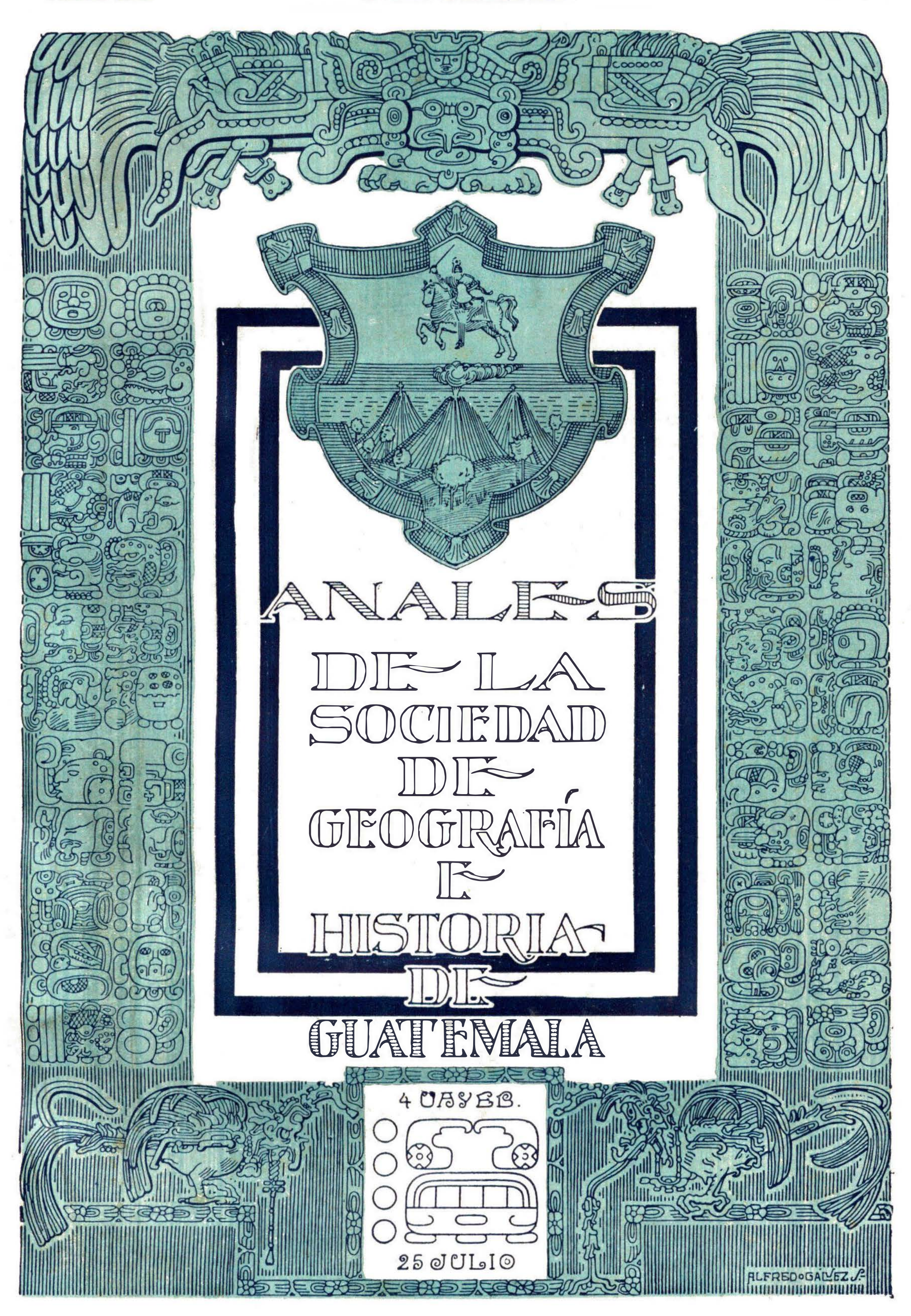
TOMO LXI ENERO A DICIEMBRE 1987



ANALES DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA

AÑO LXIII	GUATEMALA, ENERO A DICIEMBRE DE 1987	TOMO LXI

OFICINAS
3a. AVENIDA 8-35, ZONA 1
GUATEMALA, C.A.

DIRECTOR: Carlos Alfonso Alvarez-Lobos V.
EDITOR: Jorge Luis Arriola

SUMARIO

ACTOS ACADEMICOS

Discursos de ingreso

Conferencias

Homenajes

Discursos

RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS

MEMORIA DE LABORES

Organo oficial de la Academia de Geografía e Historia, registrado como correspondencia de segunda clase en la Administración de Correos de Guatemala, el 16 de enero de 1930, con el número 8.

La responsabilidad del contenido de los artículos publicados en ANALES compete a sus autores.

ISSN 0252-337X

ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA
Fundada el 15 de mayo de 1923
y reconocida como entidad jurídica por acuerdo gubernativo
del 20 de agosto del mismo año.

ACADEMICOS NUMERARIOS AL AÑO 1987
(POR ORDEN DE ANTIGUEDAD)

David Vela Salvatierra
Carmelo Sáenz de Santa María
José Mata Gavidia
Luis Antonio Díaz Vasconcelos
Manuel Rubio Sánchez
Ernesto Chinchilla Aguilar
Enrique del Cid Fernández
Jorge Luis Arriola
Agustín Estrada Monroy
Luis Luján Muñoz
Ricardo Toledo Palomo
Ida Bremmé de Santos
León Bilak
Gustavo Jacobsthal
Valentín Solórzano Fernández
Pablo Fuchs
Rodolfo Quezada Toruño
Enrique de la Cruz Torres
Guillermo Grajeda Mena
Teresa Fernández Hall de Arévalo
Jorge Mario García Laguardia
José García Bauer
Ignacio Zúñiga Corres
Luis Fernando Galich L.

Carlos García Bauer
Jorge Skinner-Klée
Alberto Herrarte G.
Ernesto Vilteri Bertrand
Carlos A. Bernhard Rubio
Jorge Luján Muñoz
Francis Polo Sifontes
Carlos Alfonso Alvarez-Lobos V.
Jorge Arias de Blois
Italo Morales Hidalgo
Carlos Navarrete
Flavio Rojas Lima
María Cristina Zilbermann
de Luján
Hernán del Valle Pérez
Josefina Alonso de Rodríguez
Francisco Luna Ruiz
Horacio Figueroa Marroquín
Ana María Urruela de Quezada
Alcira Goicolea Villacorta
Roberto Aycinena E.
Gabriel Dengo
Federico Fahsen Ortega

"Mayapán"; Epifanía hispanoamericana

David Vela

I

Esta es una novela que escribió la espada, llevando la cruz en el pomo; lo demás, el mestizaje cultural lo hizo la lengua.

La novela se llamaría MAYAPAN... Ese nombre venía sonando y resonando en el tiempo, con palabras propias de la historia, con dudas y suposiciones de la leyenda, con luces de recuerdo y sombras de olvido: sonora de emoción, con madurada cadencia y pecular entonación -como los violines y las arpas que construyen y tocan nuestros indios-; voz vibrante de significados, amortiguada por persistentes ensoñaciones, silabeada con profunda nostalgia MA...YA...PAN...; realidad deletreada con fermatas de ensueño M...A...Y...A...P...A...N...

El viejo contaba que todas estas tierras estuvieron bajo un solo Señor... eso fue cuando se rindieron los señores de Chichén-Itzá, y tal dominio duró más de 200 años... Después fue fundada Mayapán, elevándose al Tutul Xiú como absoluto: inteligencia, astucia puso en juego: determinó el rito y las ceremonias, invistió gobernadores y magistrados y oficiales: impuso moderados tributos (un pavo, un poco de maíz de cosecha, lo que sus vasallos quisieran dar)... y así quedó establecido.

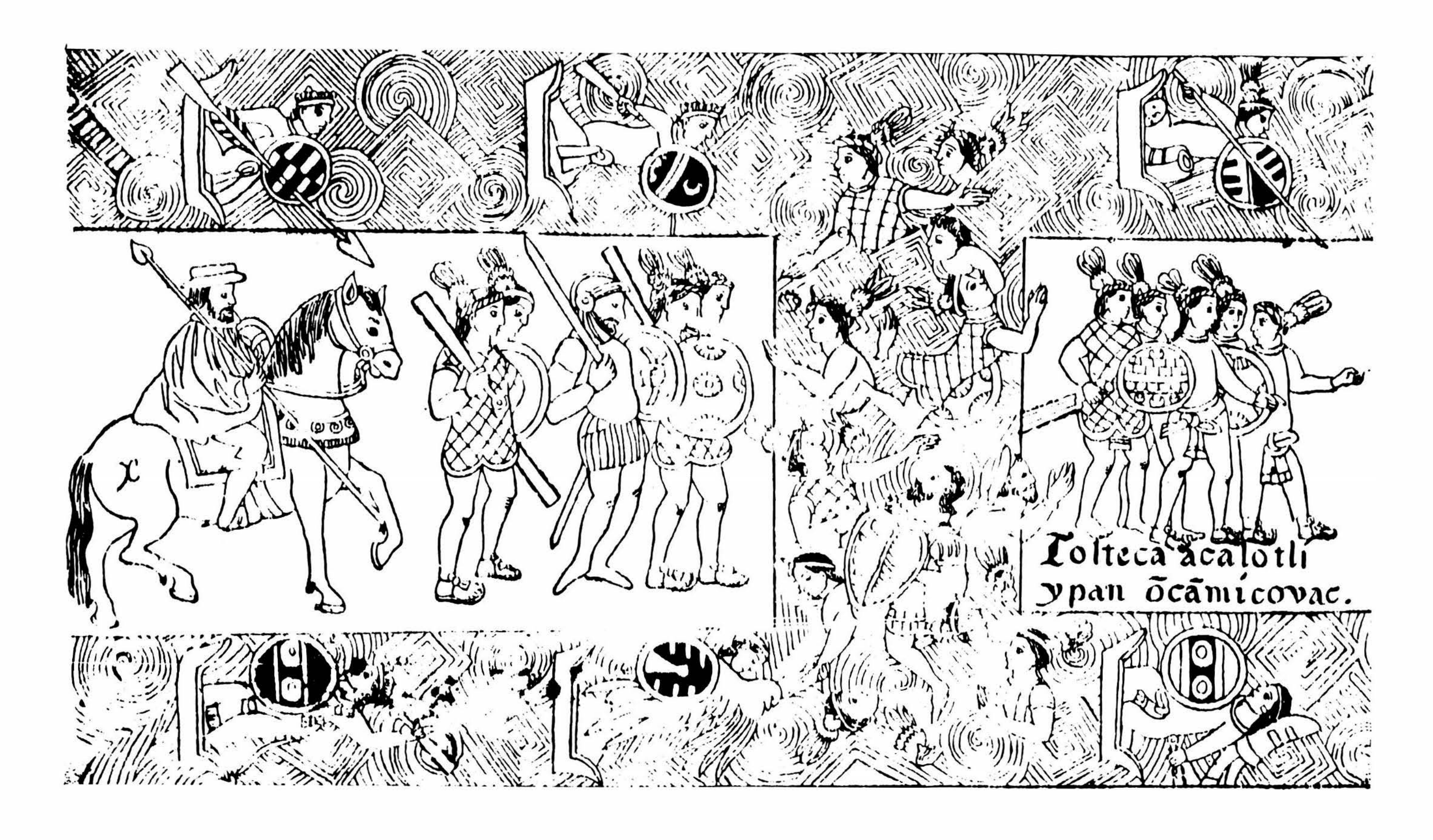
En la primera antigüedad -decía el viejo- no fabricaron ídolos, ni hubo sacrificios, como después se hizo necesario... Los Xiú, los mexicanos y los extranjeros introdujeron algunas de sus costumbres... pero los mexicanos no estuvieron mucho tiempo, como tampoco duraron en Uxmal... En toda las zonas de esta región se hablaba una sola lengua, y según la Relación de la Ciudad de Mérida "era su lengua materna y tuvo su origen en Mayapán... el Informe de Motul, elaborado 110 años más tarde, gobernando el señor Noh Cabal Pech, pariente cercano del señor de Mayapán, reiteraba: "El idioma que hablaban era el de los nativos de esa provincia común y generalmente que ellos llamaban maya, derivado de Mayapán, a donde asistían y se ejercía dominio sobre toda la tierra.

El viejo contaba: en mi antigua guardianía de Maní, cerca de la misión de Yelchac, Mayapán era una ciudad populosa... como a una corte acudían caciques, señores de la provincia de los mayas, cuyos habitantes pagaban tributo... entre los distinguidos linajes sobresalían los Cocom y los Xiú... éstos predominaron, ayudados por otros jefes, y mataron a Cocom... dijeron que vendía su gente a extranjeros... también la familia fue perseguida y se

retiró a Zotuta; los Xiú se replegaron a Maní y los demás caciques se fueron a sus tierras... así quedó Mayapán desierta... ya sólo ruinas de sus construcciones ostentosas... (en 1954 Shook halló vestigios de una superestructura, parecida al castillo de Chichén-Itzá, aunque sin la seudobóveda, con techo plano... cerca había un cenote de poca profundidad, llamado Ch'en MUL, explorado por Sehmith)... también llamaron a la población Saclactun o Saclactun-Mayapán, evocada en las profecías... la conoció don Antonio de Ciudad Real, ese manchego a quien justamente se atribuye la redacción del Diccionario de Motul... uy, uy, uy... 6 volúmenes de más de 200 pliegos cada uno... uy, uy, uy... 40 años de quemarse las pestañas...



Lienzo de Tlaxcala. Ilyocan, primer lugar tlaxcalteca al que llegó Cortés. Se le ve a caballo acompañado de un guerrero y otro jefe. Marina aparece de pie.



Facsímil del lienzo de la Tlascala. Representa a Cortés a caballo, precedido de un codelero y de cuatro tlascaltecas que son atacados por indios que van en canoa.

Dicen que con los Itzaes llegó a Chichén-Itzá la serpiente emplumada kukulkán, a quien veneraron los toltecas como Quetzalcoatl, dios y guía... los quichés lo recuerdan en su lengua: Gukumatz... ahora sólo lo sabe el viento que silba entre las frondas, que rasca las ruinas... Rica era la provincia, todos alcanzaban lugar, todos cabían en la estera... y se erigieron señoríos rivales... y encendieron la guerra, así los encontraría el conquistador español... ¡Ay Dios! le facilitaron la victoria...

II

En su cuarto viaje, 1502, Cristóbal Colón indagó la procedencia de unos nativos que llegaron a Guanaja tripulando un acal (canoa) y dijeron ser de la provincia mala de Yucatán. Estas palabras las escribió primeramente Bartolomeo Colón, hermano del descubridor, en su manuscrito romano (1505 ó 1506): "Cierta provincia llamada malam o Yucatam". Al respecto, Berendt informó a Brinton que, en el dicho manuscrito, las palabras vel luncatan están escritas sobre la palabra Malam, supuestamente por una mano ulterior. La palabra maya impresa por primera vez en 1516, por Pedro Martyr, sobre el anterior pasaje de la última expedición colombiana, y dice: "esa vasta región está dividida en dos distritos, uno llamado Tala y el otro Mala"; Lethrop supone que esa Mala de Colón no se refiere a la costa de Yucatán propiamente, sino a Belice u Honduras Británicas; se basa en Gómara, Cervantes de Salazar y Oviedo, quienes concurren a identificar la ciudad de Zamá, donde Guerrero y Aguilar fueron cautivos del Señor Kinoch. Oviedo la sitúa a dos leguas del mar, entre las bocas de los ríos Hondo y Zuñimic (provincia que Roys dice haberse llamado también Chectumal [Chetumal]) y para Lethrop bien podría ser Tulum esa ciudad; en su novela Mayapán, Argentina Díaz Lozano transcribe: "cinco meses hacía ya que eran cautivos del Gran Kinoch, Señor de Zamá. Otro dato corroborante suministra Cervantes de Salazar: "Aguilar era buen cristiano y conservaba un breviario, por el cual seguía las fiestas, y se salvó en 1518, a la llegada de Cortés. Guerrero, desde que aprendió la lengua, se fue a Chetumal, que es la Salamanca de Yucatán".

Chamberlain encontró un informe de Andrés de Cerezada, contador ejecutivo de Honduras-Higueras (Hibueras) de la Corona, datado en Puerto de Caballos a 14 de agosto de 1536 (Archivo General de Indias-Guatemala, 39). Parece describir las actividades y muerte de Gonzalo Guerrero, aunque lo llama Gonzalo Aroza (también fue conocido como Gonzalo Marinero, a secas); dice Cerezada: "El cacique Cizumba declaró que durante el combate que tuvo lugar durante la alborada del día anterior, un cristiano español llamado Gonzalo Aroza había sido muerto por un disparo de arcabús. Era el que vivió con los indios de la provincia de Yucatán por 20 años o más y además era el que dijo que llevaría a la ruina al Adelantado Montejo. Y cuando esta provincia fue abandonada por los cristianos, él vino con una flota de cincuenta canoas y ayudó a los nativos de esta provincia a destruir a cuantos estuvieran aquí.

Esto fue como cinco o seis meses antes de la llegada del Adelantado

(Alvarado), por el tiempo en que yo ejecuté a ciertos caciques, como he indicado arriba, al ser informado de su traicionera conspiración respecto a las negociaciones de paz que ellos habían tramado. Ese español que fue muerto estaba desnudo, con el cuerpo decorado (tatuado) y llevaba vestimenta indígena".

Landa relata el naufragio ocurrido en la bahía de La Ascensión, entre islotes y bajos donde es fácil que los navíos encallen: "Ahora quince años que se perdió una barca con mucha gente... al zozobrar el navío se ahogaron, salvo un tal Majuelas y otros cuatro que se abrazaron a un gran pedazo de árbol de navío, y anduvieron así tres o cuatro días, sin poder llegar a ninguna de las isletas y que se ahogaron faltándoles fuerzas, menos Majuelas, que salió medio muerto, y volvió en sí, comiendo caracoles y almejas, y así pasó a tierra firme buscando que comer... logró atrapar un cangrejo, que le cortó el dedo pulgar... cerca de lo que hoy es Villa de Salamanca".

En el (capítulo III) DRAMATIZA "el cautiverio de Gerónimo de Aguilar, en la zona de Mayapán (lengua del maya): un mal cacique sacrificó a Valdivia y a otros cuatro, a sus ídolos, y después hizo banquete con la carne de ellos a la gente, y se dejó para engordar a Aguilar y Guerrero, y otros cinco o seis, los cuales quebrantaron la prisión y escaparon, y que afrontaron a otro Señor Nachan Can, enemigo del primero, y más piadoso, el cual se sirvió de ellos como esclavos y los trató con buena gracia, pero ellos de dolencia murieron, quedando sólo Guerrero. Aguilar se salvó con la ida del marqués Hernán Cortés, el año de 1519; Gonzalo Guerrero, como sabía la lengua se fue a Chetumal, que es una de las Salamancas de Yucatán, y que allí le recibió un Señor llamado Nachankan, quien le encargó las cosas de guerra, y Guerrero enseñó a los indios a pelear y hacer bastiones, adoptó los hábitos de los nativos, ganó gran reputación y se casó con una mujer de alto rango, con quien tuvo hijos; y por esta razón no trató de escapar, como su compañero Aguilar lo hizo. Al contrario, se indenficó con el medio social indígena: se hizo tatuajes, se perforó las orejas y se dejó crecer el cabello.

El manuscrito indígena de Pech da fe de que en 1511 arribaron por primera vez los españoles a las tierras de Cupul: "los españoles no eran conocidos cuando Aguilar fue capturado por los de Cozumel", y cayeron los náufragos en poder del feroz cacique Ah Naum Poot...

III

La superstición de los nativos corría parejas con la de los españoles; así, suministraría entretenido prólogo a los hechos, pues antes de que llegasen los españoles hubo "agüeros" de su invasión: fray Bernardino de Sahagún registra ocho señales proféticas que amedrentaron a Moctezuma: "diez años antes cundió en el cielo una llama maravillosa y espantosa, cuyo resplandor iluminaba la noche (¿un cometa?)... impresionó una voz de mujer, salida de las sombras: "¡Oh, hijos míos, ya nos perdimos! ¡Oh, hijos míos! ¿a dónde os llevaré?".

Francisco Cervantes de Salazar habla de los pronósticos de los indios sobre la venida de los españoles a estas tierras; un caudillo del antiguo México anunció "aunque pasen muchos años en medio, del Occidente vendrán hombres barbudos y muy valientes... os vencerán y sujetarán, poniéndoos debajo del imperio y señorío de otro mejor y más provechoso Señor que yo... Estad advertidos, aunque no faltará después quien os lo diga, y sed ciertos que así será".

Quienes señoreaban la tierra supieron "por boca del demonio", que del Occidente vendrían "hombres en traje, lengua, costumbre y ley diferentes, más poderosos que ellos... vendrán hombres de largas barbas, que uno valdrá más que ciento de nosotros; vendrán por mar en unos acales muy grandes", detalló los cambios, concluyendo: "Y aunque al principio se os hará mal, después entenderéis el gran bien que se os seguirá...".

En tiempo de Moctezuma supieron que de islas (Santo Domingo, Puerto Rico y Cuba) conquistadas y pobladas de otra gente, vendrían y les llamarían "hijos del sol" y teotles (dioses) y verían antes señales: humaredas y cometas por el cielo, y de Levante al Poniente una llama de fuego a manera de hoz, como garza en vuelo, y oirían gran ruido y voces, aullidos y gritos por los aires...

Fernando Alvarado Tezozomoc refiere que Moctezuma mandó que sacerdotes, principales y gente común, hombres y mujeres, le comunicasen sus sueños que pudiesen encerrar algún pronóstico; y si vieren fantasmas u oyecen gemidos, en particular de la mujer que llaman Zihuacoatl (¿la siguanaba o llorona?), y qué es lo que llora, si se lo pueden preguntar, pues es como aire esta mujer, que de improviso la verán aquí, luego la verán en Xochimilco, o Chalco, con voz y lloro... Uno soñó que se incendiaba el templo de Huitzilopochtll... Una mujer, que una correntada arrasaba la casa de Moctezuma... y por haber sido castigados, ya no más contaron sus sueños...

Moctezuma hizo llamar a todos los adivinadores de los pueblos a quienes preguntaba "¿habéis visto algunas cosas en el cielo, o en la tierra, en las cuevas, lagos de agua honda, ojos, fuentes o manantiales de agua: algunas voces, como de mujer dolorida, o de hombre, visiones, fantasmas u otras cosas destas?". Como nada de eso habían visto, esos bellacos fueron metidos en la cárcel, donde algunos murieron. Habiendo dicho los "encantadores" que estaba decidido en el cielo lo que vendría, lo que fuere, pero aquéllos habían desaparecido misteriosamente...

Un mazehual se atrevió a contar que había visto andar por el mar o cerro a algo grande, yendo él por la playa de Cuetlaxtlan, y Moctezuma mandó a verificar esa noticia... Lo confirmó prestamente el Cueclastecatl, llamado Pinotl: vieron a extrañas gentes pescando en el mar, cuya vestimenta describieron, con énfasis en la tez blanca, las barbas largas y el cabello hasta la oreja... dejando a Moctezuma cabizbajo...

Era primera vez que aparecían navíos en las costas de Nueva España y con Pinotl los vieron otros calpixquex y principales, quienes besaron las proas de las naves "pensando que era el dios Quetzaltcóitl que volvía, al cual estaban ya esperando, según parece en la historia de este dios".

"Conviene advertir que al tiempo que Francisco Hernández de Córdo-

va peleó con los indios de Catoche y Potouchan, los mismos indios avisaron a Moctezuma, el emperador de México, que así le llamaron los suyos. Con aquel aviso acudieron al mismo príncipe, cuando vieron que continuaba Grijalva sus descubrimientos por las mismas costas"; para informar "pintaron en lienzos de liso y sutilísimo algodón".

El aviso que de nuestras armas enviaron los indios al Rey Moctezuma -comenta Bartolomé Leonardo de Argensola-, le sirvieron a éste para completar el sentido de los pronósticos sobre la venida de hombres extranjeros y dominadores; y dio órdenes para que se le informase de sus movimientos, los tratasen bien y les dieran oro al aceptar sus rescates: sartalejos de vidrio y otras preseas.

No fue tan pasiva la reacción de Moctezuma ante la presencia de los españoles en el mar del norte, aunque envió embajadas con presentes a Cortés, y no obstante su angustia y espanto que le causaran la arrogancia y el poder de los extranjeros, juntó a sus adivinos y agoreros "para que mirasen si podían hacer contra ellos algún encantamiento o hechicería, con que enfermasen o muriesen, o se volviesen; y éstos hicieron todas sus diligencias, como Moctezuma les había mandado, contra los españoles; pero ninguna cosa les aprovechó, ni tuvo efecto, y así se volvieron a dar las nuevas a Moctezuma de lo que había pasado, dijénronle que aquella gente que habían visto era muy fuerte y que ellos no eran nadie para contra ellos".

Moctezuma mostró gran sentimiento, y su tristeza y aprehensiones angustiaban, y andaban tristes y cabizbajos, hacían corrillos y hablaban con espanto de las nuevas ya dichas; al saber de que los españoles deseaban verle, Moctezuma pensó en esconderse y aun en el suicidio, "Salirse de este mundo"; apartarse en alguna cueva, como la de Cincalco u otro lugar secreto; mas al cabo, dejando de lado a los nigrománticos, se decidió a "esforzarse, y de esperar todo lo que viniese, y de ponerse a todo peligro" (Sahagún).

IV

Hernán Cortés zarpó de Cuba el 18 de febrero de 1519, con once naves, 500 hombres, armas y algunos caballos, nombró sendos comandantes, incluyéndose él como almirante de la nave capitana, de cien toneladas, abanderadas de blanco y azul, en honor de Nuestra Señora; una cruz roja y la leyenda emicisequamur crucem, et si nos habuerimos fidem, in hoc signo vincemus, inspirándose en el lábaro del emperador Constantino.

Figuraban entre sus capitanes Francisco de Montejo, Pedro de Alvarado, Diego de Ordaz, Cistóbal de Olid, Gonzalo de Sandoval y Bernal Díaz del Castillo: la flota iba a cargo de Antón Alaminos, experimentado piloto, que había acompañado a Colón en su último viaje, a Ponce de León, a la Florida; y a Grijalba y a Fernández de Córdova, a Yucatán; la expedición del último había hecho presioneros a dos nativos de Cozumel, luego bautizados Julián y Melchor, y resultó muy listo y útil Melchorejo como intérprete.

Al llegar a la isla, saquearon un templo y condujeron a una señora y a sus hijos a presencia de Cortés, quien al saber que se trataba de la esposa del cacique la puso en libertad, colmándola de regalos, y le pidió que invitase a su marido a visitarlo; lo recibió amablemente y se ganó su amistad con obsequios; era Naum Pat, señor de toda la isla, y en 1527 ayudó a Montejo.

Torquemada recogió la versión de que Hernández de Córdova sostuvo en 1517 un encuentro con los nativos, quienes al verlos gritaron: ¡Castillan!, dejando sospechar que algunos españoles vivieran en la región. Dice al respecto Bartolomé Leonardo de Argensola que, al enviar Velásquez la expedición de 1519, advirtió a Cortés "que procurase en Yucatán librar a seis cristianos que habían quedado allí, arrojados de una carabela que se perdió en la costa, como lo decía Melchor, el indio que iba como interprete".

Entablado el trato con los indios de Cozumel -de comercio real y aparente amistad- se supo por éstos que en el interior de Yucatán había cinco o seis españoles, lo cual dieron a entender tocándose el mentón y haciendo señas de que tenían barbas largas y pobladas. Por su parte, averiguó Melgarejo, oriundo de Catoche, sobre dos españoles "e deban señas dellos, y que en la tierra adentro, andadura de dos soles, estaban, y los tenían por esclavos unos caciques".

Esos dos españoles participaron en la expedición de Valdivia, en 1511, como anotan manuscritos indígenas, el de Pech aclara: "Tengo AQUI EL AÑO en que los primeros españoles arribaron a este país, en el año 1511... fue cuando por primera vez los españoles arribaron a estas tierras de Copul, el año 1511... nuestras tierras fueron descubiertas, pues, cuando Aguilar fue comido por Ah Naum Poot, de Cozumel", en verdad no fue sacrificado ni comido.

Tales noticias intrigaron a Cortés, avivando su deseo de verificarlas, aunque de momento no pudiera dedicarse a su búsqueda... Dios dispuso mejor las cosas -dicen los cronistas- pues la flota de Cortés hubo de permanecer algunos días en Cozumel. Envió a Diego de Ordaz y a Martín de Escalante, como capitanes de dos escoltas, en una canoa del más pequeño de los barcos, portando cartas que debían ser entregadas a los caciques por indios de Cozumel, escogidos como guías. "E dijoles Cortés que luego les fuesen a llamar con carta, que en su lengua llaman amates (de Amatl, árbol de cuya corteza hacían pepel), e dio a los caciques y a los indios que fueron con las cartas, camisas, y los halagó, y les dijo que cuando volviesen les darían más cuentas (abalarios); y el cacique dijo a Cortés que enviase rescate para los amos con quienes estaban, que los tenían por esclavos, porque los dejasen venir, y así se hizo".

Seis días pasaron sin recibir respuesta, inquietando a Cortés la idea de que sus embajadores hubiesen sido muertos por los indios; se disponía a retornar, cuando -según cuenta Motolinía- era "el primer domingo de cuaresma (Cortés y sus hombres habían oido misa antes de dejar a Cozumel) cuando esos indios vinieron para decirle que una canoa estaba cruzando y venía, con una vela desplegada de Yucatán hacia la isla,

directamente hacia el lugar donde los barcos estaban anclados. Cortés salió a ver, y cuando vio que la canoa se salía de ruta hacia sus barcos, envió a Andrés de Tapia con algunos compañeros para ir cautelosamente, a lo largo de la playa hasta ver quiénes iban en la canoa a tocar tierra".

"Ellos lo hicieron. La canoa alcanzó la playa en un punto como a cuatro nudos atrás de donde habían salido los hombres. Tenían el pelo cortado y atado arriba de la cabeza como una mujer, con arcos en la mano y carcajes con flechas a la espalda. Nuestros hombres partieron hacia ellos para hacerlos prisioneros; tres de ellos, que eran indios, huyeron; el otro, que era Aguilar, se retuvo, y en lengua indígena gritó a los otros que no tuvieran miedo y que regresaran".

Luego en castellano: "Señores ¿sois vosotros cristianos? A lo que contestaron con alegria; y poniendo rodilla en tierra y levantando los brazos al cielo para dar gracias a Dios por haberlos sacado de los infieles, y pedirle perdón por las ofensas que le había hecho, Aguilar comenzó a rezar. Cortando su plegaria inmediatamente Andrés de Tapia lo abrazó y le dio la mano para que pudiera incorporarse. Los otros también lo abrazaron, y entonces él vino con los indios que lo acompañaban, hablando con Andrés de Tapia y explicando cómo se había perdido hasta encontrar el sitio en que se hallaba su capitán".

Pese a la localización del suceso en espacio relativamente incógnito y reducido, y a perderse en las mil y una peripecía e incontables anécdotas e incidencias del descubrimiento, conquista y colonización de América, trascendió como el primer contacto humano, al margen de la confrontación, la primera experiencia y ejemplo de la posibilidad de convivencia entre indígenas e hispanos: la aventura tiene savia dramática, pero en breve y tierna rama se abrieron en flor las promesas del mestizaje y la transculturación.

V

Del otro lado en el medio indígena, el relato rezuma idéntica emotividad: "los indios de Cozumel habían entregado en secreto las cartas a Aguilar y a otro español. Aguilar visitó a su cacique o Señor, y luego llevó a su compañero, declarando su deseo de ir a ver a sus compatriotas y asegurando que eso no podría traer algún peligro para aquél. El jefe le dijo: 'Aguilar, eres sabio y es preciso amar en ti la fidelidad, pues estas cartas las he tenido yo antes en mi mano'. Así los indios tuvieron fe y recibieron órdenes de su jefe de no impedir el viaje, ni causarles daño; causó sorpresa al cacique, al enterarse del contenido de las cartas, que en un papel se pudiera hablar tanto en tan poco espacio y con signos tan pequeños; ellos sólo se entendian por medio de pinturas, y creyó que Aguilar, con esos conocimientos, todavía podía serle más útil".

"Convencido el cacique de la sumisión de Aguilar, le dijo: ¿Qué es lo que quieres hacer? Y éste contesto: Lo que quiera mandar mi Señor; insistió el jefe: ¿Es que quieres irte con tu pueblo? Aguilar respondió: Señor, si me concedes tu permiso, yo iré y regresaré para servirte. Con gran serenidad

y sonriente, el cacique concluyó: Anda en paz, aunque estoy convencido de que no retornarás jamás.

Aún se quedó dos días Aguilar, por si el jefe se arrepentía, al cabo dijo el cacique: "Grande ha cido tu berdad, tu humildad, fidelidad, y esfuerzo con que en todo caso me has servido, en la paz y en la guerra. Eres merecedor de los más grandes favores que yo pueda hacer. Y a pesar del amor que te tengo y de necesitarte tanto, pues ya me entristezco pensando que me hará falta tu compañía, además, igualmente aprecio tus buenos servicios y ese mismo amor me obliga a darte tu libertad, que es la cosa que más desea un cautivo; y siendo ese el más grande favor que yo puedo hacer, anda en paz hacia tu pueblo y yo te imploro por este bien que te he hecho, que me consigas la amistad de esos cristianos, que hasta donde yo he sabido por ti mismo, son muy valientes. Habiendo recibido el permiso, Aguilar se postró ante él con gran humildad y con lagrimas en los ojos (que podían ser de gozo) le dijo: Señor, tus dioses contigo; totalmente quiero hacer lo que tú me mandes, y quedo sumamente obligado".

De allí se fue a despedirse de los otros indios principales con quienes cultivaba amistad. Dijo que el cacique lo había enviado a la costa con algunos indios, y entre ellos los habían traído las cartas. Yendo por la costa, supo que los bergantines lo habían esperado una semana y encontró muchas cruces erigidas, frente a las cuales se arrodilló con muchas lágrimas, y las abrazaba pensando que se encontraba al fin en guerra de cristianos; pero se entristeció cuando vio que no aparecían los bergantines, considerando que por el tiempo perdido en decidirse, había también perdido la oportunidad de retornar; tal era su ánimo, que al ver venir a sus compañeros se desmayó".

"Tomó una canoa que tenía un lado roto, pero aún así se lanzó: y cuando vio que podía navegar, se aventuró en busca de los barcos, y Dios le ayudó para que los encontrara cruzando hacia el noroeste; y después de caminar cinco leguas alcanzó la costa de Cozumel para reunirse con ellos el primer domingo de cuaresma. Ya se iban, pero un español llamado Angel Tintorero, que había salido a cazar al monte y estaba sacando camotes, que es un fruto de la tierra, fue el primero en oír y ver a Aguilar, preguntándole: 'hermano, ¿eres un cristiano?' Y ante la respuesta afirmativa, agregó: 'Entonces corro, para pedir a mi general el premio por tan buena noticia', porque Cortés había ofrecido cien pesos al primero que supiera algo de los cristianos a quienes tanto deseaba ver, y Tintorero corrió más ligero que nunca, temeroso de que otro le ganase la delantera".

Los documentos parecen redactados en la zona intermedia entre la realidad y la ficcción, imaginan los detalles de aquel suceso con un afán más literario que histórico, tocados por el dramatismo del asunto, y prestan alas a la imaginación para salvar al vacío de objetividad, lagunas del detalle; pero los diferentes relatores concuerdan en el prurito novelesco o sentimental, incluso tratando de dar relieves caballerescos a la aventura, entrelíneas del aparente apego a los datos de la transmisión oral:

"Abrazándolo y preguntándole al mismo tiempo muchas cosas, a las que aquél apenas podía constar. Cortés fue caminando con él. No llevaba

otra ropa que la que cubría sus partes y que los indios llaman mastil (maxtate). Su cabeza estaba rapada desde la frente a los lados hasta la coronilla, el pelo que le quedaba era muy largo, negro y aparecía atado con cintas, con un listón de cuero rojo que le caía hasta la cintura; llevaba un arco en la mano un carcaj con flechas de cacería, pendiente del hombro; y en el otro hombro una especie de bolsa hecha de cordel, en que llevaba sus alimentos, que es esa clase de fruto llamada camote. El estaba tan quemado por el sol que parecía indio, excepto por su barba muy larga, que los indios de la región estaban acostumbrados a depilarse con algo muy parecido a una pinzas, como las mujeres lo hacen con sus cejas. Estaba todo pintado, lo que hacen con mucho esmero cada uno con cierto betún rojo tendiente al ocre. Esto es usado contra los mosquitos y contra los rayos del sol. Iban acompañados por el indio de la canoa, pero otros dijeron que por dos indios que eran los mismos que llevaran las cartas".

Otro cronista da casi la impresión de haber estado presente: "el deseo de ver y oir a Aguilar era grande entre todos: Aguilar y los indios saludaron con reverencia a Cortés; depositaron sus arcos y flechas sobre el suelo, luego se llevaron las manos a la boca, se echaron saliva en la palma, las pusieron sobre la tierra y luego se las llevaron al corazón que era reverencia debida a príncipes; luego se postraron. Cortés, comprendiendo que se trataba de una ceremonia, dio la bienvenida a Aguilar, pues su llegada había sido muy deseada y le hizo mil preguntas; ordenó que se le diece comida: Aguilar comió y bebió poco, y recibió ropa para cubrirse. A todos entretuvo con su relato".

"Dijo que había recibido órdenes menores, y por eso nunca quiso casarse", sin embargo, Pérez Martínez consultó en el archivo de Indias la Información de Servicios y Méritos de Gerónimo Aguilar y otras personas de su familia en donde le da de una pensión para la hija legítima de ese intérprete de Cortés, de nombre Luisa y casada con Cristóbal Doria.

Aguilar dijo: "Señor, envuelto en la Contienda de Darién, entre Diego de Nicuesa y Vasco Nuñez de Balboa, acompañaba a Valdivia hacia Santo Domingo, para dar cuenta al almirante de lo que pasaba. Llevando mil ducados que pertenecían al rey, esto era en 1511. Cuando trataba de alcanzar Jamaica la caravela se perdió en los bajos de Las Vívoras o de Los Escorpiones o de Los Lagartos, 21 se salvaron en una pequeña embarcación, sin pan ni agua y con escasos (otros refieren que eran sólo 13 los náufragos y que llegaron a tomarse sus propios orines); también que seis llegaron a tierra y fueron sacrificados por los indios, con excepción de Aguilar y alguien de apellido Morales". (¿Será el Mayuelas a que se refiere Landa?)

Continuando su discurso, dijo Aguilar: "Asi anduvimos 14 días y la barca fue derrotada por una fuerte corriente que nos llevó a tierras de esa provincia Maya-siete murieron de hambre mientras tanto, y los demás cayeron en poder de un cruel Señor que sacrificó a Valvidia y otros cuatro, ofreciéndolos a sus ídolos, haciendo fiestas conforme a las costumbres del país, y se los mocieron. Yo con otros seis, formamos un cupo para otra fiesta que debíamos solemnizar con nuestra carne en el festín. Comprendiendo

que llegaba nuestro fin, decidimos arriesgar nuestra vidas en otra forma; rompimos la jaula cárcel en que estábamos encerrados y huimos por el bosque sin ser vistos por alguien".

"Dios quiso que yendo muy fatigados, encontrásemos a otro cacique un hombre humano y afable y capaz de amistad, llamado Aj-Kim-Cuz, gobernador de Shamascocha, quien nos perdonó la vida a cambio de someternos a su servicio, en lo que le placiera. Murió pocos días después, y entonces serví a Taxmar, que le sucedió en el mando".

"Cinco de mis otros compañeros murieron en la vida miserable que les daban; sólo yo quedé con Gonzalo Guerrero, marinero, quien estaba con el cacique de Chetumal, y se casó con una insoportable mujer de la tierra con quien procrió hijos. Es capitán cacique llamado Nachankan, muy querido y estimado. Yo le envié vuestra generosa carta y yo le escribí largo, pero respondió que no vendría, y yo creo que por vergüenza de tener sus labios, naríz y orejas labrados conforme a la costumbre del país donde sólo los valientes pueden llevar las manos tatuadas. Creo que temió venir por el error cometido al tomar mujer y encariñarse con sus hijos".

Hasta aquí, lo que parece más puntual y lógico, aunque en el fondo y forma prive la tendencia mitómana del ser humano, pues aun quien relata su propia aventura la adorna por incoscientes impulsos de autojustificación, vanagloria, exhibicionismo, egolatría, deseos escondidos, ilusiones subconscientes: o el simple prurito de llenar lagunas del recuerdo o corregir incongruencias.

Otros contaron que "Aguilar refirió que, al salir del bote, cuando tocaban tierra, uno de ellos recibió un golpe de macana y fue puesto en una especie de cepo junto con una mujer, apresado por la cabeza, en forma que no cabía entre ellos una mano, y que de esa manera lo curaron, y se volvió loco, y lo dejaron sin brazos, y como era un loco gracioso, todos se reían de las cosas que hacía, y decían que sólo curaría si sus dioses (de los indios) lo asistían; murió tres años después".

Algunos que intimaron con Aguilar, contaban "que durante tres años al servicio del cacique, fue obligado a cargar madera, agua y pescado, cosa que hacía de buen grado, ganándose así la amistad, o así obedecía con humildad y prontitud los mandatos de su Señor, y aún los de otros indios, ganándose el corazón y la voluntad de todos, y el cacique, al ver su sabiduría, lo empleó después en cosas de importancia".

"Viéndolo tan solo, y que no volvía los ojos hacia alguna mujer, quiso ponerle una trampa para probarlo, y lo mandó una noche a pescar, llevando como compañera a una muchacha de 14 años, muy bella, instruida para provocarlo y hacerse amar de él. Cuando llegaron a la costa, ella sacó una hamaca en que ambos debían dormir. Ella colgó la hamaca de dos árboles, se acostó y llamó a Aguilar para que durmiese con ella. El había sufrido tanto, siendo modesto y temperado, que haciendo una fogata cerca de las aguas, se echó a dormir en la playa. A cada rato la joven india lo llamaba para que la abrazara y se calentase con ella; él dudó muchas veces y estuvo a punto de ceder, mas mantuvo su promesa a Dios, que consistía en no aproximarse a mujer alguna si lo sacaba de la cautividad en que se

encontraba".

"Al día siguiente regresó con el pescado y se presentó a su señor, quien con otros principales, en secreto, preguntó a la muchacha, quien les refirió lo sucedido, y desde entonces el cacique lo tuvo en gran estima, al punto de poner a su esposa y su casa bajo su cuidado, lo cual cambió su fortuna".

En Mayapán, la novela de Argentina Díaz Lozano, todos esos ingredientes se combinan para ofrecer la tendencia al mestizaje y la trasnsculturación de dos vías como catarsis de novela, cuya temática idílica deja de lado la escarpada epopeya: heroísmo de la conquista y gesta civil de la colonización, que también subliman, en distinto género, la unidad humana.

El español dice al cacique: "En vuestro corazón hay un tesoro de bondad" y queriendo desearle lo mejor, agrega: "seréis de los primeros en adoptar sinceramente la religión de Cristo". El indio sonríe, suavizando sus dudas: "no habéis querido comprendernos, analizar nuestras creencias y pensar", recibiendo de Guerrero una respuesta caballerosa: "Confieso que no. Os respeto vuestras creencias pero me inspiran horror algunos de sus ritos".

Al sabio Cambal lo sobrecoge un presentimiento: "todo pasará, todo se acabará. Sólo las piedras conservarán el secreto de este nuevo mundo...".

Ha visto jugar a los hijos de Guerrero frente a la casa de éste, y se refiere a ellos y a la madre indígena: "Ella y vos sois la semilla de la nueva raza, que se extenderá y se extenderá, con las nuevas creencias y el nuevo idioma. Escrito está nuestra hora se acerca. También para vos viene la amargura, vuestros ojos tienen ya la expresión de un animal acosado..." Guerrero balbuce su esperanza: "Tal vez las cosas no resulten tan duras, tan tristes como pensáis; yo haré lo posible para que no lo sean, mucho sé todavía". Parece que habla España.

También hay una dramática confrontación resuelta en parte por otro rasgo de unicidad en la condición de la mujer -india o hispana-, cuya obediencia es puesta a prueba por el español, dispuesto a llevarse a su esposa indígena , aún dejando a sus hijos, y recibe de ella una lección que muda la suerte de ambos, la suerte de indoamérica; no quiere ser "menos valiente ni menos generoso", que la madre, y lo dice a Jerónimo Aguilar: "hermano va en ello nuestro orgullo de raza, tengo que colocarme a la altura de ella, que no puedo superarla".

Todavía al final se reitera el drama de la separación de su raza en el alma de Gonzalo Guerrero: "es como si el alma se saliera del cuerpo, desgarrándolo", lo dice con lágrimas en la cara; pero Alxel se apoya en él para reanimarlo: "nuestra casa, nuestros hijos, esperan"... Y él recuperado: "Regresaremos, no esperaremos a que el sol caliente mucho". No se había consumado la conquista y ya el mestizaje imponía las leyes de la naturaleza... Era la epifanía hispanoamericana...

VI

El criterio indígena sobre la generación reconocía un paralelismo de

las dos potencias: masculina y femenina, y no obstante fundirse ambas en divina unidad, cada una dejaba su huella en las manifestaciones de la naturaleza; de ahí que haya diosas y dioses, interpretables como poderes o fuerzas emanadas de la voluntad creadora de Hunabkú -único en el cielo-; según Rodriguez Assiayin, "creían que el hombre nace para el bien... y el padre dice al hijo: limpio y bueno fuiste creado y enviado, y tu padre y madre Quetzalcoatl te formó como una piedra preciosa". En la teogonía mayaquiché, la pareja Alom-Kajolom concurre a la creación de la humanidad, concepción que influiría en la condición de la mujer.

Algunos colonizadores -particularmente los curas- se escandalizaban ante numerosos casos de poligamia, sin admitir una tendencia natural atemperada por las normas sociales, pues, "el instinto sexual humano es polígamo o, más exactamente filoneístico", afirma Muller Lyer, es decir, amante del cambio: "todo el mundo lo sabe, aunque la educación y el buen gusto prohíban hablar de ello, pero a la ciencia nada le está prohibido, excepto la mentira y nada hay sagrado para ella, excepto los hechos".

La poligamia recibe estímulo del áfan de tener descendencia, "que es lo que más los induce y desean" -informó Juan de Pineda, en 1594-; y también la esclavitud, según Fray Bartolomé de las Casas: "Ellos confesaban sus flaquezas, salvo las que con sus esclavas, los que las tenían, cometían, porque decían que era lícito usar de sus cosas como querían". Razones económicas y otras circunstancias morigerarían las costumbres: "comúnmente cada uno tiene una sola mujer" -atestigua Oviedo- e pocos son los que tienen más, excepto los principales o el que puede dar de comer a más mujeres; e los caciques cuantas quieren"; aunque se les permitiese tener varias, una sola era la legítima y las demás consideradas como concubinas" comenta Milla y Vidaurre. Lo cierto es que la estructura monogámica se rompe si hay una segunda mujer, "la tercera o vigésima -dice Simmel- carecen relativamente de importancia.

La moral sexual era bastante elevada, sin excesivo escrúpulo respecto a la virginidad; "sólo si la toma por virgen y la halla corrompida es motivo de repudio -anota Gómara- mas no de otra manera". Lo corriente era el matrimonio, con normas morales, costumbres y ritualidades; en algunas comunidades, un resabio exogámico obligaba a ganar a la mujer, o al hombre, sirviendo en casa de los suegros para mostrar sus modales y capacidad de trabajo, en una especie de matrimonio de prueba, consumando raras veces la relación carnal durante ese período. El estupro, la violación y el adulterio eran castigados, en ciertos casos con extrema severidad.

Francisco Hernández de Cordova y su piloto Alaminos exploraron en 1517 la Isla de Mujeres, así llamada, por las esculturas en piedra y en madera de las diosas Aixchel, Ixchebelyax. Itzanic e Ixhubietá (otros fonetizaron Ixbunic e Ixbunietá) vestidas sólo de la cintura para abajo y apenas cubiertos los senos por unos corbatines, al estilo de las indigenas; en efecto, Oviedo describe el traje de las mujeres: "las plebeyas faldas o enaguas que llegaban casi a las rodillas; las mujeres principales las usaban de materiales más delgados y hasta los tobillos; así como corbatines que les cubrían los pechos y mumerosas sartas de cuentas y collares de muchos tipos". El

alcalde mayor de Zapotitlán y Suchitepéquez, Juan de Estrada y el escribano Fernando de Niebla, informan por encargo del Rey, en 1579: "el vestido que traían y usaban es el propio que ahora traen, aunque está reformado en más honestidad, porque traen más cubiertas sus carnes".

Bernal Díaz del Castillo refiere que Henández de Córdova y Alaminos, llegaron a la Isla de Mujeres yendo en busca del navío de Juan Velásquez y "lo encontraron anclado en un puerto, en una ensenada donde capeó un vendaval... al desembarcar vieron cuatro cúes, que son casas de ídolos, y en ellos muchas figuras y todas las más de mujeres, y eran altas de cuerpo" abundaron en otros sitios, y Scholes y Adams recapitulan: "y los testigos vieron en varios días sucesivos cantidad de ídolos, grandes y pequeños, que tenían rostros de mujeres y demonios y venados y otras formas, hechos de piedra y de madera, que recogieron los frailes, pareciéndoles que eran tantos como incontables". La población de Tixchel, al sur de Champotón, recuerda la diosa, pues varias divinidades se identificaron a veces con el sitio donde recibían culto y le dieron su nombre.

La diosa Ixchel (X Chel, fenemino de Ah Chel y también raíz de dinastía) aparece en el Códice Trocortesiano (Lámina LXXIX) trabajando en un "telar de cadera", con un tocado serpentino y un seno de fuera; se le atribuye la invención del telar, influencia erótica y el genio de la medicina (Códice Dresdensis, láminas XXXIX, XLIII, XLVII y LXXIV), al mencionarla, Cogolludo alude a un dios masculino de la medicina: Cit Bolom Tum.

Ixchebelyax puede ser sinómimo de Ix Chel, o hija de ésta y mujer de Kinich Ahau (aspecto solar de Itzamná), según el padre Las Casas, y abuela de los cuatro Bacabs (figuras hipostáticas de los puntos cardinales). Ix Chel representa, asimismo, a la Luna, y con el Sol, hace la primera pareja que cohabitó; en el manuscrito de Chilán Balam de Chumayel es denostada: "esa cosa vil de la noche es la Luna", porque en mumerosas tradiciones se dice que cometío adulterio con sus dos cuñados.

En el altiplano mexicano se llamó Xochilquetzal, y le atribuyen varios amantes y maridos; en su honor "danzaban jóvenes con las muchachas, y se les daba a cada uno de beber, hasta emborracharlos y entonces cometían, uno con otra, sus debilidades y fornicaciones", Torquemada anota que, en la fiesta lunar, "las prostitutas salían al campo, con seguidores atraídos por el garbo de su profesión", con el nombre de Tlazolteoti-Toci se asocia a la tolerancia sexual.

Xochiquetzal era abogada de los pintores, de las tejedoras y labranderas, de plateros, entalladores y cuantos tenían "oficio de imitar a la naturaleza, tocante a cosas de labor y dibujo.

Xochiquetzalli (plumaje de flores) presidía el despedimiento de las rosas, cuando venían los hielos, con mucho regocijo y contento"; su templo, aunque pequeño estaba junto al de Huitzilopochtlí, de galano edificio , día y noche recibía incienso, en altar adornado "de pluma, mantas, joyas y otros costosos aderezos". Tillan Calmécac, -escribe Sahagún- un oratorio hecho a honra de la diosa Chiuacoatl, (otro nombre), hermana de Huitzilopochtli, era servido por tres ancianos; festejaba en toda la tierra, particularmente en Xochimilco, México y Texcoco.

César Macazaga Ordoño (Mito y Simbolismo de Coyolxauhquí; México, 1978, estudia el hermoso disco de la diosa lunar rescatado al excavar el Templo Mayor de Tenochtitlán -en el crucero de las calles de Guatemala y de Argentina, en la capital mexicana- asocia dioses lunares y terrestres de la Teogonía precortesiana: Malinal Xóchitl, Chimalmá, Quizastlí, Chantico, Xilomen, Itzpapélotl y Cichuacoatl, que juegan en crónicas en que se entreverán fantasía, crudeza y erotismo. Su investigación, con profuso apoyo bibliográfico, afirma que Coyolxauhqui y Malinal Xóchitl son la misma diosa y mujer, así como Chimalmá y Quilazitl.

Diversos nombres y variados atributos inducen a confusión. En la Relación de Paxbolom, según Roys, se identifica a la población de Tichel con el Acalán, ciudad prehispánica de los Chontales, y llamada después Ix Chel, reasentada a mediados del siglo XVI por los españoles, en la boca del río Sabancuy, 25 kilómetros al noreste de la bahía. Es preciso remitirnos al estudio del doctor Eric Thompson.

Respecto de dar sus hijas y esclavas a los españoles, había, asimismo, tradición: en el Popol- Vuh los señores envían a sus hijas Ixpuch e Ixtaj (en el Título de los Señores de Totonicapán se agrega a Quebaizuná) para que los dioses, o sus sacerdotes las preñen; al mandarlas les exigen que regresen con pruebas de su liviandad, pues deseaban descendencia divina o disminuir a los sacerdotes ante los dioses. Al dar mujeres a los teules buscaban sin duda la alianza de la sangre, y hasta puede suponerse una premonición de la decisiva importancia del mestizaje y de la transmisión genética de carácteres o poderes.

La Corona Española desvirtuó censuras y prejuicios excesivos: reconoció, por ejemplo, la bondad de las normas y costumbres indígenas de la Alta Verapaz, en Real Cédula de 6 de agosto de 1555: "por ende, aprobamos y tenemos por buenas vuestras leyes y buenas costumbres que antiguamente entre vosotros habéis tenido y tenéis para vuestro regimiento y policía", y antes, la Cédula de 9 de octubre de 1549 mandaba escoger indígenas "como jueces foráneos y regidores y alguaciles y escribanos, y otros ministerios de justicia, que a su modo y según sus costumbres, la administren entre ellos, y determinen y compongan las causas de menos cuantía, que se ofrecieren y tengan a su cargo los demás ministerios de sus pueblos y corregimientos".

Como solución con fundamento moral, se dio la Cédula Real de 1514, permitiendo los matrimonios mixtos: "Es nuestra voluntad que los indios e indias tengan, como deben, entera libertad para casarse con quien quisieren, asi con indios como con naturales de estos reinos o españoles nacidos en las Indias, y que en esto no se les ponga impedimento. Y mandamos que ninguna orden nuestra que se hubiere dado o nos fuera dada pueda impedir ni impida el matrimonio entre los indios e indias con españoles o españolas, y que todos tengan entera libertad de casarse con quien quisieran y nuestras audiencias procuren que asi se guarde y se cumpla.

VII

El hombre -advirtió el arcipreste de Hita- a más de la fama (y a menudo antes que ésta), busca buen yantar y fembra placentera; bastaría como explicación de que en América la mujer indígena aparezca como protagonista, y José Pérez Barradas advierte "que no se ha insistido aún en el hecho de que América pudo ser conquistada por los españoles, en buena parte, gracias a la intervención de la mujer indígena; y lo curioso del caso es que esto se debió por un lado a motivos de atracción sexual y por otro a razones sociales"; y podría agregarse que estas predominaron.

Influyó, asimismo, cierta pasividad del macho indígena, quien cumple con el deber de dar hijos a la comunidad, y al buscar el goce carnal su comportamiento era exclusivista: la mujer debía mostrarse indiferente, ser elemento pasivo nada más; era natural que la actitud y el temperamento del español las atrajeran o despertaran su curiosidad. En sus viajes por la América Meridional, Félix Azara alude a la frialdad de los amores y casamientos de los indígenas, "sin ser la unión de los sexos precedida por algún preparativo, e ignoran los celos; algunas declararon que el coito es mejor con los blancos que con los indios, quienes no saben nada".

No es necesario buscar tales explicaciones; a fray Antonio de los Mártires le escandalizó que "300 hidalgos estuviesen amancebados con hijas, hermanas y otras parientas de los señores indígenas (las llamaban sus criadas), y aparte tenían otras, incluso la criada principal (sirvientas que en su lengua llamaban naborías); las habían tomado en la isla, incluso robando y matando a los parientes de ellas; y el fraile logró que los obligaran a casarse con ellas, lo cual hicieron para no perder sus prebendas".

La necesidad se había previsto, pues en el tercer viaje se autorizó a Colón llevar 30 mujeres... otras pasaron clandestinamente, por lo cual dijo Cervantes de América: "Añagaza general de mujeres públicas", venían atraídas por la fama de la riqueza y por el regusto de las aventuras; en 1512 una Cédula permitió la entrada en Las Indias de esclavas blancas, moriscas, para "servir a los vecinos de aquellas partes... algunas dejaron descendencia"; pero de todas maneras "las mujeres españolas eran escasas, y el amancebamiento general".

Realmente las indígenas eran atractivas, incitando su misma inocencia: Colón poetizó su visión de la tierra y la gente; en la Fernandina vio que "las mujeres traían por delante una cosita de algodón que escasamente les cobijaba su naturall; los hombres que desembarcaron en busca de agua, dijeron "que las casadas traían bragas de algodón, y las mozas no, sino salvo algunas que serían de edad como de 18 años".

Vespucio admiró (en las mujeres de las Guayanas y de Venezuela) "un cuerpo gracioso y bien proporcionado, de tal suerte que no se puede notar en ellas deformidad alguna; y aunque andan desnudas están colocadas las vergüenzas entre los muslos en tal disposición que no aparecen a la vista; además la parte anterior, que llamamos empeine, está dispuesta por la naturaleza de suerte que nada se ve que sea deshonesto (también contribuye a dar esa impresión de inocencia y limpieza el hecho de ser lampiñas);

pero allí nadie se cuida de estas cosas, porque la misma impresión les causa la vista de las vergüenzas que a nosotros la vista de la boca o del rostro".

Fray Bartolomé de las Casas, en su Apologética Historia, encomia la apariencia de las mujeres indígenas, refiriéndose a tipos de LA ESPAÑOLA: "Muchas de tan buena disposición y compostura de los gestos, que aunque los tenían algo morenos, señaladamente las mujeres podían ser miradas y loadas en España por su buena egregia hermosura, por todos los que las vieras... En la Vega conocí mujeres casadas con españoles, y algunos caballeros señores de pueblos, y otras en la Villa de Santiago, también casadas con ellos, que eran admirables por su hermosura y ser casi blancas como mujeres de Castilla... y este don de Dios, como dije, muy común y general fue en todas las de esta isla". Encomia a las mujeres de "un lugar o villa, que se llamó de la Vera-Paz, de setenta vecinos españoles, los más de ellos hidalgos, casados con mujeres indias, que no se podía desear persona que más hermosa fuera".

Y pondera fray Bartolomé la provincia de "Xaraguá, "donde fue señalada la hermosura y muy común a todo género", quizá por ello Francisco Roldán y sus hombres tiranizaron allí "teniendo cada uno las mujeres que querían, tomándolas por fuerza o por grado a sus maridos y a los padres de sus hijas, para camareras, lavanderas, cocineras" ...Iban de pueblo en pueblo, "cada uno con las mujeres que les placía tener". Al capitular el almirante con Roldán, permitió que llevasen "cada uno un esclavo y las mancebas que tenían preñadas y paridas... Los amigos de Colón los acusaron de ser "forzadores de mujeres casadas y corrompedores de virgenes".

La expedición de Alonzo de Ojeda raptó en las costas de Maracaibo "indias de notable belleza y disposición" y en segundo viaje tomaron en Coro unas indias, algunas rescatadas, liberadas otras y retenidas algunas para Ojeda y su amigo Ocampo.

En Santa Marta del reino de Nueva Granada "las indias eran de color algo más claro -anota Fernández de Oviedo- ...las bragas que ellas traen son como las de la gobernación de Venezuela... bragas sueltas de algodón que ninguna cosa encubren, aunque las tengan, por poco viento que haya". Al tomar Pedrarias Dávila puerto en Santa María, apresaron a una docena de indias, una de ellas era cacica y muy hermosa, "en verdad parecía una mujer de Castilla por su blancura, y en su manera y gravedad era para admirar viéndola desnuda, sin risa ni liviandad, sino con semblante austero, pero honesto, puesto que no podía haber sino de diez y seis a diez y siete años adelante. Dicha india murió de coraje de ser presa".

Naturalmente la conquista y la reacción de los indígenas provocaron muchas acciones de violencia e injusticia, como ocurrió también en la reconquista contra los moros en la Peninsula, con algaradas fronterizas que incluían saqueos y el rapto de mujeres. Bernal Díaz refiere que en Pánuco, los soldados de Garay "se juntaban de 15 en 15 y de 20 en 20 y se andaban robando los pueblos y tomando mujeres por fuerza". El obispo del Darién, fray Juan de Quevedo, pidió a su capellán que informase a la Corona de tales cosas.

Lope de Conchillos fue acusado en 1516, "por tener en su casa diez o doce mozas por mujeres públicas"; pero diez años después se daría a Bartolomé Cornejo, en agosto de 1526, "autorización para que edifique y haga casa de mujeres públicas en San Juan de Puerto Rico, por la honestidad de la ciudad y mujeres casadas de ella, y por excusar otros daños e inconvenientes".

Muchas cedieron de buen grado, y las hubo adquiridas en forma lícita, cedidas voluntariamente, compradas, o tomadas como prisioneras de guerra; Bernal Díaz del Castillo cuenta cómo recibió una para si, amistosamente: "y como en aquel tiempo era mancebo, y siempre estaba en guarda (de Moctezuma) o pasaba delante del, con muy grande acato me quitaba mi bonete de armas, y aún le había dicho el paje Orotegui que le quería demandar a Moctezuma que me hicieron merced de una india hermosa, y como lo supo el Moctezuma, me mandó llamar y me dijo: Bernal Díaz del Castillo hánme dicho que tenéis Motolinea (pobreza) de oro y ropa, y yo os mandaré dar hoy buena moza; tratadla bien, que es hija de hombre principal y también os darán oro y mantas... Y entonces alcanzamos a saber que las mujeres que tenían por amigas se casaban con ellas sus capitanes o personas principales muy privadas, y aún de ellas dió a nuestros soldados, y la que me dió a mi era una señora de ellas, que se dijo doña Francisca".

En las dos puertas de entrada a Colombia, 1524, Santa Marta y Cartagena de Indias, las nativas eran "gallardas y honestas", y una de ellas ayudó al fundador don Pedro de Heredia, como intérprete y embajadora o componedora de alianzas: todas iban desnudas, apenas con un pequeño delantal. El cronista, don Juan de Castellanos cuenta que los indios de Cipacuá ofreciéron presentes de oro y víveres "llevados por 400 viejas", pero más tarde:

Vinieron a los ranchos después de esto
sobre cien mozas bien encajonadas,
cada cual dellas de gracioso gesto,
en todas miembros bien proporcionados,
pero todas en traje deshonesto:
porque sus cuerpos eran las delgadas
y las partes impuras al oreo
con un bestial y rústico rodeo.

. . . .

No virgenes vestales, sino dueñas,
ansimismo ningunas conyugadas,
pero solteras todas y risueñas.

. . . .

Traían por los cuellos y muñecas
cuentas de oro y otros ornamentos,
de chaquiras compuestas o sus ruecas
labradas con mil primos instrumentos.

. . . .

Pero los españoles eran:
hombrazos de valor y de prudencia
y que sabían dónde menester era
vivir con vigilancia y advertencia,
no queriendo por bajas aficiones
cobrar con indios malas opiniones...

Se llamó a Tubará "el valle de las hermosas". Anota Pérez de Barradas, que cuando Carlos V, se vio en apuros económicos y acudió a los banqueros Fugger y Wesler, empeñando negocios y rentas de América, los emisarios alemanes llegaron a Coro -fundada por el grupo de españoles de Juan de Ampiés- encontraron que las indias:

Son mujeres de tanta fermosura
que se pueden mirar por maravilla:
trigueñas, altas bien proporcionadas;
en habla y en meneos agraciadas.

Estos versos son también de Juan de Castellanos, quien denuncia las hechuras de los alemanes:

No sin recelo de guerras tramas
dieron en unas grandes poblaciones,
do no faltaron amorsas llamas
pues por ser de tan buenas proporciones,
le llamaron el Valle de las Damas,
con las demás anejas condiciones
en usar de grandísima franqueza
de aquello que les dio naturaleza.

Y pasando a tierras de Santa Marta arrasaron Tamalameque, en forma que -según Germán Arciniegas- "jamás ejército alguno, a todo lo largo de la conquista de América, ha sido tan cruel como éste. Pasaje que debieran conocer quienes han imaginado que hubieran sido mejor que realizaran el descubrimiento y la conquista ingleses o germanos".

Pero en Venezuela ocurrió un lance parecido a la aventura de Gonzalo de Guerrero en la región yucateca, sólo que en el sur el naufragio fue en el mar de la selva: el grupo que llevaban el botín -producto del pillaje y del rescate del cacique- encabezado por Iñigo de Vasconia, se extravió en la montaña, salvándose únicamente Francisco Martín quien se indianiza; desnudo y hambriento se presentó en un poblado indio, donde fue vendido por sartas de cuentas al cacique Babur, a quien curó de una llaga; comenta Castellanos:

Viéndose restaurado de doliente,
mostrósele Babur agradecido;
y por que supo ser hombre valiente

hizole general de su partido:
dióle indios, y dióle juntamente
a una hija suya por marido
al cual, como mamó leche de España
en guerra y en paz se daba buena maña.

Federmann arma otra expedición al mando de Jorde de Espira (Jorge Hohermuth), a quien Herrera llama "el demente", en sus décadas; pero los germanos cedieron ante la pujanza y eficacia de Quezada y Banalcázar. La provincia de Caracas -este dato exalta las virtudes del mestizaje- fue conquistada por los hermanos Faxardos, mestizos, hijos de una india, señora de dicha provincia. Suministraba Pérez de Barradas una carta del obispo de Coro, don Miguel Gerónimo de Ballesteros, informando que en 1550 había en Coro ocho vecinos casados: "los demás estaban amancebados con indias, que les hacen olvidar la mujer y los hijos, que están en España"; el Chantre es buen eclesiástico "pero en todo tiempo que él ha residido en Coro, siempre ha tenido siete y ocho indias por mancebas y grandes contiendas con los del pueblo sobre ellas; y juntamente tuvo mucho tiempo una mujer española, que casó con un vecino de Coro, y después de casada la tornó a tener por manceba". Y el cronista Castellanos explica que las indias eran muy serviciales.

No se extrañaban de la gente nueva,
pues voluntariamente les servían.
Muchas que, como todas comúnmente
ambiciosísimas son novedades
y no pocas salaces y lascivas.

Pero otro cura denuncia la disolución en ese Reyno entre los españoles "de vivir tan lujuriosamente, y el poco remedio que en ello pone la justicia"; dice el padre Aguado: "Es tan grande la disolución que en algunas partes hay entre españoles, de vivir, lujuriosa y carnalmente, que verdaderamente me pone espanto y admiración; y ponen en este desorden tan poco remedio los jueces y justicias que... jamás he visto que sobre este caso se haya hecho ningún castigo por la justicia, ni aún siquiera terror a los muchachos que nueva y libremente crían, de los cuales pocos hay que no se precien de tener una o dos y tres muchachas mancebas indias o mestizas y eso no es muy cautamente, porque todas o las más, en son de criadas que tienen en sus casas, sujetas a su apetito y voluntad".

Se dijo que "Nuñez de Balboa tomó muchas mujeres, y una más hermosa que las demás"; en realidad ésta le fue dada como prenda de amistad y para que fuese su compañera: lo fue en verdad la princesa Anayansi, de piel morena y naricilla semiachatada; como señal de alianza le fue entregada por el cacique Kareta. De ello escribió el licenciado Suazo al Rey que Nuñez de Balboa "estaba tan quieto que podía ir seguro por tierra firme cien leguas, y en todas partes le daban mucho oro los indios de

su voluntad, y le daban sus hermanas e hijas que llevase consigo, para que las casase o usase de ellas a su voluntad, de que iba creciendo la paz y crecían en mucha manera las rentas de su alteza".

Anayansi le contaba "con dulce y embriagadora voz", las consejas de su pueblo, y entre éstas la leyenda de Dabaire, la madre del dios creador, a quien se había erigido en el corazón de la montaña un templo de oro y piedras preciosas, custodiado por sacerdotes y guerreros; y desde la cima de esa montaña se miraba un mar de tranquilas aguas, que se perdían en el horizonte. Núñez de Balboa hizo amistad con el cacique Comagre, cuyo hijo mayor, Panquiaco le describió la región: al otro lado de la montaña, a unos seis soles de camino, se extendía por las playas de un vasto mar, donde navegaban buques de vela y de remos; era preciso cruzar bosques, montes y ríos, pero él mismo se ofrecía para acompañarlos y tendrían la ayuda de Comagre. El 25 de septiembre de 1513 se hincó Balboa en las aguas del Pacífico, que llamó Mar del Sur, abriendo el paso hacia el occidente de la América sureña, el paso que afanosamente buscara Cristóbal Colón para ir a Cipango.

El problema de la relación sexual entre españoles e indígenas preocupó temporalmente en la Nueva España, al punto de tomarlo por tema la primera obra dramática española en América (hubo teatro indígena precolombino, sobresaliendo el Rabinal Achí y la Danza Quetzal de Guatemala), escrita en 1533 por fray Andrés de Olmos y representada dos años después, en Tlatelolco, en presencia del virrey don Antonio de Mendoza, y del obispo fray Juan de Zumárraga, con quien llegó a México el autor en 1528. Fue atribuida erróneamente a fray Bartolomé de las Casas en el Cancionero Espiritual, y registrada por García Icazbalceta en su Bibliografía del Siglo XVI. La obra, intitulada El Juicio Final, es mencionada por Torquemada en su Monarquía Indiana, 1773; por Bethancourt en su Teatro Mexicano, por Mendieta en su Historia Eclesiástica Indiana, 1870; y el hecho de escribirse en nahuatl indica que iba dirigida a los indígenas, probablemente con propósito edificante, y así comenta Torquemada: "con que abrió mucho los ojos de todos los indios y españoles para darse a la virtud y dejar el mal vivir, y a muchas mujeres erradas para que, movidas de temor y compungidas, se convirtiesen a Dios".

La escritora mexicana Margarita Mendoza López comenta la información de los cronistas y el hallazgo de John Herbert Cornyn, quien aseguró haber encontrado el manuscrito original que tradujo al inglés, aunque no indicó en el prólogo su procedencia; la atribuye a un franciscano (el traductor murió sin corregir dicha omisión). En cuanto a su época, anota Mendieta "que entre los años de 1530 a 1540, el tan discutido problema del matrimonio entre indígenas, efectuado según los ritos paganos, llegó a su punto culminante: uno de los aspectos de este problema que más preocupaba a los religiosos era que los nativos convivían con varias mujeres a la vez y que tanto los hombres como las mujeres, cuando se cansaban de sus compañeros, los dejaban y tomaban otros, y lo mismo los españoles, quienes habiendo dejado en Europa a sus legitimas mujeres, buscaban a las nativas con las cuales hacían vida marital, sin que esas uniones fueran santificadas

por la Iglesia".

La fábula de dicha pieza -explica Cornyn- presenta a "una mujer que se había negado a aceptar el séptimo mandamiento y, temerosa, al acercarse el fin del mundo", busca la absolución de la Iglesia para salvarse, la cual le es negada por el confesor, quien se aparta así de la ley de Cristo; pero desde el punto de vista del teatro -según Margarita Mendoza López- "El Juicio Final logró su finalidad como teatro de tesis: emocionó a la población española y nativa de la Colonia".

VIII

Los caciques Xicotenga el Viejo y Mase-Escasi, se querellan por la desconfianza mostrada por Cortés: "Malinche, o tú nos tienes por enemigos, ¿o no?". Al día siguiente le llevan alimentos y dicen: "Malinche, porque más claramente conozcáis el bien que os queremos y deseamos en todo contentaros, nosotros os queremos dar nuestras hijas para sean vuestras mujeres y hagáis generación, porque queremos teneros y por hermanos, pues sois tan buenos y esforzados. Yo tengo una hija muy hermosa, e no ha sido casada, e quiérola para vos". Los demás caciques dijeron "que traerían sus hijas y que las recibiésemos por mujeres, y dijeron otros muchos ofrecimientos".

Al otro día llevaron "cinco indias hermosas, y para ser indias eran de buen parecer y bien ataviadas, y traian para cada india otra moza para su servicio, y todas eran hijas de caciques, y dijo Xicotenga a Cortés: Malinche, esta es mi hija, y no ha sido casada, que es doncella; tomadla para vos; la cual le dio por la mano, y las demás que las diese a los capitanes".

Hasta el día siguiente las recibieron, para poner un altar, que se oficiase una misa y rescindieran de sus ídolos. "Y se puso nombre a la hija de Xicotenga doña Luisa, y Cortés la tomó por la mano y se la dio a Pedro de Alvarado, y dijo a Xicotenga que aquel a quien la daba era su hermano y su capitán, y que hubiese por bien, porque sería de él muy bien tratada, y el Xicotenga recibió contentamiento por ello; y la hija o sobrina de Mase-Escasi se puso nombre doña Elvira, y era muy hermosa: y paréceme que la dio a Juan Velásquez de León; y las demás se pusieron sus nombres de pila, y todas con dones, y Cortés las dio a Cristóbal de Olid y a Gonzalo de Sandoval y a Alonso Avila".

"Antes que pase más adelante -recapacita Bernal-, quiero decir cómo de aquella cacica hija de Xicotenga, que se llamó doña Luisa, que se la dio a Pedro de Alvarado, que así como se la dieron, toda la mayor parte de Tlaxcala la acataba y le daban presentes y la tenian por su señora, y de ella hubo el Pedro de Alvarado, siendo soltero, un hijo que se dijo don Pedro, e una hija que se dice doña Leonor, mujer que es ahora de Don Francisco de la Cueva, buen caballero, primo del conde de Albuquerque, e ha habido en ella cuatro o cinco hijos muy buenos caballeros, y aquesta señora doña Leonor es tan excelente señora, en fin como hija de tal padre, que fue comendador de Santiago, adelantado y gobernador de Guatemala, y por la

parte de Xicotenga, gran señor de Tlaxcala, que era como rey".

Cervantes de Salazar relataría "cómo Marina vino a poder de los nuestros, y de quien fue", interpretando una disposición de la Divina Providencia para ayudar a los españoles, por implicar la conquista la difusión del cristianismo: "Ya que Dios, para la conversión y bien de tantos infieles había proveído de Aguilar, quiso que entre las esclavas que estos señores enviaron fuese doña Marina, cuya lengua fue en gran manera, para tan importante negocio, necesaria: que era de la tierra de México".

Habla de dos versiones sobre el origen de la Malinche: la una "que era hija de padres esclavos y, comprada por ciertos mercaderes, fue vendida en aquella tierra; la otra, y más verdadera, es que fue hija de un principal, que era señor de un pueblo que se decia Totiquipaque, y de una esclava suya, y que siendo una niña, de casa de su padre la habían hurtado y llevado de mano en mano de aquella tierra, donde Cortés la halló. Sabía la lengua de toda aquella provincia y la de México, por lo cual fue tan provechosa como tengo dicho, porque en toda la jornada sirvió de lengua, de esta manera: que el general hablaba a Aguilar y el Aguilar a la india, y la india a los indios".

"Se aficionó en tanta manera a los nuestros, o por el buen tratamiento que le hacían, visto cuánto convenía regalarla, o porque ella de su natural inclinación, los amaba, alumbrada por Dios para no hacerles traición, que aunque a veces fue persuadida, una veces por amenazas y otras por promesas de muchos señores indios, para que dixese unas cosas por otras, de todo lo que en secreto le decían daba parte al General y a otros capitanes, y así los hacía siempre vivir recatados. Casóse después esta india, en la prosecución de la conquista, con Juan Jaramillo, conquistador y hombre que en la guerra sirvió valientemente".

Los cronistas, "al pintar a Cortés y sus armas y el rostro de los capitanes, retrataron a Marina e Aguilar...



Dibujo de la Malinche, amante de Cortés, del Códice Florentino, donde aparece en su papel de intérprete de indios y españoles.

En náhuatl era su nombre Malizal, y los españoles la llamaron Malinche, aclara Rodríguez (Doña Marina, ensayo editado por Robelo en México, 1913), suponiendo Lothrop que el náhuatl fuera su lengua materna, y habría aprendido después el Chontal, dialecto maya hablado en Tabasco, y posiblemente algo del Maya Yucateco -según Roys- por trató con viajeros comerciantes, quienes también la pondrían al tanto de las cosas de México.

Anota Bernal que los "padres de doña Marina eran señores y caciques del pueblo de Painalá, Guazacualco (Estado de Jalisco). Al enviudar la madre casó con otro cacique, de quien tuvo un hijo, y para que éste heredase el cacicazgo, fingió la muerte de su hija enterrando el cadáver de otra niña, hija de su esclava". Malinal fue entregada a unos Indios de Xicalango y vendida por ellos en Tabasco. Bernal conoció a la madre y al mediohermano, mandando juntamente a su pueblo; fueron bautizados Marta y Lázaro, y también la venganza de doña Marina, pero ésta los perdonó "porque Dios le había hecho mucha merced en quitarla de adorar ídolos ahora, y ser cristiana, y tener un hijo de su amo y señor Cortés, y ser casada con un caballero como era su marido Juan Jaramillo... Aunque la hiciesen cacica de todas cuantas provincias había en toda Nueva España, no lo sería; que en más tenía servir a su marido e a Cortés que cuanto en el mundo hay; y todo esto que digo -concluye Bernal- se lo oí muy certificadamente, y así lo juro, amén... esto es lo que pasó, y no la relación que dieron al Gómara, y también dice otras cosas que pasó por alto... Doña Marina sabía la lengua de México y la de Tabasco; como Aguilar sabía la de Yucatán y Tabasco, que es toda una, entendíanse bien... Fue gran principio para nuestra conquista; y asi se nos hacían las cosas, loado sea Dios, muy prósperamente".

Haniel Long hizo literatura y contagió a Gustavo Pittaluga (La Mujer en la Historia de América-1, La Malinche; México, Cuadernos Americanos): "La Malinche había mirado en los ojos a Hernán Cortés... para ella era un dios... Portocarrero era un buen mozo, y había sido amable con ella; de nada le sirvió: la mujer elige el varón la Malinche había elegido... aquí empieza el idilio y el drama. "Desde aquel encuentro, recién llegadas a la costa mexicana las naves del conquistador, hasta el año de 1526, en que éste la casó con su Alferes Jaramillo, la Malinche no fue sólo la mujer de Cortés; fue su lengua, su consejera y protectora".

Bartolomé Leonardo de Argensola refiere las dificultades que sorteó Cortés para entender su mensaje a los embajadores que le envió Moctezuma con valiosos y hermosos presentes; siendo "la lengua de México general en todas las provincias de aquel imperio, la ignoraba Aguilar, o no la sabía, por lo menos, tanto como la de Yucatán", y en la forma que pudo trató de explicar Cortés quién era y su propósito de visitar a Moctezuma, asombrado al enviado Tehuthlille: "Cómo ¿apenas acabas de llegar y quieres ya hablar a nuestro rey? Recibe estos dones suyos y dirásle después lo que quiesieres".

Desconcertó a Cortés la interpretación "pero la providencia Divina le consoló contra toda opinión, como lo suele hacer -comenta Argensola-,

porque una de las esclavas recibió en Tabasco, y cupo al Capitán Portocarrero, habló con las nuevas panaderas en la lengua de México, que la sabía mejor que la de Yucatán. Intervino con ambas Aguilar, con cuya comunicación se facilitó la intelegencia de los lenguajes, medio importantísimo para el fin de aquellas jornadas. Era moza de buen talle y loables costumbres, como hija de caciques, señores de vasallos, y nació en Jalisco, ciudad muy distante de México, hacia el ocaso. Fue robada en su patria y vendida por esclava en Tabasco. Y precediendo algo después al catequismo con que el padre Olmedo la instruyó en la fe cristiana. Escribió, y para solemnizar el acto quitó los ídolos de un adoratorio, y blanqueando el altar con cal, puso una cruz y la imagen de Nuestra Señora sobre él: y dicha la misa, le dio el bautismo y la llamó doña Marina. Recibiéronle también las otras diecinueve mujeres, ya catequizadas". Ocurrió esto en San Juan de Ulúa y dichas veinte mujeres "fueron los primeros cristianos de Nueva España".

Cuando el ejército mexicano, muy entreforzado, quiso sorprender a los españoles y tlaxcalas "cerrándoles el paso obligado por el valle de Otumba hacia Tlaxcala", "reconociose novedad en los indios que venían siguiendo la marcha -relata el historiador Antonio de Solis-, porque sus gritos e irrisiones tenían más de contento que de indignación. Reparó doña Marina en que decían muchas veces: Andad tiranos, que presto pagarés donde perescáis. Y dieron qué discurrir estas voces, porque se repetían mucho para no tener algún motivo particular. Hubo quien llegase a dudar si aquellos indios, confinantes ya con los términos de Tlaxcala, festejarían el peligro a que iban encaminados los españoles, con noticias de que hubiese alguna mudanza en la fidelidad o en el afecto de aquella nación".

Cortés y otros capitanes no lo creyeron así, pero se trataba del "último esfuerzo del poder mexicano que se componía de varias naciones, como lo denotaban la diversidad y separación de insignias y colores", identificándose en el centro el capitán general, llevando en andas con el estandarte real; se batieron fieramente los españoles, y "los tlaxtecas se arrojaban al conflicto con sed rabiosa de sangre mexicana, y todos tan dueños de su cólera que mataban con elección, buscando primero a los que parecían capitanes", del otro lado los mexicanos lucharon con obstinación y arrojo, acudiendo a llenar los puestos de quienes morían, Cortés hirió con su lanza al capitán general rematado luego por Juan de Salamanca, quien puso en manos de Cortés el estandarte de los mexicanos, determinando la desbandada indígena, abandonando galas y joyas llevadas para celebrar el triunfo.

"La Malinche y sus indios-siempre estuvo en trato con todos, y los protegió en cuanto pudo pese al asombro y omisión provocados por los arcabuces, los cañones, los caballos y la fortaleza y denuedo del conquistador, "no habían perdido la fe en una convivencia" posible; algunos sonreían tal ingenuidad, "mas para ella, para la mujer enamorada, era certeza profunda e indestructible intimidad" la expoliación vino después, con la usura, la fiebre del oro, la justicia pro domo sua, la esclavitud, la servidumbre... la mentira y la malicia empezaron a florecer": de ahí la defensa de los débiles que los sociólogos llaman la doblez de los indios, y que Germán

Arciniegas describe: "el indio actual es doble. Tiene un alma que esconde y otra que muestra, hay un regocijo, una malicia que se le asoma de pronto a los ojos y que no podemos saber con exactitud de que provincia de su espíritu procede, a que resortes íntimos obedece. El indio se ha convertido en algo inasequible, misterioso, que el dominador de nuestros días trata en vano de sojuzgar".

No es tachable a Marina su fidelidad al credo religioso que le habían dado como verdadero, y al hombre cuyos hechos heroicos admiraba, que la había colmado de amor. Ella no rompió del todo los vínculos con su gente, pero sublimó su aceptación por los españoles y su adhesión a Cortés; su pasado pagano e indígena la habían lastimado, aunque también la alimentaran las raíces de su ancestro. Ella era un prototipo del mestizaje cultural, y los encontraba integral en su hijo, don Martín Cortés Pizarro y Altamirano, heredero de cualidades excepcionales de sus progenitores. Ella debió sufrir con igual heroismo cuanto Cortés quiso explicarle la ruptura como un deber: "Bien sabes que de muchos días e esta parte ando preocupado -fueron las palabras que oyó Bernal decirle a la Malinche-; pues habiendo servido mucho con vuestro esfuerzo y voluntad a Dios Nuestro Señor, al Rey y a mi, ninguna merced os ha sido hecha. Pero por fortuna y para descargo de mi conciencia, que es tanta parte deudora a vos". La lealtad residía en el corazón de la Malinche como una gracia de los dioses o, más simplemente, por amor, al servicio de la devoción y obediencia a su amo y señor, puso una fina inteligencia y una firme voluntad: salvó a Cortés en Cholula, lo asistió en la noche triste y rompió el cerco que hubiera podido destruir el ensueño de gloria del conquistador -comenta Pittaluga-; la hazaña de Cortés y sus capitanes no es inteligible sin la presencia de la Malinche, dada la magnitud del Imperio Azteca, se comprendería sin estimar el valor espiritual de la intimidad entre el conquistador y la indígena.

Si en lo particular pudo comprender Cortés la utilidad de aprovechar las cualidades intelectuales de la Malinche, como lengua y conocedora de las ideas, costumbres y organización de los mexicanos, como político se dio cuenta la conveniencia de fomentar el mestizaje, y lo promovió entre sus subordinados, procurando dar a dicha relación cierta firmeza y pública aceptación, sobre la base moral de la igualdad del género humano. Y aunque sean comunes en cualquier conquista o colonización el vasallaje, la explotación y la repacidad, la acción española en América ablandó la hegemonía, en obsecuencia al trato derivado del mestizaje. "La Malinche representa el símbolo egregio de esa libre entrega, por la cual se unieron las mujeres indígenas con los hombres blancos de estirpe ibérica en el Continente Americano. Dicha entrega y el ofrecimiento de doncellas por sus propios padres -que algunos han criticado-.

Desde que fue dada a Cortés -tras su efímera y casi simbólica relación con Puertocarrero- hasta que fue dada en matrimonio al alférez Juan Xaramillo, la Malinche fue en cuerpo y alma del conquistador, entrega total que Gustavo Pittaluga interpreta: "Fue su lengua, su consejera y protectora, la intermediaria sagaz entre el caudillo español y los caciques indíge-

nas, la embajadora cerca de los aztecas, la que le salvó la vida en Cholula, la que le asistió en la noche triste, de Ocampo, la que en los días más graves, en las horas decisivas rompió el cerco que hubiera podido destruir el ensueño de gloria del conquistador y cambiar el curso de la historia. La hazaña de Hernán Cortés y de sus quinientos secuaces no se entenderá jamás, ante la magnitud del imperio azteca, si no se estima en todo su valor espiritual esta relación de intimidad entre Hernán Cortés y la Malinche, entre el conquistador y la indígena".

Atribuye los resultados de tan estrecha colaboración a las cualidades intelectuales y morales de ambos protagonistas: "la perspicacia de Hernán Cortés debió medir desde los primeros tratos con la Malinche la conveniencia de tenerla a su lado, de hacerla su mujer. Como político entrevió todas las consecuencias del mestizaje. Lo favoreció luego en sus capitanes y subordinados. Alvarado, uno de los más allegados a su persona, tomó por esposa a la hija del jefe Xicotencatl, a quien los españoles después del bautizo llamaron doña Luisa. No hubiera podido impedir los ayuntamientos entre sus soldados y las mujeres indígenas, ciertamente, mas tuvo buen cuidado de darles un carácter de solidez y de público reconocimiento".

Esta aceptación inmediata, ostentada, de la unión entre españoles e indígenas, es un rasgo peculiar, uno de los fenómenos históricos de mayor trascendencia ligados con la colonización española. "El profundo sentido político de esta actitud no hubiera hecho presa en el espíritu de Hernán Cortés, no hubiera sido aceptado por él -que no era hombre para abandonarse a la seducción de las mujeres-, si no hubiera habido en él, como en el ánimo de sus compañeros, una previa creencia arraigada en la comunidad del género humano".

En efecto, Moctezuma quiso darle una hija suya, muy hermosa, para que se casara con ella, y tenerla por legítima mujer, "pero como cristiano y buen caballero, don Hernando respondió que estaba casado; diplomáticamente aceptó, ofreciendo tenerla en aquel grado que la hija de tan señor merecía. No todos obraban asi, fray Bernardino de Sahagún comenta: "al romperse las hostilidades contra los aztecas, los españoles no sólo buscaban oro, sino también mujeres mozas hermosas", al punto que se tapaban las caderas con zarapos viejos y el busto con una camisa rota y sucia", para escapar.

"Cortés era un creyente fervoroso, para quien la fe religiosa formaba parte de la vida misma, y a ella, naturalmente, estaba subordinada la política; siendo todas las criaturas humanas hechura de un solo Dios verdadero, no hay motivo que impida, si existe atracción amorosa, o lo aconseja otra razón, la unión de los sexos entre razas distintas. Esta ancha base moral del mestizaje lo justifica también desde el punto de vista político".

Del otro lado, Pittaluga ve a la Malinche como "símbolo egregio de este gesto de libre entrega recíproca, por el cual se unieron las mujeres indígenas con los hombres blancos de estirpe ibérica", todo lo demás "es común a cualquier colonización, en que el grupo hegemónico se vierte sobre la tierra conquistada; pero la hegemonía española se funda en el mestizaje,

y esta obra de amor -palabra empleada en un sentido vital primario- le otorga un sello inconfundible, que sobrevive a lo largo de los siglos a pesar de todas las rebeldías".

Según Bernal a su don de mando unía Cortés una fuerza de persuación con la cual convencía, así lo hizo con su alférez en 1526, ofreciéndole a doña Marina en matrimonio, y a ella le ponderó la justicia de tal solución para su vida, como un premio por su servicio a Dios, al rey y a él mismo: Xaramillo midió su conveniencia, la Malinche obedeció a su amo sin mengua del amor que le tenía, "tomó estado", como se decía entonces a la manera española, y creyó que servir a Cortés para que descargase su conciencia de hidalgo.

En el testamento de Cortés se lee su preocupación por las cuentas que entregará en el otro mundo; expone dudas sobre la moralidad de la esclavitud y manda averiguarlo "sin escatimar diligencias, para descargo de su conciencia", e indagar si tomó tierras de los naturales, "para que se les devuelvan y restituyan los beneficios de su aprovechamiento, incluyendo tributos y servicios".

Cuidó del porvenir de su prole: Martín, María y Juana, hijos de matrimonio con la marquesa, doña Juana de Zúñiga, dejando al primero de albacea, dos hijos bastardos, Martín, hijo de la Malinche, y Luis, hijo de doña Hulana de Hermosilla, ambos caballeros de Santiago, con renta vitalicia anual de mil ducados de oro, creciente hasta llegar a 3.750,000 ducados al año. A dos hijas de una india cubana, Hulana Pizarro, llamadas Leonor y Catalina, la primera casada con Juan Salzedo, dejó dote, tierras, indios y rentas; y también a otra que nació maltrecha de una india mexicana.

Cuando llegó a España en 1528, "hinchó todo el reino de su nombre y llegada" -dice Gómara- y llevó 8 volteadores del palo volador, 12 jugadores de pelota, indios e indias "muy blancos" y le acompañaron un hijo de Moctezuma, don Lurencio, y otro de Maxixca, señores de México y de Tlaxcala. Como de Toledo pasó el rey a Castilla e hizo la armada contra Argel, lo acompañó Cortés, llevando con él a don Martín Cortés, hijo de doña Marina. Como hubo un fracaso, Cortés elogió a sus capitanes y compañeros, quienes "sufrimos hambres y trabajos y donde quiera hacían heroicos hechos, y que heridos y entrapajados no dejaban de pelear y tomar cualquier ciudad y fortaleza, aunque sobre ello aventurasen a perder sus vidas"; crítica indirecta por la cual muchos caballeros pidieron que se le formase consejo de guerra.

Ya no pudo regresar a Nueva España, como anhelaba. Había llegado en 1540 y anduvo acongojado en la corte, "tras el pleito de sus vasallos y privilegio", murió en Castilleja de la Cuesta, el 2 de diciembre de 1547 y mandó por testamento ser enterrado en Coyoacán, en el colegio y monasterio para mujeres que hizo edificar.

IX

Insistimos en la motivación profunda -que Gregorio Marañón reitera-

para que el español no diese trascendencia arbitraria a la raza, criterio que abarca a toda la península ibérica, sin que en los conflictos internos o externos aparezca el encono racista; tal actitud se manifiesta a primera vista con un sentido empírico y eventualmente dictada por la conveniencia, pero en el fondo rige un sentimiento tradicional de respeto a la humanidad; Marañón puntualiza: "la obra española -que más exacto fuera decir peninsular- es la única que respetó rigurosamente al indígena, la única que se entregó sin reservas de ningún orden al mestizaje y la única que dio todas las posibilidades de dignidad y eficacia social al mestizo, a sabiendas de que, por exigencia inexcusable de la biología, había de ser, desde la primera generación, el competidor y, a la larga, el vencedor de los españoles".

De esa manera se hace resaltar la importancia de la obra de José Pérez de Barradas, documentada en las mejores fuentes para explicar ese momento apasionante -que dura casi cinco siglos- de los hispanoamericanos, sintetizado en "el primer contacto del español con la mujer indígena", siendo difícil imaginarse la impresión recibida por los conquistadores, "hechos a la mujer envuelta en capas inacabables de refajos, de extremadura y de la planicie castellana, y tras las jornadas interminables de monosexual navegación, al poner la planta en una tierra de vegetación y temperamento paradisíacos, poblada de una humanidad desnuda, humanidad fuerte, llena de la atracción del candor primitivo, gentes de ojos muy hermosos y no pequeños, piernas muy derechas y sin barriga como el mismo Cristóbal Colón anotara en su viaje, demostrándonos que sabía bien dónde debía mirar, no sólo en el cielo estrellado, sino en la humana anatomía". Y reflexiona Marañón: "¿quién podrá que el inmenso mecanismo de atracción que esta visión ponía en juego, fue en el mito de las Indias factor de más eficacia que el oro y las especias? Con razón escribe Pérez de Barradas que "las primeras impresiones que sintieron los españoles al desembarcar en cada nueva isla o en cada nueva playa del Nuevo Mundo, y encontrarse con las indias sin otro traje que el de nuestra madre Eva, fueron las de revivir una poética Edad de Oro", olvidándose la ambición del metal "ante la fácil presa femenina"; y tal paradisíaca escenografía "ayudó mucho a la falta teórica de obstáculos raciales y dio mayor lugar a la copiosa creación de una humanidad mestiza que pronto habría de poblar, con prestigio autónomo, las vastas tierras nuevas, y en las que habría de germinar la vida futura de tantas naciones libres".

Los religiosos itinerantes que colaboraron en la conquista y colonización de América, no se dieron cabal cuenta de la proyección externa, relacionista, de su actividad evangelizadora, y algunos creyeron del caso suplantar la identidad del indígena, mediante una aplicación postiza de la suya, logran esporádicos aciertos, sobre todo cuando, sin darse cuenta, actuaban amoldándose a las condiciones y sugestiones vitales del Nuevo Mundo que modificaron la identidad del español insensiblemente.

Recapitulando, el mestizaje fue consciente, presidido por el principio cristiano que equipara en dignidad a todos los seres humanos, sin prejuicio ni presunción racial, y se reflejó constantemente en las leyes, pues el Derecho Indiano trató de poner al ras a españoles, mestizos e indígenas y

se preocupa por elevar el de los indígenas y defender sus derechos, aunque en la práctica se dieran inevitables desigualdades. Cabe mencionar el respeto a las comunidades indígenas y a sus tierras, ordenando que "si algún español solicite tierras, se siga información para establecer que los indios no recibirán daño en sus tierras, aguas, siembras y montes (Real Cédula de 24 de mayo de 1571).

Los matrimonios fueron sancionados como institución religiosa y civil, y hasta muchos concubinatos evolucionaron hacia uniones legitimas; a los gobernadores y a los capellanes se mandó: "procuren cómo los indios se casen con sus mujeres en haz de la Santa Madre Iglesia e que ansi mismo procuren que algunos cristianos se casen con algunas mujeres indias, y las mujeres cristianas con algunos indios (Instrucción Real de 29 de marzo de 1503).



Entrada de Cortés en México por la calzada de San Antonio Abad. Tablas de las Consuitas de Méjico, No. 18. Museo Arqueológico Nacional

El doctor José Mata Gavidia comenta: "Fue tan marcada la intervención de la Corona en el fomento del mestizaje que para dar mayor eficacia a tal realización, elevó al indígena a igual categoría jurídica que el hispano... Desde entonces subieron a las más altas dignidades eclesiásticas los criollos y mestizos, como a los más encumbrados puestos del Gobierno: catedráticos universitarios, misioneros"; y de esa nueva estirpe procede "la mayoría de nuestros sabios, artistas y próceres". No se trata, pues, sólo de buenas intenciones o de disposiciones confiadas al papel, sino de voluntad y acción manifiestas en resultados, independentistas y próceres que guiaron a los pueblos valientemente eran mestizos, por lo cual diría el argentino Alvarez que las luchas por la emancipación política eran más propiamente guerras intestinas entre hispanoamericanos.

Algunos mestizos de las primeras generaciones no eran reconocidos o sufrían el abandono junto con la madre, por lo cual dio al Rey la Cédula de 3 de octubre de 1533: "He sido informado que en toda esta tierra hay mucha cantidad de hijos de españoles que han habido de indias, los cuales quedan perdidos entre los indios, e muchos dellos por el mal recaudo, se mueren y los sacrifican, de que Nuestro Señor sea deservido; e que para evitar lo susodicho e otros daños y malos recaudos que de andar asi perdidos podría recrescer, me fue suplicado mandase que fuesen recogidos en un lugar que para ello fuese señalado, adonde se curasen o fuesen mantenidos ellos y sus madres; e queriendo proveer en el remedio de lo susodicho, visto en el nuestro Consejo de Indias fue acordado que debíamos mandar dar esta nuestra Cédula para vos; por ende, yo os mando que luego que ésta recibáis procuréis como los hijos de españoles que hubiesen habido en indias e anduvieran fuera de su poder en esta tierra entre los indios della, se recojan y alberguen todos en esa dicha ciudad y en los otros pueblos de españoles cristianos que os parecieren, e ansí recogidos los que dellos vos constaren que tuvieron padre y que tienen hacienda o aparejo para los poder sustentar, hagáis como luego los tomen en su poder e los sustenten de lo necesario; e a los que no tuvieren padres, los que de ellos fueran de edad los hagáis poner a oficios para que lo aprendan, e a los que no lo fueren encargarlos déis a las personas que tuvieran encomiendas de indios, dando a cada uno el suyo para que los tengan y mantengan hasta tanto que sean de edad y que puedan aprender oficio y hacer de sí lo que quisieren, encargándoles que los traten bien".

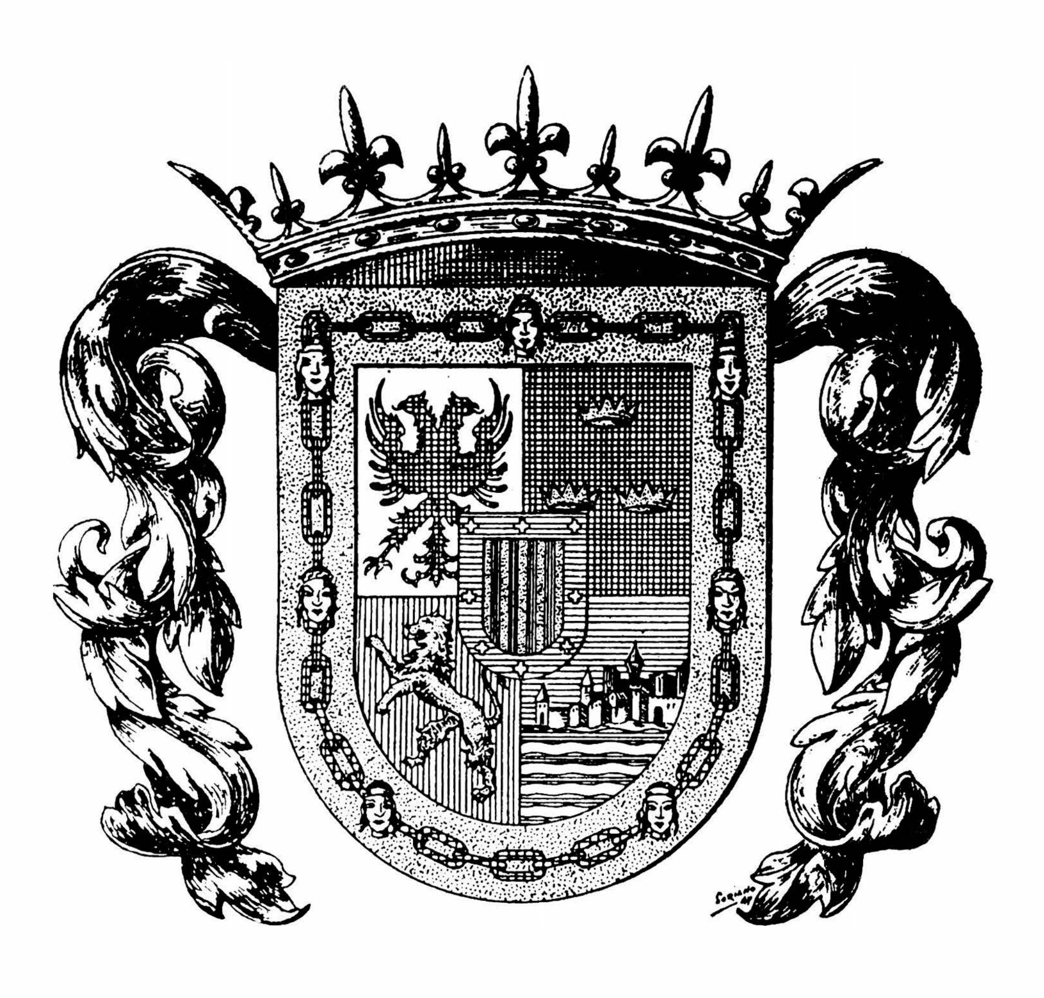
De ahí la fundación, en 1557, del Colegio para recoger a los niños.

Cortés, al fundar la Villa Rica de la VeraCruz considera al pueblo titular de la soberanía, y el grupo de conquistadores que eligió a los miembros del Ayuntamiento les dio poder para recibir la renuncia de Cortés al mandato de Velázquez, y los alcaldes, regidores, justicia mayor y capitán general de la empresa inauguraban en América el municipio como germen de la democracia.

Domínguez Compañy, llama nuestra atención sobre la importancia que adquiere en las pequeñas ciudades hispanoamericanas la condición de vecino, "un concepto más amplio y liberal que el concedido por las leyes, y así veremos ya en pleno siglo XVI a los Cabildos conceder solares a

mestizos, e indios e indias y por último a los negros horros, quienes contribuyen en todo lo que se manda, como hacen los demás vecinos".

Sin duda tenía Cortés ansia de independencia, porque el descubrimiento y conquista no podían dirigirse a control remoto, pero su visión era más abarcadora, como el pensamiento jurídico de Saurez y Vittoria: dando el poder al pueblo y su asamblea.



Escudo y firma de Hernán Cortés.

BIBLIOGRAFIA

Alvarado Tezozomoc, Hernando: "Crónica Mexicana", escrita en náhuatl a fines del siglo XVI y principios del XVII (murió hacia 1610). Conocida por la copia del padre Francisco García Figueroa; Manuel Orozco y Berra intercaló anotaciones eruditas a la primera edición.

Argensola, Bartolomé Leonardo de: "Conquista de México", 1940.

Azara, Félix: "Viajes por la América Meriodional", Madrid, 1923.

Benavente, Toribio de (Motolinía): "Carta al Emperador Carlos V" (Dedicatoria), "Historia de las Indias de Nueva España", Barcelona, 1914.

Castellanos, Juan de: "Historia del Reino de Nueva Granada", Madrid, 1877.

Blanco-Fombona, Rufino: "El Conquistador Español del Siglo XVI", Madrid 1921.

Cervantes de Salazar, Francisco: "Crónica de la Nueva España", Libro I, Cap. XXXII.

Chamberlain, Robert S.: "Two unpublishe documents of Hernan Cortes and New Spain" -1519 and 1524- The Hispanic American Historical Review, Baltimore, 1938.

Díaz del Castillo, Bernal: "Historia Verdadera de la Conquista de Nueva España", Editorial Ramón Sopena, S. A., Provenza y Barcelona, 1975.

Díaz Lozano, Argentina: "Mayapán" -Novela histórica-, Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1950.

Fernández de Oviedo, Gonzalo: "Historia General y Natural de las Indias", edición de la Academia de Historia de Madrid, 1851. "Sumario de la Natural Historia de las Indias", Fondo de Cultura Económica, México, 1950.

Herrera, Antonio de: "Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierras Firmes del Mar Océano", Madrid, 1615.

Landa, Diego de: "Relación de las Cosas de Yucatán", Introducción por Angel Garibay K., Editorial Porrúa, S.A., México, 1959.

Las Casas, Bartolomé de: "Apologética Historia", Madrid, 1909.

Madariaga, Salvador de: "Hernán Cortés", Buenos Aires, 1941.

Martyr Pedro (de Anglería): "Décadas del Nuevo Mundo" (La edición latina es de 1530).

Pereira, Carlos: "La Huella de Los Conquistadores", Madrid, 1942. "La Conquista del Anáhuac", México, 1909, Hernán Cortés y "La Epopeya del Anáhuac", Madrid, 1916.

Pérez de Barradas, José: "Los Mestizos de América" -Espasas-, Calpe, S.A., Madrid, 1976.

Prescott, William H.: "History of the Conquest of Mexico", with the preliminary view of the ancient mexican civilization and life of Hernando Cortes, Nueva York, 1843.

Sahagún, Fr. Bernardino de: "Historia General de las Cosas de Nueva España", Editorial Nueva España, S.A., México, 1946.

Solís, Antonio de Solís: "Historia de La Conquista de México", población progresos de la América Septentrional conocida por Nueva España, Madrid, 1684.

Tozzer, Alfred M.: "Landa's Relation de las Cosas de Yucatan", Edited with Notes by Alfred M. Tozzer, Cambridge, Mass. Publish the Museum, 1941.

Vasconcelos, José: "Hernán Cortés, Creador de la Nacionalidad de México", México, 1941 -Indología-, una interpretación de la Cultura Iberoamericana, Agencia Mundial de Librería, París (s. f.)

Magressi, Guillermo: "Del Indigenismo a una Sociedad con Adecuada Conciencia", Clarín, Buenos Aires, 2-8 de enero de 1982.

Historia de la iglesia de San Sebastián

Agustín Estrada Monroy



Iglesia de San Sebastián de la ciudad de Guatemala, al concluirse su restauración en 1987.

INTRODUCCION

El 20 de enero de 1988 se cumplirá el XVII centenario del martirio de San Sebastían y se espera que para dicha conmemoración, el templo en cuyo seno se veneran sus preciadas reliquias, esté totalmente reconstruído.

En este estudio se dan a conocer las múltiples vicisitudes por las que ha pasado esta devoción en Guatemala, que data desde 1565, así como las sucesivas destrucciones que ha sufrido su Templo. Es importante hacer notar que, pese a los cataclismos ocurridos, con el fervor religioso de sus fieles, se ha vuelto a reconstruir, como si fuera una nueva Ave Fénix, que resurge de sus cenizas.

El ilustre mártir, cuyos restos parciales se veneran en esta Parroquia Rectoral, nació en la ciudad de Narbona y llegó a ser un digno militar,

capitán de la Primera Compañía de las Legiones Romanas de Infantería. Por su alto cargo y distinción llegó a tener gran influencia en la corte imperial. Prestó grandes servicios a la naciente Iglesia católica y durante su vida convirtió a muchísimos a la fe cristiana inclusive al Pretor Romano Cromacio. Defendió sus creencias aún a costa de su vida.

Defender la fe en aquellos días era algo heroíco, máxime siendo un militar de alto rango. El año anterior a su martirio, el cruel Maximiano, ordenó a una legión que estaba acampada cerca del Monte San Bernardo, que participara en una idolátrica ceremonia, a lo cual unánimemente se negaron. Maximiano ordenó por tres veces que fueran diezmados y finalmente, en vista de la negativa de los legionarios, mandó que todos fueran degollados, quedando el campo cubierto con los cadáveres y arroyos de sangre de aquellos 6.600 soldados mártires.

Sebastían , mantenía la fe de muchos legionarios y de millares de personas que eran enviadas al circo romano para su sacrificio. Descubierto por un apóstata ante Diocleciano, se ordenó su ejecución a flechazos, dejándolo por muerto.

El 20 de enero del año 288, sanado milagrosamente de sus heridas, se presentó ante Diocleciano, para hacerle ver el engaño idolátrico en que vivía. El emperador, enfurecido, ordenó que le ataran y lo destrozaran a palos hasta que muriera. Sebastián sufrió el martirio sin proferir una sola palabra contra sus verdugos. La Iglesia le venera como el Defensor de la fe y conmemora su martirio en ese aciago y al mismo tiempo glorioso día.

En la actualidad, a menos de un año de celebrarse el XVII centenario, es decir, los 1700 años de aquel horrible martirio, el templo de su Parroquia Rectoral, donde se encuentran parte de sus restos mortales, está casi concluído, pero aún hacen falta mumerosos detalles por terminar.

Agradezco a las distinguidas damas del Comité de Construcción, a Monseñor Jose Ramiro Pellecer, a Monseñor Pablo José Urizar y a todas las personas que generosamente pusieron a mi disposición los documentos originales que han servido de base para escribir estas páginas. Mi gratitud, por la oportunidad que me dieron de poder colaborar entusiastamente para la conclusión de los trabajos de San Sebastián, de la Nueva Guatemala de la Asunción.

ORIGENES DE LA DEVOCION A SAN SEBASTIAN EN GUATEMALA

Tras el espantoso derrumbe del Volcán de Agua del año 1541, la capital de Guatemala, situada en Almolonga, parecía haber renacido de las ruinas. En 1565 la nueva ciudad, asentada en el valle de Panchoy, se iba poblando poco a poco con una serie de magníficas construcciones gubernamentales, eclesiásticas y particulares, estando la mayor parte sin concluír.

En la Plaza Real, aún se construía la Catedral que había comenzado a edificar el Ilmo. Obispo Lic. Francisco Marroquín. En las gradas del atrio, a su pie, se encontraba la horca pública, para ajusticiar a los que tal castigo

merecían. No estaban concluídos el Palacio Episcopal, ni el Palacio de la Capitanía General, aunque este último, con sus gruesas paredes de adobe, albergaba las principales oficinas gubernamentales. No existían tampoco, muchos de los edificios del centro urbano.

Desde Catedral al sur, muy pocas casas habían sido edificadas, sobresaliendo la enorme iglesia y convento de los franciscanos, que se erguían mejestuosos; hacia el oriente y en apariencia, cercano, el convento e iglesia de los Mercedarios que había sido concluído en 1561.

Era el mes de agosto, la vida transcurría tranquila y apacible hasta que sobrevino un fuertísimo temblor que alarmó al vecindario. El sismo fue ocasionado por la violenta erupción del Volcán de Pacaya, situado en las cercanías del lago de Amatitlán, a escasas 4 leguas, en línea recta, de la capital, Santiago de Guatemala.

Los temblores, aunque de menor intensidad, se sucedieron todo el resto del mes hasta mediados de septiembre, cuando todo el valle de Panchoy, pareció convertirse en una balsa agitada por un mar embravecido. Las casas en construcción y aún las terminadas, empezaron a agrietarse. Finalmente sobrevinieron remezones y trepidaciones tan fuertes, que echaron por tierra muchas, derrumbando gran parte de la iglesia de San Francisco, casi todas las paredes de adobe del Palacio de los Capitanes, Casas Reales y otras contrucciones, que se creía eran muy sólidas. La alarma del vecindario fue inmediata pues todos presentían que la ruina sería total.

Juarros menciona que,

> *"ante los horribles temblores, acordó el Noble y Cristiano Ayuntamiento de esta cuidad, tomar un Santo por tutelar, para que la defendiese de tan terrible azote, que había arruinado la Ciudad Vieja y se temía que destruyese la nueva."*[1]

Se mencionaron varios nombres para Santos Patronos, pero ni los vocales del Ayuntamiento, ni los canónigos, se pudieron poner de acuerdo, por lo que decidieron elegirlo a la suerte.[2] Así resultó escogido el nombre del glorioso defensor de la Iglesia, San Sebastián, quien fuera martirizado el 20 de enero del año 288, por los verdugos del emperador Diocleciano, pese a su condición de ciudadano y capitán de la Primera Compañía de la Legión Romana de Infantería.[3]

Tan pronto como se dio a conocer el nombre del Patrono San Sebastián, fue aceptado por todos con gran agrado, tomándolo como el protector que les había señalado el cielo, jurándolo por Abogado.[4] Ambos cabildos, civil y eclesiástico, hicieron voto de hacerle fiesta todos los años, pues estaban seguros que con su protección cesaría aquella terrible amenaza. En la ciudad no volvió a haber más temblores, ni angustias, hasta que se alteró el voto 66 años después.

EL MARTIR SAN SEBASTIAN

El joven Sebastían, era un apuesto militar que comandaba una compañía de las legiones romanas de infantería. Su prudencia, valentía y apacible genio le habían hecho sobresalir en la corte del Emperador Diocleciano.

Visitaba los calabozos y en pláticas privadas con los prisioneros les exhortaba a mantenerse firmes en la fe cristiana. Fue el Apóstol de los mártires. Convirtió inclusive al Alcalde de la Cárcel y a setenta y cuatro presos.

Delatado por un apóstata, el Emperador le mandó a llamar e interrogado, no negó ser cristiano y defensor de la fe de Cristo. Enfurecido Diocleciano, ordenó que lo amarraran a un tronco y que fuese flechado por sus mismos soldados, dejándolo por muerto.

Irene, la viuda del santo mártir Cástulo, fue por el cadáver y sorprendida vio que aún vivía. Sacó las flechas, curó las heridas y Sebastián pronto sanó. Retornó a ver a Diocleciano, que quedó atónito al ver oír y hablar al que daba por muerto.

Enfurecido el emperador, mandó que le llevasen al Circo Romano y que públicamente fuera apaleado hasta expirar. La Iglesia conmemora dicho martirio sufrido por este defensor de la fe, el 20 de enero y, ambos cabildos de Guatemala, durante el período colonial, con pocas excepciones, le celebraron su fiesta con vísperas y misa solemne.

Ese mismo año de 1565 cuando fue jurado por Patrono y Abogado, el honorable Ayuntamiento, presidido por el alcalde Don Lope Rodríguez de las Varillas[5] ofreció edificar una ermita para el Santo en un terreno situado a las faldas del cerro llamado de San Felipe, conocido también como "Cerro del Manchén". Pronto se iniciaron los trabajos, quedando terminados a finales de diciembre.[6]

PRIMERA FIESTA DE SAN SEBASTIAN EN SANTIAGO DE GUATEMALA

Desde el 19 de enero de 1566 se empezó a festejar con vísperas la fiesta de San Sebastián. Fueron muy animadas, participando gran número de indígenas quichés, que levantaron frente a la ermita un altísimo "palo volador", como homenaje al patrono.

Un documento inédito[7] ha venido a revelar algunos datos curiosos y desconocidos de la ceremonia que se efectuó frente a la ermita, aquel 19 de enero.

EL PALO VOLADOR DE SAN SEBASTIAN

En una singular ceremonia de reminiscencias mayas, más de 400 indígenas, acompañados de sonidos de atabales y pitos, subieron a lo alto del cerro de San Felipe a cortar un altísimo pino. Luego de quemar copal-pom, uno de ellos, probablemente su jefe religioso, procedió a realizar una

antigua ceremonia maya, disculpándose con el Señor del Cerro y ante los demás árboles del bosque, rogando que les predonaran por tener que cortar tan magnífico árbol, rogando a grandes voces que no los fueran a castigar, porque era para rendir homenaje al Patrono San Sebastián.[8]

Pasaron al pie del árbol dos fornidos mocetones, que provistos de sendas hachas, pronto tumbaron aquel hermoso ejemplar. En un momento, aquellos centenares de hombres, lo despojaron de sus ramas y corteza, dejándolo bien pulido.

Cuando lo tuvieron preparado, utilizando como palancas y soportes las mismas varas de las ramas, las atravesaron bajo la enorme mole, procediendo todos al unísono de un "Zoch-aj"[9] a cargarlo, bajándolo del cerro, llevándolo todo el tiempo entre alegres y rítmicos sones ejecutados por tzijolajes, pitos y tunes.

Al llegar la comitiva frente a la ermita, previo a ponerlo erguido, le colocaron en la punta una pequeña plataforma, que dejaron bien asegurada. Con lazos y palancas fueron poniendo aquel gigantesco palo, dentro de un gran agujero, afianzándolo hasta que quedó bien derecho y seguro. Luego todos respetuosamente se colocaron en su derredor en silencio.

Un indígena alzó su potente voz, diciendo una oración en homenaje a San Sebastían, cuya traducción según el citado manuscrito es la siguiente:

> *"En el nombre de Dios padre y de Dios Hijo y de Dios Espíritu Santo. Sea"*
> *"Ya aquí lo alzamos, lo enderezamos este palo en que gusten estos bayladores. Y lo entregamos este ave, que lo reciban para darles fuerzas a tus hijos, por la fiesta o veneración del Santo Patrón de esta ermita, San Sebastián".*
> *"Luego lo presentamos estas luces, que se presentan blancas o castos, como los hijos de San Sebastián. Aquí adornan con flores o espaciando flores, en su santa casa o en este atrio, en cada año que lo festejamos en este lugar, los que conservamos el costumbre, los que creen".*[10]
> *"Y también les rogamos a todas los ángeles que están en el cielo, que los ayude cuando están volando en el aire, que lo hagan con respeto y que no les pase nada."*
> *Fernández Concha, refiere que, "el día 19 de enero, salió de la Santa Iglesia Catedral, la procesión para San Sebastían, se cantó la tercia, se celebró la solemne misa del Santo, Invirtute, por uno de los señores Prevendados, el de turno, con rito de primera clase, por ser titular de la iglesia; después del Evangelio, el sermón, que era de Tabla, en catedral y por último regresaba en la misma forma la procesión con letanías, para la catedral."*
> *"En esta festividad el Capítulo mandaba adornar la iglesia de San Sebastián por su cuenta, llevaba ornamentos y todo lo necesario para la celebración. El Ayuntamiento asistía en estos*

actos, cumpliendo su voto, también asistían las comunidades de religiosos y el clero secular, que eran invitados."[11]

Una verdadera feria se desarrollaba en derredor de la pequeña ermita, siendo uno de sus grandes atractivos, el espectáculo de los danzantes emplumados que surcaban el aire, en majestuosos círculos. Partían de la cúspide del palo volador, hasta descender a tierra, en medio del aplauso y voces de júbilo de los admirados espectadores.

Concluída la fiesta, la gran muchedumbre indígena se reunió frente al gigantesco palo, para derrumbarlo, dejándolo atravesado frente al atrio.

El mismo indígena alzó la voz diciendo:

"Ahora ya aquí lo tumbamos, este palo en que se dieron gusto las flores. Ya aquí damos gracias con un poquito de chocolate y un poquito de licor. Y que lo alcen[12] *los espirítus o los angeles o quienes primero lo inbentaron este prodigio.*
"Todos los hijos nos despedimos, con otras luces de cera, por eso le pedimos si nos deja llegar para otro año o otro tiempo, si Nuestro Señor nos deja"[13]
"Ahora ya aquí nos despedimos, pues si lo hicimos bien o no, sólo él lo sabe; así, lo que aquí hicimos en la fiesta de nuestro Patrón, dueño de esta ermita."[14]

Durante 15 años, ambos cabildos costearon los gastos y asistieron conjuntamente con las autoridades militares. Celebraron las vísperas quemándose cohetes y luminarias.

Después de la fiesta del año 1580, tomando en cuenta que el camino hacia la ermita se encontraba con grandes lodazales y que eran muchas las incomodidades que se pasaban, Don Juan de Cuéllar presentó una solicitud al Ayuntamiento, para que se trasladara a un lugar más cercano, obsequiando el terreno y ofreciendo además construír de su peculio, una iglesia formal.[15]

TRASLADO DE LA ERMITA DE SAN SEBASTIAN

El 29 de enero del año citado, estando reunidos el Sr. Obispo Fray Gómez Fernández de Córdoba, los Señores Canónigos y el Muy Noble Ayuntamiento, presidido por los Alcaldes D. Gregorio de Polanco y don Lope Rodríguez de las Varillas, se determinó aceptar la petición de Cuéllar y trasladar la ermita, al sitio que hoy ocupa el templo de San Sebastián en "Antigua Guatemala".

Juan de Cuéllar cumplió fielmente su palabra logrando en cuatro años, concluir la nueva iglesia. Su estreno se realizó con las largas ceremonias de Consagración del templo, bendición y unción del Ara del Altar Mayor, en medio de una circunstancia única en la historia.

EL AÑO QUE NO HUBO 20 DE ENERO, DIA DE SAN SEBASTIAN

El 4 de enero de 1584, la Real Audiencia dictó una providencia pública, para que de conformidad con el decreto del Papa Gregorio XIII, que tenía el correspondiente Pase Real, se disponía que el día 19 de enero de ese año, se computara como día de 29 de enero, suprimiéndose en toda la Capitanía General los 10 días señalados en la Bula.[16]

La consternación del vecindario fue muy grande, especialmente de los devotos de San Sebastián, pues ese año no podría celebrarse la fiesta del Santo Patrono, porque no había día 20 en ese mes de enero. El ilmo Fray Gómez Fernández de Córdova, solucionó el problema elevando dicha ermita a capellanía, ordenando que las ceremonias de la consagración de la iglesia se efectuaran desde el día martes 17 de enero, se siguieran el miércoles 18 y concluyeran al día siguiente 19 de enero de 1584 , con la bendición del Retablo Mayor. Presidiría la pintura de San Sebastián que se encontraba realizada en un cuero, con bastidor de madera.[17]

En el vecindario se empezó a temer que por no haberse hecho la fiesta al Santo, como se había prometido, conforme al voto de los capitulares, retornarían los temblores y las angustias. Sin embargo, nada ocurrió en todo ese año.

Cuando en enero de 1585 se hacían los preparativos para la nueva fiesta de San Sebastián, el valle empezó a temblar de manera continua, con la consiguiente angustia de todos.

Victor Miguel Díaz refiere:

> *"Los años de 1585 y 1586, (fueron) días de honda aflicción a causa de los sismos del 16 de enero, continuando estos durante todo el año de 1585 y parte de 1586. No transcurría una semana sin que dejara de temblar. Aumentó la incertidumbre y la pena al arrojar grandes llamas el Volcán de Fuego. El 23 de diciembre de 1586, la potente fuerza invisible echó al suelo buen número de casas, sepultando a muchas personas. Llegaron a ser tan fuertes los temblores, que hubo derrumbes en los cerros y los peñascos de los caminos, rodaban con pavoroso estruendo, abriéndose grietas en el suelo."*[18]

LAS RELIQUIAS AUTENTICAS DE SAN SEBASTIAN

El Ilmo obispo, Fray Gómez Fernández de Córdova envió una petición a la Santa Sede Apostólica en Roma, para que enviaran a Guatemala unas reliquias del patrono San Sebastián, las que llegaron en los últimos días de diciembre de 1585.*

El obispo comunicó tan importante suceso a la Real Audiencia y al Ayuntamiento, según lo relata Juarros:

> *"El 3 de enero de 1586 se acordó que de las cuatro llaves de las Reliquias de San Sebastián, tenga una el Capellán de la ermita*

que nombra la Ciudad, otra el Tesorero de la Santa Iglesia y las otras dos, los oficiales Reales."[19]

En el cabildo del 23 de noviembre de 1590, el ayuntamiento determinó pedir al Ilmo. Sr. Obispo que erigiera en parroquia la iglesia de San Sebastián, a lo que no accedió por encontrarse dicho templo aún en construcción.

"Por el Cabildo de 3 de febrero de 1593, se ve que no sólo asistía la Ciudad a la misa y sermón de la citada fiesta, sino que también iba en procesión a las vísperas; y el I.S.D.F. Gómez Fernández de Córdova, atendiendo a que de ir tan lejos, a hora tan incómoda, se enfermarían y no podrían asistir a la misa, les conmutó el voto, por lo tocante a las vísperas, en una limosna de 50 pesos de oro de minas."[20]

SE ERIGE LA RECTORAL DE SAN SEBASTIAN

El domingo 16 de enero de 1594, pocos días antes de la fiesta patronal, el obispo Gómez Fernández de Córdova, dispuso elevar a Parroquia RECTORAL el templo de San Sebastían, nombrando por primer párroco al presbítero Don Hierónimo Carranza, a quien dio posesión a nombre del señor Obispo, el Provisor D. Cristóbal de Morales.[21] Ese año se celebró una de las fiestas de mayor relevancia, debido a que la milicia realizó un vistoso desfile el 20 de enero.

EL PRIMER INVENTARIO DE LA PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN

De la mayor importancia ha sido el hallazgo del primer inventario de esta iglesia, pues así se ha podido establecer la procedencia de algunas de las primitivas imágenes y que la tradición ha considerado como las originales. El día 13 de febrero de 1594, el provisor y Vicario General Cristóbal de Morales, inició la primera visita pastoral a esta parroquia. En su informe señala pormenorizadamente los bienes existentes, entre otros el retablo mayor con la pintura del mártir San Sebastián[22]; una pequeña imagen de San Diego y el "crucifijo grande", conocido como "Cristo de las Animas".

De conformidad con la tradición y el inventario inicial, las imágenes estaban colocadas de la siguiente manera:

ALTAR MAYOR: Al centro presidiendo San Sebastían, pintado con 6 dardos; a la derecha, Nuestra Señora del Rosario y Santo Domingo; a la izquierda, San Antonio Abad y San Francisco de Paula. Arriba una pequeña imagen de San Francisco de Asís.

ALTAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD: Al centro un cuadro con el "Padre Eterno"[23] pintado sobre madera; el Señor de la Columna (Señor

del Pensamiento); Santo Tomás de Aquino, San Jacinto, San Estanislao, San Cayetano y Nuestra Señora de Concepción.

ALTAR DE ANIMAS: Nuestra Señora de los Dolores, San Pedro, Jesús Ecce Homo, con dos ánimas.

ALTAR DE JESUS Y SAN JERONIMO: Jesús Nazareno y las imágenes de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo.

ALTAR DE SAN JOSE: San José, San Joaquín, Santa Ana y San Diego de Alcalá.[24]

ALTAR DEL BAUTISTERIO: El Santo Cristo[25], La Cruz de Jesús, esmaltada en verde.

Sobre la puerta del bautisterio, dos cuadros grandes de San Cristóbal y Santo Domingo de Guzmán.

EL PRIMER BAUTIZO DE LA PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN

El 23 de marzo de 1594 el Párroco Pbro. Hierónimo de Carranza, efectuó el primer bautizo, quedando asentada la primera partida en el libro inicial:

> *"En 23 de marzo de 1594, baptizé a Juana, Hija de Alonso Mendoza y de su mujer Hilaria, fueron padrinos Thomas Ortiz y Juana Ortiz su madre. Firma P. Hierónimo de Carranza."*[26]

El P. Carranza estuvo en el cargo hasta el año 1600, sucediéndole el P. Alonso de Santa Cruz lo sirvió durante un año. Le siguieron los Padres Miguel Guillén y Antonio López que también estuvieron un año como párrocos.

El 12 de enero de 1630, la ciudad tuvo la triste noticia del fallecimiento del obispo Fray Juan Zapata y Sandoval, un fraile agustino que se había distinguido por ser un gran amante de la música religiosa y por haber establecido la música coral en la Catedral de Guatemala. Ambos Cabildos dispusieron guardar nueve días de duelo, en su memoria, por lo que ese año no se volvió a realizar la acostumbrada fiesta de San Sebastián, con el consiguiente temor del vecindario.

Como en la oportunidad anterior, todo transcurrió sin novedad durante aquel año y apenas habían transcurrido veinte días de la fiesta, un tanto deslucida, de 1631, cuando un terremoto de gran magnitud sacudió la ciudad, derrumbando casas y varios templos, entre ellos el de San Sebastián.

Joaquin Pardo refiere:

> *"El cabildo dictó las providencias necesarias para la reedificación de la parroquia Rectoral de San Sebastián, construcción que se inició el 28 de abril de ese mismo año (1631).*[27]

Al estar reconstuída la iglesia, pronto se volvió una de las más frecuentadas de la capital de Guatemala, no sólo por sus magníficas imágenes, sino por el agradecimiento de los vecinos, especialmente de aquellos que eran parientes de algún perseguido de la justicia, pues tenía "Privilegio de Asilo". Este templo aunque no se veía tan amplio por las gruesas columnas, tenía 49 metros de fondo, por 15.30 mts de ancho.

El 5 de mayo de 1663 fue día de gran fiesta, porque el Ilmo. Obispo Fray Payo de Rivera[28] consagró las campanas de esta parroquia y dos más del hospital San Pedro.[29]

El 6 de agosto de 1678 el Ilmo Obispo Dr. Juan de Ortega y Montañés tuvo a bien nombrar por párroco de esta rectoral al muy ilustre maestro Pbro. Gerónimo Varona de Loaisa, que tomó posesión el 11 de dicho mes. Sin embargo, permaneció muy poco tiempo, según se confirma por una nota existente en el archivo de San Sebastián:

> *"Gerónimo varona de Loaisa, entró de frayle Franciscano y murió el 27 de abril del año del Señor de 1679, siendo enterrado en la iglesia de San Francisco. Distinguiose por su virtud, calidad y letras". Nota: El Dr. Frances Redish, 1912".*[30]

Al fallecer dicho párroco le sucedió el Pbro. y Bachiller Nicolás Vejarano, que permaneció dirigiendo la parroquia durante largo tiempo, tuvo como coadjutor a Fray Phelipe Puertas de Colindres.

TERREMOTO DE SANTA OLAYA, NUEVA RUINA Y RECONSTRUCCION

El 12 de febrero de 1689, nuevamente la capital se vio súbitamente azotada por un tremendo terremoto que dejó a numerosos vecinos soterrados bajo los escombros. Las pérdidas fueron considerables y nuevamente este templo volvió a sufrir algunos daños, de menor consideración. Inclusive al día siguiente se pudo realizar el bautizo de una infanta, a que se dio el nombre de Sebastiana, como gratitud al santo, porque había nacido en los momentos del terremoto. A este, el pueblo le dio el nombre de "Terremoto de Santa Olaya"[31] por ser dicho día, el de la conmemoración del martirio de Santa Eulalia, la joven española que murió mártir a manos de los verdugos del cruel Daciano.

La reparación del templo fue mucho mayor que los daños sufridos, porque se derribó todo lo que era de adobe y lo que amenazaba ruina. Se estrenaron las obras en la víspera de la fiesta patronal, día 19 de enero de 1692, no sufriendo las angustias de los terremotos en los siguientes veinticinco años.

LOS VIOLENTOS SISMOS DE SAN JERONIMO Y SANTA SOFIA

Los habitantes de Santiago de Guatemala, parecían estar condenados a sufrir los horrores de los temblores violentos; así nuevamente el 30 de sep-

tiembre de 1717 sobrevinieron las trepidaciones, oscilaciones del suelo y el ruido sordo y angustioso del crujir de las vigas y tejas de los techos.

Las autoridades civiles y eclesiásticas, emitieron órdenes para tratar cuando menos, de salvar vidas y haciendas. Se organizaron procesiones y rogativas públicas, clamando la misericordia divina e inclusive se sacó la imagen de San Sebastián, paseándola por la ciudad.

Los sismos angustiaban al vecindario, pero el mayor problema fue la discrepancia de criterios entre el Presidente de la Real Audiencia, que se oponía al traslado de la ciudad y el Obispo Juan Bautista Alvarez de Toledo, que urgía la salida de los habitantes a un nuevo lugar.

ORIGEN DE LA LLORONA

En esos aciagos días apareció en las calles de la ciudad una mujer llamada Juana Ocaña, que profetizaba grandes males para la capital, señalando el día 4 de octubre, como la fecha en que toda la ciudad se hundiría convirtiéndose en lago. Los que no huyeran morirían irremediablemente ahogados el 4 de octubre de 1717.

Víctor Miguel Díaz refiere:

> *"Hubo un temblor muy fuerte el día 3 de octubre de 1717, ocasionando nuevos estragos, principalmente en los templos: se acercaba la fecha vaticinada por la Ocaña..."*[32]

Toda la ciudad esperaba con gran ansiedad la llegada del día 4, especialmente por ser frecuente que en esa fecha ocurrieran grandes tormentas; inclusive a ese día, se le conoce popularmente como el del "cordonazo de San Francisco", por las lluvias fuertes, generalmente acompañadas de rayos y truenos ensordecedores.

En el relato de esos sucesos V.M Díaz continúa:

> *"El día 4 iba transcurriendo: se esperaba con ansiedad la noche, que se manifestó tranquila; espléndidos rayos de luna bañaban a la doliente y mártir ciudad, la temperatura era agradable y nada había que pudiese anunciar una catástrofe..."*
> *"El día diez de octubre la Ocaña que había establecido el pánico en los barrios de la ciudad, con sus embustes y a causa de la general alarma, fue llevada ante el tribunal de la Inquisición. Se le hicieron graves cargos, vinieron las declaraciones contra ella, siendo sentenciada a que le cortasen el cabello, asistiendo a las prácticas religiosas vestida con túnica negra".*[33]

La Ocaña fue encerrada en el convento de Santa Teresa, situado en la línea recta a escasos doscientos metros de San Sebastián. Los gritos de angustia que emitía aquella enloquecida mujer se escuchaban en todo el barrio de San Sebastián. Sus lamentos "Ay mis hijos...no quiero que mueran ahogados...ay mis hijos..."helaban la sangre de los vecinos. Este

episodio dio origen a la Leyenda de la Llorona. Ancianos de Antigua Guatemala cuentan que aún dos siglos después en cierta pila pública, en las noches de luna, se escucha el sonido de las guacaladas de agua, con que la llorona se lavaba el perdido cabello.

Verle Annis refiere sobre los baños sufridos por la iglesia:

> *"Los informes de 1718 y 1720, indican que sufrió daños San Sebastián en 1717. Aunque debieron haberse hecho reparaciones poco tiempo después. Se debe notar que se trabajó en las bóvedas en 1738."*[34]

SE REGULA EL DERECHO DE ASILO EN SAN SEBASTIAN

El privilegio del derecho de asilo, concecido a determinados lugares, tuvo lugar en tiempos muy antiguos en las llamadas Villas de Refugio de Judea, en el templo de los Holocaustos y en el famoso Asilo de Rómulo, ubicado entre el Capitolio y la Roca Tarpeya en Roma.

La Iglesia católica aceptó esta institución, por caridad con los perseguidos injustamente y también por el profundo respeto que consagra a los sitios de oración. Durante la dominación española, en Santiago de Guatemala, poseían tal privilegio la Catedral y San Sebastián.

Este privilegio consistía: Primero, en la prohibición absoluta de extraer de dichos templos a cualquier persona, señalada como criminal, cuando ya estuviera refugiada en la iglesia, excepto en el caso que ya dentro del templo los reos se defendiesen y resistiesen a mano armada y, segundo, en la prohibición absoluta de cualquier autoridad para penetrar en el sitio sagrado, con intención de capturar o someter a vejación al acusado o al reo asilado.

El derecho de asilo quedó sujeto a ciertas normas, por los abusos que se cometieron. Se expidió una real cédula con fecha 18 de septiembre de 1770[35] por la que se restringió tal privilegio. En ella se expresa con claridad que aunque continúa el Derecho de Asilo en la iglesia de San Sebastián, aún para los reos acusados de homicidio y otros crímenes, sí "se podrá extraer al reo, al contar con la licencia del eclesiástico Rector de la Parroquia, pues es oportuno recordarle que Cristo dijo: Mi casa es casa de oración y no quiso que fuera cueva de ladrones"[36]

TERREMOTO DE SANTA MARTA Y LA RUINA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

Autoridades y vecinos se aprestaban en junio de 1773 a un suceso de la mayor importancia, como era la llegada del Nuevo Presidente de la Real Audiencia, Capitán General y Gobernador de Guatemala. El personaje era Don Martín de Mayorga, quien parecía marcado por un trágico designio, pues siempre las circunstancias que rodeaban sus actos y éxitos eran seguidas de adversidades e infortunios que le acompañaron hasta el día de su muerte.

Por estar relacionada con el espantoso terremoto de 1773, transcribimos el siguiente relato:

"Martín de Mayorga, pese a las honras, altos cargos y privilegios, siempre estuvo marcado por el signo de la fatalidad y desventura. Las señales de sus desdichas aparecen aún antes de que pusiera el pie en la Capitanía."
"Desde el día anterior a su entrada en Santiago de Guatemala, 11 de junio de 1773, cuando apenas había avistado a los Oidores y vecinos principales que llegaron a encontrarle a unas 6 leguas de la ciudad, sobrevinieron una serie de violentos terremotos que dejaron marcada su llegada."
"La tierra fue violentamente estremecida y numerosas casas de la ciudad quedaron destejadas, arruinándose los techos de las iglesias de Santo Domingo, Santa Teresa y el hospital San Juan de Dios."

"El pánico cundió por la ciudad, de inmediato se organizó la construcción de ranchos de paja en la plaza central, y el Arzobispo Cortés y Larraz, en unión del Obispo de Comayagua, iniciaron procesiones y rogativas, ordenándose las oraciones públicas en todos los templos, por el cese de las calamidades."[37]

"Batres Jaúregui refiere al respecto: "La situación no podía ser más triste para los leales vasallos de S. M. que moraban en la Muy Noble y Leal Ciudad de los Caballeros de Santiago, sufriendo por otra parte, las consecuencias de la crisis económica que había empobrecido al país, abatiendo el comercio y cargado de capellanías y censos, hipotecas y otros gravámenes, las casas y haciendas de los ricos. El pueblo se encontraba afligido y miserable como si el todo se hubiere conjurado para desolar aquella hermosa y en mejores días, riquísima metropoli. Diríase que la tormenta había venido preparándose para culminar en terrible cataclismo."[38]

Un testigo idóneo de aquella catástrofe, Fray Felipe Cadena relata las circunstancias en que aquel aciago año le tocó vivir:

"Precedieron a la ruina total, con interpolación de días, otros muchos (temblores) que comenzaron a 11 de junio, entre ellos de tan recio movimiento algunos, que ocasionaron notable daño en muchas casas...continuáronse sus conmociones hasta el día 25 de julio, en que se repitieron a menos espacio; y aunque algunos fueron tan grandes que infundieron temor y espanto...sólo fueron ensayos de los que sentimos el 29 de julio (día de Santa Marta)..."
"Este día...a las tres y cuarenticinco minutos de la tarde tembló la tierra y fue muy importante para salvar vidas a los

habitantes...instantáneamente sobrevino ruinoso el segundo terremoto. Sintiose diez minutos después que cesó el primero; y fue tan rápido tan violento y feroz, que de su primer vaivén, comenzó a hacer su deplorable efecto, en horrendo destrozo de los edificios. Fueron varios minutos y ruinosos todos sus movimientos; ya se movía horizontalmente, ya verticalmente, a la manera que se mueven en el mar las olas, oprimiendo y levantando del suelo; ya con movimientos de trepidación tan violentos que hacían saltar cuando sustentaban, como oprimido de la gravedad del peso que tenía, de modo que nadie podía mantenerse en pie, ni aún de rodillas..."

"Los Hombres, por no caer tomaron arbitrio de postrarse tendiéndose en tierra todo el cuerpo; lo mismo hacían los brutos, no bastándoles los cuatro pies. Los árboles cayeron de raíz... muchos fueron los que murieron sofocados...El 13 de diciembre, entre las 12 y la una de la tarde, sobrevino un terremoto tan formidable e impetuoso que...acabó de vencer muchas construcciones que habían quedado en pie."[39]

Por su parte el licenciado Juan Gonzáles Bustillo, encargado oficial del recuento e inspección de los daños, al referirse al templo de San Sebastián, informó lo siguiente:

"En la parroquial de San Sebastián, se halló arruinado el artesonado, que sostiene el texado; sus paredes y lo demás amenazando por instantes próxima ruina. Y con los de la tarde del 13 de diciembre (1773), y siguiente, se quarteó nuevamente la Iglesia; cayó la mayor parte del artesón y vinieron a tierra los pedazos de las bóvedas y arcos de la capilla del costado izquierdo."[40]

En contraposición a lo ocurrido antaño, la grave pugna entre traslacionistas y terronistas que querían permanecer en la ciudad, ahora era el obispo Cortés y Larraz, el que se oponía a Don Martín de Mayorga, que por todos los medios legales e ilegales, presionaba para que todos salieran de la ciudad capital.

TRASLADO DE LA CAPITAL AL VALLE DE LA ERMITA DE NTRA. SRA. DEL CARMEN

El 19 de octubre de 1777, el rey aprobó por Real Cédula, todo lo realizado por el Gobernador y Capitán general D. Martín de Mayorga, quien había dictado las providencias necesarias para iniciar la construcción de la Nueva Capital y el reparto de los terrenos, conforme se habían poseído en Santiago de Guatemala.

El valle seleccionado, antiguamente llamado "De las Vacas", y en esos días "Valle de la Ermita de Nuestra Señora del Carmen", debía su nombre

al santuario concluído en 1620, donde se veneraba la bellísima imagen de la Virgen María, que había regalado a Guatemala Santa Teresa de Jesús y fue traída por el peregrino Juan Corz, por encargo que le dieron las monjas del convento de Avila.(1)

La selección del valle, constituye un excelente trabajo de planificación urbanística, por todos los requisitos que se tomaron en cuenta y que ahora benefician a los habitantes de la capital, pese a que la población inicial de sólo 23.470 ha llegado casi a dos millones en la actualidad.

Algunos de los importantes requisitos que se tomaron en cuenta, en resumen son los siguientes:

> *"Inscripción prolija del terreno, montes, lomas y distancias del posible centro de la ciudad; medición detallada para determinar el área y calcular la posible expansión y crecimiento citadino; sitios de cal , tierra, piedra y lugar más conveniente para los edificios públicos; temperamento de los que habitan en el lugar y si eran de buen color; si el clima era propicio para sustentar animales y ganados; ríos, fuentes de agua potable, peso del agua, abundancia, calidad y pureza; calidad de la tierra para fábricas, mezclas de ladrillos, teja, loza y otros fines; si había personas de edad avanzada; si el aire era puro; si las estaciones de lluvia eran violentas o suaves; si la dirección de los vientos, especialmente desde el equinoccio de otoño eran de Norte a Sur; fecundidad de los campos, riego natural; tipo de bosques, madera y leña; disposición de los montes al salir el sol y si daba la luz primero en el pueblo que en las aguas; pueblos cercanos de españoles, ladinos e indígenas; siembras existentes y altura de los terrenos; ubicación de los volcanes más cercanos y si antes habían ocurrido terremotos u otros estragos semejantes; finalmente si había terrenos cercanos donde pudieran ubicarse reducciones de indígenas para emplearlos como artesanos, carpinteros y albañiles. Se pedía también un detalle sobre la distancia del Valle a los puertos del norte y del sur.*[41]

TRASLADO DE LA PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN A LA NUEVA GUATEMALA

En el traslado de las iglesias de la derruida ciudad a la nueva, se conservó en lo posible la primitiva ubicación que habían tenido anteriormente. A la parroquia de San Sebastián, le fue asignada un predio bastante amplio limitado al norte por las manzanas 160a y 160b; al sur por las 140a y 140b, cuyas divisiones recibieron los nombres de Callejones del Manchén y de la Soledad, respectivamente. Aunque el templo fue inaugurado varios años después, siempre dicho sitio fue propiedad de la Iglesia.

Con el objeto de proveer de mano de obra barata y de librar algunos

pueblos de la ruina de los terremotos, se obligó a que dieciocho conglomerados indígenas se trasladaran a las cercanías de la Nueva Guatemala de la Asunción. Estos pueblos fueron Almolonga, San Pedro las Huertas, San Gaspar, San Juan Gascón, San Lucas Cabrera, San Cristóbal el Alto, San Cristóblal el Bajo, San Andrés, San Bartolomé, Espiritu Santo, Jocotenango, Utateca, San Antón, San Felipe, Los Pastores, Santa Isabel, Santa Inés y Santa Ana.

Sobre el traslado de la Parroquia de San Sebastián, Fernández Concha refiere:

> *"Cuando la traslación de la ciudad a la Nueva Guatemala, el Excelentísimo Señor Arzobispo Doctor Cayetano Francos y Monroy, también trasladó la parroquia de San Sebastián, en1780, anexando a ella la Ermita de Santa Lucía, en donde se erigió un altar a la Santa Titular, conforme las disposiciones del monarca español, que mandaba anexar las iglesias filiales a las parroquiales."*[42]

Esta es la razón por la cual las antiquísimas imágenes de Nuestra Señora del Manchén y la de Santa Lucía, se encuentran en la parroquia de San Sebastián.

Sobre la primera de las mencionadas, Juarros dice:

> *"Estaba en territorio de la Parroquia de San Sebastián. La imagen de Nuestra Señora, a quien se tributaban cultos en esta capilla, es de las más hermosas que tiene Guatemala. El 23 de mayo del 1738 la coronó el Ilmo. Sr. Don Fr. Antonio López de Guadalupe, obispo de Comayagua, para cuya función, se traxo dicha efigie, a la Iglesia de nuestra Señora de la Merced, y el día siguiente se la llevó en procesión con gran pompa a su Hermita."*[43]
> *También Juarros, sobre la imagen de Santa Lucía nos dice: "La ermita de Santa Lucía fue la primera iglesia de la Antigua Guatemala, edificola el Señor Marroquín, el año 1542, con el designio de que tuviesen donde oir misa los que trabajaban en la fábrica de la nueva ciudad...estuvo a cargo de un prioste, hasta la ruina de la Antigua Guatemala. No habiendo medios para reedificarla, en la Nueva, se agregó a la parroquia de San Sebastián, conforme a la Real disposición..."*[44]

En el archivo de San Sebastián existe al respecto el siguiente documento:

> *"Año 1780. Nota: El primero de febrero de mil setecientos y ochenta, recibí una carta del Señor Cura Interino, su fecha treinta de enero del mismo año, en que me comunica la orden del Ilmo.Sr. Arzobispo don Cayetano Francos y Monroy, de que traslade a la nueva capital, donde se halla, el Santo Patrón de esta Parroquia, con todos sus bienes y alhajas de iglesia y*

sacristía, como también, todo el archivo. Así lo practiqué dentro de sólo cuatro días, sin excusa, ni alegato alguno. Fue la parochia que se destinó povisional la iglesia de la Escuela de Christo. Para que todo conste lo firmo, 4 de febrero de 1780. Miguel Raphael Dávila Quiñones."[45]

EL PRIMER PARROCO DE SAN SEBASTIAN EN LA NUEVA GUATEMALA

El 30 de enero de 1780, al recibir el cargo del Cura Interino, Pablo Joseph Jáuregui, quedó como primer párroco de San Sebastián, el Teniente de Cura, Bachiller D. Miguel Raphael Dávila Quiñones, que inició el registro de bautizados, por orden alfabético. Así el 11 de junio de dicho año, efectuó el primer bautizo parroquial. La partida corespondiente dice:

"Claudia Josepha- En esta iglesia de San Phelipe Neri, Parroquia interina de Sr. S. Sebastián de nueva Guatemala, en 11 de junio de mil setecientos y ochenta años. Yo Dn. Miguel Raphael Dávila Quiñones, teniente de Cura de ella, hice los exorcismos, puse óleo y chrisma y bautizé solemnemente a una infanta que nació a seis de este mes y le puse por nombre CLAUDIA JOSEPHA; es hija natural de María Salomé; fue su padrino Dr. Francisco Mas, de la ciudad de Málaga en los reynos de España a quien advertí la obligación en que entró de enseñarle la doctrina christiana a su ahijada y el parentesco espiritual que con ella y sus padres contrajera. Para que conste lo firmo: Miguel Raphael Dávila Quiñones."[46]

CONSTRUCCION DEL NUEVO TEMPLO DE SAN SEBASTIAN

De inmediato se dieron los pasos para edificar el templo en el sitio que le había sido asignado y que hoy ocupa en nuestra capital. Se trabajó también en una casa parroquial, quedando una amplia plaza circundante que por mucho tiempo, sirvió de sitio de esparcimiento para los niños del barrio.

Durante varios años se prolongaron los trabajos, dejando en lo posible las mismas características del templo de Antigua Guatemala; sin embargo, en la fachada se le suprimieron las cuatro hornacinas exteriores con sus respectivos santos, dejándola más austera.

El nuevo templo se construyó de 50 varas de fondo por 20 de ancho[47], contando además con capillas laterales. Sin embargo, por las gruesas columnas que sostenían los arcos, el espacio para los fieles era apenas de 9 varas [48] y desde la base del coro alto a la baranda del presbiterio, menos de 36 varas.

Las organizaciones religiosas que había en la anterior ciudad, no todas pudieron subsistir y reorganizarse. De las cofradías sobrevivieron la del Ecce Homo; San Joseph, con título de la caridad; no así la de la Virgen de la Soledad. En cambio se organizaron la del Señor San Sebastián, la del

Santísimo Sacramento y San José.

De las Hermandades solamente subsistió la de "La Sangre de Cristo", desintegrándose las de "Dolores", "Nuesta Señora de la Esperanza", "Jesús de la Caída", "Animas del Purgatorio", "Rosario" y de "San Roque."[49]

En el interior del templo se procuró colocar las imágenes en los sitios similares que habían tenido desde la antigüedad. El detalle de las que existían en 1804 es el siguiente:

> *"La imagen de San Sebastián (cuadro pintado) con guirnalda; Nuestra Señora de los Dolores, Nuestra Señora del Rosario, Imagen de San José, Santo Cristo de Esquipulas, San Juaquín, San Diego, San Luis Gonzaga, San Cayetano, Apóstol San Pedro, Jesús Nazareno, Señor del Prendimiento, Virgen de los Dolores y San Lázaro."*[50]

La ubicación por altares quedó en la siguiente forma:

> *"Altar Mayor: San Sebastián con 6 dardos, Nuestra Señora del Rosario, San Antonio Abad, San Francisco de Paula, Santo Domingo y San Francisco de Asís."*[51]

> *"Altar de la Santísima Trinidad (El Padre Eterno): 3 imágenes del Misterio, Nuestra Señora de la Soledad, El Señor de la Columna, Santo Tomás de Aquino, San Jacinto, San Estanislao, San Cayetano y Nuestra Señora de Concepción."*

> *"Altar de Animas: Nuestra Señora de los Dolores, San Pedro; Jesús Ecce Homo, con dos ánimas."*

> *"Altar de Jesús y San Jerónimo: Jesús Nazareno con las imágenes de la Pasión."*

> *"Altar de San José: El Señor San José, San Juaquín, Santa Ana, y San Diego de Alcalá."*

> *"Retablo de Guadalupe: Nuestra Señora de Guadalupe (pintada), Santo Cristo de una vara con diadema de plata, dos imágenes pintadas de San Francisco y Santa Clara."*

> *"Altar del Bautisterio: Santo Cristo de Esquipulas, Santo Sepulcro", Señor de la Columna; la "Cruz de Jesús, esmaltada en verde."*

> *"Sobre la puerta del bautisterio, dos cuadros grandes de San Antonio Abad Cristóbal y Santo Domingo".*[52]

CONSAGRACION DEL NUEVO TEMPLO DE SAN SEBASTIAN

En la segunda semana de enero de 1784, el Ilmo. Arzobispo Cayetano

Francos y Monroy consagró el nuevo templo, celebrándose, con vísperas muy concurridas, la fiesta del Patrono San Sebastián.

EL PBRO. Y DR. JUAN JOSE BATRES, PARROCO Y CIUDADANO EXCEPCIONAL

Aunque han sido numerosos los párrocos de San Sebastián que han descollado por su labor, santidad, o por otros motivos, merece especial mención el Cura Rector que la rigió desde el año 1798 al 1828, es decir, durante treinta años, siendo para fortuna de esta iglesia, el que más tiempo ejerció el cargo en toda la historia de esta Rectoral.

El Pbro. y Dr. Batres antes de ser nombrado cura rector de esta parroquia, había ocupado importantes cargos en la Iglesia de Guatemala. Al fallecer el Ilmo. Cayetano Francos y Monroy, fue electo vicario capitular en sede vacante, por lo que gobernó la arquidiócesis desde el 23 de julio de 1792 hasta el 7 de mayo de 1794. Por el retraso en su llegada a Guatemala, el Ilmo. Dr. Juan Félix de Villegas, nuevo arzobispo, le envió las ejecutoriales, con diez Bulas firmadas por S.S. Pío VI, donde se le otorgó poder suficiente para que tomara posesión de la Mitra.[53]

El Pbro. y Dr. Batres, fue considerado un ciudadano progresista y amante de las ciencias. En 1800, cuando apenas hacía cuatro años que el inglés Jenner había descubierto la vacuna contra la viruela, el Dr. Batres la empleó en la capital de nuestra nación, para combatir la gran peste que la asolaba, salvando inmunerables vidas.

Siendo párroco de San Sebastián, en 1814, construyó una hermosa plazuela que rodeaba la iglesia. La dotó de un estanque público provisto en su parte posterior de lavaderos, que se surtían de abundante agua, procedente de una corriente subterránea que hay en dicho lugar. Construyó la Casa Parroquial con 7 habitaciones, un gran salón con piso de madera, caballeriza con tres patios y un sitio. El tercer patio, tenía una vivienda con todas las comodidades para el sacristán.

Fernández Concha, señala en su obra inédita, que en la parte superior del frente del estanque o pila pública había en una lápida una inscripción que decía:

> *"El Doctor Dn. Juan José Batres, Cura Rector de esta Parroquia de San Sebastián, fabricó a su costa este edificio para uso de sus feligreses, y lo dedicó a la memoria de Eduardo Jenner, por los importantes servicios que hace a la humanidad, librándonos de la peste de viruela con el descubrimiento de la vacuna. Mayo 26 de 1814."*[54]

La fuente o lavadero público, era bastante amplia, lucía una gran pila en su parte frontal, teniendo atrás varios lavaderos y un abrevadero para los caballos. Su ubicación era al lado norte del templo, precisamente haciendo tope con el Callejón de Soledad. Fue derribada en el presente siglo, cuando se edificó el Colegio San Sebastián.

También construyó para uso de los fieles de la Parroquia de los Remedios, otra gran fuente pública que estaba circundada por 16 arcos, doce de ellos con bancas de mampostería, coronadas con hermosos macetones.[55]

El Dr. Batres favoreció a los tejedores de Guatemala, trayendo y cultivando una planta llamada "Rubia de Tintoneros" o Granza, que resultó muy útil para teñir las telas, pues proporcionaba un hermoso color rojo, muy firme y económico, en apenas dos horas de cocción.

También el Dr. Batres, luego de largos ensayos e investigaciones, logró descubrir una imitación de mármol y charol, que se podía imprimir sobre papel, metal, pieles y madera.

Fue un excelente músico y se dedicó al estudio de la marimba que tocaban los indígenas, perfeccionándola y dejando sistemado el teclado, como un piano".[56]

Sobre la marimba y su uso en esta época, Víctor Miguel Díaz refiere un detalle bastante curioso:

> *"Cuando la traslación de la ciudad al Valle de la Ermita, apenas tocaban marimba en Mixco y en el pueblecito de las Vacas. Con las notas de este instrumento celebraron multitud de obreros la conclusión de los trabajos del acueducto, y arcos por donde viene el agua de Pinula, según consta en documentos que existen en el archivo de la Municipalidad. Desde entonces se generalizó la marimba en Santa Inés, y San Miguel Petapa, en Villa Nueva y en otras poblaciones."*[57]

De manera que la contribución del Dr. Batres fue muy oportuna, porque facilitó a los integrantes de los conjuntos marimbísticos una gran comodidad de interpretación.

Férnandez Concha añade entre otros méritos del Dr. Batres:

> *"$8.000 donó para establecer una escuela gratuita de primeras letras, bajo inspección y patronato del Municipio, quien se alzó con el santo y la limosna, y no hubo tal escuela. Lo mismo hizo el municipio con la Plazuela de San Sebastián, el padre Batres, lo nombró su Patrono y resultó propietario el Municipio."*[58]

El escritor y periodista Augusto Acuña relata sobre este terreno que se apropió la Municipalidad:

> *"En la misma manzana, a principios del siglo (presente) fue construído el Colegio Municipal, en la esquina de la 3a calle y 7a avenida, el que a pocos años de su inauguración se le cambió de nombre por el de 21 de noviembre, como homenaje al Presidente Estrada Cabrera en el día de su cumpleaños. Después de los terremotos de 1917-18, se convirtió en la Facultad de Farmacia."*
> *"La Plazuela era enorme y servía los domingos para alegría de los*

niños, porque en ese lugar que era tan amplio, se jugaba a toda hora del día, sin prejuicio que llegaban ventas de todas clases, alegrando las calles adyacentes de mi capital con el paseo de infinidad de personas."
"Cuando quedaron terminadas las dos manzanas de la 4a calle a la 3a, quedó en el centro un callejón tal y como era en Antigua Guatemala, al cual se le llamó Callejón Manchén."[59]

El padre Batres fue un excelente patriota que participó en la formación cristiana y la vida religiosa de sus fieles, por medio de las distintas organizaciones religiosas existentes en la Parroquia, especialmente las que se dedicaban a la adoración del Santísimo Sacramento y del "Eterno Padre" (hoy llamado Padre Eterno).

Sin embargo, los dos mejores recuerdos que de él se conservan son la bellísima escultura de San Sebastián y el bellísimo Sagrario que forjado en finísima plata quintada, guarda el Santísimo Sacramento en la Capilla de Nuestra Señora del Manchén.

Sobre la escultura de San Sebastián, Fernández Concha refiere:

"Gracias a su generosidad y cariño por el mártir, encargó la talla a tres artistas: Martín Abarca, Mateo Alvarez y Teodoro Flores, quienes la realizaron bajo su dirección y conforme sus ideales, siendo aún admirada como modelo en la Nueva Guatemala. Resultó una obra de arte acabada."[60]

Respecto al sagrario de plata, es una obra de arte de la más absoluta perfección forjada en plata purísima, quintada con el sello real de España. En su costado derecho tiene la siguiente inscripción:

"Siendo cura interino el Sr. Dr.
Juan Joseph Batres año de 1793"[61]

Dicho sagrario, como se ha dicho, todo de plata quintada con el sello del monarca español, mide de base 73x73 cmts. y 1 metro de alto. Tiene 4 columnas corintias que enmarcan una puerta que ostenta en el centro un cáliz, entre volutas de nubes y ángeles. En la parte superior, sobre el capitel de las columnas, hay un ánfora griega sobre cada Dios Padre, en el que aparece al centro la representación del Espíritu Santo y debajo de El una sagrada biblia abierta, simbolizando el Verbo hecho carne, la Palabra de Dios.[62]

En resumen, podemos decir que el padre Batres fue un hombre, un sacerdote que amó con entusiasmo, todo lo que fuera en beneficio espiritual y material de sus fieles. Le sucedió en el cargo el presbítero D. Tomás Miguel Saldaña, que más tarde fue consagrado obispo.

PERSECUCION RELIGIOSA Y NUEVA RUINA EN SAN SEBSTIAN

Desde que fuera expedido el decreto del 17 de octubre de 1871

expulsando al Ilmo Arzobispo Dr. Bernardo Piñol y Aycinena, la ola de abusos anticlericales se apoderó de muchas autoridades menores, para congraciarse con sus altos jefes.

Al día siguiente, 18 de dicho mes, el ministro de Relaciones Exteriores D. Felipe Gálvez, el de Fomento J.M. Samayoa y el de Gobernación y Justicia, Francisco Albúrez, presentaron un proyecto de decreto, que fue firmado por el Lic. Miguel García Granados, expulsando del país al Ilmo Obispo de Teya, D. Mariano Ortiz Urruela.

Se declaró extinguida la Comunidad Religiosa de los Padres Jesuitas, expropiándoseles los bienes. También se clausuró la Comunidad de los padres congregantes de San Felipe Neri, a las que siguieron todas las comunidades de religiosos, declarándose bienes nacionales todos los que poseían o usufructuaran . Todo ello, a pesar de que el 15 de marzo de 1873 el general J. Rufino Barrios había decretado que:

> *"Art. 3 El gobierno no concede a los cultos que no sean la religión católica, más protección, que la de garantizar la libertad religiosa; quedando la religión católica, apostólica romana, bajo el mismo pie que guarda ahora, en virtud de las leyes vigentes y el Concordato celebrado con la Santa Sede."*[63]

"Al inicio del año 1874 la nación y especialmente el clero y organizaciones católicas, se encontraban agobiadas por la presión gubernamental. Las cofradías, hermandades y otras organizaciones laicales, habían quedado prohibidas y expropiados sus bienes. Ese año el párroco de San Sebastián D. Salvador Solís Luna, en el aniversario del patrono, se limitó a una misa rezada. Se suprimió la alegre víspera y la algarabía de otros tiempos, por estar prohibida esa clase de demostraciones públicas, así como todo tipo de procesiones.

Los devotos de San Sebastián, nuevamente presintieron la tragedia que se avecinaba y para la cual, ninguna autoridad civil, ni militar, podría evitar. Efectivamente a los ocho meses, la ciudad capital se vio sacudida fuertemente por un gran temblor, que causó muchísimos daños en edificios públicos, casas y en los templos.

La iglesia de San Sebastián quedó bastante deteriorada; sus torres cayeron hasta el atrio; el púlpito destruido; algunos santos cayeron al suelo y las paredes quedaron con grandes grietas. El terremoto fue especialmente intenso en Patzún, Antigua Guatemala, Chimaltenango, Tecpán, Patzicía, Itzapa, Parramos, Acatenango, Zaragoza, San Miguel Dueñas y El Tejar.

FRAY DOMINGO ARROYO, PARROCO EN LOS TIEMPOS DIFICILES

El gobernador del Arzobispado, Dr. Francisco Espinoza, tuvo a bien nombrar en sustitución del Párraco de San Sebastián, Pbro. Salvador Solís Luna, que había servido dicho cargo desde 1864, fray Antonio Domingo

Arroyo, uno de los pocos frailes que habían quedado en la nación. El dicho fraile, era hermano del sacerdote Angel María Arroyo, amigo personal del mandatario Barrios y quien más tarde fue nombrado Ministro de Relaciones Exteriores del gobierno liberal.

A mediados de 1875 se hizo cargo de la parroquia, Fray Domingo, que de inmediato con algunos donativos que recibió, logró reparar las grietas de las paredes, restaurar algunos santos, tardando en ello dos años. Sin embargo, por falta de fondos no logró levantar las torres del campanario.

Fray Domingo, deseando que la iglesia de San Sebastián tuviera nuevamente su púlpito, se dirigió al Gobernador de la Mitra Pbro. Juan Bautista Raull y Bertrán, para que favoreciera su templo, con la donación del antiguo púlpito de El Sagrario, que se encontraba guardado en las bóvedas de la Catedral.

El 6 de noviembre de 1877 se accedió favorablemente a su petición y traslado a San Sebastián, se reparó e instaló en un lapso de dos meses, con un costo de mano de obra de 308 pesos. Se emplearon en el dorado 54 libros de pan de oro. La primera predicación que se efectuó fue en honor de San Sebastián el 20 de enero de 1878. Este púlpito había sido traído de Antigua Guatemala, después de la destrucción de 1773 y era el que servía para la predicación en la iglesia de El Sagrario de dicha capital.

EL PRESBITERO MANUEL FRANCISCO VELEZ, RESTAURADOR DEL CULTO AL SANTISIMO SACRAMENTO EN LA PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN

En 1885 fue sustituido fray Domingo Arroyo, por el presbitero D. José Arteaga, que estuvo en el cargo de párroco rector hasta el 3 de enero de 1886, recibiendo la parroquia el Pbro. Dr. Manuel Francisco Vélez.

El Dr. Vélez había sufrido el destierro por orden del general Barrios, quien le ordenó salir del país el 12 de junio de 1873, día de la festividad del Corpus. En sus memorias manifiesta:

> *"Desterrado por el general Barrios el 12 de junio de 1873, día de la festividad del Corpus, salí de esta capital al día siguiente, 10 del mismo mes, muy temprano de la mañana tomando la dirección del Estado de Chiapas, república de Méjico, porque así se me ordenó. Dejé aquí la parroquia del Sagrario de que era Cura, recomendada al Sr. Pbro. D. Félix Iriondo, como párroco interino, según disposición del Señor Gobernador Eclesiástico, canónigo Francisco A. Espinosa."*
>
> *"En San Cristóbal, capital de Chiapas, a donde llegúe el 7 de Julio, fui muy bien recibido por el Ilmo. Señor. Se me nombró Cura de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, parroquia que serví desde el 19 de julio de 1873 hasta noviembre de 1875, en que me embarqué en Tonalá y me dirigí a la República de Nicaragua, donde permanecí en la ciudad de Chinandega hasta enero de 1882."*

"En esta última fecha me vine a la República del Salvador fijando mi presidencia en SanSalvador por más de cuatro años. El 20 de noviembre de 1885, salí de San Salvador para esta capital, haciendo mi viaje a caballo por tierra, pasando por mi país natal, Zacapa, donde estuve 17 días y celebré la fiesta de Concepción y entrando a Guatemala, en la tarde del 20 de diciembre del mismo año 1885, a los 12 años 6 meses y 7 días de haber salido para el destierro."
"Pocos días después de mi llegada el Ilmo. Sr. Administrador Apostólico de la Diócesis, Licenciado D. Ricardo Casanova y Estrada, me propuso esta parroquia Rectoral de San Sebastián.[64]

Así el presbítero y Dr. Manuel Francisco Vélez, se hizo cargo de la parroquia el 3 de enero de 1886, recibiéndola por inventario el día 24 de dicho mes y año.

La primera preocupación del Dr. Vélez fue restablecer el debido culto al Santísimo Sacramento y estando prohibidas todas las Cofradías y Hermandades por disposición legal, dispuso crear "LA GUARDIA DE HONOR DEL SANTISIMO SACRAMENTO" y así con anuencia del ilmo. arzobispo, Licenciado Casanova y Estrada reunió a un grupo de feligreses siendo las fundadoras Doña María Josefa Aguirre de Arrivillaga, doña Rosa Guzmán de Herrarte y la Señorita Carmen Ruiz, quienes se encargaron de reunir a otras señoras, para fundar la citada Guardia del Santísimo.

Después de varias reuniones informales, el Dr. Vélez dispuso tener la primera sesión formal, declarando fundada la citada Guardia, el día 6 de febrero de 1886 se inauguró solemnemente esta devoción el domingo 14 de ese mes y año. Se nombró Presidenta, Vicepresidenta, y Secretaria a las tres damas antes mencionadas.

Las integrantes de la Primera Guardia del Santísimo Sacramento fueron las siguientes:

"María Josefa Aguirre Arrivillaga	(Presidenta)
Rosa Guzmán de Herrarte	(Vice-presidenta)
Refugio Martínez de Valle	
Elena de Ugarte de García- Salas	
Dolores Payés de Quiñones	
Teresa Matute	
Mercedes Oliva	
María Arzú Batres	
Concepción Aguirre	
Felícitas Martín	
Mercedes del Rosal	
y Carmen Ruiz Aqueche"[65]	(Secretaria)

Según lo establecía su reglamento, la GUARDIA DE HONOR se componía de doce señoras o señoritas, feligreses de la parroquia de San Sebastián,

"...de buena vida y costumbres, y que practiquen la religión católica y sean celosas del culto del santísimo Sacramento. Las casadas y las hijas de familia deberán tener respectivamente el consentimiento de sus esposos o de sus padres para aceptar."[66]

Además de su actividad propia de culto y adoración al Santísimo Sacramento, tenían que asistir, con vela de cera en mano, a las misas de renovación de todos los jueves del año, y todas las funciones, exposiciones del Santísimo y procesiones que se celebraran al Divino Sacramento. Constituyendo su principal fiesta, la del día del Corpus.

Otro de los apostolados que inició fue el de la catequesis parroquial de los niños de uno y otro sexo, que se impartía los domingos a las doce del día. Asistían casi 200, que a él le parecían pocos, dado el número de habitantes de la parroquia.

El 10 de marzo celebró solemnemente el miércoles de ceniza, y toda la cuaresma, especialmente los días viernes, que utilizó para enfervorizar a su feligreses. El viernes de dolores de ese año, contando con la ayuda económica de Doña María Josefa Aguirre de Arrivillaga, y la colaboración de las Señoras y Señoritas de la Guardia de Honor del Santísimo Sacramento, realizaron una ceremonia muy especial, arreglando la iglesia.

El 15 de mayo de 1886, inauguró una nueva organización que llamó "Sociedad Católica", dedicada a velar por los intereses de las señoras católicas de Guatemala, que fundó con aprobación del Arzobispo. Esta Sociedad tuvo como fundadoras a Doña Pastora Vásquez de Villa, que fungió como Presidenta; Doña Carmen Piñol de Beltranena, nombrada Vicepresidenta.

En la misma sesión de inauguración, se nombró como asistentes a la señorita Micaela Rodríguez y a doña Luz Valenzuela de Palacios. Tesorera, la señorita María Vandeputte y secretaria, a la entusiasta señorita María Herrera.

Otra de las actividades que inició en el año 1886, fue el arreglo y pintura de la iglesia, que según sus propias palabras "estaba mal pintada por fuera, con un color de tierra roja". La pintó muy bonita por dentro y por fuera, contando con los servicios del maestro pintor León Cuéllar.

En poco más de un mes, la iglesia quedó preciosa y las señoras de la Guardia de Honor del Santísimo Sacramento se encargaron de efectuar una limpieza total, renovando inclusive los ornamentos. La iglesia "quedó muy bonita y elegante"[67] estrenando las mejoras el día del Corpus del barrio.

Nombró por maestro de capilla, al organista don Víctor Rosales, quien al poco tiempo falleció, sucediéndole don Daniel Quintero, "persona muy honrada, piadosa y muy estimada en este vecindario"[68]

Durante los años 1886 y parte del 87, se celebraron numerosas fiestas solemnes. Las más concurridas fueron las del "Patrocinio del Señor San José", efectuada del 27 al 29 de mayo; la del 13 de junio, fiesta de San Antonio de Padua, cuya milagrosa imagen se había venerado en la destruida iglesia de Jocotenango. "La misa fue con orquesta, el Altar Mayor

adornado con flores y cortinas"[69] otras dos celebraciones fueron efectuadas el 2 de noviembre y la de la Navidad.

El I de septiembre estrenó el Dr. Vélez los trabajos del bautisterio y el 22 de septiembre dejó su amada parroquia, teniendo que salir de manera urgente hacia el Puerto de San José a tomar el vapor que le conduciría a Roma, para ser preconizado Obispo. Como interino, los días 23 al 26 estuvo el Pbro. D. Salvador Bolaños. Le sucedió en el cargo el día 26, el Pbro. Salvador Martínez, nombrado por el Señor Gobernador del Arzobispado, Pbro. y Dr. Ildefonso Albores.

EL PBRO. RAFAEL ALVAREZ RECONSTRUCTOR DE LAS TORRES DEL CAMPANARIO

En 1894 fue disignado como Gobernador de la Mitra de Guatemala, el presbítero don Ignacio Prado,

> *"...Hombre de excepcionales maneras diplomáticas y gran tino para asuntos políticos, como alumno distinguido del jesuita Koning. Realizó una gran labor diplomática y de gran acierto. Su don de gentes y su gran habilidad política fueron limando todas las asperezas y escollos, aprovechando toda coyuntura favorable al arzobispo Casanova y Estrada, para influir tanto en los miembros del Congreso, como en el ánimo del Gobernante"*[70]

El Gobernador de la Mitra Prado tuvo a bien nombrar como nuevo párroco, para sustituir al Pbro. Martínez, al Pbro. D. Rafael Alvarez, sacerdote altamente apreciado en todos los cargos y parroquias que había servido.[71]

De inmediato, a los pocos días de haber tomado posesión, procedió a integrar un comité Pro-Reconstrucción de las torres y del Templo. Dicho comité quedó integrado con seis personas que le eligieron Presidente. Como Vice-Presidente y Tesorero fue electo Don David F. Kleé; vocales 1o y 2o D. Santiago Velásquez y D. Pedro Cuéllar. Como secretaria fungió la señora Pilar de Mayén. Se nombró consejero colaborador al Pbro. Alfonso Piloña.

El Comité tocó cuantas puertas había en el barrio de San Sebastián y poco a poco fueron reuniendo los donativos, hasta lograr comprar los primeros 4.000 ladrillos "tayuyos", varios "Barriles de cemento" y otras tantas "carretadas de arena".

La obra comenzó formalmente el lunes 2 de diciembre de 1895, contratando a 38 albañiles y 18 "chuneros", quedando concluida poco antes de la fiesta de San Sebastián en enero de 1898. Se terminó completamente la fachada y las dos altas torres del campanario.

En la torre derecha se colocó la volteadora de "San Antonio" fabricada en 1870; en la torre de la izquierda, todas las demás: la grande de la "Purísima Concepción", refundida en 1887; la volteadora pequeña de "Nuestro Amo", que era la que estaba en 1795; la otra volteadora pequeña, de la "Virgen del Rosario", que había sido estrenada en 1852 y, finalmente

la campana pequeña de San Sebastián, que dejara el padre J. Ramón Martínez en 1889.

La conclusión exitosa de los trabajos fue posible, gracias no sólo a los integrantes del Comité, sino al entusiasmo de los que integraron las diversas comisiones. Estos colaboradores, para recoger fondos, promovieron las más diversas rifas, cuyos premios fueron desde collares de perlas y joyas, hasta arbolitos, libros y colchas de lana. El más curioso donativo que se recibió para rifar, fueron varios "bultos de chile de 6 arrobas cada uno", para que de su producto se entregaran fondos para la reconstrucción.

Entre los benefactores más importantes sobresalieron Don Rafael Angulo y numerosas señoras de la sociedad capitalina, entre ellas: doña Algeria de Reyna Barrios, doña Elisa Tejada de Asturias, doña María H. de Matheu, doña Catalina de Valdevellano, doña Pilar de Castellanos, la Señorita Rosa Payés, doña Asunción de Pierri, las señoras Elvira Larraondo de Aparicio y doña María Larraondo Aguirre, don Julio Acuña y su señora doña Dominga Acuña y muchísimas otras que sería largo citar.[72]

RETORNO DEL ARZOBISPO CASANOVA E INAUGURACION DE LAS OBRAS

El arzobispo Casanova y Estrada se encontraba expatriado de Guatemala, desde el 3 de septiembre de 1887, cuando por orden del Presidente Manuel Lisandro Barillas, se expidió el decreto N. 399. En 1894 radicaba en San José de Costa Rica y el nuevo gobernante General José María Reyna Barrios, luego de atender las diplomáticas razones y argumentos que le expusiera el gobernador de la Mitra don Ignacio Prado, decidió levantar la expatriación, autorizando el retorno del señor arzobispo.

El 18 de marzo de 1897, regresó a Guatemala el Ilmo. Arzobispo Casanova y Estrada, siendo recibido apoteósicamente. El Ferrocarril, cuyo gerente era don Daniel B. Hodgson, envió un tren expreso a recogerle al Puerto de San José. A su llegada a la capital repicaron las campanas de todas las iglesias; hubo descargas de cohetería y en medio de un ruido atronador, transitó, el gran desfile de carruajes, lentamente, por la gran muchedumbre que se aglomeró en las empedradas calles, para recibir la bendición del ilustre y querido prelado.

Indudablemente esta euforia tenía que repercutir sobre las acciones del Comité de Reconstrucción de San Sebastián, que vio aumentar los aportes económicos. Con estos nuevos fondos, lograron concluir las obras, elevándose los gastos a $39,521.69 1/4 (treinta y nueve mil, quinientos veintiún pesos, sesenta y nueve centavos y un cuartillo de real.)

El Pbro. Alvarez, como presidente del Comité y sus demás integrantes recibieron el finiquito correspondiente y una calurosa felicitación del Señor Arzobispo Casanova y Estrada.

El templo quedó inaugurado en los primeros días de enero de 1898. Fernández Concha refiere al respecto:

"Para celebrar la inauguración, el Párroco, celebró un triduo

durante los días 1, 2 y 3 de enero de 1898, en el que estuvo expuesto el Santísimo Sacramento.

"El día primero a las ocho de la mañana, después de solemnes repiques se efectuó la bendición; a las nueve, se celebró solemne misa por el presbítero doctor don Manuel Leal, pronunciando el sermón después del Evangelio, el párroco del Calvario, presbítero y licenciado don Andrés Orantes y, al final de la misa se cantó un solemne Te Deum.

"El templo se encontraba adornado por el exterior con banderolas; en el interior muchos ángeles artísticamente vestidos, llevando guirnaldas de flores blancas : en el altar, la hermosa imagen de San Sebastián, estrenando una banda blanca, ricamente bordada por la señorita Concepción Aguilar, y únicamente blandones plateados con cirios.

"Al párroco presbítero Alvarez, promotor y ejecutor de esta empresa, como a sus cooperadores, les fue ofrecida una medalla de plata, que en el anverso decía así: enero 1 de 1898; en el reverso: San Sebastián a sus cooperadores en la reconstrucción de su templo.

"El día dos, celebró solemne misa el señor presbítero rector del Colegio de Infantes, don Alberto Rubio y Piloña, predicando el presbítero D. Luis María Guerra.

"El día tres, celebró misa solemne el presbítero licenciado D. Julio Soto, predicando elocuentísimo discurso el presbítero D. Pedro de Luca. Este día concluyó con solemne procesión de altares; y por último se quemaron juegos artificiales en la plazoleta del templo. El presbítero, Párroco de San Sebastián, Alvarez, fue muy querido".[73]

Finalmente podemos indicar que el Presbítero Alvarez, erigió canónicamente "El Apostolado de la Oración" en la Parroquia de San Sebastián el 17 de diciembre del año 1900, que estuvo organizado hasta el año 1912. Sus primeras celadoras fueron Doña Natalia de Argüijo, doña Tránsito de la Fuente, doña Tona S. de Orantes y don Jesús Orantes.

CURIOSA COINCIDENCIA, NUEVA APATIA, NUEVO TERREMOTO

Desde el 15 de enero de 1915, un grupo de sacerdotes que había acudido a Esquipulas, para ayudar espiritualmente a los millares de peregrinos, había elevado una formal petición al Ilmo. Arzobispo para que el Santo Cristo venerado en dicho Santuario, fuera declarado Patrón Principal de la Provincia Eclesiástica, y que

"...La gracia implorada fuese enriquecida con misa y oficio propios con octava, dejando el día 15 de enero como fiesta principal, así como se hiciera extensivo el privilegio para Oaxa-

ca, Tabasco, Yucatán, Tehuantepec, Chiapas y Belice."[74]

Desde el comienzo de 1916, cuando se conoció que había sido concedido el privilegio y que se consagraría la venerada imagen del Santo Cristo de Esquipulas, los mencionados sacerdotes, entre los que se encontraba el párroco de San Sebastián Gabriel Solares y el Pbro. Eugenio Novi, apoyaron en todo momento al Capellán del Santuario Pbro. Juan Paz Solórsano, para que los festejos fueran realmente dignos de recuerdo.

> *"El día diez y seis de Enero de mil novecientos diez y seis, previos repiques solemnes de todas las campanas del Templo de Esquipulas- y en medio de gran concurso de fieles, pasó de sus habitaciones conventuales al templo, el Ilmo. y Rvmo. Señor Arzobispo, quien después de orar ante el Santísimo Sacramento, pasó al trono en el Presbiterio y allí se revistió de los ornamentos rituales, asistido por los Señores Presbíteros Don Juan Paz Solórsano, Don Gabriel Solares, Don Juan Rafael Chavarría, Don Juan F. Urrea, para asistir a la misa solemne que celebró el Sr. Pbro. Don Félix María Guerra, y ministros Diáconos, Pbro. Don Emeterio González Beades y Subdiácono, Pbro. Don Eugenio Novi con acompañamiento de orquesta, cuyos filarmónicos componen la de la Capilla del Santuario".*[75]
> *Concluída la misa, el Ilmo. Arzobispo Riveiro, "procedió a ungir la bella imagen del Cristo Negro: primero la llaga del costado, luego las manos y por último los pies".*[76]

Los hermosos actos celebrados en Esquipulas, el gran entusiasmo desplegado por el párroco de San Sebastián, así como la valiosa ayuda que prestó durante la visita pastoral al arzobispo fray Julián Riveiro y a su Secretario de Visita, el Padre Novi, aclaran parcialmente el porqué faltó organización para los actos que tradicionalmente se celebrarían en honor de San Sebastián.

Al igual que en anteriores ocasiones, algunas personas ancianas volvieron a recordar las penosas consecuencias que tenía el olvidar el famoso voto que se hiciera al Patrono en 1565. Sin embargo, y al igual que otras veces, los años 1916 y 1917, transcurrieron sin mayor novedad.

Durante ese lapso, el Pbro. Solares entregó la parroquia al Pbro. Carlos Sánchez y Monroy, que estuvo solamente unos meses, siendo sustituido por el Pbro. Eugenio Novi, por disposición del arzobispo fray Raymundo Riveiro y Jacinto, a finales de 1916.

El padre Novi poseía cualidades muy especiales, entre las que sobresalían sus buenos y finos modales. Vino muy pequeñito de Italia y sus padres, que eran muy pobres, le colocaron en el colegio gratuito de San José, que sostenía el Pbro. Gabriel Ramírez Godinez. Fue ordenado sacerdote por el Ilmo. Ricardo Casanova y Estrada. Sirvió en parroquias foráneas de Patzún, Villanueva y Antigua Guatemala, antes de ser Secretario de Visita del Arzobispo Riveiro.

Durante su ejercicio como párroco de San Sebastián pasó sin mayor pena, ni gloria. La Noche Buena de 1917 tuvo especial relevancia con la misa de medianoche, así como la principal del 25 de diciembre. Todos los actos transcurrieron con toda normalidad; incluso la misa de las 10 de la mañana, se vio especialmente concurrida pues se daría a besar la imagen del niño Jesús a todos los fieles asistentes.

El día transcurrió con toda tranquilidad, sin que nadie sospechara los terribles acontecimientos que se aproximaban.

Don Arturo Taracena Flores, testigo presencial de los sucesos, describe con claridad impresionante aquellos momentos que sobrevinieron:

> *"La ciudad alegre y confiada tuvo en la noche del 25 de diciembre, el despertar del terremoto. Un instante bastó para que el "aquí fue Guatemala" fulgurara en el muro sombrío; y el techo se desplomó sobre los desprevenidos comensales de la vida.*
>
> *"La tierra se encabritaba como un potro cerril, en un espantoso temblor epiléptico. Eran elásticos saltos de pantera, ondulaciones de mar en furia. Aquí bajaba sin hundirse; allá abultaba como el bíceps de un titán. En las concavidades había el perenne retumbar de un trueno, el desplomamiento de invisibles Niágaras, un rugir de mil leones en circo romano.*
>
> *"Nada permanecía en pie. Los edificios caían con sordo estruendo o como quejidos lastimeros, envueltos en el espeso sudario de un polvo de asfixia. Los techos rotos, a través de los claros que dejaban las tejas que a chorros caían a la calle, el cielo se asomaba por primera vez.*
>
> *"Apagada la luz eléctrica, la catástrofe exterminó con la complicidad de la tiniebla. Y arriba, aunque velada por el polvo, la ironía de una luna veraniega, poniendo su manso contraste de claridad, sobre el pavor indescriptible, aunque a veces parecía pálida de miedo.*
>
> *"Entre tanto, el inmenso fragor continuaba, multiplicándose en tétricos derrumbamientos. Los techos parecían hundidos a puñetazos y las paredes derribadas a puntapiés. Cada cual sentía sobre su cabeza el desplome universal y juzgaba imposible la conservación de la celeste armonía del universo. A cada violencia, a cada brutalidad de la tierra en paroxismo, se intensificaba el calofrío de espanto. Y era como si las horas se negasen a avanzar y, por lo interminable, la noche fuera cómplice del dolor."*[77]
>
> *"Una polvareda acre y espesa elevaba columnas y se enloquecía en remolinos. Atomización de la ciudad, residuos de la catástrofe. ¡Oh! Los minutos de eternidad, el apretamiento de las angustias, el encogerse de los corazones en la demencia del terremoto.*
>
> *"Las gentes saltaron enloquecidas y semidesnudas de los lechos. Entre la oscuridad y el tumulto del maderamen y de los muros*

que caían, los niños fueron llevados casi a rastras. El loco terror salió gritando por las calles. Asomaron lívidos rostros gesticulantes. Tiritó a la interperie un ciego pavor, que apenas se daba cuenta de lo que sucedía. Un inmenso grito de desesperación subió desde todos los ámbitos hasta los cielos impasibles y serenos.

"En la noche, la multitud se apretaba, trágica y negra. De rodillas, con los brazos en cruz, como un viviente bosque del Gólgota, las mujeres no rezaban sino que sollozaban las imprecaciones del trisagio, clamando piedad al tres veces Santo Señor de los Ejércitos.

"Las gentes huían más que en una dispersión, en un amontonamiento, hacia las plazas y plazuelas. Hombres en mangas de camisa corrían con criaturas en los brazos. El filo de los gritos tajaba la sombra. A la interperie, los tristes naúfragos de la tormenta terrestre temblaban de frío y de miedo. Lúgubres risas marcaban el paroxismo de una crisis nerviosa. El insomnio fue el alma de amargura de la ciudad.

"El día alumbró la escena en todo su indecible horror. Sobre tantos dolores, la luz se posó pálida y triste, como si participara de ellos. Imperativamente se impuso la estranguladora emoción de tanta grandeza caída, del inusitado espectáculo de Guatemala por los suelos, convertida en un osario gigantesco. Escombros, escombros y escombros, hasta donde alcanzaba la vista estupefacta. Una soledad abrumadora, animada apenas por figuras macilentas. De merodeadores parecían las caras espectrales entre las ruinas.

"Palpitaba la tristeza de lo irremediable, unida empero, al naciente regocijo de haber salvado la vida. Qué importaba a esa madre el acampar tan precariamente en la calle, si se habían salvado sus hijos. "Dios proveerá" era el pensamiento colectivo, al pensar en el porvenir tan lleno de zozobras, y tantos misterios de incertidumbre."[78]

La amplia plaza de San Sebastián resultaba insuficiente para los centenares de vecinos que habían acudido para escapar de los derrumbes de paredes y techos. Los fieles contemplaron su querida iglesia totalmente arruinada. Las torres despedazadas, las campanas por los suelos entre escombros; casi todo el maderamen y machimbre de la bóveda había caído en la nave central, destrozando bancas y altares. El más confuso desorden cundía en el interior, solamente el antiquísimo púlpito y su escalinata quedaban en pie, aunque con su tornavoz caído, como si deseara impedir el reflejo del tétrico sonido del terremoto.

EL PBRO. CECILIO CUELLAR, NUEVO RECONSTRUCTOR DEL TEMPLO

Poco después de la catástrofe, el Ilmo. Arzobispo Riveiro, nombró al

entusiasta sacerdote Juan Cecilio Cuéllar, como sucesor del padre Novi. El contraste fue enorme, pues el padre Cuéllar, era un hombre de tez morena, corpulento, de modales un tanto ásperos, pero con una actividad y entusiasmo sin par.

El Padre Cuéllar, en todas las parroquias que sirvió dejó una honda huella espiritual y su acción no se limitó a dicho campo, sino se había proyectado en una incansable labor de beneficio social. Tal el caso de su estancia en San José Pinula, donde dejó como recuerdo, la introducción del agua potable. Extremadamente franco, no se limitaba a pedir ayuda, sino que él mismo ayudaba a descombrar cargando vigas y machimbres rotos.

En una de las piezas del convento parroquial, hizo una capilla provisional y provisto de cuchara y mezcla, con la ayuda de un albañil y un carpintero, logró terminarla para ejercer su ministerio y realizar las labores parroquiales.[79]

Formó un Comité de Reconstrucción del templo, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

"Isabel de la Hoz de Aguirre	Angela M. Barillas
Dolores V. de Vizcaíno	Tadea Bolaños
María Lanuza	Dominga Chinchilla
Ricarda Flores	Augusta Acosta
Refugio Chinchilla	y Rosa Aragón"[80]

Con gran entusiasmo organizaron kermesses, ventas de juguetes y objetos donados por la Colonia China. Doña Rosa Aragón se distinguió al obtener más de 3,000 pesos en los distintos actos que organizó.

Sin embargo, la palma del esfuerzo y orden en sus cuentas, se la llevó la apreciada Doña "Chabelita" de la Hoz de Aguirre. Ella, con su distinción y elegancia, fue pidiendo de puerta en puerta, donativos para la reconstrucción del templo.

Fungió "Chabelita" como Tesorera del Comité y dejó como recuerdo un magnífico libro de cuentas, notable por su preciosa caligrafía y la precisión de sus gastos e ingresos. Allí aparece "Hasta el último cuartillo que ingresó como donativo".

Esto de "hasta el último cuartillo" no es una metáfora, pues en el citado libro, aparecen como una curiosidad, dos pequeñísimas monedas de 1/4 de real del año 1901, pegadas de manera muy firme, con la anotación "La Limosna más pequeña que recibí para el Templo."[81]

Según las cuentas del Comité, se lograron reunir $95.928.75 de los cuales $28.510 se obtuvieron por donativos mensuales de las señoras de los Mercados Central y de la Placita; 43,000 de 7 benefactores, entre ellos Don Marcos Zermeño que donó $20,000 y su señora esposa doña Matilde, $14,000. El Presidente de la República, don Carlos Herrera, donó $2,000 y los hermanos Rafael y Mariano Castillo, dieron $1,000.

Se arreglaron 11 altares, tres de la capilla del Manchén y ocho laterales; se retocó la gran escultura que simboliza la Santísima Trinidad

conocida hoy como "Padre Eterno", y el maestro Humberto Solís retocó la magnífica imagen de San Sebastián que había sufrido serios daños.

Fernández Concha relata sobre la inauguración de las obras:

> *"El día 23 de abril de 1922, el Excelentísimo Señor Arzobispo de Guatemala, don Luis Muñoz y Capurón, bendijo el templo con toda solemnidad; a continuación, de la capilla provisional, fue llevado el Santísimo Sacramento por el mismo arzobispo, en procesión solemne, recorriendo la plazoleta de la iglesia, acompañado del Clero y mumeroso pueblo, con banda de música; entrando al templo reformado, se expuso a la adoración la Santísima Eucaristía: en seguida celebró solemne misa el Párroco, presbítero don Juan Cecilio Cuéllar, acompañado de numerosa orquesta, dirigida por el maestro don Humberto Paniagua, y predicando después del Evangelio, el Excelentísimo Arzobispo".*[82]

Luego de las anteriores ceremonias, el padre Cuéllar y el Comité de Reconstrucción, agradecieron a todas aquellas personas que habían contribuido con su ayuda material o económica, para la finalización de las obras. Entre ellas sobresalieron las siguientes:

> *"D. Rafael Angulo, Doña Angela Ceballos, Doña Petrona Castillo, Doña Ciriaca Morales, Doña Algeria de Reyna Barrios, Doña María Klein de García-Salas, doña Dominga Acuña, doña Julia Acuña, Doña Elisa Tejada de Asturias, Doña Refugio L. de Castillo, Doña María H. de Mateu, J.A Daugherty, don Fernando Brolo, Don Carlos Bendfeldt, Doña Pilar de Castellanos y la señorita Doña Rosa Payés."*[83]

PROFANACION DEL TEMPLO Y CASTIGO DE DIOS A LOS PROFANADORES

El 6 de septiembre de 1922, se volvía a repetir en Guatemala la historia de expatriaciones y violaciones a los derechos humanos, por diferencias de ideologías religiosas o políticas.

> *"En esta oportunidad se ejecutó con aparato de fuerza nunca antes visto. Dirigidos por el exseminarista y policía Teófilo Lima, un pelotón de individuos asaltó el Palacio Arzobispal y llegó hasta la habitación en que dormía el Prelado Muñoz y Capurón. Sin darle siquiera el derecho de vestirse en privado se le capturó, sacándolo pistola en mano, como si fuera un vulgar criminal, hacia la estación del ferrocarril, donde fue colocado en un vagón especial, protegido en sus extremos por soldados con ametralladoras que no dejaron de apuntarle hasta llegar a su destino en el Puerto de San José."*[84]

Teófilo Lima, haciendo alarde de poder, por todo el muelle fue dando empellones al arzobispo hasta colocarlo en la canasta de la grúa que lo bajaría a la lancha que lo conduciría al barco que esperaba su llegada para el exilio. Cuando el Ilmo. Arzobispo se agachó para subir a la canasta, el esbirro le dio un fuerte puntapié.

Al retornar a la capital, Teófilo Lima se dirigió a la Iglesia de San Sebastián, que era la de su barrio. Con lujo de fuerza llegó hasta el altar mayor, donde arrancó la piedra ara del altar. La llevó a una marmolería cercana para que le hicieran un agujero central, empleándola después para asiento del escusado de su casa. No tardó en recibir el castigo divino por su sacrílega profanación. Le sobrevino una oclusión total del recto y cuando retornaba a su casa una cuadra antes de llegar a San Sebastián, sobre la 6a. avenida Sur, le acometió un fuerte dolor de vientre; se recostó en una puerta y "reventó", desparramándose sus entrañas por la calle.[85]

> *"a diecinueve siglos de edistancia se repitió el triste fin de Judas, relatado en los hechos de los Apóstoles, cap. I, vers.18."*[86]

Es oportuno mencionar que uno de los "Ayudantes" de Lima que llegaron con él al templo a efectuar su sacrílego acto, haciendo gala de anticlericalismo, probablemente para congraciarse con su jefe, cogió un lazo y al estilo vaquero, lo lanzó sobre la mano de la imagen del Sagrado Corazón de Jesús. Luego, lanzando una blasfemia haló el lazo que había quedado sobre la mano izquierda de la escultura. La imagen permaneció firme y al halar nuevamente de manera violenta, se rompieron dos dedos de la mano izquierda del Sagrado Corazón de Jesús, los cuales se clavaron en los ojos del profanador, dejándole las cuencas vacías, quien quedó prorrumpiendo grandes alaridos de dolor.

EL PRESBITERO MARIANO ROSELL, PARROCO EJEMPLAR

El 26 de agosto de 1929, el Ilmo. Arzobispo Luis Durou y Sure nombró párroco de San Sebastián al joven y apreciado sacerdote D. Mariano Rossel Arellano, sustituyendo al padre Eugenio Novi que por segunda vez había administrado la parroquia. De inmediato su gran don de gentes, le captó el cariño de sus feligreses, el cual pervivió aún después de dejar el cargo el 28 de febrero de 1939.

El Pbro. Rossel que más tarde llegaría a ser Arzobispo de Guatemala, había servido en varias parroquias del interior del país y los cargos de Secretario y Canciller de la Curia Metropolitana, cuando se inició en la Rectoral de S. Sebastián.

Luego se notó la presencia del nuevo párroco; la iglesia fue remozada en su totalidad, luciendo como una tacita de plata. El 22 de agosto de 1930 firmó un contrato con don J. Vicente Zepeda, propietario de la fábrica de pisos "La Estrella", para cambiar el piso de la iglesia y de la sacristía de manera total.

El trabajo fue ejecutado de manera inmediata a un costo de $2,818 dolares, moneda americana; y gracias a la generosidad del Señor Zepeda, el Pbro. Rossel pudo pagar de $10 en $10 el costo total, cuenta que logró cancelar el 30 de noviembre de 1936.

En enero de 1931, coincidiendo con la fiesta de San Sebastián, inició su labor de la catequesis parroquial, con el establecimiento de la "misa de los niños", la que tuvo gran aceptación. Sus colaboradoras inmediatas desempeñaron una gran labor, sobresaliendo Doña Concha de Pratdesaba y las señoritas María Luisa Valdés, Dolores Valladares, Josefina Alonso, Conchita Aycinena, Conchita Saravia, Ruth Singer, Clarita Soza, María Teresa Melgar y Bertita Soza.

A finales de 1931, comenzó la construcción de un colegio parroquial que llamó San Sebastián. El 29 de noviembre de 1932, celebró, con el Sr. Zepeda de la fábrica "La Estrella", un contrato para la colocación del piso "liso amarillo y liso rojo", de toda la escuela. El pago le fue concedido por abonos, que cubrió con las limosnas del templo.

El 18 de julio de 1934, el Venerable Cabildo Eclesiástico le recibió como Canónigo Magistral. Al año siguiente fue designado Vicario General del arzobispado. Al declararse la vacante, por la muerte del arzobispo Durou y Sure, fue nombrado Vicario General.

El 8 de enero de 1939, el Papa Pío XII, en Consistorio Secreto, le nombró arzobispo electo de Guatemala, por lo que el día 28 de febrero entregó su parroquia al Presbítero Juan Paz Solórzano.

Monseñor Rossel y Arellano tomó posesión del cargo el 19 de marzo de 1939, siendo consagrado obispo en la Santa Iglesia Catedral el 16 de abril de ese mismo año, de manos del Ilmo. Señor Nuncio Apostólico de Su Santidad, Monseñor Alberto Levame. Monseñor Rossell y Arellano dirigió acertadamente la iglesia de Guatemala, durante veinticinco años. Falleció a las 9 de la mañana del jueves 10 de diciembre de 1964, pocos momentos antes de iniciarse sus festejos jubilares de arzobispo metropolitano.

MONSEÑOR MARDOQUEO CASTILLO Y LA NUEVA CAPILLA DEL PADRE ETERNO

El 27 de enero de 1944, por designación del Ilmo. Rossell y Arellano, tomó posesión de la parroquia de San Sebastián, el Sr. Canónigo, monseñor Mardoqueo Castillo, hombre de carácter apacible, que supo captar la colaboración efectiva de quienes habían colaborado con monseñor Rosell.

A solicitud de doña María Luisa Aguirre de Martínez Sobral, se formó, con el apoyo de monseñor Castillo, un Comité Pro-Construcción de la Capilla del Padre Eterno, empezándose a reunir los fondos pertinentes. Se hicieron los planos, pero la construcción se vio obstaculizada abusivamente por el Decano de la Facultad de Farmacia, Licenciado Carrillo, que llevó el caso a los tribunales de justicia. La diferencia estribaba en que la Facultad alegaba que los cimientos de la capilla se habían entrado 5 centímetros en el terreno de propiedad de la facultad.

Como se recordará la propiedad de toda la manzana de terreno, fue

concedida, por orden del Rey de España y del Presidente de la Real Audiencia, a la Iglesia de Guatemala para que construyera el Templo de San Sebastián. El terreno pasó a poder municipal, cuando en el inicio del siglo XIX, el párroco Dr. Juan José Batres, nombró a la Municipalidad, Patrono, y obsequió una buena cantidad para una escuela municipal. La comuna capitalina, se alzó con el "Santo y la limosna", inscribiendo el predio a nombre de ella,[87] sin llegar a construir la escuela

Muchos años después se construyó la Escuela Municipal, que quedó destruida con los terremotos de 1917-18, otorgándosele dicho predio a la Facultad de Farmacia, para que hiciera su edificio.

El Párroco y el Comité de Construcción de la Capilla del Padre Eterno, transaron en el pleito, cambiándose la posición de los cimientos, quedando la Capilla del Padre Eterno, varios centímetros metida dentro de la iglesia parroquial.

Donde iba el altar mayor de la capilla la cimentación fue bastante difícil, debido a una corriente o depósito de agua que existía en ese lugar. Se construyó de concreto armado, con cimientos de más de 7 metros de profundidad y columnas reforzadas. Se comenzó la obra en el año 1959 y se finalizó el 12 de enero de 1964, cuando fue estrenada y bendecida.

El alma de esta capilla, por su entusiasmo y dedicación fue la distinguida iniciadora de la obra, doña María Luisa Aguirre de Martínez Sobral, Presidenta del Comité. Sus principales colaboradoras fueron las siguientes personas: Doña Delia O. de Klussmann, Señorita Tony Alarcón (secretaria), doña María S. de Asturias (pro- secretaria), doña Herlinda de Urrutia (pro-tesorera), doña Fidelina Solórzano, doña Concha de Herrarte, Doña Rosaura Leonardo, Doña Julia de Stormon, la Srta. Elena Rodríguez Cerna, doña Alicia B. de Gularte, doña Catalina B. de Wys, doña Mercedes de Fuxet, la Srta. Josefina Alonso, doña Marta de Orantes, la Srta. María Teresa del Vecchio, doña María Palomo de Recinos y don Roberto Martínez Sobral, que actuó como tesorero del Comité de Construcción de la Capilla.

Esta excelente construcción constituye un elocuente recuerdo de lo que Monseñor Castillo y el citado Comité lograron hacer en beneficio de los fieles devotos del Padre Eterno y de los feligreses de San Sebastián. Unos años después serviría para atender durante once años las celebraciones litúrgicas de esta parroquia.

Durante los veinte años que monseñor Castillo dirigío esta Rectoral, le acompañaron como coadjutores los presbíteros, Carlos Enrique Gonzáles, Héctor Pineda Flores y Francisco Castillo. Le sucedió en 1964 el Pbro. Gumersindo Cabrera y pocos meses después el Pbro. Augusto Herrera, que permaneció en la Rectoral hasta junio de 1965.

UN PARROCO QUE DEJO HUELLA Y UNA PARROQUIA QUE DEJA HUELLA EN EL

Al fallecimiento del recordado arzobispo Rossell y Arellano, le siguió por derecho de sucesión, el Ilmo. Mario Casariego y Acevedo, que nombró

párroco de San Sebastián al presbítero José Ramiro Pellecer, el día 13 de junio de 1965; que estaba muy ajeno al hecho de que en ese cargo, en los próximos veintidós años, recorrería los actos más trascendentales de su vida, ocupando las mayores dignidades eclesiásticas de su sacerdocio.

El Pbro. Pellecer, nació en el seno de una familia católica de Antigua Guatemala el 10 de octubre de 1929; fue ordenado sacerdote el 7 de noviembre de 1954 y a los dos años de servir en la Rectoral de San Sebastián fue electo Obispo Titular de "Teglata de Proconsolare" el 28 de noviembre de 1967. El 2 de diciembre de ese año, juntamente con el Ilmo. Ricardo Ham Freelym, fueron nombrados obispos auxiliares de la Diócesis Metropolitana. El 6 de enero de 1968 fue consagrado en la plenitud del sacerdocio.

Dos meses más tarde, juntamente con el Ilmo. Mario Martínez de Lejarza, desempeñó brilantemente uno de los más delicados cargos de la Historia Eclesiástica de Guatemala. Ambos obispos tomaron a su cargo y resolvieron de manera extraordinaria, lo que constituyó "el más triste episodio de la Iglesia en Guatemala", como lo fue el secuestro del arzobispo Casariego. Su enérgica y hábil acción, logró que

> *"pocos días más tarde, sus raptores dejaran en libertad (al Ilmo. Casariego). Siendo reintegrado a su Sede Episcopal, a bordo de un helicóptero de la Fuerza Aérea de Guatemala."* [88]

Monseñor Pellecer fue designado Administrador Apostólico de la Diócecis de Escuintla el 9 de septiembre de 1982; delegado arzobispal para los movimientos del Apostolado Seglar. Al fallecer el Eminentísimo Mario Cardenal Casariego, fue electo Vicario Capitular del Arzobispado, rigiendo la Mitra Arquidiocesana desde el 14 de junio de 1983 al 8 de enero de 1984, fecha cuando tomó posesión el Ilmo. Próspero Penados del Barrio, decimoséptimo arzobispo de nuestra arquidiócesis.

Monseñor Pellecer, durante su Rectoría, realizó importantes obras materiales y ejerció gran influencia en la formación de los nuevos dirigentes seglares de Acción Católica, Movimiento Familiar Cristiano, Servicio de Preparación al Matrimonio, Cursillos de Cristiandad y de numerosos apostolados laicales.

Pocos días después de haber celebrado la fiesta de San Sebastián fue nombrado para asistir al Congreso de ECCLA a celebrarse en el Distrito Federal de México del 26 al 31 de enero de 1976. A esta importante reunión asistieron delegados de toda América Latina y Europa.

Las tradicionales tolvaneras del mes de enero en el Distrito Federal, hicieron su mella en numerosos habitantes de la gigantesca ciudad. Una epidemia de gripe cubrió todos los rumbos de la urbe, entre ellos, monseñor Pellecer, quien sufrió serios quebrantos de salud, logrando levantarse hasta el día 3 de febrero, aunque muy débil.

El 4 de febrero, a la hora del almuerzo, fue avisado de las noticias que difundía la radio sobre Guatemala, las cuales causaban mayor confusión. Se propalaban especies increíbles: "Los víveres quedaron destruídos", "Las personas mueren de hambre y de sed", "no hay agua potable", "en algunos

barrios las gentes empiezan a alimentarse con ratas" y mil falacias más.

De inmediato comenzó a hacer las gestiones para retornar a Guatemala, pero las líneas aéreas le informaron que como se había dañado el nuevo edificio de la terminal aérea y la pista estaba inservible, no había vuelos.

Finalmente consiguió un pasaje en Aviateca el día viernes por la noche. Llegó a Guatemala, ingresando por el antiguo edificio del aeropuerto, trayendo consigo muchas cajas de víveres, cereales y hasta envases con agua potable, que varios amigos le llevaron al avión, antes de partir de México.

Al filo de la madrugada del sábado 7 de febrero entró en la ciudad, encontrando en todas partes ruina y desolación. Al llegar a su amado templo, le vio totalmente despedazado, las torres y campanas por los suelos y a muchas personas alojadas en la plazuela, buscando refugio a la sombra de un templo que ya no existía. Unicamente permanecía en pie, incólume, la capilla del padre Eterno.

El Pbro. Frank Slivinski, que había quedado en San Sebastián, como coadjutor, había continuado las labores parroquiales, desde la pequeña capilla, inclusive el mismo 4 de febrero, bautizó a un niño, al que se le dió el nombre de Estuardo Adolfo, nacido el día primero anterior, en el hogar de Don Adolfo Pérez.[89]

Sobre este cataclismo, años más tarde, recordando el fatídico día en una interesante nota, escribió un periodista:

> *"En esta capital, las zonas residenciales apenas si compartieron algunos cuantos problemas y unas pocas carencias temporales, pero en los barrios marginales hubo destrucción y muerte.*
> *"¡Nunca olvidaré lo que vieron mis ojos llenos de lágrimas en San Martín Jilotepeque, Tecpán, Comalapa, Patzún, Chimaltenango y tantos otros lugares en donde no quedó piedra sobre piedra!*
> *"¡Ah, pero aún las más crueles tragedias traen siempre consigo algo bueno, entre los sobrevivientes afloró el amor, la solidaridad humana! Todos salimos a ver en que podíamos ayudar a los necesitados, a nuestros vecinos inmediatos por lo menos! ¡Nos interesamos por la suerte de nuestros vecinos!*
> *"Nos hermanamos ante el temor colectivo, ante la magnitud de la fuerza que nos golpeó en esa forma. Ante el terror, todos nos impusimos la tarea de buscar alguna forma de colaborar a resolver los más duros problemas y los dolores de nuestros compatriotas más necesitados.*
> *"Mientras duró el miedo a la muerte, todos fuimos hermanos en la tragedia. Nadie pensó en hacerle daño a nadie. Guatemala parecía un edén, en donde imperaba el amor cristiano. Todos fuimos amorosos para con el prójimo, mientras unos pudientes tendieron la mano a los indigentes.*[90]

Y esa fue la realidad que vivimos en 1976. El pueblo olvidó, al menos

por unos días, los rencores y los odios políticos. Si se quisiera dar un nombre apropiado a este cataclismo y sus consecuencias, el más indicado sería el de Terremoto de San Andrés Corsino, cuya festividad se celebra precisamente ese 4 de febrero.

Este santo, durante su terrenal vida, tuvo "el milagroso don de componer las discordias y desterrar el rencor de los pechos enemistados". En una ocasión, deseando el Papa que hubiera paz en Bolonia, bastó con enviar a "Aquel angel de la paz, para que se calmara la sedición y se unieran los ánimos con reconciliación sincera"[91]

El barrio de San Sebastián no fue la excepción de esta inestimable amistad surgida entre los vecinos. Se vieron casos extraordinarios de fe y esperanza, como el de una joven sirvienta, madre de dos niños que vivía en la zona 6 y trabajaba, por día en una casa de este barrio.

Aquella buena mujer llegó a su labor cotidiana, disculpándose por haber llegado hasta las siete de la mañana, debido a que no había transportes y las calles bloqueadas por los escombros. Preguntada si le había pasado algo, dijo: A Dios gracias, aunque toda la casa se me cayó y se me acabó la tienda, mis hijos y yo nos salvamos sin una sola herida. Los dejé encargados con mi vecina y he venido a ver en qué puedo ayudar.

Al llegar la luz del día, aquel precioso templo de estilo neoclásico, que parecía tan sólido, sólo era un montón de escombros. Las torres partidas casi hasta la base, como si una gigantesca cuchilla las hubiera rebanado horizontalmente. Entre el polvo y los ladrillos, asomaban las orillas de algunas de las campanas. La puerta principal de la fachada, totalmente rota y al franquearla sobre aquellos despojos, se apreciaba a plena claridad, pues el techo se había desplomado en su totalidad, la inmensa confusión de vigas rotas, tejas destrozadas, hierros retorcidos, polvo, argamasa y hasta grandes trozos de los arcos laterales. Las capillas laterales y los nichos de los altares con los vidrios rotos y los santos por el suelo entre escombros y pedazos de los retablos. Ruina y desolación a la que más tarde se opondría la centenaria buena voluntad, de los devotos de San Sebastián demostrada a lo largo de cuatro siglos.

EL HOLOCAUSTO ATOMICO Y EL TERREMOTO DE GUATEMALA EN 1976

> *"En los recientes estudios, los sismólogos han descubierto que la Placa del Caribe, se une con la Placa Americana, en el centro de Guatemala, lo que hace que el subsuelo esté cicatrizado de fallas que miden 150 millas de largo, por 75 millas de profundidad y esto es una de las razones que motivan tantos temblores"*[92]

Ciertamente, no solamente se unen estas dos placas sino las de Cocos y la del Caribe. La falla del Motagua, se prolonga hasta el Atlántico llegando a las regiones abisales de la profundísima Fosa del Caimán, que termina precisamente frente a Santiago de Cuba. Cualquier cataclismo que ocurra en una de esas placas, incide necesariamente en la falla del

Motagua. Esto ha quedado plenamente demostrado al comprobarse que 24 horas después de ocurrir los terremotos de 1773, 1917 y 1976 que destruyeron Santiago de Guatemala y la Nueva Capital, quedó destruida Santiago de Cuba.

El día miércoles 4 de febrero de 1976, en las primeras horas del día, en el campo experimental de Nevada (U.S.A) para pruebas atómicas, situado a poca distancia de la Placa del Pacífico, se efectuaron varias explosiones nucleares, con potencia de más de 200.000 toneladas de dinamita,[93] las cuales afectaron las placas y fallas cercanas. Las diversas configuraciones del subsuelo no permiten afirmar en difinitiva, que una vibración de gran magnitud, en la cercanía de una falla, origine a gran distancia un terremoto como consecuencia. Sin embargo, ya en el pasado el científico Nicola Tesla, al hacer vibrar a alta velocidad una varilla de acero hundida en un subsuelo arenoso, provocó un verdadero terremoto que hizo caer las paredes de la estación de la policía de New York.

Coincidencia o no, pocas horas después de tan tremendas explosiones en Nevada, se activó la gran falla del Motagua en una longitud superior a los 240 kilómetros, observándose en ella, desplazamientos violentos, hasta de 140 centímetros cerca de la población de Chuarrancho, en las cercanías de la capital de Guatemala.[94]

A las 3 horas, 33 minutos y 3 segundos, la ciudad metropolitana se vio estremecida por un espantoso estrépito aéreo, provocado por una fuertísima vibración sísmica de 7.5 grados mercalli; seguida de una sacudida de casi 6 grados en la citada escala. En esos pocos segundos, la cauda de muerte y destrucción fue terrible; abarcó más de 3.400 kilómetros cuadrados, dejó más de 23.000 muertos, centenares de desaparecidos, 64.000 heridos, 274.751 viviendas destruidas y a más de 1.200.000 personas sin hogar, solamente en Guatemala.[95]

INICIO DE LA RECONSTRUCCION Y CAMBIO DE LA ESTRUCTURA INTERIOR

El domingo de Ramos, 11 de abril de 1976, poco después de celebrar la Santa Misa en la Capilla del Padre Eterno, monseñor Pellecer concibió la idea de formar un Comité de Reconstrucción del Templo de San Sebastián, invitando a la feligresía para asistir a una reunión que se llevaría a cabo en la Casa Parroquial, al día siguiente.[96]

Inmediatamente, con gran entusiasmo, las señoras María Luisa Aguirre de Martínez Sobral, Virginia de Santa Cruz, Marina de Toruño, Marta de Guzmán y la Srta. Alicia Carrera, procedieron a invitar a distintas amistades para la reunión inicial.

Al día siguiente, se efectuó la reunión con unas treinta asistentes. Luego de analizar la importancia de la formación del Comité, se visitó la iglesia para darse cuenta de manera directa de la ruina total que había sufrido la construcción. Se sugirió pedir un presupuesto de costos al Ingeniero Oscar Muratori.

Luego de haber comprobado los graves daños del templo, se procedió a la integración del Comité Provisional, el cual quedó integrado en sus principales cargos con las siguientes personas:

Coordinador,	Monseñor José Ramiro Pellecer
Presidenta,	María Luisa Aguirre de Martínez Sobral
Vicepresidenta,	Julia Pellecer de Gómez
Tesorero,	Lic. Roberto Martínez Sobral
Pro-tesoreras,	Lilly de Topke y Silvia de Gereda

Se integraron varias comisiones, como la de Finanzas, dirigida por don Oscar Castillo y su Señora; Trabajo y Construcción con los ingenieros Oscar Muratori, Fernando Silva y Eduardo Aguirre y don Miguel Angel Castillo; Eventos, Concha de Herrarte, Alba de Aguirre, Amparo de Cuevas y María Eugenia Herrarte de Cordón.

El mayor éxito en la coordinación y efectividad del Comité y las comisiones, lo constituyó la de oración, integrada por las representantes de las Guardias del Santísimo Sacramento, legión de María y Asociación del Padre Eterno.

Desde la primera reunión , luego de haber analizado los problemas más urgentes como el del descombramiento, la ruina que provocarían las lluvias sobre los restos de retablos y mobiliario, se llegó a la conclusión de la urgencia de reunir los primeros fondos para los trabajos y de solicitar ayuda al Comité de Reconstrucción Nacional o a las entidades encargadas de la conservación del patrimonio cultural. Se pensó hacer un llamado a algunas personas prominentes, para que colaboraran materialmente en diversas formas.

Siete de las señoras del Comité provisional, aportaron inmediatamente su donativo, iniciándose los fondos con Q820.00 el día 3 de mayo. En las siguientes reuniones se propusieron rifas, venta de comida, almuerzos, té canasta, y hasta un show de modas de niños.

Al inicio, mientras se coordinaban las actividades de las comisiones, todo fue lento, pero en poco tiempo los fondos se incrementaron, de Q.1.995.00 que tenían en junio, alcanzaron a Q.10.213.23 en diciembre.[97]

La decisión más importante tomada el año 1976 la constituyó la aprobación unánime de que se dejarían la fachada y muro exterior iguales; que las paredes serían reforzadas y que debido a que los expertos en reconstrucción de monumentos habían dicho que la mayoría de los arcos estaban inservibles, se cambiaría todo el interior, para dejarlo conforme las nuevas normas litúrgicas, dando mayor amplitud a la nave central. Se convino también que al tenerse un poco más de fondos, se procedería al descombramiento de la nave de la iglesia.

El comité veía con gran preocupación que las entidades públicas encargadas de la reconstrucción nacional, consideraban que había miles de lugares más urgentes de reparar; el gobierno no tenía fondos en el ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, para ayudar en estas

obras; mientras tanto, las lluvias afectaban las inmensas cantidades de ripio, pudriendo los restos de altares, estando todos incapacitados para salvar algo, debido a que todo era una masa informe de escombros. El comité sabía muy bien que cuando ya estuviera todo concluido, aquellos que jámás aportaron dinero, ni siquiera una idea, vendrían a decir: "fue un crimen no salvar esto o lo otro". A ellos se les podrá reprochar con justicia y preguntar: "¿En qué colaboramos? ¿Qué fue lo que Ud. salvó, dado que nosotros éramos impotentes para salvar aquello que amábamos, porque era nuestro?"

Se buscaron más ayudas, se obtuvieron de Taca varios pasajes para Jamaica, México o una capital Centroamericana las cuales se rifaron; se vendió comida, se puso una tienda, se hicieron colectas, hasta que se pudo empezar a pagar el descombramiento exterior e interior del templo.La colaboración de Mary Farrington y sus alumnas de la Academia de Baile Español, fue inestimable; el recital de 1978 fue todo un acontecimiento del arte.

DESCOMBRAMIENTO Y NOMBRAMIENTO FORMAL DEL COMITE

Dos años tardó el descombramiento de aquellos centenares de toneladas de ripio, hierros, maderámenes etc. Los pagos de planillas y de los centenares de camionadas que se sacaban, consumían los fondos recogidos. Sin embargo, la comisión de Finanzas en plena actividad, logró que en mayo de 1979 se tuvieran reunidos Q43.483.84 como saldo.

Deseando el Comité realizar los primeros pasos firmes en la reconstrucción de San Sebastían, se pidió la opinión de diversos arquitectos y del Conservador de Antigua Guatemala, Arquitecto José María Magaña, que estableció el Programa de trabajo en 2 etapas: Primera, elaboración de planos y colocación de soportes; segunda, desarrollo del proyecto y ejecución del mismo; se pagó por este estudio y las fotografías la cantidad de Q.4.000.00

El 4 de febrero de 1980, se reorganizó el Comité de Reconstrucción, trabajándose con mayor entusiasmo y amistad, dado el ambiente tan cordial de las reuniones efectuadas en la casa de la Presidenta del Comité. Se solicitaron los precios de los trabajos de consolidación y reforzamiento de los muros, colocación de la estructura del techo, habilitación exterior. Se aceptó por unanimidad, el proyecto propuesto por el ingeniero Eduardo Aguirre, y la señoras del Comité y de las Comisiones, se ofrecieron para comprar los materiales, consiguiendo descuentos con los proveedores.

El comité pro-construcción de San Sebastián quedó integrado de la manera siguiente:

María Luisa Aguirre de Martínez Sobral	Presidenta
Virginia de Schelessinger	Vicepresidenta
Lilly de Topke	Tesorera

Julia Mariana Aguirre	Secretaria
Marina Toruño	Prosecretaria
	Vocales
Alba de Aguirre	1
Vera Topke	2
Zoila Rodríguez	3
Leticia de Samayoa	4
Hortensia de Escobar	5
Concha de González	6
Adriana de Crespo	7
Elisa de Toledo	8
Anita de Sagastume	9
Paquita de López	10
Aída de Destarac	11
Isabel de Cabrera	12
Lolita Valle de Pardo	13

Las comisiones quedaron integradas de la siguente forma:

Relaciones Públicas	Lilly Muñoz Plaza
Finanzas	Oscar Castillo Valenzuela María Luisa de Castillo, y Juan Enrique Rey Rosa
Eventos	Gloria de Ubieta, y María Eugenia de Cordón
Tienda y Comida	Zoila de Rodríguez Hortensia de Escobar Anita de Sagastume Adriana de Berger Gloria de Ubieta Paquita de López Concha de González, e Isabel de Prera
De Oración	Representantes de la Guardia del Santísimo Sacramento, Legión de María y Devotos del padre Eterno.
Consejeras	Concha Aparicio de Herrarte Lolita de Aycinena Adela Olivero de Ogarrio Alicia Carrera, y Alice de Silva.

Durante todo 1980 se prosiguió con la dura tarea de conseguir los fondos para iniciar los trabajos formales que se realizarían conforme lo recomendado por los expertos y de acuerdo con la propuesta del arquitecto Eduardo Aguirre.

Se propusieron las rifas, venta de comida y en ese año doña Patricia Cruz de Reyes y doña Gloria de Cruz, donaron un precioso anillo de oro blanco, con un brillante rodeado de chispitas de diamantes, como gratitud por el milagro que les concedió el Padre Eterno al salvarse su niñita Gabriela Reyes, que a pesar de sus tres años, había sido desahuciada por los médicos.

Organizada la rifa, la ganadora fue doña Enriqueta del Pinal, quien volvió a obsequiar la joya para que se vendiera. De dicha rifa se obtuvieron Q2.260.00 y de la venta que realizó la señora del Pinal Q1.500.00 con dichas cantidades, al finalizar ese año, los fondos se incrementaron hasta llegar en febrero de 1981 a la suma de Q105.200.00 que eran ya suficientes para comenzar el trabajo formal.

INICIO DE LA CONSTRUCCION DEFINITIVA

Se contrataron 16 albañiles, 12 peones, electricistas, carpinteros y bajo la dirección material del maestro José Hermenegildo Tabín, el Arquitecto Aguirre y la Presidenta del Comité, iniciaron las labores formales de la construcción, siendo todo supervisado por monseñor Ramiro Pellecer.

Se procedió a tirar los destruidos arcos y columnas de la parte central, así como el segundo piso; se perforaron las antiguas paredes exteriores, reforzándolas con más de 100 columnas de fortísimo hierro y concreto. Se empezó a levantar totalmente la fachada, conforme el diseño primitivo.

Durante tres años se trabajó arduamente para dejar concluídas las paredes exteriores con sus nuevas columnas. La fachada estaba casi terminada, faltando colocar las campanas y hacer los acabados interiores, tanto del bautisterio, como la subida al Coro.

La Asociación Adveniat envió su primer donativo de Q.50.000.00 reuniéndose los fondos para el altar y mobiliario. En agosto de 1982, el Coro y la Banda Marcial de San Sebastián ofrecieron en el Santuario Expiatorio un magnífico recital con obras de Beethoven, Verdi, Frank y de la Señora Dolores Batres de Zea, con el éxito que era de esperarse.

En febrero de 1984, con el nombramiento del nuevo coadjutor Pbro. Luis Grajeda, se apoyaron las iniciativas de manera inmediata. Una de ellas fue la de visitar al jefe de gobierno, para solicitarle su contribución para el techo de la iglesia, el cual urgía ante la proximidad de las lluvias.

El Pbro. Grajeda, acompañando a las señoras María Luisa A. de Martínez Sobral, y a doña Lilly de Topke, asistió a la entrevista en la cual se obtuvo de parte del general Oscar Humberto Mejía Víctores, un donativo de Q45.000, entregado en su nombre y en el de su señora esposa.

Bajo la dirección del maestro Tabin y del carpintero Miguel Torres se inició la difícil tarea de cubrir el enorme salón parroquial, empleándose 1744 duelas, 98 tablones y más de 400 reglas.

En abril de 1985, la compañía Fersuc, inició la instalación de las rejas y los tres grandes ventanales, así como otros marcos, que tuvieron un costo de Q30.000.00

En 1986 se colocó la puerta principal de madera finísima, debidamente curada, con un costo de Q9.000.00. También se arreglaron todas las demás, empleando lo que estaba en buenas condiciones.

El maestro José Ermenegildo Tabín, diseñó y reconstruyó el altar y capilla de Nuestra Señora del Manchén, siguiendo los mismos motivos del altar mayor. El electricista don Cleto Choc, dirigió y realizó todas las complicadas instalaciones eléctricas, dentro de las mejores normas de seguridad.

El 26 de octubre de 1986 el Comité recibió la información que el Ilmo. Arzobispo Próspero Penados había designado a Monseñor Pellecer como Vicario de Sacatepéquez, por lo que tendría que dejar la Rectoral de San Sebastián. El Comité decidió acelerar los trabajos para que las obras estuvieran casi terminadas y pudiera ver concluidas en su mayor parte y puesto el templo al servicio parroquial, ya que le habían costado tantos años de sacrificio y esfuerzos.

Se decidió realizar el estreno del templo, aún sin terminar el día 18 de enero de 1987[98] pues lo principal estaría concluido para dicha fecha. Desde principios de noviembre se aceleró la construcción y pulimiento de los detalles. Colaboró para este acontecimiento, la firma Castillo Hermanos, que envió los materiales suficientes y gran número de pintores, para que se pintara por dentro y por fuera la construcción. La firma Guate-Mármol, envió un excelente personal para concluir el trabajo de los altares, colocación, pulido y lustrado del sólido piso de mármol.

Para el día de la ceremonia de la bendición del templo los gastos habían alcanzado casi los Q300.000.00; el comité estaba muy orgulloso de su obra, realizada sin ayuda oficial, ni de ninguna oficina estatal.

PREPARATIVOS PREVIOS A LA INAUGURACION DE LAS OBRAS

Tal como se había planificado, el domingo 18 de enero de 1987, se abría al público el templo de San Sebastián. Exteriormente estaba pintado de color crema y blanco; la plazuela y el atrio limpios. Centenares de personas esperaban la apertura de la puerta de ingreso principal.

Lo concluido hasta esta fecha era lo siguiente:

El edificio de 42 mts de largo por 16.50 de ancho, con altura promedia de 7.90 en la nave y 13.50 en los campanarios. En ellos estaban colocadas las respectivas campanas.

2 puertas principales de acceso y 6 auxiliares;
3 grandes ventanales y 12 tragaluces;
4 capillas totalmente terminadas;
La totalidad de los nichos de los santos;

Todos los magníficos altares de mármol;
Una bella fuente cerca del presbiterio;
Sitio para el coro bajo y para la predicación;
Pintura total interior y exterior;
Pisos de mármol, totalmente pulidos y lustrados;
Colocadas todas las imágenes en sus primitivos lugares;
Sagrario de Plata en la capilla de Nuestra Señora del Manchén;

El hermoso templo había aumentado su capacidad de servicio a los fieles, de 270 a más de 800; Las señoras del Comité, decoraron todos los altares y nichos, con bellísimos arreglos florales y canastas de electras y pelargonios en flor.

DISPOSICION DE LAS IMAGENES

ALTAR MAYOR: Al centro el antiquísimo Cristo; a su derecha San Sebastián; a la izquierda la Santísima Virgen del Rosario.

CAPILLA DEL EVANGELIO: El Señor San José

CAPILLA DE LA EPISTOLA: La bellísima imagen del Señor Sepultado,con tres famosas esculturas, Nuestra Señora de la Soledad, Santa María Magdalena y el Apóstol San Juan.

LADO IZQUIERDO: La bella e histórica imágen del Sagrado Corazón de Jesús, en la que se observa aún restaurado el dedo que fue el vehículo del castigo al sacrílego profanador del año 1922. Fue donada por la Asociación de Músicos.

San Antonio de Padua, Antigua imagen que se veneró en la Antigua iglesia de Jocotenango.

Santa Lucía, antiquísima imagen, ante la que se celebraban las misas en la ermita de Santa Lucía, por el Primer Obispo Francisco Marroquín en el año 1542.

Señor del Pensamiento con dos ánimas y abajo de ellas, Nuestra Señora del Tránsito o Virgen de la Dormición.

CAPILLA DE LA IZQUIERDA: En el altar, el Sagrario donde se conserva el Santísimo Sacramento; y

La consagrada Imagen de Nuestra Señora del Manchén, coronada el 23 de mayo de 1738 por el Ilmo. Sr. Fray Antonio López de Guadalupe, obispo de Comayagua.

En los nichos laterales, San Roque y Jesús Nazareno; Nuestra señora de la Esperanza, la Santísima Virgen de la Concepción y el antiquísimo cuadro al óleo, de la milagrosísima Virgen de Ocotlán, obra que data de 1760.

LADO DERECHO: La magnífica escultura de San Martín de Porras, obra del genial artista José Nicolás, la cual tiene una plasticidad extraordinaria que le da un gran realismo.

CAPILLA DERECHA: Conocida como la "CAPILLA DEL PADRE ETERNO", donde preside la enorme figura tallada que simboliza la Santísima Trinidad.

Hay además una sola imagen, la de "Jesús Confío en Ti", donada por doña María Luisa de Martínez Sobral.

Esta capilla está dotada de un amplio lugar para la colocación de candelas y veladoras, provistas de una práctica chimenea.

CEREMONIAS DE LA BENDICION E INAUGURACION DEL TEMPLO

A las diez de la mañana del 18 de enero de 1987, dos días antes de la fiesta patronal de San Sebastián, la multitud esperaba impaciente el inicio de las ceremonias. Las bancas habían resultado insuficientes; más de 1300 personas estaban reunidas en la nave central.

En los sitios de honor se encontraban los miembros del Comité de Construcción, las señoras de la Guardia de Honor del Santísimo Sacramento, Legión de María, los invitados especiales y numerosas personas que habían apadrinado las obras.

Procedentes de la Casa Parroquial y precedidos por la Santa Cruz y Ciriales, hicieron su ingreso procesional, el arzobispo metropolitano, Monseñor Próspero Penados del Barrio; el párroco Rector, monseñor Ramiro Pellecer; monseñor Pablo José Urízar y los presbíteros Luis Gutiérrez S.J. Alvaro Ramazzini, Antonio Rodríguez, Walter de la Peña, Juan Luis Lázaro, Bernabé Salazar y el diácono José Ovidio López. Ellos eran portadores de las veneradas y auténticas reliquias del glorioso mártir San Sebastián.

Luego de ocupar sus respectivos lugares, el arquitecto Eduardo Aguirre y la Presidenta del Comité, agradecieron la colaboración y ayuda económica de los padrinos y demás benefactores, instándolos a proseguir con los donativos, por faltar muchísimos detalles en las obras del templo. Luego se procedió a la entrega simbólica de las llaves al párroco, que a su vez las entregó al arzobispo. Inmediatamente se condecoró, con una cruz conmemorativa, a todos aquellos que se habían hecho merecedores de tal distinción.

En medio de las hermosas voces del Coro Parroquial, el arzobispo procedió a bendecir a todo el templo, desde el presbiterio hasta la puerta de entrada, ungiendo el altar mayor. Las columnas fueron bendecidas por los monseñores Pellecer y Urízar.

El Arzobispo y el Párroco dirigieron unas breves palabras a los concurrentes, agradeciendo los esfuerzos del Comité por la obra realizada, haciéndose un recuento histórico de la devoción a San Sebastián, su templo, antigüedad y su traslado a nuestra ciudad en 1780.

El párroco y dos señoras de la Guardia del Santísimo Sacramento, doña Marina de Toruño y doña Beatriz Toruño de Minondo, procedieron a revestir la mesa del Altar Mayor, con el precioso mantel confeccionado en crochet y obsequiado por la Señora Clemencia de Toruño, a los cien años de edad, colocando después los respectivos candelabros. Conforme la nueva liturgia, el arzobispo procedió a encender la primera luz, entregándola al párroco, que a su vez fue encendiendo las candelas del altar mayor y con

ellas encendieron los 12 cirios del presbiterio. En ese momento se iluminaron todos los reflectores y lámparas de la iglesia, causando una exclamación satisfactoria.

Los sacerdotes presentes concelebraron la Santa Misa, presididos por el Arzobispo Penados del Barrio, que al concluirla, impartió la bendición pontifical a los asistentes.

Los dignatarios eclesiásticos retornaron procesionalmente, saliendo por la Capilla de Nuestra Señora del Manchén. Concluidos los solemnes actos, se ofreció un convivio y almuerzo a los numerosos concurrentes.

NUEVO PARROCO, NUEVOS APOSTOLADOS PARROQUIALES

El 20 de enero de 1987 tomó posesión de la Parroquia Rectoral de San Sebastián, monseñor Pablo José Urízar Barrios, que quince días antes había sido nombrado Protonotario Apostólico Supre-Numerario, por su Santidad Juan Pablo II.[99]

El Protonotariado Apostólico es una dignidad eclesiástica, con honores de Prelado que se concede a clérigos, en casos muy especiales. Los exime de la jurisdicción ordinaria y les concede ciertos privilegios especiales, como el de conocer en causas delegadas por el Sumo Pontífice. Este título se deriva del latín Primi Inter Notarios, o sea "El Primero de los Notarios". Sus derechos y exenciones, vienen claramente señaladas en el breve de su nombramiento y tienen derecho a asistir a algunos Consistorios y a la canonización de los Santos.

Monseñor Urízar nació en el municipio de Quiché, del departamento del Quiché el 17 de septiembre de 1933. Sus padres fueron don Moises Urízar Rodríguez y doña Piedad Barrios de Urízar. Vivieron en su pueblo natal hasta 1939, cuando se trasladaron a Quetzaltenango, donde inscribieron a su hijo en la Escuela de Artes y Oficios, para realizar sus estudios de Primaria.

El joven Urízar se graduó de Maestro de Educación Primaria en el Instituto Normal para Varones, de Occidente, el 27 de octubre de 1955. Pronto empezó a desempeñarse en su profesión trabajando como profesor de la Escuela Rural Mixta de la Finca Mujuliá, la cual está situada al sur del misterioso volcán de Chicabal.[100] Ahí permaneció por tres años, durante los cuales fue surgiendo en su interior su profunda vocación al sacerdocio católico.

Bajo la dirección espiritual de Monseñor Oscar García, tomó la decisión de seguir los estudios eclesiásticos, para lo cual viajó a El Salvador. Allí el 6 de enero de 1959, a los 25 años, ingresó en el Seminario de San José de la Montaña, donde realizó sus estudios de Filosofía y Teología, concluyéndolos el 25 de octubre de 1966.

El 15 de diciembre de dicho año, en la Catedral de Quetzaltenango, fue ordenado Sacerdote por Monseñor Luis Manresa y Formosa, que le nombró Coadjutor de la Parroquia de San Antonio de Padua en Retalhuleu.

En 1968 viajó al Distrito Federal de México, a realizar durante dos años, estudios sobre la Pastoral Juvenil, bajo la dirección del eminente

padre Vela. Retornó a Guatemala en 1970, siendo nombrado Párroco de San Carlos Sija.

En octubre del año citado fue enviado al Ecuador, para realizar, en la ciudad de Quito, estudios avanzados de pastoral en el Centro Apostólico del Celam.[101]

En marzo de 1971 regresó a su parroquia de San Carlos Sija en Quetzaltenango, permaneciendo hasta 1975, al ser trasladado como coadjutor a Retalhuleu, donde en 1977 se le nombró Párroco y, poco después fue nombrado Asesor del Movimiento de Cursillos de Cristiandad de la Diócesis de Quetzaltenango, durante dos años.

En julio de 1981 fue nombrado Párroco del importante conglomerado indígena de Momostenango, en Totonicapán, donde permaneció hasta el 27 de noviembre de 1982, porque Su Santidad Juan Pablo 2o., le designó Administrador Apostólico de la Diócesis de Quiché. Este cargo era sumamente delicado, por la intensa persecusión religiosa que en esos momentos había. Esa región de conflicto bélico tenía todos sus templos cerrados, iglesias incendiadas y más de 150 catequistas y un sacerdote, cruelmente asesinados.

La iglesia de Quiché se encontraba provisionalmente a cargo del obispo de Huehuetenango, Monseñor Víctor Hugo Martínez. Monseñor Urízar durante cuatro años desempeñó el cargo con gran prudencia y acierto. Su Administración Apostólica en Sede Vacante, logró el retorno de los sacerdotes y religiosas, en condiciones de relativa paz y seguridad, abriéndose nuevamente los templos y normalizándose las funciones litúrgicas, ministeriales y los establecimientos de enseñanza católicos. Permaneció en este cargo hasta el 17 de enero de 1987, cuando el Arzobispo Metropolitano de Guatemala, Monseñor Próspero Penados del Barrio, le nombró Párroco de la Rectoral de San Sebastián.

Monseñor Urízar como miembro de la Conferencia Episcopal de la Provincia Eclesiástica de Guatemala, ha sido Asesor de la Pastoral de la Juventud a Nivel nacional; durante dos años ha sido Delegado para la pastoral Juvenil Latinoamericana; la Conferencia Episcopal de Guatemala le nombró Delegado para el Congreso Eucarístico celebrado en Managua Nicaragua en 1986; actualmente es el encargado del "Apostolado Seglar de la Juventud de la Arquidiócesis Metropolitana de Guatemala".

Monseñor Urízar tomó posesión de la Parroquia Rectoral el día 20 de enero de 1987, en la festividad de San Sebastián y desde su llegada ha iniciado el apostolado del Servicio espiritual a los enfermos, llevando el Santísimo Viático a todos los que lo solicitan. Ha impulsado la devoción a la Santísima Virgen María, con la advocación de Nuestra Señora de Ocotlán, dedicando los días viernes a su culto. Al efecto, en la capilla de Nuestra Señora del Manchén, se ha colocado un bellìsimo cuadro, en el cual está pintada al óleo, tan preciosa imagen, la cual había permancecido en la sacristía desde el año 1760.[102]

También Monseñor Urízar ha dado un nuevo impulso a la antiquísima devoción a la Santísima Trinidad, que se ha venido realizando en esta Parroquia, desde el año 1594. El 9 de marzo de 1987 se instituyó la

"Hermandad del Padre Eterno", la cual además de aglutinar a sus millares de devotos, impulsará diversas actividades de índole espiritual y llevará adelante la conclusión de los numerosos detalles que faltan por terminar en el edificio parroquial.

COMENTARIO FINAL

Las fuentes milenarias de la Iglesia Católica, nos recuerdan que para obtener las gracias de Dios Nuestro Señor, es absolutamente necesario, por ley ordinaria de la actual Providencia, que se las pidamos por medio de la oración.

Cristo, cuyas palabras tienen vida eterna, expresó:

> *"Aún más: Os digo en verdad que si dos de vosotros convinieres sobre la tierra en pedir cualquier cosa, os lo otorgará mi Padre, que está en los cielos. Porque donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos". (mt. 18, 19-20)*

Y que mejor sitio para hacer las peticiones comunitarias y particulares que una casa de oración consagrada, donde están depositadas las veneradas y auténticas reliquias del glorioso defensor de la Iglesia, San Sebastián.

Este hermoso templo ha sido reconstruido con especial esmero. Se conservó el aspecto noeclásico externo, del siglo XIX, plasmándose en el interior, el nuevo concepto del sitio de oración cristiana comunitaria, resultando más apto para las celebraciones litúrgicas. Conforme a su nueva natruraleza, se ha obtenido de una manera más activa la participación de los fieles.[103]

Al aprovecharse al máximo los recursos modernos de la arquitectura, bellas artes, electrónica y ecología, se ha obtenido el beneficio de aquellos que desean elevar su alma en un ambiente sencillo, por la simpleza de líneas arquitectónicas, pero a la vez imponente, por la propia grandeza de sus dimensiones y materiales empleados.[104]

Merece especial mención el acierto de dejar dos capillas laterales: la del Padre Eterno y la de Nuestra Señora del Manchén. Ambas invitan aún más al recogimiento y a la oración privada para elevar intensamente el alma a Dios.

El Altar Mayor y su mesa sagrada, construidos de mármol finísimo, separado de la pared oriental, ocupa el lugar más prominente y apto para las celebraciones de la Palabra de Dios. Su posición elevada permite a todos los fieles, desde cualquier ángulo, observar con toda comodidad y claridad al ministro celebrante. El amplio presbiterio permite desarrollar desahogadamente los ritos sagrados.[105]

También, conforme lo recomienda la Constitución sobre la Sagrada Liturgia, la Sagrada Eucaristía quedó reservada en un lugar sólido e inviolable, que es realmente bello, cual lo merece la Sacra majestad de Dios.

El sagrario colocado en la capilla de Nuestra Señora del Manchén, es el antiquísimo de plata quintada en 1793, regalo del Pbro. y Dr. Juan José Batres. El altar en el que está situado es de finísimo mármol blanco de canteras guatemaltecas.[106]

En el lado izquierdo del presbiterio quedó definido el lugar para la *Schola Cantorum*. Está situado del tal manera que los cantores forman parte integrante de la gran asamblea de los fieles.[107]

La amplitud de la gran nave central, la iluminación excelente -tanto natural como artificial- dan a los asistentes una visibilidad plena para las lecturas comunitarias. El novedoso sistema de ventilación, situado detrás de las columnas del presbiterio, así como los amplísimos ventanales, proporcionan un adecuado ambiente que evita al máximo la contaminación del aire, aun cuando el templo se encontrara al doble de su capacidad.

La Iglesia católica nunca ha considerado como propio ningún estilo artístico, ni que jamás se deban reformar los templos; más bien ha señalado en el último Concilio Vaticano, que se deben acomodar al carácter, a las condiciones de los pueblos y a las necesidades de ellos, aceptando las fomas de cada tiempo. El antiguo edificio, apto solamente para 270 personas, resultaba insuficiente para las necesidades actuales, cuatro veces mayores, por lo que ha sido un acierto la solución arquitectónica que se le ha dado. Finalmente un aspecto digno de resaltarse es el de que se tomó en cuenta la tradición cuatro veces centenaria, de venerar las bellísimas e históricas imágenes que alberga en su seno el templo. Ellas fueron colocadas en los sitios y disposición original.

Aun faltan numerosos detalles importantes, como las rejas, vidrios de ventanales y nichos, acabado del Bautisterio y escalinata del campanario y otros pequeños puntos ormamentales. En vista del buen uso y honradez con los que se han invertido los donativos[108], pronto quedarán concluidos los trabajos de la total reconstrucción de este hermoso templo rectoral, pues padrinos y benefactores continuarán sufragando los gastos.

La Iglesia Católica y la feligresía de San Sebastián tienen en este hermoso templo un digno sitio de oración a aquel glorioso Capitán de la Primera Compañía de las Legiones Romanas de Infantería, que ahora conocemos como el mártir San Sebastián.

APENDICE I

CATALOGO DE PARROCOS EN LA NUEVA GUATEMALA

1.	Pbro. José María Garbusa	17... - 1798
2.	Pbro. Juan José Batres	1798 - 1828
3.	Pbro. Tomás Miguel Saldaña*	1828 - 1829
4.	Pbro. Urbano Ugarte	1829 - 1832
5.	Pbro. Paulino de Salazar	1832 - 1833
6.	Pbro. Urbano Ugarte	1833 - 1836
7.	Pbro. José María Ortiz	1836 - 1836
8.	Pbro. Ignacio Sánchez	1836 - 1842
9.	Pbro. Juan Bautista Raull y Bertrán*	1842 - 1850
10.	Pbro. Francisco Estéban López	1850 - 1852
11.	Pbro. Ldo. Joaquín Planas	1852 - 1853
12.	Pbro. Cayetano Lara	1853 - 1854
13.	Pbro. José María Mijangos	1854 - 1855
14.	Pbro. José María Navarro	1855 - 1855
15.	Pbro. Fr. José de Jesús Urrutia	1855 - 1856
16.	Pbro. Ramón Solís	1856 - 1860
17.	Pbro. Fr. Francisco Grajeda	1860 - 1860
18.	Pbro. Ramón Solís	1860 - 1864
19.	Pbro. Salvador Solís Luna	1864 - 1875
20.	Pbro. Fr. Antonio Domingo Arroyo	1875 - 1885
21.	Pbro. José Arteaga	1885 - 1886
22.	Pbro. Dr. Manuel Francisco Vélez	1886 - 1887
23.	Pbro. Andrés Bolaños	1887 - 1887
24.	Pbro. Salvador Anacleto Martínez Sobral	1887 - 1887
25.	Pbro. J. Ramón Martínez	1887 - 1894
26.	Pbro. Rafael Alvarez*	1894 - 1906
27.	Pbro. Manuel Benítez	1906 - 1912
28.	Pbro. Vicente Aguilar	1912 - 1912
29.	Pbro. Gabriel Solares	1912 - 1916
30.	Pbro. Carlos Sánchez y Monroy	1916 - 1916
31.	Pbro. Eugenio Novi	1916 - 1918
32.	Pbro. Juan Cecilio Cuéllar	1918 - 1922
33.	Pbro. Luis Montenegro y Flores*	1922 - 1922
34.	Pbro. Sebastián Mejicano	1922 - 1923
35.	Pbro. Julio Palacios	1923 - 1928
36.	Pbro. Eugenio Novi	1928 - 1929
37.	Pbro. Mariano Rosell y Arellano*	1929 - 1935

38.	Pbro. Francisco Castillo	1935 - 1937
39.	Pbro. Mariano Rosell y Arellano*	1937 - 1939
40.	Pbro. Juan Paz Solórzano	1939 - 1941
41.	Pbro. Francisco Francos	1941 - 1941
42.	Pbro. Víctor Urbizo	1941 - 1944
43.	Pbro. Cng. Mardoqueo Castillo	1944 - 1952
44.	Pbro. Carlos Enrique González	1952 - 1954
45.	Pbro. Héctor Pineda Flores	1954 - 1954
46.	Pbro. Francisco Castillo	1954 - 1954
47.	Pbro. Cng. Mardoqueo Castillo	1955 - 1964
48.	Pbro. Gumersindo Cabrera Ch. (Coadjutor)	1961 - 1965
49.	Pbro. Augusto Herrera	1965 - 1965
50.	Pbro. José Ramiro Pellecer Samayoa*	1965 - 1987
51.	Pbro. Pablo José Urízar*	1987 - 1988
52.	Pbro. Ilmo. Juan Gerardi Conedera*	1988 -

(*) Presbíteros que alcanzaron las más altas dignidades y cargos eclesiásticos.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA.

Archivo eclesiástico de Guatemala (AEG).

Archivo de la Parroquia de San Sebastián (A.SS).

Acuña, Augusto. "Las Calles y Avenidas de mi Capital y unos callejones". Edit. Del Ejército, Guatemala, 1986.

Annis, Verle."La Arquitectura de la Antigua Guatemala" 1543-1773 Edit. Universitaria, Guatemala, 1968.

Batres Jauregui, Antonio. "La América Central ante la Historia". Edit. Sánchez & de Guisse. Tomo 2. Guatemala, 1920.

Bastus, Joaquín. "Nomenclator Sagrado". Edit. Librería de J. Subirana. Barcelona, España, 1861.

Boccapadulio, Antonio."Martirologio Romano". Publicato per ordine della fel. mem. di Papa Gregorio XIII. Edit. Nella Stamperia Baglioni. Venezia 14 di Gennaro 1584.

Concilio Vaticano II. "Constitución sobre la sagrada Liturgia". Edit. Apostolado de la Prensa S.A., Madrid, 1965.

Díaz,Víctor Miguel. "Conmociones terrestres en la América Central". 1469-1930. Edit. Tipografía El Santuario. Guatemala, 1930.

--------. "Vida artística de Guatemala"'. Opúsculo I. Guatemala, 1928.

Estrada Monroy, Agustín. "Datos para la Historia de la Iglesia en Guatemala". Tomos I-II. Edit. Tipografía Nacional. Guatemala, 1972-1974.

--------. "Hombres Fechas y Documentos". Edit. Pineda Ibarra. Guatemala, 1977.

Fernández Concha, Miguel. "San Sebastián". Obra inédita.

García Aceituno, José Luis. "Esquipulas", Edit. Comité Pro Carretera a Esquipulas, 2a. edición. Guatemala, 1953.

González, Juan. "Razón particular de los templos, casas de comunidades y edificios públicos y por mayor del número de vecinos de la capital de Guatemala... etc. Edit. Antonio Sánchez Cubillas, Establecimiento Provisional de la Hermita. Guatemala, 1774.

Juarros, Domingo. "Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala". Edit. Imprenta de Luna. Guatemala, 1857.

Larrazábal, Antonio. "Memoria documentada que al Illmo. Sr. Arzobispo Coadjutor de esta Santa Iglesia, Dr. Francisco García Peláez presenta. Edit. Imprenta del Exército de Guatemala. Guatemala 1844.

Luján Muñoz, Luis. Fotografías de Eduardo Muybridge. Edit. Cenaltex. Guatemala, 1984.

Pardo, J. Joaquín. Guía de Antigua Guatemala, 2a. Edic. Edit. José de Pineda Ibarra. Guatemala, 1968.

Pérez Valenzuela, Pedro. "La Nueva Guatemala de la Asunción". Edit. Pineda Ibarra. Guatemala, 1964.

Plafkey y Bonilla. "Informe Provisional del US.CS. Falla que causó el terremoto del 4 de febrero. El Imparcial, 19 de abril de 1976.

Palmieri, Jorge. "Mala Memoria". El Gráfico, 4 de febrero de 1987.

Sánchez Ruiz, Valentín. "El Martirologio Romano". Versión española, 2a. edición. Edit. Apostoladò de la Prensa. Madrid, 1953.

Taracena Flores, Arturo. "Los Terremotos de Guatemala 1917-18". Edit. Tipografía Nacional. Guatemala, 1970.

Tijerino, Tomás. "Datos tomados del National Geographic Magazine". Prensa Libre, julio de 1976.

Vélez, Manuel Francisco. "Reglamento de la Guardia de Honor del Santísimo Sacramento" de la Parroquia Rectoral de San Sebastián. Edit. Nueva Imprenta de Taracena. Guatemala, 1886.

NOTAS

1. Juarros, Domingo. Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala. Edit. Imprenta de Luna, Guatemala, 1857, 376 pp. T. I. pág. 201.

2. Fernández Concha, Miguel. San Sebastián (obra inédita) p. 3-13.

3. En 1988 se cumplirán diecisiete siglos de su martirio.

4. Juarros, lib. I cap. 9. pág. 201.

5. Estrada Monroy, Agustín. *Hombres Fechas y Documentos*. Edit. Pineda Ibarra. Guatemala, 1977. pp. 170-188.

6. Esta pequeña ermita hoy desaparecida, se utilizó durante 15 años.

7. Archivo particular. Documentos quichés.

8. En la sincretista religión maya-quiché, San Sebastián ha venido a sustituir el culto a Venus.

9. Calabaza con piedrecitas que sirve de sonaja. Se sacude violentamente para dar inicio a una procesión o a la carga de un gran árbol, para que todos comiencen simultáneamente.

10. Por estas palabras podemos deducir que esta ceremonia se venía haciendo en dicho lugar desde tiempo muy atrás. Es muy probable que los ritos que allí se celebraban en el cerro, eran los preparatorios del inicio del Haab o año sideral, que comenzaba precisamente el 8 de febrero, al inicio de su veintena, que coincidía con la víspera de San Sebastián.

11. Fernández Concha. Ob. citada.

12. "Lo guarden y lo cuiden".

13. "Si nos conserva la vida".

14. Doc. citado.

15. Juarros. Ob. Cit. Refiere que en el Cabildo de 24 de octubre de 1584, "se mandó dar un cuartillo de agua a Juan de Cuéllar, como recompensa, por haber corrido con los gastos de dicha ermita".

16. "Pragmática de los diez días". Véase Estrada Monroy, Agustín en *Datos para la Historia...* Pág. 171. Tomo I.

17. Este cuadro figuraba aún en el inventario de la Iglesia de San Sebastián en 1936.

18. Díaz, Víctor Miguel. *Conmociones Terrestres en la América Central*. 1469-1930. Edit. El Santuario. Guatemala, 1930, 268 pp. Pág. 76.

19. Juarros. Ob. Cit. Pág. 202.

20. Ibid.

21. Archivo de San Sebastián. (ASS) Lib. I de Bautismos, Fol. 1-3.

(*) Las auténticas reliquias, hoy (1987) están colocadas debajo del altar de la nueva Iglesia de San Sebastián en la capital de Guatemala. Consisten en varias vértebras y un pedazo del palo con el que fue azotado hasta morir. Tienen sus certificaciones originales.

22. Según el inventario del año 1936, aún se conservaba este cuadro.

23. La actual escultura del Padre Eterno procede de la destruida iglesia de Jocotenango.

24. Según la tradición existía un retablo de la Sma. Virgen de Guadalupe, hay constancia de ello aún en el inventario del año 1804.

25. La tradición señala que fue tallado por Quirio Cataño y traído a Guatemala por el obispo Fray Gómez Fernández. El Cristo mencionado fue llevado a otra iglesia de la capital de Guatemala.

26. Ibid. ASS.

27. Pardo, J. Joaquín. Efemérides, pág. 50.

28. El Ilmo. Payo de Rivera fue quien trajo a Guatemala la primera imprenta.

29. Estrada Monroy, Agustín. *Datos...* Tomo I pág. 318. Nota: Ninguna de estas campanas se conserva; la más antigua data de 1795.

30. A.SS. Libro 3 Fol. 237. Años 1655-1688.

31. Díaz, V.M. Ob. Cit. pág. 83.

32. Díaz. Ob. Cit. pág. 88.

33. Díaz. Ob. Cit.

34. Annis, Verle. *La Arquitectura de la Antigua Guatemala 1543-1773*. Edit. Universitaria, Guatemala, 1968. pág. 207.

35. A.SS. Bautismos Lib. 9.

36. Ibid.

37. Estrada Monroy, Agustín. "El Desastroso Sino de Don Martín de Mayorga". *El Imparcial*, 18 de Sept. 1973.

38. Batres Jáuregui, Antonio. *La América Central ante la Historia*. Edit. Sánchez & de Guise. Guatemala, 1920. Tomo 2. p. 478.

39. Fotocopia del informe original, propiedad del autor.

40. González Bustillo, Juan. *Razón particular de los templos, de Casas de Comunidades y Edificios Públicos y por Mayor del Número de Vecinos de la Capital de Guatemala y del Deplorable estado a que se hallan reducidos por los terremotos de la tarde del veinte y nueve de julio y trece y catorce de diciembre del año próximo pasado de setenta y tres.* Edit. Antonio Sánchez Cubillas, Establecimiento Provisional de la Hermita, año 1774.

(1) A.E.G. *Historia de las imágenes de Nuestra Señora del Carmen que se venera en el pueblo del Viejo de Nicaragua.* MS. 1808.

41. El texto completo véase en Pérez Valenzuela, Pedro. *La Nueva Guatemala de la Asunción.* Tomo I, pág. 107-112. Edit. Pineda Ibarra. Guatemala, 1964.

42. Fernández Concha. Ob. Cit. p. 3.

43. Juarros. Ob. Cit. Tomo I, cap. 9, p. 212.

44. Ibid. Tomo I, cap. 9 p. 203.

45. A.SS. Libro 9 fol. 189v.

46. A.SS. Libro II, folio I.

47. Aproximadamente 42 x 16.50 mts.

48. Cerca de 7.50 mts.

49. A.SS. T. 22 fol. 510, Cofradías en 1769; Lib. II, fol. 14 las de 1784.

50. A.EG. Tomo 39, fol. 45 y ss.

51. AEG. Tomo 44 fol. 108 y ss.

52. AEG. Tomo 44, fol. 108 y ss.

53, Estrada Monroy, Agustín. Ob. citada. Tomo II, p. 160.

54. Documento inédito, propiedad de don Augusto Acuña, quien gentilmente me facilitó copia, con otros muchos materiales, que han sido de gran utilidad, para redactar algunos detalles poco conocidos de esta y otras iglesias de la capital de Guatemala. AEM.

55. Luján Muñoz, Luis. Fotografía de Eduardo Muybridge (1785). Edit. Cenaltex, Guatemala, 1984. p. 55 (sin foliar 85 pp).

56. Fernández Concha. Ob. Cit. p. 11.

57. Díaz, Víctor Miguel. Vida artística de Guatemala. (Primer Opúsculo). Guatemala, 1928, p. 26.

58. Ibid. pág. 11.

59. Acuña, Augusto. Las calles y avenidas de mi capital y unos callejones. Edit. del Ejército. Guatemala, 1986, 188 p (p. 32).

60. Fernández Concha. Ob. Cit. pág. 11.

61. Transcripción textual por A.E.M.

62. Lamentablemente esta valiosa obra de arte fue robada, poco después de instalada.

63. Estrada Monroy, A. Ob. Cit. Tomo III, pág. 151.

64. A.SS. Libro de Actas, fols. I y ss.

65. Reglamento de la Guardia de Honor del Smo. Sacramento, de la Parroquia Rectoral de -San Sebastián- 6 de febrero 1886. Edit. Nueva Imprenta de Taracena. (Hoja suelta).

66. Ibid.

67. Libro de actas, A.SS.

68. Ibid.

69. Ibid.

70. Estrada Monroy, Agustín. Ob. Cit. Tomo III, p. 275.

71. Sus excepcionales dotes le llevaron a la Gobernación de la Iglesia, vicario Capitular en 1920; Delegado Apostólico en 1927; fungió como Deán del Venerable Cabildo eclesiástico. Falleció el 1 de noviembre de 1940.

72. A.SS. Libros del Comité 1895-1898.

73. Fernández Concha. Ob. Cit. págs. 12-13.

74. Estrada Monroy, Agustín. Ob. Cit. Tomo III, pág. 364.

75. García Aceituno, José Luis. Esquipulas. Edit. Comisión Central Pro-Carretera a Esquipulas. 2a. Edic. Guatemala, 1955, págs. 115-116.

76. Estrada Monroy, Agustín. Ibid.

77. Taracena Flores, Arturo. *Los Terremotos de Guatemala 1917-18*. Edit. Tipografía Nacional. Guatemala, 1970. 238 pp.

78. Taraacena Flores. Ibid.

79. El padre Narciso Teletor relataba, como testigo presencial y amigo del padre Cuéllar, que éste al terminar la misa, se quitaba la casulla, se ponía una bata de tela gruesa, se iba directamente antes de desayunar, a trabajar por varias horas como albañil, con su propia cuchara y mezcla de cemento.

80. A.SS. Cuadernos del Comité de Reconstrucción 1918-22.

(*) Entre sus antepasados se encuentra don Lorenzo de Cepeda y Ahumada, hermano de Santa Teresa de Jesús.

81. Ibid.

82. Fernández Concha. ob. Cit. pág. 13.

83. A.SS. Libro de cuentas del Comité, 1918-1922.

84. Estrada Monroy, Agustín. Ob. Cit. Tomo 3, pág. 435.

85. Relato al autor por el historiador Manuel Coronado Aguilar, distinguido abogado, testigo de tan espantoso suceso.

86. Estrada Monroy, Agustín. Ob. Cit. pág. 435.

87. La municipalidad atropelló los derechos de la Iglesia, en cuanto a la propiedad del terreno, la cual se tenía por disposición del Rey, con motivo de la traslación de la ciudad Capital.

88. Estrada Monroy, Agustín. Ob. Cit. Tomo III, pág. 672.

89. A.SS. Lib. 41 fol. 346.

90. Palmieri, Jorge. "Mala Memoria", El Gráfico, 4 de febrero de 1987.

91. Año Cristiano, Santoral Completo. Edit. Tipografía Católica, Barcelona, 1872. Pág. 30.

92. Tijerino, Tomás. "Datos tomados del National Geographic Magazine". (Junio 1976). *Prensa Libre*, julio de 1976.

93. Los bombazos y los terremotos de 1976. *La Hora Dominical*. 16 de enero de 1977.

94. Plafker y Bonilla. "Informe Provisional del USGS. Falla que causó el terremoto del 4 de febrero". El Imparcial, 19 de abril, 1976.

95. Los efectos destructivos del terremoto del 4 de febrero y los sucesivos sismos, se sintieron en El Salvador, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, Estados Unidos de Norte América, México, Panamá, Colombia, Canadá, Venezuela, Cuba, Puerto Rico, Brasil, en casi toda América del Sur, Antillas, con excepción de Jamaica, y Yucatán, Italia, España, China, Japón y Groenlandia.

96. Por la ruina de numerosas casas, muchas familias del barrio emigraron hacia los asentamientos de la periferia de la ciudad, y al llevarse a sus hijos, se terminaron, tanto el Coro, como los grupos infantiles y juveniles de la parroquia.

97. Los pormenores, en libros 1 y 2 del Comité de Reconstrucción.

98. Al igual que los anteriores datos, las cifras y nombres fueron obtenidos de las Actas del Comité de Construcción.

99. El acto de entrega oficial de esta honrosa Dignidad Eclesiástica, se realizó el 25 de abril de 1987.

100. El volcán de Chicabal (2,900 mts) posee en su cráter una pequeña laguna que constituye uno de los más legendarios sitios religiosos mayas. Por milenios se han realizado allí, los ritos del Guajxaquip Batz o ceremonia de la cuenta calendárica del año nuevo maya.

101. CELAM es el Consejo Episcopal Latinoamericano. En esa época poseía 12 departamentos especializados de Pastoral; es el órgano de contacto, colaboración y servicio de las Conferencias Episcopales de América Latina.

102. La restauración del cuadro se realizó al caer la tarde del 17 de enero de 1987. La breve historia de esta milagrosísima advocación mariana de Ocotlán, se puede leer en apéndice de este estudio.

103. Constitución sobre la Sagrada Liturgia. Concilio Vaticano II. (C.SL), Edit. Apostolado de la Prensa. Madrid, 1966. Art. 124.

104. C.SL. 124-98.

105. C.SL. 124-91.

106. C.SL. Cap. 5-97.

107. C.SL. Art. 124-97.

108. Los ingresos y egresos fueron supervisados mensualmente por la Gobernación Departamental y la Contraloría de Cuentas de la Nación.

José Manuel de la Cerda Aguilar Prócer y estadista centroamericano

*Jorge Arturo Taracena**

A Arturo Taracena de la Cerda.
In memoriam.

En "Paradojas de las intervenciones de Valle y Arce en Nicaragua" (*Revista Conservadora del Pensamiento Centro Americano,* No. 146, mayo 1972, pp. 33-53), José Coronel Urtecho se planteaba en estos términos el desconocimiento histórico de la figura de José Manuel de la Cerda Aguilar: "...si acaso no lo han hecho, sería interesante que los historiadores investigaran qué relación había entre don José Manuel y don Manuel Antonio de la Cerda, que, si no eran hermanos, deben ser por lo menos parientes próximos. Este dato quizá contribuya a establecer, si es que existía, como parece, algún antecedente entre Arce y Cerda, además de la semejanza entre sus respectivas posiciones políticas anteriores. No es de creerse en efecto, que don José Manuel de la Cerda fuese designado por la Asamblea para llenar la vacante dejada por Arce en el Ejecutivo Provisional, si aquél hubiera representado lo contrario de éste, y contrariado innecesariamente a la representación salvadoreña..."

José Manuel y Manuel Atonio de la Cerda eran primos por parte doble. El primero era hijo de Melchor de la Cerda Guevara y de Bernarda Aguilar y, el segundo, de Cayetano de la Cerda Guevara y de Rosalía Engracia Aguilar. Dos hermanos casados con dos hermanas. José Manuel nació probablemente en 1780. en Granada, el mismo año y en el mismo lugar que su primo hermano. Al igual que otros adolescentes criollos granadinos, hijos de familias pudientes, ambos se trasladaron a la ciudad de Guatemala para estudiar en el Colegio Tridentino. Se sabe que Manuel Antonio lo hizo en 1794, acompañando al obispo Juan Félix Villegas, cuando éste ascendió a la silla metropolitana.[1] Ambos obtuvieron el bachillerato en Filosofía en 1796,[2] pero, al contrario de lo que afirma Jerónimo Pérez, Manuel Antonio no aparece en la lista de graduados en Derecho en la Universidad de San Carlos,[3] mientras que José Manuel obtuvo su bachillerato en esta materia en 1802.

La tarja en Derecho de José Manuel, fechada en 1801, dice así:

* Doctor en historia de la Universidad de París, donde reside.

Prepositiones / De Juri Naturali Romano, Hispano, at que Indico / a D. Ios Emmanuele de la Cerda / Sud disciplinae / D.D. Bernardi Pavón / Im Civil Prof. Guatemalae / MDCCCI.

El acto de graduación estaba dedicado al obispo José Antonio de la Huerta y Caso, originario de León, quien había sido nombrado en 1797 para la diócesis de la Villa de Nicaragua.[4]

Con respecto a Manuel Antonio de la Cerda se sabe que la fecha de su regreso a Nicaragua fue en 1802, y no en 1805, como lo afirma Jerónimo Pérez.[5] En 1806 fue nombrado subdelegado de Matagalpa Chontales,[6] y un año más tarde contrajo matrimonio con Apolonia del Castillo, con quien tuvo a Manuel Antonio, María Ubalda y Engracia de la Cerda Castillo. En lo que se refiere a su primo José Manuel, lo más probable es que haya permanecido en Guatemala después de haber finalizado los estudios, pues en 1810, aparece como fundador y socio del Colegio de Abogados de Guatemala.[7] Poco después viajó hacia Granada, donde posiblemente ejerció su profesión y participó en la administración de las propiedades que la familia De la Cerda poseía en la región de Granada-Rivas-Guanacaste.[8] En cuanto al matrimonio con su sobrina Josefa de la Cerda Lacayo debió haberse realizado hacia 1810. Ella era hija de Blas de la Cerda Aguilar -hermano de Manuel Antonio- y de Francisca Lacayo Marenco y había nacido en Granada en 1790. El matrimonio dejó la siguiente descendencia: Juana, José Manuel y Lutgarda de la Cerda de la Cerda.[9]

Los sucesos de 1811 habrían de unir más a los primos De la Cerda Aguilar. A raíz de la deposición de las autoridades españolas, el 22 de diciembre, y del nombramiento de un nuevo Ayuntamiento en Granada, se dio una sublevación anticolonial en la Villa de Nicaragua, hoy Rivas. Los De la Cerda se encontraban entre los cabecillas de la rebelión.

Al igual que León, Granada había decidido la integración de una Junta Gubernativa, que permitiese estar mejor representados los intereses de la élite comerciante-terrateniente granadina frente al poder central de Guatemala y de la Corona. Manuel Antonio fue nombrado regidor y José Manuel asesor jurídico del cabildo de la ciudad, mientras Juan Francisco De la Cerda Aguilar -hermano del primero-, con el grado de subteniente, ayudó al coronel Manuel Lacayo a defender a Granada frente a la embestida del batallón realista al mando del teniente de Granaderos del Fijo, José María Palomar.[10]

El 25 de abril de 1812 fue celebrado un convenio de paz por medio del cual los patriotas nicaragüenses se comprometieron a someterse a la autoridad real, siempre y cuando el ayuntamiento de Granada siguiese integrado por los mismos individuos que habían tomado posesión en 1811. Sin embargo, el capitán general José Bustamante y Guerra desconoció el pacto y ordenó la captura de los cabecillas.[11] Manuel Antonio de la Cerda relata los sucesos ocurridos en un escrito de defensa fechado en Guatemala el 25 de agosto de 1813. En este se percibe que además del enfrentamiento entre criollos y poder central, había una lucha abierta entre los círculos familiares que se disputaban el poder económico y político de la región sur de Nicaragua. Los Sacasa, Chamorro, Arana, Cordeviola, Alfaro, Bolaños,

Barrio, que se habían ido a refugiar a Masaya luego de haber sido obligados a dimitir de sus funciones administrativas, enfrentados a los Argüello, De la Cerda, Lacayo y Cordero, instigadores de la revuelta.[12]

Según el relato hecho por Manuel Antonio, su primo José Manuel fue capturado el 30 de junio de 1812, por Carrascosa, y puesto en prisión. El 14 de julio del mismo año, por la estrechez del calabozo, fue recluido en su casa, teniendo la ciudad por cárcel. Mientras tanto, Manuel Antonio y Juan Francisco De la Cerda y otros de los principales acusados permanecieron en la prisión de Granada.

El proceso por "infidencia" en su contra se fue alargando y fue así como se ordenó el traslado de los prisioneros a la ciudad de Guatemala, para juzgarlos allí. En dos grupos, los patriotas granadinos fueron conducidos por tropas realistas en una marcha que duró treinta y cinco días, de los cuales veinte y nueve fueron de caminata. El primer grupo, en el que se encontraba Manuel Antonio y su hermano Juan Francisco llegó a la capital colonial el 18 de agosto y, el segundo, el 21 del mismo mes. José Manuel estaba en el segundo. Los presos, con grillos en los pies y en las manos, ofrecieron un espectáculo político poco común a los habitantes de la ciudad de Guatemala.

A finales de 1813, diecisiete personas consideradas como cabecillas de la sublevación fueron condenadas a muerte. Entre ellas, por supuesto, Manuel Antonio y Juan Francisco De la Cerda Aguilar, junto a don José Telésforo y Juan Argüello, al coronel Miguel Lacayo, para no citar sino algunos. A presidio perpetuo fueron condenadas nueve personas; entre ellas, don Juan Espinoza, el adelantado de Costa Rica; Diego Montiel, Pío Argüello y José Manuel De la Cerda Aguilar (que no cita Chester Zelaya). Ciento treinta personas más fueron condenadas a penas de cárcel menores.[13]

Mientras que a los integrantes del primer grupo se les conmutó la pena capital por el presidio perpetuo en la fortaleza de San Sebastián de Cádiz, a varios del segundo, entre los que se encontraba José Manuel De la Cerda, los encerraron en el fuerte de Omoa, en la costa atlántica de la provincia de Honduras.[14]

En enero de 1817, con motivo de sus segundas núpcias, Fernando VII dictó el indulto de todos los reos centroamericanos condenados por "infidencia", pero con los granadinos se dispuso que su expediente pasase a conocimiento del Consejo Supremo de Guerra, el que terminó por decidir, meses después, que fuesen puestos en libertad. Los presos de Cádiz abandonaron la fortaleza el 25 de junio de ese año.[15] Desde Omoa, José Manuel de la Cerda seguía pidiendo su excarcelación a principios del año 1818.[16]

Inexplicablemente, su nombre no aparece en el monumento a los próceres de 1811 erigido en Granada, frente al parque central.

Para las personas que habían sufrido penas de cárcel por razones políticas en América, la Corona española dispuso que, luego de ser puestas en libertad, tuviesen ya asignada la población donde debían residir. De esa forma, José Manuel pasó a vivir nuevamente a la ciudad de Guatemala.

Ahí, en el año de su condenación, 1813, se había casado su hermano, Manuel Ignacio De la Cerda Aguilar.[17] Por su parte, Manuel Antonio De la Cerda, posiblemente asignado a una residencia lejana de Centroamérica, tomó precipitadamente un barco hacia Suecia, de donde pasó a La Habana con el nombre de Manuel Aguilar. Aprovechando la coyuntura política creada por la sublevación de Riego y la puesta en vigor de la Constitución de 1812, regreso a Granada el 7 de diciembre de 1820.[18] Desde ese momento, las vidas de ambos primos se empeñarían en la construcción de la república.

El mes de septiembre de 1821, José Manuel De la Cerda lo vivió en la ciudad de Guatemala y, cuando Granada se vio amenzada por el Intendente de León con motivo de haberse pronunciado en favor del Acta de Independencia firmada el 15, junto a otros nicaragüenses residentes en la capital del reino, firmó un escrito haciendo ver a Gabino Gaínza que sería oportuno formar una junta gubernativa para las ciudades de Granada, Masaya y Managua. Aquella debía de estar conformada por miembros de los ayuntamientos de cada una de estas ciudades, con el objeto de evitar las presiones realistas leonesas. Para José Manuel De la Cerda era revivir los acontecimientos de 1811 y sus lecciones políticas.[19]

El 22 de octubre, los mismos patriotas nicaragüenses volvieron a insistir ante el Jefe Político Superior a fin de que revisase la decisión de congelar la creación de la Junta Gubernativa de Granada. Un mes más tarde, el 22 de noviembre, Gabino Gaínza comunicó finalmente al Comandante de Armas de la ciudad, coronel Crisanto Sacasa, el acuerdo de creación de la mencionada junta. Como ya lo ha señalado Chester Zelaya, dicha medida dividió a Nicaragua territorial y políticamente. Fue el inicio de un proceso que tres años más tarde se tradujo en guerra civil.

A pesar de que León, al saber la decisión granadina de rechazar el sistema con el que habían sido gobernadas las provincias centroamericanas durante la dominación española, amenazó con tomar represalias, los electores de la primera ciudad se reunieron el 29 de enero de 1822 con el propósito de tomar medida de hecho. Se integró una Junta Subalterna encabezada por Manuel Antonio De la Cerda. Al mismo tiempo, Granada se opuso enérgicamente a la anexión de Centroamérica a México.

Posteriormente, según Chester Zelaya, en el golpe de estado que llevó al poder a Cleto Ordóñez en enero de 1823, Manuel Antonio De la Cerda tuvo participación importante, atribuyéndole la inspiración intelectual del mismo. Sin embargo, durante la guerra civil de 1824, éste no parece haber jugado un papel mayor, pues con anterioridad se había distanciado de Ordóñez. Alejado de la vida pública, Manuel Antonio se retiró a su hacienda en Rivas, hasta que fue electo Jefe de Estado de Nicaragua, luego de que el coronel José Arzú convocó a elecciones con el objeto de poder poner fin al conflicto nicaragüense. Manuel Antonio De la Cerda Aguilar fue electo por mayoría absoluta.[20]

Mientras tanto, en Guatemala, José Manuel De la Cerda Aguilar participaba de lleno en el proceso de formación de la República Federal de Centro América. De acuerdo con el padrón girado por el Poder Ejecutivo

Provisorio, el partido de Nicaragua (Rivas) debía de enviar un elector-diputado a la Asamblea Nacional Constituyente. La elección recayó en Eusebio Castillo, que no pudo asumir el cargo en agosto de 1823. Con anterioridad había fallecido el otro diputado electo por ese partido, Isidro Marín. Por ello, según José D. Gámez, José Manuel De la Cerda fue nombrado por la Villa de Nicaragua y se incorporó a la Asamblea en septiembre de 1823.[21] Sin embargo, como diputado su firma no aparece en la Constitución Federal, lo que hace pensar que sólo participó en el inicio de los debates, pues en 1824 fue nombrado miembro del Supremo Poder Ejecutivo.

A principios de 1824, José Manuel había sido electo miembro de la Corte Territorial de Justicia,[22] al mismo tiempo que desempeñaba el cargo de Jefe Político Subalterno de Suchitepéquez. En ese partido territorial de Guatemala parece haberse radicado desde un inicio en su segunda estadía, lo que indudablemente influyó en la implantación de los De la Cerda en este país.[23]

El 18 de septiembre de 1824, la Asamblea Nacional Constituyente le nombró miembro del supremo Poder Ejecutivo para sustituir a Manuel José Arce, que había renunciado.[24] El 12 de octubre las autoridades federales le volvieron a llamar, pidiéndole que abandonase el cargo en el partido de Suchitepéquez. El 20 de ese mes se incorporó al lado de José Cecilio del Valle y de Tomás O'Horán.[25]

El historiador Alejandro Marure considera que José Manuel De la Cerda fue elegido a dicho cargo por las siguientes razones: "Para llenar la silla vacante, todos los sufragios de la Asamblea se fijaron en el c. José Manuel de la Cerda: el carácter circunspecto y moderado de este granadino, sus largos padecimientos por la independencia y su amor a las nuevas instituciones, le hacían digno de la confianza pública. El supo corresponder a ella, y en medio de las espinas del mando, logró conservar ilesa su bien adquirida reputación." [26]

No cabe duda que su trayectoria política le hacía merecedor de la confianza de sus contemporáneos y del juicio que de él hace Marure. También parece ser cierto que su temperamento era menos vehemente que el de su infortunado primo hermano, propenso al despotismo. Asimismo, era fiel defensor de los intereses de las provincias centroamericanas frente al monopolio guatemalteco, expresados políticamente en el pensamiento federal de los liberales. Empero, las espinas en torno al poder a las que se refiere Marure, no dejan de ser menos evidentes si se analiza la coyuntura política en la que el prócer nicaragüense se incorporó el poder ejecutivo.

En la línea de la lógica de Coronel Urtecho, sobre la sustitución de Arce por De la Cerda, no cabe duda que tal cambio no implicó una contrariedad de los intereses salvadoreños, pues, tanto San Salvador como Granada habían sido bastiones de la oposición anticolonial en 1811 y antianexionista en 1822. Por ello no significó un cambio de posiciones políticas. Arce como De la Cerda, pertenecían al sector social de los criollos de provincia, con poder económico y político local, ligados por sentimiento de rechazo hacia el centralismo encarnado por la oligarquía guatemalteca.

Ambos se sentían republicanos, cercanos, en ese momento, a las ideas liberales.

Ahora bien, primero vale la pena subrayar que, en su *Memoria,* Arce no da ninguna importancia a su sustitución por parte de José Manuel De la Cerda ni al papel de Manuel Antonio como primer Jefe de Estado de Nicaragua.[27] Por otra parte, Marure no hubiera hecho el elogio del primero si éste hubiese servido incondicionalmente los intereses de Arce. Por último, desde mayo de 1824, el prócer salvadoreño había pedido permiso para ausentarse del poder ejecutivo, trasladándose a San Salvador. De hecho, la renuncia en septiembre fue la oficialización del abandono del cargo por razones políticas en torno al dominio que Valle ejercía sobre la correlación de fuerzas en el seno del triunvirato ejecutivo. Además, durante los primeros meses, antes de tomar la decisión de intervenir directamente en el desenvolvimiento de la guerra civil nicaragüense, Arce estaba dedicado a sus negocios particulares.[28] En cuanto al relevo de De la Cerda, es necesario recordar que tardó un mes en decidirse a aceptar el cargo, pues Suchitepéquez tan sólo estaba a cuatro jornadas de viaje de la capital guatemalteca.

Todo ello hace pensar que la elección del granadino al poder ejecutivo hay que verla como una decisión política centroamericana -sobre todo de los liberales-, para tratar de hacer frente al primer obstáculo serio con que se confrontó la recién constituída República Federal: la guerra civil en uno de sus estados. Con anterioridad, las autoridades federales habían nombrado al hondureño José Justo Milla como Intendente de León, con el propósito de lograr de las autoridades de Granada y Rivas el reconocimiento de un sólo gobierno nicaragüense, con sede en Managua. Sin embargo, fue depuesto por el golpe de estado del 4 de mayo de 1824. A raíz de ese primer fracaso, la Asamblea decidió enviar al coronel Manuel Arzú como negociador, quien se hizo conocer como Intendente de ese estado el 10 de octubre del1824. El problema era que Arzú, además de no ser nicaragüense, había ido sin ninguna fuerza militar, por lo que su actuación fue fácilmente obstaculizada por uno de los bandos en pugna, el de los sitiadores de León, Managua y Rivas.[29]

Frente al fracaso de Arzú, Arce decidió reclutar tropa y dirigirse hacia León. Estaba persuadido que Valle obstaculizaba las negociaciones -señalado tanto por Marure como por Montúfar y Coronado-, pues entre ambos la carrera por la presidencia de la república había comenzado.[30] Para un liberal nicaragüense como José Manuel De la Cerda, es de suponer que sus intenciones políticas, tarde o temprano, sin excluir que un acuerdo concreto existiese previo a la sustitución administrativa, tendrían que coincidir con la acción del político salvadoreño en ese momento. En la Asamblea Constituyente los liberales habían obtenido la mayoría absoluta, lo que permitió a las provincias organizar sus propios aparatos estatales con miras a hacer realidad el ideal de una república federal, que garantizaría la pérdida del monopolio ejercido por Guatemala y su aliada León.

Otro elemento importante a considerar es la afirmación que Pérez y Zelaya hacen sobre la inicial participación de Manuel Antonio De la Cerda

en el golpe de estado de Ordóñez del año 1823 y su posterior distanciamiento durante la guerra civil al año siguiente. El y su primo José Manuel eran, junto a Juan Argüello, los principales exponentes de las dos familias que dominaban la vida económica y política de Rivas y Guanacaste y que, en cierta medida, jugaban un papel importante en la de Granada. Al mismo tiempo, gozaban de un prestigio entre los nicaragüenses por su pasado anti-español. Resulta lógico que se apelase a José Manuel para que jugase el papel de mediador en el conflicto fratricida y, su actuación podría ayudar a comprender por qué el 25 de abril de 1825, en la elección del primer Jefe de estado de Nicaragua, Manuel Antonio salió electo por unanimidad mientras que Juan Argüello era elegido vicejefe. Sin embargo, las contradicciones creadas por los fuertes intereses oligárquicos locales surgidos durante la colonia, no tardarían de enfrentar en Nicaragua a De la Cerda y a Argüello, haciendo de este estado el eslabón más débil del sistema federal.

Finalmente, la relación existente entre José Cecilio del Valle y los miembros de la Junta Gubernativa de Managua, compuesta por granadinos que habían huído en 1823, y miembros prominentes de esa ciudad, era una certeza, a pesar de la política ambivalente de aquél hacia Cleto Ordóñez. En la edición de las *Cartas autógrafas de y para José Cecilio del Valle,* que publicó José Heliodoro Valle, aparece una de Pedro Chamorro, alcalde de la Villa de Managua, fechada el 19 de febrero de 1824, en la que le felicitaba por haber asumido el puesto en el poder ejecutivo y le pedía que tomase en cuenta los sufrimientos políticos de su ciudad. Con misma fecha, Valle recibió desde esa villa cartas del presbítero Policarpo Irigoyen y del coronel Crisanto Sacasa, en el mismo orden de ideas. Sacasa decía lo siguiente: "...el que tienen sus negocios públicos, y en el q' se hallan los de esta desgraciada Provincia, demanda una mano próvida que sin arrendarse por el cúmulo de complicadas circunstancias, q' presentan la reciente crisis política, sepa con firmeza darles el majestuoso curso, q' descrito por las leyes que rigen a todas las Naciones, terminará de costituir la nuestra, bajo fases fijas e inalterables."[31] Lo anterior, que de paso retrocede hasta febrero de 1824 la fecha de la fuga de Sacasa del cuartel San Carlos, toma mayor cuerpo histórico si se recuerda que Chamorro, Irigoyen y Sacasa eran, respectivamente, Jefe Político, Presidente y Comandante de Armas de la Junta Gubernativa de Managua y líderes locales del bando conservador.[32] Era imposible que José Antonio De la Cerda, enemigo tradicional de éstos, no estuviese al tanto de sus contactos con Valle y que fuese aliado de la política llevada a cabo por Arce en Nicaragua. Estas parecen ser las respuestas a la duda histórica de Coronel Urtecho.

Durante los seis meses que ejerció el Supremo Gobierno de la República Federal, junto a Valle y O'Horán, José Manuel De la Cerda Aguilar fue signatario del "ejecútese" en el decreto que promulgó la Constitución de la República Federal de Centro América, el 3 de diciembre de 1824. También del decreto del 6 de diciembre de ese año, que autorizaba al gobierno para contratar un empréstito de un valor nominal de 7.148.000 pesos con el representante de la casa Barclay Herring, Richardson & Co.

de Londres. Empréstito que sería conocido con el nombre de la "deuda inglesa" y que tenía como objetivo cubrir los gastos de mantenimiento del ejército y el pago de los sueldos de la burocracia de la Federación. Asimismo, firmó los decretos del 15 de diciembre, que reglamentaba la administración de las rentas del tabaco y la pólvora designadas para cubrir los gastos generales de la república, y del decreto del 20 de enero de 1825, que designaba qué autoridades debían nombrar en el sucesivo a los escribanos nacionales y públicos.

Respecto al conflicto nicaragüense, el principal decreto firmado por los triúnviros citados, el del 29 de noviembre de 1924, disponía que, mientras se organizaba en Estado la provincia de Nicaragua, y su Asamblea determinaba lo conveniente, no se exigiría en ésa la contribución directa decretada el 1 de diciembre de 1823.[33]

El 21 de abril de 1825, la Asamblea legislativa federal votó para la elección del primer presidente de la república. Manuel José Arce resultó electo y José Cecilio del Valle fue nombrado vicepresidente. Ante la renuncia del segundo, por considerar viciado el procedimiento seguido, que daba un triunfo a los liberales, la Asamblea decidió efectuar una nueva elección para la vicepresidencia. Resultó electo José Francisco Barrundia, que no aceptó. El cargo pasó a ser ocupado por Mariano Beltranena. Durante esta elección, Manuel José De la Cerda obtuvo 4 de los 79 votos emitidos; los de los electores de Sacatepéquez.[34]

Ese mismo día, los diputados centroamericanos también votaron la elección de los miembros de la Corte Suprema de Justicia, saliendo electos el doctor Tomás O'Horán, presidente; licenciado Antonio Rivera Cabezas, ministro 1o.; licenciado José Justo Herrera, ministro 2o.; licenciado Mariano Gálvez, ministro 3o.; licenciado José Manuel De la Cerda, ministro 4o. y licenciado Mariano Córdova, fiscal. Por la renuncia de Gálvez y Córdova, el Congreso eligió en seguida a Marcial Zebadúa y a Alejandro Díaz Cabeza de Vaca.[35] De la Cerda había obtenido 37 votos como individuo calificado para ser miembro de la Corte Suprema, a los que se le adicionaron los votos que obtuvo para presidente y fiscal de la misma. Con la renuncia de Gálvez pasó a ser ministro 3o.[36]

En tales circunstancias, Valle renunció a continuar en el triunvirato hasta la toma de posesión de Arce y O'Horán, su aliado; se excusó de hacerlo alegando que debía tomar posesión de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia. Por tales razones, la Asamblea autorizó a De la Cerda a ejercer por sí solo el gobierno federal, función de la que se hizo cargo durante diez días. El 30 de abril Manuel José Arce tomó posesión de la suprema magistratura.[37]

En el año 1826 se inició la guerra civil entre liberales y conservadores y José Manuel De la Cerda no escaparía a la suerte que le tocó vivir a la Federación. Luego que Arce suprimió el senado, el congreso del estado y arrestó a las autoridades electas de Guatemala, los miembros de la Corte de Justicia guatemalteca, que habían desautorizado al presidente y se había negado a reconocer al gobierno conservador, renunciaron a principios de 1827.[38] Es de suponerse que esta confrontación de poderes no dejó

indiferente a De la Cerda, que además se vio profundamente afectado por el fusilamiento, en Rivas, de su primo Manuel Antonio el 29 de noviembre de 1828, víctima de la lógica política en la que desembocó la cruenta guerra civil nicaragüense.

Con el triunfo de Morazán, la Asamblea del Estado de Guatemala fue restaurada en abril de 1829. El 30 de junio ésta convocó a elecciones para jefe y vicejefe del estado y el 6 de agosto los pliegos conteniendo los votos de los partidos electorales fueron abiertos. El día 19 de ese mes los diputados guatemaltecos declararon el triunfo del doctor Pedro Molina, para el primer cargo, y de Antonio Rivera Cabezas, para el segundo. En la elección de vicejefe, José Manuel De la Cerda obtuvo 20 de los 162 votos, correspondiendo éstos a 20 de los 27 electores de Sacatepéquez. Electo diputado, en su calidad de presidente de la Asamblea, De la Cerda firmó el decreto de toma de posesión de Molina y de Rivera Cabezas, el 22 de agosto de ese año.[39]

El 16 de junio de 1830, José Manuel De la Cerda fue ratificado por el presidente Morazán como ministro 3o. de la Suprema Corte de Justicia .[40] Ese mismo año fue nombrado juez de primera instancia de Suchitepéquez.[41] En junio de 1831 pasó con el mismo cargo a Sololá.[42] Y, en febrero de 1832, salió electo senador por el estado de Guatemala ante el gobierno federal. Su elección se había debido a los 20 votos que le otorgaron igual número de electores del partido de Quetzaltenango.[43]

Ese mismo mes de 1832, Manuel José Arce, que se preparaba a invadir militarmente a Guatemala desde México, fue derrotado definitivamente en Escuintla Chico por una división guatemalteca al mando del coronel francés Nicolás Raoul. En esa coyuntura, el estado de Guatemala jugó un papel importante en la derrota del eje antifederal constituido por Soconusco-San Salvador-Honduras. Desde 1826 las vidas públicas de De la Cerda y de Arce habían tomado partidos diferentes.

Durante las elecciones de 1833 y 1834 para elegir los miembros de la Corte Suprema de Justicia, si bien José Manuel De la Cerda obtuvo votos respectivamente de parte de los electores de Sololá y de Sacatepéquez, éstos no fueron suficientes para que resultase electo.[44] Su nombre se vio nuevamente sufragado durante la elección del vicejefe del estado de Guatemala efectuada a finales de 1834 y en la que salió electo el doctor Pedro José Valenzuela. Obtuvo 4 votos por parte de los electores de Sololá.[45]

Hasta el momento, nada se sabe de la muerte de José Manuel De la Cerda Aguilar, pero seguramente ocurrió después de 1840. Su hermano Manuel Ignacio había muerto en Santa Ana, El Salvador, en 1830 y su mujer, Francisca Lacayo Marenco, falleció en Quetzaltenango el 23 de abril de 1840.[46]

NOTAS

1. Irungaray, Ezequiel. *Indice del Archivo de la enseñanza superior* en Guatemala, Editorial Universitaria, Guatemala, 1962. p. 130.

2. *Ibid.*, p. 134.

3. Pérez, Jerónimo. *Obras Históricas Completas*, Ediciones del Banco de América, Managua, 1975, pp. 485.

4. Medina, Toribio. *La Imprenta en Guatemala, 1660-1821.* (Santiago de Chile, impr. en casa del autor, 1910), Edición facsímil N. Israel, Amsterdam, 1964. p. 698.

5. Zelaya, Chester. *Nicaragua en la Independencia*, EDUCA, San José, 1971. p. 243.

6. *Archivo General de Centro América* (AGCA), A1. Exp. 39.43 leg. 1758. Romero Vargas, Germán. *Les structures sociales du Nicaragua au XVIII siecle.* Université de Lille III - Librairie Honoré Champion, París, 1977. pp. 532-533.

7. *Archivo General de Indias* (AGI), Audiencia de Guatemala, leg. 631.

8. Romero Vargas, G. *Op. cit.*, pp. 518-539.

9. Según el Libro 9 de Bautismos de la Parroquia de San Antonio Retalhuleu, Ludgarda de la Cerda fue bautizada el 17 de junio de 1822. En la misma parroquia contrajo matrimonio Juana de la Cerda con Pedro Alejos Polero el 19 de noviembre de 1831. En la partida matrimonial se dice que ella era "originaria de Antigua, expuesta a las puertas de José Manuel de la Cerda".

10. Zelaya, Ch. *Op. cit.*, pp. 71-79.

11. De la Cerda, Manuel Antonio. "Suscinto relato de lo ocurrido en Granada de Nicaragua, desde el 29 de septiembre de 1811 hasta el 18 de agosto de 1813, *Revista de la Asociación de Geografía e Historia de Nicaragua*, T. V, No. 3, Managua, diciembre 1943. pp. 212-248.

12. De la Cerda, M. A., *Op. cit.*, p. 241.

13. Zelaya, Ch., *Op. cit.*, pp. 76-77.

14. Marure, Alejandro. *Bosquejo histórico de las revoluciones de Centro América desde 1811 hasta 1834.* Tip. El Progreso, Guatemala, 1877. T.I., p. 17.

15. *AGCA.* B2.2 Exp. 712, leg. 25.

16. Colección Bancrof. Leg. 20 1136, citado en *R.A.G.H.N.*, T. XLII, No. 2 Managua, junio-diciembre 1977. p. 21.

17. Aparicio, Edgar Juan. *Conquistadores de Guatemala y fundadores de familias guatemaltecas*, Tipografía Guadalajara, Guadalajara, 1961. p. 64.

18. Jerónimo Pérez (*Op. cit.*, pp. 487-488) argumenta que Manuel Antonio de la Cerda huyó de España hacia Suecia porque un pariente de José Bustamante y Guerra quiso entorpecer el expediente judicial y agrega que la razón por la que abandonó La Habana y regresó a Granada fue la protección del capitán general Carlos Urrutia, a quien había conocido en Cuba. Me pareció juicioso avanzar razones más políticas.

19. Zelaya, Ch., *Op. cit.*, pp. 78 y 115.
En 1821, José Manuel de la Cerda seguía siendo miembro del Colegio de Abogados de Guatemala. Veáse: Ramón A. Salazar. *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala,* Biblioteca de Cultura Popular, Vol. 11, Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1951. p. 122.

20. Zelaya, Ch., *Op. cit.*, pp. 235-247.

21. Towsend Ezcurra, Andrés. *Las Provincias Unidas de Centroamérica: Fundación de la República.* Editorial Costa Rica, San José, 1973. p. 79.
Gámez, José D. *Historia de Nicaragua.* Escuela Profesional de artes Gráficas, Madrid, 1955. p. 297, Nota 1.

22. Towsend Ezcurra, A. *Op. cit.*, p. 436.

23. *AGCA.* B 86.2 Exp. 27.412 leg. 1162.

24. Valenzuela, Gilberto. *Bibliografía Guatemalteca, 1821-1830,* Tipografía Nacional, Guatemala, 1961. Tomo III, p. 76.

25. *AGCA.* B 86.2 Exp. 27.412 leg. 1162.

26. Marure, A. *Bosquejo...*, T.I, p. 101.

27. Arce, Manuel José. *Memoria del General... Primer Presidente de Centro América comentada por el doctor Modesto Barrios.* Editorial La Hora, San Salvador, 1947. pp. 15-24.

28. *Idem.*

29. Zelaya, Ch. *Op. cit.*, pp. 220-224.
Chamorro, Pedro Joaquín. *Historia de la Federación de la América Central.* Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1951. pp. 58-65.

30. Marure, A. *Bosquejo...*, T.I, pp. 100-107.
Montúfar y Coronado, Manuel. *Memorias para la historia de la república de Centro América,* Tip. Sánchez & De Guise, Guatemala, 1934. pp. 67-70.

31. Del Valle, José Cecilio. *Cartas autógrafas de y para...* (Prólogo de César Sepúlveda). Editorial Porrúa, México, 1977. pp. 9 y 78-79.

32. Zelaya, Ch. *Op. cit.*, pp. 210-211.

33. Valenzuela, G. *Op. cit.*, pp. 74-76 y 106.
Towsend Ezcurra, A. *Op. cit.*, pp. 321-336.
Marure, Alejandro. *Efemérides de los hechos notables acaecidos en la República de Centro-América, desde el año 1821 hasta el de 1842.* Tipografía Nacional, Guatemala, 1895. p. 135.

34. Del Valle, José Cecilio. *Obras de...*, Tipografía Sánchez & De Guise, Guatemala, 1929. Tomo I, pp. 64-82.

35. Chamorro, P. J. *Op. cit.*, p. 106.
Valenzuela, G. *Op. cit.*, pp. 117-118.
El Indicador de Guatemala, 21 de abril de 1825.

36. Cevallos, José Antonio. *Recuerdos salvadoreños*. Ministerio de Educación, San Salvador, 1961. Tomo II, pp. 287-299.

37. *El Indicador de Guatemala*, 30 de enero de 1826.

38. Marure, A. *Bosquejo...*, Tomo II, pp. 9-10 y 37.
Si bien existe una documentación abundante sobre la actitud de la Corte Suprema de Justicia del Estado de Guatemala hacia las decisiones políticas de Arce en 1826-1827, no es así sobre la de la Corte Suprema de Justicia de la República Federal.

39. Montúfar, Lorenzo. *Reseña histórica de Centro América*. Guatemala, Tipografía El Progreso, 1878. Vol. I, pp. 171-174.

40. Valenzuela, G. *Op. cit.*, p. 291.

41. *AGCA.*, B 86.2 Exp. 27 196, leg. 1159.

42. *Boletín Oficial*, No. 6, Guatemala, Imprenta La Unión, junio 15 de 1831.

43. *Alcance al Boletín ordinario*, No. 14, Guatemala, febrero 26 de 1832.

44. *Boletín Oficial*, No. 24, Guatemala, Imprenta La Unión, febrero 26 de 1832.
________, Guatemala, Imprenta La Unión, marzo 10 de 1835.

45. *Boletín Oficial*, Guatemala, Imprenta La Unión, febrero 13 de 1835.

46. En el libro de defunciones de la Parroquia del Espíritu Santo (hoy Catedral) de Quetzaltenango, se lee: "Doña Josefa de la Cerda, de 50 años casada con don Manuel de la Cerda, murió el 23 de abril de 1840". Se deduce que vivía De la Cerda. Está equivocada la fecha dada por Juan Edgar Aparicio en "Tronco madre de la familia Lacayo de Nicaragua", *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, No. 110, Managua, noviembre de 1976, pp. 2-6.

Historia del ganado caprino y ovino en Guatemala

Manuel Rubio Sánchez

GANADO CAPRINO HISTORIA DE SU ORIGEN

La cabra, o el macho cabrío,. figuran con frecuencia en las escenas mitólogicas de Egipto, Grecia y Roma. Diodoro de Sicilia dice en su *Bliothist* que los egipcios colocaban entre sus dioses al macho cabrío de Mendés, ciudad del Bajo Egipto. Las imágenes de sus divinidades solían llevar como atributo cuernos de cabra, y mientras en Mendés se consideraba este animal como sagrado prohibiéndose el consumo de sus carnes, en la Tebaida se rendía culto a las ovejas y se inmolaban las cabras.

En el pueblo hebreo se ofrecían cabras en los sacrificios llamados pacíficos; cuando un hombre había jurado sin causa, lo mismo que cuando había incurrido en delito por ignorancia, estaba obligado a hacer holocausto de una cabra; la cual no podía ofrecerse en sacrificio hasta el octavo día de su nacimiento. Cuando Jehová quiso cerrar la alianza con Abraham, mandóle que inmolara tres animales de tres años: una vaca, una cabra y un cordero. La víctima pascual debía ser, según la ley mosaica, un macho sin mancha, de un año de entre las ovejas y de entre las cabras; prevaleciendo, sin embargo, la práctica de dedicar a tal destino un cordero substituyéndolo sólo por un cabrito algunas veces, particularmente cuando había alguna dificultad en procurarse la víctima habitual.

En la mitología figura la cabra Amaltea, que en recompensa de haber amamantado a Júpiter fue por éste colocada con sus dos cabritos entre las constelaciones. La cabra y el macho cabrío aparecen en las bacanales y en el cortejo de Baco, en el que figuran sátiros y faunos que suelen tener patas de cabras; el dios Pan se representa como pastor de cabras y en general el macho cabrío simboliza la lascivia y la voluptuosidad. Los escultores romanos dejaron hermosos mármoles y bronces representando graciosamente este animal, y en pinturas halladas en Pompeya se ve como emblema báquico una cabra y un tirso y en los vasos griegos arcaicos aparece un macho cabrío acompañando la imagen de Baco. No sólo como emblema aparece con frecuencia la cabra, sino en la vida común de los pueblos antiguos. Y la familia romana rústica disponía de un caprimultas, esclavo que guardaba los rebaños de cabras.

En los altares consagrados a Apolo se sacrificaban cabras de color blanco, y a Homero, como poeta dedicado a aquel Dios, se les dedicaba una de igual clase.[1]

INTRODUCCION DEL GANADO EN EL PAIS

El cronista Vásquez asegura que al español le cupo la satisfacción de ser el primero en introducir el ganado ovino en Guatemala; fue Francisco de Zorilla, que vino con don Pedro de Alvarado en su segundo viaje procedente de España. Dicho ganado parece que fue aposentado en la boca y a principios del Valle el 3 de junio de 1530.

Según Valentín Solórzano se consideraba un verdadero privilegio la introducción de esta clase de ganado, para el reino de Guatemala, porque la crianza de merinos era uno de los monopolios de la metrópoli peninsular, existiendo estricta prohibición de exportarlos a otros estados europeos. Tal prohibición estuvo en rigor hasta el siglo XVIII.

Al igual que el ganado vacuno y caballar, el ovino se desarrolló en la provincia de Guatemala en magnífica forma, pues contaba con el clima propio para su propagación. Remesal, refiriéndose a esa clase de animales, decía que "los perros bravos que servían en la guerra y habían sido sepultura de muchos reyes y caciques, faltándoles este alimento comían las ovejas y puercos."[2]

Ello nos viene a probar que las ovejas se habían propagado a ritmo creciente.

En la carta de dote expedida por el Adelantado a favor de su segunda esposa en Santiago de Guatemala, el 31 de mayo de 1540 reconoce haber recibido ésta y otras cantidades que suman en total diez mil quinientos pesos de oro. Estaban incluídas en esta suma las dichas cantidades que Alvarado declara haber recibido anteriormente en concepto de dote de su primera esposa, doña Francisca de la Cueva. En garantía de su adeudo, hipotecaba en dicho documento a favor de doña Beatriz las casas que tiene en la plaza de la ciudad de Santiago de Guatemala, que lindan con las del tesorero Francisco de Castellanos y con otras de Alonso de Velasco y hacen frente a la plaza pública. Hipotecaba, además, un hato de ganado vacuno que tenía hacia el pueblo de Iztapa a diez leguas de la ciudad, con 700 cabezas; un hato de ovejas en término de los pueblos de Quezaltenango y Totonicapán, en que había 4,000 cabezas.[3]

Vásquez, hablando hacia el año 1550 del *sayal*[4] de que habían de vestir los religiosos de San Francisco, advierte la falta que había de la tela y decía que aunque el ganado ovejuno, habíase multiplicado, faltaba quien beneficiase las lanas; pero que aplicándose, alguno supo hacer una media jerga[5] y se surtieron con ella. Después de la Constitución 18 del capítulo celebrado el año de 1567 inmediato, según el mismo autor, ya se observaba que había mejorado el tejido por lo que se trató de suprimir el uso de la jerga y se prescribió el sayal.

El ganado lanar se había desarrollado considerablemente, por que en el cabildo celebrado por el Ayuntamiento de la ciudad de Santiago, con fecha 6 de abril de 1554, se prohibió que fuesen mesclados para su venta las leches de vaca y cabra.[6]

El ganado lanar continuaba desarrollándose rápidamente; prueba de

ello es lo dispuesto el 18 de junio de 1555 por el Ayuntamiento respecto a dar el precio de carne de carnero a Alfonso López. El punto de acta dice literalmente:

"Este día los dichos señores justicia e rregidores mandaron que se notifique a Alonso López que pesa carneros en el rrastro que venda el quarto de carnero a dos rreales y medio como resta puesto.

E que el menudo de un carnero el bientre y cabeza y pies y manos y la mytad de la asadura lo venda por dos rreales. Y que las tramas[7] *de un carnero la venda a uno rreal.*

E que haga y cumpla lo suso dicho e no exeda dello si por de seys pesos de oro por tres partes la una para la cámara de su magestad y la otra para obras públicas de esta cibdad y lo otorga el que lo demandare."[8]

Después de dar encomiendas a los españoles, se les dieron tierras a las personas que así lo quisiesen; así el 26 de diciembre de 1563, Manuel Pimentel, al solicitar un sitio ponía como objetivo lo siguiente:

"...necesidad de un sitio para acentar una estancia de ovejas y cabras en términos de Huehuetenango."[9]

El 17 de marzo de 1587 permite el Ayuntamiento de la ciudad de Santiago la exportación de carneros en pie a las provincias por haber abundancia de ellos.[10]

Esta disposición tenía por objeto principal el fomento del ganado lanar en el territorio que ocupaba la Real Audiencia de Guatemala.

La provincia que más se benefició con la anterior disposición fue la de Honduras; no sucediendo así en las provincias de Chiapas, Nicaragua, San Salvador y Costa Rica, dado el clima así como la poca costumbre de comer carne de ganado lanar.

SIGLO XVII

El ganado lanar continuaba reproduciéndose en la provincia de Guatemala, siendo consecuencia de ello el consumo de carne que se hacía de él, así como de la industria que existía en esa época.

Debió ser muy importante la industria de la lana, pues en 1635, el obrajero Juan de Armengol, envió a comprar lana proveniente del Virreinato de Perú, según el documento que literalmente dice:

"Sepan quantos esta carta vieren, como yo, Pedro de Armengol, obragero de paños y sayales, vezino de esta ciudad de Santiago de Guatemala otorgo que doy el poder que de derecho es necesario y mas puede valer a Juan Sanchez Morgado theniente de algua-

cil mayor de esta ciudad de Santiago de Guatemala y vezino de ella para que en nombre y representando mi persona a mi crédito compre en la villa de el Realexo hasta cantidad de trescientos a quatrocientas arrobas de lana a pagar en esta ciudad dentro de un mes de como se me aya hecho la entrega o a letra vista con que no suba de ochocientos reales por arroba para arriba sino que la concierte de allí par abajo al entregar en esta ciudad buena de dar y recebir la dicha lana seca y enxuta y bien acondicionada y en el modo que concertare con la dicha calidad y calidades me obligue en forma a que pagare las arrobas de lana que se me entregaren en esta dicha ciudad con todas las fuerzas, penas, gravamenes que las partes pidieran para seguro de la dicha paga o pagas que segun concertare y otorgare la tal obligación y obligaciones las guardaré y cumpliré y haré las pagas so pena de pagar con las costas de la cobranza y a la firmeza y seguro de lo sobredicho y a las dichas pagas obligo mi persona y bienes avidos y por aver y doy poder a los justicias de su magestad para que a ello me compelan como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada sobre que renunció las leyes de mi faor y la general y otorgo poder y obligación en forma con los requisitos necesarios para su validazión, que doy aquí por expresos fecha la carta en la ciudad de Santiago de Guatemala a treinta dias del mes de agosto de mil y seiscientos y treinta y cinco años y el ottorgante que yo el escribano doy fe conózcolo firmó siendo presentes por testigos Mathias Texero y Juan García y Joan de Mandoxana residentes en esta ciudad.

Pasó ante mi:

(ff) Bachiller Pedro de vaviedes (rúbrica)
Scrivano Público.

Pedro Armengol (rúbrica)
Derechos un toston y de que no llebe más doy fée."[11]

La industria lanar continuaba su ritmo ascendente, y así Pedro Almengol, obrajero en paños entre las cantidades que se comprometía a pagar a Antonio Justiniano encontramos la siguiente:

"3040 tostones por 280 arrobas de lana que a vendido a 8 reales arroba .... 3 V 4 018."[12]

El padre Gage nos refiere:

"La manera que se observa en Guatemala para surtir la ciudad y los pueblos vecinos de carne de buey y de carnero era convocando pastores por medio de pregones, nueve o diez días antes del de San Miguel. En este tiempo se remataba en el mejor

postor la contrata bajo la pena de multa en beneficio del rey si faltaba a las condiciones establecidas entre éste, los jueces y los habitantes de la ciudad. Si no tenía la carne de buey suficiente para llenar sus compromisos debía completar la que le faltase con carne de carnero, dando la libra a proporción del precio del buey, y si le faltaban carneros debía suplicarlos con volátiles, reportando el precio a proporción de la libra de carnero que debía dar, y la calidad de las familias que estaba obligado a surtir de carne; y como este previlegio se da al mejor postor, es decir, el que quiere ofrecer más al rey, sucede muchas veces que infinitas personas vienen el octavo día a la corte a ofrecer los unos más y los otros menos; pero el noveno día que es el del remate se adjudica el privilegio por todo el año al que ofrece más al rey. De esta manera no puede haber más de un carnicero abastecedor, y éste está obligado a vender la libra de carne al precio que se le fija; mas si otro carnicero quisiere matar o vender carne sin su permisión puede perseguirlo en justicia y hacerle pagar una multa. Después de esto, el que está obligado compra por ciento o por miles el ganado que cree necesitar para la proyvisión de la ciudad a menos de que él no tenga en sus posesiones ganados suficientes para el abasto.

A pesar de que el carnero no sea allí tan abundante como el buey, no falta jamás, porque siempre llevan muchos del valle de Mixco, de Pinola,[13] Petapa, Amatitlán, de la comarca de la mar del Sur y de otras partes".

Gage sigue relatando:

"Yo he vivido en este valle donde conocía a un hombre llamado Alonso Cebata[14] que tenía siempre por lo menos cuatro mil ovejas."[15]

Como anotamos, el nombre que refiere Gage correctamente es el de Luis Zapata, uno de los más pudientes económicamente del país, que en 1658 al efectuar su testamento en unión de su esposa, entre sus bienes que decían tener, estaban:

"una estancia y tierras en término del pueblo de Jutiapa, corregimiento de Chiquimula de la Sierra con diez mil ovejas."[16]

Más adelante:

"Yten, declaramos que en la comarca de esta dicha ciudad tenemos pastoreando cantidad de ovejas y cinco mil novecientos carneros para ser puestos en la carnicería."[17]

Esta es la única mención que aparece sobre que en el departamento

de Jutiapa existiera tan considerable número de animales de lana.

La industria de la lana tenía su máximo exponente en el alférez Pedro de Armengol, que al hacer su testamento en diciembre de 1672 declaró:

> *"Declaro por mis bienes las casas y obraje de paños que tengo mias propias extramuros de la ciudad junto al pueblo de indios que llaman de San Juan Gascón..."*[18]

En testamento otorgado por Baltazar de Herrera[19] el 30 de junio de 1687, declaraba tener en sus haciendas de nombres Nuestra Señora del Rosario Changacuuay, Chémal y Saxbalá, (ubicadas en los altos de Chiantla, Todos Santos y Cuchumatán y San Juan Ixcoy), 1472 ovejas, 200 corderos y 600 carneros de año y de dos años con 12 de la misma edad.

Así mismo declaraba tener 15 cabros chicos y grandes, (22 cerdos).[20]

SIGLO XVIII

Se inicia este siglo encontrándose pujante la crianza del ganado lanar y su industria. El yerno de Baltzar de Herrera, el alférez Domingo Moscoso Balmaior, adquirió una hacienda y en 1706 éste había principiado a adquirir más tierra, y para 1711 sus heredades se habían ensanchado y abarcado 69 caballerías de tierra de siembra, pastana, bosques, corrales, 12,000 ovejas y algún ganado mayor.

El ganado continuaba desarrollándose, pues se consumía su carne en todo el país, así como su industria textil, la cual era usada en el altiplano para vestuario y en otras regiones para "ponchos".

Existían varios obrajes en los cuales se fabricaban tejidos de lana, siendo uno de los más importantes el que había dejado el alférez Pedro de Almengor, según se desprende del acta del cabildo de 23 de febrero de 1712, en la cual uno de sus artículos decía:

> *"viose una petición del capitán Domingo Moscoso, en que pidió licencia para tener un obrador de paños y palmillas en la casa y hacienda que fue del alférez Pedro de Almengor, de que se mandó dar traslado al procurador Síndico."*[21]

Transcurrido el tiempo, el 11 de diciembre de 1714, en cabildo del ayuntamiento de la ciudad de Santiago:

> *"viose una petición presentada por Salvador Cano, procurador de los del número de esta corte, en nombre del capitán Domingo Moscoso, en que pretende que este ayuntamiento informe a su magestad sobre la utilidad que a esta ciudad se seguirá de que no se demuela y permanezca el obraje de fabricar paños que posee y fue de Pedro de Almengor, y se mandó hacer dicho informe."*[22]

Al morir la viuda de Domingo Moscoso, doña Lucrecia de Herrera, en

su testamento, otorgado el 9 de septiembre de 1725, declaraba que tenía en la hacienda Nuestra Señora del Rosario, entre otros animales, 10,600 ovejas de trasquile.

En su hacienda la Natividad o la Capellanía, había 5,200 ovejas de trasquila; más ganado.

Figuraba igualmente entre los bienes de doña Lucrecia de Herrera el terreno denominado Chancol, compuesto de 10 a 12 caballerías, que había comprado en 600 pesos al alférez Thomas García de Medina.

En 1736, Baltazar Herrera entregó a sus sobrinos judicialmente, 1,040 ovejas, de la que era depositario.[23]

Juan Martínez de la Vega, otro gran pionero de la agricultura, en su testamento firmado el 17 de junio de 1742, al declarar sus innumerables bienes atestiguaba que entre otra clase de ganado poseía 30,000 ovejas de tijera, 100 tijeras de trasquila.

Manuela Martínez de la Vega heredó de su padre la hacienda de Nuestra Señora del Rosario que entró a administrar su esposo Manuel Francisco de Fuentabrada, que compró la hacienda Chacol.[24]

En la *Relación Geográfica del partido de Huehuetenango,* escrita por José de Olavarreta en 1740, al describir a San Lorenzo Mazatenango, decía que los indios:

> *"tienen algunos rebaños de ganado ovejuno".*[25]

El pueblo de Santa Bárbara, al decir del informante, tenía:

> *"rebaños de ovejas, cuyas lanas benefician allí, reduciendola a jerguetas, que se visten".*[26]

En el pueblo de Santa Eulalia, también criaban ovejas.[27]

En el de San Mateo Ixtatan, que distaba 28 leguas de la cabecera, se fabricaba sal, por lo que sus vecinos "sacaban mucho dinero", pues:

> *"no se provee de otra este partido y el de Quezaltenango para el crecido número de ganado ovejuno que hay".*[28]

Otro pueblo en el cual existían rebaños de ovejas era el de Todos los Santos Cuchumatanes.[29]

San Francisco El Alto, tenía, según el informe:

> *"crecidos rebaños de ovejas y la lana la benefician ellos".*[30]

En San Cristóbal Totonicapán decía don José Olavarreta, que sus habitantes hacían:

> *"continuamente medias y guantes de lana".*[31]

Los de San Miguel Totonicapán tenían ovejas.

En San Andrés Xecul había algún ganado ovejuno. En Santa María Chiquimula, rebaños de ovejas y también en Santiago Momostenango.[32]

"Siembran buenas milpas de mais, con el majedeo[33] de las ovejas, porque tienen muchas (roto) de la lana hacen cordilletes,34 fesadillas y jerguetas, porque tienen muchos telares".

En San Bartolomé Aguacaliente y Sahacajá también tienen ovejas.

Durante el año de 1743, el alcalde mayor de Atitlán y Tecpanatitlán, decía que en su jurisdicción había:

"tejedores y oficiales de lana".[35]

El 4 de diciembre de 1750, Manuel Fuenlabrada, casado con Manuela Martínez de la Vega, hizo su testamento y declaró tener en El Rosario entre otros ganados, 20,000 ovejas, más la naciencia de 7,000 cabezas.

Muerto su marido, doña Manuela Martínez de la Vega vendió al maestro de campo Francisco Ignacio de Barrutia, el 27 de febrero de 1751, la hacienda de Nuestra Señora del Rosario y la de San Antonio Chancol que se componía en aquel tiempo de 179 caballerías y 3/4. Se incluían en la venta, 14,176 ovejas, 3,515 carneros y otros animales.

El 10 de julio de 1765, don Manuel de Gregorio y Pinillos informó del estado en el que se encontraban los pueblos de Atitlán y Tecpanatitlán. Al referirse al pueblo de Nuestra Señora de la Concepción Pajicolá decía que "tienen algunas ovejas y carneros con lo que se mantienen medianamente".[36]

En Santa Cruz del Quiché decía "se mantiene de sus sementeras de maíz y telas cuales obejas y carneros y lo mismo en los 8 pueblos que tienen este priorato."[37]

Al hablar de las utilidades del partido entre otras se lee:

"el quinto renglon son las 100 cardas[38] al año, porque estas solo las sacan algunos particulares jergueros".

En el informe del valor y utilidad que producía el cargo de Alcalde Mayor de Huehuetenango en 1765, se decía que en el partido de Totonicapán, los indios se ocupaban de la

"la crianza y repasto de ovejas, en la manufactura de lanas y fábricas de jergueta, jerga, estameñía, chamarras, fresadas listadas y blancas que sirven para su vestuarios y sus comercios muy provechosos de venta y cambios".[39]

En el informe del alcalde mayor de Huehuetenango, fechado en 1765, sobre las utilidades percibidas en su cargo, se lee que

"pagan cada tercio ciento o 50 arrobas de lana, con conocido riesgo porque es a particulares."

En el partido de Totonicapán se repartían a particulares otras 200 arrobas de lana cada año.

Siempre en 1765, el de Quezaltenango informaba que el oficio, que

> *"más abunda es el de tejedores de lana, en las ordinarias obras de jerguetas, chamarras, sayales, jergas que otras semejantes; los españoles cuasi todos se mantienen con sus tiendas de mercadería, y el trato con esta ropa que allí se fabrica, conocida con el nombre de ropa de la tierra".*
>
> *"La hacienda de Chocol se había convertido a fines del siglo XVIII en un vasto latifundio, que siguió creciendo hasta abarcar una extensión de 500 caballerías de tierra. Los pastos de la alta meseta de los Cuchumatanes son de superior calidad, ricos en proteínas y aparentemente inagotables, y junto con el clima tónico y frío favorecen el desarrollo de raza vigorosas de ganado. Grandes bosques de excelentes maderas, tierras de siembra, pastos y agua abundante, todo lo tenía esta propiedad justamente renombrada. Su especialidad eran magníficos quesos muy estimados en todo el país y en nada inferiores a los de Suiza y Holanda."*[40]

Citamos varias veces la hacienda Chancol, porque en ella había la mayor producción de ganado lanar.

El corregimiento de Quezaltenango continuaba siendo la región donde existían grandes hatos de ganado vacuno. Así consta en un interesante documento del Archivo General de Centro América (A3. Leg. 614. Exp. 11921) lo siguiente:

> *"Lista que comprehende a todos los sujetos vecinos de esta provincia que tienen haciendas, estancia, hato, o tierras donde mantienen ovejas etc.*
> *Don Juan Gutiérrez Marroquin, sus tierras Chetu*
> *Don Juan José Franco, Casablanca, por don Manuel Acuña*
> *José Monzón, la Cruz de las Calaveras*
> *Francisco Balenzuela, los Veinte Palos y los Alizos*
> *Manuel Mazariegos, la Lagunaverde*
> *Francisco Arreaga, varios pedazos de tierras*
> *Antonia Quehevix o Felipe Díaz*
> *Blas Vela, su Estancia Lo de Granados*
> *Ygnacio Vela*
> *Antonio Sifuentes, Lo de Mauno*
> *Doña Liverata Rozal, en Tulucchim*
> Vecinos del Barrio de San Marcos
> *Don Nicolás Escobar, Buenavista y Santa Rosa*
> *Don Prudencio Tovar, La Basquez*
> *Estevan Tovas, en Gascona*
> *Don Estevan de Leon en Santo Domingo*

Ramón Castolo, en el Rodeo, en los seguidos seis meses no tuvo que dar
Francisco Cárdenas en Tulucchin
Eugenio de Barrios en Sexchil
Julian de Barrios en Chishuachim
Gregorio Delgado, en San Lorenzo
Don Vitoriano de Barrios en Zahala
Mariano de Ochoa en San Lorenzo
Juan Santos Sandoval, en Pacham
Juan Ramón Lopez, en Sexchil
Mariano de Barrios en Tunaya
Juan de León en Zahala
Agustín de Leon en Yd.
Pio Escobar en Sexchil
Tuxtla
Don Mariano Gálvez, San Sebastián
Dos José Muñoz en Yd.
Don Benito Robles en Chalamxac
Don Juan Muñoz en Yd.
Quezaltenango, y octubre 1º de 1796.

Toribio José de Fuentes.
(rúbrica)

EPOCA INDEPENDIENTE

El 15 de septiembre de 1821, el reyno de Guatemala se declaró libre, soberano e independiente de España.

Después de varios sucesos en 1823, Guatemala entra a formar parte de la República Federal de Centro América.

Poco tiempo después de la independencia, por orden legislativa de fecha 2 de noviembre de 1824, se dispone:

> *"que continúe cobrándose el impuesto de medio real sobre cada cabeza de ganado lanar del que se beneficie para el abasto de Tecpán-Guatemala y destina su producido a los fondos de propios del dicho pueblo".*[41]

Ello es una prueba de que el ganado lanar se había desarrollado en alguna proporción en la parte alta de la república, pues era política gubernativa gravar aquellos productos, o cultivos, ganado, etcétera que en una u otra forma eran o fuesen abundantes.

En 1830, José Cecilio del Valle, publicó en la *Sociedad Económica de Amigos del Estado de Guatemala,* su estudio geográfico del estado de Guatemala. Al referirse al departamento de Quezaltenango decía que poseía toda clase de animales:

"particularmente el de lana que dá la que consumen las fábricas de jerga, sayales y cordeyates que existen en el departamento".[42]

Al describir la producción del departamento de Totonicapán, decia: *"los hatos de ovejas son numerosos; sus lanas son buenas y con ello se hacen tejidos que pueden mejorarse."*[43]

Queriendo el gobierno fomentar la agricultura y la crianza de ganados, por medio del decreto legislativo de 1º. de octubre de 1834, se concedía un premio al que presentara 12 cabezas de ganado merino de crianza.

Así llegamos a mediados del siglo XIX, no contándose aún con una cifra exacta del número de cabezas de ganado ovino, así como tampoco el monto de lo utilizado en la industria lanar.

No fue sino en 1854 cuando se manda una orden a los corregidores del país, solicitándole dicha información, la cual por su importancia transcribimos a continuación:

"Circular a los Corregidores de los departamentos de los Altos previniéndoles se proteja y fomente la crianza del ganado menor.

El gobierno tiene datos para creer que la lana en bruto llegará a ser un artículo de mucha demanda para la exportación principalmente ahora que se podrá verificar por los puertos del sur.

Además comienza a sentirse escasez en el abasto de carne con motivo de haber disminuido la introducción del ganado mayor que ha venido anualmente de Honduras y Nicaragua, cuya falta puede suplirse en mucha parte con el consumo del carnero que ya comienza a generalizarse.

En tal concepto, debe darse a dicho ramo la mayor protección y con tal objeto sería muy conveniente que usted desde luego, recogiendo los datos necesarios, tome razón de los rebaños de ovejas que haya en los pueblos de ese departamento y número de que se componen; de la lana que se obtiene cada año, con espresión de que se exporta y de la que se emplea en el uso de las fábricas. Para esto deberá llevarse en ese corregimiento un libro en que se haga constar todo con la separación debida.

De lo que usted practique sobre el particular, dará el correspondiente informe a este Ministerio proponiendo al mismo tiempo, los estímulos o premios con que a su juicio, y según las circunstancias deba impulsarse y agraciarse a los propietarios que se empeñen en el fomento de dichos ramos.

Lo digo a usted para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a usted muchos años.

Guatemala, septiembre 9 de 1854.

Aycinena"[44]

La orden se cumplio y así al siguiente mes el corregidor de Chimaltenango informaba:

"Corregimiento y juzgado de 1a. Instancia de Chimaltenango. Sr. Ministro de lo Interior del Supremo Gobierno de la República.
Original me hago el honor de remitir a usted el informe dado por el pueblo de Comalapa relativo a los productos y cosechas de lana que se hácen en dicha población.
Lo que manifiesto a usted en cumplimiento de lo mandado en nota del Supremo Gobierno.
Dios Guarde a usted muchos años. Chimaltenango, octubre 24 de 1854. Braulio Sividanes.

En el informe se decía:

1º. Se investigó sobre el número de rebaños y resultó solamente de 18 los cuales constan de 3310 ovejas.
2º. La cosecha de lana se hace dos veces al año y en cada una de ellas resulta el número de 133 arrobas de lana entrefina y basta, legítima fina no la hay.
3º. La que se fábrica en este pueblo es muy poca y toda la demás se exporta a distintos pueblos."[45]

Infortunadamente el anterior mensaje fue el único que aparece, infiriéndose que fueron más los informes, pero que no se publicaron.

En 1854 queriendo el gobierno fomentar la agricultura y la crianza de ganados, por medio del decreto legislativo de 1º de octubre de 1854, se concedía un premio al que presentara doce cabezas de ganado merino de crianza.

Con el tiempo y al no haber sufrido ninguna mejora el ganado ovino, se perdió la costumbres tan grande que había de comer su carne.

En el *Periódico de la Sociedad Económica* se decía en 1874, al respecto lo que sigue:

"Como animal de carnicería el carnero es enteramente dejenerado, nadie ha tratado de crear una raza adecuada para este objeto. Hoy en Guatemala se vende con el nombre de carnero una carne flaca, dura, insípida o de un olor repugnante y muchas veces se venden cabros flacos por carnero. Si se estableciera una carnicería especial donde se encontrase carnero beneficiado con esmero y por supuesto carnero de raza alimenticia y perfectamente educado; la alimentación pública de la capital se mejoraría y el consumo de la carne de puerco iría en disminución progresiva lo que sería un bien bajo el punto de vista de la hijiene pública.[46]

El ganado lanar en la república se desarrolla, durante la época

independiente, poco a poco, pero en forma constante, así en los años 1883, 1884, 1890, se contaba en el país con los siguientes números de cabezas de ganado lanar:

EXISTENCIA DE GANADO LANAR EN LA REPUBLICA
POR DEPARTAMENTOS
1883[48]

Departamento	Total de cabezas
Total:	404 147
Guatemala	2 435
Amatitlán	652
Escuintla	931
Sacatepéquez	1 395
Chimaltenango	27 111
Sololá	19 647
Totonicapán	50 747
Suchitepéquez	105
Retalhuleu	64
Quezaltenango	74 464
San Marcos	81 434
Huehuetenango	79 445
Quiché	60 435
Baja Verapaz	504
Alta Verapaz	243
Petén	88
Izabal	11
Zacapa	1 168
Chiquimula	394
Jalapa	537
Jutiapa	1 671
Santa Rosa	664

EXISTENCIA DE GANADO LANAR Y CABRIO EN LOS DEPARTAMENTO DE LA REPUBLICA
1884[49]

Departamento	Número de Cabezas de ganado		
	Total	Lanar	Cabrío
Total:		41 577	27 618
Guatemala		1 052	1 013
Amatitlán		213	248
Escuintla		10	47
Sacatepéquez		963	273
Chimaltenango		25 439	2 863
Sololá		21 284	627
Totonicapán		90 927	2 807
Suchitepéquez		25	11
Retalhuléu		83	38
Quezaltenango		71 150	2 183
San Marcos		87 434	3 478
Huehuetenango		73 935	7 508
Quiché		43 080	2 493
Baja Verapaz		282	268
Alta Verapaz		198	167
Petén		60	70
Izabal		55	5
Livingston		-	45
Zacapa		538	946
Chiquimula		183	431
Jutiapa		758	1 320
Jalapa		411	360
Santa Rosa		495	417

GANADOS

NUMERO DE CABEZAS DE GANADO LANAR EXISTENTES EN LA REPUBLICA
1892[50]

Departamentos	Ganado ovejuno	Ganado cabrío	Total de cabezas
Guatemala	504	725	1 229
Sacatepéquez	183	118	301
Chimaltenango	19 378	1 219	20 597
Amatitlán	100	59	159
Escuintla	25	51	76
Santa Rosa	159	145	304
Sololá	13 552	626	14 178
Totonicapán	42 593	2 282	44 875
Quezaltenango	36 351	2 422	38 773
Suchitepéquez	42	-	42
Retalhuléu	19	10	29
San Marcos	57 247	2 801	60 048
Huehuetenango	63 908	6 560	70 468
Quiché	33 011	1 230	34 241
Baja Verapaz	560	408	968
Alta Verapaz	97	72	169
Petén	10	21	31
Izabal	-	6	6
Zacapa	322	321	643
Chiquimula	178	157	335
Jalapa	120	170	290
Jutiapa	449	549	998
TOTALES:	268 808	19 952	288 760

Don Adrián Recinos nos relata también que

"Desde fines del siglo XIX la hacienda de Chancol vino a menos; los títulos que garantizaban la propiedad no fueron bastantes a contener la desmembración del terreno que fue cedido por el gobierno a terceros denunciantes, y por estas razones se ha visto reducida a modestas proporciones. Los bosques de finas maderas han ido desapareciendo; el ganado es escaso y la producción agrícola ha disminuído. Sus propietarios se esfuerzan, sin embargo, por ensancharla.

Las excelentes pasturas de la altiplanice se aprovechan casi exclusivamente por los indios de Todos Santos que en la época seca conducen a ellas sus rebaños de ovejas. De todas las haciendas allí prosperaban hace doscientos años no queda mas que el recuerdo."[51]

SIGLO XX

En el *Diario de Centro América,* correspondiente al 4 de febrero de 1913, hacíase mención de las bondades que reportaba el ganado lanar para otros países, lo cual podíase aprovechar en el nuestro. Entre otras cosas el artículo también decía lo siguiente:

"Muchas alturas de Totonicapán, de Quezaltenango y principalmente de Huehuetenango, esos Cuchumatanes tan deseados por Diéguez, tan magistralmente descritos y delineados, como todo este departamento por la pluma docta e imparcial de Adrián Recinos, claman por una industria bien dirigida; en el último de esos lugares en que por razones climatológicas la lana es finísima, merina.

Antes hubo allí hacienda famosa, donde el ganado ovino se contaba por miles pero actualmente apenas si se producen centenas".

En otro artículo publicado también en el *Diario de Centro América,* de fecha 21 de febrero de 1913, apareció el intitulado "El alza de las lanas y decadencia de nuestra crianza ovina". En este artículo se ilustraba el estado en el que se encontraba el ganado lanar en otros países, como Australia, Nueva Zelandia, Marruecos, Francia, etcétera, y se lamentaba la decadencia en la que se encontraba el ganado ovino en Guatemala.

Durante el primer día del mes de diciembre de 1922, el periódico *El Imparcial* dada la noticia de que había aparecido la fiebre Aftosa en el país, los que motivó gran alarma entre el elemento oficialista y particular.

De las primeras medidas tomadas para combatir el mal se dispuso ilustrar a los propietarios de toda clase de ganado sobre la forma de detectar la enfermedad y los primeros tratamientos que se les debía dar.

En *El Imparcial* del 3 de diciembre del mismo año de 1922, aparecían todas las medidas pertinentes recomendables para el tratamiento a las ovejas que habían sido afectadas por dicha enfermedad.

El ganado lanar a lo largo de la historia no ha tenido, como las otras clases de ganado en el país, cruzamientos con razas extranjeras. Repetidas veces se ha intentado darles auge, pero se ha fracasado por diversos motivos. La lana ha sido un factor económico fuerte de subsistencia para un grupo indígena que en forma casi rudimentaria confeccionan los llamados "ponchos" que tanta demanda tienen en el extranjero, como en el interior del país.

Pero nuevamente se quería incrementar este ramo de la ganadería, por lo que se dispuso adquirir sementales en otras regiones. Al respecto un periódico informaba lo siguiente:

> *"La Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino enviará un técnico a Australia y Nueva Zelandia con el propósito de elegir allí una cantidad de reproductores con el fin de mejorar la producción lanera.*
>
> *Hay gran cantidad de hacendados interesados por la importación de reproductores de alta* calidad."[51]

Se continuaba con la dificultad de contar con estadísticas exactas; el Censo Ganadero levantado en 1947, y citado en el transcurso del presente estudio, así como el Censo Agropecuario levantado en 1950 y la muestra agrícola llevados a cabo por la Dirección General de Estadística, nos proporcionan una idea del estado del desarrollo del ganado lanar en la república que aparece a continuación así:

EXISTENCIA DE GANADO CAPRINO
CENSO GANADERO, NOVIEMBRE DE 1947[52]

Departamento	Número de cabezas
Total:	63 545
1 Guatemala	813
2 El Progreso	1 618
3 Sacatepéquez	97
4 Chimaltenango	3 423
5 Escuintla	195
6 Santa Rosa	402
7 Sololá	3 194
8 Totonicapán	1 748
9 Quezaltenango	2 937
10 Suchitepéquez	116
11 Retalhuléu	38
12 San Marcos	14 842
13 Huehuetenango	25 186
14 Quiché	5 193
15 Baja Verapaz	857
16 Alta Verapaz	179
17 Petén	8
18 Izabal	137
19 Zacapa	663
20 Chiquimula	197
21 Jalapa	536
22 Jutiapa	1 166

EXISTENCIA DE GANADO OVINO
CENSO GANADERO, NOVIEMBRE DE 1947[53]

Departamento		Número de cabezas
Total:		617 611
1	Guatemala	836
2	El Progreso	202
3	Sacatepéquez	558
4	Chimaltenango	13 827
5	Escuintla	1 842
6	Santa Rosa	413
7	Sololá	20 424
8	Totonicapán	58 431
9	Quezaltenango	50 900
10	Suchitepéquez	481
11	Retalhuléu	133
12	San Marcos	151 918
13	Huehuetenango	199 708
14	Quiché	114 888
15	Baja Verapaz	111
16	Alta Verapaz	167
17	Petén	72
18	Izabal	60
19	Zacapa	265
20	Chiquimula	114
21	Jalapa	890
22	Jutiapa	1 371

GANADO LANAR EN LA REPUBLICA, POR DEPARTAMENTOS. CENSO AGROPECUARIO. ABRIL DE 1950[54]

Departamento	Número de fincas que informaron	Número de cabezas				Libras de lana esquilmada
		Total	Ovejas	Carneros	Corderos	
TOTAL:	47 944	711 579	461 659	143 162	106 758	601 628
Guatemala	53	815	480	164	171	923
El Progreso	27	180	119	32	29	136
Sacatepéquez	70	462	365	73	24	263
Chimaltenango	2 221	16 123	10 698	3 375	2 050	15 178
Escuintla	23	886	640	162	84	1 515
Santa Rosa	46	445	323	75	47	290
Sololá	3 257	38 336	23 756	10 349	4 231	24 993
Totonicapán	6 066	62 768	45 817	11 982	4 969	46 502
Quezaltenango	5 440	60 107	40 419	11 591	8 097	51 811
Suchitepéquez	36	327	177	86	64	22
Retalhuleu	68	261	103	104	54	12
San Marcos	11 206	206 216	130 410	39 665	36 141	261 602
Huehuetenango	9 518	189 675	118 149	38 526	33 000	110 584
Quiché	9 355	131 198	87 749	26 174	17 275	86 082
Baja Verapaz	47	291	230	32	29	326
Alta Verapaz	33	153	85	34	34	96
Petén	10	46	21	22	3	-
Izabal	3	74	47	15	12	-
Zacapa	26	155	116	24	15	30
Chiquimula	35	133	68	45	20	-
Jalapa	144	1 069	658	273	138	551
Jutiapa	260	1 859	1 229	359	271	712

Interesante fue la siguiente noticia proporcionada por un periódico de Quezaltenango:

"La Heiper Project Incorporated, de Texas, Estados Unidos, entidad evangélica que tiene proyectos de ayuda a ciertos países, consiguió entre los criadores de aquel gran estado de la Unión, 120 ovejas de las razas cheviots y corriedale, como un obsequio destinado a mejorar el ganado lanar de Guatemala y las envió a ese país con un pastor evangélico, para entregarlas al Servicio Cooperativo Interamericano de Agricultura, organismo que se encargará de hacer la distribución y redactar proyectos individuales de crianza que deberá supervigilar en el futuro.

El SCIDA por su parte, designó al perito agrónomo Oscar René Hun, para que se encargara de hacer la distribución y supervigilar el proyecto, como supervisor del servicio de extensión agrícola de Occidente.

Ya están siendo adjudicadas

*El señor Hun, explicó a un reportero de **Tiempo,** que las ovejas están siendo distribuidas a los criadores, en las condiciones mínimas de seguridad que se requieren. El criador debe comprometerse a mantener la raza pura y a entregar al SCIDA, el primer año, el 50 por ciento de las crías y el 25 por ciento el segundo año, cumplido lo cual, el grupo de ovejas que se le entregue, de nueve hembras y un macho, le quedará en propiedad.*

Criadores especiales

Se ha designado por tanto a ciertas personas para la crianza de las ovejas, pues se requiere tener cobertores limpios y amplios y darles una alimentación adecuada porque por su calidad, necesitan ser bien cuidados, a fin de que puedan rendir buenos resultados.

Quedará una reserva

De las 120 ovejas que llegaron a Guatemala se distribuirán ochenta entre criadores de Quezaltenango, San Marcos y Huehuetenango y cuarenta quedaran en la estación de Monta de Puca para investigaciones y como reserva por cual quier caso fortuito que se presentara.

El SCIDA, espera seleccionar también ovejas criollas para ensayar un cruce con las razas cheviota y corridale e ir mejorando otros apiscos, pues las ovejas criollas están tan mal y padecen tantas enfermedades que se hace necesario hacer una selección.

En la Labor Ovalle

Acompañados del perito agrónomo Oscar René Hun y del señor Jacobo Capuano, visitamos la Labor Ovalle, de Olintepeque, donde hay un lote incompleto de ovejas. Son unos ejemplares maravillosos, fuertes, gordos, altos y revestidos de un vellón de lana aceitoso por la lanolina que contienen los alimentos; de cinco pulgadas de largo.

El señor Capuano expresó su felicitación al SCIDA y dijo que la industria de casimires necesita mucha lana de buena calidad, como la que visten estas ovejas, y que si llegara a mejorarse las razas existentes, enseñando a los campesinos como cuidar las ovejas, la lana tendría en Guatemala un mercado ilimitado y abriría grandes posibilidades al productor.

La distribución de los ejemplares, regalados por el Estado de Texas, por medio de la Heiper Project Incorporated a Guate-

mala, será realizada en el curso de esta semana.

El P. A. Oscar René Hun puede suministrar mayores detalles a las personas interesadas en el edificio de Agricultura, situado en la Calzada de Minerva de esta ciudad."[55]

En 1954 aparece la documentada obra intitulada *Monografía del departamento de Huehuetenango,* de la cual hemos venido reproduciendo algunos párrafos. Al final agregamos éste:

"Hasta hace algunos años se veían esos obradores en varias casas de Chiantla. Los indios de los pueblos de tierra fría continúan fabricando los tejidos gruesos de lana de que hacen sus sacos y capixayes para los hombres y mantas y otras piezas de vestir para uso de la familia.

Los indios usan por lo general un telar rudimentario compuesto únicamente de unos palos cortos atravesados. El telar pende de una cuerda que se asegura en un pilar de la casa. En esta forma tejen las fajas y cintas que usan las mujeres. En la cabecera y en algunos pueblos del interior continúan usándose los antiguos telares de palancas movidas por los pies del tejedor."[56]

NOTAS

1. *Enciclopedia Universal Ilustrada.* Barcelona, España. Hijos de J. Espasa, Editores. Tomo X. p. 191.

2. Antonio de Remesal, *Historia General de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapas y Guatemala.* Guatemala, Tipografía Nacional, 1932. Biblioteca Goathemala, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

3. Adrián Recinos, Pedro de Alvarado. *Conquistador de México y Guatemala.* (Fondo de Cultura Económica, México, 1952). p. 173.

4. Sayal: tela muy basta labrada con lana burda.

5. Jerga: tela gruesa y tosca.

6. J. Joaquín Pardo, *Efemérides para escribir la historia de la muy noble y leal ciudad de Santiago de los Caballeros del Reino de Guatemala.* Guatemala, Tipografía Nacional, 1944. p. 13.

7. Tramas: ligación entre las partes de otra cosa.

8. A1. 22. Leg. 1769. Exp. 11763. Fol. 36. AGCA.

9. A3. Leg. 2863. Exp. 41698. AGCA.

10. J. Joaquín Pardo, *Efemérides,* Op. cit. p. 29.

11. Leg. 571. Fol. 228. AGCA.

12. A1. Leg. 688. Fol. 579. AGCA.

13. Equivocación del autor, es Pinula.

14. El verdadero nombre es Luis Zapata.

15. Tomas Gage, *Nueva Relación que contiene los viajes de Tomas Gage en la Nueva España.* Guatemala, Tipografía Nacional, 1946 pág. 178.

16. A1. 20. Leg. 1110. Fol. 164. AGCA.

17. A1. 20. Leg. 1110. Fol. 164 V. AGCA.

18. A1. 20. Leg. 530. Fol. 51 V. AGCA.

19. Baltazar de Herrera: Vecino del pueblo de Nuestra Señora de Chiantla del partido del corregimiento de Totonicapán. Casado con doña Lorenza de Ovalle que llevó como dote 200 ovejas; matrimonio que tuvo dos hijas: Lucrecia, casada con Domingo Moscoso, y María Antonia, de 8 años de edad.

20. A1. 20. Leg. 1497. Exp. 9974. Fol. 3. AGCA.

21. Francisco de Paula García Peláez. *Memorias para la historia del Antiguo Reyno de Guatemala.* Guatemala, Tipografía Nacional, 1972. Tercera Edición, T. II. p. 198.

22. Francisco de Paula García Peláez, Op. cit, p. 198.

23. A1. Leg. 3024. Exp. 29182. AGCA.

24. A1. 43. Leg. 2895. Exp. 26738. AGCA.

25. *Boletín del Archivo General del Gobierno de Guatemala,* Tipografía Nacional, 1935. T.I. p. 16.

26. Boletín, Op. cit. p. 18.

27. Boletín, Op. cit. p. 19.

28. Boletín, Op. cit. p. 19.

29. Boletín, Op. cit. p. 21.

30. Boletín, Op. cit. p. 23.

31. Boletín, Op. cit. p. 23.

32. Boletín, Op. cit. p. 23.

33. Majadeo: Majadal, lugar de pasto a propósito para ovejas y ganado menor.

34. Cordilletes: Cordilla, trenza de tripa de carnero.

35. Boletín, Op, cit. p. 27.

36. Boletín, Op. cit. T. II. p. 281.

37. Boletín, Op. cit. T. II. p. 282.

38. Carda: instrumento para preparar el hilado de lana lavado.

39. Boletín, Op. cit. T. II. p. 304.

40. Adrián Recinos, *Monografía de Huehuetenango,* Op. cit., p. 202.

41. Alejandro Marure: Catálogo razonado de las leyes de Guatemala, que por disposición del gobierno empezó a formar el señor don Alejandro Marure y continuó el Lic. don Andrés Fuentes Franco, oficial 1ro. del Ministerio de Gobernación. Guatemala, Imprenta de la Paz, en el Palacio de Gobierno, 1856. p. 1.

42. *Obras de José Cecilio del Valle,* compiladas por José del Valle y Jorge del Valle Matheu. Guatemala, Tipografía Sánchez y de Guise. 1930, T. II. p. 316.

43. *Obras de José Cecilio del Valle.* Op. cit. p. 319.

44. *Gaceta de Guatemala,* 15 de septiembre de 1854. F. 5.

45. *Gaceta de Guatemala,* 24 de noviembre de 1854. p. 3.

46. *La Sociedad Económica,* 1874. T. III. No. 42.

47. Anales Estadísticos de la República de Guatemala año 1883. Tomo II. Pág. 189.

48. Informe al señor Secretario de Fomento sobre los trabajos practicados por la Oficina de Estadística en el año 1884. Cuadro No. 17.

49. Dirección General de Estadística.

50. Adrián Recinos, Op. cit. p. 203.

51. *Diario Acción.* Guatemala, 5 de febrero de 1941. p. 3.

52. Dirección General de Estadística.

53. Dirección General de Estadística.

54. Dirección General de Estadística.

55. *Periódico El Tiempo,* Quezaltenango 15 de enero de 1959.

56. Adrián Recinos, *Monografía de Huehuetenango,* Op. cit. p. 213.

Una sugestión respecto del papel del café y el cacao en el ritual maya*

Walter Randolph Adams
Departamento de Antropología de la Universidad del Estado de Michigan

El uso del cacao y el café en el ritual maya ha sido una cuestión largamente observada en el campo académico. Los ritos en los que figuran tales productos han sido circunscritos a dos tipos o conjuntos específicos. El primero, en el cual las correspondientes bebidas son consumidas; y el segundo si el café y el cacao se usan como mercancías que se transfieren de una a otra persona. En este ensayo me propongo formular una sugestión, al parecer válida para ambos tipos, respecto del papel que juegan el cacao y el café en los ritos aludidos.

Estimo que uno y otro productos sirven para facilitar la interacción social y ayudan a aliviar las ansiedades que sienten los miembros de una comunidad que se mueven de una etapa o condición de la vida hacia otra diferente. Este es el resultado de los específicos componentes psicoactivadores que contienen dichas mercancías. A fin de ilustrar este punto, primero analizaré el tipo en el que los brebajes son consumidos y luego haré lo propio con el otro tipo. Antes de ello, sin embargo, es importante hacer una observación. Nunca se ha visto que el café y el cacao se consuman por el individuo o individuos en torno a los que gira la ceremonia. En Chinautla, por ejemplo, la novia y el novio no beben los brebajes que se consumen en la boda. Antes bien, el consumo se limita a los otros participantes en el ritual (Reina, 1967.)

Existen ceremonias en las cuales se consumen cacao y café y que se refieren a ritos de transición. La mayoría de ellas son bastante obvias.[1] La enfermedad y el techado de una casa son casos que requieren alguna explicación. La enfermedad se considera como la restauración de un individuo para actuar de nuevo en la vida social. La transición se hace de un estado de enfermedad a uno de salud.

* Ponencia presentada en la 81 Reunión Anual de la *American Anthropological Association*, celebrada en Washington, Estados Unidos, del 2 al 6 de diciembre de 1982. (Traducción al español de Flavio Rojas Lima.)

1 Cuadro No. 1.

El techado de una casa también es un rito de transición. Una pareja de recién casados reside en la casa de los padres por unos cuantos años. En cierto momento -Bunzel se refiere (1967) al primer embarazo de la mujer- la pareja se traslada a su propia casa, que ha sido construida por ellos mismos. El techo, la última parte de la casa que debe colocarse en su lugar, simboliza la emergencia de un nuevo hogar y la capacidad de los ocupantes para enrolarse, como adultos, en las actividades de la comunidad.

La mayor parte de la literatura que trata de los ritos de transición se ocupa del individuo. Yo deseo enfocar mi interés más bien en la comunidad, pues es justamente este segmento de la población al que se observa tomando los brebajes. A medida que un individuo se mueve de una etapa o estado de la vida a otra u otras etapas, altera el *status quo* de las relaciones de otros individuos hacia él (o hacia ella); y se alteran asimismo las relaciones sociales de otras personas en la comunidad. Una boda, por ejemplo, une a dos familias que no estaban vinculadas. De este modo, un rito de transición requiere la reformulación de los vínculos sociales a efecto de permitir las nuevas condiciones sociales.

En las sociedades de pequeña escala, todos los miembros de la comunidad dependen en alguna medida de los servicios de los otros. Cada individuo tiene una función. Una tarea no realizada por alguien tiene que ser realizada por otra persona. Las sociedades de este tipo guardan un equilibrio precario con las fuerzas de la naturaleza. Una catástrofe o una plaga pueden destruir las cosechas en una noche. La enfermedad o la muerte pueden destruir un vínculo decisivo en el sistema social en que se apoya una persona.

Los mayas enfrentan serias deficiencias de salud. Los niveles clínicos y subclínicos de desnutrición, por ejemplo, se encuentran a lo largo del área maya. (Cuadro 2). El Cuadro 2 contiene información sobre los insumos dietéticos en varias regiones de Guatemala. La última columna indica el máximo de ingestos por cada nutriente. Con base en dicha información, se puede apreciar el equilibrio precario que los mayas deben enfrentar. La ausencia de otra persona puede trastornar el equilibrio hasta un extremo mucho más grave. Dicha ausencia coloca la subsistencia de la comunidad en un serio peligro, dando paso a una situación que puede a su vez conducir a la depresión.

El café y el cacao son similares desde el punto de vista bioquímico. El principal ingrediente psicoactivador en ambos, la cafeína en el café y la teobromina en el cacao, pertenece a la clase química de las xantinas (Ritchie, 1975). Ambas bebidas, además, contienen vitamina B (Teply y Prier, 1957; *Encyclopedia of Chemical Technology,* 1979, Vol. 6). Se ha comprobado que ambos componentes son efectivos para aliviar la depresión.

Los efectos de las xantinas pueden traducirse en el incremento de las secreciones de serotonin (Berkowitz y Spector, 1971), de el cual, según se ha comprobado, produce un efecto tranquilizante en la conducta (Ravizzi y Belmore, 1978:493.)

En otro orden de experimentos, Svennson y sus colegas (1980) dieron

cafeína a 23 personas, con el objeto de comparar los resultados de esta droga con los del diazepán o el valium. Los científicos encontraron que los pacientes se mostraban más activos y extrovertidos cuando tomaban cafeína que cuando tomaban diazepán. No conozco estudios similares hechos con teobromine.

El café y el cacao también contienen el complejo vitamínico B, del cual también se ha comprobado que es útil para aliviar la depresión. Green y Costaín (1981:52) han escrito lo siguiente: "Investigaciones más intensivas han demostrado que la demencia está asociada a la falta de vitamina B, que a su vez es consecuencia de deficientes condiciones sociales. El tratamiento adecuado consistiría en proporcionar vitamina B o mejorar las condiciones sociales (o preferiblemente ambas cosas en el terreno práctico.)" Dichos autores van más allá cuando afirman que las depresiones que responden bien al tratamiento de la vitamina B son aquellas que resultan de las crisis de la vida, como aflicciones, divorcios, traslados o la ausencia de relaciones estrechas y confiables. ¿No son acaso las mismas condiciones en las que se consume el café y el cacao en el ritual maya?

Ahora que hemos presentado la evidencia y la sugestión respecto del uso del café y el cacao en el sistema ritualístico maya, séanos permitido retornar brevemente al segundo tipo o conjunto de ritos en que se encuentran tales productos. (Cuadro 3.)

El cuadro 3 contiene una lista de las ocasiones en las que el cacao y el café se usan como artículos de intercambio. De acuerdo con la tesis que aquí se sustenta, las ceremonias de intercambio también constituyen ritos de transición. La función del cacao y el café consiste en facilitar la interacción social. Sin embargo, tales ritos no implican nacimientos y muertes, más bien situaciones en las cuales un individuo llega a verse envuelto en algún aspecto del ciclo o proceso de la vida de otro individuo. Se trata de una transición de un estado de no-implicación a uno de implicación o a la inversa. Por ejemplo, para conseguir la ayuda de una comadrona, se ofrece café o cacao; al final de sus servicios de nuevo se le ofrece cacao o café (Bunzel, 1967). La construcción de una casa requiere la ayuda de parientes patrilineales, a los que se brinda cacao. Si aceptan, ellos deben ayudar a construir la nueva estructura (La Farge y Byers, 1931).

El café a menudo no se encuentra en dichas ceremonias, y una posible razón de ello puede ser que antes de la conquista española las pepitas de cacao eran usadas como moneda en el área maya (Millon, 1955; Thompson, 1956). La venida de los españoles en el siglo XVI y la cultura del café en el siglo XIX, también provocaron una economía mercantil (Solórzano, 1970; MacLeod, 1973). En consecuencia, el dinero tomó el lugar del cacao en el citado tipo de transacciones.

El dinero ayuda a facilitar las transiciones que requiere la implicación de un individuo en los asuntos de otra persona en nuestra propia sociedad. Dado que el cacao era usado como dinero entre los mayas, este artículo podía entonces funcionar en tales ceremonias. El café no se usaba como dinero y, consecuentemente, no se esperaba que sirviese en tales casos. Sin embargo, y en vista de que el café ha tomado muchas de las características

del cacao en otros aspectos de la cultura maya según se ha visto aquí, la utilización del mismo en los casos aludidos no resulta extraña.

Las ceremonias mencionadas en último término no tienen la tensión potencial que corresponde a aquellas en que se observa el consumo del café y el cacao. Este consumo no se requiere en esas situaciones de menor tensión. En consecuencia, tal consumo está implícito en la prestación o intercambio y no se manifiesta de modo explícito.

De la manera expuesta he presentado una sugestión respecto del papel que juegan el café y el cacao en el ritual maya. He sugerido que tales productos sirven para aliviar las situaciones de tensión inherentes en los ritos de pasaje o transición. El consumo de esas mismas bebidas en las sociedades más grandes sirve para facilitar la interacción social. Así se hace posible la reintegración de los individuos; el retorno de éstos a la vida social es apresurado, y la vida social de la comunidad recobra sus condiciones normales aunque alteradas. Ello resulta congruente con las observaciones hechas por Fábrega y Silver (1973) y con la interpretación que ellos hacen del valor de la función de las ceremonias shamanísticas (p. 198-199).

RECONOCIMIENTOS

El autor reconoce con gratitud la ayuda que le brindara el Dr. Joseph Chartkoff, que publicó los primeros borradores de este ensayo y concibió los *slides* usados en la presentación del mismo. Los errores que pueden encontrarse, son atribuibles al autor solamente.

REFERENCIAS

Berkowitz, B. A. y Spector, S. 1971. "Effect of Caffeine and Theophylline on the Disposition of Brain Serotonin in the Rat". *European Journal of Pharmacology* 16: 322-325.

Bunzel, R. 1967. *Chichicastenango.* Seattle: University of Washington Press. (Ediciбn en español del Seminario de Integraciбn Social, Guatemala, 1981).

Green, A. R. y Costain, D. W. 1981. *Pharmacology and Biochemistry of Psychiatric Disorders.* Chichester: John Wiley and Sons.

La Farge, O., II y Byers, D. 1931. *The Year Bearer's People.* Middle American Research Institute, Publication No. 3. New Orleans: Tulane University.

MacLeod, M. J. 1973. *Spanish central America: A Socioeconomic History,* 1520-1720. Berkeley: University of California Press.

May, J. M. y McLellan, D. C. 1972. *The Ecology of Malnutrition in Mexico and Central America.* Studies in Medical Geography, Vol. 11. New York: Hafner Publishing Co.

Millon, R. F. 1925. When Money Grew on Treos: A Study of Cacao in Ancient Mesoamerica. Unpublished Doctoral Dissertation. Columbia University.

Ravizzi, R. J. y Belmore, S. M. 1978. "Auditory Forebrain: Evidence from Anatomical and Behavioral Experiments Involving Human and Animal Subjects". *Handbook of Behavioral Neuropbilogy,* Vol. 1; Sensory Integration, pp. 459-591. R. B. Masterton, ed. New York: Plenum Press.

Reina, R. E. 1967. The Law of the Saints. Indianapolis: Bobbs-Merrill. (Ediciбn en español del Seminario de Integraciбn Social, Guatemala, 1973).

Ritchie, J. M. 1975. "The central Nervous System Stimulants: The Xanthines". *The Pharmacological Basis of Therapeutics,* L. S. Goodman and A. Gilmovre, eds., pp. 357-378. New York: Macmillan Publishing Co.

Solórzano, F. V. 1970. Evolución Económica de Guatemala. Seminario de Integración Social. Publicación No. 28. Guatemala.

Svennson, E., Persson, L. O., y Sjoberg, L. 1980. "Mood Effects of Diazepam and Caffeine". *Psychopharmacology* [Berlin] 67: 73-80.

Teply, L. J. y Prier, R. F. 1957. "Nutritional Evaluation of Coffee Including Niacin Bioassay". *Journal of Agricultural and Food Chemistry* 5: 375-377.

Thompson, J. E. S. 1956. "Notes on the Use of Cacao in Middle America". *Notes on Middle American Archaeology and Ethnology* 128: 95-116. Carnegie Institution of Washington. Washington, D. C.

Fábrega, H. Jr. y Silver, D. B. 1973. *Illness and Shamanistic Curing in Zinacantán:* An Ethnomedical Analysis. Stanford: Stanford University Press.

Cuadro 1
Referencias sobre las ceremonias en las que se consume café y cacao

OCASION	CAFE	CACAO
Nacimiento	Solien de Gonzalez, 1963	Reina, 1967; Thompson, 1966 Solien de Gonzalez, 1963
Ceremonias de fin de año	Wagley 1949 Oakes, 1951	Thompson, 1956
Matrimonio	Reina, 1967 Wisdom, 1940	Reina, 1967
Muerte	Oakes, 1951	Thompson, 1956, Reina, 1967 Redfield and Villa Rojas, 1962
Techado de la casa	Wagley, 1949	
Enfermedad		Gillin, 1948
Bautizo		Wisdom, 1940 Oakes, 1951

Cuadro 2

Ceremonias en las que el café y el cacao funcionan como artículos de intercambio

PROPOSITO	CAFE	CACAO
Requerimiento de los servicios de una comadrona	Bunzel, 1967	Reina, 1967
Requerimiento de ayuda para construir una casa		La Farge y Byers, 1931
Requerimiento de los servicios de los nuevos líderes comunales		Wagley, 1949 Wisdom, 1940 Reina, 1967
Requerimiento para ser padrino		Reina, 1967 Villa Rojas, 1945 Wisdom, 1940
'Pedida de la mano' en un matrimonio	Wagley, 1949	Oakes, 1951 Wagley, 1949

Nutriente	Unidad	REGION DE SALUD I	II	III	IV	V	VI	Promedio Rural*	Urbano	Mínimo Permiti-do
Calorías	1,918	2,065	1,992	2,050	2,040	1,708	1,994	2,065	2,000 (F)	2,700 (M)
Total de proteína	g	56.8	62.8	61.7	65.1	63.0	46.0	60.4	66.0	60
Proteína animal	g	14.4	15.4	16.2	13.0	15.4	12.6	14.2	26.0	
Grasas (total)	g	30	36	32	30	31	39	32	53	40
Carbohidratos	g	372	389	380	397	396	307	382	344	400
Calcio	mg	946	1,105	981	1,059	1,069	706	994	866	500
Fósforo	mg	1,191	1,324	1,216	1,313	1,320	962	1,244	203	450
Hierro	mg	15.9	21.0	15.9	13.3	11.9	10.4	14.6	14.0	10
Vitamina A	mg	.83	.78	.68	.37	.25	.66	0.69	.80	1.3
Tiamina	mg	1.15	1.28	1.11	1.16	1.12	.89	1.05	1.0	1.0
Riboflavina	mg	.81	.89	.81	.75	.75	.73	0.72	1.1	1.2
Niacina	mg	11.34	11.51	11.73	11.24	11.34	8.53	11.24	.6	13.2
Acido ascórbico	mg	38	31	40	24	38	73	34	64	50

* Con base en muestras totalmente rurales.

Fuente: Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá. *Evaluación Nutricional de la Población de Centro América y Panamá:* Guatemala.

Cuadro 3. Promedio *per capita* en el consumo de calorías y nutrientes, según la Región de Salud. Guatemala, 1965. (Fuente: May y McLellan, 1972: 112).

La Importancia de la Cerámica Utilitaria en Arqueología, con Observaciones sobre la Prehistoria de Guatemala*

*Marion Popenoe de Hatch***

INTRODUCCION

Para el análisis de las cerámicas arqueológicas, existe una dicotomía entre vajillas finas y vajillas utilitarias. (En este artículo vajilla es definida como un "agrupamiento politético de variables que tienen una fuerte tendencia a coexistir." En la mayoría de aspectos, puede ser comparable al nivel "Grupo" del sistema "Tipo-Variedad".) Las vajillas finas son aquéllas cerámicas que son usadas como vasijas de servicio, para comer, para ritos y ceremonias, etc. Durante su manufactura se hace énfasis en los valores estéticos, así como en la función, por lo que generalmente son engobadas y exhiben decoración. Las vajillas utilitarias son las que se usan para cocinar, cargar, almacenar, etc. En su manufactura el énfasis se encuentra en la función, y hay menos interés en su atractivo estético, aunque pueden tener decoración. Las vajillas utilitarias usualmente son manufacturadas localmente, y no se difunden a gran distancia a menos que estén asociadas con un producto exportado. Por el contrario, las vajillas finas, como objetos preciados, pueden ser exportadas a áreas distantes, y se encuentran en frecuencias más altas en las viviendas de la élite.

Por lo común, existe menos variedad en forma y decoración en las vajillas utilitarias. Debido a que la demanda de estas vasijas está basada en función, necesidad, y ejecución, son muy estandarizadas. La forma de la vasija debe acercarse al ideal cultural, el cual es establecido por la tradición. En las vajillas finas, hay más variedad presente por que hasta cierto grado éstas son seleccionadas por su belleza; la innovación, originalidad, y destreza pueden ser apreciadas y aún otorgarse un valor de prestigio. Debido a que su producción es más costosa, y a que son más ampliamente comerciadas, las vajillas finas tienden a ser imitadas y manufacturadas en centros que se encuentran lejos de su lugar de origen. Mientras

* Discurso de ingreso en calidad de académica correspondiente de esta entidad. Auditorium de la Academia, 12 de agosto de 1987.

** Arqueóloga egresada de la Universidad de Berkeley, California. Catedrática de la Universidad del Valle (Guatemala).

que las vajillas utilitarias representan los segmentos de trabajo y producción de la economía, las vajillas finas reflejan aspectos de consumo.

En condiciones normales, las variaciones en estilo surgen lentamente en las vajillas utilitarias, principalmente porque estas vasijas se encuentran directamente relacionadas con la función y trabajo diario de rutina. A menos que se presente un cambio en el uso de la vasija, las variaciones tienden a ocurrir muy gradualmente a través de una evolución interna. La tecnología es el resultado de una larga tradición, pero al pasarla de una generación a la siguiente pueden ocurrir desviaciones menores, las cuales son inconcientes y no aparentes de inmediato. En el curso de varias generaciones, alteraciones en forma, acabado, o decoración serán visibles en el registro arqueológico, aunque la función de la vasija no haya cambiado y los rasgos básicos que la definan aún sean reconocibles. Por ejemplo, a pesar de que el artesano esté estrictamente adherido a reglas culturales de manufactura, al aplicar inconcientemente más presión con los dedos puede que después de varias generaciones ocurra una alteración en el ángulo del cuello del cántaro, el filo del extremo del borde, la amplitud o grosor del asa, etc. Estos cambios no son deliberados y son tan sutiles que en cualquier momento las vasijas reflejarán perfectamente la norma cultural.

Cambios abruptos en el estilo de una vajilla utilitaria podrían ser el resultado de la introducción de un nuevo producto o método de procesamiento de comida. En ello la necesidad, invención, o imitación estarían involucradas. Sin embargo, por la naturaleza conservadora de los métodos y equipo de cocina, parece poco probable que un inventario totalmente nuevo de estilos pudiera ser impuesto (por ejemplo, en una situación de conquista), a menos que los propios trabajadores de la cocina sean reemplazados por otros extranjeros. Es decir, en una situación de conquista, el cuerpo laboral indudablemente seguirá bajo el control del nuevo grupo de administradores; si el cuerpo laboral es reemplazado, implicaría probablemente un cambio total de habitantes.

Las vajillas finas, aunque también son objeto de los mismos factores de cambio que afectan a las vajillas utilitarias, son más sensitivas a la influencia de estilo por razones de prestigio, por que son manufacturadas para los consumidores. Pueden incorporar fácilmente los modos del estilo horizonte y elementos en voga del momento, como pestaña basal, base pedestal, ciertos diseños, pintura negativa, etc. Debido a que existen lado a lado con las importaciones, y que son artículos de comercio elitista, existe más contacto y estímulo para la imitación e innovación.

El comportamiento contrastante entre las vajillas finas y utilitarias sugiere al arqueólogo durante el análisis cerámico que no debería manejarlas en la misma forma. Estas vajillas proporcionan diferente tipo de información, y debiera buscarse una metodología que sea apropiada para cada una. Las vajillas finas, por ser ampliamente comerciadas y sensitivas a influencias estilísticas externas, son útiles para trazar contactos entre sitios y rutas de comercio, y también proporcionan una herramienta excelente para el fechamiento comparativo de los sitios. Para esta clase de

análisis, el enfoque tipológico sería el más productivo.

Las vajillas utilitarias pueden proveer información con respecto a la subsistencia y base económica, aunque ello sólo constituye un aspecto de su utilidad para el arqueólogo. Ya que tienden a ser conservativas y a durar por largos períodos de tiempo, el cambio es acumulativo y generalmente resulta en una evolución que emerge muy gradualmente y en una dirección consistente. Por esta razón, estas vajillas son de gran valor para trazar desarrollos internos de una sociedad. En este caso, el método de seriación es particularmente apropiado, es decir, arreglando los rasgos cerámicos en su secuencia de desarrollo a lo largo del tiempo. Dicho método de análisis es posible si se cuenta con un buen control estratigráfico, la muestra es suficientemente representativa, y si se pueden realizar las comparaciones entre sitios. Una ventaja es que usualmente las diversas vajillas utilitarias en cualquier sitio son pocas en número y los tiestos representativos de cada una se encuentran en abundancia; además existe una fuerte consistencia en formas y decoración asociada con cada vajilla. Cuando la evolución de la vajilla es comprendida, cualquier cambio abrupto o anomalía se vuelve aparente. Algunas veces, la fuente del cambio de estilo puede ser identificada.

VAJILLAS UTILITARIAS Y TRADICIONES CERAMICAS

Después de trabajar varios años en cerámica arqueológica de la Costa Sur y Tierras Altas de Guatemala, consideramos que en base a las vajillas utilitarias predominantes en uso, podemos identificar tradiciones cerámicas específicas que están asociadas con diferentes regiones culturales, y que estas tradiciones pueden representar grupos étnicos prehistóricos. Encontramos apoyo para esta hipótesis en estudios etnográficos recientes de los centros manufactureros de cerámica, de donde se concluye que la tecnología varía de acuerdo a los grupos lingüísticos (Reina y Hill 1978:205.) Por supuesto, todavía no es posible relacionar los grupos étnicos prehistóricos con grupos lingüísticos modernos, pero quizás será posible en el futuro.

Quiero aclarar que selecciono el término *tradición* por que de acuerdo a su definición podemos trazar la evolución de las vajillas utilitarias a lo largo de mucho tiempo; en un solo momento éstas, junto con las demás cerámicas del sitio, definen un *complejo* cerámico. Durante una fase o período su distribución geográfica puede ser delineada, pero sus fronteras pueden cambiar en el transcurso de períodos más largos. Para identificar tradiciones cerámicas, es importante que las vajillas utilitarias en cualquier sitio sean encontradas en contextos apropiados y en suficientes frecuencias para indicar que fueron empleadas en el uso doméstico y que no representan alguna minoría de tipos importados. También es necesario tener en cuenta que aunque una región puede diferir de otra con respecto a sus vajillas utilitarias, pueden compartir muchas de las mismas vajillas finas así como también estilos horizontes típicos del período.

Una tradición cerámica contrasta un poco con lo que se conoce como *esfera cerámica.* La esfera cerámica fue definida como una región en la que dos o más complejos muestran similitud en la mayoría de sus tipos cerámicos (Willey, Culbert, y Adams 1967:306; Gifford 1976:323). En una esfera cerámica no es importante si los tipos similares incluyen o no incluyen vajillas utilitarias. Por tanto la manera en que estoy usando tradición cerámica puede no coincidir exactamente en cuanto a sus fronteras geográficas con aquellas de las esferas cerámicas, las cuales usualmente son más amplias. De hecho, las esferas pueden incluir varias tradiciones dentro de sus límites.

En este momento podemos identificar algunas de las tradiciones cerámicas de la Costa Sur y las Tierras Altas de Guatemala, su distribución en espacio, y sus cambios cronológicos. Parece razonable asumir que estas tradiciones cerámicas, las cuales están asociadas con complejos cerámicos, representan grupos culturales o étnicos específicos. Este tipo de análisis también puede ayudar en la reconstrucción de la historia cultural y proveer perspectivas sobre la naturaleza de algunos cambios visibles en el registro arqueológico. En la discusión siguiente, ilustraré algunas de las vajillas utilitarias que hemos analizado lo suficiente para identificar tradiciones cerámicas y su distribución geográfica asociada. Luego mostraré que éstas proveen nueva información con respecto a la comprensión de algunos aspectos de la arqueología guatemalteca, tal como la transición del período preclásico al clásico en la Costa Sur y en las tierras altas de Guatemala. (*Nota:* En este artículo, las descripciones de los tipos cerámicos se presentan en forma muy abreviada; las descripciones completas podrán encontrarse en los informes de los sitios correspondientes.)

LA TRADICION CERAMICA NARANJO

La tradición Naranjo (discutida en Hatch, 1987) es característica de la mitad oeste de la Costa Sur de Guatemala, abajo de los 500 m. entre los ríos Suchiate y Nahualate. Tiene sus orígenes en el área del río Naranjo durante el preclásico temprano y se puede seguir su desarrollo hasta el final del período clásico (Mapas 1-5.) Su importancia para la presente discusión consiste en que su avance puede ser trazado progresando lentamente hacia el este a lo largo de la costa, alcanzando el río Nahualate al final del preclásico tardío (*Ibid:* 12-18; 26-33). Por el clásico temprano llega al área entre los ríos Achiguate y María Linda. La vajilla utilitaria predominante (llamada vajilla Nahualate) empieza en el preclásico tardío y continúa hasta el clásico tardío. Se caracteriza por cántaros y cuencos con una superficie alisada con trapo que deja estriaciones, y usualmente exhibe un baño blanco o amarillento. (Fig. 1a-e muestra la evolución del cuello del cántaro de esta vajilla durante el período clásico.)

Los estilos protoclásicos son escasamente perceptibles en la tradición Naranjo. Las formas y vajillas preclásicas evolucionan gradualmente hacia aquéllas del clásico sin obvias descontinuidades.

LA TRADICION CERAMICA ACHIGUATE

La tradición Achiguate empieza durante el preclásico medio en la región central de la Costa Sur entre los ríos Nahualate y María Linda, tomando su nombre del río Achiguate (Mapa 1.) El establecimiento de esta tradición se basa en estudios cerámicos originalmente llevados a cabo en los sitios de El Bálsamo (Shook y Hatch, 1978) y Monte Alto (Shook y Hatch, Ms. en prep.), aunque estas cerámicas generalmente se encuentran por todo el departamento de Escuintla. Las cerámicas utilitarias de la tradición Achiguate son fácilmente distinguibles de las pertenecientes a la tradición Naranjo más hacia el oeste. Esta diferencia no es tan aparente en las vajillas finas, puesto que ambas tradiciones incluyen cerámicas con decoración Usulután, incorporan estilos horizontes de este período ampliamente difundidos, e importan muchas de las mismas cerámicas élite. Sin embargo, las vajillas utilitarias de las dos tradiciones tienen poco en común.

Las vasijas utilitarias predominantes de la tradición Achiguate durante el preclásico medio son de pasta café con cocción dura, las cuales están sin engobe o autoengobadas, y pulidas. La vajilla conocida como El Bálsamo Café consiste en tecomates, cántaros, y cuencos con pared divergente, los cuales tienen claros antecedentes locales en una vajilla gris del preclásico temprano (Shook y Hatch 1978:19-26). Durante la última parte del preclásico medio y principios del preclásico tardío la vajilla El Bálsamo Café evoluciona hacia la vajilla Monte Alto Café, de cocimiento más suave y con la superficie engobada y pulida (*Ibid.*:26-29). Esta evolución es particularmente evidente en las formas de cuenco, las cuales se vuelven progresivamente más profundas, de color más pálido, y la pared va de curva hacia divergente (Fig. 2a-c.) Al final de la fase dan por resultado una vajilla de color beige con decoración incisa, conocida como Arenante (Fig. 2d.)

Durante el preclásico tardío, las cerámicas de la tradición Achiguate muestran similitudes tan fuertes con el Valle de Guatemala (especialmente Kaminaljuyú) y el oeste de El Salvador, que Demarest y Sharer (1986; Demarest 1986:157) han argumentado convincentemente que las tres áreas juntas comprenden una esfera cerámica, a la que ellos han nombrado Miraflores (Mapa 2.) Las relaciones en los estilos y tipos cerámicos dentro de la Esfera Miraflores son particularmente cercanos entre Kaminaljuyú y Monte Alto, por su proximidad geográfica. Las similitudes con el oeste de El Salvador están presentes principalmente dentro de las vajillas finas; mientras que el Valle de Guatemala y el área de Escuintla comparten tipos cerámicos de cocina. Las vajillas utilitarias conocidas como Sumpango e Izote en Kaminaljuyú son importadas y copiadas en la tradición Achiguate, donde se convierten en, respectivamente, la vajilla Monte Alto Rojo sobre Ante y la Vajilla Crema (Fig. 2e,f.) Sin embargo, estos nuevos tipos son simplemente adheridos al complejo existente y no lo reemplazan por completo. Una vez adoptadas, continúan evolucionando localmente.

Al igual que la tradición Naranjo, la tradición Achiguate persiste a

través del clásico temprano (Mapa 3), con la transición desde el preclásico principalmente reflejada en la agregación de unos pocos modos de forma típicos del período. Sin embargo, existe una alteración en las relaciones entre los sitios de la tradición Achiguate y las tierras altas debido a eventos que estaban tomando lugar en el Valle de Guatemala. La esfera Miraflores pierde su unidad y de este momento en adelante cada tradición continúa para evolucionar independientemente. En la tradición Achiguate la vajilla utilitaria de color crema desarrolla hacia una vajilla rosada la cual, además de la forma cántaro, aporta un cuenco de silueta simple. Las vajillas de engobe café anteriormente importadas, son ahora producidas localmente, siendo la forma principal un cuenco trípode con soportes vacíos "jorobados".

A mitad del clásico temprano la situación cambia, pues se presenta una repentina interrupción: los sitios relacionados con la Tradición Achiguate son abandonados hacia el este tan lejos como el Río María Linda (Mapa 4). El área es ocupada por habitantes que estaban utilizando la tradición Naranjo. Esta tradición cerámica perdura en el área por el resto del período clásico (Mapa 5). Sin embargo, existe evidencia de que la tradición Achiguate no se desvanece por completo, sino parece que persiste al este del Río María Linda, y en el clásico tardío regresa nuevamente en menor forma en el área al oeste del río.

LA TRADICION CERAMICA LAS VACAS

La tradición Las Vacas es mejor conocida por los estudios de las cerámicas en Kaminaljuyú, y por esta razón ha sido nombrada como el Valle de Guatemala (Hatch, ms. en prep.). Durante el Preclásico Medio esta tradición es encontrada en los Departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, y Chimaltenango (Mapa 1). Con el inicio del Preclásico tardío, parece estar restringida a los sitios dentro del Departamento de Guatemala, en las tierras altas, con una fuerte orientación hacia la mitad este del Departamento de Escuintla y la región oeste de El Salvador (Mapa 2). Esta Esfera Cerámica Miraflores, mencionada anteriormente, incluye nexos ideológicos (con énfasis en el culto barrigón) y lazos comerciales como es evidenciado por el comercio de cerámicas.

Una de las vajillas más características de esta tradición, que fue originalmente identificada y descrita por Shook (notas de campo) ha sido nombrada vajilla Sumpango. Esta empieza en la fase Providencia del preclásico medio y se caracteriza por una pasta rojiza con pómez; en la superficie hay una pintura roja pulida aplicada sobre un baño beige no pulido. El cántaro es la forma más común, pero también están presentes cuencos simples de pared curvada. Los cántaros de la vajilla Sumpango evolucionan con cambios de forma a través de todo el preclásico tardío (Fig. 3a-c), hasta que casi al final de la fase Arenal nuevas formas empiezan a ser adoptadas y el baño beige y la pintura roja pulida desaparecen. En este momento se ha convertido en una nueva vajilla, a la cual hemos llamado Sumpanguito.

Durante el preclásico tardío en Kaminaljuyú, una vajilla utilitaria de

pasta blanca se vuelve más común. Parece tener su origen en una vajilla fina blanca (llamada Xuc) de la anterior fase Providencia, la cual estaba siendo manufacturada en el departamento de Sacatepéquez (Shook, comunicación personal.) En la fase Verbena desarrolla en una vajilla utilitaria llamada Izote, consistiendo en grandes cántaros y cuencos hechos de una gruesa pasta blanca, algunas veces mostrando pintura roja en forma parecida a la vajilla Xuc. Los cántaros tienen cuello curvo divergente y una pequeña asa en dos lados opuestos del cuerpo (Fig. 3d-f.) Durante la fase Arenal, la vajilla Izote sufre tantos cambios que se califican como una nueva vajilla, que llamamos Navarro (Fig. 3g.) En esta evolución el cántaro mantiene su forma original, pero es de una pasta amarillenta sobre la que aplican un engobe blanco pulido para mantener la tradición de los cántaros blancos. No existe decoración de pintura roja, y usualmente se presenta un filete dentado que rodea el cuerpo.

Una vajilla utilitaria de pasta roja en Kaminaljuyú, llamada Terra, consiste principalmente en comales e incensarios modelados en una pasta de color rojo-ladrillo con muchos cristales de cuarzo. La vajilla empieza cuando menos tan temprano como el preclásico medio, cuando los comales son grandes platos planos. El ennegrecimiento por humo en la parte inferior indica su uso sobre fuego, probablemente para cocinar. Continúan durante el preclásico tardío con la diferencia de que el interior del comal está raspado con alguna herramienta que deja estriaciones en patrones ondulantes (Fig. 4a.) Esta vajilla no es copiada o exportada dentro de la tradición Achiguate de la Costa Sur.

Vajillas finas del preclásico tardío, como cerámicas con decoración Usulután (incluyendo rojo fino), vasijas con engobe café-negro, etcétera, están presentes en las tres tradiciones hasta ahora descritas (Naranjo, Achiguate, y Las Vacas). Estas tradiciones también comparten modos horizontes del período, como pestaña labial y medial, moldura basal, borde acanalado ampliamente revertido, soportes trípodes sólidos y vacíos, y decoración incisa, excisa, acanalada, modelada, etc. Es por medio de reconocer las vajillas utilitarias como las fronteras pueden ser claramente trazadas entre los diferentes grupos culturales. La vajilla Nahualate es única para la tradición Naranjo; mientras que las tradiciones Achiguate y Las Vacas comparten el estilo de la vajilla utilitaria blanca así también la roja sobre beige. La tradición del comal de pasta roja solamente está presente en el inventario de Las Vacas; mientras que la vajilla utilitaria de pasta rosada es importante solamente dentro de la tradición Achiguate. El hecho que la tradición Naranjo y la Esfera Miraflores no compartan estilos en las vajillas utilitarias parecería implicar una falta de comunicación, o contacto directo entre ambas cuando menos en algún grado.

Las cerámicas de la tradición Las Vacas continúan evolucionando durante la parte temprana del protoclásico (llamado fase Santa Clara en Kaminaljuyú, ver Mapa 3), agregando estilos horizontes característicos, como soportes mamiformes tetrápodos y base anular en cuencos dentro del inventario cerámico local. Sin embargo, aproximadamente a la mitad del período protoclásico, la tradición Las Vacas es abrupta y totalmente reem-

plazada por la tradición Solano en Kaminaljuyú (Mapa 4.) Ello es nueva información con respecto a la historia cultural del Valle de Guatemala y ha salido a luz durante el reciente análisis de las cerámicas de Kaminaljuyú/ San Jorge (Hatch Ms. en prep.). Es claro que las cerámicas de la tradición Las Vacas desaparecen permanentemente del sitio durante este tiempo, así también el estilo escultural barrigón y el estilo maya temprano con los inicios de la escritura jeroglífica. La naturaleza de este reemplazo de población todavía no es conocida, y tampoco la relocalización de la tradición Las Vacas, pero tal vez ello será aclarado en estudios futuros.

La tradición Solano entra en el Valle de Guatemala acompañada por un inventario completo de estilos horizontes protoclásicos, aunque las vajillas, tanto la utilitaria como la fina, son totalmente nuevas. Por esta razón, hemos dividido la fase protoclásica Santa Clara en dos partes: (1) Santa Clara A, la cual está restringida a los estilos protoclásicos que desarrollaron del complejo Arenal del preclásico tardío en Kaminaljuyú, y (2) Santa Clara B que se refiere especificamente a los estilos protoclásicos que arribaron con la tradición Solano. Esta última permanece en el Valle de Guatemala a lo largo de todo el período clásico (Mapa 5).

LA TRADICION CERAMICA SOLANO

La tradición Solano es así llamada por que el complejo cerámico asociado está presente en grandes cantidades en el sitio de Solano al extremo suroeste del Valle de Guatemala, descendiendo hacia el lago Amatitlán. Sin embargo, como se verá más adelante, la tradición cerámica parece tener su origen durante el preclásico medio (¿o antes?) en el área noroeste de Guatemala, en la región hoy ocupada por los hablantes de quiché y cakchiquel (Mapa 1.)

Una de las cerámicas utilitarias más diagnósticadas de la tradición Solano la hemos nombrado Vajilla Prisma. Los cántaros prisma están confeccionados con una pasta roja de color ladrillo sobre la cual es aplicado un brillante engobe naranja micáceo, algunas veces agregando decoración de pintura rosada y morada. Usualmente se presentan dos o cuatro asas de banda extendiéndose del labio del borde hasta el cuerpo superior u hombro (Fig. 4b.) Incluídos dentro de la vajilla Prisma están los comales con pared, llevando el mismo engobe naranja micáceo y acanaladuras hechas por presión de dedos sobre el fondo (Fig. 4c.) Estos pueden tener asas triangulares perforadas opuestas, o un asa del tipo "canasta de mercado". La vajilla Prisma refleja estilos de cántaros de fases del protoclásico y clásico temprano en Salcajá (colección Museo Nacional de Arqueología y Etnología), Zacualpa (Wauchope 1975:115), La Lagunita (Grupo Ticon; Ichon y Arnauld 1985:133), y Semetabaj cerca del Lago Atitlán (vajilla Santa Marta Café; Shook, Hatch, y Donaldson 1979: Fig. 8b-d). Los estilos de comal se encuentran en Nebaj (Smith y Kidder 1951:75).

La segunda vajilla utilitaria importante de la Tradición Solano es la Vajilla Esperanza Flesh, primero identificada por Kidder y Shook en las

excavaciones de los Montículos A y B en Kaminaljuyú (Kidder, Jennings y Shook 1946:174). Esta cerámica es distintiva por su pasta rosácea, la cual tiene cocción dura. La vajilla consiste en cántaros y cuencos que presentan engobe rosáceo-naranja (color "piel") el cual va de un bajo pulimiento a un acabado mate. Esperanza Flesh es mejor conocida en el departamento de Chimaltenango. Eventualmente desarrolla en la vajilla Amatle del clásico tardío, la cual es común en los departamento de Guatemala, Sacatepéquez, y Chimaltenango, y también se vuelve importante en la Costa Sur.

Una tercera vajilla en la tradición Cerámica Solano, a la cual hemos denominado Llanto, aparentemente fue empleada para propósitos utilitarios y élite/ceremoniales. Se caracteriza por una pasta roja y un espeso y pulido engobe naranja con nubes amarillentas a cremas ocasionadas por la cocción. Esta vajilla muestra un fuerte parecido a tipos Naranja Glossy del preclásico, los cuales son comunes en las tierras altas del norte-noroeste de Guatemala durante el preclásico medio y tardío, y es muy posible que se derive de éstos. Las formas utilitarias consisten en grandes cántaros con cuello vertical y borde plano evertido, algunas veces con grandes soportes mamiformes tetrápodes, así como también profundos cuencos con pared curvada. La vajilla Llanto está estilísticamente relacionada con el Grupo Cerámico Aguacate Naranja del protoclásico en Barton Ramie y Holmul en las tierras bajas mayas (Demarest, comunicación personal; Gifford 1976:128-129).

Las vajillas finas de la vajilla Llanto incluyen cántaros con efigie en el cuello, platos tetrápodes, y picheles trípodes. Estas dos últimas formas también son diagnósticas del protoclásico y clásico temprano en la región norte-noroeste de Guatemala, especialmente en Zacualpa (Wauchope *op. cit.*:91), Semetabaj Shook, Hatch, y Donaldson *op. cit.*: Fig. 7p); Nebaj (Smith y Kidder *op. cit.*:Fig. 73v-x), Lagunita (Ichon y Arnauld *op. cit.*:Fig. 61a-e), Zaculeu (Woodbury y Trik 1953: Fig. 240e-f), y Chamá (Butler 1962: Fig. 21c,h.) Estas formas aparecen repentinamente en Kaminaljuyú sin antecedentes, aunque los característicos soportes mamiformes protoclásicos han estado ya presentes en la tradición Las Vacas.

En vista de estos datos y la nueva información de la cerámica de Kaminaljuyú, considero que es un momento apropiado para reexaminar el concepto del "Protoclásico" como un concepto en la arqueología mesoamericana.

OBSERVACIONES SOBRE EL PROTOCLASICO EN GUATEMALA

Durante, el protoclásico parece que la tradición Solano llega al valle de Guatemala por medio de un movimiento intruso desde el norte y noroeste. Ello se infiere por que las vajillas utilitarias y estilos cerámicos son parecidos a los que se encuentran durante esta época en la región de los departamentos de Chimaltenango, Sololá, Quiché, Quezaltenango y Huehuetenango. El nuevo complejo cerámico reemplaza completamente a la tradición Las Vacas, la cual desaparece de Kaminaljuyú. La evidencia

cerámica indica que un poco más tarde se desarrolla un intercambio entre la tradición Solano en Kaminaljuyú y la tradición Achiguate en la Costa Sur, aunque no existe un contacto similar con la tradición Naranjo. Finalmente, cuando llega la tradición Naranjo y reemplaza a la tradición Achiguate durante el clásico temprano, se rompen los lazos entre la Costa Sur y el altiplano.

Entonces, el hecho que el inicio del período clásico en el Valle de Guatemala esté acompañado por cambios completos que se derivan de un grupo intruso durante el protoclásico, nos ofrece un nuevo enfoque sobre la transición del preclásico al clásico temprano en esta región. Esta transición (llamada protoclásico) ha sido, junto con el colapso clásico maya, uno de los momentos menos entendidos de la prehistoria mesoamericana. Es posible que el uso del término "protoclásico" para hacer referencia a esto sólo haya ocasionado confusión, por que su definición es todavía objeto de controversia (para una completa revisión del problema ver Pring 1977.) De acuerdo con el uso de la palabra, el protoclásico puede implicar una etapa, fase, un estilo cerámico, o la combinación de todos éstos. Para algunos propósitos, el protoclásico se emplea para referirse a la transición por sí misma, es decir, el cambio de una etapa de desarrollo a otra. Si se utiliza el término en esta forma, significaría que todos los sitios que no tienen interrupción de ocupación durante la transición del preclásico al clásico,pasaron por una etapa protoclásica en algún momento. Para otros contextos, el protoclásico es usado para designar un período de tiempo, una fase identificada por la presencia de estilos cerámicos diagnósticados en algunos, pero no en todos los sitios. Las fechas de la aparición de estos estilos varía de un sitio a otro, pero usualmente caen entre 0-300 D.C. Por esta definición, el protoclásico es una división cronológica arbitraria entre el preclásico y clásico, sin determinar exactamente su duración temporal.

En una tercera versión, el protoclásico es un término usado para especificar modos cerámicos que anticipan los estilos del clásico temprano. Incluyen cuencos con tres o cuatro soportes mamiformes, platos tetrápodos con soportes cilíndricos altos, picheles trípodes, cuencos con base anular con o sin pestaña basal, soportes de vasija ("potstands"), cántaros con vertederas con puente, y el inicio de la decoración policroma. Por esta definición, un sitio puede exhibir un fuerte protoclásico o uno débil, o puede carecer de éste por completo; es decir, puede adoptar muchos de los diagnósticos, unos pocos solamente, o ninguno. Es más, los nuevos estilos pueden ser interpretados como elementos extranjeros intrusos, o como artículos élites importados, o como el resultado de evolución cerámica local y la adopción de estilos horizonte.

Ya que la naturaleza del protoclásico permanece sin resolver, un examen de la evolución de las vajillas utilitarias puede proveer nuevas perspectivas sobre su transición y cronología. La siguiente discusión revisa esta materia con respecto a las vajillas utilitarias en las tierras altas de Guatemala y la Costa Sur.

Durante el preclásico tardío las cerámicas de las áreas de la Esfera

Miraflores (tradiciones Las Vacas y Achiguate, más el oeste de El Salvador) son muy similares, y ni las vajillas finas como tampoco las utilitarias muestran ninguna alteración severa en el curso de su desarrollo. En esta evolución, cuencos de vajilla fina empiezan a desarrollar soportes sólidos de botón al inicio del preclásico tardío (Fase Verbena en Kaminaljuyú, Shook y Kidder 1952:Fig. 69); Chul en Chalchuapa, Sharer 1978;33.) Después, los soportes sólidos de botón se convierten en soportes sólidos cónicos, seguidos por uno cónico vacío, y finalmente un bulbo vacío durante el preclásico tardío terminal. Por último este soporte de vasija desarrolla en un enorme mamiforme el cual es el marcador del estilo protoclásico. Sin embargo, aunque el soporte maniforme no se origina en esta área, es un estilo horizonte que ha tenido un largo desarrollo dentro de varios complejos no relacionados y que tiene una distribución geográfica muy amplia de Oaxaca a América Central. En otras palabras, aunque la difusión está involucrada, el estilo mamiforme no necesariamente tiene su origen en una sola fuente. (Fig. 5 ilustra la evolución del soporte de vasija en Mesoamerica desde el preclásico tardío hasta el postclásico.)

Los intensamente discutidos cuencos Aguacate Naranja representan otro estilo horizonte popular el cual fue imitado en varios sitios diferentes en Petén, en las tierras altas guatemaltecas, y El Salvador (Demarest y Sharer 1986:201). Otros atributos diagnósticos del protoclásico, como el soporte de vasija o los cántaros de vertedera con puente, aparecen esporádicamente dentro de la Esfera Miraflores, si es que aparecen.

Poco después de que los estilos protoclásicos empiezan a volverse populares, la Esfera Miraflores se rompe y El Salvador, el departamento de Escuintla, y el Valle de Guatemala continúan desarrollandose independientemente uno del otro. La tradición Achiguate de la Costa Sur continúa dentro del clásico temprano reflejando muy poca influencia estilística protoclásica a excepción del soporte mamiforme. Posteriormente, durante el clásico temprano el soporte vacío en forma jorobada reemplaza al mamiforme y se vuelve muy común en las vasijas finas. La decoración Usulután cesa en la tradición Achiguate, aunque continúa en El Salvador. Tanto la vajilla utilitaria blanca como la rojo sobre beige evolucionan gradualmente en una vajilla de pasta rosácea junto con variaciones en las formas de cuenco y cántaro. Este proceso continúa hasta que la tradición Achiguate es reemplazada por la tradición Naranjo en el área, y la primera se retira al este del río María Linda.

Hemos visto que la tradición Naranjo, habiéndose originado al extremo oeste de la Costa Sur, empieza a expanderse hacia el este hasta que en el preclásico tardío alcanza el área de Tiquisate. La vajilla utilitaria predominante de la tradición Naranjo (vajilla Nahualate) muestra poca evidencia de estilos protoclásicos en su evolución, aunque como es común en cualquier parte, las vajillas finas adoptan el soporte mamiforme y la pestaña basal. La tradición Naranjo continúa su expansión hacia el este durante el Clásico Temprano, penetrando el territorio del Achiguate en la última parte de este período. Permanece como el complejo dominante en la

Costa Sur durante todo el período clásico.

La situación es diferente para Kaminaljuyú en las tierras altas, donde la transición hacia el clásico es un proceso de dos etapas, las cuales hemos llamado Santa Clara A y Santa Clara B. La parte más temprana (Santa Clara A) es una continuación de la tradición Las Vacas, en la cual el soporte mamiforme aparece en varias vajillas finas. La vajilla Sumpango continúa su desarrollo hacia la vajilla Sumpanguito con cambios en el acabado de superficie y decoración. Navarro, Terra, y otras vajillas continúan al igual que la técnica de decoración Usulután. Por tanto, puede observarse que durante este tiempo Kaminaljuyú fue influenciado por los mismos estilos horizontes populares como los otros miembros de la Esfera Miraflores.

Aproximadamente a la mitad del desarrollo del protoclásico, la continuidad en Kaminaljuyú es interrumpida abruptamente ya que la tradición Solano ocupa el sitio, introduciendo la fase Santa Clara B. Ello no es solamente una cuestión de que un elemento extranjero haya sido agregado al complejo local, sino que aparentemente involucra un reemplazo total de todas las vajillas finas y utilitarias de un complejo por aquéllas de otro. Evidentemente no existe hiatus entre las dos tradiciones, porque Las Vacas puede ser ligada estilísticamente al protoclásico cuando se retira del valle, y la tradición Solano también exhibe modos protoclásicos similares cuando se introduce en el área. Sin embargo, el estilo en la tradición Las Vacas se concentra principalmente en el soporte mamiforme, mientras que la tradición Solano incluye un completo inventario de los estilos protoclásicos: enormes soportes mamiformes, platos tetrápodos con altos soportes cilíndricos, picheles trípodes, así como también pestaña basal y base anular. La tradición Solano persiste en Kaminaljuyú durante todo el clásico temprano. En este momento vajillas de pasta roja y la vajilla Esperanza Flesh reemplaza a las anteriores vajillas rojo sobre beige y blanca utilitaria. Eventualmente Esperanza Flesh evoluciona en la vajilla Amatle la cual domina el complejo durante el clásico tardío.

La naturaleza del protoclásico en la Costa Sur y las tierras altas puede ser resumida en la forma siguiente: En la Costa Sur el protoclásico representa un estilo horizonte (primariamente el soporte mamiforme en cuencos), el cual es adoptado dentro del inventario cerámico local sin cambiarlo radicalmente, y para el que ya existen antecedentes. El mismo patrón se aplica en Santa Clara A en Kaminaljuyú. Sin embargo, en Santa Clara B tenemos al protoclásico con su inventario completo de rasgos cerámicos, llegando como un complejo intruso ingresando desde el noroeste y para el cual no existen antecedentes en el Valle de Guatemala. Poco después, durante el clásico temprano, algunas cerámicas de la tradición Solano llegan a la Costa Sur dentro de la tradición Achiguate, sin reemplazarla. No obstante, no existe evidencia de que la tradición Solano alcance alguna vez a El Salvador.

Si el tetrápodo mamiforme es considerado primariamente como un estilo horizonte y no diagnóstico de ningún complejo cerámico particular, entonces el protoclásico como lo conocemos se convierte en un estilo asociado con un agrupamiento de rasgos que están presentes principal-

mente en las tierras altas del norte de Guatemala, los cuales son intrusos dentro de Kaminaljuyú con la llegada de la tradición Solano. Esta tradición puede ser identificada en los contextos del protoclásico y clásico temprano de Zaculeu (Woodbury y Trik 1953) al oeste, tan lejos al este como Chamá cerca de Cobán (Butler 1962:Fig. 21), y al norte hacia Chiapas. Se encuentra en Lagunita (Ichon y Arnauld 1985), Zacualpa (Wauchope 1975), Nebaj (Smith y Kidder 1951), Uspantán, y Tzicuay en el departamento de Quiché (Shook, comunicación personal), en Chirijuyú (Lothrop 1933) y Semetabaj (Shook, Hatch, y Donaldson 1979) cerca del lago Atitlán, y en los departamentos de Chimaltenango y Sacatepéquez. Está cercanamente relacionado con la fase Lillila del protoclásico en Lagunita (Ichon y Arnauld *op. cit.*:133-139; 177-187) y la fase Balam 1 en Zacualpa (Wauchope, *op. cit.* 77-92); éstas incluyen cántaros utilitarios con asas de banda que van del labio al hombro, platos tetrápodos con grandes soportes cilíndricos, picheles trípodes, cántaros bajos con amplios cuellos y soportes mamiformes, y comales con pared. La fase Lillila data de 100 a 300 D.C., la cual es por completo identificada como "Protoclásico". Esta fecha indica que la tradición Solano aparece más temprano en el norte que en Kaminaljuyú a donde llega tal vez entre 200-250 D.C., después de los desarrollos iniciales protoclásicos de Santa Clara A. La presencia de ocupaciones preclásicas en sitios como Río Blanco y Lagunita en el departamento de Quiché y Cambote en el departamento de Huehuetenango sugiere que la tradición Solano podría tener sus orígenes en esa región, aunque también es posible que se haya desarrollado más allá hacia el norte quizás en Chiapas.

La difusión de las cerámicas Solano hacia el sur a través de las tierras altas es verdaderamente impresionante, y la conclusión parece indudable que representa una expansión mayor, y aún posiblemente una invasión, por una población del norte o noroeste dirigiéndose al altiplano guatemalteco justo antes del período clásico. La aparición de vajillas de pasta roja y Esperanza Flesh en los complejos cerámicos Achiguate en Monte Alto (Shook y Hatch, Ms. en prep.) y Bilbao (Parsons 1967) indica que la tradición Solano seguramente estaba involucrada de alguna manera con la Costa Sur. La interacción entre estas áreas parece indicativa de nuevas alianzas o una reorganización de poder entre los mayores centros de las tierras altas y tierras bajas, diferentes de los que conformaban la Esfera Miraflores. Posiblemente la intrusión Solano dentro del Valle de Guatemala ocasionó la ruptura de la Esfera Miraflores al forzarla para introducirse y ganar el control de la red política-económica de esta región.

Ahora es apropiado dirigir nuestra atención hacia las tierras bajas mayas de Petén, donde la identificación inicial del estilo cerámico protoclásico estaba basado en lo que era considerado como rasgos intrusos en las tumbas más tempranas en Holmul y en el complejo Floral Park en Barton Ramie. La hipótesis de que estos rasgos llegaron intrusamente desde El Salvador ha sido recientemente invalidada (Demarest 1986: Demarest y Charer 1986:201), y una de las razones es la que se han identificado antecedentes locales para el complejo. Los modos diagnósticos más enfatizados de Floral Park fueron los cuencos policromos tetrápodos con soportes

mamiformes y las cerámicas del Grupo Aguacate, ambos siendo estilos horizontes populares del período. Sin embargo, las tumbas Holmul 1 incluyen otros marcadores Protoclásicos, tales como el plato tetrápodo con grandes soportes cilíndricos, soportes de vasija, y picheles. Estos rasgos son característicos de la tradición Solano, pero no de El Salvador, y su repentina aparición en Holmul en un contexto élite sugiere que los ocupantes probablemente están en contacto con la población recientemente establecida en las tierras altas de Guatemala.

COMENTARIOS SOBRE LOS PERIODOS CLASICO Y POSTCLASICO

Aproximadamente a la mitad del clásico temprano, la población asociada con la tradición Naranjo alcanza la región de La Gomera en la Costa Sur y se establece permanentemente en el territorio anteriormente asociado con la tradición Achiguate. A pesar de que las tradiciones Naranjo y Solano se parecen mutuamente al presentar movimientos expansionistas, difieren completamente en su inventario cerámico tanto en sus vajillas utilitarias como en las finas, indicando que probablemente representan grupos étnicos diferentes. Es más, parece que no estaban en contacto cercano puesto que ningún complejo incluye la cerámica del otro. Ello es sorprendente, ya que es claro que las cerámicas de Solano estaban representadas en la tradición Achiguate antes de que la tradición Naranjo tomara control del área. Si el intercambio cerámico es un buen índice de relaciones entre sitios, esto nos llevaría a concluir que hubo un estado de hostilidad entre estas dos tradiciones de la Costa Sur. Las cerámicas de Solano no aparecen en la tradición Naranjo sino hasta el clásico tardío cuando la vajilla Amatle se convierte en una vajilla utilitaria importante en ambos complejos.

Los estilos cerámicos teotihuacanos se introducen en las tradiciones Naranjo y Solano durante la última parte del clásico temprano. Esta influencia está representada no solamente en las vajillas finas sino también en algún grado dentro de las vajillas utilitarias locales (Nahualate en la Costa Sur y Esperanza Flesh en las tierras altas.) Sin embargo, el hecho de que la influencia esté manifestada como un estilo dentro de cada uno de estos complejos cerámicos, sin hacer cambios básicos en el inventario de las vajillas, implica que no representa en ningún caso la llegada explícita de teotihuacanos. En cambio, el patrón sugiere que tanto la tradición Solano como la Naranjo se identifican con Teotihuacán en alguna manera, lo cual resulta en la adopción de estilos y tal vez en algunos aspectos de ideología.

Además de la falta de contacto entre las tradiciones Solano y Naranjo durante este tiempo, el carácter de la influencia teotihuacana también parece un poco diferente en cada complejo. En Kaminaljuyú los estilos extranjeros están relacionados a una élite cívica/administrativa, mientras que en la Costa Sur se enfoca en aspectos religiosos/élites. En las áreas de Tiquisate y Río Seco los incensarios teotihuacanos son manufacturados en

la vajilla Nahualate local y fueron usados ceremonialmente; incensarios de este tipo no son encontrados hasta ahora en Kaminaljuyú. En ambas áreas la influencia teotihuacana se desvanece después del clásico temprano, aunque las dos tradiciones continúan ocupando sus respectivas áreas hasta el final del período clásico.

Contemporáneamente con el colapso en las tierras bajas Mayas, el clásico tardío en la Costa Sur y el Valle de Guatemala termina con cambios abruptos y evidencia de relocalización de poblaciones. Sin embargo, excavaciones más al norte en Zaculeu (Woodbury y Trik 1953), Nebaj (Smith y Kidder 1951), y Zacualpa (Wauchope 1975) en al área de Quiché indican que las ocupaciones de estos sitios continúan por todo el postclásico. Entonces, parecería que en estos sitios la tradición Solano perdura hasta la llegada de la conquista española. Al momento, la naturaleza de los cambios del clásico terminal y del postclásico en Guatemala no son comprendidos, y urgentemente se necesita más investigación arqueológica, pero tal vez pueden hacerse algunos comentarios.

Hemos visto que, basándose en la evidencia cerámica de la tradición Solano, ocurrió una mayor expansión cultural a través de las tierras altas de Guatemala empezando en los tiempos del clásico temprano. La ruta de esta intrusión, que puede seguirse cronológicamente, coincide muy cercanamente con las conquistas reportadas por los quichés y cakchiqueles en sus documentos etnohistóricos. Es más, el territorio ocupado coincide con las áreas donde calculan que estos grupos lingüísticos estaban localizados al tiempo de la Conquista (el Mapa 6 presenta la distribución según Miles 1957, y los Mapas 6 y 7 según Luján Muñoz 1986). De acuerdo con la evidencia lingüística, la lengua quiché mayor estaba presente en Guatemala durante el período clásico, y empezó a dividirse en cakchiquel, tzutujil, y quiché alrededor de 900 D.C. (Kaufman 1976:103). Ello sugiere que quizás los hechos históricos y las listas de reyes (anteriores a Quicab) reportados por los quichés y cakchiqueles en sus crónicas nativas no debieran tomarse literalmente como una secuencia de generaciones perteneciendo por completo a los últimos siglos del período postclásico, como proponen Wauchope (1949) y Carmack (1981:122.) Parece bastante posible que la parte más temprana de su historia reportada pueda ser una versión condensada, omitiendo generaciones que no fueron importantes en los mayores desarrollos y destacando solamente a los reyes y eventos más importantes.

Para obtener claves sobre la reconstrucción de algunos hechos prehistóricos, el sitio de Semetabaj localizado en el lado noreste del lago Atitlán puede ser importante. En los documentos etnohistóricos es evidente que los tzutuhiles originalmente poseían todo el lago Atitlán; pero posteriormente fueron forzados a ceder la parte este a los cakchiqueles. La arqueología indica que en el preclásico el complejo cerámico de Semetabaj es muy diferente del complejo presente en Kaminaljuyú. Abandonaron Semetabaj a fines del preclásico, y al inicio del clásico temprano el sitio fue ocupado por un grupo relacionado a la tradición Solano, con un complejo cerámico similar al de Kaminaljuyú. Estas cerámicas indican que en este momento,

es decir, en el clásico temprano, Semetabaj fue incorporado dentro de una región cultural, probablemente representando una red política/económica, la cual incluyó los valles de Tecpán y Chimaltenango. Esta área, antes de la Conquista y continuando al momento presente, ha sido ocupada por hablantes de cakchiquel.

En las rutas de conquista delineadas en los documentos quichés y cakchiqueles, los nombres de lugares son difíciles de identificar; no obstante, uno puede seguir las direcciones generales. Los cakchiqueles afirman que llegaron del oesté (Recinos 1950:48), y los quichés empiezan el relato de sus conquistas con la subyugación de los territorios que pertenecían a los mames (Recinos 1957:51). Aparentemente, después conquistaron a los pokomames (Recinos 1950:69), probablemente en una región no muy lejos del centro de Guatemala o la Baja Verapaz. Posteriormente descendieron a la Costa Sur, finalmente llegando y obteniendo parte del lago Atitlán. Esta ruta encaja bastante bien con el avance cronológico de la tradición Solano la cual aparece al principio del protoclásico en sitios del departamento de Quiché; luego llega a Kaminaljuyú durante la mitad de la fase Santa Clara (más específicamente en Santa Clara B), y poco después se ve involucrada en sitios de la Costa Sur y Semetabaj. Estos grupos podrían haber sido hablantes de quiché mayor durante el período clásico, para después separarse durante el postclásico en quiché, cakchiquel, y tzutujil, cada uno de éstos manteniendo una cuña de territorio en la Costa Sur.

A pesar de que las historias de los quichés y cakchiqueles trazan su ancestría hacia México, su lengua no está fuertemente nahuatizada. Si es cierto que sus relatos se refieren a siglos más tempranos que el postclásico, la identificación con un origen mexicano puede estar relacionado con la influencia teotihuacana la cual se introduce en la tradición Solano. Las alusiones a Tula pueden referirse a Teotihuacán en lugar de un sitio tolteca, una idea que no es nueva. No obstante, debe enfatizarse que no existe suficiente evidencia para alcanzar cualquier conclusión con respecto a las relaciones entre los relatos etnohistóricos y los datos arqueológicos en Guatemala. Mucho depende de las futuras excavaciones, particularmente en sitios postclásicos. Por el momento, es suficiente esbozar algunas de las hipótesis que pueden ser comprobadas arqueológicamente.

AGRADECIMIENTOS

Mis agradecimientos a Matilde Ivic por la traducción del texto al español y por sus sugerencias. También deseo expresar mi agradecimiento al Sr. Alfredo Román Morales, que se encargó de hacer las ilustraciones y el montaje de las figuras.

OBRAS CITADAS

Butler, Mary. 1962. A Pottery Sequence from the Alta Verapaz, Guatemala. En *The Maya and their Neighbors*, pp. 250-267. University of Utah Press.

Carmack, Robert M. 1981. *Quichean Civilization: the Ethnohistoric. Ethnographic, and Archaeological Sources.* University of California Press.

Demarest, Arthur A. 1986. The Archaeology of Santa Leticia and the Rise of Maya Civilization. *Middle American Research Institute* publ. 52. Tulane University, New Orleans.

Demarest, A. A. y R. J. Sharer. 1986. Late Preclassic Ceramic Spheres, Culture Areas, and Cultural Evolution in the Southeastern Highlands of Mesoamerica. En *The Southeast Maya Periphery,* ed. por P. A. Urban y E. M. Schortman. Univ. Texas Press, Austin.

Gifford, James C. 1976. Prehistoric Pottery Analysis and the Ceramics of Barton Ramie in the Belize Valley. *Memoirs of the Peabody Museum of Archaeology and Ethnology, Harvard University,* vol. 18. Cambridge, Mass.

Hatch, Marion Popenoe. 1987. "Proyecto Tiquisate"; Recientes Investigaciones Arqueológicas en la Costa Sur de Guatemala. *Cuadernos de Investigación* No. 2. Universidad de San Carlos, Guatemala.

Ichon, A., y M. C. Arnauld. 1985. *Le Protoclassique a La Lagunita.* Centre National de la Recherche Scientifique, Institut D'Ethnologie, Paris.

Kaufman, Terrence S. 1976. Archaeological and Linguistic Correlations in Mayaland and Associated Areas of Meso-America. *World Archaeology,* no. 8:101-118.

Kidder, A. V., J. D. Jennings, y E. M. Shook. 1946. Excavations at Kaminaljuyu, Guatemala. *Carnegie Institution of Washington,* Pub. 561.

Lothrop, Samuel K. 1933. Atitlan: an Archaeological Study of Ancient Remains on the Borders of Lake Atitlan. *Carnegie Institution of Washington,* Pub. 444.

Luján Muñoz, Jorge. 1986. El Reino Pokomam de Petapa Guatemala, hacia 1524. *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala,* tomo LX:159-174.

Miles, Suzanne W. 1957. The 16th centruy Pokom-Maya: a documentary analysis of social structure and archaeological setting. *Transactions of the American Philosophical Society,* no. 47:731-81.

Parsons, Lee A. 1967. *Bilbao, Guatemala: An Archaeological Study of the Pacific Coast Cotzumalhuapa Region,* vol. 1. Milwaukee Public Museum Publications in Anthropology No. 11. Milwaukee.

Pring, Duncan C. 1977. Influence or Intrusion? The "Protoclassic" in the Maya Lowlands. In *Social Process in Maya Prehistory: Studies in Honour of Sir Eric Thompson,* ed. por N. Hammond. Academic Press: London.

Recinos, Adrian. 1950. *Memorial de Sololá: Anales de los Cakchiqueles. Título de los Señores de Totonicapán.* Fondo de Cultura Económica, México.

1957. *Crónicas Indígenas de Guatemala.* Editorial Universitaria, Guatemala.

Reina, R. E. y R. M. Hill, II. 1978. *The Traditional Pottery of Guatemala.* Univ. Texas Press: Austin.

Sharer, Robert, editor. 1978. *The Prehistory of Chalchuapa, El Salvador,* vol. III: Pottery and Conclusions. University Pennsylvania Press.

Shook, E. M., y A. V. Kidder. 1952. Mound E-III-3, Kaminaljuyú, Guatemala. *Contributions of the Carnegie Institution of Washington, Contributions to American Anthropology and History,* vol. XI, no. 53.

Shook, E. M., M. P. Hatch, y J. Donaldson. 1979. Ruins of Semetabaj, Dept. Solola, Guatemala. *Contributions of the Archaeological Research Facility, University of California,* No. 41. Berkeley, California.

Shook, E. M., y M. P. Hatch. 1978. The Ruins of El Bálsamo. *Journal of New World Archaeology,* vol. III, no. 1 Institute of Archaeology, Univ. California, Los Angeles.

Smith, A. L. y A V. Kidder. 1951. Excavations at Nebaj, Guatemala. *Carnegie Institution of Washington,* Pub. 594.

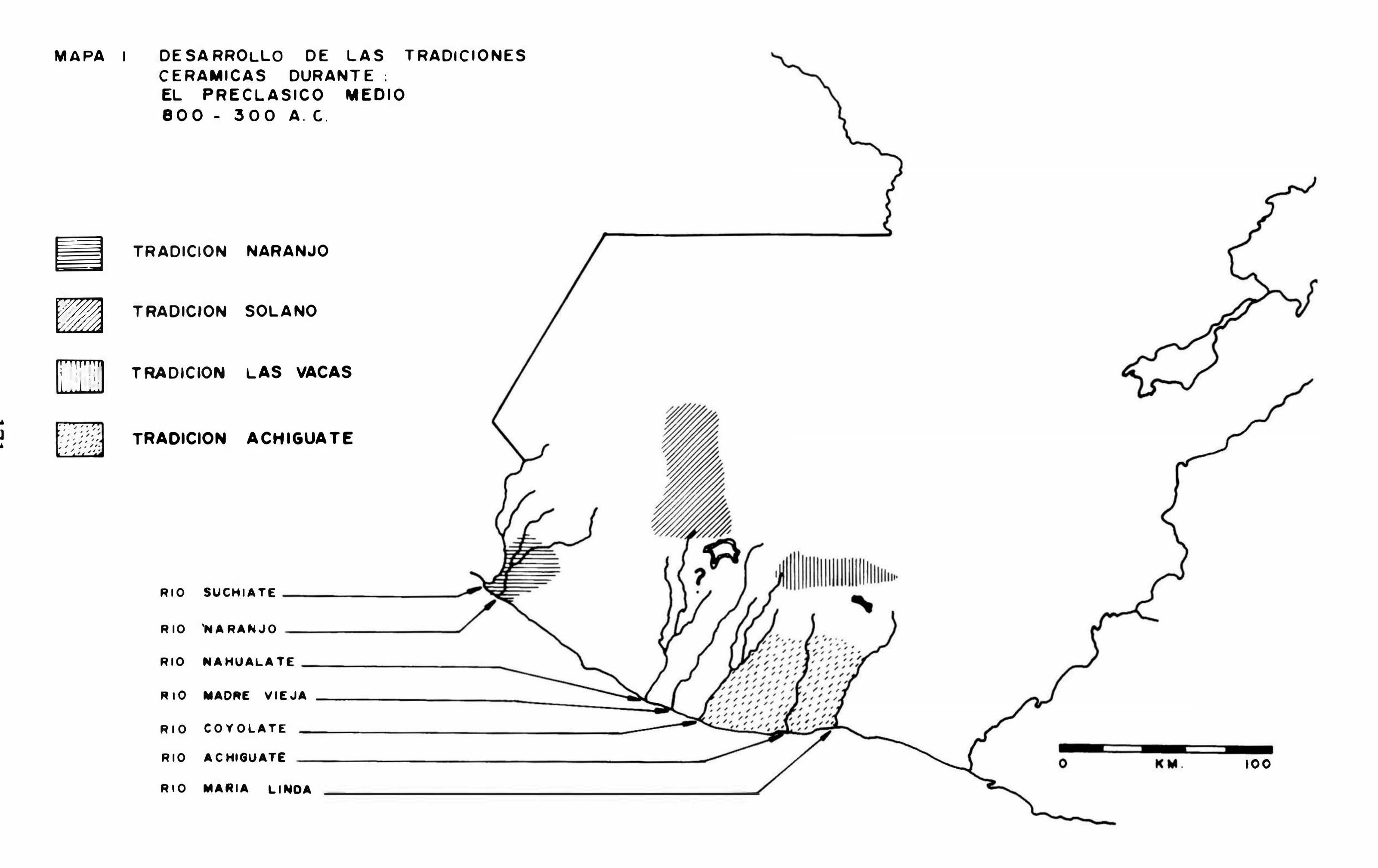
Wauchope, Robert. 1949. Las Edades de Utatlán e Iximché. *Instituto de Antropología e Historia,* vol. I (i).

1975. Excavations at Zacualpa, El Quiche, Guatemala: An Ancient

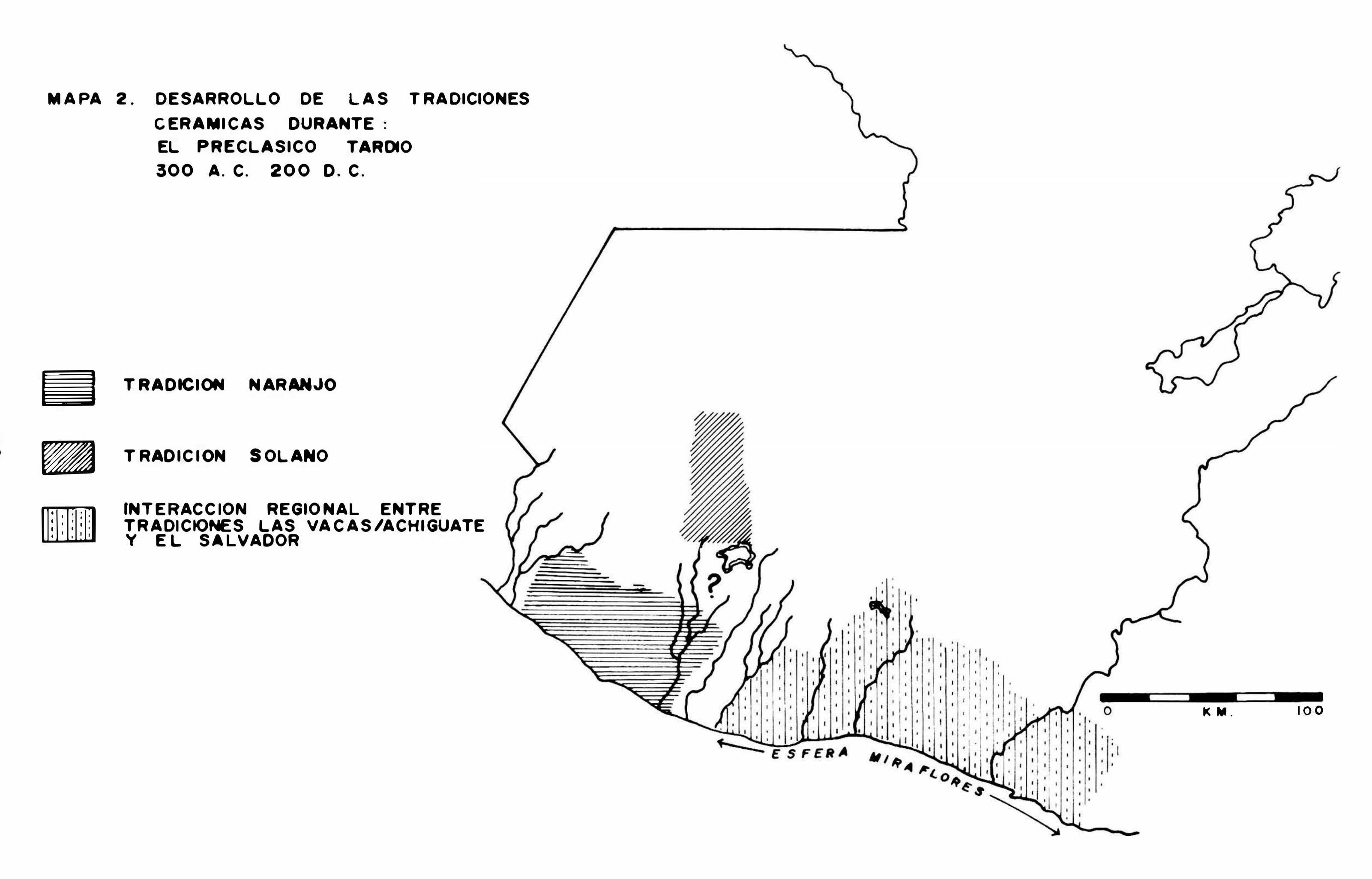
Provincial Center of the Highland Maya. *Middle American Research Institute,* Pub. 39. Tulane University, New Orleans.

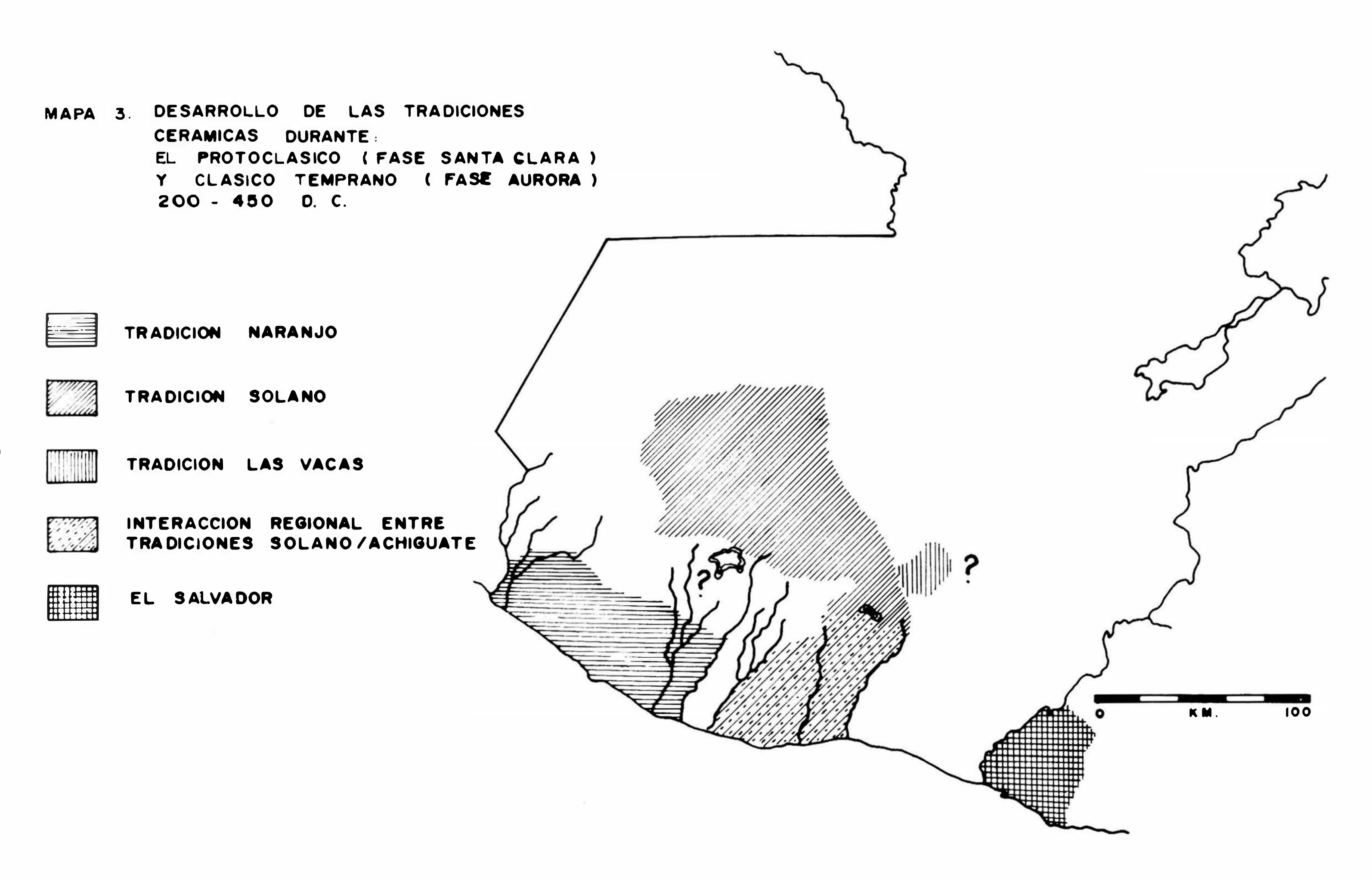
Willey, G. R., T. P. Culbert, y R. E. W. Adams. 1967. Maya Lowland Ceramics: A Report from the 1965 Guatemala City Conference. *American Antiguity* 32:289-315.

Woodbury, R. B., y A. S. Trik. 1953. *The Ruins of Zaculeu, Guatemala,* vols. 1 y 2. William Bird Press, Richmond, Virginia.

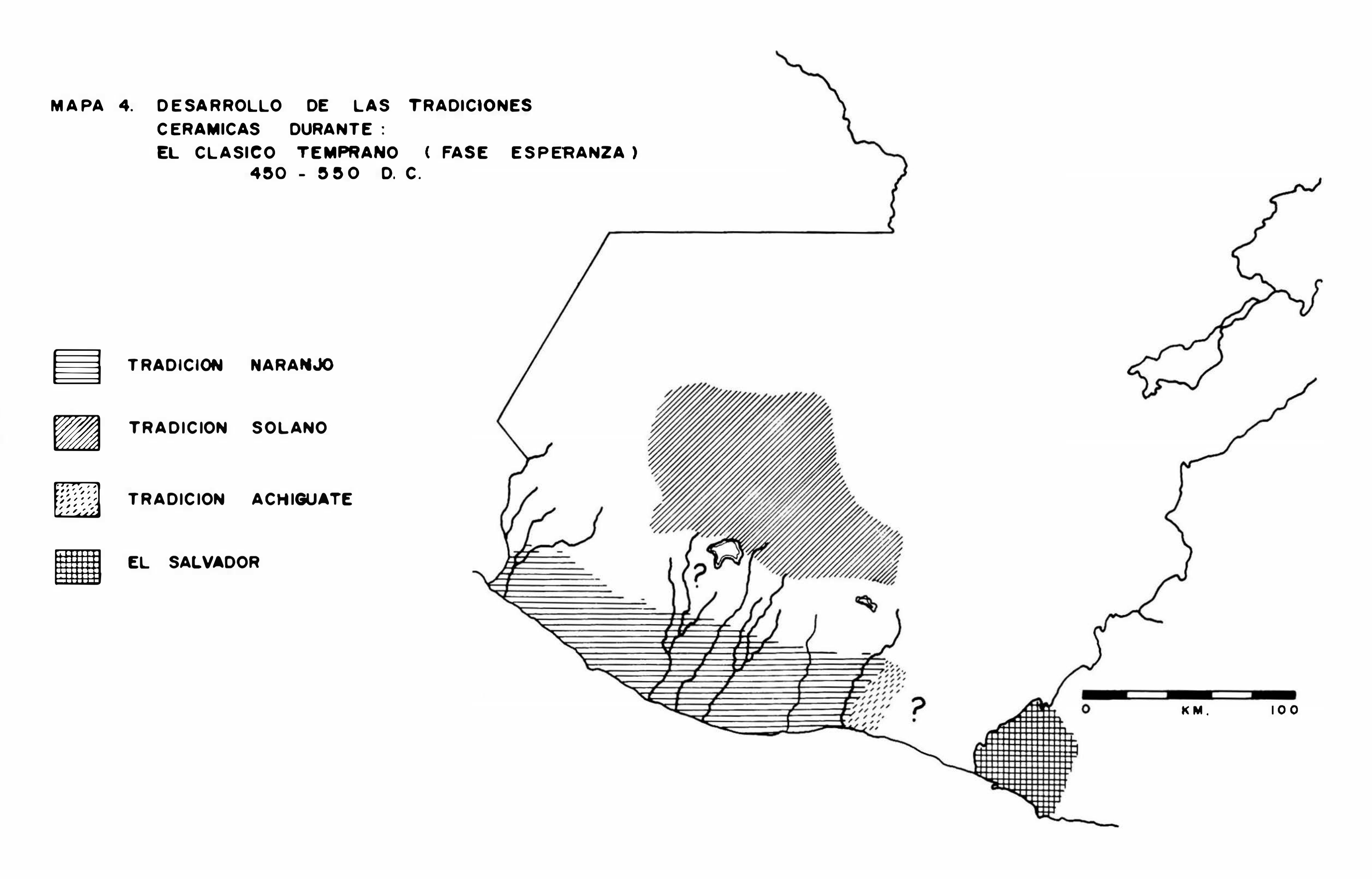

MAPA I DESARROLLO DE LAS TRADICIONES
CERAMICAS DURANTE:
EL PRECLASICO MEDIO
800 - 300 A. C.
TRADICION NARANJO
TRADICION SOLANO
TRADICION LAS VACAS
TRADICION ACHIGUATE
RIO SUCHIATE
RIO NARANJO
RIO NAHUALATE
RIO MADRE VIEJA
RIO COYOLATE
RIO ACHIGUATE
RIO MARIA LINDA
0
KM.
100

MAPA 2. DESARROLLO DE LAS TRADICIONES CERAMICAS DURANTE: EL PRECLASICO TARDIO 300 A. C. 200 D. C.

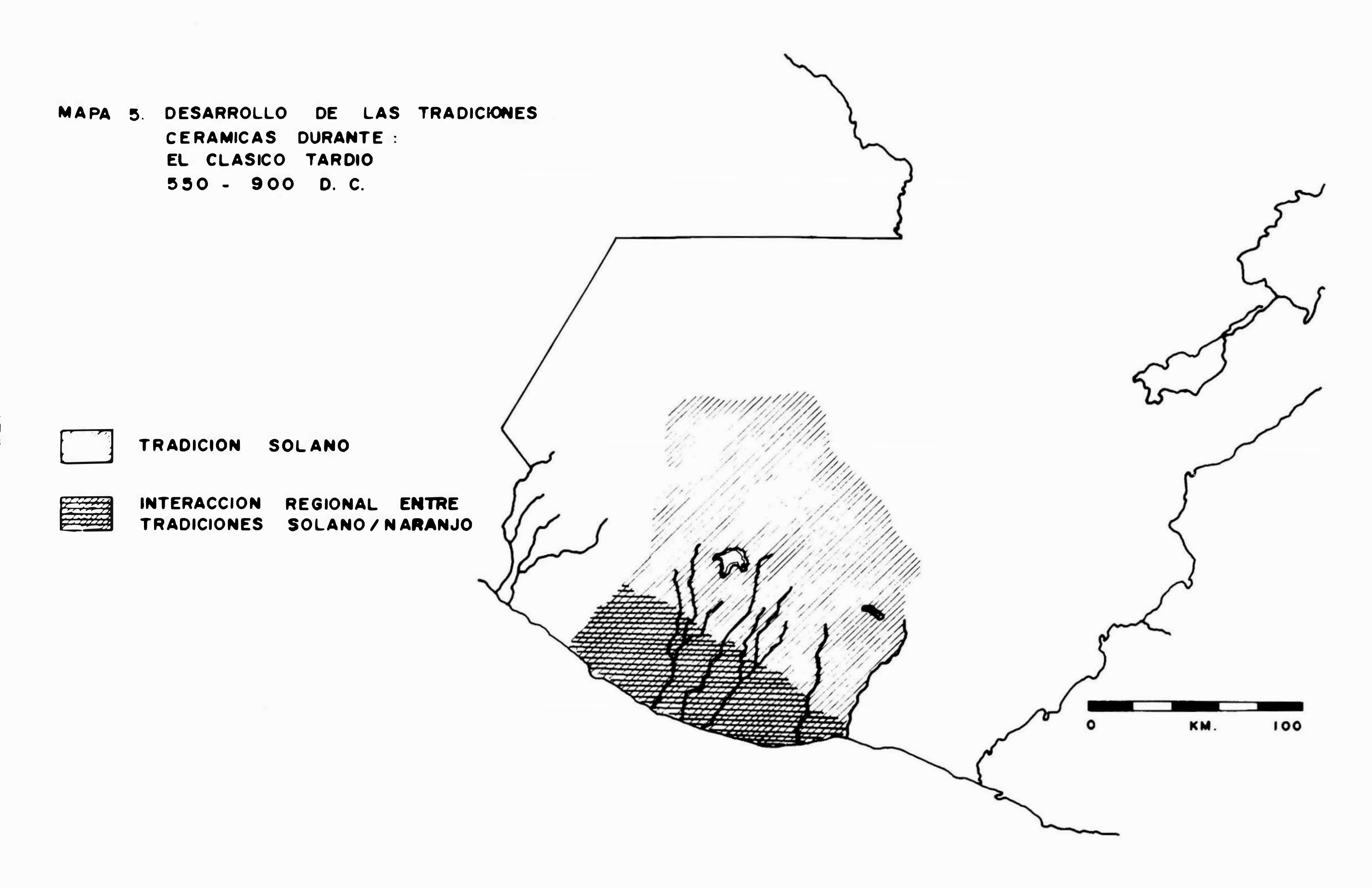


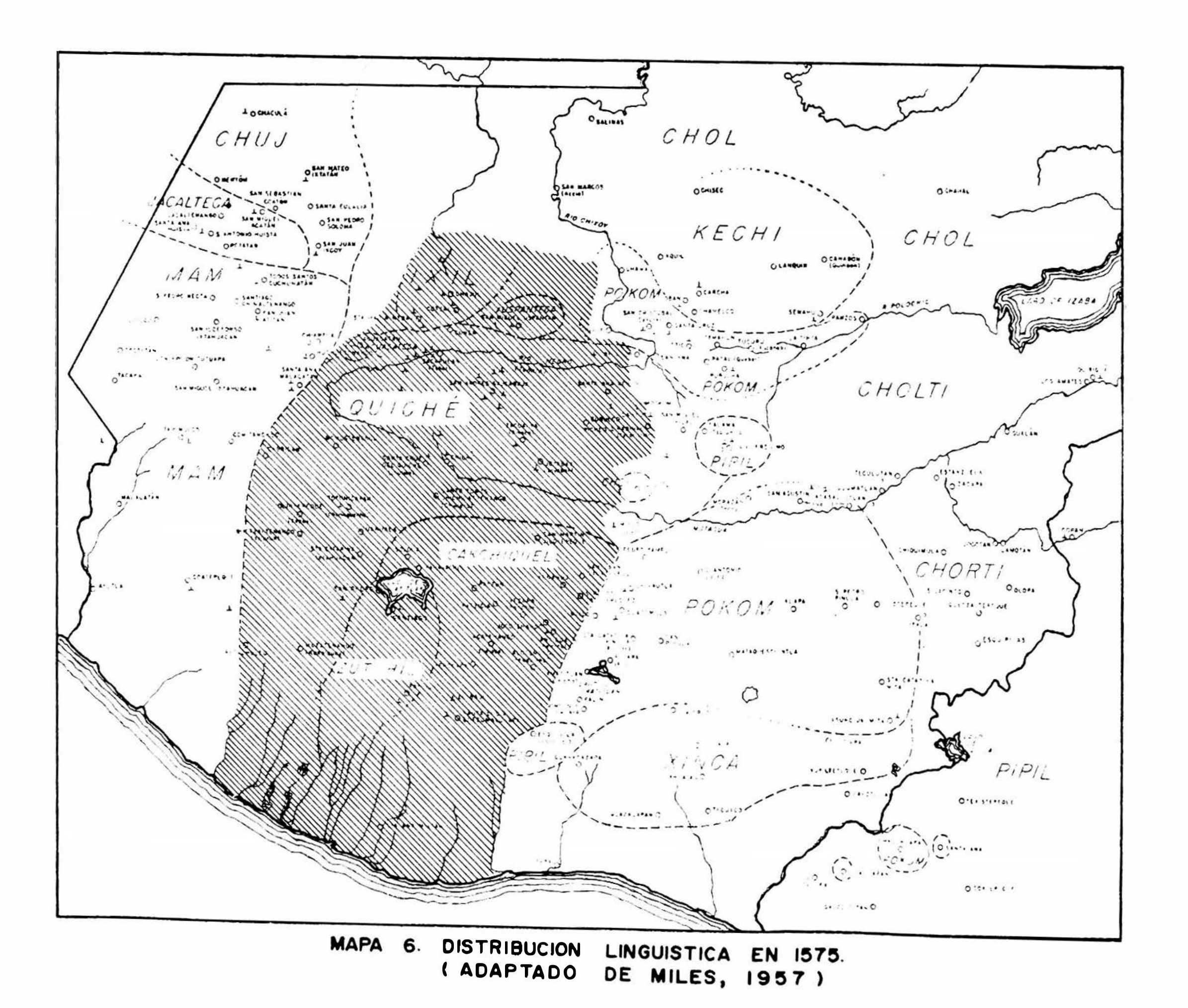


MAPA 3. DESARROLLO DE LAS TRADICIONES CERAMICAS DURANTE: EL PROTOCLASICO (FASE SANTA CLARA) Y CLASICO TEMPRANO (FASE AURORA) 200 - 450 D. C.

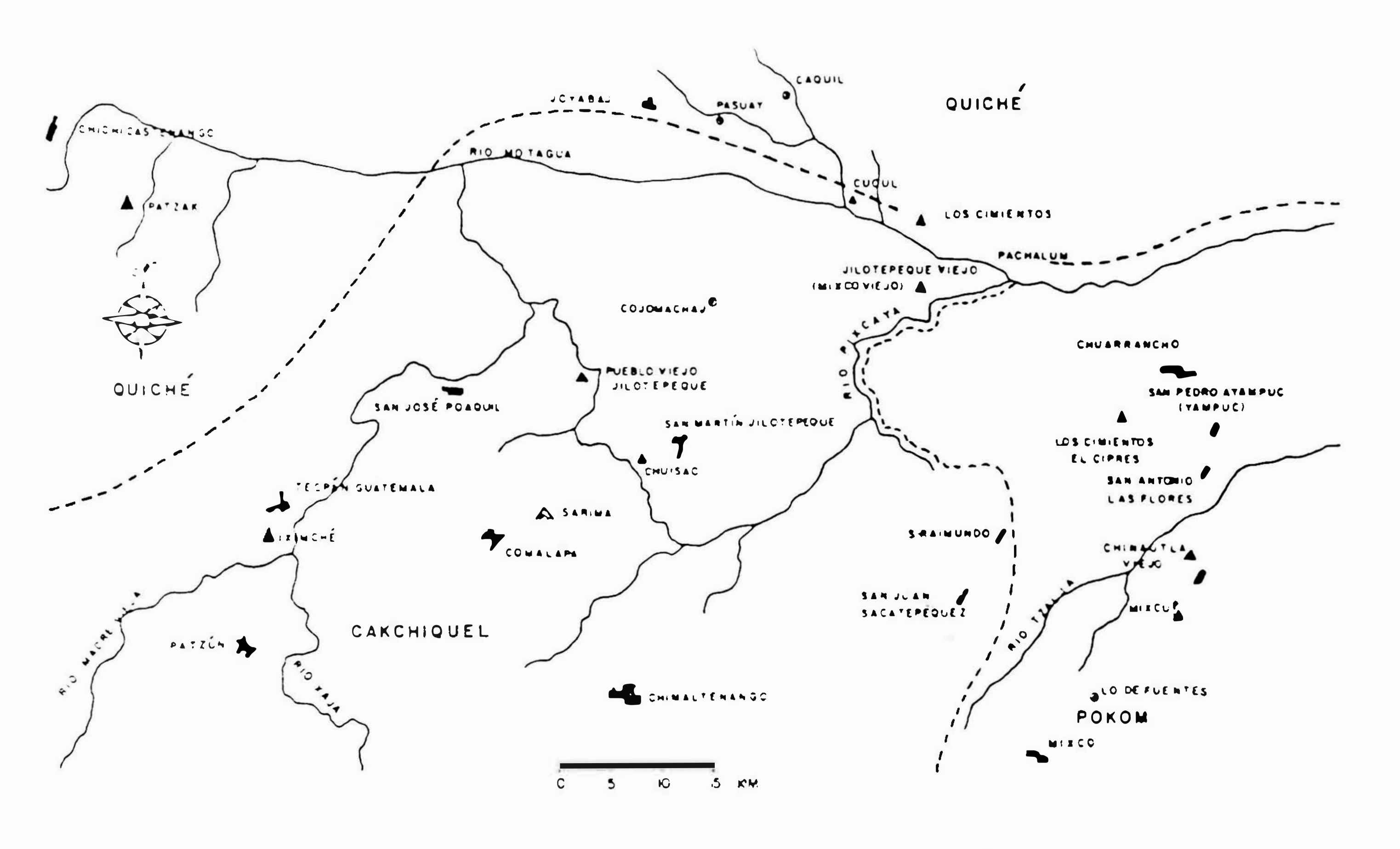


MAPA 4. DESARROLLO DE LAS TRADICIONES CERAMICAS DURANTE: EL CLASICO TEMPRANO (FASE ESPERANZA) 450 - 550 D. C.

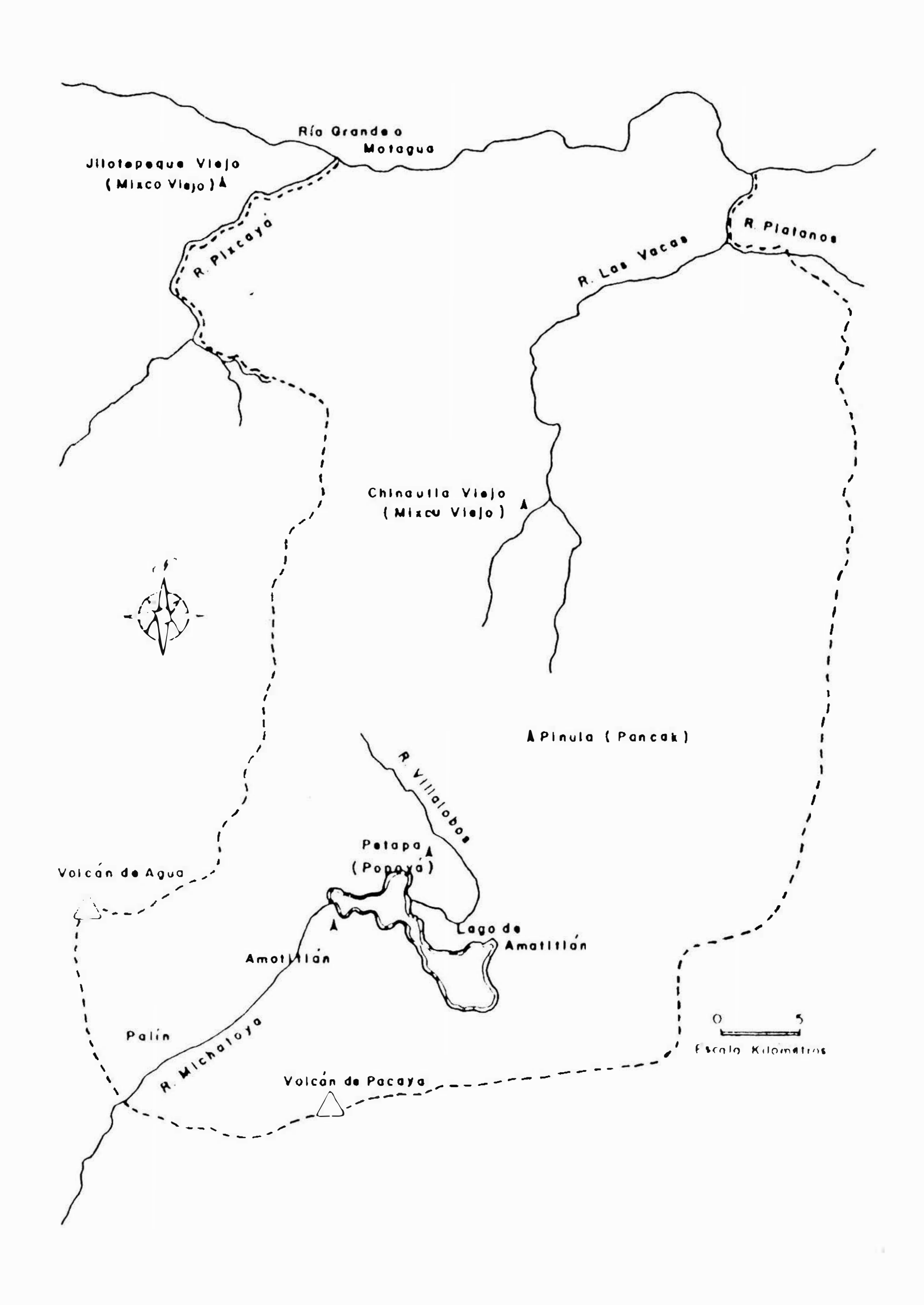

MAPA 5. DESARROLLO DE LAS TRADICIONES
CERAMICAS DURANTE:
EL CLASICO TARDIO
550 - 900 D. C.
TRADICION SOLANO
INTERACCION REGIONAL ENTRE
TRADICIONES SOLANO/NARANJO
0
KM.
100



MAPA 6. DISTRIBUCION LINGUISTICA EN 1575.
(ADAPTADO DE MILES, 1957)



MAPA 7. ZONA CAKCHIQUEL DURANTE LA COLONIA.
(SEGUN LUJAN, 1986)



MAPA 8. REGION POKOMAM CENTRAL HACIA 1524.
(SEGUN LUJAN, 1986)

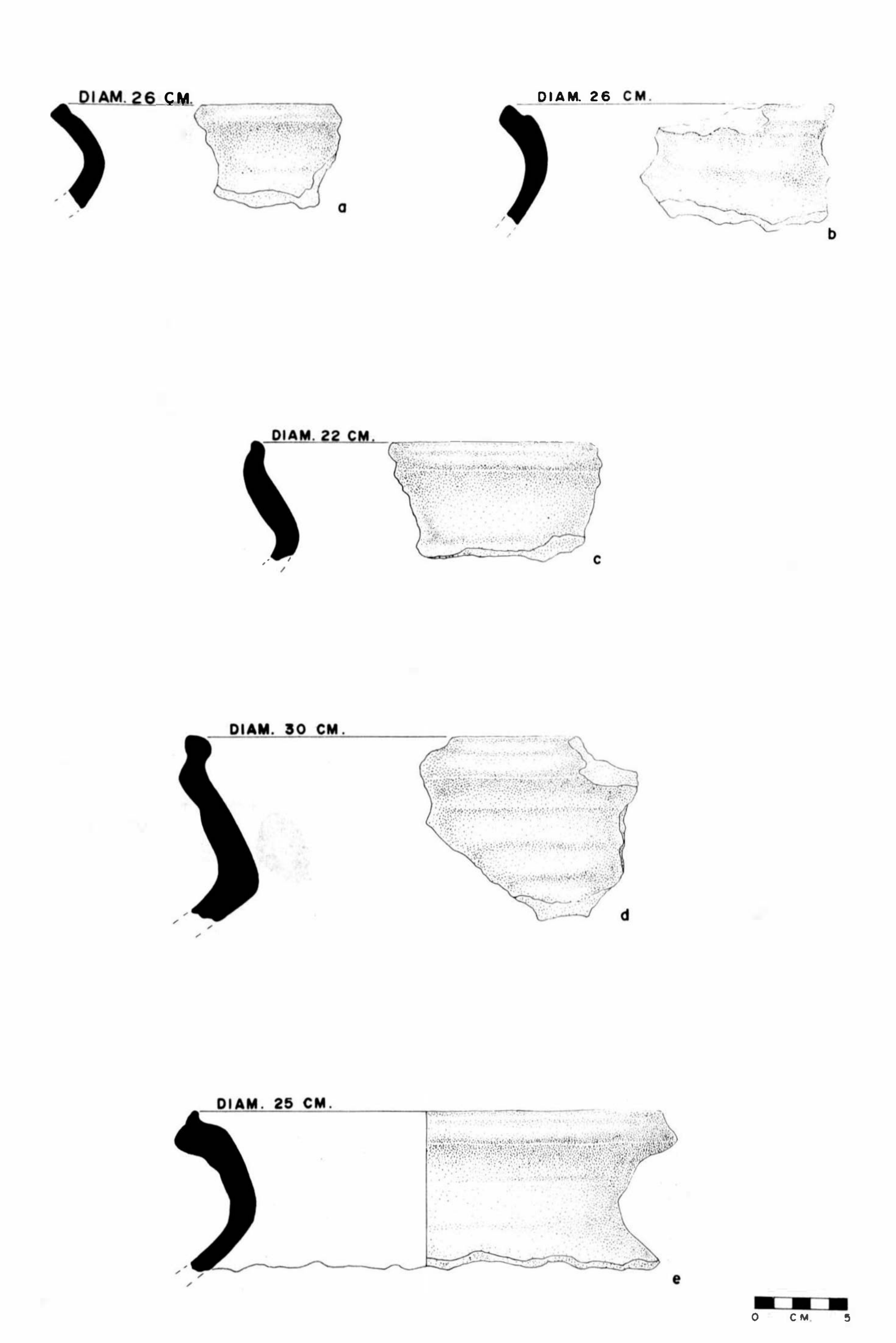


FIGURA 1. TRADICION CERAMICA NARANJO: VAJILLA NAHUALATE.

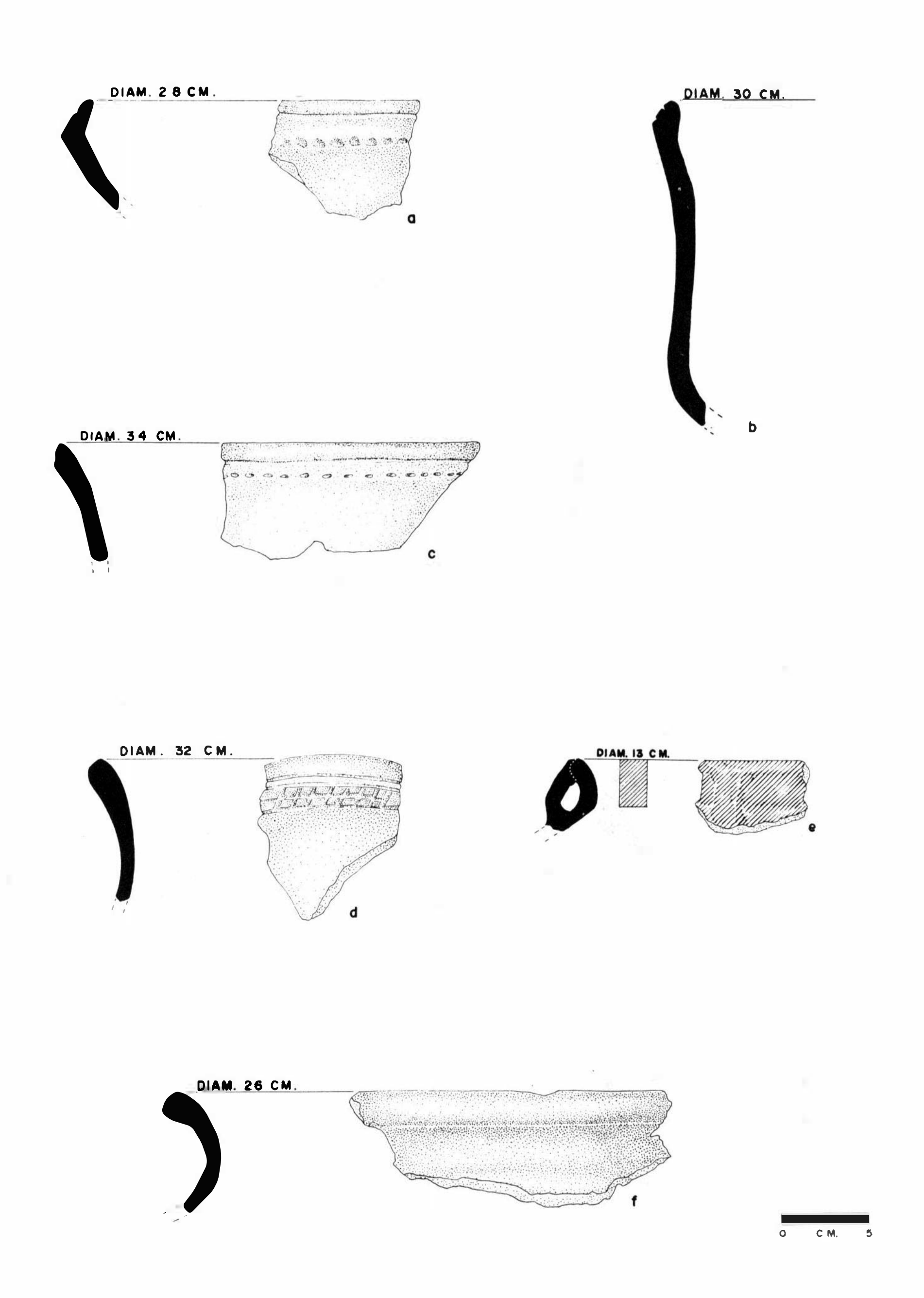


FIGURA 2. TRADICION CERAMICA ACHIGUATE: (a-c) VAJILLA MONTE ALTO CAFE; (d) VAJILLA ARENANTE; (e) VAJILLA MONTE ALTO ROJO SOBRE ANTE; (f) VAJILLA CREMA.

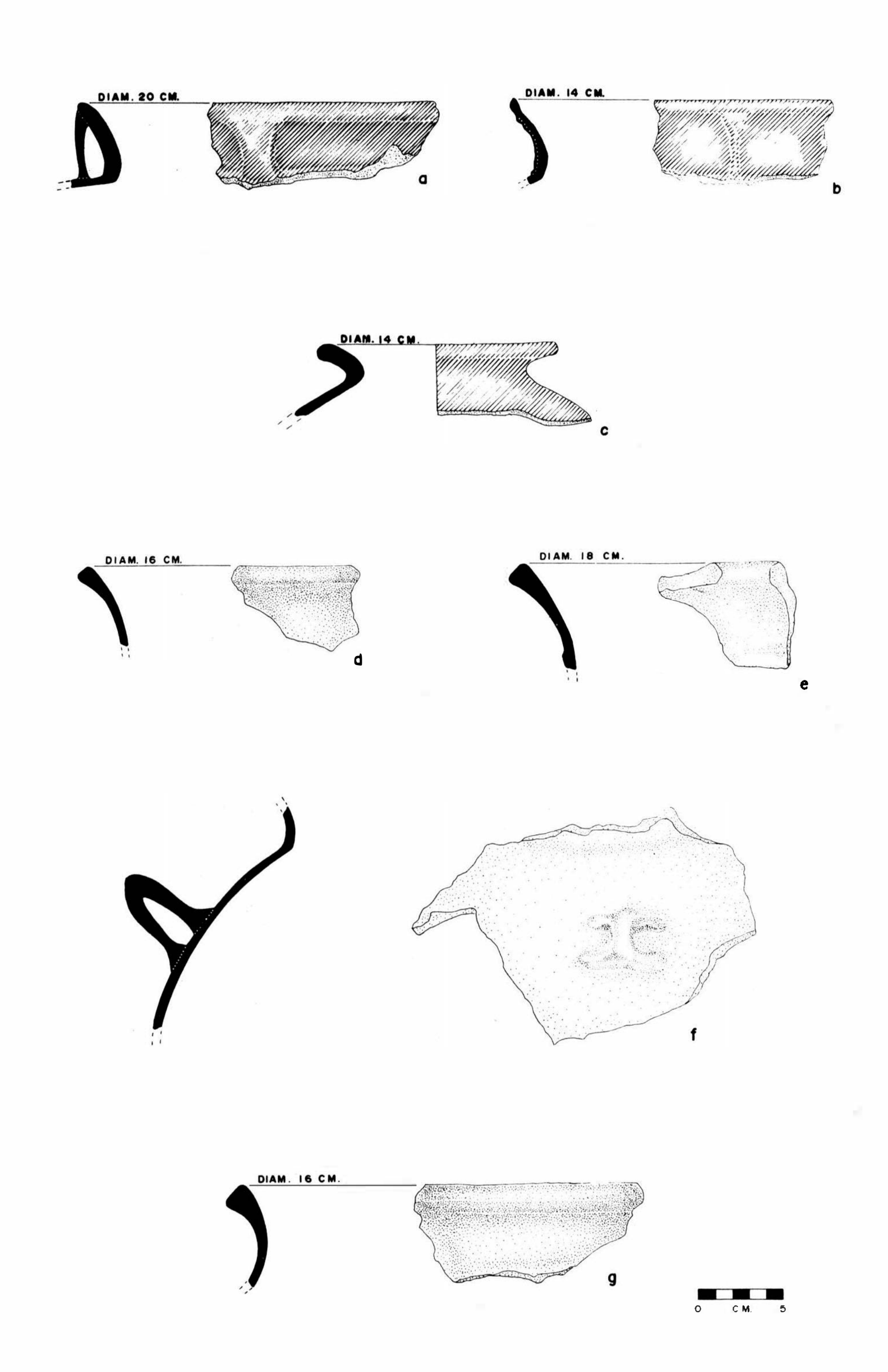
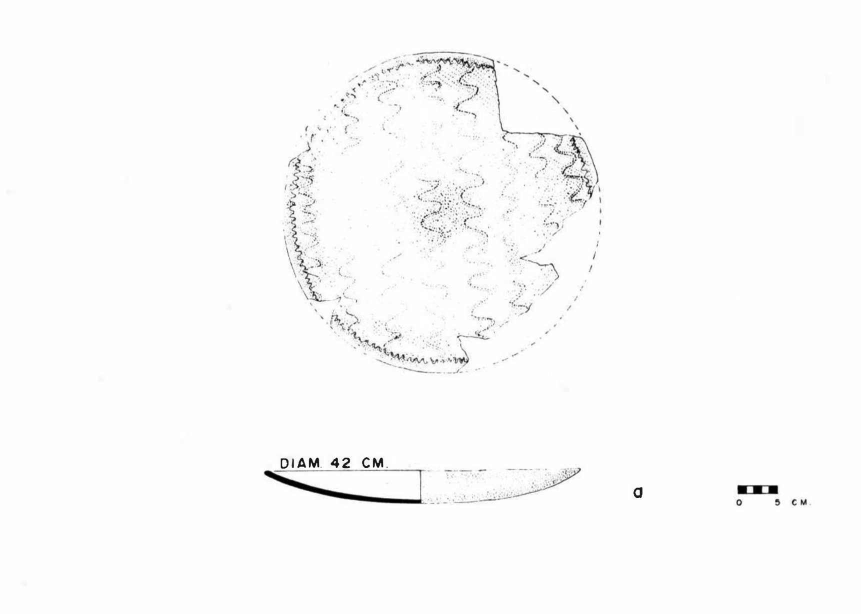


FIGURA 3. TRADICION CERAMICA LAS VACAS: (a-c) VAJILLA SUMPANGO; (d-f) VAJILLA IZOTE; (g) VAJILLA. NAVARRO.



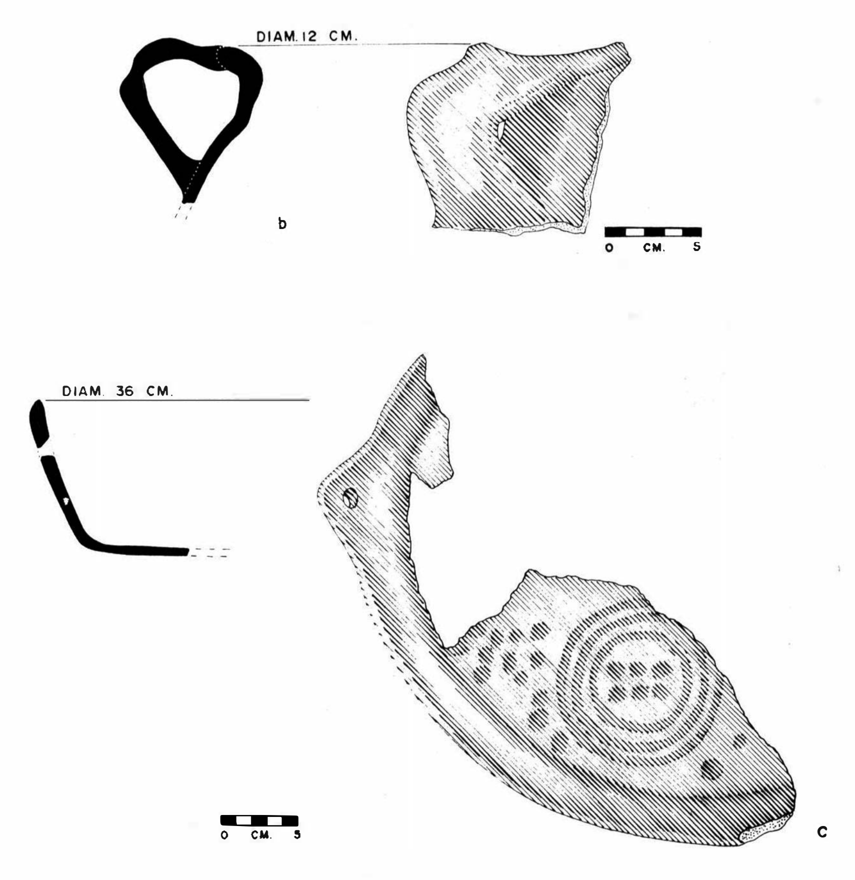


FIGURA 4. TRADICION CERAMICA LAS VACAS: (a) VAJILLA TERRA; (b-c) TRADICION CERAMICA SOLANO: VAJILLA PRISMA.

FIG. 5. LA EVOLUCION DE SOPORTES DE VASIJA EN EL AREA GUATEMALTECA.

PRECLASICO TARDIO 300 - 200 A.C.			
PRECLASICO TARDIO 200 A.C.-200 D.C.			
PROTOCLASICO 200 - 300 D.C.			
CLASICO TEMPRANO 300 - 450 D.C.			
CLASICO TEMPRANO 450 - 500 D.C.			
CLASICO TARDIO 500 - 850 D.C.			
POSTCLASICO 850 - 1524 D.C.			

El hombre danta en la iconografía del formativo superior de Chiapas y Guatemala

*Carlos Navarrete**

En homenaje al arqueólogo
Román Piña Chan

Tratamos de ofrecer en este artículo, una evidencia concluyente -una pintura sobre roca- de que en el período formativo superior el tapir o danta, danto o anteburro, fue uno de los animales que contribuyeron a darle forma a ese complejo de seres que, en el arte maya del Clásico, se caraterizan por presentar una especie de trompa alargada que adopta distintas posiciones. Así tenemos los *chaacs* remeros de la página 43 del *Códice de Dresde,* el Dios K en múltiples representaciones, el Dios Viejo, piezas cerámicas con filas de personajes -animales, insectos y humanos- como en el "vaso de los 31 dioses" (Coe 1973:81-83), las figuras 1 y 4 del controvertido *Códice Grolier,* y prodríamos seguir con una interminable lista de ejemplos. Desde 1921, Beyer había incursionado en el tema al negar la existencia de elefantes en el arte de Mesoamérica, así como las relaciones culturales transpacíficas.

Hay alfarería, estelas, esculturas, objetos de lapidaria en que aparece el rasgo, espectacular y con un arraigo de siglos en los grandes mascarones integrados a la arquitectura, desde los preclásicos del área maya central, hasta los del Clásico epigonal de Uxmal y Chichén, donde las narices se vuelven verdaderos ganchos.

Es fácil, sobre todo en el caso de las representaciones de aves -debido al pico y a la presencia de alas- separar algunas especies del problema de la identificación de este apéndice; pero es distinto cuando en su apariencia se reúnen otros animales y adquiere ese carácter particular fusiforme que, en extremos de estilización, combina cuerpo, colmillos, dientes, garras y fauces: un animal de la nariz, el otro el hocico, la lengua le sale hacia el frente o por un lado de las comisuras; las cabezas se hacen una, chocan de frente o se desdoblan "a la austriaca", y todo parece estar en función de la curvatura del perfil, que asume la forma de una trompa volteada hacia arriba o a la inversa. El ser conformado ha sido generalmente asociado con

* Miembro de número de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala. Investigador del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

lo acuático, se le ha hecho propio del inframundo y del ámbito solar.

Quizá ha llegado el momento de apartar a la serpiente de la discusión, ya que sus rasgos pueden ser identificados aun en las combinaciones más embrolladas, pues por lo general jamás desaparecen la ceja, el ojo, los colmillos y la lengua bífida, siendo la mandíbula superior la que se levanta curva y no la naríz, casi siempre pequeña y bastante realista para confundirse. Norman (1976:33-42) ha separado en grupos muchos de esos rasgos, y en la discusión de las máscaras o yelmos que llevan algunas deidades de las estelas de Izapa, reconoce muchas combinaciones de la serpiente (véanse sus figuras 2.18, 2.20 a 2.23, y para yelmos no identificados la 2.10); pero todo se complica cuando la mandíbula superior se hace una especie de barra o se curva hacia abajo como trompa.

Hay un animal, el jaguar, cuya presencia -sin que neguemos su importancia- se ha exagerado a partir de la supuesta boca felina que se trata de ver en todo lo olmeca; traigo a colación la opinión de Quirarte (1973:34), quien a propósito del llamado "Arte de Izapa" dice de las máscaras olmecas: "...están formadas por elementos derivados de varios animales y no sólo del felino. Druker observó que en la mayoría de los casos el ser representado es un monstruo que combina rasgos de jaguar, pájaro y serpiente..." Recuerdo que en el clásico hay vasijas con representaciones de animales que visten pieles de otros animales, por ejemplo un conejo o un agutí con guantes, cola y orejas de jaguar (Robicsek 1981, vasija 52).

Los animales de esta especie de compendio de zoología arqueológica-fantástica, que entre volutas y ondulaciones se hacen nube y humanizan la lluvia o toman la forma de un río, no son precisamente los que nuestro gusto occidental considera bellos; al contrario, por su aspecto a muchos de ellos el cristianismo identificó con la encarnación del mal: reptiles, batracios -hay un tiburón en el monumento 63 de La Venta- y mamíferos no "graciosos"; los saurios son frecuentes, el jabalí muestra sus cerdas, y en el lugar de honor el murciélago con los emblemas de la noche.

Hay un batracio -rana o sapo- que generalmente constituye un altar; así está en Izapa, Tonalá y Kaminaljuyú. Estos altares, exentos o asociados con estelas, refuerzan la idea de lo acuático, uno de los conceptos siempre presentes en Mesoamérica; bastará con recordar la rana que inicia el recorrido del "Tlalocan" de Teotihuacan, y más tardía la esculpida en el estanque principal del Tezcutzingo. Existen evidencias arqueológicas -huesecillos de ancas- de un batracio en San Lorenzo Tenochtitlán y abundantemente en la Depresión de Chiapas en el sitio Don Martín (Martínez Muriel 1978:142), al que Kennedy (1982: 273-90) identifica en las estelas 6 -para Norman es el consabido Jaguar- y 11 de Izapa, con el *Ecce Bufo,* especie con una glándula que segrega la bufotenina, sustancia con propiedades alucinógenas, lo que sugiere muchas cosas.

Otro animal es la iguana. Igual que el anterior aparece desde las fases Barra y Ocós -2000-1250 aC-, luego relevante en un gran relieve de Pijijiapan (figura 1, *a*), aunque bien puede tratarse de un basilisco *(Bassiliscus vittatus).* Dentro del complejo de "nariz ganchuda" podría estar en la banda inferior de la estela 2 de Izapa -otros lo consideran la representación

de un cocodrilo- por la forma de la extremidad y el alargamiento de los dedos (figura 1, *b*).

La iguana tiene una larga historia en su relación con el hombre. En los concheros de la costa de Chiapas, hacia 8000-6000 aC formó parte importante de la dieta del precerámico, y posteriormente de los primeros asentamientos agrícolas. Ha estado en todo el desarrollo de estos pueblos, hasta hoy, cuando en su propio ambiente comienza a ser un plato de lujo debido a las quemas de los últimos reductos naturales y a la caza sin control.

En el verano de 1964, en un lugar de los esteros llamado El Alambrado, conocí a un "iguanero" profesional, que en los meses de sequía se adentraba en los canales y pampas a tender trampras y a cazar con honda o resortera, procediendo después a abrirles el vientre para sacarles las vísceras y ahumarlas. En esta ocasión llevaba dos redes a vender a Tapachula, de donde se distribuirían al interior. Etnografía de hace treinta años, cuando en el mercado de esa ciudad los comerciantes de iguanas vivas llenaban media cuadra.

Helms (1977:51-132) hace ver la importancia de este animal en la América tropical, enlistando las distintas especies de cocodrilos y saurios que aparecen en los mitos y el arte, básicamente de Panamá. Por supuesto que el cocodrilo está bastante representado en casi todas las culturas meseoamericanas, y para el Preclásico una de las imágenes más realistas es la de la estela 25 de Izapa.

De otros animales sabemos menos. Casi nada del cambiante camaleón que a los hombres siempre ha sorprendido; tampoco del manatí que le dio cuerpo a las sirenas que en su fantasía vieron los conquistadores, y es de pensarse que si los mayas hubiesen conocido el ajolote también lo habrían incorporado a sus mitos y arte, como hicieron los aztecas (Moreno 1969:158-73). Trato de imaginarme lo que creerían de él los pescadores chontales que se alimentaban de ese fósil viviente que es el pejelagarto. O los que vieron al caracol entrar y salir de sí mismo, penetrar y emerger, y le asignaron un significado; tal los palencanos, poniéndole máscara solar o de agua-sol en la alegoría agrícola que es el tablero de la cruz foliada.

En el Preclásico son comunes las representaciones de hombre-animales o animales humanizados, hombres con disfraz de animal y deidades en cuyos atributos entran formas zoomorfas. Ejemplos realistas: "el aguador" de la estela 1, y el hombre alado con yelmo de pájaro de la estela 4 de Izapa (figura 2); la estela de San Miguel Amuco, Guerrero (figura 3), en la que Grove y Paradis ven una deidad pájaro-serpiente; o el hombre pájaro del relieve de Xoc, Chiapas (Ekholm 1973), cuya prolongación bucal es del tipo de las que aparecen en el yelmo del relieve 2 de Pijijiapán, en los pequeños personajes de la estela 2 de la Venta, y en el perfil del par de oficiantes de Chalcatzingo. Un hombre-serpiente está de pie en la estela 11 de Kaminaljuyú (figura 4).

Mas podríamos adentrarnos en las respuestas que el hombre prehispánico encontró en los animales, y perdernos en intentar desentrañar qué tomaron de ellos para componer los seres que a los arqueólogos nos

parecen "monstruos", "dragones", "mascarones" y demás; por lo que mejor retorno a la danta, el animal de mayor tamaño de nuestra fauna (figura 5).

Es de la familia de los tapíridos -*Tapirus bairdii* (Grill)-, tiene el cuerpo muy pesado y un adulto puede llegar a pesar 300 a 400 kilos; sin embargo, es bastante ágil y puede subir o bajar veredas escarpadas. Es una especie neotropical que en el sur de México encuentra su límite septentrional. Habita en el sur de Veracruz y Oaxaca, en Tabasco, Quintana Roo y Chiapas; las selvas bajas de Guatemala hasta el trifinio con Honduras y El Salvador, en lo qué toca a Mesoamérica (Ibarra 1959:163). Es de selvas húmedas y también gusta de las semideciduas, pero en este caso cerca de corrientes y nacimientos de agua; prefiere los climas cálidos pero suele habitar incluso las selvas de niebla a gran altura sobre las serranías. Se alimenta de vegetales (Hall y Kelson 1959:991, Cendrero 1972:1077, Starker 1977:554).

Los zoólogos lo consideran como una especie de caballo antiguo, es decir, una forma no evolucionada. Este carácter primitivo lo ha captado la sensibilidad popular que lo llama "anteburro". En el siglo XVI asombró a los españoles, como se ve en la descripción del *Códice Florentino* (AGN, 1982, vol. 3, lib. II, fol. 4):

> *Ay un animal en esta tierra que se llama tlacaxolotl: es grande, es mayor que un gran boey, tiene gran cabeza, tiene largo el hocico, las orejas muy anchas, tiene los dientes y las muelas grandes; pero de la forma de la persona, tiene muy grueso el pescuezo y muy fornido, tiene los pies y las manos gruezos, las uñas como boey, pero mayor es: tiene las ancas grandes y anchas, la cola tiene grueza y larga: es de color de boey roxo, tiene muy gruezo el cuero: su carne es de comer: dizen que tiene la carne y el sabor della de todos animales, y aves y aun de hombres. Este animal es raro, bive en las provincias de Atzaccan, y de Teputzontlan, y Tlaquilapan, que son hazia honduras, vive en las montañas y desiertos entre las peñas: comer cacavates monteses y otros cacavates que se llama quappatlachtlí, como también mahiz verde y mazorcas de mahiz; quando topa con un mahizal, comelo todo sin dexar nada: quendo le falta la comida, come hojas de matas y arboles; quando estercola, echa los cacaos enteros casi una carga dellos cada vez: andan los abitadores de aquella tierra a buscar su estiercol para coger el cacao que echa. Este animal no teme a la gente ni muere con saeta, tomanle haziendo un hoyo grande y cubriendole con ramas y con ierba para que caya dentro alli le matan y de alli sacan con sogas y comen su carne que tiene muy buen comer.*

Este texto se ilustra con un precioso dibujo que el artista indígena trazó de acuerdo con la descripción que le dieron, siendo el resultado un ser totalmente fantástico (figura 6).

Fray Diego de Landa supo de ella con los mayas de la península y fue el primero en notar su relación con el agua (1978:136):

> *Hay dantas en sólo un cornijal de la tierra que está detrás de las sierras de Campeche, y hay muchas, y hanme dicho los indios que son de muchos colores, que hay rucias y oberas, bayas y castañas, y muy blancas y negras. Andan más en este pedazo de tierra que en toda ella, porque es animal muy amigo de(l) agua y hay por allí muchas lagunas de aquellos montes y sierras. Es animal del tamaño de medianas mulas, muy ligero y tiene zapata hendida como el buey, y una trompilla en el hocico en que guarda agua. Tenían los indios por gran valentía matarlas y duraba para memoria el pellejo, o partes de él, hasta los biznietos, como lo vi yo; llámanla TZIMIN, y por ellas han puesto nombre a los caballos.*

Pedro Mártir de Anglería lo retrató monstruoso, con el mismo carácter "ilógico" como en nuestros días suele considerarse a los animales que rompen con patrones estéticos establecidos (1964, v. 1:273):

> *Los espantosos bosques de aquellas tierras alimentan, además de tigres, leones y otros que ya conocemos o que al menos han sido descritos por insignes escritores, numerosos monstruos. Pero sobre todo procrea uno en el cual quiso la naturaleza mostrarse maravilloso artista. Su cuerpo tiene el tamaño del de un buey; está armado de una trompa de elefante, pero no es elefante; tiene color bovino y no es buey; cascos equinos, y no es caballo, sus orejas son también elefantinas, pero no son tan grandes ni caidas, si bien más anchas que las de los otros animales.*

En 1722, fray Francisco Ximénez (1967:51) observó la presencia de dantas en festividades donde participaban indígenas:

> *El primero y principal de los animales, muy peculiar de aquestas tierras, es la danta, que sin duda es el elefante, por lo que a él se asemexa, aunque tiene la uña hendida, es del tamaño de un gran burro, y tiene su trompa como el elefante, de guía como él. Críase aqueste animal, en las muchas veces para festejos que en aquella ciudad se han hecho, de coronación y jura de Reyes, en que los indios de aquellos contornos han remedado en medio de esa plaza el gran volcán. Es animal muy feroz, e indómito, y que no se domestica como se cuenta del elefante.*

La literatura contemporánea tampoco le ha hecho justicia: "Es un animal del tamaño de un muleto y su aspecto es entre jabalí y rinoceronte" (Rodríguez Macal 1951:187). Mejor la experimentada y minuciosa descripción del zoólogo Miguel Alvarez del Toro (1977:117):

En realidad el tapir puede considerarse un animal anfibio, gusta de vivir en las cercanías del agua y a este elemento acude en caso de gran peligro. También por mero gusto se mete a los grandes ríos o lagunas profundas, donde bucea con gran habilidad; incluso en charcas de poca profundidad el tapir se echa sobre el fondo, a veces estirando sus manos y patas y alargando el cuerpo, luego sumerge todo lo más posible la cabeza. Cuando la profundidad lo permite, el animal se sumerge completamente, reapareciendo a la superficie cada pocos minutos para respirar.

Acosado por el hombre o el jaguar, sus únicos enemigos, el tapir si tiene tiempo huye hasta el río o lago más próximo y cuando alcanza la orilla se mete al agua cruzando por el fondo hasta la margen opuesta. Si únicamente dispone de un arroyuelo modesto y es perseguido por la jauría que trae el hombre, se mete a la poza más profunda que pueda encontrar, aunque sólo le llegue a la barriga y ahí se planta, como dicen los cazadores, defendiéndose a mordiscos contra los perros hasta que llega el asesino mayor y le da muerte alevosa de un escopetazo, muchas veces incluso de un simple hachazo. Esto demuestra la confianza errónea en estos casos, que el tapir tiene en el agua para su defensa.

El tapir es un animal inofensivo y tímido, pero acosado de cerca sabe defenderse muy bien y no es raro que mate a uno o más perros con tremendas dentelladas; en realidad los dientes de este ungulado son poderosos y tiene unos cortantes colmillos que causan graves heridas (...)

Después del hombre, el jaguar es el enemigo más peligroso para el tapir. De éste se defiende con su gruesa piel, en la que el felino causa tremendas cortaduras con sus garras, pero sin que pueda llegar a desgarrar los tejidos interiores. En varias ocasiones el autor ha encontrado a tapires adultos con profundas cortaduras a lo largo del lomo, señal inequívoca del ataque de un jaguar y en estos casos los tapires siempre se encuentran zambullidos en charcas lodosas. En realidad cuando un tapir se siente enfermo o con la más mínima herida, se refugia siempre en el agua o en lodo, de donde no sale en todo el día, sino hasta que llega la noche, lo que denota que es su defensa contra las moscas cuyas larvas producen las gusaneras.

Además de la gruesa piel (...) los tapires se protegen contra los ataques de este felino corriendo hacia el agua para zambullirse a lo más profundo. También tienen una manera muy peculiar para librarse de su mayor enemigo natural y para esto, como el jaguar usualmente les salta sobre el lomo, los tapires acostumbran pasar sus caminos bajo troncos caídos que apenas dejan el espacio suficiente para que el fugitivo pueda escurrirse por debajo, con el tronco razándole el lomo. De esta suerte el jaguar, cabalgando a lomo de su presunta víctima, bien afianzado con sus garras, recibe tan tremendo golpe que no tan sólo se despren-

de de su presa, sino que suele quedar atontado y algunas veces con el cuello roto (...)

Sus huellas, pesadas, asumen la forma de tres pétalos, y así dicen los tzeltales de Golontón: "de cebolla es la huella del tigre, el 'elefante' de flor" (figura 7). Cuando el tapir se alarma golpea el suelo con las manos al tiempo que marcha levantando mucho los brazos, con esto produce un retumbar peculiar con el que avisa a los otros tapires. Por eso, al escucharlo, los campesinos de Golontón sabían que iba a llover o a temblar porque "el elefante avisaba".

Es poco sociable y casi siempre anda solitario o cuando más formando una pareja en tiempo de celo. La gestación dura más de un año y la hembra pare un solo hijo, al que amamanta durante año y medio; de ahí que con la caza de cada ejemplar disminuyan las posibilidades de sobrevivir de la especie. Los animales jóvenes tienen la piel manchada de blanco, rayada y con puntos, lo que les ayuda a mimetizarse en su escondrijo.

A pesar de su corpulencia es de voz aguda, propia de un pajarito, especie de silbido que denota su presencia a la distancia. Da bufidos cuando se espanta, y es lo que tratan de imitar los danzantes que los representan enmascarados en algunos bailes de animales de la actual etnografía del occidente de Guatemala.

Estas danzas de significación agrícola son antiguas, y la danta aparece en las festividades de los chujes de Nentón, Huehuetenango, y de los quichés de Chocolá, Suchitepéquez, regiones de tierra caliente. Su presencia en los mitos del Quiché está asentada desde el Popol Vuh, al relatar la creación del hombre de maíz donde interviene como *Nim-Ac,* el Gran Pisote o coatí, el cual, según Recinos (1947:97), puede interpretarse como Gran Danta o tapir (*tix* en poconchí, *tzimin* en jacalteca). Recinos en sus notas cita a Núñez de la Vega, quien refiere que en la tradición de Huehuetán, el personaje mítico Votán llevó el tapir, el cual se multiplicó en aguas de un río que baña el Soconusco.

Pasando al arte antiguo, como animal en bulto está representado desde el Preclásico Superior en el altar 12 de Kaminaljuyú (figura 8) donde aparece echado, con las extremidades extendidas y la trompa caída. Vista de perfil muestra la silueta de los "narigudos" referidos.

Es aquí cuando presento la pintura que motiva este artículo. Esta se encuentra en el rancho Ocuilapa, en el kilómetro 35 con 300 metros, inmediatamente después del cruce del puente sobre el río del mismo nombre, al lado izquierdo de la carretera Tonalá-Tapachula. Un camino particular entre potreros conduce unos 2 kilómetros hasta el pie de uno de los cerros que flanquean el declive sur de la Sierra Madre. Como a 30 metros arriba hay una gran roca de tipo granítico, fracturada y desgajada del frente por causas naturales; un fragmento caído hacia atrás le forma una especie de alero. Tiene cerca de cuatro metros de altura y mira en dirección N55°E (figura 9).

Estos pueblos, de perenne cotidianidad con la naturaleza, aprovecharon cuanto accidente topográfico o fenómeno natural les materializara

algún concepto de los que jugaban en su religión; de ahí los altares de montaña, las orientaciones del culto a cerros y volcanes, las cuevas que tienen y "dicen" algo, las pirámides en cenotes y los sacrificios a los sumideros.

En este caso, estos buscadores de respuestas encontraron una roca que se mostraba a una altura adecuada sobre una amplia terraza fluvial, propia para siembras y viviendas -de aquí hasta el rancho Quetzalapa, a 5 Km de distancia, hay una densa ocupación- cuya forma y situación ofrecía las siguientes ventajas: el desgajamiento dejó una pared lisa, cuya parte central permaneció con su color original, casi blanco, gracias al alero protector que desvía a los lados la lluvia, que con el tiempo ennegreció la superficie por donde corre. Un lugar perfecto para esculpir un relieve o pintar el mensaje de un culto; como en nuestros días un cartel con posibilidades de identificarse a la distancia. En arqueología maya, un ejemplo cercano a esta intención es el relieve elevado junto a la entrada a la caverna de Loltún, Yucatán, donde hay otro hombre con distintivos serpentinos (Andrews 1981:36-50).

Su apariencia hace que en la región se le llame popularmente "Piedra del Diablo". Es de color rojo, posiblemente de algún pigmento mineral como el cinabrio, trazado con una línea de cerca de media pulgada de grueso (figuras 10 y 11). Su dimensión es mayor a cualquier otra pintura preclásica del sur de Mesoamérica: 2.20 m de altura.

Los rasgos son los de una danta parada sobre sus patas traseras, en posición humanizada. Podría tratarse de un individuo disfrazado, pues las extremidades inferiores tienen las pezuñas de mayor tamaño que las delanteras, como pies cubiertos. Se ven claras la cola corta, la forma de las orejas y la trompa, de la que parece adelantarse un colmillo. El sexo remata en las protuberancias que, en la realidad, le son naturales durante la erección. En este caso, el aspecto fálico subraya el sentido de fertilidad que implica su relación con el agua.

Su fechamiento podría dificultarse si vemos la pintura desde la perspectiva de los conjuntos en rojo que se encuentran en Chiapas dentro de cuevas y abrigos, en repisas de difícil acceso y en rocas aisladas distribuidas a lo largo del Grijalva, de Malpaso (Lee y Navarrete, en preparación) a la Depresión Central (Gussinyer 1976:79-102; 1980:125-180), y en la propia costa de Chiapas (Navarrete, en preparación *a*). En ellos se pueden distinguir diseños claramente posclásicos y coloniales, lo que habla de continuidad. Con muchos ocurre que se encuentran en toda América y son cronológicamente inseguros.

La pintura está cerca de Izapa en el diseño, en la simplificación de la silueta y, sobre todo, en el sentido de la figura. Bien podría haber sido el boceto de un relieve de los que abundan en la costa durante el Preclásico Medio, como en Pijijiapan y Tzutzuculi (Navarrete 1969; McDonald 1983), donde lo olmeca está integrado a diseños más elaborados, como se ve en los monumentos 1 y 2 del último sitio.

Es difícil fechar monumentos con base en la cerámica de superficie y más tratándose de rocas aisladas; sin embargo, contamos con información

para intentarlo. En Tzutzuculi hay suficiente relación de la escultura con una tipología definida del Preclásico Medio -650-450 aC-; en cambio la mayor parte de la alfarería recobrada en Ocuilapa es de la tradición roja pulida, con formas que en la costa y en el centro de Chiapas equivalen a las fases Guillén y Francesa (Lowe 1982:133) del Preclásico Superior -300-50 aC-. En nuestra muestra son reconocibles perfiles comunes de ese tiempo, y hay ejemplares escogidos del tipo "Usulután Nebuloso", marcador cronológico que establece relaciones con otras regiones del territorio maya (figura 12). Lo que en Kaminaljuyú son las fases Providencia-Miraflores.

Con la certeza de que la pintura de Ocuilapa es una danta, encontramos significativa la figura de pie de la estela 3 de Izapa (figura 13), debido a la forma de la cabeza y la trompa, aunque se note la nariz del individuo; por otra parte el apéndice bífido de la serpiente se mezcla con los rasgos y atuendo del personaje. Quien dibujó el *Códice Grolier* -auténtico o falso- tomó en cuenta la forma de la cabeza y la trompa (figura 1, *c*).

Los mismos rasgos nos llevan a revisar dos esculturas en bulto: la llamada "Piedra santa" de Palo Gordo (figura 14, *a*) de la costa sur occidental de Guatemala, y el monumento 42 de Kaminaljuyú (figura 14, *b*), al que Parsons (1981:276, fig. 18) ve como "felino-monstruo".

Insistiré en que no puede negarse la presencia de la danta y para reafirmarlo ofrezco otra pintura proveniente de Mojá, sobre el río Nentón en los Cuchumatanes guatemaltecos. Su cráneo es más realista que en las pinturas de Ocuilapa; parece estar decapitada y, si el broche que cuelga al centro es símbolo de agua, la relación del ritual agrícola con el sacrificio de dantas es evidente (figura 15, *a*). Una danta totalmente "al natural", pintada en blanco, fue diseñada sobre una roca elevada del río Grijalva (figura 15, *b*).

Será cosa de buscar más, pensando que en el perfil prolongado de las bocas desmesuradamente abiertas y en muchas de las mandíbulas superiores alargadas puede estar injertada la danta, y que otros animales poseen atributos semejantes. Habrá que revisar las cabezas de las serpientes-río de la estela 67 de Izapa (figura 1, *d*), el monumento 3 de Monte Alto (figura 16, *a*) y la estela de Todos Santos (figura 16, *b*). Es pertinente traer una de las figuras que nadan en un hueso labrado de Chiapa de Corzo, cuya trompa "sugiere un labio superior contraído hacia arriba que semeja la dentadura de un animal herbívoro" (Agrinier 1961); podría ser un cráneo de danta descarnado (figura 17).

Un ejemplo de mascarón de estuco integrado a la arquitectura preclásica sería el encontrado en el montículo D-III de Kaminaljuyú (figura 18).

Otras respuestas del aprovechamiento antiguo del tapir -preferimos el nombre popular de danta- darán las futuras excavaciones arqueológicas, pues ya en fondos habitacionales está presente (Benavides y Manzanilla 1985:74).

Sería aconsejable poner los ojos en los pueblos allende el sur de Mesoamérica, y ver qué semejanzas o derivaciones podemos encontrar en sus creencias y costumbres sobre el asunto. Por ejemplo, Ferrero

(1981:197) publica una ocarina efigie procedente del Gran Chiriquí, Costa Rica (figura 19), y transcribe una fuente de 1610 escrita por Fray Agustín de Ceballos:

> *Y de lo que más abunda es oro, teniéndolo en tanta abundancia, que los indios entran a ellos a rescatarle con mucha cantidad con autro géneros de mercaduría que para ello llevan, que son: **dantas mansas**, criadas en sus casas desde pequeñitas, y es género entre ellos de mucha estima para matar los indios principales en sus convites y fiestas; y el valor ordinario y puesto ya en uso danta es veynte pesos, que eso viene a valer el oro que dan por ella.*

Que se estudie cómo preservarla será lo mejor. Nicaragua la ha puesto en una preciosa estampilla de correo y en El Salvador se habló de incluirla en una ley destinada a proteger la fauna nacional. Vendrán más quejas de los ecologistas y los reglamentos y prohibiciones de caza de las autoridades llenarán páginas. Ojalá no sea tarde (figura 20).

REFERENCIAS

AGN. 1982. *Códice Florentino,* 3 vols., Archivo General de la Nación, México.

Agrinier, Pierre. 1961. *Las tallas en los fémures humanos de la tumba 7 de Chiapas de Corzo,* edición del Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

Alvarez del Toro, Miguel. 1977. *Los mamíferos de Chiapas,* Universidad Autónoma de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Andrews, Antonio P. 1981. "El Guerrero", de Loltún: comentario analítico", *Boletín ECAUDY,* vols. 8-9, nos. 48-49, Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán, Mérida.

Benavides, Antonio y Linda Manzanilla. 1985. "Unidades habitacionales excavadas en Cobá. Q. R.", *Arquitectura y arqueología. Metodologías en la cronología de Yucatán,* Etudes Mésoaméricaines, serie II-8, CEMCA, México.

Beyer, Hermann. 1921. "Sobre las pretendidas narices de elefantes de los edificios de Yucatán", *Revista de Revistas,* 1o. de mayo, México. Reproducido en *El México Antiguo.* t. XI, Sociedad Alemana Mexicanista, México, 1969:350-360 y polémica en 589-592.

Caso, Alfonso. 1928. *Las estelas zapotecas,* Monografía del Museo Nacional de Arquelogía, Historia y Etnografía, Publicaciones de la Secretaría de Eduación Pública, México.

Cendrero, Luis. 1972. *Zoología Hispanoamericana vertebrado,* Editorial Porrúa, México.

Coe, Michael. 1973. *The Maya Scribe and his World,* The Grolier Club, New York.

Eccardi, Fluvio y Rebeca Alvarez del Toro. 1984. *Aspectos generales de la ecología en el Estado de Chiapas,* Instituto de Historia Natural del Estado de Chiapas, SEP, México.

Ekholm-Miller, Susana. 1973. *The Olmec roc carving at Xoc, Chiapas,*

Mexico, Papers of the New World Archaeological Foundation no. 32, NWAF, Brigham Young University, Provo, Utah.

Ferrero, Luis. 1981. *Costa Rica precolombina,* Biblioteca Patria, no. 6 Editorial Costa Rica.

Grove, David C. y Louise I Paradis. 1971. "An Olmec Stela from San Miguel Amuco, Guerrero", *American Antiquity,* vol. 36, no. 1.

Gussinyer, Jordi. 1976. "Pinturas rupestres de Chiapas: el abrigo de Juy-Juy", *Revista de la Universidad Autónoma de Chiapas,* vol. 1, no. 2, UNACH, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

1980. "Les pintures ruprestres de l'abric de 'Los monos' de Chiapas", *Boletín Americanista,* no. 30, Universidad de Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, Sección de Historia de América.

Hall, E. R. y K. Kelson. 1959. *The Mammals of North America,* Ronald Press, New York.

Kennedy, Alison Bailey. 1982. "*Ecce Buffo:* the toad in Nature and Olmec Iconography", *Current Anthropology,* vol. 23, no. 3, The Werner-Green Foundation for Anthropological Research.

Landa, Fray Diego de. 1959. *Relación de las cosas de Yucatán,* Editorial Porrúa, México.

Lee, Thomas A. y Carlos Navarrete. En preparación, *Reconocimiento arqueológico en el embalse de la Presa de Malpaso, Chiapas* (Título provisional), New World Archaeological Foundation-BYU.

Lowe, Gareth W. 1978. "Eastern Mesoamerica", en *Chronologies in New World Archaeology* (R. E. Taylor y Clement W. Meigham, editores), Academic Press, New York.

Lowe, Gareth W., Thomas A. Lee y Eduardo Martínez E. 1982. *Izapa: an introduction to be ruins and monuments,* Papers of the New World Archaeological Foundation, vol. 31, NWAF, Brigham Young University, Provo, Utah.

Mártir de Anglería, Pedro. 1964. *Décadas del nuevo mundo,* 2 vols., Biblioteca José Porrúa Estrada de Historia Mexicana (Jorge Gurría Lacroix, editor), no. 6, José Porrúa e hijos, México.

McDonald, Andrew. 1983. *Tzutzuculi: a Middle-Preclassic site an the Pacific Coast of Chiapas, México,* Papers of the New World Archaeological Foundation, vol. 47, NWAF, Brigham Young University, Provo, Utah.

Moreno, Roberto. 1969. "El Axolotl", *Estudios de Cultura Náhuatl,* no. 8, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México.

Navarrete, Carlos. 1969. "Los relieves olmecas de Pijijiapan, Chiapas, *Anales de Antropología,* Instituto de Investigaciones Antropológicas, vol. VI, UNAM, México.

En preparación, *a. Antigüedades del Soconusco, Chiapas, México.*

En preparación, *b. Recorridos arqueológicos en los Altos Chuchumatanes, Huehuetenango, Guatemala.*

Norman, V. Garth. 1973-76. *Izapa Sculpture,* part 1: album, part 2: text; Papers ofthe New World Archaeological Foundation, vol. 30, NWAF, Brigham Young University, Provo, Utah.

Parsons, Lee A. 1981. "Post-Olmec Stone Sculpture: the Olmecan-Izapan Transition on the Southern Pacific Coast and Highlands", *The Olmec an Their Neighbors: Essay in Memory of Matthew W. Stirling,* Dumbarton Oaks, Research Library and Collections, Trustes for Harvard University, Washington, D. C.

Quirarte, Jacinto. 1973. "El estilo artístico de Izapa", *Cuadernos de la Historia del Arte,* no. 3, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM.

Recinos, Adrián. 1981. *Popol Vuh, Las antiguas historias del Quiché,* Biblioteca Americana, Fondo de Cultura Económica, México.

Robicsek, Francis. 1981. *The Maya Book of the Dead. The Ceramic Codex (The Corpus of Style Ceramics of the Late Classic Period),* University of Virginia Art Museum.

Rodríguez Macal, Virgilio. 1951. *La Mansión del Pájaro Serpiente,* Colección Contemporáneos, Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, C. A.

Santamaría, Francisco J. 1942. *Diccionario general de americanismos,* 3 tomos, Editorial Pedro Robredo, Méjico.

Starker, Leopold. 1977. *Fauna silvestre de México.* Instituto Mexicano de Recursos Renovables, México.

Ximénez, Fray Francisco. 1967. *Historia Natural del Reino de Guatemala,* Publicación especial, no. 14, Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Ed. "José de Pineda Ibarra", Guatemala.



Figura 1. ***a*)**. **Posible representación de un basilisco (Navarrete 1969);** ***b*)**. **La iguana como representación de la tierra en la estela 3 de Izapa;** ***c*)**. **Figuras de las páginas 1 y 4 del** ***Códice Grolier*; *d*)**. **Cabezas de serpiente-río, estela 67 de Izapa.**



Figura 2. El "aguador" de la estela 1 de Izapa. Una de las primeras representaciones definidas de una deidad acuática. Dibujo NWAF.



Figura 3. Estela de San Miguel Amuco, Guerrero (Grove y Paradís 1971).



Figura 4. La serpiente en el tocado, el yelmo y cinturón del personaje de la estela 11 de Kaminaljuyú.

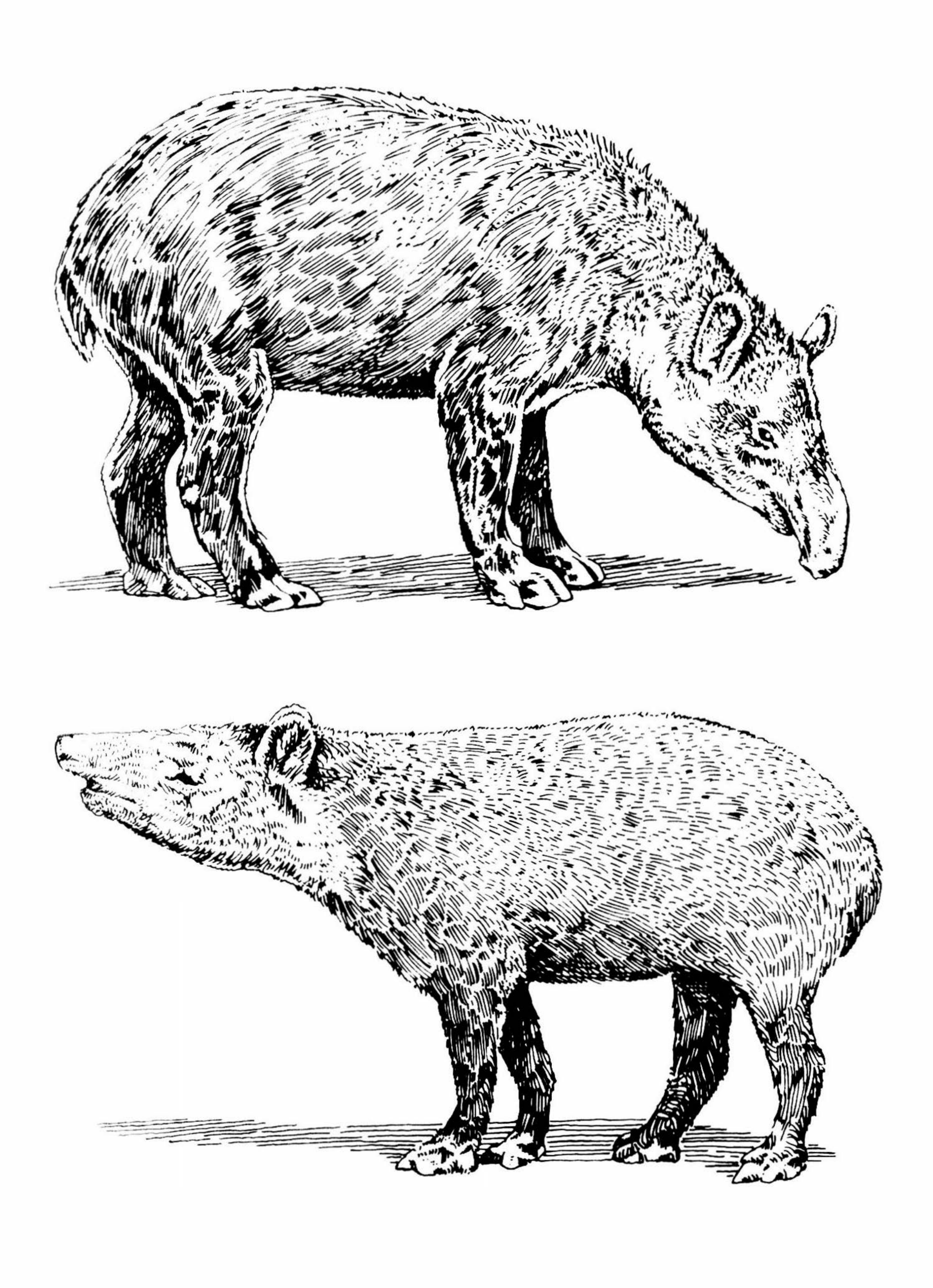


Figura 5. Dos actitudes del tapir (según Starker 1977; Cendrero 1972).



Figura 6. ***Tlacaxolotl:*** **ésta fue la imagen de la danta, que le dio el *tlacuilo* a Fray Bernardino de Sahagún. Códice Florentino.**

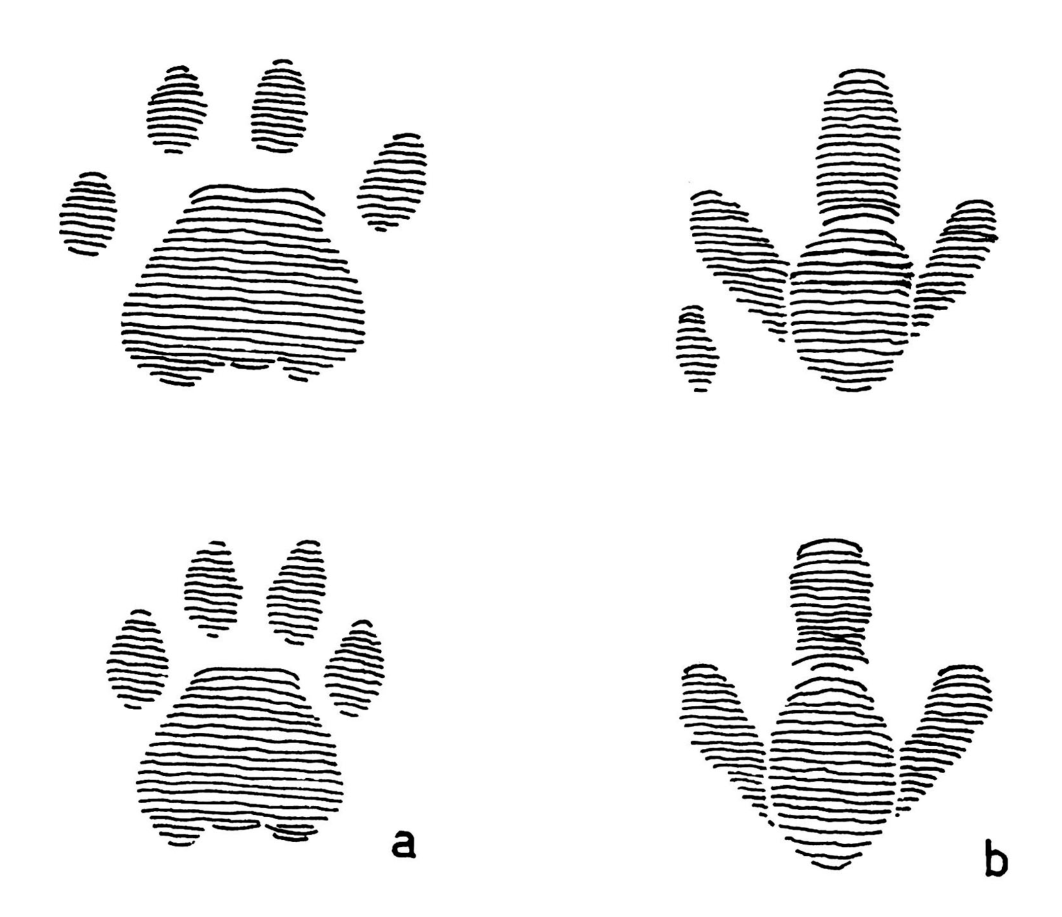


Figura 7. Forma de las huellas delanteras y traseras: *a*), jaguar; *b*), danta (según Eccardi y Alvarez del Toro 1984).

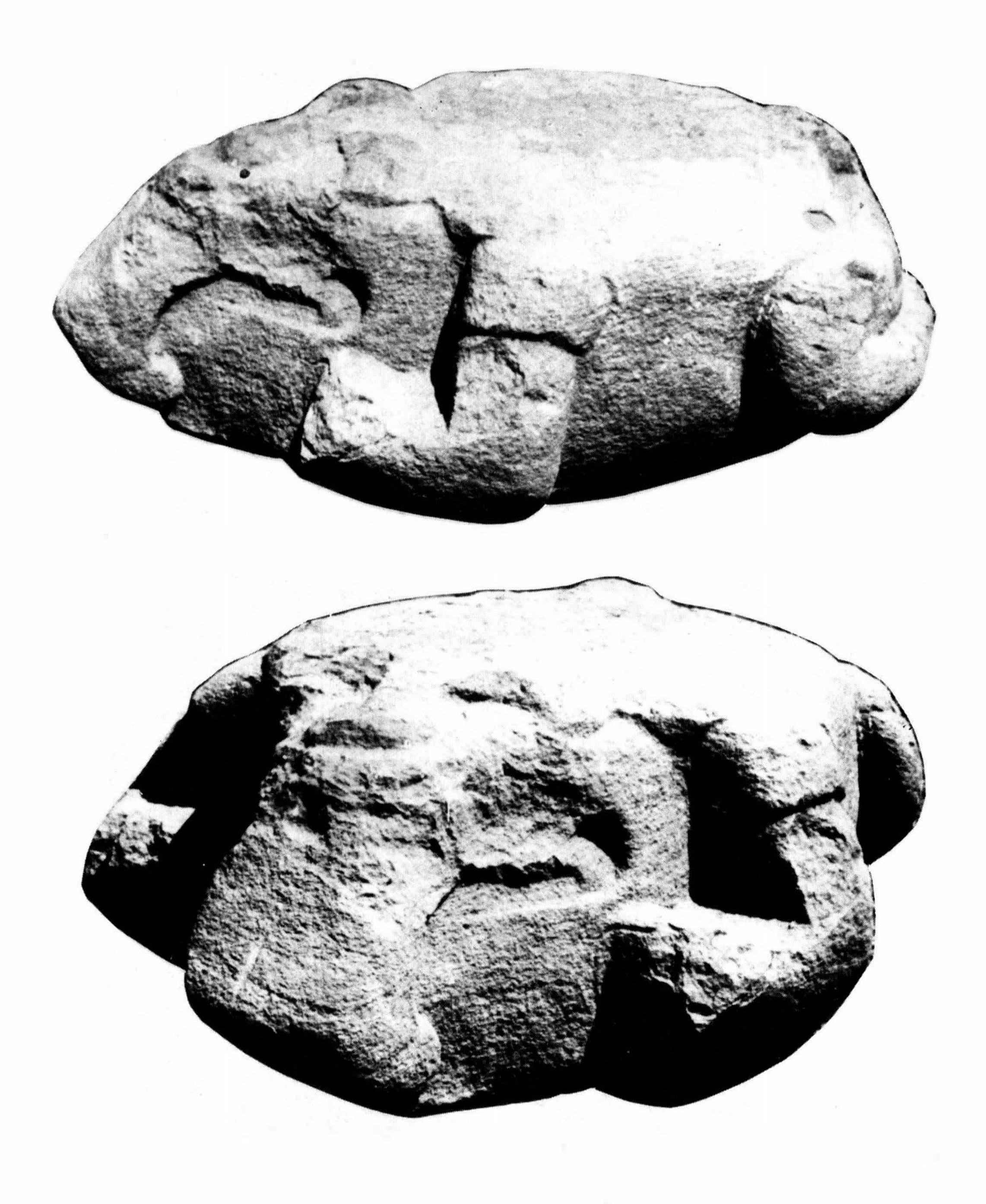


Figura 8. Altar 12 de Kaminaljuyú. Puede ser la escultura en bulto más antigua de la danta.



Figura 9. Roca de Ocuilapa: sección limpia donde está la pintura, protegida por un alero natural. En el círculo una escala humana.



Figura 10. Fotografía retocada de la pintura. Se trabajó con película infrarroja.



Figura 11. Dibujo esquemático del hombre-danta.

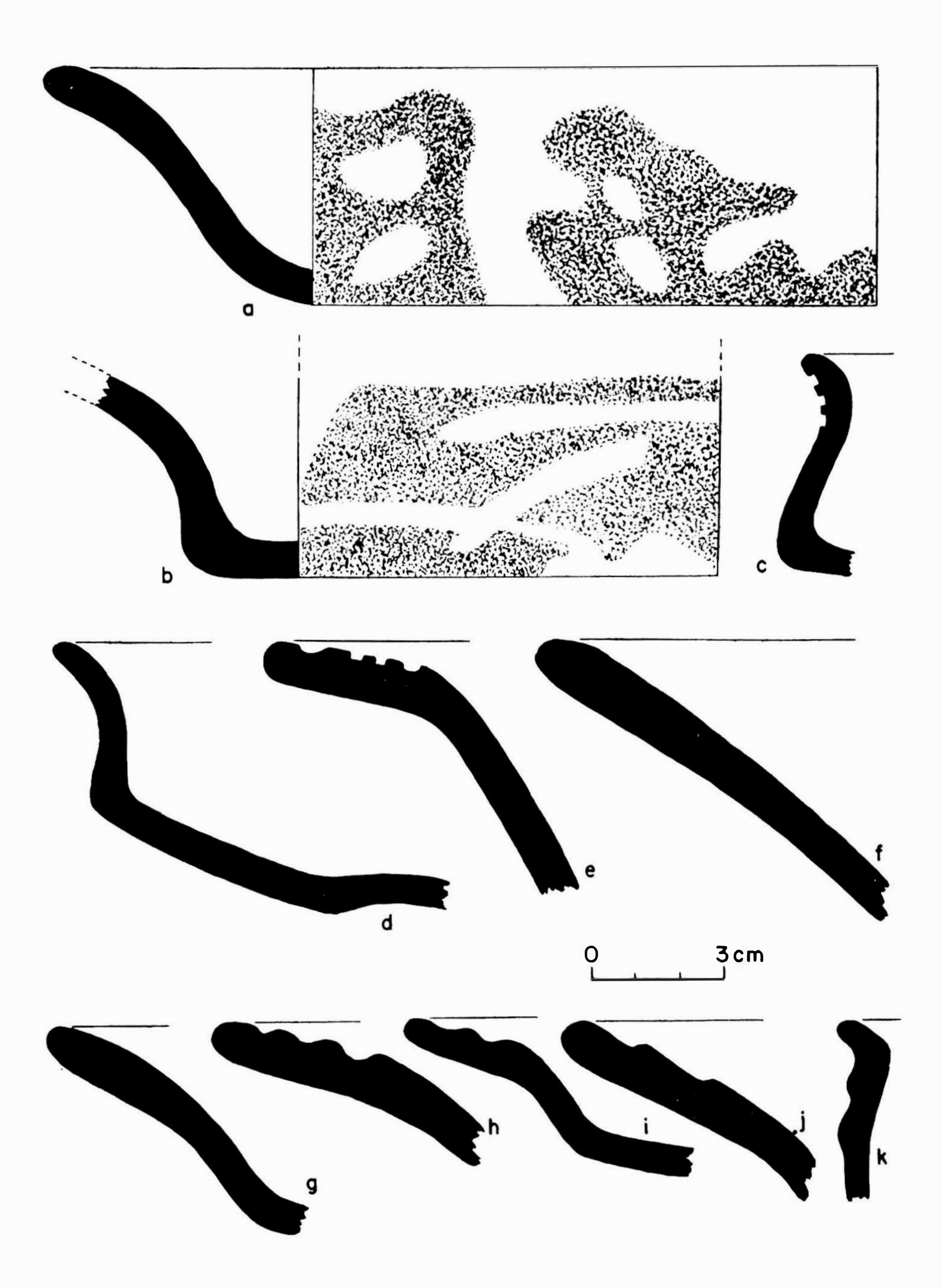


Figura 12. *a)* y *b)*. Cerámica tipo "Usulután nebuloso", rojo pulido manchado al negativo; *c)k)*. Distintos perfiles de alfarería roja pulida. Muestra seleccionada de Ocuilapa.

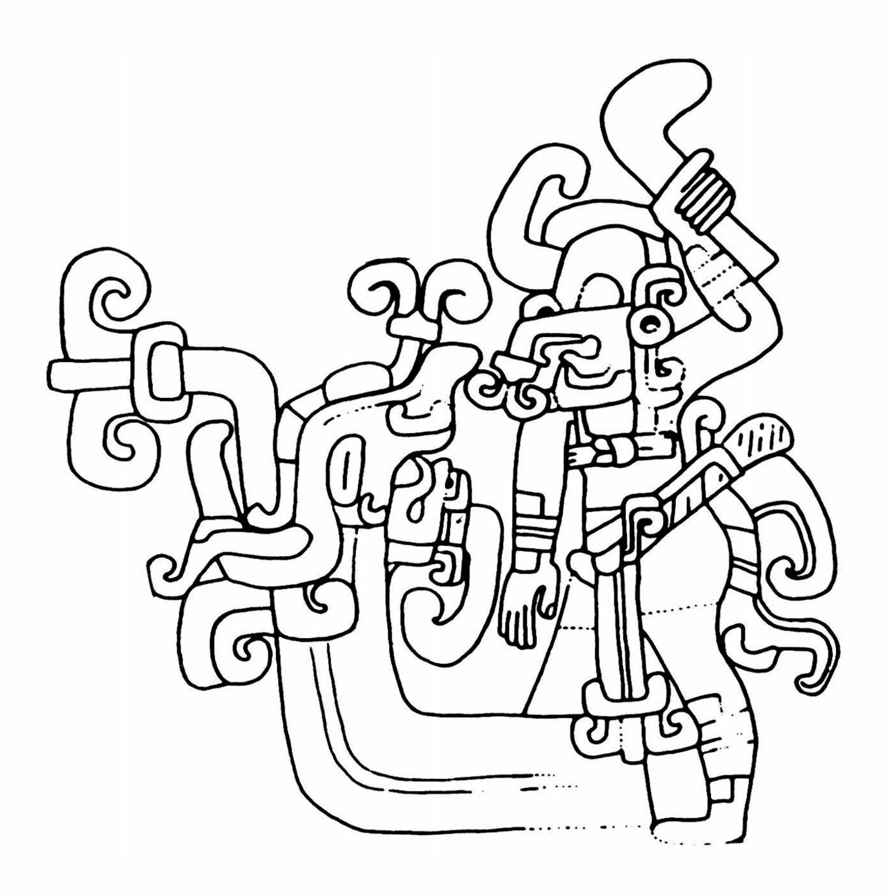


Figura 13. Estela 3 de Izapa. El elemento bífido está en la lengua, en el apéndice que se adelanta de la mandíbula superior de la serpiente, y en el taparrabo del personaje; éste lo lleva en la trompa, sobre la que se aprecia la nariz. ¿Un ser "combinado"?

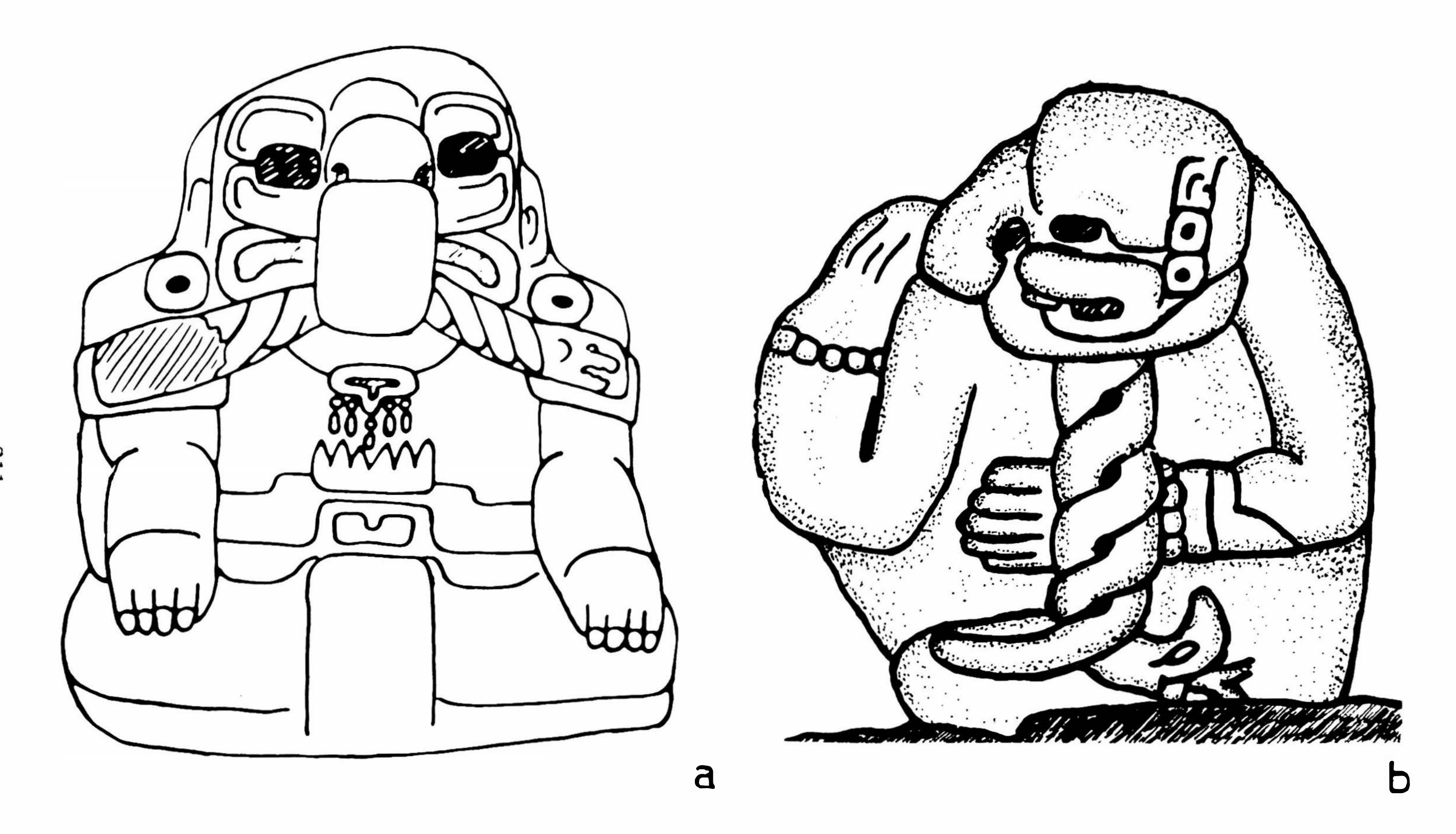


Figura 14. ***a*). La “Piedra santa” de Palo Gordo, Suchitepequez, costa sur de Guatemala (Parsons 1981);*b*), Monumento 42, Kaminaljuyú.**

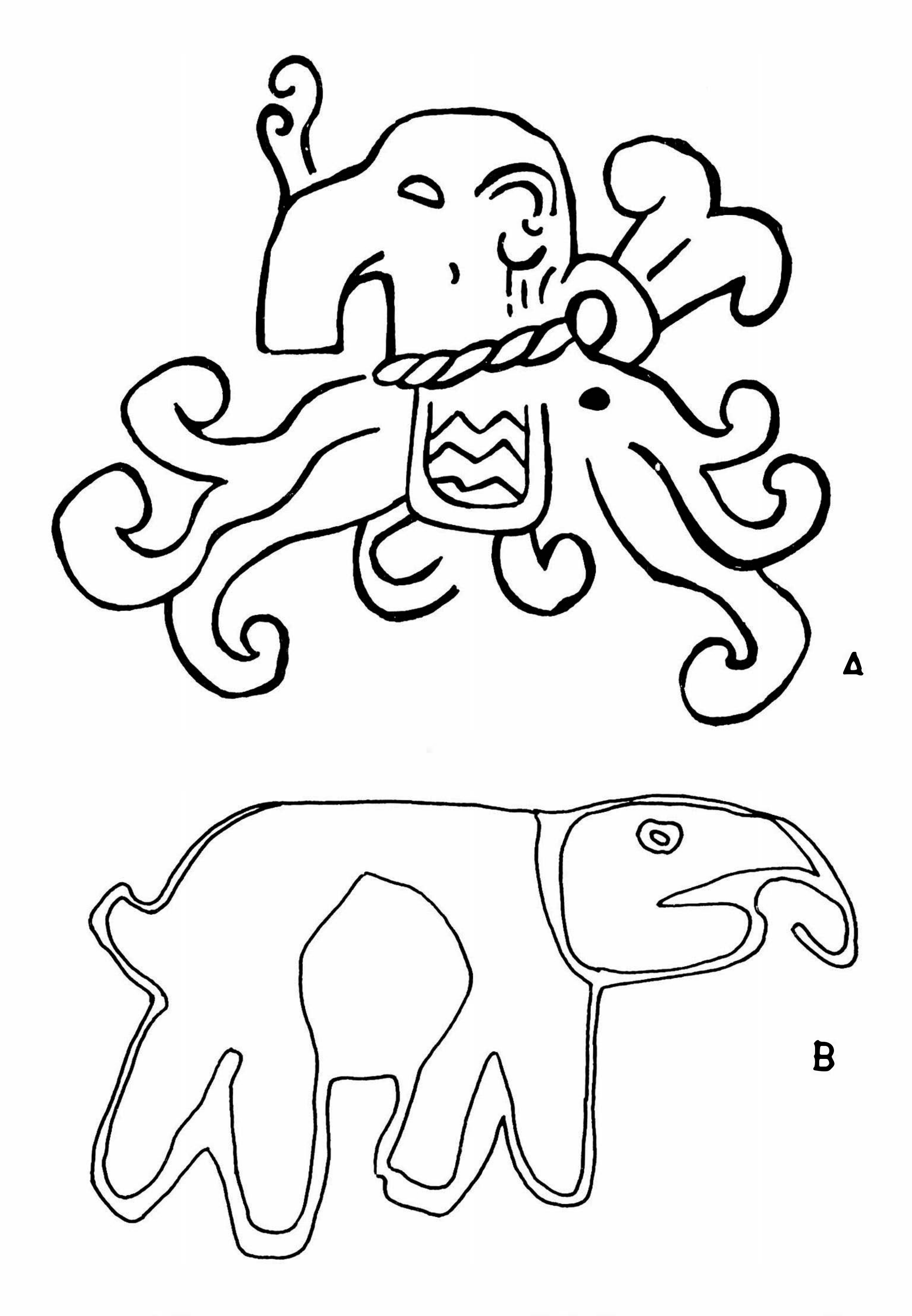


Figura 15. *a*). Pintura en línea roja sobre roca, Mojá, Altos Cuchumatanes (Navarrete, en preparación *b*); *b*), Pintura en color blanco, Barranca Muñiz, Cañón del Sumidero (cortesía de Alejandro Martínez, Proyecto Chicoasén, INAH).



Figura 16. *a*). Monumento 3 de Monte Alto, costa sur de Guatemala; *b*), hombre-pájaro en una estela de Todos Santos, Huehuetenango, Guatemala; mide 0.78 m de altura, colección particular.

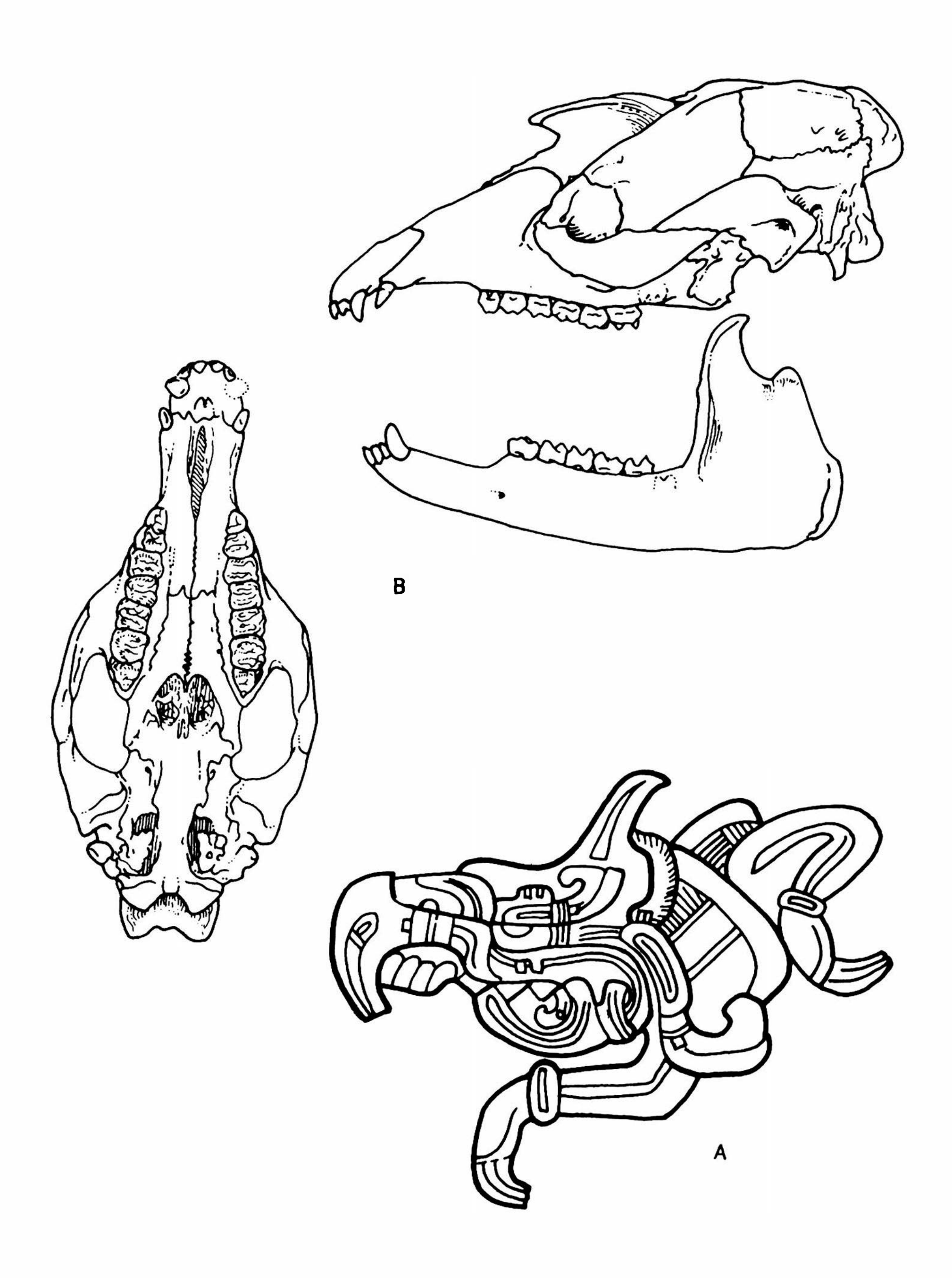


Figura 17. *a*). Hueso labrado de Chiapa de Corzo (según Agrinier); *b*), Cráneo de danta (según Hall y Kelson 1959).

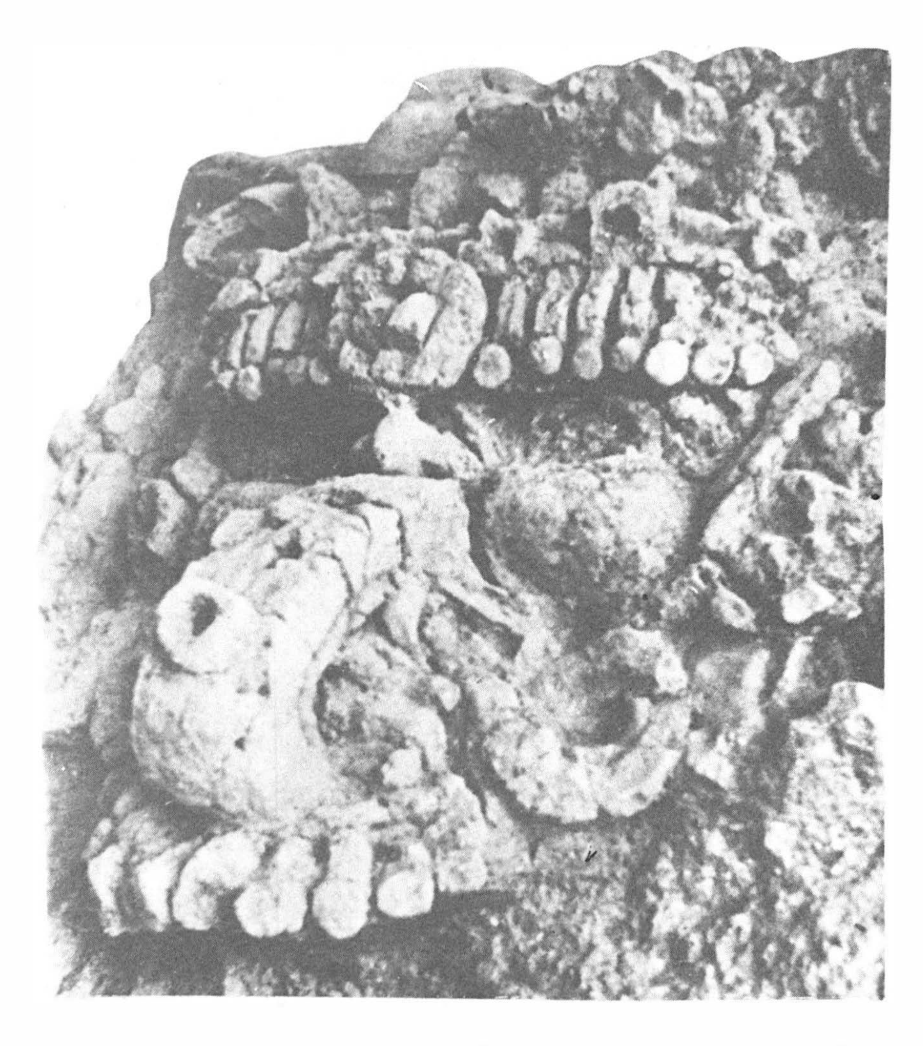


Figura 18. Personaje modelado en barro, Montículo D-III-1, Kaminaljuyú (fotografía de Gareth Lowe).



Figura 19. Ocarina procedente del Gran Chiriquí, Costa Rica, Cerámica policromada, Período tardío (según Ferrero 1981).

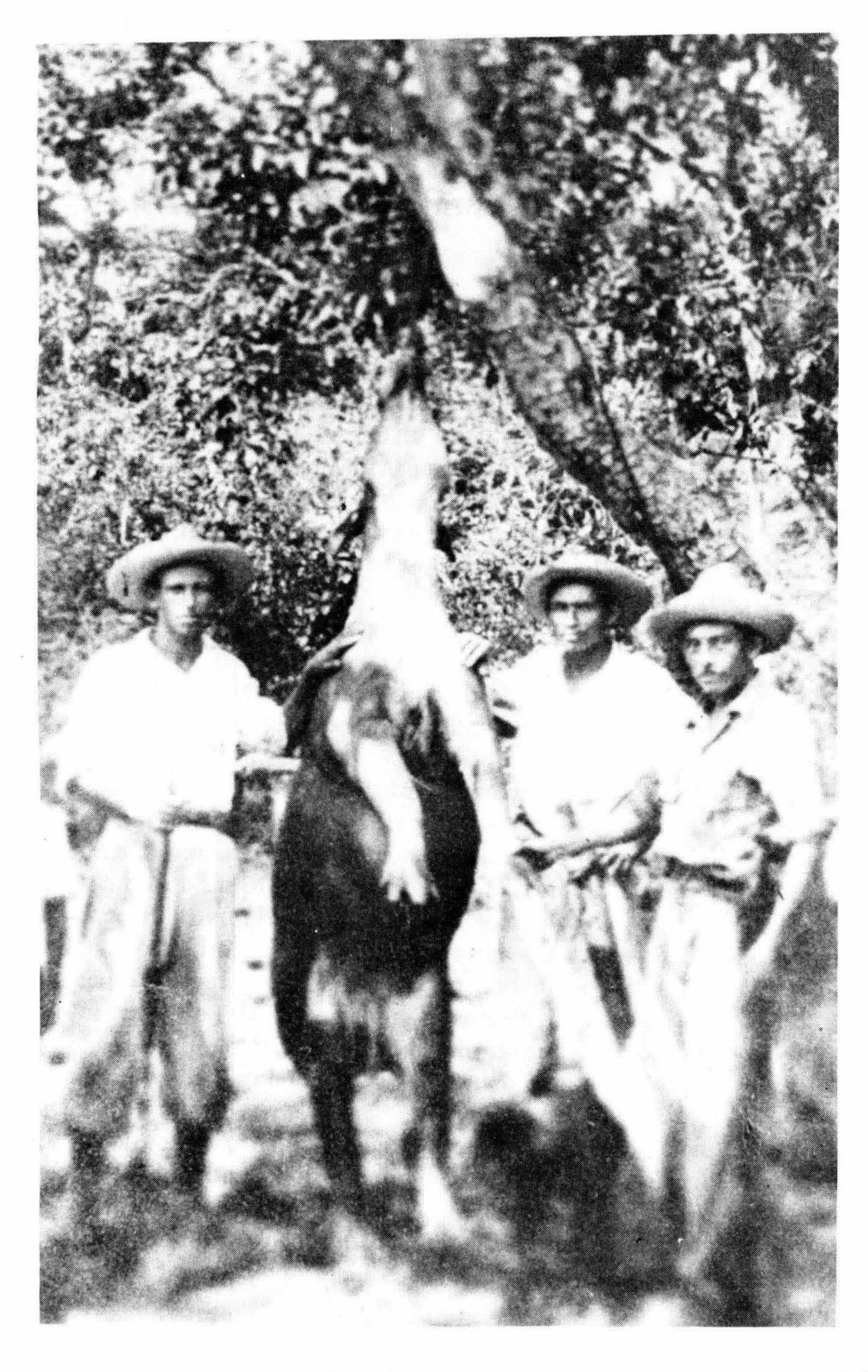


Figura 20. La danta-trofeo y la gloria de los cazadores, Tabasco, 1950. Fotografía de Carlos Pellicer C. (Cortesía de Tomás Pérez).

Depredación arqueológica en Guatemala

*Miguel Santiago Valencia Arriola**

INTRODUCCION

La depredación arqueológica constituye uno de los factores más agudos y dramáticos de destrucción y alteración del patrimonil cultural, fundamentalmente centrado en las tierras bajas mayas y en la costa sur; y ello obliga a realizar esfuerzos de gran magnitud, tanto para combatir esta actividad, como para intentar en alguna medida la reconstrucción de la información desaparecida, y atenuar los daños que las excavaciones clandestinas causan en estructuras de muy diversos tipos y dimensiones.

Si bien este problema es más notorio en las tierras bajas mayas, en especial en los sitios de Petén y del norte de Alta Verapaz (áreas donde casi no hay informes de sitios arqueológicos que no hayan sido saqueados), no son, por supuesto, las únicas zonas depredadas en Guatemala, pues casi todo el territorio nacional presenta sus huellas, notablemente también en la costa sur; como tampoco es una situación ajena, cuando menos, a todas las altas culturas americanas.

En nuestro país es el Instituto de Antropología e Historia la máxima entidad oficial encargada de evitar y prevenir, en la medida de lo posible, la depredación, en colaboración con otras dependencias públicas y privadas. Sin embargo, la problemática es en extremo compleja para que una sola institución pueda hacerse cargo eficazmente de estas tareas básicas, sobre todo con la limitación de recursos característicos de las actividades de protección, investigación, rescate y promoción del patrimonio cultural.

En el curso de esta exposición se señalan algunos de los aspectos más relevantes del saqueo arqueológico en Guatemala, con un especial énfasis en los mecanismos legales e institucionales existentes para prevenirlo y combatirlo.

Infortunadamente hay pocas fuentes de referencia para el estudio de esta realidad de nuestra arqueología, si se exceptúan gran número de informes de campo reunidos en archivos, de no siempre fácil consulta. Pero este enorme cúmulo de documentación inédita puede dar una idea bastante completa de las dimensiones de ese desastre cultural. Sacar a luz esas experiencias constituye, así lo creemos, una parte muy importante de la lucha contra la depredación.

* Director del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales. Instituto de Antropología e Historia de Guatemala.

Este informe excluye en buena parte otros aspectos de una situación más amplia, como es el saqueo y destrucción de los bienes culturales de los períodos hispánico e independiente, o sobre la desaparición de monumentos prehispánicos y coloniales causada por obras de infraestructura o construcciones públicas o privadas.

Que quede lo aquí expuesto como un aporte y una esperanza de que, como trabajadores de la cultura, sabremos hacernos cargo de nuestro compromiso y responsabilidad para el salvamiento de una herencia cultural invalorable e irremplazable.

1. ANTECEDENTES

Pese a que el fenómeno de expolio de los bienes culturales de nuestras culturas precolombinas se inicie desde el momento mismo de la conquista, puede decirse que el saqueo cultural comienza realmente a mediados del siglo XIX, con el "redescubrimiento" para la civilización occidental de las civilizaciones mesoamericanas desaparecidas. Gracias a los esfuerzos de incansables viajeros europeos y estadounidenses, que, como Stephens y Bernoulli, extrajeron importantes piezas con destino a los museos de sus respectivos países.

Durante esta época, y aproximadamente hasta la década de los cincuenta en el presente siglo, el saqueo se limitó a proveer a museos y colecciones privadas extranjeras de obras de arte, consideradas sólo como tales, sin conceder mayor importancia a su significado como documento histórico y no tanto por fines de lucro, sino para enriquecer colecciones sobre países y pueblos "exóticos", en el mejor estilo de un Lord Elgin, pero afortunadamente sin los procedimientos de un Belzoni.

Con esta práctica, realizada en la consideración falaz de que "es mejor tener una obra de arte expuesta al público en un museo, aunque haya sido robada, que oculta bajo tierra o en la selva de su país de origen..." (Schávelzon, 1979, p. 59), que niega a nuestros pueblos el derecho de conocer y conservar su propia historia, fueron sacados de Guatemala buen número de bienes, fundamentalmente estelas, altares y dinteles, llegándose al extremo de que de ciertos sitios se obtuvo un número mayor de estos monumentos esculpidos de los que permanecen en territorio nacional.

Es de recordar mayormente el caso del sitio Naranjo, Melchor de Mencos, del cual fueron robados más de quince monumentos, algunos ya recuperados y devueltos a Guatemala, pero otros aun depositados en colecciones privadas y museos de los Estados Unidos, y Gran Bretaña, en forma legítima o no. Un caso similar es el de Piedras Negras, muchas de cuyas piezas se hallan en colecciones públicas o particulares en Estados Unidos, Francia y Alemania Federal.

En determinados casos ha sido posible rescatar algunas de estas estelas y altares, en parte gracias a la comprensión y honradez de museos extranjeros, o a la obligación de los gobiernos interesados por medio de los instrumentos legales respectivos, bilaterales o multilaterales.

Especial mención debe hacerse del retorno a nuestro país de las

estelas, 2 de Topoxté y 9 de Naranjo, así como un fragmento de la 14 también de Naranjo, devueltas en agosto de 1986 por el gobierno de México a todos los guatemaltecos, y ahora en el Museo Nacional de Arqueología y Etnología, oportunidad en la que el embajador del vecino país en Guatemala enérgicamente expresó que "...debemos subrayar la voluntad de nuestros pueblos y gobiernos para no tolerar que los saqueadores y depredadores de nuestros monumentos impunemente mutilen el basamento de nuestros origines." (Talavera, 1986.)

La mencionada frase de la depredación, y que prodriamos denominar como la de la obtención de obras de arte, tuvo como resultado no sólo la sustracción de monumentos esculpidos, fundamental, pero no exclusivamente líticos, sino también la destrucción de un buen número de los mismos, con la fragmentación de las piezas para obtener únicamente los frentes con representaciones antropomorfas.

Ello condujo a irreparables mutilaciones, y casi generalmente a la pérdida de la información epigráfica de estos documentos en piedra, aunque es una suerte que en algunos casos fueran registrados previamente.

En efecto, diversos investigadores han preparado *corpus* que no sólo sirven para rescatar algo del valor documental de la pieza fragmentada, sino constituyen fuentes probatorias de la proveniencia y propiedad legítimas del Estado guatemalteco sobre las mismas, que han servido de base a varias reclamaciones internacionales, como en efecto se ha hecho en casos determinados.

Uno de los ejemplos más recientes de intento de robo y exportación de monumentos esculpidos fue el del denóminado "Altar Ericastilla", descubierto e incautado por la Guardia de Hacienda en Puerto Barrios, presumiblemente extraído de algun sitio arqueológico de las regiones de los ríos Usumacinta y La Pasión en Petén. Ahora, esta importante pieza del período clásico se encuentra en proceso de restauración en el Instituto de Antropología e Historia, para ser posteriormente trasladada al Museo Nacional de Arqueología y Etnología para su exhibición.

Esta bien caracterizada etapa de la depredación arqueológica, localizada en mayor medida en sitios de los departamentos de Petén y el norte de Alta Verapaz, así como Kaminaljuyú, dedicó sus mayores esfuerzos a bienes del período clásico, esfuerzos que indudablemente implicaron una infraestructura operacional de grandes proporciones.

2. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA DEPREDACION ACTUAL

Al adquirir la condición de objeto de lucro o de inversión rentable, la posesión ilícita de bienes arqueológicos en determinados países importadores, representó no sólo tener obras de arte de buen gusto, sino también la de un importante artículo comercial, aprovechable como bien de cambio, con el consiguiente valor económico. A la larga, este factor condujo a la in-

tensificación y diversificación del saqueo.

Para el período comprendido entre enero de 1984 y mayo de este año, se tiene documentación relacionada con setecientos noventa y un sitios arqueológicos de catorce departamentos, con un promedio de depredación de alrededor del sesenta por ciento. De acuerdo con estimaciones aproximadas, se plantea que el porcentaje indicado aumenta en forma notoria para la totalidad de los sitios conocidos y registrados.

En efecto, según los informes de los inspectores de monumentos nacionales del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales, los que se encargan de visitas periódicas a los distintos sitios arqueológicos de las zonas a su cuidado, los promedios de sitios depredados indican: Alta Verapaz, 23%; Chiquimula, 53%; Escuintla, 100%; Guatemala, 100% (aquí el fenomeno de destrucción por otras causas está incluido en ese porcentaje); Huehuetenango, 25%; Petén, 65%, Quezaltenango, 100%; Quiché, 71%; Santa Rosa, 58% y Zacapa, 50%. Lamentablemente por la limitación de recursos, sobre todo de transporte, no es posible ampliar estas inspecciones a mayor número de sitios arqueológicos. También, no ha sido posible determinar a los responsables de tales hechos, pues este tipo de investigaciones no es atribución del Departamento indicado hacerlas, ni del Instituto de Antropología e Historia, por que son las autoridades policíacas y judiciales las encargadas de ello.

Por otro lado, en la mayor parte de los casos de saqueo reportados se trata de excavaciones efectuadas hace tiempo, en algunos ejemplos, varios años.

Por medio de excavaciones como trincheras y túneles, generalmente la nueva fase de la depredación se dedica en mayor medida a obtener piezas arqueológicas de jade y cerámica, y mejor si son vasijas no fragmentadas y policromas, provenientes de tumbas o escondites de ofrendas, prefiriéndose de nuevo objetos de la época clásica.

En el caso de los materiales obtenidos junto con determinadas piezas en una ofrenda o en un entierro, algunos de gran importancia para la investigación arqueológica como los orgánicos, así como el hueso y la cerámica monocroma y fragmentada, su destino es ser abandonados fuera de contexto, pese a lo cual algunos han podido ser restaurados para fines de estudio o exposición.

Siendo excavaciones por lo general certeras, y en ciertos casos de dimensiones extraordinarias sobre todo en Petén, parten literalmente estructuras como templos, pirámides, palacios, juegos de pelota y otros. Ello provoca el aspecto quizás más evidente, pero al mismo tiempo el menos afrontado del problema; ello es, la destrucción de los sitios arqueológicos, con edificios semidesmantelados y con riesgo latente de colapso completo, pues la destrucción causada por el saqueo es con mucho la que ha causado mayores daños aún, que el tiempo, la vegetación, la intemperie y el abandono de siglos.

Entre los mercados más conocidos para la venta de piezas arqueológicas de nuestro país señalamos, entre otros, Nueva York, Los Angeles, Miami, Nueva Orléans, París, Colonia, Londres y Tokio.

Desde enero de 1986 a junio de este año, las autoridades correspondientes (Guardia de Hacienda, INTERPOL y Ejército de Guatemala) lograron la incautación de un total de 7,675 objetos prehispánicos y coloniales, algunos de ellos cuando estaban siendo transportados fuera del país, y los otros ubicados en lugares de venta pública o en casas de habitación, o bien en tránsito hacia esos lugares. Tales objetos han sido entregados al Instituto de Antropología e Historia, para que sus dependencias técnicas (Registro de la Propiedad Arqueológica, Histórica y Artística y Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales), efectúen, el primero la determinación de derechos de posesión legítima, inscripción y registro que manda la ley; y el segundo, los expertajes y dictámenes que deben ser presentados a requerimiento de los juzgados de primera instancia que conozcan de los casos correspondientes. Posteriormente y al no poder lógicamente demostrarse tales derechos legales de posesión, las piezas son enviadas al Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

Especial mención ha de hacerse del impresionante cargamento de 7,356 piezas arqueológica y coloniales (y no 5,564 como inicialmente había sido divulgado), con un monto total en el mercado ilícito de Q.506,354.50, decomisadas por la Guardia de Hacienda por orden judicial de cateo en Panajachel, Sololá, a fines de agosto de 1986.

De lo hasta aquí expuesto podrá deducirse que la depredación de nuestro patrimonio arqueológico constituye una actividad casi constante en el transcurso de los últimos treinta o treinta y cinco años, con grandes repercusiones para la investigación arqueológica, que es ya una práctica comercional de dimensiones internacionales involucrando grandes recursos.

3. PREVENCION DE LA DEPREDACION Y LEGISLACION

De acuerdo con la compleja problemática que plantea la depredación arqueológica en Guatemala, es muy poco lo que actualmente puede hacerse para prevenirla. Sobre todo por los limitados recursos económicos, humanos y de equipo con los que el Instituto de Antropología e Historia cuenta para éste y otros propósitos.

En tal sentido, y de acuerdo con las posibilidades actuales, se trata de prevenir en alguna medida la depredación por medio de tres acciones fundamentales, con la dirección del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales, como son: el establecimiento de guardianías permanentes en sitios arqueológicos (ahora veintinueve); inspecciones periódicas a monumentos prehispánicos e hispánicos en todo el país, y conferencias y pláticas de divulgación sobre el patrimonio cultural arqueológico de nuestro país.

Pero, además, existe una serie de normas legales protectoras de los bienes culturales de la Nación, infortunadamente muy poco conocidas, que debieron ser instrumentos suficientemente eficaces para disuadir o prevenir la depredación, si realmente fueran complidas, aún a pesar del carácter ya obsoleto de algunas de las mismas.

En nuestra legislación respectiva, en efecto, está establecida la prohibición expresa de efectuar excavaciones no autorizadas por el Instituto de Antropologia e Historia, no extraer de los monumentos nacionales los objetos arqueológicos que contengan, así como no sacar del país los bienes del patrimonio cultural de la Nación, a menos que se trate de exposiciones oficiales patrocinadas por alguna institución científica auspiciada por el gobierno del país receptor y por un término perentorio.

Sin embargo, la problemática es mucho más compleja que lo expresado formalmente en la normativa legal. En primer lugar, tenemos el aspecto del concepto de propiedad de los bienes culturales.

Este aspecto ha sido finalmente resuelto por la Constitución Política de la República, ahora vigente, al definir en su artículo 121 los bienes del Estado, en los que incluye entre los mismos (literal f) los "monumentos y reliquias arqueológicas", como parte del patrimonio cultural de la Nación (artículo 60.)

Ello establece taxativamente el carácter patrimonial y de dominio del estado guatemalteco con respecto a los objetos arqueológicos; un avance muy significativo en tanto los coloca en posición jurídica mucho más concreta y clara para su protección y conservación, ya que así se les substrae de ser susceptibles de lucro y de apropiación indebida, prevaleciendo por sobre todo el interés nacional con la protección rectora del aparato del estado.

En efecto, el nuevo ordenamiento jurídico y legal regido por la Constitución soluciona lagunas y prejuicios que ya habían sido superados en las legislaciones de muchos países del mundo (Prott y O'Keefe, 1985, p. 18), con la premisa, como en el caso mexicano, de que, "...la idea central que determina los bienes de uso común es su *inalienabilidad* e *imprescriptibilidad*; es decir, que en forma terminante por el efecto de la inalienabilidad los sustrae del comercio jurídico. En otras palabras, los hace irreductibles a propiedad particular; estos bienes no pueden integrar el patrimonio de una persona." (Sánchez Cordero Dávila, 1980, pp. 64-65).

La preeminencia del Estado sobre los bienes arqueológicos se hace lógicamente comprensible, de acuerdo con el principio de que éstos constituyen patrimonio de la Nación; vale decir, de todos los guatemaltecos, cuyo dominio no puede arrogarse ningún particular, siendo para su defensa y protección a nombre de todos por lo que al Estado, "...poder público, representante de los intereses nacionales, le preocupa intervenir en la materia arqueológica, en la medida en que se afectan los bienes culturales que simbolizan el pasado, en tanto que éste fundamenta la conciencia nacional." (Olivé Negrete, 1980; pp. 21-22.)

Podrá pensarse, entonces, que nuestros legisladores visionariamente comprendieron no tan sólo la completa dimensión y significado de tales bienes como legado histórico de la comunidad, sino también la impostergable responsabilidad del Estado para su conservación y salvaguarda como obligación. Como señala dicho autor, "Se logró demostrar que aceptar propiedad privada y comercio implicaba saqueo y destrucción no sólo de cosas y de sitios, sino también y en forma irreparable de datos científicos

indispensables para conocer el pasado. Al aceptar este punto de vista el pensamiento legal sobre la arqueología reconoció el carácter científico de nuestra disciplina." (Ibid., p. 44.)

Debe hacerse especial énfasis sobre el problema del comercio de bienes del patrimonio cultural, no sólo como uno de los efectos del saqueo, sino también y en forma más importante, como una de las causas del mismo, si no la principal. Tradicionalmente ha sido tolerada la compraventa libre de los bienes culturales, en parte gracias a la ambigüedad de las anteriores leyes sustantivas, pero también debido a su permisibilidad en las leyes adjetivas vigentes. Empero, como se indicó *supra*, tal ambigüedad ha sido ya subsanada (véase por ejemplo el artículo 60 de la Constitución), y en cuanto a tal permisibilidad, esa peculiaridad debe ser ignorada y corregida *de jure* en las leyes específicas y de orden común de acuerdo con el mandato constitucional.

En efecto, el Estado no puede aceptar ni permitir que sean objeto de enajenación, de actos traslativos de dominio, y mayormente aún de comercio, los bienes que le pertenecen. Según Sánchez Cordero Dávila, el comercio de bienes culturales, ejecutado necesariamente por medio de un contrado de compraventa, no es admisible, por lo que tal contrato viene a ser entonces nulo *ipso jure,* en virtud de, "Inexistencia por falta de objeto, ya que es jurídicamente imposible que dichos monumentos pueden integrar objeto de obligación y con ello de contrato, en virtud de ser inalienables e imprescriptibles y con ello están fuera del comercio y sustraídos al régimen particular de la propiedad de los particulares. (y de) "Nulidad absoluta por ser su causa ilícita, es decir, pretender enajenar un objeto, cuando su transmisión de propiedad está expresamente prohibida por una ley de orden público." (Op. Cit., p. 70.)

Ahora bien, el Estado sí puede autorizar determinados actos traslativos de posesión y la posesión de bienes del patrimonio cultural en ciertas condiciones. El mecanismo de tal autorización puede estar considerado en el Decreto 425 del Congreso de la República, Ley sobre Protección y Conservación de los Monumentos, Objetos Arqueológicos, Históricos y Típicos (19 de septiembre de 1947, modificado el 24 de marzo de 1966), con la premisa de su inscripción obligatoria en el Registro de la Propiedad Arqueológica, Histórica y Artística (artículo 11o.), así como debiéndose anotar los traspasos de posesión que de los mismos se efectúen.

En caso de no contar en ese Registro tales derechos de posesión o traspasos, la propia ley considera entonces como ilícita la tenencia de objetos arqueológicos, históricos y artísticos (artículo 13o.), norma que ha sido aplicada por las autoridades policíacas en varias incautaciones.

Empero, la propia ley no establece de ningún modo una regulación sobre en qué casos y de cuáles piezas podrá permitirse y autorizarse la posesión, y tampco se prevé en cuáles condiciones podrán permitirse los traspasos de dominio. Estos aspectos deberán ser solucionados a la mayor brevedad posible por un reglamento específico de la ley.

Sin embargo, el mismo Decreto 425 establece enfáticamente que los bienes del patrimonio cultural están siempre bajo la salvanguarda y

protección del Estado, sea quien fuere su poseedor que los tenga en custodia (artículo 1o.), así como el artículo 60 constitucional.

Otra de las dificultades es la relacionada con la ausencia de prohibición legal, o en el peor de los casos de regulación, para que los extranjeros, residentes o no, puedan poseer los bienes de nuestro patrimonio.

Por otra parte, el mismo Decreto 425 prohibió en forma clara y enfática todo acto de destrucción, reforma, reparación, restauración, cambio de sitio (artículo 3o.); trabajos de exploración y remoción (artículos 8o.) de bienes arqueológicos, históricos y artísticos, y extraer de los monumentos arqueológicos los objetos que contengan (mismo artículo 8o.), sin autorización expresa del órgano competente, por medio del Instituto de Antropología e Historia, entidad que rige la investigación y restauración arqueológicas en el país.

La infracción de tales normas constituye delito penado por la ley (decreto 425, artículo 20o., y artículos 247 -hurto agravado-, numeral 7a.; 279 -daño agravado-, numeral 1a.; y 283 -incendio agravado-, numeral 5a. del Código Penal vigente), con sanciones civiles (indemnización por daños) y penales (multas de hasta Q.2,600.00) y presión de hasta seis años, según el caso. Todo ello conlleva, además, la incautación a favor del Estado de los bienes culturales, y de los objetos e implementos utilizados para la comisión del delito.

Pese a ello, la figura del delito contra el patrimonio cultural de la Nación no se encuentra tipificada en el cuerpo legal correspondiente. Más grave aún, no ha sido consideradas diversas figuras delictivas de importancia, como pueden ser las de, increíble, "excavación ilegal en monumentos arqueológicos", "remoción ilegal de monumento arqueológico", "disposición ilegal de monumento arqueológico e histórico mueble", "traslación ilegal de dominio de monumento arqueológico e histórico mueble", "comercio ilegal de monumentos arqueológicos e históricos muebles", "transporte ilegal de monumentos arqueológicos e históricos muebles", "exhibición ilegal de monumentos arqueológicos e históricos muebles e inmuebles", "reproducción ilegal de monumentos arqueológicos e históricos muebles", "posesión ilegal de monumentos arqueológicos e históricos muebles", "robo de monumentos arqueólogicos, históricos y artísticos muebles", e, cosa inaudita, "exportación ilegal de monumentos arqueológicos e históricos muebles", siguiendo a Williams García (1980.)

Si bien, para lo que respecta a la exportación de bienes del patrimonio cultural, el artículo 21. del Decreto 425 considera y define este hecho como un delito penado hasta con cuatro años de prisión, de reconocerse los inconvenientes y limitaciones que conlleva su aplicación, en parte por no considerarse como delito la figura de intento; pero también por causa de las dificultades para perseguir a los delincuentes fuera del territorio nacional.

Aunque Guatemala es signataria y estado parte con pleno derecho de la Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícita de Bienes Culturales, aprobada por UNESCO desde 1970, aunque en vigor a nuestro país desde abril de 1985, la mayor parte de los países

importadores de tales bienes no lo son, lo que impide o dificulta en gran parte conducir gestiones para la reclamación de los mismos.

Esta convención es un valioso instrumento multilateral, ley de la República desde enero de 1985, de importancia clave no sólo para normar los procedimientos de esas reclamaciones reivindicativas, a fin de lograr el retorno al país de origen de los bienes extraídos ilegalmente. Es también un marco de referencia para reclamar el apoyo de los países importadores con el propósito de impedir, prevenir y detener el tráfico ilícito, y negar el comercio de los bienes producto de ese tráfico en sus territorios. Pero mayormente aun, sirve para el establecimiento y desarrollo de estrechas relaciones de solidaridad y de cooperación mutua entre los estados que sufren el pillaje cultural, por medio de solicitudes de ayuda internacional (Cf., Prott y O'Keefe, Op. Cit., p. 10.)

Además, Guatemala ha suscrito convenios bilaterales sobre la materia con México 1975 y con Estados Unidos (1985), así como es parte de la convención de San Salvador (1976), a nivel latinoamericano.

Este aspecto internacional del problema de la depredación es, con mucho, al que mayor relevancia ha de dársele, por que no podrá haber avances positivos en este campo, a menos que los países importadores y de tránsito de piezas arqueológicas no queden realmente obligados y comprometidos a luchar contra los traficantes, y contra los coleccionistas de sus propias nacionalidades, y a devolver a su país de origen aquellas que ingresen o hubiesen ingresado ilegalmente en sus territorios.

A propósito, debe recordarse el llamado internacional sobre esta cuestión, hecho por la actual ministro de Cultura de Grecia, Melina Mercouri, en torno a la solidaridad internacional que debe unir a los despojados en las reclamaciones de los elementos de su historia, ante aquellas potencias que han efectuado o propiciado el expolio en el pasado, y que ahora lo toleran.

Empero, a este llamado se ha contestado en el sentido de que, de prosperar esas reclamaciones, los más grandes museos de ciertos países europeos, así como de Estados Unidos, debieran cerrar sus puertas por falta de materiales de exhibición.

Pese a todo, nuestro país ha logrado precedentes muy favorables con anterioridad, como en el caso relativo a la estela 2 de Machaquilá, que por su trascendencia ha sido glosada en los estudios internacionales sobre el tema, y que es oportuno citar aquí, sobre todo para la aplicación de los principios legales de propiedad y prohibición de exportación discutidos *supra:* "El *caso Estados Unidos contra Hollinshead...* (1974) se refería a un comerciante estadounidense en objetos precolombinos que se había confabulado con otra persona para obtener ese tipo de objetos en América Central. Uno de los objetos en cuestión era un raro monumento monolítico conocido por el nombre de Machaquila (sic) 2, que había sido robado en las ruinas mayas de la selva guatemalteca, cortado en pedazos en presencia de Hollinshead y enviado a éste a los Estados Unidos como "efectos personales". *Según la ley guatemalteca, este monumento era propiedad de la República de Guatemala y no podía ser desplazado sin la autorización*

del gobierno. Hollinshead fue reconocido culpable en términos de la ley de los Estados Unidos por robo de bienes pertenecientes al estado... La diferencia entre este caso... parece consistir en el hecho de que el monumento guatemalteco figuraba en numerosos documentos, *era reconocible y era público y notorio que pertenecía al Estado guatemalteco.*" (Ibid., p. 43.) (Los subrayados son míos.)

En resumen, para afrontar convenientemente el aspecto internacional de la depredación arqueológica, es conveniente que Guatemala solicite la asistencia y ayuda especializada prevista en la convención de UNESCO señalada; pero que a nivel nacional, se refuerce también la legislación específica, acorde con las disposiciones constitucionales, en cuanto a normar la posesión, en cuanto a la definición de los bienes culturales (como se verá *infra*), y con respecto a las disposiciones de carácter persuasivo. Otros de los aspectos a considerar son los relativos a los mecanismos de control del comercio, a limitar la cantidad de bienes con derecho a ser poseídos por cada particular; mejorar la capacidad cualitativa y cuantitativa del Registro de la Propiedad Arqueológica, Histórica y Artística; y establecer taxativamente en forma legal y técnica la antigüedad de los bienes sujetos a limitaciones sobre exportación (también discutidos *infra*), entre otros.

Uno de los aspectos que se prestan a mayor confusión en nuestra legislación sobre bienes culturales es el referente a la propia definición de tales bienes. Tanto en el Decreto 425 (artículo 2o.) como en la Constitución Política de la República (Artículo 60) se habla de monumentos y objetos, o bienes y valores, arqueológicos; históricos; típicos, pintorescos o de belleza natural; artísticos; y paleontológicos (novedad en el texto constitucional), siendo definidos por dicho artículo de la ley específica, excepto los últimos.

Sin embargo, los arqueológicos ("todas las estructuras y restos o vestigios procedentes de las civilizaciones oborígenes anteriores a la conquista") pueden ser considerados más bien como prehispánicos, ya que el concepto moderno de lo arqueológico abarca desde la más lejana prehistoria hasta el más inmediato pasado. "De ahí, que si lo arqueológico se presta a confusión, en cuanto a la forma de designar el producto cultural de una época anterior al establecimiento de la hispánica, precisamente debería designarse más técnicamente como prehispánica, y consecuentemente a lo producido por esa sociedad, monumentos prehispánicos." (Valdés Rodríguez, 1982, p. 36.)

Con relación a lo histórico ("los inmuebles o parte de ellos y los muebles no comprendidos dentro de la definición de monumentos arqueológicos, que estén directamente vinculados a la historia política o social de Centroamérica, Belice inclusive"), por un lado está negándose explícitamente el carácter de histórico a lo prehispánico, y por otro, la definición se restringe a un factor subjetivo como puede serlo la directa vinculación a la historia sociopolítica, dejándose de lado así todo producto cultural del desarrollo histórico al que arbitrariamente no podamos asignarle esa vinculación. Además, podríamos considerar *strictu sensu*, que los bienes históricos terminan de ser tales con la disolución del pacto federal en 1849.

Cabría entonces proponer que este conjunto de bienes sea definido por la época, en sentido cronológico, vale decir de 1524 a 1900 por ejemplo, o bien en sentido sociopolítico, "de las épocas hispánica e independiente", o por último un criterio mixto ("de las épocas hispánica e independiente hasta 1900", por ejemplo.)

En todo caso, podría sugerirse la aplicación de la definición que sobre bienes culturales establece el artículo 1o. de la Convención de UNESCO sobre prohibición del tráfico ilícito, en su sentido lato, con las modificaciones que la realidad cultural de Guatemala obligue, ya sea en definiciones por categorías, enumeración, antigüedad, originalidad y pérdida o desaparición, y por último por medio del criterio de las autoridades competentes. (Cf. Convención UNESCO citada, y Prott y O'Keefe, Op. Cit., pp. 2 a 7.)

Con relación a los monumentos y objetos típicos, pintorescos y de belleza natural (literal c) del artículo 2o.), y artísticos (literal d) del mismo artículo), ambas definiciones debieran ser revisadas y discutidas por los especialistas, aunque es de hacer notar el carácter subjetivo de ambas.

Por lo demás, es de analizarse también la definición que en términos técnicos y legales deberán comprender los bienes paleontológicos.

Muchos de los aspectos hasta aquí expuestos sobre la depredación arqueológica pueden ser afrontados, sea con mayor presupuestos para vigilancia y prevención; sea con una más eficaz aplicación de las leyes vigentes, o idealmente con la promulgación de una nueva norma legal para la protección del patrimonio cultural de la Nación, problemas que le correspoden a las autoridades de los organismos judicial, ejecutivo y legislativo resolverlos.

Debe considerarse de urgencia nacional la emisión de una nueva ley protectora de nuestro legado histórico, porque, como había sido expuesto hace ya dieciocho años, "Creemos, pues, que vivimos un momento crítico y que si esto no se soluciona a corto plazo, Guatemala sufrirá mermas sustanciales, casi diríamos irreparables, a su Patrimonio Cultural." (Luján Muñoz, 1969, p. 4.)

Dentro de esta nueva ley debieran incluirse las figuras penales indicadas *supra*, pero no sólo estas medidas, pues, "Si las sanciones captan en su ámbito personas que por cualquier motivo no tienen mala fe..., esa ley no será operante porque, dada la abundancia de estos objetos, dada su dispersión, me temo que ni fuese posible aplicar la sanción o, en su caso, en caso de que lo fuera, no ajustarían algunas cárceles del país." (citado en, Valdés Rodríguez, Op. Cit., p. 44.) (Ello es válido especialmente para la agricultura como causa de destrucción en Guatemala.)

En el Instituto de Antropología e Historia sostenemos que el mejor de los medios para lograr la defensa de nuestro patrimonio cultural debe comenzar por el desarrollo de una extensa toma de conciencia sobre este fenómeno de la depredación y sus consecuencias, así como sobre el significado real y objetivo de dicho patrimonio, en los más amplios sectores de la población que fuese posible, tarea de importancia nacional y de dimensión trascendental para el futuro, pues "Rescatar y redimensionar nuestras culturas constituyen tareas del más alto rango: donde hay integridad

cultural, existe identidad nacional; nacionalismo que es dique contra los embates de la barbarie y la sinrazón." (Talavera, Op. Cit.)

A ese respecto, se imparten conferencias y pláticas divulgativas, como ya se dijo, a escolares de primaria y secundaria en centros educativos públicos y privados, pero también a personal de entidades oficiales. Cabe subrayar, en este sentido, el programa desarrollado sobre el tema como parte de los cursos de capacitación de los miembros de la Guardia de Hacienda, que ha venido efectuándose desde 1984.

Pero también, y en mucha mayor medida, es necesario impulsar una campaña permanente de divulgación y toma de conciencia, por medio de todos los sistemas de comunicación social masiva, públicos y privados, sean escritos, de televisión o de radio, por los cuales, como proponen los dirigentes sindicales del Departamento de Salvamento Arqueológico del Instituto Nacional de Antropología e Historia mexicano, "...con un lenguaje accesible a la mayoría de la población se les involucre en la responsabilidad de que... tenemos un deber en la salvaguarda de nuestro pasado." (Departamento de Salvamento Arqueológico, 1983, p. 24.)

Asimismo, que se distribuya masivamente el Decreto 425, cuando menos a entidades oficiales, organismo judicial y todos los juzgados de primera instancia en la república, colegios profesionales de abogados, humanistas, arquitectos; municipalidades de todo el país, personas interesadas, etcétera.

Es esta una de las tareas más ambiciosas a emprender, que poco a poco está siendo afrontada, pese a la limitación de recursos. Pero opinamos que la misma debe ser parte de un proceso más amplio de conocimiento y comprensión de nuestra historia, y no simplemente un impulso romántico o elitista de preservación de un pasado sin sentido histórico.

Empero, por su magnitud, una campaña como la esbozada sólo podrá efectuarse con la amplia y decidida contribución del sector privado de nuestro país. Lamentablemente, ahora únicamente la Asociación Tikal colabora en la defensa de nuestro patrimonio. Cabe resaltar al respecto la organización de la llamada Operación Rescate, que con el auspicio de la Asociación Tikal -entre 1969 y 1976- contribuyó en buena medida a evitar el expolio de monumentos esculpidos de Petén, además de otras actividades.

Sin embargo, ejemplos como éste son la excepción, y no la regla.

Otra de las medidas para proteger nuestro patrimonio es la de creación y establecimiento de reservas culturales, con los nombres de parques nacionales y parques arqueológicos. Actualmente se encuentran en funcionamiento siete (Tikal, Ceibal, Aguateca, Dos Pilas, Naj Tunich, Quiriguá y Kaminaljuyú), pero a corto plazo se prevén veintisiete más en el departamento de Petén, muchos de los cuales habían sido propuestos por el Instituto de Antropología e Historia desde hace cuando menos veinticinco años (Morales Fernández, 1965, pp. 27-28.)

Ojalá pueda hacerse realidad algún día esa conciencia clara y nacionalista.

4. CONCLUSIONES

Por lo que hemos visto someramente la depredación, el saqueo arqueológico en Guatemala no es sólo un problema sucedido en remotas selvas; es un fenómeno que ataca la razón de ser de la arqueología y de los arqueológos: la esencia del hombre desaparecido por medio de sus obras materiales. Es también una negación de nuestra historia. Es, por fin, una vergüenza nacional en un país que pretende y se enorgullese contar con una de las civilizaciones más relevantes de toda la humanidad.

Pero este drama no es desde ningún punto de vista insubsanable. Se necesitan leyes para reducirlo, es cierto, pero no tendrían razón de ser ni de existir tales leyes si todos los guatemaltecos nos convirtieramos en guardianes e inspectores de ese patrimonio que es parte consubstancial de lo que somos.

Y ese compromiso es más grande aún para los que pretendemos conocer, estudiar y vivir de dicho legado. Compromiso mucho mayor, cuando menos, que el que tienen aquellos modestos trabajadores de la cultura que defienden la herencia de todos en los lugares más alejados, contando, como único recurso de sus vidas y de los sitios a su cargo, con la ley en la mano. A ellos va dedicado este trabajo.

BIBLIOGRAFIA

1. Alvarez Arévalo, Miguel, (editor), *Legislación protectora de los bienes culturales de Guatemala,* Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, Guatemala, C. A., 1980.

2. Asamblea Nacional Constituyente, *Constitución Política de la República de Guatemala,* decretada, sancionada y promulgada el 31 de mayo de 1985, en vigencia desde el 14 de enero de 1986. Ayala y Jiménez editores, Guatemala, C. A., 1985.

3. Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales, *Leyes protectoras del patrimonio cultural de Guatemala,* (mimeo), Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, Guatemala, C. A., 1984.

4. Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales, archivo de informes de inspecciones, 1984 a junio de 1987. Instituto de Antropología e Historia de Guatemala.

5. Departamento de Salvamento Arqueológico, "Consideración en torno a la defensa del patrimonio cultural de la nación", en, Comité Ejecutivo de la Delegación D-II-IA-1 de la Sección 10 del S. N. T. E., *La defensa del patrimonio cultural,* 1er. foro, julio de 1983, México, D. F., 1985. 21-25 pp.

6. Luján Muñoz, Luis, "Algunos problemas sobre la protección de los bienes culturales de Guatemala", *Antropología e Historia de Guatemala,* Vol. XXI, Nos. 1-2, 3-21 pp., Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, Guatemala, C. A., 1969.

7. Morales Fernández, Rafael, "Apuntes para la protección de las zonas arqueológicas en el Petén y otras consideraciones", *Antropología e Historia de Guatemala.* Vol. XVII, No. 1, 15-29 pp., Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, Guatemala, C. A., 1965.

8. Olivé Negrete, Julio César, "Reseña histórica del pensamiento legal sobre arqueología", en, Litvak King, Jaime, Luis González R. y María del Refugio González, (editores), *Arqueología y derecho en México,* 19-46 pp., Serie Antropológica, 23, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F., 1980.

9. Prott, Lyndel V. y P. J. O'Keefe, *Medidas legislativas y reglamentarias nacionales de lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales,* UNESCO (CLT-83/ws/16), París, 1985.

10. Sánchez Cordero Dávila, Jorge S., "La ilicitud de la transmisión de la propiedad de monumentos arqueológicos", en, Litvak King, Jaime, Luis González R. y María del Refugio González, (editores), *Arqueología y derecho en México,* 55-70 pp., Serie Antropológica, 23, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F., 1980.

11. Schávelzon, Daniel, "El saqueo arqueológico en Guatemala", *Boletín del INAH,* No. 22, 57-62 pp., Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, D. F., 1979.

12. Talavera, Abraham, "La población entre el estupor y el espanto Discurso del licenciado..., embajador de México", *EL GRAFICO,* 1o. de septiembre de 1986, p. 30, Guatemala, C. A.

13. Valdés Rodríguez, José de Jesús, *La protección jurídica de los monumentos arqueológicos en México,* Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, D. F., 1982.

14. Valencia Arriola, Miguel S., "Anotaciones sobre depredación arqueológica en Guatemala", ponencia al Primer Coloquio Internacional de Mayistas, Centro de Estudios Mayas/Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F., agosto de 1985.

15. Williams García, Jorge, "Los delitos en la ley federal sobre monumentos", en, Litvak King, Jaime, Luis González R. y María del Refugio González, *Arqueología y derecho en México,* 93-112 pp., Serie Antropológica, 23, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F., 1980.

Apuntes sobre la problemática de la Legislación protectora de los bienes culturales de Guatemala*

Luis Luján Muñoz

1. INTRODUCCION

La experiencia de cerca de veinte años de encontrarnos vinculados a la problemática de la protección del patrimonio cultural de Guatemala nos permite presentar estas ideas acerca de las condiciones y características de la legislación atinente a los bienes culturales de nuestro país, relacionándola con la realidad institucional y la aplicabilidad del conjunto de normas jurídicas que se han emitido para cumplir con tales fines.

En el año 1974 publicamos el libro *Legislación protectora de los Bienes Culturales de Guatemala*[1] como un intento para reunir dicha legislación y hacer algunos comentarios sobre la problemática de la protección del patrimonio cultural de Guatemala. A lo anterior debemos añadir como experiencia fundamental lo ocurrido en Guatemala y a su acervo cultural con los terremotos de febrero de 1976, que nos enfrentaron a una situación de tal magnitud que fue verdaderamente muy difícil solucionarla por la complejidad de dicha realidad. Asimismo, debemos aludir como hecho importante la creación del Ministerio de Cultura y Deportes, a principios de 1986, y a la vigencia de la nueva Constitución de 1985, que incluyó un capítulo sobre cultura, mucho más amplio y explícito que los anteriores. (Vid. Apéndice Documental.)

Por otra parte, también es primordial mencionar la ratificación de algunos acuerdos internacionales relacionados con el patrimonio cultural, como el *Convenio sobre la defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las naciones americanas* (Convención de San Salvador), suscrito el 3 de abril de 1978; además, la *Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales*, aprobada por la UNESCO, en París en octubre-noviembre de 1970 y ratificada por Guatemala mediante decreto ley 114-84, emitido con fecha 5 de diciembre de 1984.

* Este trabajo fue presentado como ponencia a la segunda Reunión Bilateral del Seminario Permanente de Estudios México-Guatemala, celebrada en la Antigua Guatemala, del 29 al 31 de julio de 1987.

Ya se ha ratificado, igualmente, la *Convención, reglamento y protocolo sobre protección de bienes culturales en el caso de conflicto armado* suscrita en La Haya, Holanda, del 21 de abril al 14 de mayo de 1954 y de la cual, afortunadamente, Guatemala es signataria desde diciembre de 1985. Esta convención reune una serie de disposiciones de gran interés no sólo para las conflagraciones sino aporta lineamientos que serían de gran importancia para la toma de decisiones en el caso de catástrofes de características similares a las de los terremotos de 1976.[2]

2. ANTECEDENTES DE LA LEGISLACION NACIONAL

Las primeras disposiciones tendientes a proteger los bienes culturales de Guatemala, están ligadas a los intentos de creación de un museo nacional, el 6 de diciembre de 1829; el 24 de octubre de 1831; el 5 de diciembre de 1851, respectivamente. Sin embargo, no es sino hasta 1865 cuando la Sociedad Económica de Amigos del País crea el primer museo nacional, integrado con secciones de arqueología y etnología, mineralogía, botánica y zoología. Se inauguró en 1866 y funcionó hasta 1881.

En un sentido más estricto el primer decreto protector de los bienes arqueológicos de Guatemala fue expedido el 15 de noviembre de 1893, por el general José María Reyna Barrios, con el objetivo específico de conservar las ruinas de Gumarkaj (Utatlán). Este mismo gobernante emite, el 10 de enero de 1894, el decreto 479, en el cual se legisla por vez primera, de manera más general sobre la protección de los bienes culturales. Establecía que la nación representada por el poder ejecutivo conservaba el dominio donde existieran vestigios precolombinos, señalando la posibilidad de expropiación por causa de utilidad, previa opinión de la Secretaría de Instrucción Pública. Su redacción estaba básicamente dirigida al cuidado de las ruinas prehispánicas, si bien señalaba que los autógrafos de la época colonial existentes en archivos públicos deberían ser depositados en un museo nacional, que sería creado.

Asimismo, se organizaba una sección de arqueología del Museo Nacional, al cuidado del Conservador e Inspector de Monumentos Arqueológicos. Por otra parte se prohibía terminantemente la exportación de antigüedades, así como el destrozo, mutilación e injuria causados a los edificios arqueológicos. Empero, dicho museo no funcionó sino hasta 1898.

El 30 de mayo de 1905 el presidente de la República, emitía otro decreto sobre la conservación de monumentos arqueológicos en el que se señalaba la prohibición de practicar trabajos agrícolas o de cualquier otro género donde existieran ruinas.

Mediante el Decreto No. 791, del 14 de julio de 1922 se creaba la Dirección General de Arqueología y Etnología e Historia y el Museo Nacional; dicho decreto fue modificado por el No. 1376 del 27 de abril de 1925, que establecía de una manera más amplia las atribuciones de la mencionada Dirección y Museo, así como estipulaba las funciones de la misma, entre ellas el reconocimiento general de las ruinas indígenas y coloniales de la nación. Se reiteraba la prohibición para hacer excavaciones

sin autorización gubernamental, así como la exportación de objetos antiguos. El 24 de abril de 1931 se emite el primer acuerdo señalando los sitios arqueológicos más importantes del país, pero sin incluir los del período colonial, lo que se obtuvo hasta 1970.

El Decreto No. 2772, declarando monumento nacional la ciudad de Antigua Guatemala, fue emitido el 30 de marzo de 1944, siendo la primera vez que un conjunto monumental del período colonial se sometía a un tratamiento legal específico, que trataba de regular las construcciones en un perímetro determinado por la ley como correspondiente al casco urbano. Estas disposiciones fueron ampliadas mediante el Decreto 60-69, que es el que se encuentra actualmente vigente.

El acuerdo de creación del Parque Nacional Tikal tiene la importancia de ser, posiblemente, el instrumento legal del primer parque nacional creado en Centro América. Se compone de una área de 576 Kms^2 en la cual se encuentran diseminados los vestigios arqueológicos de éste importante y vasto centro cultural maya, uno de los mayores de la América precolombina. Además está prevista la conservación de la flora y fauna, para lo cual se ha estructurado un Plan Maestro con ayuda de especialistas nacionales y extranjeros.

Insistiremos a continuación en ampliar la información acerca de lo que se refiere al nuevo articulado de la Constitución de la República que tiene un tratamiento mucho más elaborado y técnico que las anteriores constituciones, incluyendo las de 1945, 1957 y 1965, y que sera reproducido con el Apéndice Documental correspondiente, colocado al final de esta ponencia.

Veamos los artículos relacionados con la cultura. El artículo 57 se refiere al derecho a la cultura como posibilidad para todos los guatemaltecos. El siguiente artículo, a la identidad cultural, de gran importancia para un país como Guatemala con una fisonomía tan diversa, particularmente con sus etnias indígenas. El artículo 59 alude a la protección e investigación de la cultura como obligación general del Estado, así como a la emisión de las leyes y disposiciones atinentes al enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación de la cultura nacional. Gran importancia tiene el artículo 60 en el que se definen lo que constituye el Patrimonio Cultural de la Nación involucrando bienes paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos y prohibiendo su enajenación y exportación o alteración, salvo las excepciones establecidas por la ley.

En el artículo subsiguiente (Arto. 61) se establece la obligación del estado para otorgar atención especial a los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recientemente denominado "Miguel Angel Asturias". Igualmente se dice que están sujetos a régimen especial de conservación el Parque Nacional Tikal, el Parque Arqueológico de Quiriguá, importantes conjuntos arqueológicos de la cultura maya, si bien el primero también constituye, como ya hemos dicho, un parque de 576 Kms.^{2}, muy importante para la fauna y flora de las tierras bajas de Petén. La Antigua Guatemala también esta sujeta a este régimen especial, pues los tres conjuntos han sido incluídos en la lista del patrimo-

nio cultural mundial establecida por la UNESCO.

Respecto de la creación del Ministerio de Cultura y Deportes debemos señalar que constituye una importante decisión que ha dado la posibilidad al organismo ejecutivo de encarar de una manera más directa y adecuada los problemas relacionados particularmente con la protección, investigación y valorización del patrimonio cultural de Guatemala. Su relativa poca vigencia, pues apenas data del 10 de enero de 1986, nos hace difícil su evaluación, pero estamos convencidos de su absoluta necesidad y de las enormes posibilidades de desarrollo a corto, mediano y largo plazo.

3. NOMINA DE LA LEGISLACION RELACIONADA CON LOS BIENES CULTURALES DE GUATEMALA

1. Artículos de la Constitución de la república emitida en 1985, relacionados con los bienes culturales.
2. Acuerdo de creación del Instituto de Antropología e Historia (1946).
3. Decreto No. 425 sobre Protección y conservación de los monumentos, objetos arqueológicos, históricos y típicos (1947, modificado en 1966)
4. Acuerdo de Protección de Kaminal juyú (1964).
5. Decreto No. 60-69 sobre Protección de la Ciudad de Antigua Guatemala (1969).
6. Acuerdo de Creación de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos de los períodos prehispánico e hispánico (1970).
7. Relgamento del Parque Nacional Tikal (1957).
8. Acuerdo prohibiendo las construcciones comerciales, industriales o turísticas en el Parque Nacional Tikal (1973).
9. Decreto No. 426 sobre Protección de la producción textil indígena (1946).
10. Decreto No. 17-68 de Creación del Archivo General de Centroamérica (1968).
11. Diversas disposiciones legales relacionadas con la Protección de los Bienes Culturales (varias fechas).
12. Decreto ley creando el Ministerio de Cultura y Deportes (1986).
13. Acuerdos internacionales relativos a la protección de los bienes culturales (diversas fechas.)

4. CONCLUSIONES

a. Es urgente la realización del inventario y catálogo de los bienes culturales, inmuebles y muebles, de la República de Guatemala, incluyendo dentro de ello las tradiciones, artes, artesanías e industrias populares. Asimismo, es necesario dinamizar el control y registro de las colecciones particulares arqueológicas, de objetos coloniales, de documentos manuscritos, impresos y de artes, artesanías e industrias populares. Deberán incluirse, también, las colecciones fotográficas, numismáticas y filatélicas;

b. Tratar de formular una legislación que sea más funcional para la

protección del patrimonio cultural de Guatemala, que cubra los renglones antes mencionados. Por otra parte, es necesaria la intensificación de la firma de acuerdos bilaterales o multilaterales con otros países;

c. Buscar la formación de una mejor conciencia nacional para la protección de los bienes culturales en todos los guatemaltecos, especialmente a nivel educativo desde la enseñanza primaria. De ese modo se contará con una vigilancia mucho más eficiente, ejercida por los propios cuidadanos;

d. Es urgente la coordinación entre los organismos estatales, empresas privadas y personas particulares para proteger los bienes culturales de manera que cualquier trabajo, especialmente de gran envergadura hecho a nivel nacional, cuente primero con la asesoría del Instituto de Antropología e Historia de manera que sea posible sugerir cambios a nivel de anteproyectos y, en casos que no fuese posible realizar investigaciones arqueológicas o, como mínimo efectuar rescates arqueológicos;

e. Buscar los medios necesarios para controlar el comercio ilícito de bienes culturales, a escala nacional e internacional, creando una legislación más adecuada, según dijéramos antes, como mediante acuerdos internacionales;

f. Es importante propugnar por la creación de un personal especializado, capaz de dedicarse con conocimiento y vocación a la protección, restauración y puesta en valor de los bienes culturales de Guatemala.

g. Para conseguir la mayor parte de lo expresado anteriormente se requiere la dotación por parte del estado de un presupuesto que permita el funcionamiento de las dependencias necesarias.

h. Propugnar por la integración de representantes del Ministerio de Cultura y Deportes, a los organismos encargados de tomar acciones a corto y mediano plazo en caso de catástrofes (terremotos, inundaciones, conflagraciones, etcétera), siguiendo lineaminetos similares a la Convención de La Haya ya aludida.[4]

5. APENDICE DOCUMENTAL

a. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE 1985

Artículos relacionados con Cultura

Artículo 57: Derecho a la Cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad y a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación.

Artículo 58: Identidad Cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural, de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Artículo 59: Protección e Investigación de la Cultura. Es obligación

primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.

Artículo 60: Patrimonio Cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohibe su enajenación, exportación o alteración, salvo los casos que determine la ley.

Artículo 61: Protección al Patrimonio Cultural. Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y Bienes Culturales. Están sometidos a régimen especial de conservación, el Parque Nacional Tikal, el Parque Arqueológico de Quiriguá y la ciudad de Antigua Guatemala, por haber sido declarados como Patrimonio Mundial, así como aquellos que adquieran similar reconocimiento.

b. ACUERDASE QUE PASEN A FORMAR PARTE DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, LAS INSTITUCIONES QUE SE MENCIONAN.**

Palacio Nacional: Guatemala, 17 de febrero de 1986.

Acuerdo Gubernativo Número 104-86

El Presidente de la República,

Considerando:

Que al emitirse el Decreto-Ley número 25-86, que creó el Ministerio de Cultura y Deportes, se facultó al Organismo Ejecutivo para que mediante acuerdo gubernativo, reorganice las dependencias que son indispensables para el funcionamiento de la nueva unidad ministerial;

Considerando:

Que con el objeto de que dicho Ministerio pueda poner en práctica sus funciones y lograr los objetivos para los que fue creado, es necesario emitir la disposición legal que haga efectivos los preceptos de la citada ley, sin perjuicio de que posteriormente se emita, el Acuerdo Gubernativo que contenga su reglamento general,

Por tanto,

En ejercicio de la función que le asigna el artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en el artículo 1o. de la ley del Organismo Ejecutivo. Decreto número 93 del Congreso de la República, modificado por el artículo 1o. del Decreto-Ley número 25-86,

Acuerda:

Artículo 1o. Pasan a formar parte del Ministerio de Cultura y Deportes, las instituciones y sus dependencias, siguientes:

a. Dirección General de Cultura y Bellas Artes;
b. Instituto de Antropología e Historia;
c. El Centro Cultural de Guatemala;
d. El Instituto Indigenista Nacional;
e. La Biblioteca Nacional;
f. La Hemeroteca Nacional;
g. El Seminario de Integración Social de Guatemala; y
h. El Archivo General de Centro América.

Artículo 2o. El Ministerio de Cultura y Deportes, para el desarrollo de sus funciones y realización de actividades, y con el objeto de que le presten colaboración, coordinará sus acciones de trabajo con las dependencias siguientes:

a. Tipografía Nacional de Guatemala, para la divulgación de la bibliografía nacional;
b. Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y las radioemisoras que administra;
c. Canal 5 de Televisión, Cultural y Educativo;
d. Diario de Centroamérica;
e. Instituto Guatemalteco de Turismo; y
f. Con el Ministerio de Educación para realizar actividades de su competencia, en los Institutos Nacionales de la Juventud.

Artículo 3o. El Ministerio de Educación tendrá jurisdicción y competencia con relación al Teatro de Bellas Artes, para las actividades en que sea necesario utilizarlo, coordinándose para el efecto con el Ministerio de Cultura y Deportes.

Artículo 4o. El Ministerio de Finanzas Públicas hará la transferencia de las partidas presupuestarias que correspondan a las instituciones y dependencias, a que se refiere el artículo 1o., de este acuerdo, a efecto de estructurar su presupuesto; y, el Departamento de Bienes del Estado y Licitaciones trasladará los inventarios que correspondan a las mismas.

Artículo 5o. La Oficina Nacional de Servicio Civil deberá clasificar los

puestos y asignar los salarios que correspondan al personal que se traslade juntamente con las instituciones y dependencias, así como las plazas nuevas que se creen. En todo caso el personal que se trasladará del Ministerio de Educación al Ministerio de Cultura y Deportes, continuará gozando de los beneficios y prerrogativas que le asigna la Ley, por laborar con categoría docente.

Artículo 6o. Mientras el Ministerio de Cultura y Deportes elabora su Reglamento General, el títular de dicho Ministerio dictará los acuerdos que sean necesarios para el despacho a sus negocios administrativos. Dicho Reglamento deberá presentarse a la Secretaría General de la Presidencia de la República dentro de un plazo no mayor de cuatro meses contado a partir de la vigencia de este acuerdo.

Artículo 7o. El presente acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

Comuníquese.

Marco Vinicio Cerezo Arévalo

El Ministro de Gobernación,
Juan José Rodil Peralta.

El Ministro de Finanzas Públicas,
Rodolfo Ernesto Paiz Andrade.

El Ministro de Comunicaciones,
Transporte y Obras Públicas,
Eduardo Goyzueta Weissbach.

El Ministro de la Defensa Nacional,
Jaime Hernández Méndez.

El Ministro de Cultura y Deportes,
Elmar René Rojas Azurdia.

El Ministro de Economía,
Lizardo Arturo Sosa López.

El Ministro de Educación,
Eduardo Meyer M.

NOTAS

1. Luis Luján Muñoz. *Legislación protectora de los Bienes Culturales de Guatemala.* Existen dos ediciones, una del Instituto de Antropología e Historia y otra del Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala, ambas de 1974. Fue ratificada por Guatemala, el de diciembre de 1985.

2. Agradecemos al Lic. Alfonso Ortiz Sobalvarro, Asesor Jurídico del Ministerio de Cultura y Deportes, la información relacionada con la legislación internacional sobre los Bienes Culturales.

3. Luján Muñoz, 1974: pp. 30-33.

4. Nadia Flores Najarro. *Análisis jurídico de la Convención de La Haya sobre protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado.* Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar, 1985.

** El presente acuerdo se basa en el Decreto-Ley No. 25-86 que modifica la Ley del Organismo Ejecutivo, creando el Ministerio de Cultura y Deportes, con fecha 10 de enero de 1986 y publicado en el *Diario de Centroamérica,* el 13 del mismo mes y año.

Algunas consideraciones sobre el valle de La Ermita y la fundación de la ciudad de Guatemala de la Asunción y su desarrollo

*Roberto Aycinena E.**

La historia de Guatemala registra entre sus fechas una muy especial, una fecha trágica, como lo fue la del 29 de julio de 1773 en la que la hermosa Ciudad de Santiago de Guatemala se vio sacudida por las fuerzas de la naturaleza en ese día de Santa Marta, cayendo muchos de sus edificios y dañándose muchos más.

Este acontecer telúrico no era ciertamente una novedad, con anterioridad se sucedieron varias temporadas sísmicas y especialmente los terremotos de San Miguel el 29 de septiembre de 1717. Ya por entonces se pensó en la traslación de la ciudad a otro paraje. En el siglo XVII, refiere el cronista Fuentes y Guzmán, se criticaba a los fundadores de haber establecido la ciudad en el Valle de Panchoy y no en otro como el de las Vacas, que también había sido visto con esa ocasión o bien al valle de Chimaltenango el cual fue escogido en primera instancia por votación de los vecinos, después de la catástrofe de Almolonga para la nueva fundación, aunque a última hora se cambió por el de Panchoy.

La ciudad pudo haber sido restaurada después de la ruina de Santa Marta, como lo había sido anteriormente y continuado su desarrollo ayudada por el alivio del olvido que proporcionaría el tiempo a los que sufrieron la ruina y a las nuevas generaciones de habitantes, que no habían pasado por esas crueles experiencias, el consuelo de no haberlas sufrido y no tener nada que recordar.

Indudablemente el principal factor para el traslado (que hoy algunos quizá si se quiere un poco egoístamente bendecimos) fue su Excelencia Don Martín de Mayorga, que arribó a la capital el 11 de junio de 1773 para hacerse cargo de la presidencia de la Real Audiencia y Capitanía General del Reyno de Goathemala. Tal parece que en el Comité de recepción en ese día, no siendo invitados se colaron varios temblores de tierra, que continuaron sus quehaceres por la noche, fuertes algunos, causando el desvelo y natural sobresalto del Ilustre Sr. Presidente y demás componentes de su

* Discurso de ingreso al obtener la calidad de Académico Numerario, el 12 de febrero de 1987.

séquito, predisponiendo a su Excelencia desde esos momentos a tomar la decisión del traslado que se efectuó después.

El mismo 29 de julio después del terremoto acaecido en la tarde, hubo en la Plaza Mayor una junta convocada por Don Martín de Mayorga, en su calidad de presidente de la Real Audiencia y Capitán General del Reyno; asistieron dos regidores del Cabildo, y dice la crónica, juraron con rogativas de la Santísima Trinidad por especialísimo patrón de esta afligida Ciudad. Al día siguiente se reunió otra junta de Cabildo "tomándose algunas disposiciones y providencias perentorias para distribución y venta de víveres y dar custodia a los templos y conventos con las milicias de la Ciudad".

"El dos de agosto, dice Don Agustín Gómez Carrillo, el Capitán General escribió al Rey dándole cuenta y razón de la ruina de Santiago y decía a su majestad que su espíritu había sido afligido por ese suceso y los clamores de un pueblo numeroso de cerca de 60,000 almas y que creía necesario situar a esos habitantes en otra parte y desamparar la Ciudad hermosa cuando a ella ingresó y convertida en objeto de conmiseración y lástima".

El cuatro de agosto fue celebrada Junta extraordinaria con presencia del Sr. Arzobispo, deán y reverendos priores, presidente, oidores, oficiales de la Real Hacienda, Ayuntamiento de la Ciudad y numerosos vecinos.

Se conoció el informe que sobre la total ruina de la misma expuso el Maestro Mayor Don Bernardo Ramírez y en base a ésta, el Presidente propuso que se declarase la conveniencia de la traslación.

El estado anímico de los concurrentes por la impresión de la ruina, hizo que la propuesta del Presidente fuera apoyada casi totalmente, no siendo de ese parecer el Alguacil Mayor de la Ciudad, Don Miguel de Coronado. En nueva junta el día siguiente se volvió a tratar sobre el lugar más conveniente para el traslado, el Sr. Arzobispo Cortés y Larraz se inclinó por el valle de Xalapa, el oidor Villarrasa propuso el valle de las Vacas. Mayorga terció y en actitud que pudiera, juzgarse como astuta propuso trasladar "provisionalmente" la ciudad al lugar de La Ermita, mientras se hacía un reconocimiento de los dos valles propuestos y en espera de la decisión final de su Majestad.

Habiendo sido adoptado este criterio, el Presidente se dispuso a ponerlo en práctica dándose gran prisa en ello, lo que no cayó en gracia valiéndole la animadversión y oposición de los que se conocieron como "Los terronistas", grupos éstos, que al pasar los días comenzaron a ver las implicaciones y dificultades que significaba abandonar la ciudad, que a pesar de su estado calamitoso, probablemente exagerado por los interesados, ofrecía a pesar de todo más facilidades para vivir, que un desolado valle donde tendría que comenzarse desde nada.

Mayorga convocó nuevamente a Junta el día 9 y resolver lo concerniente al reconocimiento de los valles mencionados y la posterior escogencia del más adecuado; se hicieron los nombramientos de las personas que formarían las comisiones para visitar los valles de Jumay, Jalapa, y La Ermita, ésta fue encabezada por el oidor decano González Bustillo; se

dieron amplias instrucciones a los comisionados, lo que revela el gran cuidado que se puso para tan gran responsabilidad como lo era el establecimiento de la ciudad en el sitio que por reunir las mejores condiciones fuese el escogido.

El día 11 se dio a los comisionados el pliego que contenía las instrucciones para su desempeño, algunas de las cuales son las siguientes:

1. Inspeccionar prolijamente el terreno por los ocho rumbos más principales y por los demás que se estime necesario.
2. Medir tanto en cuadro, como en circunferencia para tener conocimiento de las leguas, caballerías, cuerdas y varas que comprende el terreno.
3. Explicar si en el terreno hay o se hayan algunas lomas o reducidos montes y el material de que están formados.
4. Averiguar el clima según las estaciones del año.
5. Abundancia de agua (lluvias) vientos y tormentas.
6. Existencia de río o ríos, su origen y su curso, fecundidad de los terrenos, calidad del agua.
7. Calidad de la tierra y si es a propósito para fábricas, mezclas, ladrillos, tela, losa y otros fines semejantes, leñas y maderas necesarias para la construcción de edificios y calidad de las mismas.
8. Respecto al terreno, los frutos que produce y pueda producir y que puedan estimarse necesarios para el mantenimiento y abasto de la población.
9. Situación y disposición de los montes circundantes, sus maderas y así prosiguen las instrucciones, haciéndose mucho hincapié en algunos como - la existencia de volcanes en las inmediaciones del terreno, distancia de los mismos, violencia de los temblores que se hubieran sentido y los estragos que estos hubieran causado; respecto a este punto se pedía la más prolija documentación para evitar peligros a la Ciudad futura y "Para no dejarla expuesta a una total desolación o destrucción como la que se ha producido".

Otro punto de gran importancia era la distancia existente a los puertos del norte (Golfo Dulce) y del sur (Sonsonate).

Como puede observarse estos dos puntos últimos, el de los volcanes y el de los puertos, pero especialmente el primero de ellos, constituían un gran asidero para Don Martín, pues casi hacía imposible el permanecer en Panchoy por la cercanía de los volcanes. Así lograría él, situándose en La Ermita, la espléndida combinación de ambos puntos, alejarse 9 leguas de los temidos volcanes y acercarse el mismo trecho, al golfo Dulce por donde se hacía el mayor comercio con la Península.

No está demás hacer notar la ignorancia que por aquel entonces y hasta no hace mucho había sobre la existencia de las placas tectónicas que conforman la corteza terrestre, los sistemas de fallas y los fenómenos de subducción, máximos causantes de los terremotos, sin que ello quiera decir que los volcanes no constituyan vecindades peligrosas.

El Presidente se trasladó el 6 de septiembre de 1773 a La Ermita y días antes le precedieron los funcionarios de la Real Hacienda. Se inició de inmediato la improvisación de alojamientos para las principales autoridades; la Audiencia y las Cajas Reales fueron instaladas en dos casas propiedad de ese pueblo. El 23 de septiembre llegó la comisión a reconocer el valle de las Vacas y el de la Virgen.

En octubre se calculaba que en el pueblo de La Ermita había un número de 5,917 personas contando con la población original, siendo esta población de españoles, mestizos y pardos, que se alojaban en un total de 925 ranchos. El 10 de enero de 1774, el Presidente convocó a Junta General en La Ermita para resolver formalmente la traslación de la ciudad. El Presidente expuso el objeto de la Junta, luego se dio lectura a la extensa memoria que relataba la catástrofe sufrida por la capital, ocurrida el 29 de julio de 1773; las diligencias efectuadas por tal motivo y el informe del reconocimiento de los valles de Jumay, de Jalapa, y de La Virgen; de este último se ponderaba su buen clima, más fresco que Panchoy y vientos que corrían con libertad por la ausencia de montañas (lo que en ocasión anterior había sido precisamente motivo de rechazo "por ser efermo del Norte" como se dijo) el clima tenía pocas diferencias con el del valle de Panchoy y en cuanto a las aguas la comisión las suponía abundantes y decia "Baña el Valle el río de Las Vacas, el de Mixco y otros que se les juntan y el de Pinula con sus agregados y diferentes vertientes que fácilmente se le pueden incorporar". Nosotros comentaríamos que el baño era más bien de pies, pues todos corren por el fondo de los barrancos. Sin embargo, después se vio que sí fueron utilizados captándolos en sus fuentes bastante lejanas del asentamiento temporal de La Ermita, en las montañas que circundan el extenso valle.

El río Pinula se reconoció haciéndose de él un cuidadoso estudio para la introducción del agua y del curso que la llevaría hasta la población, desde la loma - lo cual se haría con una parte de calicanto y el resto en una acequia a flor de tierra y abierta.

La corriente tenía suficiente altura y facilidades, para encausarla conduciendo por dicha acequia todo el caudal del río. Según el informe de los médicos la calidad de las aguas era buena; lo que no fue bueno, fue el sistema de acequia pues ello causó durante muchos años una queja constante de los vecinos por que la gente se bañaba, lavaba ropa y abrevaba ganado en el curso de la acequia, por lo cual el agua llegaba a su destino sucia y contaminada.

Siendo el asunto del agua de capital importancia, también fueron reconocidos los ríos de Mixco y Concepción y otros como el Pancocha y Betlén. En cuanto a la tierra se refiere, se encontró a propósito para todos los destinos, toda clase de sementeras y para materiales de construcción, ladrillo, teja, etc. y en los cerros, piedra para cal en abundancia, así como suficientes maderas.

A poca distancia del valle había pueblos de indígenas y ladinos (mestizos) que contribuirían al abasto de la ciudad.

El plano levantado y medido del valle dio la extensión de 371

caballerías, 4 cuerdas y 4375 varas cuadradas.

Ya con el conocimiento de los valles se sometió a votación, señalándose el día 14 para la entrega de los sufragios.

El día 14, se expusieron los dictámenes; al votar, sólo cinco votos fueron en favor de la reedificación de Santiago, pero la generalidad votó por el traslado, y aprobado éste, fue escogido el valle de la Virgen. La traslación estaba acordada, faltando sólamente la aprobación Real.

Si bien la traslación estaba acordada, siendo tan extenso el valle, surgieron distintos pareceres en cuanto al lugar preciso; ante esta circunstancia se dispuso que los mismos comisionados hicieran un estudio prolijo y más circunstanciado de "Los parajes, haciendas o pagos, que merezcan su preferencia para el efecto de la traslación".

El 19 de febrero se presentaron los informes solicitados en la Junta del día 14 de enero, sobre los llanos de Piedra Parada, El Rodeo y El Naranjo.

Un aspecto fundamental para la fundación de una ciudad es su abastecimiento de agua y su posibilidad de drenarla; la instroducción del vital líquido se estudió de los ríos Pinula, Mixco, Pancocha, Betlén y Concepción, señalando en cada caso los lugares donde podrían empezar las tomas y acequias; para la introducción del río Pinula, había dos opciones, el primer lugar, donde ya estaba la toma que abastecía el establecimiento de La Ermita y el otro en el Camino real en el paso de Canales.

Desde las mencionadas tomas se midieron las distancias hasta los lugares donde se fabricarían las cajas de trompetas o flautas y concluirían las acequias, tomando desde luego las diferencias de alturas o niveles entre el origen y el final, para permitir la pendiente necesaria a fin que el agua llegase por gravedad.

Estas circunstancias demostraron que la más favorable sería la caja de trompetas de Piedra Parada, con una distancia de 9,000 varas castellanas; para el Centro o llano de El Rodeo el problema era mayor pues el terreno tenía una diferencia de altura de 60 varas más con respecto al anterior. En el centro de El Naranjo el problema de desnivel se duplicaba con 60 varas más que el terreno del Rodeo, lo cual lo descartaba.

Se hizo el mismo tipo de estudio con los otros ríos mencionados encontrándose factible en todos los casos, la introducción de sus aguas en los llanos y aun cuando con estos estudios y el voto del Real Acuerdo, se dispuso la edificación de la Nueva Ciudad en el Llano del Rodeo, que tenía pendiente hacia el oriente del valle; por algunas diferencias de opiniones, se eligió el llano de la Virgen.

Las características topográficas del valle hicieron que la introducción del agua procedente de Pinula se encontrara nueva dificultad en su posible recorrido hasta la caja de trompetas, ésta era el bajío que formaba el llano de la Culebra (zona 9 actual, Tívoli), la cual sería superable, salvándolo por medio de un acueducto elevado sobre arcadas, cuya altura máxima sería de 29 varas y un gran número de arcos, lo que lo haría realmente muy costoso y expuesto a la acción sísmica.

El llano de la Culebra, parte de la Hacienda del mismo nombre, recibieron ambos ese apelativo de una construcción o colina artificial de

tierra, de forma alargada que la semejaba a tales reptiles; dicha construcción de época precolombina y probablemente contemporánea a los monumentos de Kaminal Juyú, debió ser construida por los habitantes de esa ciudad; corría cuando aún estaba completa desde las colinas de Pamplona al sur poniente de la ciudad, dirigiéndose al oriente hasta las faldas de esa montaña, lo que es hoy jurisdicción de Santa Catarina Pinula.

Esa culebra formada por muchos miles de metros cúbicos de tierra, movidos por la fuerza humana, está curiosamente situada en la divisoria de aguas del Valle en sus dos vertientes, la del Pacífico y la del Atlántico. La razón o papel a desempeñar que movió a su construcción y al inmenso trabajo que ello significó no está bien conocida, pero ha dado origen a diversas hipótesis sobre el mismo, pero no está en mis intenciones referirme a ellas, sino comentar que dicho monumento fue hábilmente utilizado por el Maestro mayor de arquitectura y fontanero, Don Bernardo Ramírez, para servir de soporte al acueducto que llevaría las aguas de Pinula a la nueva ciudad que se trazaba en el llano de La Virgen; evitando en esa forma el cruce diagonal del mencionado bajío y la construcción de una enorme cantidad de arcos. En la actualidad podemos observar aún ese aprovechamiento y notaremos que en la parte situada entre la Villa de Guadalupe y la 10a. Avenida de la zona 14 más o menos, el acueducto fue construido en uno de los flancos del montículo y no en la cresta; al ir manteniendo el nivel adecuado para la escorrentía el acueducto llegó a sobrepasar la altura del montículo pasando a ocupar la corona o cresta del mismo, la cual para facilitar la construcción posiblemente fue rebajada. Aquí debemos hacer notar que cuando se construyó este acueducto, muchas partes de La Culebra estaban rotas para permitir el paso de algunos caminos que comunicaban ambos lados mucho antes que se pensara en el traslado, tal es el caso del camino a Hincapié; en esos espacios que no sólo había que salvar sino seguir permitiendo el paso inferior, fueron construidos esos bellos arcos de mampostería de ladrillo que le dieran el nombre de "Los Arcos" a ese magnífico monumento que infortunadamente cada día se deteriora más por la incuria de lo que debieran preocuparse de su conservación y restauración.

Especialmente por estar catalogado como un doble monumento del patrimonio nacional y ligado tan íntimamente al nacimiento de esta Ciudad y otros muchos hechos históricos.

Con fecha 16 de junio, Carlos III, dio respuesta a las comunicaciones que se le enviaran en el mes de agosto del año anterior, ello es 1773, aprobando las providencias tomadas por el Gobierno, sobre el cambio de sitio de la ciudad, agregando que después de reconocer los Valles para elegir el adecuado "Se comunicará lo dispuesto al Virrey de la Nueva España para que se contara con la aprobación de ese alto funcionario para llevar a la práctica el cambio de lugar" no permitiéndose entre tanto, obra formal alguna en la ciudad arruinada ni en el establecimiento de La Ermita.

Después de haberse decidido la traslación en las Juntas de enero y teniendo el conocimiento de los sitios más apropiados para la fundación de

la nueva ciudad, con fecha 30 de junio el gobierno elaboró un proyecto dando las bases para realizar el traslado, previa la aprobación real.

El documento es bastante extenso y consta de 86 puntos de los cuales citamos únicamente aquellos que se consideran más importantes:

1. Se deberá comprar el terreno de dos, tres o cuatro leguas cuadradas *en circunferencias o como se estime más conveniente.*
2. La Ciudad se situará en la parte más proporcionada a la formación que tenía.
3. La Plaza Mayor, plazuelas y calles, tendrán más extensión y capacidad, especialmente estas últimas, según lo permite el terreno, y que tirándose a cordel, como lo estaban en la derruida Ciudad, tengan el ancho de diez y seis varas como mínimo.
4. Las cuadras y manzanas serán proporcionadas e iguales, bien ordenadas para facilidad de comunicación y cómodo tránsito de las personas.
6. A todos los vecinos de la Capital se concederá gratuitamente el propio idéntico terreno.
7. No compareciendo los dueños de los solares con gravamen o sin él dentro del tiempo que se estipule o no tratando de edificar se puede conceder dichas poseciones a cualquier vecino o a quien quiera avecindarse en la nueva población.
11. Para edificar en la Nueva Ciudad se ha de guardar la debida proporción e igualdad en altura de las casas, la cual no será mayor de cuatro y media varas.
16. En cualquier lugar donde se levante la Ciudad, es necesario que se edifiquen con el tiempo todas las oficinas necesarias, Real Palacio, donde está la Audiencia, Sala de Juzgado de bienes de difuntos de provincia, la de la Contaduría Mayor y Casa de Moneda.

Y en esa forma en su numeral respectivo, se refieren a la construcción de la cárcel de Corte, Casa de Aduana, Un cuartel competente y capaz, etc.

52. Poner en ejecución la introducción de las aguas de los ríos y riachuelos de Mixco y Pancocha.
74. La localización de los pueblos y barrios que seguirán a la traslación, se demostrará con el plano que posteriormente se elabore.
77. Se dará a cada pueblo la cantidad de terreno que ofrezca la capacidad y calidad del que tenían y según necesidad, destino o servicio que deban a la ciudad.

Como puede verse en los pocos puntos de ordenanzas apuntados se advierte un gran celo por hacer las cosas de la mejor manera, pero deja al mismo tiempo y como es natural, tralucir la nostalgia por la arruinada Santiago.

El lugar escogido para la traslación fue el valle de La Ermita o de la Virgen, donde ya existía un pueblo conocido con ese nombre, poblado

originalmente por unas pocas familias indígenas que no pasaban de veinte y procedentes de los montes de canalitos, fue formado por el año de 1620; dichos indígenas fueron llevados para que formaran la cofradía de la venerable imagen de Nuestra Señora del Monte Carmelo, en la Iglesia o Ermita construída sobre el pequeño cerro que tomó su nombre. El Presidente Don Fernando de Escovedo, en providencia del 2 de septiembre de 1675, les concedió sitio para la población y terrenos ejidales para sus sementeras.

A principios del siglo XVIII la pequeña y bella iglesia fue erigida parroquia por el obispo y presidente de la Audiencia, el Doctor Don Juan de Santos Mathía Sáenz de Moñosca y Murillo.

El pueblo de La Ermita creció y en el año de 1749 se instituyó la Alcaldía ordinaria en vista del crecido número de habitantes que se habían avecindado en el pueblo, en el año de 1773; cuando Don Martín de Mayorga ordenó el traslado a ese lugar el número de habitantes era de 1668 y se alojaban en 249 ranchos.

Como se ha podido observar por lo relatado hasta el momento el valle que llamamos de Guatemala no es un valle que pudiéramos llamar clásico en el sentido de definirlo como un espacio entre dos montes o montañas, o bien rodeado de ellas, como el caso de Panchoy, donde se asentó la antigua Santiago. Este valle tiene como peculiaridad que su parte central está formada, como de todos es sabido, por una meseta, rodeada de barrancos y cuyos bordes son de gran irregularidad, formando penínsulas unidas al núcleo central de la meseta. Esta tiene una forma alargada de norte a sur y es en sí península unida en el sur y con tendencia a convertirse con el tiempo en una verdadera isla. Al norte existen barrancos a los cuales se unen los que flanquean la meseta al oeste y este y que constituyen verdaderos sistemas, pues son múltiples y rodean a su vez penínsulas que no conectan con la meseta central sino con las montañas que forman el valle. El origen de estos barrancos son grandes fallas telúricas de edad muy remota que provocaron el hundimiento del plano central del valle; este tipo de fenómeno se conoce con el nombre de GRABEN. Como no podría haber un barranco sin salida pues podría convertirse en un lago, cada uno de los mencionados es cuenca de una regular extensión de terreno y las aguas pluviales drenan por sus fondos causando permanentemente erosión por lo que al ir alejándose con dirección norte o sur según el caso, van tomándose más profundos como es lógico y fácil de notar.

Ya en párrafos anteriores, cuando nos referíamos al montículo de la Culebra, hicimos ver que éste es coincidente con una divisoria de aguas por su terreno más elevado, lo que crea las dos vertientes o grandes cuencas, la del norte y la del sur, ello ha hecho que las cabezas, nacimientos y orígenes de los barrancos, que de esas varias formas se les llama, estén situados cercanos a esa divisoria, que para seguir situándola, viene correspondiendo con la carretera Panamericana, en su tramo urbano. Así vemos que "La Barranca" o barranco del Incienso se inicia no muy lejos de donde está situado el Trébol; su inicio es el "Parque de la Cruz Roja" y a no más de 1,600 metros por el lado sur se inicia el barranco del "Guadrón" o

de la "La Aurora" cuyas aguas ya pertenecen a la cuenca del Pacífico.

Algo similar sucede en el suroriente, donde el Barranco de Santa Catarina Pinula no está lejano al de Vista Hermosa, para darles los nombres actuales e identificarlos fácilmente.

Vemos, pues, cómo existe un verdadero corredor entre los sistemas de barrancos de ambas cuencas, y por ello decíamos que con el tiempo, la precipitación pluvial y el posible descuido, tenderían a unirse y a convertir la meseta en isla.

Los barrancos han sido factores importantes en el desarrollo y conformación de la ciudad y debieran ser estudiados detenidamente, con todos sus males y virtudes, para ser aprovechados en la mejor de las formas a fin de hacerlos útiles, sacando el mejor de los partidos.

En el valle así como hay barrancos, hay otros tipos de accidentes topográficos que han incluido también en la conformación urbana y vienen siendo lo contrario de aquéllos: son colonias y cerros que al sobresalir del terreno dan nuevas características y posibilidades al uso del mismo; algunas de estas las más notorias y de origen eruptivo son el cerro de Mazatepeque en la antigua labor de Barbales en el norte, casi desaparecido en la actualidad, pues me parece que es el mismo conocido por "La Pedrera" y explotado por la fábrica de cemento y el otro el del Naranjo al poniente del valle.

Otro importante accidente topográfico, no tan pronunciado, pero por demás interesante y urbanísticamente mal aprovechado, lo constituye una colina alargada que a manera de saliente espinazo corta diagonalmente parte de la meseta central del Valle con una dirección S-W-N-E a partir del hoy Boulevard Liberación y Trébol hasta la 18 calle, esta colina que en la actualidad constituye la zona 8, que en épocas anteriores fue conocida con diferentes nombres, desde Potrero de Bolaños, Cantón La Paz, Barrio del Guarda Viejo y otros. Formaba parte de esta colina originalmente, la de Pamplona, que fue seccionada por el Boulevard Liberación, pero que aún puede verse en gran parte, así como otras estribaciones que se adentraban en La Reformita (zona 12) que poco a poco han sido aplanadas para construir, fabricando adobe con el material, todo ello en el extremo sur.

En el otro extremo, es decir, llegando a la ciudad, se observaban algunas prominencias, parte de la misma formación geológica, como la de San José de Buena Vista, donde se construyó el fuerte del mismo nombre, más al norte con tendencia al este la Colina de El Calvario, y un tanto aislada de éste la de El Cielito, que ocupaba la manzana, entre 7a. y 8a. avenidas y 17 y 18 calles, en el lugar donde se construyó el edificio que heredó su nombre.

Todas estas irregularidades que indudablemente debieron darle mucha belleza al valle, lo dividían en partes que visual y físicamente le restaban unidad, lo que hizo difíciles ciertas decisiones en aquellos momentos del traslado de la ciudad.

Esta colina, o espinazo como le hemos llamado, sirvió para que por su lomo fuera trazado, intencional o intuitivamente, el Camino Real que viniendo de Santiago y pasando por Mixco se juntara en lo que hoy es el

Trébol, con los caminos procedentes de Amatitlán, Petapa y por ende de la Costa Sur, para unificarse y cruzando diagonalmente el valle llegar al pueblo de La Ermita, situado en lo que posiblemente constituía para los viajeros el final de una jornada de camino de 9 leguas, para pernoctar en ese sitio y al siguiente día continuar camino hasta el Golfo Dulce o al puerto de Gualán, en muchas jornadas más.

Ello nos indica que la ubicación del pueblo de La Ermita era estratégica en el recorrido al Mar del Norte, y creo que posiblemente ese fuera el origen y razón de su fundación, para ofrecer abrigo y sustento a los viajantes que procedían o bien se dirigían a Santiago.

Su misma ubicación en el Rincón Nor-Este de la Meseta del Llano de la Virgen algo nos dice a este respecto; los viajeros y sus caballerías no hubieran tenido alientos ya para el descenso al barranco de Las Vacas y continuar por tan abruptos parajes, sin tener al menos una noche de descanso. De ahí también su prosperidad en tan poco tiempo, la que no tuvieron otros caseríos dentro del mismo valle y que se acentuó al transformarse en el *Establecimiento provisional de la Ermita* para más tarde pasar a formar parte de la nueva ciudad, como un barrio muy especial en nuestra historia, el de la Parroquia Vieja. El día 1o. de diciembre fue recibida en La Ermita, la real cédula expedida en San Ildefonso el 21 de julio de 1775; un año antes el 16 de julio de 1774, el rey Carlos III facultó al Virrey de La Nueva España para que decidiera sobre el asunto de la traslación, pero el Virrey se abstuvo de fallar, en vista de la discrepancia surgida entre el llano de La Virgen y el del Rodeo, ambos dentro del mismo valle, separados únicamente por las irregularidades topográficas a que nos hemos referido.

La Real Audiencia zanjó las diferencias de opiniones; el documento hace alusión a las cartas enviadas por Mayorga informando de los terremotos, las calamidades y desgracias. También se refiere a la carta del 13 de febrero de 1775 en la que Mayorga informa al rey de las diligencias efectuadas en el Llano de la Virgen, el cual, se hacía notar, ofrecía más ventajas que el llano del Rodeo y sigue refiriéndose a otras cartas en las que se da cuenta de lo gastado por la Real Hacienda en la traslación provisional y de los daños que seguían por la demora de la traslación, para terminar diciendo "por todo lo cual en 28 de junio último he resuelto que la mencionada traslación de la Ciudad se haga en el sitio o llano de La Virgen, según habeis propuesto posteriormente y ordenaros y mandaros (como lo executo) deis las probidencias y disposiciones convenientes para que desde luego se empieze la citada traslación..."

Con dicha aprobación, el gobierno dictó nuevas disposiciones para el pronto traslado. El 5 de diciembre se nombró al arquitecto e ingeniero militar, Don Luis Diez de Navarro, delineador de la ciudad. Diez de Navarro, nacido en Málaga en el año de 1700, vino a Guatemala en 1741 como experto en fortificaciones; pasó a ser gobernador de Costa Rica en 1748; en 1755 de nuevo en Guatemala dio un dictamen sobre el Real Palacio de Santiago (Antigua) y elaboró planos del mismo. Antes de su primer arribo a Guatemala había realizado en México muchas obras, incluyendo el muy bello e importante edificio de la Casa de Moneda, integrante del Conjunto

del Palacio de los Virreyes.

Luis Diez de Navarro hizo el levantamiento y trazo para la nueva ciudad; trabajaron con él como sobrestantes Francisco Arjona, Narciso José De León y Luis de Alba, que se ocuparon del trazado en campo, delimitando plazas y calles.

Toda esperanza, abrigada por algunos, de continuar en la antigua Santiago se desvaneció cuando el Presidente el 9 de diciembre dirigió cartas al Ayuntamiento, al Arzobispo, la Universidad y Ordenes Religiosas invitándolos para que a la mayor brevedad cumplieran con la voluntad de su Majestad trasladándose; también debían nombrar representantes para recibir los lotes de terreno, que se les daría en el Llano de La Virgen para sus construcciones.

El 12 de diciembre se hizo saber al Ayuntamiento que las nuevas elecciones para Alcaldes se efectuarían en La Ermita, designándose "Competentes Jueces" para que gobernaran la arruinada Ciudad y que todos los privilegios y prerrogativas de esta pasaban al establecimiento provisional.

Los miembros del Ayuntamiento acordaron su traslado a La Ermita; los Señores Concejales se habían resistido, durante dos años y tres meses.

El día 30 llegaron los representantes de la Ciudad a La Ermita. Frente a la iglesia que tenía el nombre de "La Asunción de Nuestra Señora" se extendía la plaza donde se comerciaba en frutas y otros productos llevados por los indios de Chinautla, Mixco y Petapa.

La Casa Real, amplia y sencilla, dio albergue a las oficinas y habitaciones de Mayorga y otras casas que daban frente a la Plaza las ocupaban los oidores de la Real Audiencia.

El 1o. de enero de 1776 se procedió a la elección de Alcaldes ordinarios. El 2 celebró el Ayuntamiento su primera Junta en La Ermita; esta fecha marca la fundación y nacimiento de la Nueva Guatemala, en cuya acta se lee esta parte "En este Establecimiento Provisional de la Hermita, a dos de enero de mil setecientos setenta y seis años, juntos y congregados en un rancho situado en este establecimiento... se manda que ninguno de los individuos que componen este Nuevo Ayuntamiento, salga de este establecimiento, que nombre Regidores, para que corran con la introducción del agua, y fábrica de cañerías de la nueva Ciudad. Otras dos para las Casas de Cavildo y su carzel; otros dos, para la providencia de víveres en este Establecimiento y sitio donde se haya de plantar la nueva Ciudad. Otro precisamente para la provisión de carnes y otro para el aseo de calles de este mismo Establecimiento...

Se acordó que el Maestro Mayor de Obras y Fontanero Don Bernardo Ramírez se constituya en este Establecimiento con la mayor brevedad, a cuyo efecto el escribano de cavildo le haga saber esta determinación... Y ya con esto, feneció el cavildo, se disolvío, firmando sus mercedes. Por ante mi, doy fe" concluyó Laparte.

Comienza aquí para los señores concejales y regidores un inmenso trabajo y un verdadero calvario, que nos relata en forma magistral, Don

Pedro Pérez Valenzuela en su libro Ayuntamiento de Guatemala 1776.

A pesar de la urgencia de contar con la presencia del Arq. Bernardo Ramírez, éste no se presentaba ni con los varios autos y conminatorias en ese sentido.

Finalmente se presentó el día 13 y prestó el juramento y promesa de cumplir su misión "bien, fiel y legalmente con las obligaciones de su oficio"; luego se le encargó que "reconociera el llano de la Virgen, en que actualmente se están tirando líneas para la formación de la nueva Ciudad y observara si es el mismo centro el que actualmente se ha proporcionado o diverso".

En efecto, cuando se empezó a trazar la Ciudad, la Plaza Mayor ocupaba el predio que andando el tiempo ocupó el Teatro Carrera o Colón posteriormente y que llegó a conocerse antes de la construcción del teatro, precisamente como Plaza Vieja.

Pero Diez de Navarro había dispuesto que la Plaza Mayor se localizara en el lugar que ocupa actualmente, cuatro cuadras hacia el poniente del sitio original.

Al Ayuntamiento interesaba saber cual era la definitiva así como la altura de la fuente que se construiría en el centro, para que el Maestro de Obras tuviera una referencia fija y pudiera hacer los estudios para la introducción formal del agua.

El día 22 de enero de 1776, se dispuso que los miembros de la Audiencia tomaran la dirección y vigilancia de las obras de la Nueva ciudad con carácter de intendentes de la Real Hacienda y subdelegados del Superior Gobierno; el Presidente actuaría como Jefe General de las distintas comisiones.

Los edificios a construir eran muchos y es fácil imaginar la enorme cantidad de trabajo y gasto que ello significaba. Don Manuel Antonio Arredondo y Pelegrín, oidor Decano, se haría cargo de vigilar las construcciones del Real Palacio y casas del Cabildo, los trabajos de introducción de agua y distribución de solares; además quedó encargado de las construcciones del Convento e iglesia de Capuchinas, de la Universidad, almacenes para materiales, herramientas y demás menesteres de obra. A Don Joaquín Plaza se le encomendó la compra de madera y las construcciones de Catedral, las cárceles y los Conventos de Santa Teresa y Beatas Indias. Don Eusebio Ventura Beleña, el edificio de la venta de Tabacos, la iglesia y convento de Santa Catalina, el Hospital de San Juan de Dios, el Beaterio de Belén, el Colegio de Niñas de la Presentación y la Provisión de teja, ladrillo, calzonete y cuero para atar las varillas de las techumbres.

Al oidor Don Ramón Posada le fue encargado, el reparto de indios en los trabajos de las distintas construcciones, además de la construcción de la Real Aduana, de la iglesia y Convento de la Concepción, la iglesia y Beaterio de Santa Rosa y la vigilancia de la buena conservación de los caminos.

Además, se envió una circular a los alcaldes, justicias mayores y corregidores de los pueblos de provincia, para que rindieran un informe acerca del número de albañiles, carpinteros, tejeros, ladrilleros y demás

fabricantes y operarios que hubiera en sus jurisdicciones.

El día 24 fueron nombrados, el Fiscal, doctor Cistué y los oidores Plaza, Posada y Arredondo para que costituyeran la junta de policía como se le denominaba, encargada del ornato y que velara por la igualdad de las construcciones, su seguridad y demás condiciones que fijaban las ordenanzas. El Ayuntamiento nombró para integrar esa junta a los regidores Don Manuel Batres y Don Juan Fermín de Aycinena, a quienes también se comisionó que exploraran nuevamente el llano de la Virgen en relación a la introducción del agua.

El Cabildo interesado en que las obras públicas a su cargo fueran iniciadas cuanto antes al igual que las del gobierno, también encargó a los mencionados Aycinena y Batres la construcción de las Casas de Cabildo y cárceles, y a Coronado para la vigilancia de las carnicerías, plaza y víveres, ventas por menor.

Para la limpieza de puentes, calles y plazas, fue nombrado Juez de Policía, Don Nicolás de Obregón.

El 28 de enero de 1776 fue recibida otra real cédula, la cual era aprobatoria al proyecto de bases de la traslación, expedida también, en San Ildefonso, en fecha 21 de septiembre de 1775; traía la aprobación de la mayoría de los puntos, que fueron reducidos en la corte a 55 del total de 86 que componían el proyecto original.

El llano de la Virgen del Carmen, había sido medido en 1751 por el agrimensor Bosque; el plano levantado por éste sirvió a Don Manuel Arredondo. Se dispuso que se hiciera además un nuevo plano, incluyendo las tierras situadas en cuatro leguas en circunferencia. Por una donación de Don Francisco Herrarte la cofradía de la Virgen poseía la mayor parte de estas tierras, pero desde 1770 se había emplazado a los cofrades, por que no habían sido pagados a su Majestad.

El cura párroco Don Miguel de Medina y los mayordomos protestaron y reclamaban pérdidas por abusos de los que iban llegando, que se posesionaban de terrenos y por ello los cofrades pedían además ser resarcidos de dichas pérdidas. Así se pueden encontrar muchas otras dificultades en el proceso de esta parte de nuestra historia; diariamente aumentaba la población y con ello sus necesidades.

Con fecha 1o. de marzo de 1776, conteniendo una nota que dice que la Ciudad está ya en construcción se encuentra el primer plano de la Ciudad elaborado por el Arquitecto e Ing. Don Luis Diez de Navarro, consistente en un cuadrángulo formado por calles orientadas norte a sur y oriente a poniente, partiendo de la Plaza Mayor, que según las viejas ordenanzas ocupa el centro del conjunto.

Se observan en dicho plano otras cuatro plazas casi del mismo tamaño, localizadas cada una en el Centro de cada cuartel o cuadrante, formados por los ejes vertical y horizontal del dibujo. El número de calles es de doce en ambos sentidos, dando por lo tanto 13 manzanas por lado, lo que daría un total de 169 manzanas, restando las 5 plazas quedarían 164 manzanas habitables.

Este proyecto de la traza de la Ciudad elaborado por Diez de Navarro

fue sometido a consideración del Arquitecto Mayor de la Corte, Don Francisco de Sabatini, que lo examinó e insistió en que se hiciesen algunos cambios, por parecerle que el proyecto ya no estaba de acuerdo con los principios urbanísticos más modernos. Don Martín de Mayorga había solicitado al Rey un arquitecto con suficiente preparación y experiencia para las obras de la corona en la nueva Guatemala.

El ya mencinado arquitecto Francisco de Sabatini propuso a Marcos Ibáñez, por tener este decía las cualidades requeridas para sentar los principios de una ciudad completa y de la América Española; en aquel entonces "este sujeto dice es de edad de 35 años, robusto y ágil, posee con habilidad la teoría y la práctica de la profesión; estudió en Roma los principios fundamentales de la arquitectura y ha adquirido nuevas luces sobre toda la práctica en varias obras que he puesto a su cuidado, particularmente del Real Palacio del Pardo que dirije con aprobación de su Majestad en calidad de sustituto mío y las demás que por mi dirección se han hecho en aquel Real sitio" Don Luis Diez de Navarro, que había residido en Guatemala desde 1741 como hicimos ver anteriormente, fue destituido a la edad de 77 años, nombrando el Rey en su lugar al Arq. Marcos Ibáñez con la categoría de Arquitecto principal del reino. Ibáñez arribó a Guatemala a mediados de 1777 acompañado del delineador y Arq. Antonio de Bernasconi y Joaquín Isasi.

Marcos Ibáñez sometió un nuevo plano de proyecto de la Ciudad a las autoridades reales españolas. En dicho proyecto cambió el lugar de las cuatro plazas secundarias, las cuales colocó sobre los ejes cruzados ortogonalmente por la Plaza Mayor y dando a ésta, un espacio dos veces mayor que el de la Ciudad de Antigua; de acuerdo con las ideas urbanísticas en boga en España debía ser una superficie abierta delimitada por pórticos y edificios que la dieran la coherencia y unidad con un foco central en la fuente ubicada exactamente en el cruce de las diagonales del plano rectangular de la plaza; este nuevo plano tiene como fecha 24 de noviembre de 1778.

Creo conveniente hacer notar que ambos planos o trazos, tanto el de Diez de Navarro como el de Ibáñez, difieren poco el uno del otro, como no sea en dimensiones y en la colocación de las plazas complementarias como quedó explicado y tampoco lo hacen del plano y distribución de la antigua ciudad de Santiago, y ello se debe a que los tres están basados en los mismos principios u ordenanzas emitidos el 3 de mayo de 1576, por su Majestad Felipe II, en San Lorenzo del Escorial.

Este documento más conocido como "Cédula de Felipe" es una recopilación de leyes vigentes, probablemente desde le época de los reyes católicos y con base a ellas fueron creadas las ciudades de América Hispana, que siendo casi todas planeadas pudieron contener y contar con todas las ventajas y experiencias en las cuales se fundan las ordenanzas. Es más que probable, que éstas hayan sido influidas por la experiencia romana, en las costrucciones de ciudades en sus múltiples colonias, basadas en la disposición de los castros o campamentos romanos, generalmente de forma rectangular y por excepción un cuadrado. En el centro del rectángulo se

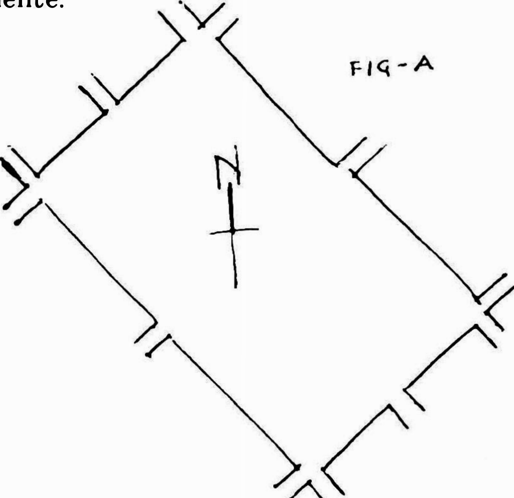
trazaban dos calles perpendiculares entre ellas, que fijaban el centro de la población; dichas calles, llamadas Cardo y Decumano, servían después de ejes para las secundarias y terciarias, conservando el paralelismo y la perpendicularidad; en la proximidad de la intersección se localizaba el foro y en sus inmediaciones la basílica, templos, lugares de gobierno y más o menos alejados, los palacios, las termas, el mercado, el teatro, etc. ¿No es acaso el mismo concepto espacial y circulatorio del plano de Guatemala? Los ejes cruzados de la calle Real y la actual 8a. calle y cerca de este cruce o en él, la Plaza Mayor, equivalente al foro. En la ciudad romana las manzanas tomaban el nombre de "Islas" y contenían originalmente cuatro lotes (cuarterones en la manzana española), la dimensión de unos 40 X 70 metros.

Citando algunos de los principales artículos de la Real Cédula u ordenanza encontraríamos como los más importantes, y relacionados a nuestro tema, los que nos dicen lo siguiente:

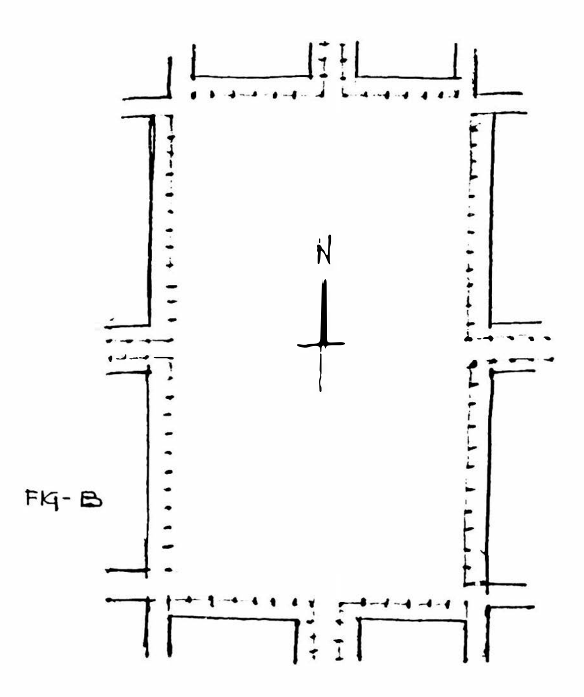
Artículo 12. La plaza Mayor de donde se ha de comenzar la población, siendo en costa de mar, debe hacérsele desembarcadero del puerto y siendo en lugar mediterráneo, en medio de la población. La plaza sea en cuadro y procurando que por lo menos tenga de largo una vez y media de su ancho, por que este tamaño es el mejor para las fiestas de a caballo y cualquier otras que se vayan a hacer.

Artículo 114. De la plaza salgan 4 calles principales una por medio de cada costado de la plaza y dos calles por cada esquina de la plaza.

Las cuatro esquinas de la plaza miren a los cuatro vientos principales, (puntos cardinales) por que de esta manera, saliendo las calles de la plaza no están expuestas a los cuatro vientos principales, que serían de mucho inconveniente.



Artículo 115. Toda la plaza a la redonda y las 4 calles que de ellas salen tengan portales, porque son de mucha comodidad para los tratantes que aquí suelen concurrir, las ocho calles que salen de la plaza por las cuatro esquinas, lleguen libres a la plaza, sin encontrarse con los portales, retrayéndoles de manera que hagan acera derecha con la calle de la plaza.



Artículo 116. Las calles, en lugares fríos, sean anchas y en los calientes, angostos; pero para la defensa, donde haya caballos, son mejores anchas.

Artículo 117. Las calles se prosigan desde la plaza mayor de manera que aunque la población venga en mucho crecimiento, no vengan a dar en algún inconveniente que sea de afear lo que se hubiere edificado o perjudique su defensa y comodidad.

Artículo 118. A trechos de la población, se vayan formando plazas menores en buena proporción a donde se han de edificar los templos de la iglesia mayor, parroquias y monasterios de manera que todo se reparta en buena proporción por la doctrina.

Sin embargo, debemos advertir que estas ordenanzas no fueron seguidas al pie de la letra; pero siguiendo el muy justificado espíritu que las guió, como un ejemplo, citaremos que en los planos mencionados de la nueva Guatemala de La Asunción, en el de la traza de Antigua y otras ciudades americanas - la recomendación del artículo 114 sobre la orientación de las plazas mayores no se siguió y en todos estos casos, la orientación quedó casi francamente siguiendo la orientación norte-sur en correspondencia con los ejes longitudinales y transversal de las plazas, por lo que el resto de la ciudad quedó con dicha orientación al ser su traza consecuencia o derivación de la plaza, como lo estipula el mismo artículo.

Y aunque nos adelantemos cronológicamente en estos apuntamientos sobre el desarrollo de la ciudad, traeremos, como ejemplo, lo que a finales del siglo XIX ocurrió, cuando durante el gobierno del general José María Reyna Barrios se trazó el Cantón Exposición, actual zona 4, donde las manzanas fueron trazadas siguiendo la orientación de las esquinas a los

cuatro vientos y cuya razón de ser es indudablemente no sólo romperlos, sino captar el soleamiento durante todo el año en las cuatro fachadas de la manzana, no importando, de esa suerte la declinación correspondiente a las estaciones del año y que posiblemente en Europa, cuyo territorio completo está muy al norte del trópico de Cáncer, era muy deseable este sol que jamás da en una fachada norte franco.

Por otra parte, el número de calles que salen de la plaza Mayor es de ocho: dos por esquina y no 12 como recomienda el mismo artículo; recomendación ésta aplicada únicamente cuando la dimensión total de la plaza es muy grande, y la altura de edificios que la conforman, proporcionada a su amplitud.

La plaza mayor de la Ciudad de México, llamada de la Constitución, sí sigue más o menos este precepto: tiene 12 calles que le salen, aunque no en forma simétrica, pues en ello influyeron factores del trazo de la plaza y calzadas de la antigua Tenochtitlán, donde quedó asentada, formando la Catedral una isla dentro de la propia plaza.

El aspecto que sí fue tomado muy en cuenta en la Plaza Mayor de Guatemala, como lo había sido en Santiago, fue la hechura de los tres portales que rodean el espacio abierto, correspondientes al Real Palacio, al Ayuntamiento y a los comercios y Real Aduana, portales que si no tuvieron la prestancia, elegancia y calidad de los de Santiago, cuando menos lograron aquella gran unidad y armonía que tuvo hasta el último cuarto del siglo XIX y que hacían resaltar el magnífico templo catedralicio y sus complementos. En 1917-18, cuando estos edificios sufrieron severos daños y posteriormente fueron demolidos, la Plaza ya había sufrido algunas modificaciones poco felices como la supresión de la fuente de Carlos III, verdadera mutilación, para sustituirla por un quiosco de poco uso y ninguna estética.

Pero debemos hacer un nuevo comentario. Hemos dicho que la plaza siguió el sistema de las ocho calles, lo cual estuvo bien y la hizo proporcionada a las alturas de los edificios porticados, pero quien nos iba a decir que con el tiempo, la plaza llegaría en cuanto al número de calles casi a tener las 12 que recomendaba la Real Cédula; con la desaparición del Real Palacio y la posterior desaparición del Palacio del Centenario y jardinización del predio, la plaza se amplió automáticamente y quedó con 11 calles saliéndole, aunque todo esto fue sin querer.

La ciudad había empezado a edificarse sobre aquel llano llamado de La Virgen, este terreno era un plano de forma casi cuadrada dentro de las limitaciones físicas ya señaladas, inclinado de sur a norte y de poniente a oriente, lo que lo hacía ideal para el importantísimo asunto del abastecimiento del agua y el drenaje de las mismas, tanto pluviales como servidas. Sin embargo, aquella superficie no era tersa y constante, tenía ondulaciones que a la vista generalmente no son notorias, hasta cuando intervienen los niveles para la construcción de edificios y aún calles.

Sobre este plano inclinado se tendió el damero de la ciudad, en la forma que se dijo, de norte a sur las avenidas y de oriente a poniente las calles, que era el nombre de todas y que fueron tomando nombres propios,

de acuerdo por lo general con el de ciertas instituciones que en ella fueron levantando sus edificios.

La traza vino a interrumpir parte del camino Real que diagonalmente atravesaba el Valle y al cual nos hemos referido con anterioridad; esta interrupción se efectuó desde un punto aún existente, conocido todavía por el Amatle o las cinco calles y donde en tiempos relativamente recientes se edificó la Plaza Bolívar casi oculta por un mundo de covachas y ventas, desde este lugar hasta el Oratorio de San José, conocido simplemente por San José, a la entrada o comienzo del Establecimiento de la Ermita; por ello es aún notorio el cambio que se percibe en este punto, al salir de las calles ortogonales de la traza nueva y entrar a la más libre y espontánea del Barrio de la Parroquia, formado precisamente en función del camino que le precedió en el tiempo.

En el lugar donde el camino Real desapareció sustituido por la cuadrícula de las calles, al extremo sur de la 3a. avenida, se situaron las cajas terminales de los acueductos de Pinula y Mixco, con una separación de unos 150 metros una de la otra, que después de varios años y con gran esfuerzo y costo fueron terminados, pues hasta enero de 1784 se pudo atender la solicitud de vecinos y comenzaron a construirse las cajas de agua o de flautas y que equivocadamente se les ha llamado alcantarías, tanto en Guatemala como en México.

El lugar a que nos referimos, que viene siendo el ángulo S-W del damero, es por lo que ya se ha explicado la parte más alta del mismo, de manera que el agua podría ser repartida por gravedad al resto de la ciudad.

La plaza mayor, origen como vimos de la traza de la ciudad, fue concebida con mayor dimensión que la de Santiago y casi con las mismas características que aquélla, llamada en su función a ser el centro nervioso de la nueva Capital y por lo tanto del mismo reino. En ella debían reunirse, como era lo indicado, la representación del Poder Real, el Religioso y el Civil o Municipal, además de los aspectos comerciales inherentes a una ciudad.

La Catedral quedó al oriente, igual que en Antigua; el Real Palacio, que en Antigua ocupa el Sur, en la Nueva Guatemala quedó al poniente (Centenario actual y las dos manzanas de atrás). El Ayuntamiento y Casas consistoriales al igual que en Antigua ocupó el lado norte, lugar que hoy ocupa el Palacio Nacional, y el portal de Comercio y Real Aduana quedó al sur; en Antigua está al poniente. El concepto especial fue de plaza abierta sin vegetación, para fiestas, paradas y mercado, pero con el tiempo se repitió en esta nueva plaza la construcción de los cajones o tiendas como había sido en Antigua y que tanto daño hicieron en ambos casos y al Centro de la plaza la Fuente de Carlos III que mencionamos con anterioridad y cuya lamentable remoción ya comentamos.

La iglesia Catedral es aún uno de los edificios más importantes de la ciudad, no sólo por lo que representa en sí. Su construcción se inició en el año de 1782, el día del Apóstol Santiago, según el historiador Juarros "...día en que se bendijo e impuso la primera piedra, función que se efectuó con extraordinaria pompa y solemnidad", a cargo del Sr. Arzobispo de esta diócesis, Ilustrísimo Doctor Don Cayetano Francos y Monroy, que bendijo

el pavimento del templo delineado, con los rituales que el caso ameritaba.

Con la presencia del Sr. Presidente y demás autoridades se procedió también a depositar en una caja de piedra labrada seis medallas conmemorativas. Una con el busto del Rey, otra con el busto del Papa, en otra el busto del Presidente, otra con el busto del Arzobispo, en otra las efigies del Apóstol Santiago en una cara y en el otro lado la Asunción de Nuestra Señora, y en una más el escudo de armas de la ciudad. Las medallas se cubrieron con una planchuela de plomo con un letrero grabado que dice: Se puso la primera piedra el día del Apóstol Santiago el Mayor, año de 1782. Marcos Ibañez Arquitecto de S. M. C.; después se cerró la caja con su propia tapa, llenó las juntas el Sr. Presidente con mezcla fina y sirviéndose de una cuchara de albañil labrada en plata, y la afianzó con golpes de martillo, hecho del mismo metal precioso.

Ibañez dirigió la obra durante un año aproximadamente y volvió a España en 1738, haciéndose cargo el arquitecto Antonio Bernasconi, que a la sazón era encargado de las obras del Palacio Arzobispal, según proyecto suyo, Hospital de San Juan de Dios, Real Palacio y la Fuente de Carlos III, en el Centro de la Plaza Mayor. Bernasconi murió el 28 de octubre de 1785, sucediéndolo en los trabajos de Catedral el aparejador Sebastián Gamundi y más tarde hubo suspensión de la obra. Posteriormente estuvieron a su cargo, el Ing. Don José de Sierra hasta 1801, cuando fue separado del cargo. En 1802 se encargó interinamente el ingeniero Porta; lo reemplazó el Arq. Don Pedro Garci-Aguirre de reconocido prestigio por su capacidad, excelente grabador y dibujante; fue arquitecto del templo y Convento de Santo Domingo, San Francisco y otros importantes trabajos; sepultado en el presbiterio del templo de Santo Domingo.

En 1803, el 6 de agosto fue designado para continuar la obra de Catedral el arquitecto Don Santiago Mariano Francisco Marquí, de origen italiano, nacido en Madrid, Don Santiago dio fin a los principales trabajos de la Catedral en 1815, quedando pendientes la portada y las torres que se construyeron varias décadas después.

La Catedral se habilitó para su uso en 1815 y en vísperas del 16 de marzo de ese año, que sería jueves de la Semana de Pasión, se llevaron en procesión general para el nuevo templo las imágenes de Nuestra Señora del Socorro, la del Apóstol Santiago acompañadas por la imagen de Santa Rosa de Lima, en cuyo templo habían sido hospedados durante muchos años, cerca de 28.

El día 16 fue la gran celebración de tan importante acontecimiento, que Juarros narra con lujo de detalle, pero que nos abstenemos de transcribir para no pecar de prolijos.

En 1816, Don Santiago Marquí, presentó los planos del Sagrario Metropolitano, el cual no llegó a concluirse durante la dominación española, Don Santiago Marquí continuó la obra hasta una década después de la Independencia y luego la obra permaneció estacionaria hasta 1862 cuando los ingenieros Pedretti y Toneli se hicieron cargo de la conclusión, construyendo las torres y el frontispicio; las primeras fueron terminadas en 1865 y todo el conjunto central de la fachada el 15 de marzo de 1867. El atrio se

inauguró hasta 1881; tenía una balaustrada y las estatuas de los cuatro evangelistas, todo ello esculpido en piedra por el escultor Juan Frener según algunos y atribuídos por otros al escultor Cirilo Lara.

Este conjunto del atrio se dañó bastante con el terremoto de 1917-19, según puede observarse en fotografías de la época; pudo haber sido restaurado, pero para muchos resulta más fácil destruir, fue un caso más.

El edificio de Catedral puede considerarse como uno de los más bellos que existen en Guatemala, además de ser el único auténtico y original del conjunto que un día formó la Plaza Mayor; posee precisamente esos valores, el de la autenticidad estilística y el de la autenticidad cronológica; en él no existe sofisticación alguna y aunque tardó muchos años en ser terminado se siguió el proyecto original hasta su final cuando menos la idea rectora del mismo. Es cierto que en épocas bastante recientes ha habido una que otra mala intervención, pero en general el edificio se mantiene y se salvó; aquí deseo hacer hincapié en la forma magistral como Marcos Ibáñez aprovechó y sacó partido a la pendiente del terreno, al que no hace mucho nos referíamos al hablar del llano; aprovechándolo al hacer la cimentación, para la construcción de las criptas que saliendo a nivel de calle en la 8a. avenida llegan hacia adentro casi a mitad del templo hasta donde el terreno lo permitió sin mayor excavación, lo que también permitió en la parte posterior del conjunto la construcción de dos plantas en la Casa Parroquial y Palacio Arzobispal, así como la construcción de la doble escalinata, que llegando a una plataforma o atrio posterior, sobre la entrada a las criptas, permite el acceso a las puertas posteriores, situadas al oriente.

Similiar solución observamos en el templo y convento de San Francisco; éste último bárbaramente demolido durante el último gobierno "constitucional".

El Real Palacio, la Casa de Moneda y demás dependencias que formaban parte de este conjunto fueron proyectados por Diez de Navarro en 1775; abarcaba un predio grande equivalente a dos manzanas haciendo frente a la Plaza Mayor, al poniente como hemos dicho, entre 8a. y 6a. calles llegaba hasta la 4a. avenida; la 5a. avenida se interrumpía en ambos flancos del conjunto.

Después trabajaron como encargados del mismo Bernardo Ramírez, Francisco Javier Gálvez, Marcos Ibañez, Antonio Bernasconi y Don Pedro Garci-Aguirre, que agregó la torre en 1795, donde estuvo el reloj que dicen se llevó de recuerdo el general Francisco Morazán, entre otras cosas, tal era su amor por Guatemala.

El Ayuntamiento que además tendría como complementos, la cárcel de la ciudad, la Casa de Recogidas y las instalaciones de la Alhóndiga, le fue encargado al Maestro Ramírez y más tarde se encargó el Maestro Joaquín Arroyo.

Otros edificios que formaban parte del entorno de la plaza, como lo fuera la Aduana y Correos, fueron proyectados por el Arq. Marcos Ibañez y ocuparon el extremo poniente del Portal del Comercio y esquina de la Calle Real - y la Fuente Central que como se indicó fue obra de Don Antonio Bernasconi y dedicada a Carlos III con ocasión de celebrarse la proclama-

ción del nuevo monarca Carlos IV, cuando era Presidente de la Audiencia, Capitán General y Gobernador Don José de Estachería, el 18 de noviembre de 1789.

El resto de construcciones tanto oficiales como religiosas e institucionales seguían un ritmo lento en su construcción, muy explicable, pues eran muchas y las capacidades económicas no guardaban proporción con las necesidades del gasto. Uno de estos fue el edificio destinado a albergar la Real y Pontificia Universidad de San Carlos.

El Arq. Bernardo Ramírez fue designado para la realización de este proyecto, según una crónica de Don Francisco Quinteros Andrino, "Los trabajos deben haberse iniciado entre 1786 y 1788" sin que pueda precisar la fecha a pesar de su empeño. En una memoria dice, firmada por el rector, cuyo original existe (fechada 28 de junio de 1790) hace referencia que a la obra emprendida le hace falta uno de los cuatro lienzos, que tiene tres corredores descubiertos, que la sala de claustros carece de techo, etc, - y agrega que a juicio del Arq. Ramírez, autor del proyecto con el auxilio de 12,000 pesos podrían construirse y evitar así que por carencia de local se sirvieran las clases en los domicilios de los profesores, como sucedía con el catedrático de medicina en contravención a las constituciones universitarias". Este edificio tan importante no se terminó sino hasta el año 1840; además poco sirvió a su verdadero destino, pues en 1821 cuando la proclamación de la Independencia el gran salón de claustros, amplio y hermoso, pasó a ser sede de la primera Asamblea Federal de la República, pues no había otro mejor.

En otros edificios de gran importancia como algunos templos y conventos sucedió lo mismo, las obras se iban eternizando por carencia de medios y suponemos que hacían que la ciudad se viera sin terminar, especialmente cuando éstos ocupaban lugares urbanísticamente muy señalados, como sucedió con San Francisco, cuya obra en forma definitiva se inició en 1800 con Garci-Aguirre, pero antes ya habían trabajado Diez de Navarro y Fray Francisco Gutiérrez y se concluyó el 22 de febrero de 1851, esto en plena Calle Real, al igual que su vecina Santa Clara.

Entre algunos otros templos y conventos que fueron importantísimos en dimensión, están Santo Domingo, del que existe un primer proyecto de Francisco Carbonell de 1778, pero se sabe positivamente que fue obra de Don Pedro Garci-Aguirre, en cuyo presbiterio descansan sus restos desde el 17 de septiembre de 1809 como ya habíamos señalado.

La Recolección, otro muy importante monumento, fue construido en forma sucesiva por Bernardo Ramírez, Marcos Ibañez y Pedro Garci-Aguirre del que se conserva un plano original fechado en 1796; en este convento fue fundada la Academia Militar por Decreto del 4 de febrero de 1873, emitido por el capitán general Don Miguel García Granados, edificio éste que posteriormente fue demolido casi en su totalidad por órdenes del presidente Manuel Estrada Cabrera en un arranque paranoico, a raíz del llamado "Atentado de los Cadetes" contra su persona trasladándose la Academia, ya diezmada por los fusilamientos, al Cuartel de Artillería construido en el Paseo de la Reforma durante el gobierno del general José

María Reyna Barrios. El Templo y el convento de San Agustín, planeados por José María Alexandre en 1776. Capuchinas, obra de Bernardo Ramírez, de la cual existe un plano de 1777, y así muchas otras que poco a poco y como se iba pudiendo fueron dando forma a la ciudad.

No está en mis intenciones detenerme para hacer un análisis estilístico de la arquitectura; sólo diremos que casi toda ella sigue las líneas neoclásicas en boga en esos tiempos de finales del siglo XVIII y prácticamente los tres cuartos siguientes del XIX - movimiento que vino a sustiruir al barroco que fue el que dominó en la antigua Santiago. Muy poco pasó a esta Ciudad de dicho estilo, las primeras construcciones, como Santa Rosa y Capuchinas, se pueden considerar dentro de esos ejemplos así como algunas casas particulares en las que se utilizaron piezas y material procedentes de Antigua, algunas portadas, repisas de balcones y ferronería.

En los dos templos mencionados se tuvo la suerte de poder lucir los retablos barrocos de sus similares de Antigua como sucediera también con la iglesia Mercedaria, que sigue siendo en la actualidad un joyel de magníficas obras en el campo de la plástica barroca.

Existe un plano reproducido en la Dirección de Obras Públicas, que corresponde al año de 1821; en él existe una nota que dice: "Este plano fué elaborado por medio de una fotografía tomada al que está en la biblioteca de Don Mariano Pachecho Herrarte, un croquis ideográfico, el cual fué grabado en 1821 por J. Casildo España y adaptado aproximadamente en este dibujo a la topografía de los barrancos que limitan la Ciudad - el plano tiene como título original el siguiente: Plano topográfico de la Ciudad de Guatemala y sus exidos hecho por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento el 27 de febrero de 1821, el plano de Obras Públicas", lo firma el Ing. Amilcar Gómez Robelo.

En dicho plano aparecen claramente, los límites naturales del llano de la Virgen, aparece también la cuadrícula o damero de la nueva Ciudad de Guatemala de La Asunción, su liga física con el antiguo establecimiento de La Ermita con su traza irregular de carácter espontáneo como hemos mencionado anteriormente. El pueblo de Jocotenango con su gran plaza del tamaño de la Plaza Mayor, pudiéndose notar claramente la separación entre ambos asentamientos. Figuran los ejidos como lo dice la nota del plano y también los pueblos de San Pedro Las Huertas (San Pedrito), San Gaspar, el pueblo o Villa de Guadalupe y la llamada Ciudad Vieja, formado por los habitantes de alrededor de 11 pequeños pueblos, que se habían asentado en el llano de la Hacienda de la Culebra y Lejarcia y por orden real pasaron a concontrarse en Ciudad Vieja, junto con otros que vinieron procedentes de ese pueblo en Antigua.

Esta extensión que hoy constituye Tívoli (zona 9) y parte de la Aurora, llamada Hacienda de La Culebra y Lejarcia fue uno de los Ejidos que conformaban la totalidad del terreno del Valle y que fueron considerados para el traslado.

Hay otro plano que nos muestra todos los ejidos o terrenos que se

tomaron en 1775 para la nueva Ciudad y figura naturalmente el de La Culebra, que era el mayor de todos con 64 caballerías de extensión - Este plano fue copiado el 13 de enero de 1847 por Don Pedro Garci-Aguirre, de otro que existía en el Archivo Municipal y que fue hecho en el año de 1813. El gran llano de La Culebra que a todos nos es familiar en la actualidad, parece hoy día como el lugar lógico para que la ciudad se extendiera, como en realidad ocurrió más tarde, aunque durante mucho tiempo algunas circunstancias impidieron que ello sucediera, como indicaremos.

Al principio de estos apuntamientos hicimos notar que la conformación del Valle fue factor importante para la ubicación de la traza, tanto así que se situaron en la parte más lejana, que hizo más difícil el abastecimiento del agua.

En este plano de 1821 puede observarse claramente que el llano de la Virgen está separado del llano de La Culebra y demás ejidos y labores del sur-oriente de la actual ciudad, por un barranco que nace precisamente al costado oriente de la Colina de la zona 8 actual, o espinazo como nos permitimos llamarla antes. Este barranco de todos conocido pero grandemente transformado en la actualidad es el que ocupan las instalaciones deportivas y algunos viaductos construidos en años más o menos recientes, así como algunos rellenos. Pero en la época a que nos estamos refiriendo tal barranco era un foso natural que cortaba, en apariencia, toda posibilidad de extensión; sólo había una vereda o camino de herradura en lo que hoy es la 10a. avenida y un poco antes de bajar por ella, estaba el Guarda o antigua Garita de Pinula cuyos últimos vestigios, en forma de bastión con muros en talud, desaparecieron hace menos de veinte años; estaba situado junto al estribo oriente del puente de "la Barranquilla", que era el nombre del barranco que nos ocupa.

La ciudad terminaba, como ya se ha dicho, en la 18 calle. Entre esta calle y el mencionado barranco se situaron el rastro o matadero y la plaza de toros, edificio de calicanto y de forma exagonal, que se dañó con los terremotos del 17-18 y ocupaba parte de la "plaza de la Estación del Ferrocarril" - También existió posteriormente un campamento militar, donde está el Banco de Guatemala, más o menos. Fuera de esta línea E-W de la 18 que era el límite sin murallas de la ciudad, sólo existía, además de lo dicho, la Ermita del Calvario sobre su colina, ya desaparecidas, al final de la Calle Real, con su escalinata de escalones muy suaves y varios descansos, el más bajo de ellos depués del primer tramo de escalones, del mismo ancho de la Calle Real y dos capillas a pasos de El Calvario, una a cada lado, para después de esta plataforma continuar la escalera más angosta, marcando adecuada proporción con la capilla o Ermita Superior.

Después de la Independencia sobreviene toda una serie de acontecimientos políticos de todos conocidos, guerras entre los Estados, guerras intestinas, pestes y otros hechos que indudablemente van deteniendo, o cuando menos volviendo lento el desarrollo de la metrópoli y de la nueva nación.

Durante el gobierno del Dr. Mariano Gálvez, que dura de 1831 a 1838, año en que fue depuesto, se inicia la construcción de un teatro, situado en

la Plaza Vieja, pero su arquitecto Don Miguel Rivera Maestre no vió la realización de su obra, los aconteceres políticos la entorpecieron.

Rivera Maestre levantó los planos de la Ciudad de Guatemala; también hizo el primer registro de planos y mapas del país, haciendo el Atlas del Estado de Guatemala. Es también durante el gobierno de Gálvez cuando se trasladó el viejo camposanto que estaba en la plazuela de El Sagrario al nuevo cementerio de San Juan de Dios, próximo al Hospital del mismo nombre, transportándose en fúnebre procesión todos los restos que en él estaban; en seguida se emite una ley que prohibía las inhumaciones en los templos o en "sagrado", como solía decirse.

En otro plano de 1842 - confeccionado por Don Julián Rivera Maestre, la Ciudad aparece prácticamente igual que en 1821 en lo que a extensión se refiere. Este plano acuciosamente hecho tiene como particularidad que todas las manzanas aparecen con los cuatro frentes divididos por las dimensiones correspondientes a los frentes de las propiedades, además de un extenso listado con numeración que nos indica que es cada parte representada; hemos de hacer notar que quizá por olvido en la calca del plano efectuado en Obras Públicas, no aparece representada la Ermita de El Calvario, pero si el número que le corresponde en la lista mencionada. También aparece mencionado el Castillo de San José con número señalando su ubicación aproximada, aunque según otros datos se edificó en 1846, quizás estaban comenzándolo. Este plano señala todas las fuentes públicas.

En una nota en la parte inferior del lado izquierdo dice que el Sr. James Kirkwood hizo en diciembre de 1821, las observaciones siguientes - 1o. que la Plaza Mayor de esta Ciudad está a 14 grados 37 minutos, pero en vez de decir latitud norte como sería lo correcto, dice longitud al oeste del observatorio de Greenwich, pero la longitud, que es 67°, más o menos no la menciona; suponemos que fué un lapsus del dibujante que lo calcó; también sitúa la plaza a 1205.5 varas castellanas sobre el nivel del mar, quedándose corto, como se ve, pues son 1500 mts.; algo similar sucede con la altitud del Volcán de Agua, pero ello no tiene la menor importancia debido al tiempo en el que se hizo y los medios técnicos con los que se contaba.

La Ciudad de Guatemala había sido una ciudad sin defensas o fortificaciones y las crueles experiencias del pasado habían dado una dura lección en este sentido, cuando la capital se vio obligada a capitular ante las fuerzas de Morazán para evitar su destrucción, saqueo e incendio. Morazán no cumplió con las condiciones que toda capitulación conlleva y habían sido acordadas.

Más tarde su vencededor Gral. Rafael Carrera dispuso la fortificación parcial, en los puntos que se consideraron más importantes y estratégicos y que eran los equivalentes a las inexistentes puertas de la Ciudad, las garitas de Mixco y del Golfo y así se construyeron los fuertes de San José de Buena Vista en la colina de ese nombre, atrás de El Calvario, que se terminó de construir el 25 de mayo de 1846.

En 1852 se construyó el otro fuerte de San Rafael de Matamoros en

las cercanías de la Garita del Golfo - Este, bastante hermoso dentro del género arquitectónico a que pertenece, tenía en planta la forma de estrella, pero lamentablemente ha ido siendo transformado, a base de agregados poco felices, tratando de hacerlo funcional dentro de conceptos totalmente reñidos con lo que se persigue sin lograrlo y desde luego deformándolo. Hace años, y lo sugerimos, que pudo haberse convertido en un lugar de paseo, jardinizado y debidamente conservado como parte del patrimonio histórico de la Ciudad e integrante del paisaje urbano, como ha ocurrido en otros países con más sentido de los propios valores. Ambos fuertes fueron construídos por don José María Cervantes. Anteriormente en 1827-1828 ya se había pensado en establecer puntos fortificados, por la vulnerabilidad de la Ciudad, en aquella época de guerras intestinas.

Don José Arzú levantó los primeros planos y construyó algunas de esas defensas.

En el año de 1855, el Arq. Julián Rivera Maestre, proyectó y construyó en forma gratuita el edificio de la Sociedad Económica, benemérita institución científica que alojó en dicho edificio el primer Museo con ese carácter, y que ocupaba el predio en el que años más tarde se construyó el edificio del Congreso de la República durante la administración del general Jorge Ubico.

En 1852 el gobierno del Gral. Rafael Carrera recibió la propuesta del Ministro del Interior Manuel Francisco Pavón y de Don Juan Matheu para la construcción de un teatro, que no sólo llenaría el vació de no tener un lugar adecuado para buenas representaciones, sino vendría a embellecer la ciudad con un edificio muy digno de ello. Se escogió nuevamente la Plaza Vieja para su ubicación, donde había sido proyectado el de Miguel Rivera Maestre. Este mismo proyecto con algunas modificaciones y con la dirección del Ing. José Beckers, fue el que se construyó, de estilo neoclásico tendiendo a dórico. Después de siete años se inauguró el 23 de octubre de 1859, con el drama Torcuato Tasso. Dicho edificio se dañó con los terremotos de 1917-18, pero al parecer no tanto como para que ameritara su demolición, que al parecer tuvo como bases, esas que algunos llaman "ideológicas", y otros "políticas".

Sucedió en el gobierno al general Carrera, el mariscal Vicente Cerna. En esa época se construye el mercado central con la muy buena intención de eliminar de la plaza mayor los famosos, por feísimos, cajones o tiendas que la ocupaban; fue obra del Arq. Julián Rivera Maestre, que ya hemos mencionado; más tarde hará el proyecto de la Penitenciaría.

El mercado central recién terminado, se inauguró el 30 de junio de 1871, con un almuerzo servido a las tropas vencedoras de la Revolución liberal; podría decirse que nadie sabe para quien trabaja.

En 1865 se concluyeron las torres de la Catedral y el 15 de mayo de 1867 la fachada y frontispicio de la misma quedando así terminado el entorno de la Plaza Mayor y en espera que desaparecieran tales cajones.

Los planos de 1850 y 1868 no indican crecimiento mayor sobre el de 1842, lo cual no significa que éste no existiera; lo más probable es que tuviera éste, un sentido de densificación poblacional y no una expansión

puramente urbana, pues mucha del área que aparece en los planos anteriores, obedece a la traza prevista, pero ello no indica que estuviese desarrollada y ocupada.

El crecimiento en extensión comienza después de la Revolución liberal y que posteriormente veremos que se acentúa en cuanto a trazo se refiere.

En los primeros años del gobierno liberal se decretó la confiscación de bienes eclesiásticos; con dicha disposición se deseaba restar a la Iglesia gran parte de su influencia al reducirla a la pobreza. Al quedar suprimidas las comunidades o congregaciones religiosas se ocuparon sus temporalidades, secularizando sus bienes, los cuales consistían en los edificios de los conventos, así como los bienes de cofradías, haciendas y otros terrenos adquiridos generalmente por donativos particulares y otros por las dotes de las profesas.

El resultado urbano, por estos hechos, es el que nos interesa en este caso. Aparte de las pérdidas artísticas y documentales que hubo y que constan al desorganizar archivos y bibliotecas, dañarse los bienes muebles y la pérdida de inventarios de joyas, vasos y otras riquezas del culto, es de lamentarse que el nuevo uso de los edificios para menesteres muy diferentes a su destino original, y que trajo la consabida "adaptación" a las nuevas funciones, que en este caso se convierte en deformación del propio edificio. Así hemos mencionado ya el claustro de la Recolección, como sede de la Academia Militar, cosa que podía ser aceptable hasta cierto punto, por su destino docente, para llegar a su triste fin por la paranoica decisión de un gobernante.

Otros edificios fueron convertidos a usos menos dignos, los conventos de La Merced, en cárcel y cuartel de policía, San Francisco, en Aduana y Correos, una parte, y otra en cuartel de policía y cárcel. El espacioso y muy bello claustro de Santo Domingo alojó la centralización de licores, lo que provocó destrucción de grandes partes del mismo para instalación de destilerías y así podríamos seguir enumerando muchos otros, además de los que pasaron a manos particulares y fueron demolidos, parcial o totalmente.

Afortunadamente a algunos otros edificios se les dio función digna como es la docencia, tal el caso de Belén y el Colegio Tridentino, convirtiéndose en centros educativos que aun perduran como tales, siempre sufriendo modificaciones, agregados y supresiones que los deformaron parcialmente. Indudablemente ello modificó grandemente el perfil urbano y propició una pérdida histórico-artística muy valiosa.

Por otro lado, durante el gobierno de la Revolución liberal, se propiciaron cambios radicales en la política; se emitieron leyes sobre aquellos aspectos económicos derivados del momento que se vivía en el mundo, a consecuencia de la Revolución Industrial que había llegado a grandes alturas.

Algunos problemas que se habían suscitado en años anteriores con los productos agrícolas y la falta de comunicaciones para la extracción y transporte a puertos de los nuevos productos sustitutos de la cochinilla, como eran el café y el azúcar empezaron a originar un movimiento migra-

torio del campesino desocupado a la ciudad. La forma como estas personas pudieorn establecerse fue invadiendo terrenos baldíos para construir sus covachas; utilizando el mismo procedimiento actual, solicitaron al gobierno que dichos terrenos les fueran repartidos y adjudicados.

El gobierno dispuso la compra de grandes extensiones de tierra con el fin de crear nuevos cantones para agrandar la ciudad. El 9 de junio de 1875, el gobierno, representado por Don José María Samayoa, Ministro de Fomento y Guerra, con autorización del Sr. General Presidente, para darle mayor ensanchamiento a la ciudad, adquiere del Sr. Lic. José Avila, las tierras de su propiedad nombradas "Potrero de Bolaños" al suroeste de la capital, por la cantidad de 25,000 pesos; el agrimensor municipal Abel Cervantes, hace la medida y divide el terreno en manzanas y lotes para el nuevo "cantón La Paz" actual zona 8.

Con la llamada Ley de Redención de Censos, emitida el 8 de enero de 1877, por el gobierno, se inicia el paulatino paso del control de propiedades del municipio a manos particulares, y elimina por completo el control de la Municipalidad, sobre los ejidos municipales.

El 7 de abril se celebra el contrato Nanne-Herrera, para la construcción del Ferrocarril del Sur, tramo San José - Escuintla. El 11 de julio de 1879 se ordena la construcción del nuevo cementerio de la capital, para sustituir el de San Juan de Dios, fuera del límite de la ciudad.

El 9 de noviembre se empieza a construir el Hipódromo del Norte en terrenos de Jocotenango y se abre la Avenida Simeón Cañas, para lo cual se domolió el templo que ocupaba el norte de la plaza del pueblo de Jocotenango. El 6 de septiembre de ese mismo año se suprimió la Municipalidad del pueblo de Jocotenango quedando en jurisdicción de la capital, quitando con esta política y tendencia centralista, los derechos y prerrogativas, que por leyes y costumbres habían disfrutado las municipalidades.

En el año de 1879, se completó el sistema de alumbrado público de gas.

El 13 de julio de 1880, se acuerda la aprobación de los artículos o claúsulas del contrato con la firma Nanne-Schlesinger para la construcción de otro tramo de la línea férrea del sur, entre Escuintla y la capital; el 19 de julio se inaugura el tramo entre San José y Escuintla, obra que había sido contratada con anterioridad con la misma firma.

El 30 de agosto, un nuevo contrato de ferrocarril es firmado con Larraondo Hermanos, para la construcción de la vía del Norte, del Rancho a la capital. Estas nuevas posibilidades de comunicación tendrán gran influencia en la Ciudad Capital, como uno de los factores de crecimiento, como lo han sido en casi todas las ciudades del mundo y generalmente no en la mejor o más deseable de las formas.

Al Arq. Julián Rivera Maestre al que hemos mencionado como autor del edificio de la Sociedad Económica y del Mercado Central, en el régimen anterior, le fue encargado el proyecto de la Penitenciaría Central, cuya concepción espacial fue la de planta panóptica como la famosa cárcel de la "Rue de la Santé", en París, sistema en boga en ese tiempo. Este tétrico edificio nunca fue totalmente terminado, tal parece que se dieron prisa en usarlo, haciéndose únicamente de la planta mencionada, sólo los triste-

mente célebres Callejón de los políticos y el Triángulo y los múltiples e infaltables agregados supletorios. Nos alegra haber puesto mucho de nuestra parte para su desaparición.

En el año de 1881, se inauguró el atrio de la Catedral, con las estatuas de los Evangelistas del escultor Frener, trabajo al que nos referimos al hablar de todo el monumento. Ese mismo año se anexan a la Capital los cantones de Candelaria y la Parroquia, integrantes del antiguo establecimiento de La Ermita, al igual que se había hecho con el pueblo de Jocotenango, cuyo camino se mejoró en este mismo año.

El 23 de diciembre de 1882, la Jefatura Política del Departamento de Guatemala, comisiona al ingeniero Felipe Rodríguez, para que proceda a medir y dividir los llanos del Hospital de San Juan de Dios, haciendo una lotificación que formará el cantón "Elena", lotes que al año siguiente, a petición del Jefe Político, son distribuidos por la Municipalidad.

Ese mismo año de 1883 se proyecta e inicia la construcción de un bulevard de circunvalación, para facilitar el tránsito de carruajes alrededor de la ciudad. Este Bulevard, que no llegó a concluirse, se iniciaba frente a la Penitenciaría, tomando hacia el Norponiente, pasando frente al Castillo de San José, entre éste y El Calvario dirigiéndose hasta el Cementerio (20 calle actual) luego hacia el norte por el Bulevard Elena, buscando su entroque con la primera calle, para dirigirse hacia el oriente.

A la muerte del presidente Justo Rufino Barrios, acontecida durante su fracasada expedición unionista en abril de 1885 llega al poder el general Manuel Lisandro Barillas, que gobernará el país hasta el 15 de marzo de 1892 cuando cumplió su período. En 1889 con motivo de la conmemoración del primer centenario de la Revolución Francesa se celebró en París la más célebre y grandiosa de las varias experiencias internacionales que se habían organizado; nuevas concepciones en los sistemas constructivos y nuevos adelantos en la ciencia y su aplicación en la creciente industria, le dieron gran brillantez, que se proyectó en una enorme influencia en otros países. La máxima atracción de la exposición fueron la galería de las máquinas y la gran Torre Eiffel, que después de sufrir, con su autor Gustavo Eiffel, las burlas y escarnios, aun de grandes figuras del arte y de la literatura, que en ese momento vaya que las había, se convirtió en símbolo de la Ciudad Luz.

A esa famosa exposición mundial, concurrió Guatemala a la par de casi todos los países del mundo; el presidente Barillas consciente de los resultados de las exposiciones, por acuerdo gubernativo de fecha 7 de abril de 1890, dispuso que con objeto de colocar en un lugar apropiado los productos que Guatemala exhibió en París, se formara un cantón para situar en él el Pabellón que mantendría una exhibición permanente de las principales producciones científicas, artísticas, agrícolas y de comercio del país.

El Ing. Urrutia, Director General del cuerpo de Ingenieros oficiales de esa época hizo el trazo correspondiente y se pusieron a la venta los lotes de dicho cantón, éste se desarrollaría en la Finca La Primavera propiedad de la nación, al sur de la ciudad barranco de por medio.

Sucedió en el poder al general Barillas, el también general José María Reyna Barrios, que continuó los trabajos para la construcción del mencionado cantón. Reyna Barrios, hombre de ideas progresistas y de sensibilidad artística, había estado en Europa, precisamente en ese interesante período, no sé si durante la propia exposición internacional de París, pero de todas maneras era un enamorado de esa ciudad, lo que influyó grandemente en él.

El 1o. de julio de 1892, por decreto gubernativo, el presidente Reyna, acordó crear con el nombre de "La Reforma" un parque público en las afueras de la capital a semejanza de los que existían en las principales poblaciones europeas, que siempre han dado gran importancia a estos aspectos: recordemos Hyde Park, en Londres, y especialmente, el Bois de Boulogne en París, antiguo coto de Caza Real y agregado a la ciudad como parque público cuando Napoleón III encargó al barón Eugenio Haussman el plan de París, que transformó la ciudad en forma notable, creándose un nuevo concepto urbanístico que se difundió rápidamente por Europa y la propia América. Esta influencia haussmaniana la encontramos en México, donde el emperador Maximiliano, impuesto por el propio Napoleón III, lleva a cabo obras similares en Chapultepec, cuyo bosque transforma en un bello parque; convierte el fortín del Cerro en Palacio que fue su residencia y une este gran parque con la ciudad, creando también el paseo de la Emperatriz, hoy conocido como Paseo de La Reforma.

La obra del parque dispuesta por Reyna Barrios quedó a cargo del Cuerpo de Ingenieros oficiales ya mencionados, en el que figuraban los ingenieros Claudio Urrutia, Carlos Buekel, Hugo Fiquert Forst, Máximo de Gurbitz Rudow y Teodoro Pasehke.

Para llenar tan laudable objetivo se emitió otro acuerdo con fecha 28 de julio de 1892 ordenando la expropiación de la Finca "La Aurora", cuyos propietarios eran precisamente el ex-presidente general Manuel Lisandro Barillas y su hijo Alfonso, según constaba en el libro 20 folio 150, bajo el número 226 en primera inscripción de dominio.

Para completar el proyecto se pensó en la construcción de un bulevard que llevaría el nombre de "30 de junio" que comunicaría la capital, desde la Estación de los Ferrocarriles con el Parque. Este se haría saliendo por el Guarda de Pinula, la Barranquilla y ascendiendo continuaría hacia el sur hasta el Acueducto y luego llegaría al Parque. Es posible que originalmente ésta haya sido la idea; sin embargo, el tramo de la Estación donde hoy está el monumento que el ejército dedicó a los ferrocarriles no se hizo en aquel entonces y el proyecto se continuó desde este punto hasta el acueducto, o sea el Paseo o Bulevard de "La Reforma" como se llamó finalmente. Como cosa natural surgiría la pregunta de porqué un bulevard de tanta importancia no se construyó como continuación de la 7a. avenida, siendo esta vía uno de los ejes naturales de desarrollo. Observando planos y el propio desarrollo en el terreno de lo realizado, hemos llegado a la conclusión que ello se debió a cuestiones topográficas que obligaron a un desplazamiento del proyecto hacia el oriente.

La 7a. avenida como bulevard hubiera tenido que prolongarse a

través de Tívoli, como posteriormente sucedió y ya hemos visto que éste se anegaba por ser una hondonada, el bajío de La Culebra que anteriormente fuera obstáculo al acueducto de Pinula. Entonces el bulevard se situó por donde pasaba el viejo y angosto camino hacia oriente pasando frente a Ciudad Vieja y luego la Villa de Guadalupe en terreno más alto y libre de inundaciones.

El 8 de mayo de 1894 la Asamblea Legislativa decretó la celebración de la Exposición Centroamericana, que habría de inaugurarse el 15 de marzo de 1897, cuya sede sería precisamente este nuevo Boulevard. Allí se construyeron los pabellones para las exposiciones frente al lugar donde más tarde se colocó la estatua ecuestre del presidente Reyna Barrios en memoria de esos acontecimientos y rindiéndole honor.

El paseo además fue engalanado con algunos otros edificios: el cuartel de artillería (ex-sede de la Escuela Politécnica), el Hospital Militar, arruinado por el terremoto de 1917-18 y cuyo terreno pasó a manos particulares por un acto de abuso de poder - muchas estatuas y al final frente al acueducto el Palacio de Mármol que fue Museo y también desaparecido después del terremoto.

Estos nuevos proyectos darán a la Ciudad un nuevo crecimiento hacia el sur-franco, donde por el momento esto había sido difícil, por el obstáculo que constituía el barranco que cortaba la ciudad por el sur, nacimiento de "La Barranquilla" que hemos mencionado. Sin embargo, se emprendió una obra que venció dicha dificultad. A partir de la penitenciaría y siguiendo el eje de la 7a. avenida que como calle terminaba frente al presidio, se inició un descanso en trinchera para poder pasar bajo el nivel de la línea férrea y por medio de un relleno alcanzar el terreno del otro lado, donde se haría un corte similar buscando una rasante horizontal para la calle hasta hacerlo coincidir con el nivel de descenso natural hacia el sur. En el fondo del barranco se procedió a construir un gran colector de ladrillo para dar paso a las aguas que corrían de poniente a oriente hacia el barranco de "Las Vacas".

Con la Tierra del Corte se efectuó el relleno que permitió el paso de la prolongación de la 7a. Ave. hacia el sur. Las paredes del corte en trinchera se consolidaron con sendos muros de retención en ladrillo, de una gran calidad constructiva según recordamos; fue doloroso tener que sustituirlos cuando fueron edificados el Seguro Social y el Banco Crédito Hipotecario Nacional. Se construyó también el magnífico puente en piedra cortada, para dar paso al ferrocarril, puente de cuatro arcos, dos centrales para carruajes en aquel entonces y pocos años después los primeros automóviles; otros dos arcos de menor luz cubrían las banquetas del nuevo bulevard. El arco de la derecha yendo hacia el sur, dio paso durante mucho tiempo al ferrocarril Decauville, trencito que partiendo de una estación situada donde hoy está el Palacio Municipal, comunicaba con la Villa de Guadalupe e intermedios haciendo su recorrido por La Reforma, a este puente le ha quedado el nombre, feo por cierto, de Puente de la Penitenciaría.

La 7a. avenida se prolongó hasta lo que es hoy la Ruta 6, doblando a 45° hacia el Este a unirse con el principio del boulevard o paseo de La

Reforma, ángulo que obedecía al proyecto del Cantón Exposición , zona 4 de la actualidad, cuya orientación de las manzanas comentamos al inicio de estas consideraciones, cuando nos referíamos a la Plaza Mayor.

Modalidad de trazo que según aparece en un plano de 1894, se pensaba llevar hasta el acueducto, lo que equivaldría a toda la zona 9 y a la zona 4.

Como comentario diremos, que afortunadamente para la Ciudad y sus habitantes sólo se realizó en esa pequeña parte de la (zona 4) o "Cantón Exposición" con las consecuencias ya conocidas.

En el plano en referencia de 1894, signado por los ingenieros Claudio Urrutia y Emilio Gómez Flores - se pueden observar muchos otros aspectos interesantes de la Ciudad en aquel momento, haciendo abstracción de lo que tenía calidad de proyecto como el mencionado trazo en diagonales, así vemos las líneas férreas incluyendo las espuelas del Guarda que llegaban hasta donde está hoy El Trébol y la que desviándose dentro del predio ocupado por el Instituto de Seguridad Social, en el Centro Cívico - antiguo Parque Navidad; llegaba hasta el antiguo Convento de San Francisco por el Callejón Concordia (6a. Ave. A). Aparecen también las líneas de los tranvías de mulas cuya central estaba en la Avenida de los Arboles en el barrio de la Parroquia. Se aprecian los trayectos seguidos por los acueductos de Pinula y Mixco tantas veces mencionados en estos apuntes, éste último con su modificación de esa época que lo volvía rectilíneo en la parte cercana al Guarda Viejo, atravesando en un pequeño puente la cabeza de la Barranca (Parque Cruz Roja) cercano al Basurero o relleno "Sanitario". Se puede notar por indicación especial el límite de los cantones que componían la Ciudad.

Como nuevas áreas de crecimiento ya constituidas aparecen Las Charcas (Reformita o zona 12) en terrenos que fueron de esa gran hacienda y como una continuación del cantón La Paz, situada entre el camino hacia Amatitlán y el camino a Petapa. El cantón Independencia o La Palmita (zona 5), Ciudad Vieja perfectamente definida de tiempo atrás y la Finca Santa Clara, que después se lotificó entre la Reforma, Lo de Soto y la Villa de Guadalupe (zona 10.)

En el lado occidental de la ciudad están los nuevos cantones Barrios y Barillas; el primero ocupando el oriente del Cementerio General en lo que fuera parte de la Laguna del Llano de Palomo o Laguna de San Juan de Dios; y al sur del Cementerio, el Cantón Barillas colindante con la Granja Rodil y La Barranca al poniente.

La Ciudad estaba rodeada de fincas rurales de propiedad particular que indudablemente le daban una sensación de muy abierta; propiedades éstas por lo general con bosques y jardines que daban mayor frescura y mantenían un ambiente muy puro. Las principales eran al norte de la Ciudad, entre la península del Hipódromo, Jocotenango y Candelaria, la Finca El Martinico. Por el lado poniente, en sentido de las manecillas del reloj, Matamoros, el Tuerto, el Administrador, La Chacra, La Palma, El Potrero de Mont, El Cafetal de Samayoa Arrivillaga al oriente de Ciudad Vieja; luego seguía Oakland, ambas sobre la Calle Real de la Villa, que

continuaba como Camino a El Salvador.

Al sur terrenos de vecinos de la Villa - (Cantón 2) - Las Conchas, Las Violetas, La Aurora y al poniente de la Hacienda, El Portillo, Las Charcas al surponiente. Al poniente, junto al Cantón Barillas, la Granja Rodil y siguiendo en el mismo sentido, El Palomar, el Gallito, Potrero de Carrillo, La Floresta, Lo de Bran, El Sauce, El Bosque y El Zapote. Una verdadera corona de lugares pintorescos, que en la actualidad están prácticamente, por no decir todos, habitados y con desborde hacia las laderas de los barrancos que en algún momento fueron límite a la expansión.

Después de la trágica muerte del presidente Reyna Barrios llega al poder el licenciado Manuel Estrada Cabrera. Durante la muy prolongada dictadura de este presidente fueron continuadas algunas de las obras emprendidas por Reyna Barrios, aunque muchas de las que estaban planeadas ya no se llevaron a cabo, una de ellas fue la del Parque Nacional "La Aurora". Por otro lado se construyeron numerosas escuelas, entre ellas la Corrección de Menores.

Se erigió el monumento a la llegada del ferrocarril, en la Plazuela Once de Marzo, removido de su lugar durante el gobierno del general Ubico, pretextando constituir un peligro al tránsito debido a un choque, que una persona que yendo en automóvil no vio en su lugar exacto al monumento; otros dicen que se debió a que cuando se pensó celebrar el centenario del nacimiento del Reformador, no se quiso que hubiera nada que tapara la visión completa de la torre, que por ese motivo se instaló en la 7a. avenida y que lleva ese nombre, torre que algunos han sostenido en artículos periodísticos que es copia fiel en pequeño de la de Eiffel; se parece únicamente en que también tiene cuatro pies.

Al gobierno del presidente Cabrera le tocó uno de los dramáticos momentos que ha vivido Guatemala: los terremotos de 1917-1918; esta catástrofe destruyó gran parte de la Ciudad de Guatemala, viéndose la población en la angustiosa situación de no tener techo.

Como ocurre en estas ocasiones, la gente buscó los lugares abiertos donde pudiera sentir cierta seguridad; era tiempo frío, diciembre, pero cuando menos no llovía.

Las personas se instalaron como pudieron en la plaza de Armas, en el atrio de la iglesia de la Recolección, Finca El Zapote, Cerro de El Carmen, Potrero de la Corona, Llano de La Ermita, Atrio de San Sebastián, Hipódromo del Norte, Plaza de la Concordia, Finca El Sauce, Llano del Cuadro, Lo de Bran, Tívoli. Campo de Marte, Plaza del Teatro Colón, Llano de Palomo, Finca El Gallito, Gerona, Predio de San Diego, El Incienso.

Pasado el tiempo, las gentes comenzaron a reconstruir, pero la Ciudad comenzó a cambiar de fisonomía: hizo su presencia y sentó sus reales la lámina o chapa de zinc, que sustituyó a la teja, práctica, pero fea; la unidad arquitectónica cambió muchísimo y aunque Reyna Barrios había decretado la desaparición de los aleros, antes del terremoto había muchísimos aún; la lámina vino a reforzar esta disposición creándose los pretiles y cornisas que los sustituyeron. Los templos que en su mayor parte eran

bellos, comenzaron a ser reconstruidos por lo general de muy distinta manera, por comités y maestros de obras o bajo la dirección de párrocos, cuyos conocimientos arquitectónicos eran inexistentes.

De los campamentos, algunos permanecieron y se consolidaron introduciéndoseles mejoras hasta quedar dentro del contexto urbano, como el caso del Llano de Palomo, Gerona y parte del Llano del Cuadro - El Gallito, comprado durante el gobierno del general Chacón; se lotificó no en la mejor de las formas y quedó también consolidado.

El Incienso y el Predio San Diego permanecieron sin progreso; San Diego que era un terreno propiedad de la beneficiencia pública, una institución que existió entonces, se vió permanentemente invadido, hasta la época del gobierno del General Arana Osorio, cuando se construyó el Asilo Alida España de Arana.

Este terremoto, como ocurre siempre, trajo muchos inmigrantes que se instalaron en la Ciudad.

Las malas políticas de los distintos gobiernos que han ido sucediéndose después de esos terremotos y de la caída de Estrada Cabrera, han ido fomentando voluntaria o bien inconcientemente el centralismo de la capital, con el abandono del desarrollo de la provincia. Como este sería un tema muy amplio y complejo de tratar, nos referiremos únicamente a algunos factores que creemos que han sido fundamentales en ello; así tendríamos primeramente el aspecto educativo que obligó durante mucho tiempo a buscar la capital, o algunas cabeceras, pero hasta cierto grado, al no haber facilidades de educación superior en ellas. La capital fue la meta final de gran número de jóvenes que en buena cantidad se avecindaron en ella.

El aspecto hospitalario, deficiente por lo general, obligaba a venir a buscar la salud en los hospitales capitalinos y también muchos de los convalecientes optaban por quedarse, con la esperanza de mejorar la vida que habían salvado.

La concentración de tropas en la capital fue otro factor de gran influencia, pues el recluta normalmente campesino del interior de la república, era traído a la capital, sustraído de su medio a una edad que corresponde precisamente al paso entre la adolescencia y la edad adulta; sale franco de su cuartel cada ocho días y busca, como es natural amor y diversión; como consecuencia de ello viene la paternidad no responsable y después por lo general el abandono del hijo engendrado. Al ser licenciados del servicio una gran parte de ellos no regresaba a sus lugares de origen quedándose en la capital trabajando en lo que pudiera y a cambio de ello haciendo falta en su tierra. Afortunadamente creo que este sistema ha cambiado y hoy se trata de no trasladar gente desgarrándola de su terruño.

A estos pocos factores que hemos mencionado y que aún no se han superado del todo, por lo que siguen actuando, debemos agregar las vías de comunicación, la paulatina mejoría de ellas, especialmente después de la revolución de 1944, cuando no sólo se emprenden nuevas vías, sino se mejoran los trazos de las existentes y se pavimentan, creando así fáciles comunicaciones y, como se dice, acortando distancias; lo cual creará en

cierto sentido un factor negativo para las provincias pues mucha gente que antes se veía obligada a vivir en los departamentos y fincas precisamente por el tiempo que perdía en ir y venir, con las facilidades de la carretera, se trasladó a la capital; el resulado: los pueblos comarcanos se resintieron en su comercio, lo que a su vez hizo que muchos ya no encontraran aliciente en un comercio disminuído y también trataron de emigrar, a pesar que por otra parte la vía permite la fácil salida de los productos del interior aunque muchas veces en forma muy directa sin el paso por pueblos y cabeceras.

Pero no es nuestro deseo seguir alargando estas consideraciones como los hemos llamado y diremos, tratando de acortar, que el crecimiento y desarrollo en la década posterremoto, o sean los veintes y parte de los treintas hay cierto estancamiento en el cual influye también la Depresión Económica Mundial. Esta crisis que aminora parcialmente antes de la última guerra permitirá que en Guatemala se construyan algunos edificios gubernativos, que el terremoto del 17-18 había hecho desaparecer.

Así surgirán especialmente durante el régimen del presidente Jorge Ubico, edificios como el Palacio Nacional, Palacio Legislativo, Palacio de la Policía, Aduana Central, Edificio de Sanidad Pública, Terminal Aérea de La Aurora (la antigua) y la adecuación de muchos otros para diferentes usos.

También son construidos los salones o pabellones para exhibiciones de las ferias, etc.

Durante ese período se logra algo muy importante, las aguas que surtían a la Ciudad a cargo de la Municipalidad, que pasó a ser intendencia, se verán mejoradas y aumentadas con la introducción del Teocinte - su introducción se hará por acueducto de hierro y se instalarán los primeros filtros en la 19 calle - por donde estuvieron las cajas de flautas del sistema original.

En los años finales de la década de los cuarenta, en el gobierno del Dr. Juan José Arévalo, se construyen las instalaciones deportivas para los Juegos Centroamericanos y del Caribe celebrados en 1950. Este conjunto aprovechó la topografía de la Barranquilla tantas veces nombrada, construyéndose la décima avenida prolongación por donde iba a pasar La Reforma según se recordará.

En la segunda mitad de la década de los cincuenta, la Ciudad de Guatemala gozará de un nuevo empuje en su desarrollo interior, haciéndose proyectos que cambiarán su fisonomía e iniciándose un nuevo tipo de crecimiento que es el vertical. En la Municipalidad se emprenderán nuevos proyectos que resolverán problemas de tránsito, como el caso del Bulevard Liberación y su indispensable complemento El Trébol, proyecto llevado a cabo con la colaboración del gobierno central.

Se hará el proyecto del Centro Cívico y Centro Cultural cercanos al Centro Deportivo del Estadio Nacional Mateo Flores y aledaños - iniciándose con la construcción del Palacio Municipal, después el I.G.S.S. y sucesivamente los bancos, Finanzas y la Corte Suprema de Justicia, así como en el Cerro de San José de Buena Vista; destinado a Centro Cultural se inicia el proyecto para el Teatro Nacional en 1956 proyecto que se vio

truncado en 1957 con la muerte trágica del presidente Carlos Castillo Armas, para continuarse posteriormente con un proyecto nuevo.

La Ciudad también comienza a cambiar en el centro antiguo con edificios modernos y de muchos niveles acordes a los valores de la plusvalía de los terrenos, fenómeno que después continuará en los barrios situados en el sur, como Tívoli (zona 9) Santa Clara (zona 10) y también en el norte.

Este crecimiento vertical no fue óbice para que la extensión de la Ciudad no continuara: se desarrollarán los proyectos urbanísticos de Vista Hermosa (zona 15) Monte María, El Carmen en el sur y poco tiempo después San Cristóbal al sur poniente y así un gran número de nuevas urbanizaciones que sería largo enumerar.

Y creemos que así como iniciamos éstas, que creo se volvieron numerosas líneas, con un terremoto que dio motivo a las mismas, las terminaremos con otro el del 4 de febrero de 1976, que ojalá pudiéramos no tener que recordarlo, no sólo por las vidas que segó y las muchas desgracias causadas en todos los órdenes, sino por las consecuencias que para la Ciudad sobrevinieron: una enorme inmigración y malas políticas para enfrentar el suceso a las que se sumó el abuso y la infaltable demagogia.

Espero que este pequeño trabajo cumpla, cuando menos en parte, con la intensión de aportar algunas observaciones e ideas que según creemos han estado relacionadas con la existencia de nuestra sufrida y querida capital.

BIBLIOGRAFIA

Chinchilla Aguilar, Ernesto. *Historia del arte en Guatemala (1524-1962).* Centro Editorial "José de Pineda Ibarra". Guatemala, 1963.

Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de. *Recordación Florida, discurso historial y demostración natural, material, militar y política del Reyno de Guatemala.* Biblioteca "Goathemala" 6-8, 3 vols. Sociedad de Geografía e Historia. Guatemala, 1932-33.

García Ramos, Domingo. *Iniciación al urbanismo.* Ed. Universitaria, Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1961.

Gómez Carrillo, Agustín. *Compendio de la Historia de la América Central.* Ed. Viuda de Hernando. Madrid, 1892.

Juarros, Domingo. *Compendio de la Historia de la ciudad de Guatemala.* Tipografía Nacional. Guatemala, 1936.

Milla, José (Salomé Jil). *Historia de un Pepe.* Editorial del Ministerio de Educación Pública. Guatemala, 1958.

Pérez Valenzuela, Pedro. *El Ayuntamiento 1777-1790. Nueva Guatemala de la Asunción.* Municipalidad de Guatemala, 1975.

Pérez Valenzuela, Pedro. *El Ayuntamiento de 1776.* Municipalidad de Guatemala, 1970.

Pérez Valenzuela, Pedro. *Don Martín de Mayorga y otras calderillas históricas.* Publicación Especial No. 24, Academia de Geografía e Historia. Guatemala, 1984.

Viteri Bertrand, Ernesto. "La fuente de Carlos III". *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia,* tomo XLIX, pp. 159-170. Guatemala, 1976.

Planos de la ciudad de Guatemala. Seminario de Integración Social Guatemalteca.

Derivaciones históricas implícitas en la evolución de la escritura Maya*

Federico Fahsen Ortega

INTRODUCCION

La epigrafía, especialmente aquella que investiga la escritura del área mesoamericana, ha recibido un impulso notable en las dos últimas décadas como consecuencia del desarrollo de una verdadera disciplina científica, la creación de cátedras y cursos universitarios, el establecimiento de centros especializados de investigación y la incorporación de epigrafistas como especialistas profesionales en las excavaciones de sitios arqueológicos. Las publicaciones sobre temas relacionados a esta ciencia se han multiplicado en progresión geométrica y como resultado ya existe una bibliografía especializada. Asimismo, y como consecuencia del avance tecnológico, la programación y el uso de computadoras como ayuda al desciframiento de los textos son instrumentos comunmente usados hoy por los investigadores.

Sin embargo, no está demás reconocer que, en el caso de la escritura maya, fue fray Diego de Landa quien trascribió el primer silabario maya-castellano en su *Relación de las Cosas de Yucatán,* redactada en 1565 como justificación personal a la destrucción de los códices mayas en el auto de fe de Mani. Si se hubiesen continuado las investigaciones y propiciado una relación de respeto científico hacia los naturales que aún conocían los glifos en el momento inicial de la colonización española, los textos mayas serían acequibles a todos. Al no haberse realizado dichas acciones la historia de todo un pueblo es hoy motivo de especulación y el conocimiento de su cultura ha dependido de la investigación antropológica y etnohistórica contemporanea y de la transposición hacia el pasado en ello implícita, que tantos peligros conlleva.

Debido a esa ausencia de interés por estudiar la escritura Maya durante la Epoca Colonial no fue sino hasta mediados del siglo diez y nueve y principios de este que Constantine Rafinesque, Brasseur de Bourbourg, Leon de Rosny, Fosterman, Schellhas y otros retomaron los estudios epigráficos. Principiaron por el análisis de los tres códices sobrevivientes

* Discurso de Ingreso en la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, en calidad de Miembro Numerario, el 25 de noviembre de 1987.

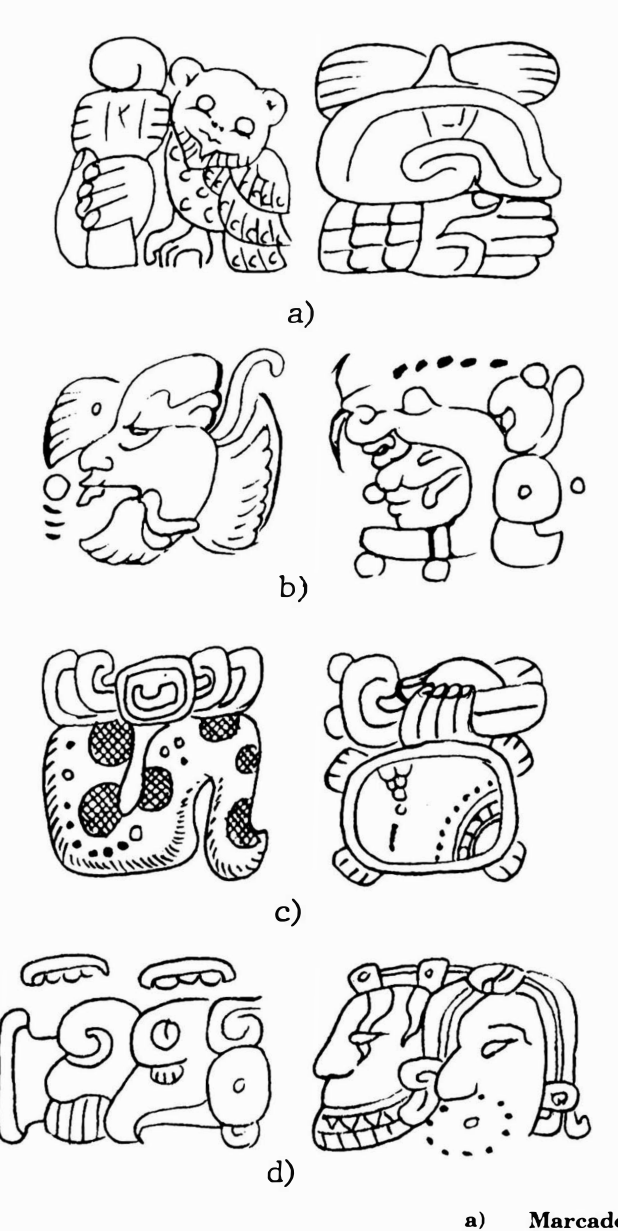
y con el inicio posterior de las exploraciones en El Petén, pasaron al desciframiento de los textos e inscripciones monumentales. Hubo asi, casi trescientos años entre una y otra época.

Ha sido desde mediados de este siglo y especialmente desde que Sir J. Eric S. Thompson publicó su catálogo de signos Mayas que la epigrafía toma su lugar entre las investigaciones arqueológicas. William Gates y Gunter Zimmerman, ya anteriormente se habían preocupado por sistematizar los signos pero fue Thompson quien al dar una numeración y un sistema lógico al conjunto de glifos para ordenarlos y permitir su ubicación contextual dio el impulso para romper el misterio y avanzar en los estudios epigráficos. Las investigaciones de Heinrich Berlin sobre el Glifo Emblema y las de Tatiana Proskouriakoff sobre la serie de gobernantes en Piedras Negras realizadas en la década de los cincuentas abrieron la perspectiva de una historia real asi como la posibilidad de interpretar textos religiosos y literarios; y cuando George Kubler publicó sus estudios sobre cláusulas y orden de lectura de los textos se inició una nueva área de estudio al desarrollarse la grámatica y las reglas de sintaxis y ortografía. En 1952 el científico soviético Yurii Knorosov presentó su teoría sobre la existencia del foneticismo en los glifos y a pesar de una acre polémica con otros epigrafistas en ese momento hay pocos que hoy en día nieguen la combinación de glifos fonéticos con logográficos, semánticos y determinativos.

El glifo maya es una preciosa obra maestra de caligrafía. No importa el medio en que se presente, piedra, hueso, jade, cerámica, pintura mural o sobre estuco, siempre habrá algo que nos deslumbre y atraiga de él; y hay que decir que hoy se conoce ya sin lugar a duda, la mano individual del escriba pintor o escultor transformando así en algo muy humano lo que pareciera ser algo muy abstracto. El glifo tiene forma rectangular con las esquinas algo redondeadas y como es sabido consta de un elemento principal y de otros, más pequeños, llamados afijos, que modifican el significado del clemento principal. Esta construcción del signo, con elementos principales y afijos refleja la forma logo-fónetica de pronunciar una sílaba o una palabra en las lenguas Mayas (ver Figura 1). Los textos mayas aparecen en columnas dobles y la forma de lectura usual es de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo, aunque diferentes medios han producido variaciones o grafías especiales.

Aunque los estudios lingüísticos demuestran la existencia de un idioma proto-maya, las lenguas actuales que más se acercan a las que utilizaron los que esculpieron los textos son el Chol y el Yucateco. Asimismo se aprecia que las inscripciones reflejan un alto grado de comunicación social no alcanzado por otras culturas mesoamericanas que no desarrollaron un lenguaje escrito. Para nosotros esto ya es altamente significativo puesto que es a través de la tradición escrita que se puede conocer a un pueblo, su literatura, religión y filosofía.

Michael Coe, entre otros, asegura que la escritura Maya como muchas otras, evolucionaba hacia un sistema fonético y por lo tanto, concebiblemente hacia un sistema alfabético, cuando irrumpieron los españoles en



a) Marcador, Tikal
b) Orejera, Belice
c) Estela 31, Tikal
d) Orejera, Río Azul (?)

Figura 1.

Yucatán. En su inicio es probable que cada signo representase una realidad simple derivada de un sistema iconográfico reconocible por todos los lectores, por ejemplo, el sol, era una cruz representativa de rayos solares; el árbol, un elemento vegetal. Sin embargo, hacia el período Preclásico Tardío o sea en las cercanías del principio de la era cristiana estos dibujos se volvieron más abstractos e idealizados y significaron ya no algo real, sino un concepto; fue así como la escritura pasó de pictográfica a ideográfica. Para el clásico temprano, que comprende desde el principio de la era cristiana hasta el año 600 después de Cristo aproximadamente, el lenguaje escrito adquiere sus características finales. La escritura maya fue independiente de los otros cuatro sistemas escritos habidos en el mundo, el chino, el sumerio, el egipcio y el harapan del cual se derivan todos los demás sistemas.

ORIGENES DE LA ESCRITURA MAYA

Como ya se dijo antes el sistema de escritura maya tiene su desarrollo inicial dentro de un contexto iconográfico. Es decir, que cada elemento o signo tiene un significado reconocible dentro de un sistema previamente aceptado. Su origen puede situarse confiablemente en la cultura olmeca como casi todos los otros sistemas mesoamericanos de comunicación. Proskouriakoff dice: "En Mesoamerica, las artes monumentales se desarrollan aparentemente en forma concurrente y en estrecha relación con la escritura. Los Monumentos 41 y 42 de San Lorenzo, las esculturas más antiguas conocidas, claramente exhiben una intención pictográfica".

Esta observación hace que se pueda hablar de una iconografía convencional que ya en el año 1000 antes de Cristo servía de puente entre la palabra escrita y la representación artística. Entre esta época y el preclásico tardío hay aproximadamente mil años de evolución de la palabra escrita. La escritura maya no salta, sin embargo, directamente de la cultura olmeca a Petén; su evolución pasa por las culturas del Valle de Oaxaca en México así como las del área ístmica y de la Costa del Pacífico de Guatemala.

El monumento 3 de San José Mogote en Oaxaca, ha sido fechado tentativamente a la fase Rosario, entre los años 700 - 500 antes de Cristo, y el monumento 1 de el Portón, en el altiplano guatemalteco al preclásico medio o sea contemporáneo al de San José. Más cercanos en geografía y en tiempo se encuentran los monumentos de la cultura de Izapa, cuya identificación lingüística-cultural ha sido definida por Kaufman, Lowe, Lee y Martínez, y Campbell como de origen Mixe-Zoque. Esta zona lingüística-cultural abarcaría también a las culturas de la costa del Pacífico guatemalteco hasta el área de Chalchuapa en el Salvador y a las mayas del altiplano sur de Guatemala alrededor de Kaminaljuyú (ver Mapa 1).

Ya que la costa del golfo de México alrededor de Veracruz y el área Olmeca central, arqueológica y etnohistóricamente también se han definido, por los mismos autores, como de origen lingüístico mixe-zoque o proto



ACANCEH
YUCATAN
CUEVA LOLTUN
QUINTANA ROO
TEOTIHUACAN
TLAXCALA
CHOLULA
MORELOS
CHALCATZINGO
CERRO DE LAS MESAS
ALVARADO
EL MESON
TRES ZAPOTES
LA VENTA
TABASCO
CAMPECHE
KOHUNLICH
UAXACTUN
TIKAL
PALENQUE
YAXCHILAN
BONAMPAK
OAXACA
MONTE ALBAN
CHIAPAS
CHIAPA DE CORZO
MIRADOR
XOC
TONALA
TZUTZUCULI
EL LAUREL
PIJIJIAPAN
CHINKULTIC
GUATEMALA
QUIRIGUA
EL PORTON
ZACULEU
LA UNION
TUXTLA CHICO
IZAPA
EL JOBO
COPAN
KAMINALJUYU
ABAJ TAKALIK
EL BAUL
BILBAO
EL SALVADOR
CHALCHUAPA

Mapa 1.

mixe-zoque es fácil deducir una interacción entre todas estas áreas. Es posible que los puntos geográficos de convergencia con el área maya sean Kaminaljuyú precisamente y la zona chol de Palenque hacia el centro del Petén.

El corpus de textos de estos períodos tempranos es escaso. Sucesivas remodelaciones y reconstrucciones arquitectónicas destruyeron mucho. El abandono de sitios a una naturaleza feraz y tropical contribuyó también, pero aun así hay cuando menos diez monumentos fechados procedentes de diversos sitios que indican la existencia de textos y fechas desde épocas del formativo tardío hasta el clásico temprano. En orden de su antigüedad se presentan a continuación y representan más de 400 años de evolución en el lenguaje escrito mesoamericano.

Cuadro 1

Estela 2	Abaj Takalik	7.6?.x.x.x.	ca.	100 A.C.
Estela 2	Chiapa de Corzo	7.16.3.2.13	6 Ben	37 A.C.
Estela C	Tres Zapotes	7.16.6.16.18	6 Etz'nab	33 A.C.
Estela 1	El Bául	7.19.15.7.12	12 Eb	37 D.C.
Estela 5	Abaj Takalik	8.2.2?10.5		83 D.C.
		8.4.5.1.7.11		125 D.C.
Placa de Jade, Dumbarton Oaks		8.4?0.0.0	ca.	121 D.C.
Estatua de Tuxtla		8.6.2.4.12		160 D.C.
Estela Hauberg		8.8.0.7.0	3 Ahau 13 Xul	199 D.C.
Estela 29, Tikal		8.12.14.8 15		292 D.C.
Placa de Leyden, Tikal		8.14.3.1.12	1Eb 0 Yaxkin	320 D.C.

Es preciso notar que sólo cuatro monumentos -las placas de Dumbarton Oaks y Leyden y las estelas Hauberg y 29 de Tikal- son del área maya y que éstos representan la fase más tardía de las inscripciones (121 - 320 después de Cristo, es decir, los últimos doscientos años computados.) Los otros monumentos representan, con excepción de la estatua de Tuxtla, las etapas iniciales de la cronología conocida (ca. 100 antes de Cristo -125 después de Cristo, es decir, los primeros trescientos años.)

También es necesario hacer notar que los monumentos más antiguos pertenecen a culturas del área olmeca y de la Costa del Pacífico de Guatemala y que aun cuando no exista una fecha segura para la Estela 10 de Kaminaljuyú, ésta pertenece a la fase Miraflores (300 antes de Cristo - 150 después de Cristo) con seguridad, por lo que es posible que la escritura evolucionó del área olmeca hacia el Pacífico principalmente en forma iconográfica y a través de Kaminaljuyú al área maya ya en forma glífica. Es más, un dibujo reciente de Roberto López del texto de la Estela 10 contiene claramente varios signos que luego aparecen en los textos mayas posteriores (ver Figura 2). Los altares 1 y 2 de Kaminaljuyú, contemporáneos al monumento citado, también muestran posibles textos aunque imposibles de descifrar por su destrucción. La estatua de Tuxtla confirmaría el uso de

una escritura de rasgos olmecoides en lo que fue la zona metropolitana de dicha cultura, pero cercana al área maya occidental.

Otro aspecto que es notorio, al analizar la secuencia cronológica presentada antes, es que hay cerca de 200 años entre las fechas de las inscripciones mayas y las de las otras regiones y que por ello todos sus textos fechados ocurren ya en la era cristiana y no antes. Podría deducirse de ello un retraso en la evolución cultural maya respecto a las otras regiones; sin embargo, recientes excavaciones en sitios como Cuello y Cerros en Belice, así como en Mirador, en Guatemala, demuestran una rápida evolución y desarrollo en el área maya precisamente durante el formativo tardío o preclásico, es decir, cercano al tiempo cuando se estaban esculpiendo los monumentos de Abaj Takalik y la Estela 10 de Kaminaljuyú. Es más, un somero análisis de los restos arquitectónicos de Mirador hacen necesario repensar la evolución cultural maya por que es imposible haber movilizado la masa humana necesaria para levantar las plataformas y pirámides de los complejos Tigre, que tienen 428,000 metros cúbicos de material de construcción y requirieron cerca de 5 millones de hombres-día para su construcción; y los complejos Danta y Monos, sin una organización cultural sofisticada, cuyo acompañamiento normal tendría que ser igual de avanzada en otros campos incluyendo la escritura, o comunicación.

Por consiguiente hay que buscar otro camino de análisis para explicar la ausencia de monumentos escritos, profundizando en el corpus de textos y en el tipo de mensajes que éstos traen para que, acoplado con la investigación sobre el estado sociopolítico del momento, se pueda deducir con mejor certeza sobre el retraso o avance cultural de los mayas respecto a las otras culturas mesoamericanas contemporáneas.

EL CLASICO TEMPRANO

Mis investigaciones me han llevado a concluir que en los primeros doscientos años de la historia escrita maya la estructura de los textos difiere substancialmente de aquella de los textos del período clásico tardío. Durante este último período los aspectos calendáricos y cronológicos se suman a la historia dinástica y adquieren una importancia exagerada. En cada texto y en cada sitio se nota una preocupación por fijar con precisión hechos históricos de la vida de los gobernantes. Casi podría decirse que se desea escribir y re-escribir continuamente la historia oficial. En ello se pueden comparar a monumentos de otras culturas mesoamericanas anteriores.

En cambio, durante el inicio del clásico temprano la principal preocupación expresada en los textos es religiosa y más personal. Se incluyen gran cantidad de nombres de dioses y de acciones propiciatorias a ellos y se relacionan estas acciones con los nombres de los gobernantes que las realizan. Es decir, que al principio hay un énfasis religioso que en el final es más político-cronológico.



Figura 2.

Ello no rechaza la existencia de una comunicación escrita bastante desarrollada durante el clásico temprano. Uno de los primeros y más antiguos textos mayas conocido, inciso en la parte de atrás de una estatua con rasgos felinos y de indudable origen olmecoide, quizás una herencia familiar de épocas muy antiguas, contiene, además de la cara de un dios barbado, el glifo de un título honorífico en la posición B4 siguiendo a los que pueden haber sido los glifos nominales de un personaje y haciendo referencia a su toma del poder por medio del glifo "sentarse", que se encuentra en la posición B7 (Ver figura 3.)

Otro texto, que según Coe, pudiera venir de Kaminaljuyú pero que a mi manera de ver también podría tener influencias mayas, tiene tres glifos comúnmente usados en muchos textos conocidos del clásico temprano como lo son una pirámide con una huella de pie humano como prefijo, una mano sosteniendo el glifo "kin" o sol y otra mano sosteniendo el glifo "espejo obscuro" u obsidiana (Ver figura 4). Infortunadamente no se conocen los otros glifos, pero es claro que el texto tiene connotaciones ceremoniales al indicar la subida a un templo por algún personaje con un título "solar" y seguido de un glifo sacrificatorio-propiciatorio. Es decir, que aunque cargado de religiosidad, el texto representa un hecho real ocurrido en una época pasada.

Otros textos, como el inciso en el pectoral de Dumbarton Oaks, muestran también la subida al poder de personajes históricos. En este caso un personaje llamado "Señor Muan", cuyos glifos aparecen dos veces en el texto y en la espalda del personaje sentado inciso en la parte frontal de la pieza. Además del nombre se encuentran nuevamente el glifo "pirámide", el dios barbado, el glifo del título Ahau y muy claramente un glifo similar a la posición sentada en la que se encuentra el personaje que conmemora el pectoral. La expresión puede leerse "fue sentado" o "se sentó como señor el señor Muan", que parafraseado indica que fue elevado al trono o sentado en el trono como Ahau un individuo de nombre Muan. Nuevamente se encuentra el lector ante un personaje histórico y real, aunque con mucha fraseología religiosa y ninguna calendárica o cronológica (Ver figura 5.)

Robicsek publicó una vasija del período clásico temprano con un texto que contiene el verbo "tzib", que David Stuart descifra como "escrito para" o "esculpido para" y los títulos honoríficos de un personaje, cuyo nombre va precedido precisamente por un glifo representativo de la vasija en el cual presumiblemente se guardaba sangre proveniente de su autosacrificio. De igual manera la famosa orejera de Pomoná, Belice, dedica un autosacrificio a las deidades del número 4, del número 8, o del maíz y a otra aun no conocida, pero con características de un ave nocturna (Ver figura 6.)

El famoso caracol Pearlman contiene un texto que conmemora el autosacrificio de varias deidades como los héroes Uc-Ahau y U-Ahau, del Popol Vuh, el dios N, dios viejo del inframundo y otro dios desconocido. Al igual que los dioses malignos hay en los textos del clásico temprano muchas deidades benignas como el dios Solar o el dios de la trinidad palencana llamado G1 por Berlin, así como el dios del maíz y los héroes del Popol Vuh



Figura 3.

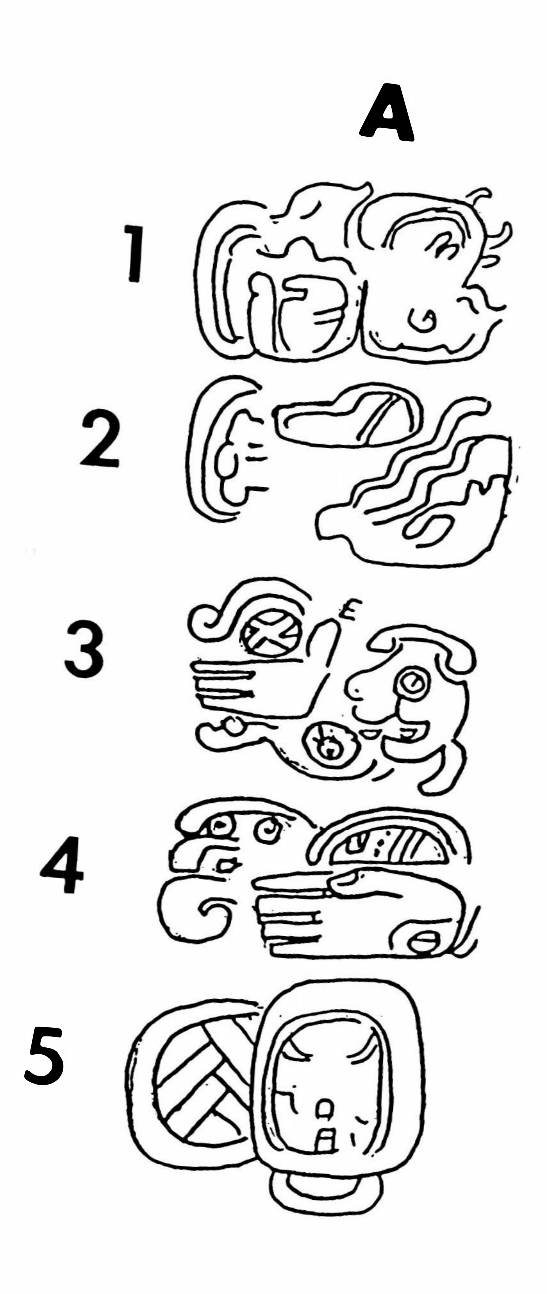


Figura 4.

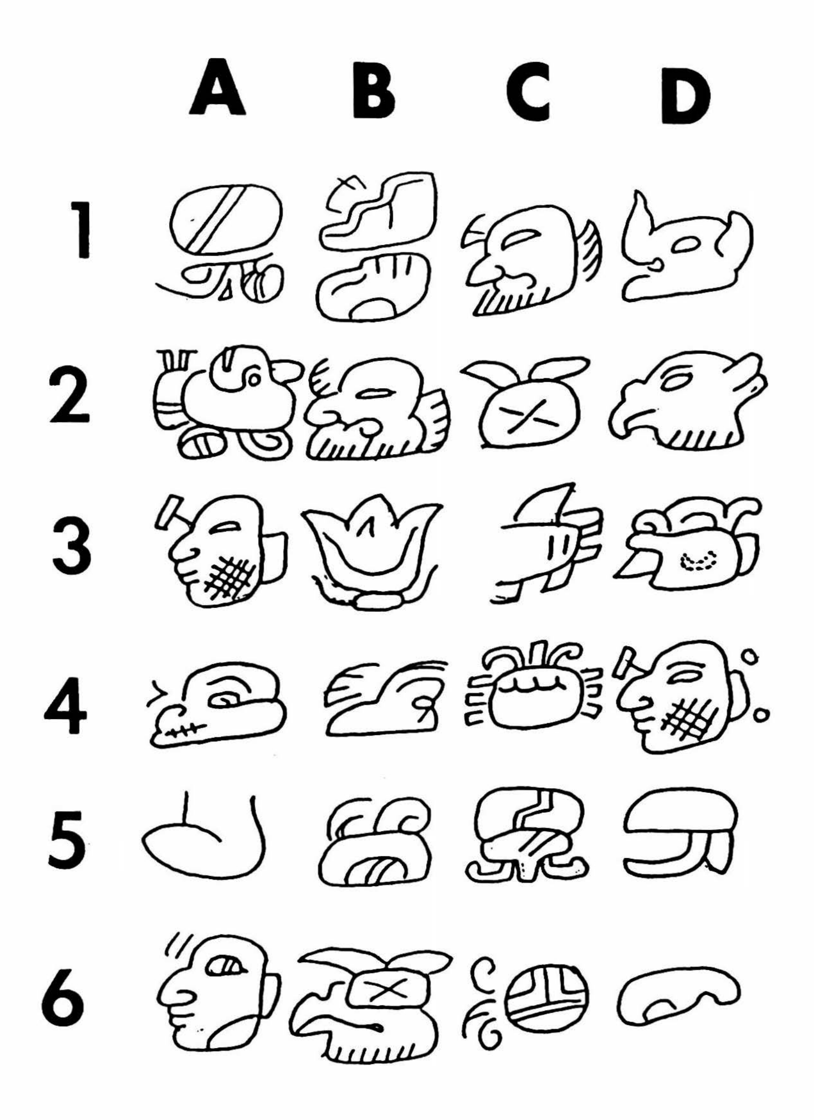


Figura 5.

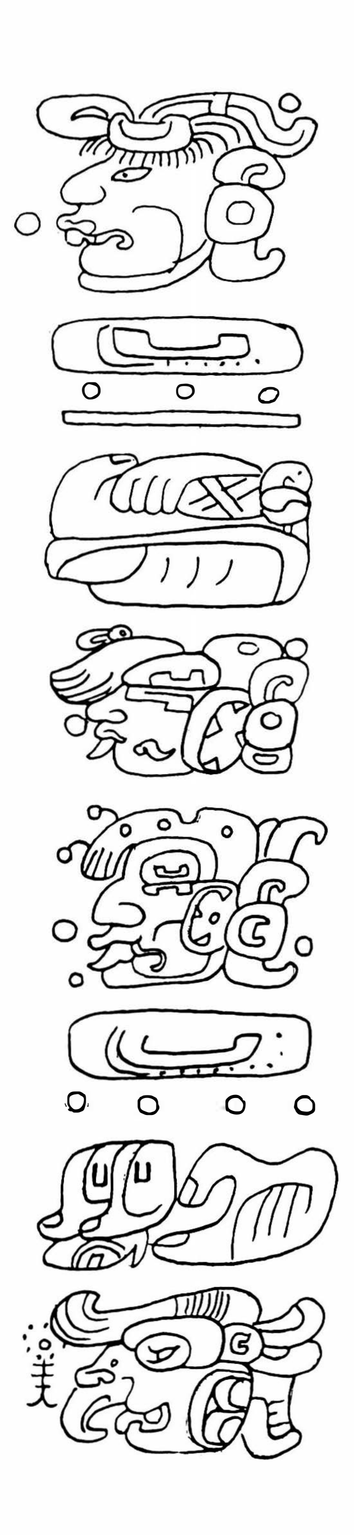


Figura 6.

ya mencionados (Venus y la Luna según unos autores) (Ver figura 7.)

De naturaleza enigmática en cuanto al porqué llegaron a Costa Rica y al contenido de sus textos son los famosos jades mayas encontrados en ese país. Los textos son breves, apenas unos cuantos glifos, con referencia a verbos sacrificatorios y sin ningún nombre o relación verbal hacia un personaje determinado. Sin embargo, a mi juicio, en uno de ellos de fecha quizá posterior (9.0.11.0.0 3 Ahau 17 Ch'en) a los otros, se conmemora el autosacrificio de un personaje real de Tikal al asumir la posición de Ahau, como puede verse en los glifos A3 y A5 (Ver figura 8.) El porqué un mensaje de esta naturaleza fue llevado a Costa Rica es motivo de la más imaginativa especulación sin descontar el que pudiese haber sido una pieza robada por saqueadores de la antigüedad.

Otra diferencia entre los textos de ambos períodos es la significativa ausencia del Glifo Emblema; glifo tan utilizado en las inscripciones del clásico tardío. Aunque hay algunos ejemplos que se cree provienen de Río Azul, pero de fecha desconocida, es entonces la estela Hauberg el primer monumento fechado que aparenta tener un Glifo Emblema (Ver figura 9.) La propia Estela 29 de Tikal parece no tenerlo, aunque su texto es incompleto y por ello es que la Placa de Leyden es la que muestra el glifo de Tikal por primera vez (Ver figura 10.) El Glifo Emblema, de características especiales, fue descubierto por Heinrich Berlin, que no sólo definió sus componentes sino lo identificó como siendo específico a los textos de un sitio determinado, es decir, que el que aparece en los textos de Tikal, por ejemplo, no aparece, excepto en ciertos casos, en los de otro sitio. Berlin no se atrevió en aquel momento a interpretarlo como el nombre del sitio o como un nombre dinástico y por ello lo intituló simplemente, Glifo Emblema.

Recientemente, Peter Mathews ha definido, en base a enjudiosos estudios, que efectivamente sí representa el sitio en cuyos textos aparece y que cuando se encuentra en las inscripciones de otros sitios es porque se está haciendo referencia a hechos ocurridos entre ellos, por ejemplo guerras, matrimonios, visitas y alianzas. Mathews ha descubierto ya cerca de 35 lugares en cuyos textos hay glifos emblema y gracias a ello no sólo hoy se conoce la proveniencia de muchos textos sino la historia propia del sitio. Más importante aún es el hecho de que a través del Glifo Emblema se puede conocer el grado de importancia o desarrollo socio político de los estados o entes políticos mayas. Como se verá adelante los textos del clásico temprano no se caracterizan por tener muchos de ellos. Esto es importante por que demuestra que en esa época aún no había adquirido importancia extrema el concepto de lugar (estado o cacicazgo) o de familia reinante, o sea que el desarrollo político maya a pesar de todo, estaba en sus inicios o cuando menos no había evolucionado a las posteriores situaciones políticas del clásico tardío.

En la evolución de los grupos humanos existen estadios sociales diversos que a su vez originan diferentes modelos políticos. Las teorías actuales clasifican a estos modelos como un continuum de mayores rangos que implican cada vez más especialización y estratificación social. Asi del cacicazgo se infiere un modelo; del sistema feudal otro, y del estado

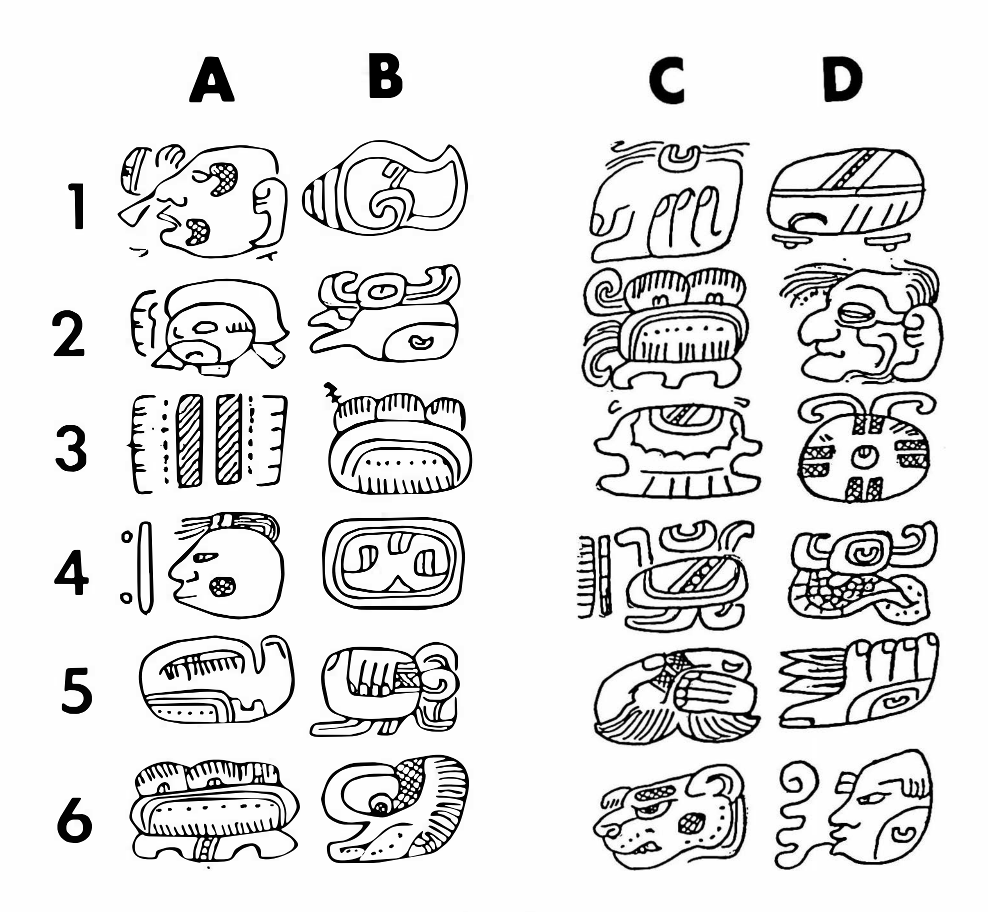


Figura 7.

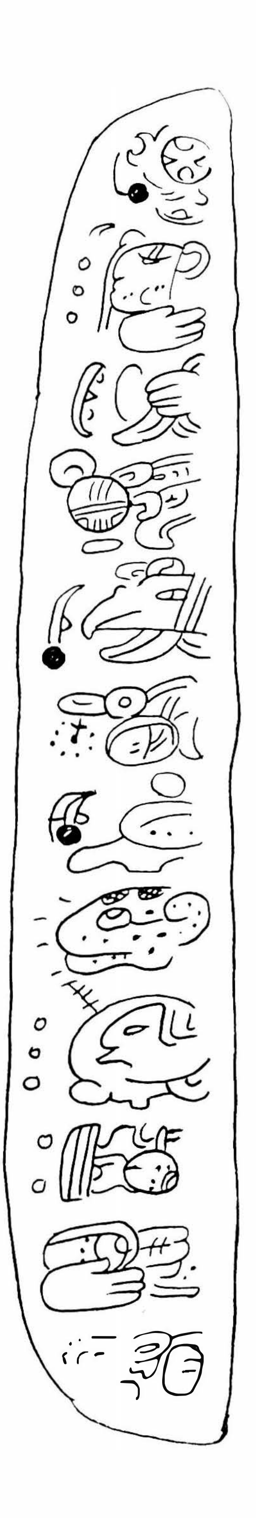


Figura 8.

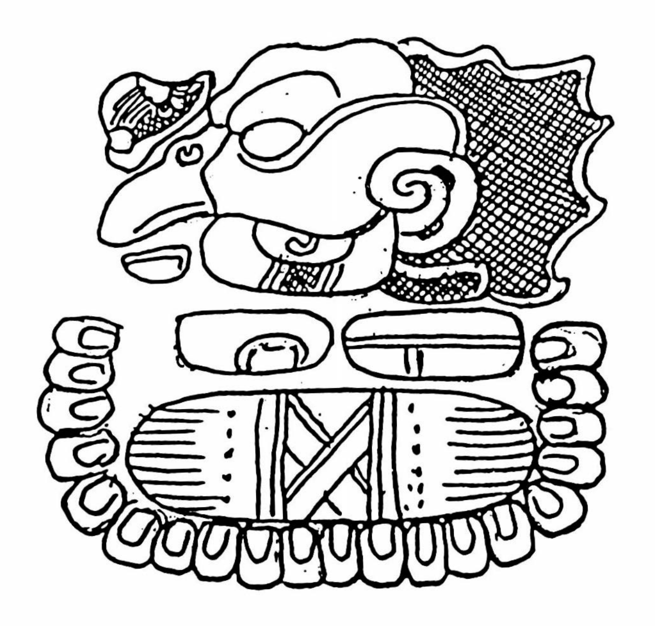


Figura 9.

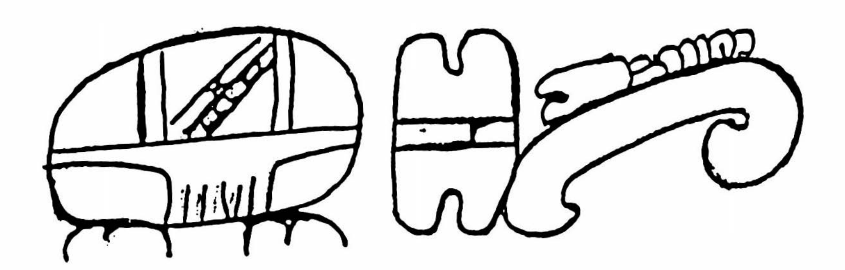


Figura 10.

teocrático un tercero. Pareciera ser que el sistema maya se acerca al modelo de cacicazgos, lo que a su vez implica cuando menos tres rangos evolutivos diferentes, el cacicazgo mínimo, el intermedio y el superior o umbral al siguiente paso que es el estado formal. Este último es ya capaz de mantener autonomía, contener muchas comunidades dentro de un territorio, contar con un gobierno centralizado con poder de reclutar hombres para la guerra y el trabajo, imponer gravámenes y legislar.

Las implicaciones derivadas de estos descubrimientos epigráficos son sumamente importantes porque de ellos puede deducirse el estado de la organización política y estatal de los mayas durante los primeros mil años de su historia.

Es innegable que las bases para la creación de organizaciones políticas coherentes se inician seguramente ya en el clásico temprano o quizás aún antes en el preclásico. El gobernante aparece sacrificando o autosacrificándose a los dioses en nombre de su pueblo. Es casi un Shaman, un Sacerdote, un intermediario ante las deidades, y por ello en los textos se da más importancia a los dioses y al aspecto religioso que al político. Inclusive como ya se dijo hay textos en los que solamente aparecen nombres de deidades y glifos rituales. El medio de trabajo, además, tiende a ser en objetos pequeños de jade o concha, que sirven casi como amuletos religiosos u objetos de uso personal.

Los textos del clásico temprano comienzan a mostrar entonces, una contradición pues el cacicazgo superior se basa en un individuo poderoso con características de administrador político mágico-religioso. Sin embargo, se nota que ya hay conciencia de la necesidad de legitimizar el poder para transmitirlo a sus herederos dentro de un solo linaje familiar. Además las relaciones con los vecinos no podían basarse en el shamanismo sino en un incipiente derecho internacional o en la guerra. Las alianzas familiares también se tornaban en otra fuente de legitimidad y de estabilidad política que hacía posible el comercio y el desarrollo de la especialización de la mano de obra a su vez evolución hacia el estado centralizado. Los textos mayas del clásico temprano combinan este aspecto formal de un personaje real poderoso con los poderes mágico-religiosos del shaman. Se estaba así a un paso de la cristalización del estado formal pero sin llegar aún a él.

Esta es la razón por la que en el período comprendido entre el año 200 al año 400 después de Cristo (8.8.0.0.0 - 8.18.0.0.0) sólo cinco sitios, además del de la estela Hauberg, usan el Glifo Emblema en sus textos (Tikal, Bejucal, Yaxha, Xultun y El Perú) y que en los siguientes cien años (hasta 9.3.0.0.0 ó sea 495 Después de Cristo) este número se incrementa únicamente con Caracol, Altar de Sacrificios, Copán y Bonampak. Otros sitios como Polol, El Zapote, La Sufricaya, Uolantún, Uaxactún y Balakbal poseen inscripciones durante esos períodos, pero no usan glifos emblemas deduciéndose de ello que aún no existía en ellos un estado o siquiera un cacicazgo superior.

EL CLASICO TARDIO

Con la erección de llamada Estela Hauberg de fecha 199 después de

Cristo, de la Estela 29 de Tikal ciento siete años más tarde, pero sobre todo de los subsecuentes monumentos con fechas posteriores al año 320, después de Cristo, se inicia una febril carrera hacia la creación de entidades políticas fuertes y centralizadas bajo dinastías y gobernantes específicos. Surgen, entonces, los conflictos dinásticos en Tikal entre el linaje de los I Chak Balam o GARRA DE JAGUAR y el de los Pacal Tun o ESCUDO CAUAC con, según algunos autores, el eventual triunfo de este último al subir al trono Nariz Rizada y su hijo Cielo Tormentoso, a quien yo llamo Kawil Chaan (Ver figura 11.) Aparecen, en Copán, dieciséis gobernantes en orden sucesivo que declaran orgullosamente en sus textos y monumentos ser herederos de Yax Kuk Mo el fundador del linaje. Hay en Palenque reyes tan grandes como Pacal y sus dos sucesores inmediatos y en Yaxchilán reina la Dinastía de los Balam. Finalmente y según Peter Mathews es posible que la conquista de los estados de la región del río de la Pasión y el lago Petexbatún por los reyes de Dos Pilas haya sido precisamente la causa de una excesiva tensión en el sistema y haya traído al suelo el modelo político del clásico tardío. Reflejo de toda esta situación es el hecho que el medio en que se inscriben los textos cambia radicalmente volviéndose público y monumental, es decir, estelas, dinteles, cresterías y cornisas para ser apreciadcs por el público en general y en los que se refuerza el concepto del autoritarismo estatal basado en la legitimidad dinástica y en el origen mitológico de las familias. Es así como el gran Pacal en Palenque, por ejemplo, se dice descendiente de los dioses de la Trinidad palencana y Ah Cacau de Tikal se vanagloría de su origen en la familia de Cielo Tormentoso, su antepasado de dos siglos antes.

La monotonía de muchos de los textos del clásico tardío radica precisamente en ese aparente deseo de divinizar al gobernante y al estado. La ritualización exagerada que se realiza cada fin de un ciclo de tiempo, la erección de estelas y aún monumentos arquitectónicos como los complejos gemelos en Tikal hace pensar en una élite gobernante excesivamente preocupada con el rito y el ritual de glorificación del estado y del ocupante de turno del trono real. Inclusive es interesante hacer notar el aparecimiento de títulos honoríficos y de funciones especificadas mediante títulos como Cahal, Ahau, etcétera que ya no sólo son patrimonio del gobernante sino de otros individuos que probablemente pasan a tomar parte importante de una corte fastuosa y en la administración estatal.

El incesante guerrear del clásico tardío, como lo muestran las estelas de Caracol y las inscripciones de Yaxchilán y tantos otros sitios mayas, no tiene otro objetivo sino el de engrandecer al gobernante y con él al estado, pues no son conquistas territoriales, con pocas excepciones, las que se persiguen, sino más bien la captura de nobles y gobernantes para sacrificarlos en algún rito de la corte como se aprecia en la presentación del heredero al trono en los murales de Bonampak.

Con el colapso de los estados de las tierras bajas de Petén en el siglo décimo se inicia el período posclásico en Yucatán y en centros menores en Petén y con ello el paulatino deterioro no sólo de la civilización maya sino de sus manifestaciones. Es así como es observable que los textos esculpidos



Figura 11.

van desapareciendo en su función pública y volviéndose hacia aspectos esotéricos como los que se encuentran en los tres códices sobrevivientes. (Ver figura 12.) El medio de trabajo nuevamente es indicativo del estado de las cosas y sugiere el desarrollo de un grupo elitista, de naturaleza religiosa, cuya preocupación principal es el de las profecías katúnicas y la influencia astral en el comportamiento del tiempo y de los seres humanos. De ahí que cuando los españoles finalmente conquistaron Tayasal en Petén, en 1697, no tuvieron resistencia alguna debido a que las profecías escritas así lo anunciaban.

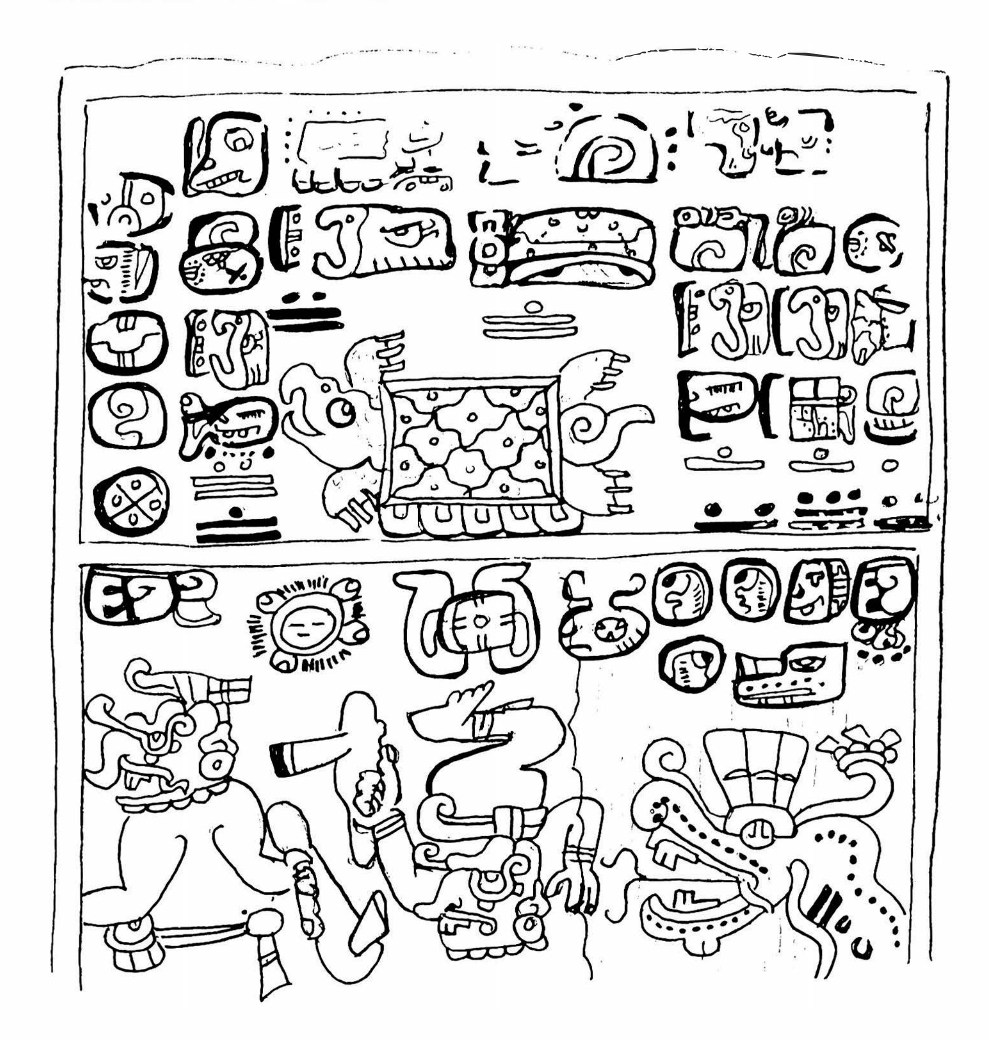


Figura 12.

CONCLUSIONES

En conclusión mis investigaciones preliminares aquí presentadas indican que aun cuando transcurren cerca de doscientos años entre las primeras inscripciones fechadas de la Costa del Pacífico y Kaminaljuyú por un lado y las de las tierras bajas mayas por el otro es inegable que los mayas poseían los rudimentos de una escritura capaz de transmitir mensajes rituales y político-religiosos.

Ello estaría de acuerdo con el enorme esfuerzo humano necesario para construir las grandes ciudades del preclásico tardío y clásico temprano únicamente posible mediante un sistema político, en este caso representando por un cacicazgo superior o sea el umbral de la siguiente forma de organización política, el estado centralizado.

Asimismo que este cacicazgo estaba representado, según se deriva de los textos, por un gobernante político-religioso, intermediario entre su pueblo y los dioses, pero aun no con características dinásticas y hereditarias totales.

Finalmente que la naturaleza de los textos e inscripciones nos abren la puerta para conocer ya la historia política maya en términos concretos y reales eliminándose así aquellas palabras mitológicas como "Viejo" y "Nuevo Imperio" y visualizándose, al igual que en otros continentes el desarrollo y evolución, de cacicazgos territorialmente estables seguidos de estados formalmente constituidos con todo lo inherente a esa etapa de organización socio-politica incluyendo gobernantes, dinastías, guerras, alianzas, matrimonios de la realeza y hasta solución de disputas sobre el trono como lo demuestra el dintel número 3 de Piedras Negras.

Este breve recorrido por la epigrafía maya ha tratado de repasar la evolución de la escritura relacionándola a los aspectos socio-políticos del clásico temprano en el desarrollo de esa gran civilización. Podría ampliarse mucho más si se analizaran aquellos aspectos religiosos, literarios, sociológicos, etcétera, que se encuentran en los textos esculpidos en piedra; pintados en cerámica, o que se leen en los códices. Además debe considerarse como preliminar en muchos de sus aspectos ya que faltan aún muchos descubrimientos en sitios arqueológicos aun poco explorados y mucho por descifrar aún en las inscripciones en sí.

En este sentido la investigación epigráfica a pesar de su gran desarrollo se encuentra todavía en sus fases iniciales. Falta primeramente profundizar en el desciframiento en sí de los setecientos signos y de las reglas gramaticales que los gobiernan. Es lamentable que este trabajo que actualmente avanza a pasos agigantados no se realice en Guatemala, porque no hay ni instituciones científicas o universitarias que lo hagan ni

programas estatales que lo consideren importante.

Paralelamente se debe incluir en todo programa de exploración y excavación arqueológica la obligatoriedad de buscar material epigráfico como parte importante del trabajo. Es difícil creer, por ejemplo, que de un sitio como Mirador en el departamento de Petén, cuyo desarrollo ocurre al final del preclásico y principios del clásico temprano, precisamente en el momento en el que debe haber germinado la escritura no exista evidencia de textos. Sólo puedo creer que no se encontraron ya que su búsqueda no era parte importante del proyecto arqueológico.

Finalmente, es necesario ahondar en la historia, en la literatura y en todos los otros aspectos derivados del desciframiento de los textos con el fin de entender al pueblo maya y acabar de una vez por todas con la mitología que se ha creado a su alrededor. Hay quienes han quitado humanidad a los mayas haciéndolos parecer seres extraterrestres y otros que los comparan, sin razón, a otras culturas. No hay porqué hablar de los "griegos" de América, como tampoco hay que comparar sus logros con los de otros. La cultura y civilización maya es americana y se desarrolla en un espacio geográfico y en un período de tiempo muy propio. No merece que se la quiera hacer algo que no fue.

BIBLIOGRAFIA

Berlin, Heinrich. 1961. *El Glifo "Emblema" en las inscripciones Mayas.* Antropología e Historia de Guatemala, IDAEH, Guatemala. Vol. XIII No. 2. pp. 14-20.

Coe, Michael. 1976. *Early Steps in the Evolution of Maya Writing. En:* Origins of religious art and iconography in Pre-classic Mesoamerica. Ed. H.B. Nicholson, Los Angeles. pp. 109-122.

Gibson, C. Erick. 1985. *Inferred Sociopolitical structure. En:* A considerations of the Early Classic Period in the Maya Lowlands. Institute for Mesoamerican Studies, State University of New York at Albany Pub. No. 10. pp. 161-174.

Jones, Christopher and Linton Satterthwatte. 1982. *The Monuments and Prescriptions of Tikal, The Carved Monuments.* The University Museum, University of Pennsylvania, Monograph No. 44, Report No. 33 A. Philadelphia. pp. 1-138.

Justeson, John S. and William M. Norman, Lyle Campell, Terence Kaufman. 1985. *The Foreign Impact on Lowland Maya language and Script.* Middle American Research Institute, Tulane University, Pub. No. 53, New Orleans. pp. 1-97.

Mathews, Peter. 1985. *Maya Early Classic Monuments and Inscriptions. En:* A considerations of the Early Classic Period in the Maya Lowlands. Institute for Mesoamerican Studies, State University of New York at Albany. Pub. No. 10. pp. 5-54.

Emblem Glyphs in Classic Maya Inscriptions. Peabody Museum, Harvard University. Boston. pp. 1-4 (inédito)

Parsons, Lee Allen. 1986. *The Origins of Maya Art: Monumental Stone Sculpture of Kaminaljuyu, Guatemala, and the Southern Pacific Coast.* Studies in Pre-columbian Art and Archaeology, Dumbarton Oaks Research Library and Collection, Number 28, pp. 1-134, Washington, D.C.

Proskouriakoff, Tatiana. 1960. *Historical Implications of a Pattern of Dates at Piedras Negras, Guatemala.* American Antiquity. Vol. 25. No. 4 pp. 454-475.

Sharer, Robert and David W. Sedat. 1987. *Archaelogical Investigations in the Northern Maya Highlands, Guatemala, Interaction and the Development of Maya Civilization*. The University Museum, University of Pennsylvania, Monograph No. 59, Philadelphia pp. 1-487.

Schelle, Linda and Mary Ellen Miller. 1986. *The Blood of Kings, Dynasty and Ritual in Maya Art*. Kimbell Art Museum. Fort Worth. pp. 1-335.

Respuesta al trabajo de ingreso del arquitecto Federico Fahsen Ortega

Luis Luján Muñoz

Honorables miembros de la Junta Directiva de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala; Señores Académicos; distinguidos miembros de la familia del arquitecto Fahsen Ortega; Señoras y señores:

Resulta doble motivo congratulatorio el ingreso del arquitecto Federico Fahsen Ortega en nuestra Academia de Geografía e Historia. Para ésta, porque se enriquece al incorporar como miembro numerario una persona que ha estado vinculada con los quehaceres culturales del país; y para el arquitecto Fahsen, por que entra a formar parte de una institución de larga trayectoria en el campo de las ciencias sociales en Guatemala, pero con proyecciones que van mucho más lejos del ámbito nacional, particularmente gracias a la divulgación de sus publicaciones y que le permitirá sentirse en un ambiente agradablemente propicio a sus inquietudes por el estudio del pasado maya.

Hemos tenido la oportunidad de conocer el arquitecto Fahsen por medio de sus diversas actividades profesionales, tanto en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos, como en el Instituto de Fomento Municipal, donde fue uno de los impulsadores de la Ley de Protección de la Antigua Guatemala que rige a dicho conjunto monumental desde 1969.

Después lo recordamos siempre entusiasta y eficiente en la Secretaría del Consejo Nacional de Planificación Económica, coordinando los aspectos culturales de la misma. Más tarde como asesor del Ministerio de Finanzas Públicas y en el Consejo Nacional para la Protección de La Antigua Guatemala.

Igualmente lo hizo, con su acostumbrada capacidad y responsabilidad, como Director del Instituto Guatemalteco de Turismo, como Viceministro de Relaciones Exteriores y Embajador de nuestro país ante el gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, para aludir muy rápidamente algunos de sus cargos en los que siempre se ha proyectado su inquietud cultural, sin que ello haya sido obstáculo para mantenerse en la práctica privada de su profesión de arquitecto planificador, así como en el ejercicio de la docencia universitaria. Es interesante decir que su carrera y su especialización en arquitectura las realizó en la Universidad del Sur de California y en la de California en Berkeley. En la primera tuvo oportunidad, por cierto, de ser alumno del arquitecto Verle L. Annis, autor de

importantísimo libro sobre la arquitectura colonial de Antigua Guatemala.

Pasando al tema del trabajo de ingreso del arquitecto Fahsen Ortega, que ustedes ya han escuchado y que lleva el título de "Derivaciones históricas implícitas en la evolución de la escritura maya", debemos recordar que ha sido este un tema por el que ha demostrado particular interés nuestra Academia. Así lo acreditan la cantidad de Académicos honorarios, numerarios y correspondientes en dicho campo, con personalidad de la talla de Sylvanus G. Morley, J. Eric S. Thompson, Heinrich Berlin, Alfonso Caso, Enrique Juan Palacios, J. Antonio Villacorta y Adrián Recinos, sin olvidar a los más recientes tales como Ian Graham y Linda Schele, selecto grupo al que ahora se incorpora Federico Fahsen Ortega, quien en los últimos años, por más de una década de actividad, lo ha venido haciendo con toda seriedad, dedicación y entusiasmo. Quizás no sería inoportuno recordar, por que ello nos consta, por cuanto desempeñábamos el cargo de Director del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, cuando en 1977 publicamos la interesantísima y útil obra del Dr. Berlin, *Signos y significados en las inscripciones mayas,* lo que podemos considerar el principio de una vocación entonces insospechada, al decidir obsequiar uno de los primeros ejemplares del libro a Federico Fahsen.

Acababa de padecer entonces el arquitecto Fahsen una afección cardíaca que le impuso una pausa a su vida tan activa e intensa por sus constantes compromisos de trabajo, ordenándole los médicos que debía ocupar su mente en asuntos que le hicieran abstraerse de sus preocupaciones habituales. Así, aquel libro del Dr. Berlin sirvió como semilla en suelo fértil para iniciar el comienzo de una vocación investigativa que nos hace reunirnos, casi diez años después, en este recinto de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, a escuchar su trabajo de ingreso, con útiles comentarios y un panorama de la evolución en la interpretación de la epigrafía maya.

Otras muestras de su inquietud por el tema antes aludido lo constituyen "La secuencia dinástica de Machaquilá" publicado en la revista *Mesoamérica,* No. 6, del año de 1983 (también publicado en inglés en *American Antiquity,* el mismo año), así como "El texto de la estela 31 de Tikal" incluído en la misma revista, No. 11, de 1986 y "Los personajes de Tikal en el Clásico Temprano. La evidencia epigráfica", investigación presentada en el Primer Simposio Mundial sobre Epigrafía Maya, celebrado en la Ciudad de Guatemala del 19 al 21 de agosto de 1986.

Por cierto que la realización de dicho Simposio nos habla de los importantísimos y radicales cambios que en los últimos años se han realizado en la historia de los mayas, gracias a las investigaciones, entre otras del mencionado Dr. Berlin y Tatiana Prouskouriakoff (1909-1985), quienes han sido de los más importantes impulsadores del desciframiento de la escritura maya que han hecho posible abandonar los campos de la astronomía, el calendario y la matemática, temas apasionantes de la ciencia y religión de los mayas para penetrar en otros igualmente o más apasionantes que han permitido conocer, mediante laboriosos e ingeniosos

hallazgos que permiten identificar los glifos correspondientes a los centros de población maya, a las fechas de nacimiento, accesos al poder, casamiento y fallecimiento de los personajes, incluso la casi certeza de los nombres de esas personas importantes en la historia política y la vida social y religiosa de los mayas.

Y no puedo menos que emocionarme al recordar cómo mi maestro de arqueología, el Dr. Berlin, dejaba su habitual impasibilidad cuando me explicaba entusiasmado su hallazgo sobre el *glifo emblema*, en un artículo que sería publicado en francés y en español, cuya versión ayudé a pulir, cuando estudiaba en México, para ser conocido en Guatemala allá por 1958, apenas hace treinta años. De parecida manera rememoro mi asombrada impresión al escuchar a la doctora Linda Schele, en la Universidad de Texas en Austin, un año ha, quien con otras personas había logrado identificar un glifo maya que significa *lo hizo* o *fue hecho por* que ha permitido descubrir a los autores de numerosas estelas, que harán factible casi seguramente, que el anonimato deje de ser una de las constantes en el arte maya, como ya lo había anticipado, antes que ninguno, el Dr. George Kubler, para unos vasos de alabastro de la región de Ulúa, en Honduras, según recuerdo.

Pero aun más, estos desciframientos en la escritura maya permitirán a los arqueólogos tener un marco cronológico verdaderamente espectacular de la cultura maya desde fines del preclásico en adelante, que hacen a ésta, indubitablemente, la cultura con el mayor desarrollo de la escritura en el mundo precolombino y, consecuentemente, con los mejores términos de referencia temporales en el continente americano.

A este exclusivo grupo de infatigables investigadores viene a incorporarse nuestro nuevo académico numerario Federico Fahsen Ortega. Para él, por su ingreso en la Academia y a ésta por recibirlo entre sus académicos numerarios, les reitero las más cumplidas congratulaciones.

Ciudad de Guatemala, 25 de noviembre de 1987.

Meditaciones sobre la Independencia*

Alberto Herrarte
Académico numerario

Honorable Junta Directiva de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, Honorables Señores Académicos, Señoras, Señores:

Constituye un gran honor para mí ocupar esta tribuna en una fecha memorable, como es la de celebrar un año más de nuestra Independencia Política. La honorable Junta Directiva se ha servido designarme para que, en mérito a esa fecha, diga unas palabras alusivas al acto.

Creo que en oportunidades semejantes, bien vale la pena un poco de meditación. Por ello, he titulado esta modesta conferencia que hoy vengo a presentar, "Meditaciones sobre la Independencia", convencido como estoy que a esta docta Academia no he de venir a relatar hechos ya conocidos de todos, ni pretender haber descubierto alguna novedad en lo que ya está suficientemente investigado. Pero sí creo conveniente que reflexionemos un poco sobre aquel acto que marcó un nuevo derrotero para nuestra vida, después de tres siglos de sujeción colonial, para emprender un camino cuya responsabilidad compete solamente a nosotros.

Y yo creo que este es el principal papel de la Historia. La Historia no consiste en acumular hechos para museo, ni está hecha de ruinas, como decia Hegel. Desde Herodoto hasta nuestros días ha tenido ese valor pragmático de prolongar el pasado hasta el presente para conocernos mejor, para proyectarnos hacia el futuro. ¿A qué se debería, por ejemplo, *La República de Platón*, si no a hacer de la sociedad helénica un modelo de virtudes como el filósofo se lo imaginaba, tomando en cuenta lo que había sido y lo que era la Grecia de aquel tiempo? Es cierto que el concepto de Historia ha evolucionado a lo largo de los tiempos, hasta llegar a ser considerada dentro del positivismo como una ciencia más, semejante a las de la naturaleza. Ya se había dicho, por el mismo Hegel, que nadie aprende nada de la Historia, como si la Historia tuviese sólo un valor teórico. Pero ese valor teórico está muy lejos del verdadero concepto de la Historia como ciencia de la vida, con métodos muy diferentes a los de las ciencias de la naturaleza, sino con métodos aplicables a las ciencias del espíritu. La Historia es vida, vida palpitante, aunque parezca ser puro pasado. Es recreación por nosotros mismos de los hechos pasados; es interpretación de

* Conferencia leída en el seno de la Academia, el 17 de septiembre de 1987, en conmemoración del CLXVII aniversario de la Independencia política del Reino de Guatemala.

esos mismos hechos por las generaciones presentes, para responder a las preguntas fundamentales de "¿qué somos¿" y "¿a dónde vamos¿", ya Vico señalaba que la Historia no se ocupa del pasado en cuanto pasado, sino como presente y proyección hacia el futuro. Y Ortega y Gasset decía en igual sentido que "Toda historia nace del rebote de nuestra curiosidad afanosa por el futuro y porvenir, que nos lanza y hace descubrir el pretérito".

Estas observaciones vienen al caso porque en el aniversario de nuestra Independencia no debemos solamente exaltar y festejar la fecha, sino, aunque nos cause escozor, meditar acerca de ella, sobre el buen o mal uso que hayamos hecho de nuestra libertad, como en un auténtico examen de conciencia lo hace quien rinde una jornada más de su existencia y celebra los triunfos y los buenos éxitos cosechados, pero también, con tristeza, recuerda las horas malogradas, el tiempo perdido inútilmente, o algún fracaso de su vida. Ello hace derramar a veces lágrimas; pero también formular promesas hacia la búsqueda del tiempo perdido *(à la rechèrche du temps perdu)*, para renovar la vida y con ella el espíritu.

Vayamos, pues, en busca de ese tiempo perdido. La Historia está hecha de luchas permanentes del hombre contra el hombre, de guerras, revoluciones y tantas calamidades más; pero también de heroismos, de sacrificios, de fe en el porvenir, que se construye paso a paso, con paciencia y sabiduría. El patriotismo no es obra de uno, sino obra de todos: de gobernantes, para ser justos y ecuánimes; de gobernados para vivir en paz y armonía.

La Independencia de Centroamérica no es un hecho simple que pueda tomarse aisladamente. Sólo puede comprenderse dentro del contexto de la independencia de lo que constituía toda la América Española en aquel tiempo. Formábamos una provincia dentro del poderoso imperio español y, por tanto, tendría que afectarnos lo que ocurriera en el resto de esas provincias. Es lógico suponer que la Independencia pacífica que conseguimos en 1821 fue motivada en gran parte por la que habían conseguido los virreinatos y capitanías generales en el sur del continente. La Independencia del virreinato de Nueva España era también ya un hecho consumado y muy pronto se habría extendido hacia el sur indefectiblemente, al reino de Guatemala, o habría habido también alguna corriente suramericana en tal sentido. La situación de la colonia en esas circunstancias era bien precaria y de ahí que las autoridades españolas respondieran al clamor de los habitantes en favor de la independencia. Con ello no pretendemos opacar en ningun sentido los movimiento que con tal propósito se dieron en todo el Reino, ni el mismo hecho de la proclamación. Lo que queremos dejar consignado es que la Independencia de Hispanoamérica no es un hecho aislado de cada colonia, sino obedece a las mismas causas y, aunque no hubiera un concierto unificado, prácticamente existió. Todos en aquella época se sentían *americanos*. Simón Bolívar fue llamado el *Libertador de América* y había prometido no descansar hasta ver el continente libre de la dominación española. Sus huestes recorrieron prácticamente toda la América del Sur y lo mismo puede decirse de San Martín y otros ilustres libertadores. Hidalgo se hizo llamar *Generalísimo de América*. Miranda, el

precursor, soñó también con la unidad americana. Centroamérica, por su posición geográfica, no habría podido permanecer mucho tiempo sujeta al imperio español y, tarde o temprano, se hubiera producido la Independencia, por haber continuidad geográfica con otras áreas de lo que era la América Española. Esa continuidad, en cambio, faltó en Cuba y Puerto Rico.

Los historiadores se han empeñado en determinar cuáles fueron las causas de la Independencia Hispanoaméricana. Difícil problema, en realidad. Estos hechos se dan por circunstancias internas y externas, sin que a ciencia cierta pueda decirse cuál ha sido más importante. Si tratáramos de determinar hechos recientes como la independencia de todos los pueblos coloniales iniciada después de la Segunda Guerra Mundial y completada en 1960 con la resolución 1514 de las Naciones Unidas que la proclamó, nos encontraríamos también con esta clase de circunstancias. Los pueblos coloniales habían luchado por expulsar de su territorio las huestes nazifascistas, o japonesas, que los habían invadido y, por tanto, se percataron de que podían también expulsar a quienes los habían oprimido por tanto tiempo. Por otra parte, el triunfo de las potencias occidentales significaba el triunfo de la libertad y de la autodeterminación. Otros problemas como el conflicto este-oeste que se iniciaba, favorecían la tendencia hacia la supresión del colonialismo. La lucha estalló por distintas partes; en unas fue cruenta y en otras no, pero al final, los países colonialistas se vieron obligados a reconocer esta situación. Los pueblos coloniales surgieron así a la vida independiente protegidos por las Naciones Unidas y con todas las oportunidades para poder desarrollarse o unificarse, sin ser víctimas de las circunstancias históricas como lo fue la América Española, sino, al contrario, contando con todo el apoyo que hoy brindan las organizaciones internacionales.

En el primer Congreso Hispanoamericano de la Historia se dieron como causas principales de la Independencia las siguientes: La difusión de las ideas de los enciclopedistas; la hegemonía de mando de los españoles contra los criollos; los errores de la política española y la decadencia de ésta, la agitación sostenida en América por Inglaterra y Francia, y el recio individualismo de la raza. Lo cierto es que, como tantas veces se ha dicho, una revolución triunfa cuando tiene madurez por dentro y cuando el estado contra el que se produce se halla en situación de descomposición. Intentos revolucionarios los hubo en la America Hispana pero sin suficiente madurez y sin que el imperio español se encontrara en decadencia. Principalmente en esta situación se hallaron las tentativas revolucionarias de los indios, como la de Tupac Amaru, en Perú, o la de Atanasio Tzul en Guatemala. Pero cuando se produjo la Revolucion dé Independencia en Hispanoamérica, el fermento ideológico fue preparado por la Revolución Francesa y por los enciclopedistas y en todos nuestros países se había desarrollado una clase culta y rica, que miraba con recelo a la burocracia española, por la que se sentía desplazada. En Centroamérica esa clase estaba representada por las personas que en una u otra forma intervinieron en nuestra Independencia, como don José Cecilio del Valle, don Antonio

de Larrazábal, don Mariano Gálvez, don Pedro Molina, don Antonio José de Irisarri, don Alejandro Marure y tantos más. Ello indica que esta clase culta se había preparado en el correr del tiempo en nuestras universidades o mediante viajes al exterior. Por tanto, la lectura de los enciclopedistas o la información de lo acontecido en Francia durante la revolución no podía serles extraño; afectando su situación de sentirse desplazados por los funcionarios españoles. Pero lo que, desde luego habría de provocar la mayor oportunidad para lanzarse a la aventura fue la situación de España. La lenta desorganización que venía sufriendo este país desde que se inició la dinastía de los borbones con una actitud sumisa ante Francia, hizo crisis cuando el débil Carlos IV hizo cesión de su corona a Napoleón Bonaparte, que la traspasó a su hermano José. El pueblo español libró una lucha heroica para expulsar a los intrusos, lo que logró en Bailén en 1812. La anarquía que reinó en España mientras duraba la invasión napoleónica habría de reflejarse en América. En España se instalaron las llamadas Juntas Patrióticas, que también se formaron en América con la oposición de las autoridades, por lo que las Juntas Americanas tomaron un rumbo separatista. Como una forma de detener el caos se emitió la Constitución de Cádiz, en la que tuvo actuación relevante el reino de Guatemala, admitiéndose la igualdad entre españoles y americanos. Infortunadamente, restablecido Fernando VII como heredero del trono, se negó a jurar la constitución e impuso el absolutismo. Ello hizo imposible todo intento de reconciliación y la Revolución Americana estalló en diferentes partes. Por tanto, los levantamientos en San Salvador, León y Granada y la Conspiración de Belen en Guatemala, deben tenerse como hechos significativos y de la mayor importancia en cuanto a que también en el reino de Guatemala se generalizaba el mismo fermento revolucionario y en cuanto a su contribución por la Independencia de la América Hispana.

Triunfó, por fin, la revolución, como era de esperarse, dados los antecedentes expuestos. Pero, si hubo concierto para la lucha y para la destrucción de lo pasado, no lo hubo para la reconstrucción. Si hubo planes para reconstruir la América Hispana, no existió uno que fuera el que aglutinara a todos. Y, de esa forma, cada pequeña ambición, cada celo de campanario tuvo su manifestación en las luchas que después tuvieron entre ellas las diferentes facciones, imbuidas de un localismo suicida en busca del poder. Y era explicable que así fuese. La sociedad hispanoamericana era heterogéna y diseminada. Los criollos eran los únicos que poseían cultura y riqueza y detrás de ellos seguían las inmensas masas ignaras de mestizos, indios, negros y mulatos, que no sabían a dónde iban y que sólo seguían a su jefe, deslumbrados por sus triunfos, o por otras razones distintas. ¿Cómo se iba a reconstruir la América española? Miranda pensó en un imperio inca; otros tuvieron igual pensamiento monárquico, mientras en México se establecía el imperio de Iturbide. Bolívar tenía ideas de presidencia vitalicia, en tanto que el federalismo, que debió imitarse para reconstruir tan grandes extensiones, se tomaba como modelo interior de algunas colonias. Así, el federalismo, en lugar de unir separó. México, Centroamérica, Colombia, Chile, Venezuela, Argentina y otros fueron

víctimas de la fiebre federalista. Pero la verdad era que la geografía también imponía sus duras realidades. Las grandes extensiones, las montañas impenetrables, las llanuras inmensas, la falta de comunicaciones, eran un obstáculo para la unidad. Fracasó así la gran Colombia, formada por Colombia, Venezuela y Ecuador; fracasó la unión de Perú y Bolivia, que Bolívar quería aglutinar a la gran Colombia; el virreinato del río de la Plata se fraccionó, y la unión de Centroamérica a México fue efímera. Fracasó el gran plan de confederación de Bolívar que intentó llevarse a cabo en el congreso que llevó su nombre. El estado, que se había venido formando a través de estas divisiones, se impuso y, como dice Luis Alberto Sánchez, en vez de que la nación formara al estado como sucedió en Europa, el estado formó la nación, con bases de localismo extremo, en vez de los principios en los que descansaba la nación europea, relativos a las afinidades de raza, idioma, religión y costumbres. Las ideas republicanas se abrieron paso. Pero, en sociedades tan heterogéneas como las que hemos descrito y en los que se enseñorearon los intereses personalistas, el republicanismo y la democracia fueron sólo de fachada, y, en esa forma, Hispanoamérica ha oscilado entre la anarquía y el despotismo, salvo casos de excepción, en todo el siglo XIX y gran parte del siglo XX.

¿Qué podía esperarse de esta situación de fraccionamiento, de heterogeneidad social, de incultura? Si en lo político fuimos incapaces de instalar una verdadera democracia, un estado que velara por la seguridad y prosperidad de los habitantes, en lo económico tampoco fuimos capaces de desarrollarnos; de emplear nuestras riquezas en el bien común; de elevar en su nivel económico y cultural a nuestras clases necesitadas. Fuimos simples productores de materias primas, mientras los países industrializados han usado de nuestros mercados para fundar su prosperidad. Cierto es que en la época moderna se han hecho ensayos de una integración económica, pero débiles y tibios, por la ceguera de un falso nacionalismo y de una soberanía fraccionada. Ya el presidente Frei, de Chile, había dicho hace varios años, a propósito de la integración: "Nuestros países pretenden desarrollarse en un territorio segregado arbitrariamente en numerosos compartimientos estancos de muy escasa comunicación entre ellos; y al diseminar así sus esfuerzos en acciones aisladas, no les es posible gravitar como debieran en un mundo en que, además de los que ya eran grandes, han surgido bloques económicos de considerable significación". Pero, no es posible esperar un fin sin poner los medios, y los países latinoamericanos se han revelado incapaces de poner esos medios.

¿Y qué decir de nuestros pequeños países centroamericanos? Lo que hemos dicho arriba se ve agravado por nuestra peculiar condición de países pequeños y de nuestra situación geográfica. Conseguimos nuestra independencia pacífica el quince de septiembre de 1821; es decir, hace ciento sesenta y seis años. Nos unimos fugazmente al imperio mexicano, pero a esa unión ya fuimos con la semilla de la discordia.

Después de una anexión esteril, perdimos una de las mejores provincias de lo que antes fue el reino de Guatemala, la rica provincia de Chiapas, que hubiera podido llegar a ser el fiel de la balanza en nuestras disenciones

internas. Más tarde, y ya constituida la república federal, las rencillas parroquiales y el odio ciego entre las dos facciones que se disputaron el poder encendieron la guerra civil que destrozó aquel edificio de la federación tan precariamente construido. ¿Qué sucedió entonces? El país se dividió en cinco parcelas. El patriotismo quedó mutilado. Cada estado, dominado por una de las facciones, impuso su concepto de nación y las cinco parcelas nominalmente fueron libres, soberanas e independientes, pero haciéndose la guerra unas a otras, según el color del gobernante de turno en cada una de ellas, como el brote de un feudalismo anacrónico y fuera de su sitio. Los gobernantes, no importando la facción a que pertenecieran, fueron dueños de vidas y haciendas. Intentos de reconstrucción de la nacionalidad fallaron por golpes arteros de la traición.

Y mientras tanto, ¿qué hacía nuestro patriotismo mutilado? Colocados en una de las zonas más privilegiadas del mundo, muy pronto las miradas de las grandes potencias fijaron sus ojos llenos de avaricia hacia nosotros, buscando una comunicación interoceánica. La gratuita concesión española usufructuaria de una faja de terreno entre el río Hondo y el Sibún se agrandó hasta el Sarstún, esta vez ya con ánimo de apoderamiento, con ese instinto de los viejos piratas de la Pérfida Albión, que a la vez se adueñaba de la Mosquitia, de las islas de la bahía y llegaba hasta Costa Rica, y, del lado del Pacífico, tendía sus garras en las islas del golfo de Fonseca. Mientras que, por otra parte, un puñado de aventureros, al mando de William Walker, sometía a la esclavitud la tierra de los lagos para adueñarse después de todo el istmo.

Ciertamente, fue el concurso de todos el que arrojó a los intrusos. ¡Loor a don Rafael Mora y a cuantos lucharon por la libertad de la patria!, pero no hubo continuidad. Volvimos a las andadas. Al patriotismo mutilado. Y, como sucede siempre, buscamos el arrimo de un imperialismo contra otro imperialismo. Por miedo a los filibusteros, entregamos a Inglaterra no solamente el territorio de las viejas concesiones españolas, sino el que fue usurpado del Sibún hasta el Sarstún, por un camino que curiosamente ha de haber sido el camino a los infiernos y que nunca fue construido.

Y así seguimos, con otro penoso tratado de límites que nos habían de seguir mutilando. Y llegamos al siglo XX, sin poder reconstruir nuestra nación, pero ya resignados a nuestro patrimonio mutilado, viéndonos como extraños, ahondando nuestras diferencias en vez de buscar nuestras similitudes. Reclamamos Belice, territorio nuestro, por no haber cumplido los ingleses con su curioso camino. Mas, después de haber demostrado al mundo la justicia de nuestro caso, nos quedamos inmensamente solos, sin la solidaridad siquiera de nuestros hermanos centroamericanos. Pero lo más grave de todo es que el istmo vuelve otra vez a ser campo de contienda entre los dos más grandes intereses, entre las dos grandes ideologías que se dividen el mundo, sin saber cómo vamos a salir de esto, si seremos objeto de una nueva mutilación, esta vez ideológica, o arderán las llamas de una guerra localizada como parte del conflicto este-oeste.

Para mí que estamos atrapados en lo transitorio. "Cambiar no es cambiar del todo", se ha dicho. Existe algo permanente, que es el escenario

en el que vivimos; que es la sociedad en la que vivimos. Aquí estamos y aquí estaremos los centroamericanos. Nuestro paísaje continúa siendo el mismo. Estamos en el más bello lugar de la tierra, lleno de montañas y llanuras, de ríos y volcanes, de bosques y de lagos. Estamos en todas las rutas del mundo; el Atlántico y el Pacífico bañan nuestras costas; poseemos toda clase de climas, pero, en general, disfrutamos de una eterna primavera. Nuestra conformación social sigue siendo la misma, aunque sujeta a los cambios de nuestro desarrollo económico. Por tanto, debemos superar lo transitorio. Si hacer historia es repensar el pasado con la mentalidad del presente, la única solución para el porvenir es retormar lo bueno que había en el pasado y proyectarlo hacia el futuro. No miremos sólo las ruinas. Que de esta crisis tan tremenda en la que se debaten nuestros países, en la que pareciera surgir con tonalidades trágicas la terrible interrogante "ser o no ser, he ahí el problema" de un fantástico Hamlet colectivo, surja la nueva mística del patriotismo entero y no mutilado, en favor de una Centroamérica unida y grande. No más nacionalismos chicos y cobardes; no más mutilaciones; no más derrotismos; no más estados avasallantes. Fundemos de nuevo la patria que fundaron nuestros próceres un quince de septiembre de 1821 y que se haga realidad el verbo de Bolívar. Ya un amigo periodista, Alvaro Contreras Vélez, dijo en recientes artículos de prensa: No hay milagro japonés, no hay milagro alemán, no hay milagro judío. Y es que el único verdadero milagro es el patriotismo, el amor al trabajo, la honradez administrativa, la difusión de la cultura, la equidad y la justicia para las clases necesitadas, el espíritu de unión. Sólo así podremos reconstruir la patria para celebrar dignamente los siguientes aniversarios de nuestra Independencia.

La influencia de la Constitución Americana en el Constitucionalismo Centroamericano. Tres instituciones*

*Jorge Mario García Laguardia***

I. Las Fuentes.
II. El Federalismo.
III. Habeas Corpus.
IV. La Revisión Judicial. Tribunal Constitucional

I.

"Los pintores habían encontrado difícil el distinguir dentro de su arte a un sol naciente de uno que se pone. Yo he, una y otra vez, en el curso de las sesiones, y en las visicitudes de mis ilusiones y temores acerca de la efectividad de nuestra obra mirado el respaldo de la silla del presidente (donde aparecía pintado un sol) sin saber en definitiva si estaba naciendo o se estaba poniendo. Pero ahora a la larga tengo la felicidad de saber que es un sol que nace y no uno que muere..." Estas fueron las últimas palabras que se pronunciaron en la Convención de Filadelfia, el 17 de septiembre de 1787, cuando se concluyeron sus trabajos parlamentarios y se aprobó el texto de la Constitución Norteamericana. Las pronunció Benjamín Franklin, un solitario filósofo entre una pléyade de hombres prácticos e inteligentes que en pocas semanas habían logrado el consenso para redactar un documento brevísimo que fijaba las reglas del juego de un nuevo sistema.

Posiblemente ésta es la más importante de sus aportaciones en la historia del pensamiento y de la acción política: realizar una revolución constitucional.

* Conferencia leída en el Auditorium de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala el 22 de octubre de 1987, en conmemoración del Bicentenario de la Constitución de los Estados Unidos de América.

** Doctor en derecho. Investigador Titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Magistrado Suplente de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala. Director del Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) con sede en San José de Costa Rica. Miembro de número de la Academia de Historia y Geografía de Guatemala.

Concebir la invención de un nuevo régimen que no partía del influyente pensamiento europeo, especialmente el de la ilustración francesa, que se basaba en la idea de que el grado de libertad de un país era siempre inversamente proporcional al grado de autoridad del gobierno, lo que llegaba a balancear las dos exigencias en un justo medio mecánicamente determinado entre la anarquía y el autoritarismo. Por el contrario, la revolución norteamericana fue una revolución constitucional, en el sentido de entenderla como un intento de fundar, a través de una Constitución, de un texto escrito que fijaba las reglas, un nuevo orden político. A la supremacía de la voluntad de la mayoría, se contrapuso la supremacía de la Constitución.

Ante la impotencia de realizar el viejo sueño de la democracia directa, el constitucionalismo se imponía como una necesaria respuesta, que se orientaba también a defender al pueblo y a los individuos que lo componen. de la clase dirigente. Principios, hoy de curso corriente, surgen ahí: La Constitución escrita y rígida; la estabilidad del poder ejecutivo induciendo su fortaleza y eficacia; los vastos poderes reservados al Poder Judicial hasta ese momento "en alguna medida nulo", como sentencia Montesquieu; su fortalecimiento como control contra las mayorías de las asambleas; la protección de los derechos de las personas, de los grupos, de las minorías; y la concepción de ver a los representantes populares solamente como mandatarios, que deben estar al servicio del país y no convertirse en un pequeño grupo de élite sin cortapisas. La solución constitucional del problema teórico de la democracia es la gran contribución de los constituyentes de Filadelfia, y ello explica su profunda y amplísima influencia y su extraordinaria permanencia. Si los trabajos de la Convención aparecen pobres y poco sofisticados frente a las grandes síntesis jurídicas de la ciencia europea, la sabiduría del buen sentido, la intuición política y el análisis de la realidad, los compensan sobremanera.

En la fundación de la república centroamericana, la influencia de la Constitución Americana es expresa. Nuestra primera Constitución -la de 1824- se inspiró, en su parte orgánica, en la norteamericana y también en el joven constitucionalismo español, el de la Constitución de Cádiz -la que hoy también cumple 175 años- en su estilo e inspiración general.

La Comisión Redactora era explícita en su informe, al indicar los "modelos que se han tenido en cuenta" y al afirmar tajantemente: "Al trazar nuestro plan, nosotros hemos adoptado en la mayor parte, el de los Estados Unidos, ejemplo digno de los pueblos nuevos independientes, mas hemos creído hacer alteraciones bien notables y crear, por decirlo así, todo lo que debe acomodarse a nuestras circunstancias o ajustarse a los más luminosos principios que desde la época de aquella nación han adelantado en mucha parte la ciencia legislativa". Pero también rescataban otras fuentes: "Tuvimos sobre todo, presente las Constituciones de España y Portugal, la federativa y la central de Colombia y toda la legislación constitucional de Francia... Nosotros hemos aprovechado alguna parte de las máximas establecidas en todas estas instituciones y combinándolo todo con nuestras ideas, nos propusimos una Constitución peculiarmente nuestra y singular-

mente ajustada a los principios".[1]

Y José Francisco Barrundia, importante miembro de la Comisión de Constitución y uno de los diputados más característicos, reiteraba la idea al hablar de "los modelos de otras Constituciones".[2]

Y fuera de la similitud en los textos, había un paralelo que debe rescatarse. Nuestro primer constituyente tuvo un mérito especial: el ser esencialmente legítimo. Constituir el instrumento a través del cual se encontró el consenso de las fuerzas al fundar la república y como tal la Constitución fue un documento de compromiso. Pero además, su tarea fue mucho más allá del quehacer legislativo, porque cumplió funciones políticas de muy alto nivel, en un momento clave de generación de las nuevas instituciones y de formalización del acuerdo nacional. El intento, también aquí, aunque posiblemente fallido, de realizar la revolución de independencia, como una revolución constitucional.[3]

Tres instituciones de ese nuevo edificio institucional tienen en Centroamérica una temprana influencia. Una sin futuro, naufragada en el vértigo de nuestras primeras guerras civiles, el federalismo. Y otras, lenta y trabajosamente construídas desde la fundación de la república hasta hoy, con gran contextura, en el capítulo de las garantías constitucionales: el habeas corpus y la revisión judicial.

II.

Un enfoque reciente sobre el proceso de la emancipación, modificaría una visión que por varios años fue dominante, al entender la independencia como resultado de la constitución en el final del período colonial, de una clase social, la burguesía, que había llegado a una situación de realizarse. Por el contrario, el proceso de independencia se entiende como un largo movimiento, en el cual influyen el derrumbe de los imperios de la península Ibérica; la presión durante todo el siglo XVIII de la nueva potencia mundial, Inglaterra; y la inconformidad de todos los sectores sociales que constituían las sociedades hispanoamericanas en el principio del siglo XIX. Sin embargo, en estas capas sociales de lo que serían los nuevos países, no se había producido un grado suficiente de maduración, que permitiera la existencia de una clase social tan importante que pudiera representar la unidad nacional. El estado-nación no existe aún, y el avatar de las incipientes comunidades durante la primera mitad del siglo XIX, abocados a un período de anarquía y conflicto, es un proceso de desarrollo de los diversos grupos y de arreglos en busca de un consenso mayor que permitiera la integración nacional. Por ello, se subraya en el período, el particularismo local y provincial que por otra parte estaba explicado por las características de la estructura económica y social. En la historia de la formación constitucional de los nuevos países se expresará con gran plasticidad, el arreglo entre los grupos que protagonizan el proceso y las ideas que se utilizan para justificar el nuevo régimen.

Cuando la independecia se produce, acarrea consigo un derrumbe de las instituciones de gobierno colonial, fuertemente centralizadas, y se crea

un vacío de poder. En el desmantelamiento de las viejas estructuras administrativas y constitución de las nuevas unidades políticas, los americanos independentistas encontraron la inmensa tarea de construir los nuevos países contra el antiguo régimen y suprimir los privilegios corporativos con un régimen jurídico uniforme en un estado nacional fuerte secular. Y con el estado de espíritu en que, a la mayoría, la ilustración había formado, tenían a la mano toda la teoría política liberal que apuntaba a la organización republicana, en su vertiente más avanzada o cuando menos a la monarquía constitucional. Piénsese en las grandes líneas del pensamiento ilustrado: ensalzamiento polémico del pasado como crítica social; rescate del derecho a la discusión racional de los problemas políticos; igualitarismo; idea de una representación elegida que estaba en la base de la teoría política de Locke -precursor del pensamiento ilustrado- y la idea clave de sujetar al juicio individual los asuntos de la política y el estado, considerados como sujetos a reglas generales por establecer.

Este vacío de poder, no pudo ser colmado por una nueva organización administrativa que integrara las antiguas colonias. En todas ellas, se produjo una pulverización regional y provincial que impidió la integración inmediata de las nuevas naciones. En general, se carecía de centros urbanos importantes que sirvieran de referencia a todas las futuras naciones; características medievales configuraban el marco geográfico; la falta de vías de comunicación y los límites imprecisos entre provincias, regiones y antiguas unidades mayores de la administración colonial, aislaron internamente a todos. Las comunicaciones con el exterior eran difíciles en extremo. Los costarricenses, los provincianos más meridionales del Reino de Guatemala, se enteraron de que eran libres cuarenta y cinco días después de haber sido declarada la Independencia en la capital, tiempo que ocupaba el correo. Los diarios de viaje de los diputados a Cádiz, ilustran de lo penoso y tardado de las travesías. Y el valor agregado de lo insalubre de los climas y los peligros de los viajes, completa el cuadro. El viajero Thomson -hombre de buen humor- hablando de su regreso a Europa por el mar Caribe, recuerda que "los guatemaltecos sufren excesivamente con estos viajes a Belice, que consideran muy peligrosos, y se asegura que de cada cinco personas que los emprenden tres perecen indefectiblemente en ellos... pero considero esto como una exageración; creo que estaremos más cerca de la verdad deciendo uno de tres".[4]

En *el reino de Guatemala,* lo que después fueron las *Provincias Unidas de Centroamérica,* se produjo una dispersión de poder en el momento de la emancipación, lo que hace ignorar a la autoridad central, fenómeno que, por lo demás, se produce desde la época colonial. Se dan numerosos centros de poder local, ni siquiera a nivel provincial, a menudo localizados en unidades urbanas incipientes (San José-Cartago en Costa Rica; León-Managua en Nicaragua; Tegucigalpa-Comayagua en Honduras; San Salvador-Santa Ana en El Salvador.) En última instancia, como en todas las antiguas colonias, muchas de esas provincias, no eran más que un centro urbano y el área rural que lo circundaba. Por ello muchas de las provincias que adquieren fisonomía especial después de la independencia,

llevan el nombre de la ciudad que las aglutina.

Esta situación favoreció la descentralización del poder. Propició economías autosuficientes haciendo imposible un gobierno central suficientemente fuerte; favoreció cacicazgos locales desplazando el poder político de la autoridad formal a los propietarios de la tierra, y desde el punto de vista externo, vinculó a las regiones directamente con el extranjero, en detrimento del devaluado poder central.

La economía colonial tenía dos sistemas interdependientes: uno de consumo interno a cargo de los grupos populares sobre los que pesa todo el régimen y otro de carácter mercantil. En los centros urbanos se desarrolla una clase de comerciantes, un sector mercantil, que controla todo el proceso económico, sirviendo de fuente de recursos para los productores e intermediarios en la comercialización de los productos para el consumo interno o la exportación, y organiza un circuito monopólico entre los centros coloniales y los comerciantes de Cádiz, intermediarios mayores para una distribución ampliada. Este sector mercantil, fija precios, otorga préstamos, crea un mercado cautivo de cosechas, introduce manufacturas europeas al mercado local que algunas veces sirven de precio a trueque de producciones locales, habilita artesanías y obliga a los provincianos a acudir al centro metropolitano para formalizar las transacciones. Este indeseable monopolio se pretendió destruir sin buen éxito por las autoridades peninsulares, lo que provocó malestar en los afectados. Y despertó fuertes resentimientos provinciales contra las capitales y centros de irradiación del sistema, dando lugar a profundos particularismos locales.

En el proceso de independencia, surge por ello una natural contradicción entre las viejas capitales, que habían concentrado todo el poder económico, político y cultural, y las regiones interiores, las provincias de las antiguas capitanías y virreynatos y al intentarse una nueva organización constitucional, surgirán las tendencias hacia el centralismo y el federalismo. Los partidarios del primero tratarán de mantener el mismo sistema de concentración de poder en una nueva versión y bajo control de los nuevos grupos privilegiados reunidos en las capitales, y los del segundo, levantarán las reivindicaciones de las provincias contra el centro, en busca de autodeterminación local y representatividad nacional. Por ello, la confrontación adquirirá claros perfiles doctrinarios y políticos y avivará tantas disensiones.

En los nuevos organismos de gobierno, especialmente en los congresos constituyentes que se integran para organizar los nuevos países, la gran cuestión que enfrentó a progresistas y conservadores fue la decisión por el federalismo. La forma de estado por adoptar: unitaria o federal. "En principio, un estado federal, es similar a uno central: la unidad del estado es la Constitución, pero la estructura de esa ley fundamental es diferente: en el sistema federal la norma suprema crea dos órdenes subordinados a ella pero que entre sí están coordinados. Es decir, esos órdenes -el federal y el de las entidades federativas- existen por mandato constitucional y ellos no pueden contravenir las disposiciones de la ley creadora, que les otorga su competencia y expresa lo que el orden federal puede realizar y lo que las

entidades federativas pueden efectuar. O en otras palabras, la Constitución no sólo crea la federación y las entidades federativas, sino que les dice qué pueden hacer. Dentro del campo de competencia de las entidades federativas se encuentra la atribución de otorgar su propia Constitución para organizarse libremente en su régimen interior, el que desde luego no puede ser contrario a las normas de la Constitución general o ley fundamental del estado federal. Las entidades en sus normas supremas, establecerán las reglas para el funcionamiento de sus poderes públicos: la forma de su elección, su competencia, su organización, etcétera. Es decir, las entidades federativas son autónomas, porque poseen un margen libre de actuación dentro del marco señalado en la norma cúspide de ese orden jurídico: la Constitución del Estado federal".[5]

El federalismo aparece, pues, como un método de organización de la comunidad. Método que buscaba conciliar, sin anular, el centralismo y la descentralización. Proceso de integración de la nación con respecto a las autonomías. De la unidad y la diversidad. Búsqueda de encuentro de los fines comunes y los particulares. Y del punto de equilibrio entre las fuerzas de dispersión y las fuerzas de unión, por medio de distribución de competencias entre el poder central y los poderes locales.

El primer constituyente centroamericano de 1823-24, al constituir la República, tuvo el modelo de la Constitución norteamericana en sus manos y lo discutió hasta el límite. Pero debe cuidarse mucho de pensar que fue una copia servil, moneda corriente de cierta historiografía tradicional.[6] Porque la experiencia extranjera se presenta como una fórmula a utilizar, frente a circunstancias nacionales específicas que constituyen la variable determinante.

Las ideas que se manejaron son muy semejantes en todos los nuevos países. Los centralistas argumentaban que con el sistema federal se producía un rompimiento brusco con las tradiciones nacionales de organización colonial; que al otorgar poderes autónomos a los estados, se enfrentaban múltiples fuerzas al poder central y se propiciaba la división de la nueva república; que había una falta de autosuficiencia de las provincias que se convetirían en los nuevos estados; que la falta de comunicaciones hacía impracticable el sistema; que el analfabetismo, la falta de ilustración y el pequeño número de personas preparadas, imposibilitaban encontrar personal capacitado para las nuevas funciones burocráticas que se ampliaban mucho; y que al anular la acción del gobierno central propiciaba caciquismos locales que provocarían la disolución del nuevo país. Los federalistas, por su parte afirmaban que la voluntad de la nación estaba por el sistema, expresada a través de la opinión conocida de las provincias; que la falta de comunicaciones abonaba en favor y no en contra del sistema, porque hacía necesarias autoridades locales que resolvieran los problemas en forma inmediata; que la probreza del país no era causa de un sistema sino de la calamitosa política que había seguido el régimen colonial y que la prosperidad de la joven nación republicana de los Estados Unidos probaba esta tesis; que era falso que no existiera una élite ilustrada para integrar los nuevos cuadros burocráticos y que la diferencia de costo entre

un régimen federal y uno central, era mínimo, porque los servicios eran los mismos; y finalmente, que el unificar el poder en unas pocas personas y en un mismo lugar abriría el paso de nuevo al absolutismo y a la dictadura, avivando los sentimientos provinciales contra la capital.[7]

Detrás de todos estos argumentos, emergía la búsqueda por los conservadores, de un nuevo tipo de poder autoritario que sucediera al de los reyes y del imperio derrotados: Una "concepción republicana de la monarquía". Aunque partidarios del sistema central eran algunos sensatos ciudadados que veían las dificultades prácticas de su implementación. Y por parte de los progresistas, la obsesión por un mecanismo gubernamental que detuviera el absolutismo: la única manera de evitar la dictadura, aun corriendo el riesgo de su factibilidad. Por ello en muchas regiones -en México y Centroamérica esto es especialmente claro- el federalismo se identifica con el liberalismo y el centralismo con la posición conservadora.

La adopción del régimen federal se vio presionada por las circunstancias. Los liberales, que eran la mayoría, forzaron la decisión. La única manera para ellos de evitar la dictadura era desmembrando el poder. Sin embargo, la Constitución se orientaba -en un sentido mucho más acusado que su modelo norteamericano- a fortalecer el poder central por sobre el de los estados. En las circunstancias centroamericanas de 1824, o había federación o no había república. Porque la estructura económica y política colonial desembocaba en una organización de ese tipo. La única fórmula para integrar las provincias a la capital era por medio de un equilibrio federal. Y las provincias, además, lo plantearon como una situación de hecho, adelantándose a dictar sus constituciones locales.

La posición con respecto al federalismo, es fluctuante en diversas épocas y en los mismos personajes, que se afilian o desafilian a la tendencia, según las circunstancias. José del Valle, el mejor intelectual centroamericano de la época,[8] ilustra bien esta afirmación. Incorporado como diputado por Guatemala en el primer Congreso constituyente mexicano en 1823, durante la efímera anexión de Centroamérica a México en 1822-23, integra una *Comisión de Constitución,* que formula un *Proyecto* con una *Exposición de Motivos,* conocido como *Plan Valle,* por atribuirse su paternidad a este diputado, que presentó el proyecto al pleno, con un voto particular de Fray Servando Teresa de Mier contra el federalismo. En él, se optaba por el régimen federal, pero con fuertes limitaciones, por lo que Bustamante -característico político mexicano de la época- lo calificó como bases de una "República federal regulada", un "federalismo mitigado".[9] En efecto, expresamente el proyecto no aparece como un pacto y los estados tampoco como partes integrantes de la federación; otorga al ejecutivo facultad de nombramiento de funcionarios y empleados de las provincias a propuestas de Congresos Locales; crea tribunal dentro del Congreso nacional para juzgar diputados de los congresos provinciales; designa prefectos como agentes del poder federal; otorga poder de nombramiento central de funcionarios judiciales de toda la república y se separa del modelo norteamericano en aspectos esenciales, especialmente en la estructura del organismo legislativo. Valle abandona el congreso mexicano al ser electo para el constituyen-

te centroamericano y antes de incorporarse a él es electo miembro del primer ejecutivo colegiado de Centroamérica, y seguramente, aunque no integró la *Comisión de Constitución*, influyó en la Constitución Federal de 1824, que fundó las *Provincias Unidas de Centroamérica*, la que también, como hemos visto, se aparta de su modelo norteamericano, aunque recibe su inspiración general en su arquitectura federal. Poco antes de que se presentara el *Proyecto de Constitución* publicó un *Manifiesto* dirigido a los estados, en el que, aunque se pronuncia por el sistema federal -cuya adopción se presentaba como irreversible dada la actitud de las provincias, que encabezadas por El Salvador, había dictado su propia Constitución presionando por el sistema- previene contra sus inconvenientes: "Parte la sociedad en muchas sociedades: divide el Estado en diversos estados; y lo que es todo, uno y hermoso, se vuelve partes separadas o desmembradas: la unidad, origen de la energía, se debilita y puede desaparecer enteramente: los intereses se complican, teniendo cada estado los suyos: la acción del gobierno supremo se entorpece por la de los gobiernos que se establecen: la marcha es lenta por los obstáculos que embarazan su rapidez: las fuerzas que unidas serían inexpugnables se enervan estando divididas: a la falta de unidad y complicación de intereses puede suceder el peligro de separarse absolutamente unos de otros los Estados..."[10] Pero años después, en su periódico, enfatizaba, que era "el primero a confesar los deféctos grandes del sistema federal. Pero también lo soy a manifestar que en nuestra actual posición es absolutamente necesario: i cada Estado debe sostener sus fueros i libertades".[11]

Como por divesos autores se ha señalado, el régimen federal, efectivamente fue tomado del modelo que la Constitución americana ofrecía, pero si ésta no hubiera existido, probablemente la nueva clase política abocada a la reconstrucción nacional consecuencia de la independencia, hubiese tenido que inventarlo.[12] Dadas las circunstancias, el modelo norteamericano, era un ejemplo radical, casi subversivo. Sirvió como punto de referencia para fijar posiciones. Para los que "aspiraban a hallar una fórmula para el ajuste de la nueva sociedad, igualitaria, democrática y federativa, el modelo político norteamericano fue desde el primer momento un instrumento de lucha. Una y otra vez se volvería a él tras las alternativas de las guerras civiles del siglo XIX".[13]

La confluencia de la teoría política europea, la experiencia del modelo de la república norteamericana que la plasmó en sus nuevas instituciones, y los requerimientos de una realidad orientada a la dispersión en busca de la unidad, condujeron al federalismo o al centralismo en un cuadro de aguda tensión y enfrentamientos que se prolonga por varias décadas durante todo el siglo XIX.

El régimen federal, perduró en Centroamérica hasta el año de 1838, cuando se inicia el rompimiento, para siempre, de la Federación, que nos convirtió en estas pequeñas cinco provincias que devinieron en estados soberanos.

III.

Otra institución de influencia perdurable es la del *habeas corpus*, institución humanitaria que se recoge en el inciso segundo de la sección novena de la Constitución norteamericana y de conocidos antecedentes ingleses.[14]

Su adopción en Centroamérica se da tempranamente. El derecho constitucional guatemalteco debe reivindicar un antecedente sobre esta institución. Uno de los diputados suplentes por el reino de Guatemala en las Cortes de Cádiz, en la sesión del 14 de diciembre de 1810 pidió: "que para precaver en parte los males, que por tantos años, han afligido a la nación, se nombre una comisión que exclusivamente se ocupe en redactar una ley al tenor de la del *Habeas Corpus* que rige en Inglaterra, que asegure la libertad individual de los ciudadanos". El día siguiente se resuelve nombrar una Comisión que se integra en la sesión de la mañana del 17 "para tratar la proposición hecha por el Sr. Llano relativa a la formación de un proyecto de ley que asegure la libertad individual de los ciudadanos". La proposición es discutida reiteradamente en las sesiones de enero siguiente. No se invocan los conocidos antecedentes españoles del derecho aragonés sino la tradición del derecho inglés. En la sesión del 12 de enero se leyó, apunta el acta, una *Memoria* sobre la ley "semejante al *Habeas Corpus*" y se pasó a la Comisión nombrada para "formar el *Proyecto de Ley de Manifestaciones del Habeas Corpus* el Papel presentado por María Catalán sobre el establecimiento de un tribunal extraordinario de agravios, a semejanza del que había en la corona de Aragón, llamado de Greuges".

La ley no fue aprobada nunca, en su propuesta original, pero en un viacrucis parlamentario, su destino final fue incorporarse a un *Proyecto sobre arreglo de Tribunales*, cuya discusión se vio interrumpida para analizar un *Proyecto de Reglamento de Policía* y después del propio *Proyecto de Constitución*, a donde fueron a parar los artículos aprobados -del de Tribunales- integrado al Título V del texto definitivo que se refería al Poder Judicial.[15] Y la actividad parlamentaria de los diputados en ultramar era avalada por las autoridades locales, pues cuando arriba el Capitán General Bustamante y Guerra, precedido de fama de realista irreductible y duro en Montevideo, el ayuntamiento de Guatemala acusa recibo de su primer manifiesto haciendo una enérgica defensa de los nuevos principios constitucionales y recordando que "uno de los diputados americanos ha tenido el honor de proponer a aquellas Cortes (las de Cádiz) la ley de *Habeas Corpus* que ha sido aceptada, con lo que en lo de adelante se verá garantizada la seguridad personal".

Después de la independencia, en 1821, y como parte del inicial experimento liberal en las nuevas *Provincias Unidas de Centroamérica*, se ensaya el primer intento de codificación patria. Sobre un consejo de Jeremías Bentham,[16] se adoptan en Guatemala los Códigos que Eduardo Livingston había formado para el estado de Louisiana,[17] traducidos por el propio Presidente de la *Comisión de Constitución* del constituyente federal de 1823-24. En el discurso en el que presentó el proyecto a la asamblea, con

vehemencia afirmaba: "Seamos los primeros en llenar los deseos del ilustre Livingston, aprovechando sus sabios trabajos y decretando un jurado y una ley de *habeas corpus* que causen tanta satisfacción a su autor, como la que él se imagina de su adopción en México y Perú" y al responder al Jefe de Estado, después de la promulgación de las nuevas leyes en 1837 insistía: "Tenemos pues, leyes patrias, y si ellas no son originales, nos vienen tan adecuadas como preciosas plantas reproducidas y mejoradas acaso por un terreno análogo y superior... por ellas existe el jurado y la gran garantía del habeas corpus...".[18]

Debe subrayarse que la institución del *habeas corpus* adoptado en ese cuerpo legal, el *Código de Procedimientos Criminales* del cuerpo total de Livingston, que aprobó la asamblea del estado de Guatemala, el 10 de diciembre de 1835, tenía una amplitud muy grande, pues no se limitaba a la protección contra detenciones ilegales o de torturas o vejámenes a los detenidos legalmente, sino incluía un ámbito mucho mayor. El primer caso que se conoció, el de un médico que se negó a obedecer una orden de trasladarse a una zona infectada por el cólera, constituye más bien un ejemplo de lo que hoy conocemos como amparo.[19]

Aunque los códigos tuvieron una vida efímera, inmersos en los avatares de las luchas intestinas del diecinueve, la institución del habeas corpus se mantuvo incólume frente a la inestabilidad institucional, y permanece en todas las Constituciones centroamericanas vigentes. Guatemala de 1985, Artos. 263 y 264; El Salvador de 1983, Arto. 174; Honduras de 1982, Arto. 182; Nicaragua de 1987, Arto. 45; y Costa Rica de 1949, Arto 48.

Ha mantenido las características de su modelo anglosajón. Una garantía específica para proteger la libertad individual. Un procedimiento sencillo, sin formalidades, sumario, orientando a garantizar a las personas contra detenciones arbitrarias o malos tratos en las legales.

IV.

Otra institución, de continuada influencia es el de la revisión judicial. Ya en 1761, James Otis inicia su formulación al atacar *el Writ of Assistance*. Amparándose en la autoridad de Lord Coke, afirmó que los tribunales debían considerar nulos y sin eficacia los estatutos del parlamento contrarios a la Ley fundamental, doctrina que el juez Marshall en su famosa sentencia de 1803, consagró magistralmente.

El control de constitucionalidad de las leyes en el derecho centroamericano tiene antecedentes de vieja data. El modelo norteamericano en su aplicación y la doctrina Marshal, eran conocidos por la clase política de la independencia a través del famoso libro de Alexis de Tocqueville, como en otras partes de latinoamérica. El jefe de estado, doctor Mariano Gálvez, escribía al exjefe de estado, Don Pedro Molina, el 19 de noviembre de 1837, al respecto: "Ha leído usted *La Democracia en América,* que he puesto en sus manos, y usted habrá visto en ella el remedio que tienen todos los Estados Unidos del Norte para anular el efecto de las leyes inconstitucio-

nales, remedio eficaz, y sin los inconvenientes gravísimos de que el ejecutivo se haga superior al cuerpo legislativo. Los jueces y Tribunales, en cada caso, a reclamación de parte, juzgan por la Constitución y no por la ley contraria a ella. ¿No podremos nosotros hacer lo mismo, cuando hemos querido imitar las instituciones del norte?", y antes, en su *Mensaje* a la Asamblea Legislativa, al iniciar sus sesiones en 1833, en el clímax de un agudo conflicto entre el ejecutivo y el legislativo, afirmaba que la paz "es inconcebible mientras la Constitución Política sea un simulacro burlado en nombre de las leyes secundarias, emanadas de tronos corrompidos erigidos en tiempos de barbarie".[20]

Aunque no fue recogido en la Constitución Federal, a nivel de legislación ordinaria, pronto apareció la Asamblea Legislativa del estado de Guatemala, el más importante de la Federación Centroamericana, -que lo constituían otros cuatro (El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica- promulgó el decreto de 11 de septiembre de 1837, con el nombre de *Declaración de los Derechos y Garantías que pertenecen a todos los ciudadanos y habitantes del Estado de Guatemala.* Y en él se fijaba, en su artículo 5o. un antecedente clave, y precursor en latinoamérica: "Que toda determinación sea en forma de ley, decreto, providencia, sentencia, auto u orden que proceda de cualquier poder, si ataca alguno o algunos de los derechos del hombre, o de la comunidad, o cualquiera de las garantías consignadas en la ley fundamental, es ipso jure nula, y ninguno tiene obligación de acatarla y obedecerla".[21] Y en el año 1838, inicio del rompimiento de la federación, en el mes de febrero, la misma asamblea promulgaba un decreto de cuatro artículos que desarrollaban esta idea de la supremacía constitucional. Ninguna "ley contraria a la Constitución puede ni debe subsistir", afirmaba tajantemente, y cuando se presente alguna "notoriamente contraria a la Constitución, los tribunales deberán arreglarse en sus juicios al sentido claro de la fundametal".

A la caída del régimen liberal, que coincidió con el rompimiento de la Federación, esta idea es abandonada. Los gobiernos de la restauración conservadora desconfían de la revisión judicial y en un decreto de septiembre de 1845 sentaron su posición: "Ningún acto del Poder Legislativo ni Ejecutivo, está sujeto a la revisión de los Tribunales de justicia, los cuales no pueden conocer de la nulidad o injusticia que aquellos contengan".

No es sino hasta este siglo, en las reformas constitucionales de 1921, a la constitución de 1879, cuando por primera vez, a nivel constitucional, se rescató el sistema de control de constitucionalidad de las leyes, en la vieja tradición conocida, y que se mantiene en los siguientes textos constitucionales, hasta la fecha. Un control difuso, incidental, de alcance particular y con efectos declarativos.[22]

Y la institución de la revisión judicial se enriquece a partir del texto constitucional de 1965, en el que en una nueva experiencia, junto al sistema anterior, se recogió por vez primera en nuestra historia constitucional un nuevo sistema: esta vez, concentrado, principal, de alcance general y efectos semiconstitutivos. La declaratoria de inconstitucionalidad se pide ante un órgano autónomo de examen constitucional: la Corte de Constitu-

cionalidad, que era un tribunal no permanente y con competencias muy limitadas. Era un sistema mixto. Por una parte, contemplaba una declaratoria de inconstitucionalidad en casos concretos, en la tradición del control judicial difuso. Y por otra, introdujo una declaratoria de inconstitucionalidad con efectos generales y derogatorios, en una nueva experiencia de control concentrado en vía principal. Este sistema mixto, es el que se reconoció como mejor en la *Cuarta Jornada Latinoamericana de Derecho Procesal,* la que recomendó adoptar la declaración general de inconstitucionalidad combinada con la desaplicación en el caso concreto.

El segundo párrafo del artículo 246, recogió el principio tradicional, que viene de la reforma de 1921, como un control difuso, incidental, de alcance particular y con efectos declarativos. Ordenaba la disposición constitucional que en casos concretos, en cualquier instancia y en casación, antes de dictar sentencia, las partes podrán plantear la inconstitucionalidad total o parcial de una ley y el tribunal deberá pronunciarse al respecto. Si declarare la inconstitucionalidad, la sentencia se limitará a establecer que el precepto legal es inaplicable al caso planteado y será transcrito al Congreso.

En una nueva experiencia, junto al sistema anterior, en el Capítulo V, Título VIII, artículo 262 y 265, recogió por primera vez en nuestra historia constitucional, el nuevo sistema. La declaratoria de inconstitucionalidad se pide ante un órgano autónomo de examen constitucional: La Corte de Constitucionalidad. No era un tribunal permanente, sino se integraba cuando se hacía valer una acción de conformidad con lo indicado en el artículo 262 constitucional y el 105 de la ley reglamentaria. Eran doce sus magistrados, todos miembros del organismo judicial. Su Presidente era el de la Corte Suprema, cuatro eran designados por la Corte Suprema de Justicia y los demás por sorteo global que practicaban la Corte Suprema, entre los Magistrados de la Corte de Apelaciones y del Tribunal de lo contencioso Administrativo.

El objeto de la acción era obtener la declaratoria de inconstitucionalidad de las leyes o disposiciones gubernativas de carácter general que contuvieran vicio parcial o total de inconstitucionalidad, según el artículo 263 constitucional, que copia el Arto. 106 de la Ley reglamentaria. En una confusión muy obvia, esas disposiciones apuntaban que la Corte conocería de los recursos que se interpusieran, cuando se trata en realidad de una acción, pues no es una impugnación de anterior resolución judicial, sino una instancia directa ante la Corte de Constitucionalidad, que inicia un procedimiento autónomo y no continuación de un proceso judicial anterior. Así, es un verdadero proceso constitucional. El trámite era breve y no debería exceder de dos meses. Podría decretarse la suspensión provisional como medida precautoria si la inconstitucionalidad fuere notoria y susceptible de causar gravámenes irreparables y debería ser dictada con el voto favorable de la mayoría del total de miembros de la Corte, suspensión que sería de efectos generales y se publicaría en el Diario Oficial al día siguiente de haber sido decretada.

La sentencia se dictaría de acuerdo a lo dispuesto para los juicios de

amparo en lo que fuere aplicable dado al carácter estrictamente jurídico de este recurso y si era estimatoria -para lo que se necesitaba el voto favorable de 8 de loas 12 miembros de la Corte- podría declararse la inconstitucionalidad total de la ley o disposición gubernativa de carácter general, caso en el cual ésta quedaba sin vigor; o en su caso la inconstitucionalidad parcial, caso en el cual quedaba sin vigor, la parte declarada así.

La legitimación activa era muy restringida, según el artículo 264 constitucional. El Consejo de Estado, el Colegio de Abogados, por decisión de su asamblea general, el Ministerio Público, por disposición del Presidente de la República tomada en Consejo de Ministros y cualquier persona o entidad a la que afectara directamente la inconstitucionalidad de la ley o disposición gubernativa impugnada, con el auxilio de diez abogados.

Este sistema tiene su antecedente formal en la Constitución austríaca que elaboró Hans Kelsen, que creó un sofisticado mecanismo original, con diferencias sustanciales con el sistema norteamericano de revisión judicial. El control difuso se sustituyó, por uno concentrado. El Tribunal Constitucional no conoce supuestos de hecho, con base en los cuales se aplicaría la ley pertinente, lo que se reserva a los tribunales menores. Su función se limita a realizar un análisis de la compatibilidad entre el contenido abstracto de la Constitución como norma suprema y del contenido también abstracto de la ley ordinaria, eliminando la ley contraria a la Constitución. Por ello, según Kelsen, la actividad del Tribunal Constitucional no sería en sentido estricto judicial, sino puramente legislativa: actuaría como legislador negativo. El examen de constitucionalidad es aislado cuidadosamente del proceso en el cual las situaciones de hecho se ventilan. El Presidente de la *Comisión de Constitución,* cuando presentó al pleno el 2 de febrero de 1965, el proyecto de Constitución, afirmó que "como novedad de orden institucional, señaló la creación de una Corte Constitucional; no debemos confundir los propósitos de este tribunal con los del amparo o recurso de inconstitucionalidad; el amparo tiene un tipo de efectos en casos concretos y el recurso de inconstitucionalidad llega a una decisión judicial también, en casos absolutamente concretos; en cambio la Corte Constitucional es un contralor de la constitucionalidad de las leyes, es un Tribunal que sopesa, que hace juicio de los actos del Congreso como legislador, para determinar si una ley se adecúa o no a la Constitución de la República, y su resolución tiene efectos de derogatoria general de la ley; es una función muy especial y por eso se sacramentó el recurso, se vio el mayor número de garantías posibles para que su interposición únicamente obedeciese a razones de suficiente seriedad, a fin de que no estuviera a disposición de cualquier mecanismo de embate en un momento político".[23]

La experiencia de la Corte Constitucional fue corta, como la del último texto fundamental: de 1966 a 1981, escasos quince años. Significó en nuestro derecho constitucional, un efectivo avance. Conoció de muy pocos casos. El Consejo de Estado y el Colegio de Abogados no hicieron uso de su prerrogativa, aunque pudieron y debieron hacerlo en algunas ocasiones; el Presidente de la República lo hizo una sola vez, por cierto, el único recurso declarado con lugar; y los demás recursos fueron interpuestos por particu-

lares. La experiencia demostró, como en otros lugares donde han funcionado los Tribunales Constitucionales, que el peligro del "gobierno de los jueces", de la politización de la Corte, no se evidenció. Lo que fue motivado por dos clases de razones. Una derivada del sistema mixto de control que adoptó la Constitución: difuso, incidental, de alcance particular y con efectos declarativos en el artículo 264 y el de la Corte de Constitucionalidad, concentrado, principal, de alcance general y efectos semiconstitutivos. Otra, de la posición general del organismo judicial dentro del sitema político durante la vigencia de la Constitución de 1965, autónomo en alguna medida, pero no independiente, dado el mecanismo de reclutamiento y la praxis política del ejecutivo e influencia de los grupos de presión en la estructura de gobierno. Con el valor agregado, de la patología de la sociedad civil, cuyos patrones de corrupción, generalmente aceptados, alcanzó la mayoría de instituciones y órganos.

La limitación de competencia de la Corte, la integración específicamente judicial de sus miembros, su carácter de tribunal circunstancial, la legitimación restringida para su actuación, fueron las causas fundamentales, por las cuales su actividad no satisfizo las expectativas sobre su papel.

La nueva Constitución -hoy vigente- fue promulgada el 31 de mayo de 1985 y de acuerdo con el artículo 21 de sus disposiciones transitorias, entró en vigencia el día 14 de enero de 1986.

En Título VI, con el nombre de *Garantías Constitucionales y Defensa del Orden Constitucional,* configura un nuevo sistema de justicia constitucional, cuya novedad significativa es la creación del Tribunal o Corte Constitucional permanente. Las líneas generales de este sistema son las siguientes:

1. *Supremacía constitucional.* El arto. 204, recoge el principio general de que "los tribunales de justicia en toda resolución o sentencia observarán el principio de que la Constitución de la República prevalece sobre cualquier ley o tratado".

2. *Inconstitucionalidad de las leyes en casos concretos.* Dentro de la tradición señalada, se indica que "en casos concretos, en todo proceso de cualquier competencia o jurisdicción, en cualquier instancia y en casación antes de dictar sentencia, las partes podrán plantear como acción, excepción o incidente, la inconstitucionalidad total o parcial de la ley" y el Tribunal respectivo deberá pronunciarse al respecto. (Arto. 266).

3. *Inconstitucionalidad de las leyes de carácter general y creación del Tribunal Constitucional.* Por otra parte, se indica que "las acciones en contra de leyes, reglamentos o disposiciones de carácter general que contengan vicio parcial o total de inconstitucionalidad, se plantearán directamente ante el Tribunal o Corte de Constitucionalidad." (Arto. 267)

4. *Función específica del Tribunal.* Expresamente la Constitución indica que su función esencial, como "tribunal permanente de jurisdicción privativa", es "la defensa del orden constitucional", que actúa como un tribunal colegiado con independencia de los demás organismos del Estado. (Arto. 268) y que su independencia económica se garantiza con un porcen-

taje de los ingresos que corresponden al Organismo Judicial.

5. *Integración*. Se integra por cinco magistrados titulares con su respectivo suplente, nombrados cada uno de ellos, por el pleno de la Corte Suprema de Justicia, el pleno del Congreso de la República, el Presidente de la República en Consejo de Ministros, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de San Carlos y la Asamblea del Colegio de Abogados. Cuando conozca de asuntos de inconstitucionalidad en contra de la Corte Suprema, el Congreso, el Presidente o Vicepresidente, el número de sus integrantes se elevará a siete, escogiéndose los otros dos magistrados por sorteo entre los suplentes. (Arto. 269).

6. *Requisitos de los Magistrados*. No se fijaron requisitos especiales para los magistrados, exigiendo ser guatemaltecos de origen, abogados colegiados (en Guatemala la colegiación es obligatoria), ser de "reconocida honorabilidad", y tener por lo menos quince años de graduación profesional. Se estableció que los Magistrados del Tribunal gozarán de las mismas prerrogativas e inmunidades que los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia (Arto. 270). Y que la Presidencia del Tribunal será desempeñada por los titulares en forma "rotativa", en período de un año, comenzando por el de mayor edad y siguiendo en orden descendente de edades. (Arto. 271).

7. *Competencias del Tribunal*. Las competencias se ampliaron significativamente. De acuerdo con el Arto. 272 constitucional, el Tribunal tiene las siguientes atribuciones: a) conocer en única instancia de las impugnaciones interpuestas contra leyes o disposiciones de carácter general, objetadas parcial o totalmente de inconstitucionalidad; b) conocer en única instancia en calidad de Tribunal Extraordinario de Amparo en las acciones de amparo interpuestas en contra del Congreso de la República, la Corte Suprema de Justicia, el presidente y el vicepresidente de la República; c) conocer en apelación de todos los amparos interpuestos ante cualquiera de los tribunales de Justicia. Si la apelación fuere en contra de una resolución de amparo de la Corte Suprema, el Tribunal se ampliará con dos vocales; d) conocer en apelación de todas las impugnaciones en contra de las leyes objetadas de inconstitucionalidad en casos concretos, en cualquier juicio, en casación, o en los casos contemplados por la ley de la materia; e) Emitir opinión sobre la constitucionalidad de los tratados, convenios y proyectos de ley, a solicitud de cualquiera de los organismos del Estado; f) conocer y resolver lo relativo a cualquier conflicto de jurisdicción en materia de constitucionalidad; g) compilar la doctrina y principios constitucionales que se vayan sentando con motivo de las resoluciones de amparo y de inconstitucionalidad de las leyes, manteniendo al día el boletín o gaceta jurisprudencial; h) emitir opinión sobre la inconstitucionalidad de las leyes vetadas por el Ejecutivo alegando inconstitucionalidad; y finalmente i) actuar, opinar, dictaminar o conocer de aquellos asuntos de su competencia establecidos en la Constitución.

8. *Ley constitucional e instalación*. Una ley constitucional regula todo lo relativo al amparo, la exhibición personal y la constitucionalidad de las leyes. La Asamblea Nacional Constituyente la aprobó antes de la disolución del cuerpo constituyente.[24]

Así, nuestro homenaje a la Constitución Americana, en sus doscientos años, es un homenaje vivo, actuante. El mantenimiento, enriquecido y adecuado a nuestra realidad, de uno de sus institutos fundamentales: la revisión judicial.

NOTAS

1. *Informe sobre la Constitución, leído en la Asamblea Nacional Constituyente el 23 de mayo de 1824.* (Gautemala: impreso por Arévalo, 1824) pp. 5 y 6.

2. Discurso de José Francisco Barrundia, Presidente de la *Comisión de Constitución,* explicando las fuentes, en "Asamblea Constituyente de 1824. Actas de sesiones públicas. Mes de julio, sesión del 24", *Archivo General de Centroamérica,* en Ciudad de Guatemala, B6.26, expediente 2968, legajo 115.

3. En diecinueve meses que trabajó la asamblea, formuló 784 actas, 137 decretos, 1,186 órdenes y naturalmente la Constitución. Este *corpus* jurídico se orientó a constituir el nuevo país: Creó las nuevas denominaciones al darle el nombre de *Provincias Unidas del Centro de América;* organizó un ejecutivo colegiado de tres miembros; declaró religión oficial la católica; garantizó la inmunidad parlamentaria; se prometió a reconocer la deuda pública; declaró la igualidad ante la ley; confirmó a las autoridades existentes; creó la primera biblioteca pública; abolió tratamientos; derogó disposiciones discriminatorias para hijos ilegítimos; dictó regulaciones migratorias favorables a los extranjeros; creó los emblemas nacionales; abolió la esclavitud; reconoció el derecho de asilo; aplicó inquisición revolucionaria contra empleados adversos al nuevo régimen; excitó a las asambleas americanas para realizar un Congreso continental, antecedente del proyecto de Bolívar, y con gran interés siguió los pasos del Congreso de Panamá y designó los representantes guatemaltecos, etc. Sobre los trabajos de la asamblea ver Andrés Townsed Ezcurra, *Fundación de la República. Documentos y estudios en torno a la Asamblea Nacional Constituyente de Centroamérica* (Guatemala: editorial del Ministerio de Educación Pública, 1958); Gilberto Valenzuela, *Bibliografía guatemalteca. Catálogo de obras, folletos, etcétera, publicados en Guatemala desde la independencia hasta el año de 1850* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1933) donde se hace una amplia reseña de su labor legilativa. Especialmente útil es la consulta del "Yndice de los decretos expedidos por la Asamblea Nacional Constituyente", *Archivo General de Centroamérica,* B6.17, expediente 2907, legajo 108.

4. G. A. Thomson, *Narración de una visita oficial a Guatemala, viniendo de México* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1927), p. 30.

5. Jorge Carpizo, *Federalismo en Latinoamérica* (México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1973) p. 15.

6. Un examen sumario del texto constitucional de 1824 que no corresponde hacer aquí, permite concluir que es difícil seguir haciendo circular la moneda falsa de la "copia servil" que sin examen es usual repetir, siguiendo la huella de la afirmación apresurada y poco documentada de Carlos Pereyra quien dijo que "no había una sola sílaba original en sus preceptos esenciales: escrita sobre la copia de una copia, tenía la inconsistencia de las nubes... se establecía el sistema de república federal a lo yanqui... "*Historia de la América Española. Los países antillanos y la América Central,* p. 333. Las diferencias fueron percibidas por los primeros comentaristas del problema. Ver sobre el argumento, Justo Arosamena, *Estudios constitucionales sobre los gobiernos de*

América Latina (París: 1878), cuya primera edición apareció en el Havre, 1870, con el título de *Constituciones políticas de la América Meridional;* Adolfo Posada, *Instituciones políticas de los pueblos hispanoamericanos* (Madrid: 1900); Laudelino Moreno, *Historia de las relaciones interestatuales de Centroamérica* (Madrid: Compañía Iberoamericana de Publicaciones, 1928); Ricardo Gallardo, "Breve estudio comparativo de la Constitución Federal de los Estados Unidos de Norteamérica y de la primera Constitución Federal de Centroamérica", en *Estudios de derecho constitucional americano comparado* (Madrid: 1961). Vicente Rocafuerte, publica tempranamente, en varios números del periódico *Ocio de los españoles emigrados,* publicación de los exiliados españoles en Londres, el primer análisis comparado de un grupo de constituciones americanos, las de México, Guatemala, Gran Colombia, Perú y Chile, en relación con la de Cádiz. Subrayaba en el trabajo, las ventajas del federalismo -al que había llegado después de una inicial pasión centralista como muchos de sus contemporáneos- así como la fuente directa que el constitucionalismo español tenía para el latinoamericano, "Examen analítico de las Constituciones formadas en Hispanoamérica", *Revista de Historia de América.* No. 72 (julio-diciembre de 1971) pp. 419-484.

7. Muchos documentos ilustran este catálogo de argumentos. Los más representativos son el *Informe sobre la Constitución... Op. cit.,* que dedicó buena parte -páginas 6 a 21- a justificar el sistema federal; y el esclarecido alegato por el sistema central del *Voto del ciudadano José Francisco Córdova, Diputado por Santa Ana y Metapán, dado en la sesión de la Asamblea Nacional Constituyente, de 7 de julio de 1824, sobre el proyecto de Constitución representado por la comisión respectiva, y comenzado a discutir el 5 del mismo mes* (Guatemala: imprenta de Beteta, 1824).

8. José Cecilio del Valle, *Obra Escogida,* Selección, prólogo y cronología de Jorge Mario García Laguardia (Caracas: Biblioteca Ayacucho, No. 97, 1982).

9. Manuel Herrera y Lasso, "Centralismo y federalismo. (1814-1843)", *Los derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones* (México: Manuel Porrúa, editor, 1978). T.I., pp. 602 y 603. La Comisión redactora "se esforzó por resolver la disyuntiva inicial -centralismo o federalismo- tendiendo un puente entre la desorganización de un pueblo en revuelta y su unificación en Estado". Ver *Plan de Constitución Política de la Nación Mexicana, con el voto particular del Dr. Mier.* (Imprenta Nacional del Supremo Gobierno en Palacio, México, 1823).

10. José Cecilio del Valle, *Op. cit.*

11. *El Redactor General,* edición facsimilar, estudio preliminar y bibliografía de Jorge Mario García Laguardia (Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1983), Nos. 11-12 de 25 de agosto de 1826, p. 50. Dos historiadores costarricenses interpretan así la decisión: Ricardo Fernández Guardia, "El dilema era pues la federación o nada, y la Asamblea constituyente hizo lo único que podía hacer: adoptarla con todos sus defectos" y Cleto González Víquez, "Centroamérica tenía que ser federal o no ser".

12. Jesús Reyes Heroles, *El liberalismo mexicano. Los orígenes* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1957), p. 367, quien cita otra opinión semejante de Francisco Ramos Mejía, recogida en la obra de Clodomiro Zavalía, *Derecho Federal* (Buenos Aires: Compañía Argentina de Editores, 1941): "Si no hubiéramos encontrado tan a la mano la Constitución Norteamericana, habríamos tenido que hacerla nosotros mismos, y para nuestra originalidad institucional tal vez ha sido un mal haberla hallado".

13. José Luis Romero, "La Independencia de Hispanoamérica y el modelo político norteamericano", *Revista Interamericana de Bibliografía,* No. 4, Vol. XXVI (octubre-diciembre, 1976).

14. Ver "Development in the Law. Federal Habeas Corpus", *Harvard Law Review* (1970) pp. 1039-1280; Héctor Fix Zamudio, "Influencia del derecho angloamericano en la protección procesal de los derechos humanos en América Latina", *Festschrift Für Karl Loewenstein* (1971) 485-508; y Phanor Eder, "Habeas Corpus disembodied. The Latin American Experience", *XXth Century Comparative and Conflicts Law. Legal essays in honor of Hessel E. Yntema* (Leyden: Z.X. Sythoff, 1961), quienes no hacen referencia a los antecedentes centroamericanos que aquí apuntamos.

15. *Diario de las discusiones y actas de las Cortes* (Cádiz: en la imprenta real, 1811), T. I, II y V, *passim*.

16. Bentham mantiene una correspondencia frecuente con José del Valle en centroamérica, que es uno de los precusores de la codificación integrando las primeras comisiones abocadas a esa tarea. En una carta que no tiene fecha, pero que por la temática posiblemente es de 1831, Bentham le dice a Valle: "Se me ha dicho que usted posee una copia del Código Penal del señor Livingston... si no es por el primer vapor, en el otro, le enviaré una tabla de los capítulos y secciones del Código Penal, con el mismo Plan como el de arriba indicado Código Constitucional. Mientras tanto no dudo que una eficaz ayuda se derivará de esta obra del señor Livingston. Cualquier ley es mejor que ninguna; y yo creo que lo mejor que usted puede hacer, sería adoptar inmediatamente este Código". Valle en carta anterior a Bantham le indicaba que una de las necesidades de la nueva república era "derogar los códigos españoles que han regido en ella, y formar otros nuevos, dignos de las luces del siglo difundidas por los sabios que han sabido perfeccionar la jurisprudencia". Ver *Cartas autógrafas de y para José Cecilio del Valle*. Prólogo de César Sepúlveda (México: editorial Porrúa, 1978) y Jorge Mario García Laguardia, *Ilustración y liberalismo en Centroamérica. El pensamiento de José Cecilio del Valle* (Tegucigalpa: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1982).

17. Edward Livingston (1764-1836), fue un conocido jurista y reformador norteamiercano. Su obra se inscribe en el movimiento codificador en América e influyó en varios países. El liberalismo impregna su obra. Barrundia defiende entusiastamente sus códigos que llama "leyes populares". Cuando muere, en la asamblea de Guatemala se coloca su retrato con una leyenda que decía "Eduardo Livigston dio leyes a la Louisiana que ha adoptado Guatemala: por su medio la civilización hermanó ambos pueblos y enlazó sus libertades".

18. *El Editor: Periódico de los Tribunales*, No. 2, Guatemala, 24 de febrero de 1837.

19. El artículo 74 del Código de Procedimientos Criminales, aprobado por la asamblea legislativa del Estado de Guatemala dentro de la Federación Centroamericana el 10 de diciembre de 1835 decía: "Arto. 74. Siempre que la ley no provee especialmente lo contrario, todos tienen derecho de disponer de su propia persona sin sujeción a otro. Cuando este derecho es atacado deteniendo a la persona contra su voluntad dentro de ciertos límites, ya sea por amenazas, por temor de daño, o por apremios u otros obstáculos físicos y materiales, se dice la parte confinada o reducida a prisión y estar en custodia de la persona que ejerce tal detención. Una persona tiene también bajo custodia a otra, cuando aunque no la confina dentro de ciertos límites, pero, por amenaza o fuerza, dirige sus movimientos y la obliga contra su voluntad a ir o permanecer donde dispone. Cuando no existe detención semejante dentro de ciertos límites, pero se pretende y se ejerce una autoridad con un dominio general sobre las acciones de la parte contra su conocimiento, entonces se dice que ésta se halla bajo la restricción de la persona que ejerce tal poder. En todos los casos, sean los que fueren, en los que existe prisión o encierro, custodia o restricción que no estén autorizados por leyes positivas, o que sea ejercida en un modo o grado no autorizado por la ley, la parte agraviada puede ser socorrida por el auto de exhibición de la persona". Edmundo Vásquez Martínez llama la atención que en esta primera ley guatemalteca de *habeas*

corpus se "usa reiteradamente el término 'socorro', equivalente al de 'amparo' que más adelante se generaliza. No sería aventurado pensar en la resonancia histórica que el Código de Procedimientos Criminales de 1835 hubiera tenido, si en vez de 'socorro' hubiera dicho 'amparo'. En todo caso, es éste el origen del amparo guatemalteco". *El proceso de amparo en Guatemala* (Guatemala: editorial universitaria, 1985) p. 69.

20. *El editor,* periódico de los Tribunales, No. 2, Guatemala, 24 de febrero de 1837. El libro de Tocqueville, como es sabido, tuvo un éxito especial. La primera edición en francés es de 1835. La primera en inglés en 1835. Y la primera traducción española de Sánchez de Bustamante apareció en París en 1836 y posiblemente aunque Barrundia conocía el inglés, fue la que circuló tempranamente en Guatemala. La institución era conocida posiblemente en forma directa, porque Barrundia, como hemos visto el Presidente de la Comisión de Constitución, en una polémica posterior sobre las primeras bases constitucionales y refutando un documento que se atribuía a José Aycinena, el líder más importante del partido conservador, afirmaba: "...La constitución federal no es la genuina expresión de las convicciones de don José Francisco Barrundia. El quería libertad de cultos, y la constitución federal no la otorga. Quería, con razón o sin ella, elecciones directas y no pudo obtenerlas; quería que la Corte Suprema tuviera las atribuciones políticas que a la Corte Federal americana otorga la Constitución firmada por Washington y tampoco la tuvo".

21. *Boletín oficial,* No. 103, pp. 417-423.

22. En el artículo 93 inciso c) de las reformas de 1921, se estableció que dentro de la potestad de administrar justicia, corresponde al Poder Judicial declarar la inaplicación de cualquier ley o disposición de los otros poderes cuando fuere contraria a los preceptos contenidos en la Constitución, pero que de esta facultad sólo podrán hacer uso en las sentencias que pronuncia. En las reformas de 1927, se afirmó expresamente que ninguna ley podrá contrariar las disposiciones de la Constitución; que corresponde a la Corte Suprema de Justicia, declarar, al dictar sentencia, que una ley, cualquiera que sea su forma, no es aplicable por ser contraria a la Constitución; que también corresponde a los tribunales declarar la inaplicación de cualquier ley o disposición de los otros Poderes cuando fueren contrarias a la Constitución y que la inaplicación sólo se podrá declarar en casos concretos y en las resoluciones que dicten.

23. *Diario de sesiones de la asamblea nacional constituyente de 1965, Mimeo.* Archivo del Congreso de la República, Ciudad de Guatemala.

24. Sobre el proceso histórico constitucional y las instituciones aquí estudiadas, *Vid.*, Jorge Mario García Laguardia, *Política y Constitución en Guatemala* (Guatemala: Serviprensa Centroamericana 1977) y especialmente del mismo autor, "Breve historia constitucional de Guatemala. Evolución político constitucional", en Jorge Mario García Laguardia y Edmundo Vásquez Martínez, *Constitución y orden democrático* (Guatemala: editorial universitaria, 1984). Sobre la justicia constitucional *Vid.*, Mario Aguirre Godoy, "Procesos constitucionales", en *Derecho Procesal,* T. II, Vol. I (Guatemala: editorial universitaria, 1982); Jorge Mario García Laguardia, *La Defensa de la Constitución* (Guatemala: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y Facultad de ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, co-edición, 1983) y Edmundo Vásquez Martínez, *El proceso de amparo* (Guatemala: editorial universitaria, 1985).

Palabras en conmemoración del bicentenario de la Constitución de los Estados Unidos

*Robert R. Gibbons**

Distinguidos invitados especiales, estimados directivos y miembros de la Academia de Geografía e Historia, damas y caballeros. Esta tarde hemos recibido una cátedra sumamente valiosa y quisiera agradecerle al Dr. Jorge Mario García Laguardia la inteligencia, poder analítico y la elocuencia con que ha enfocado el tema de hoy. A la vez, quisiera agradecer a la Academia de Geografía e Historia por organizar un acto académico de tanta relevancia para examinar las bases constitucionales de nuestros dos países hermanos y por reconocer el bicentenario de la Constitución de los Estados Unidos.

Según la opinión de muchos, el 17 de septiembre marca el verdadero aniversario de los Estados Unidos de América. Se reconoce el 4 de julio de 1776 como la fecha de la declaración de la Independencia, pero el nacimiento de una verdadera nación "indivisible" es el día 17 de septiembre de 1787. El poder celebrar este bicentenario es sumamente especial para nosotros y el poder compartirlo con ustedes lo hace más especial todavía.

Con la venia de la mesa, quisiera aprovechar esta oportunidad de compartir algunos pensamientos sobre nuestra Constitución y el bicentenario.

El hecho quizás más impresionante sobre la Constitución de los Estados Unidos no es el que haya sobrevivido 200 años, sino el que viera la luz. La Constitución era una hija que nadie deseaba. Por aquellos años del siglo XVIII, los habitantes de norteamérica abrigaban grandes temores acerca de un gobierno central. Después de todo, habían hecho una revolución para escapar del yugo de otro gobierno fuerte y aislado de su pueblo. La sola palabra "Constitución" insinuaba exactamente lo que más temían las antiguas colonias. Cuando ese gran patriota de la revolución, Patrick Henry, escuchó que se proponía celebrar una convención en Filadelfia, exclamó: "Algo me huele mal" y rehuso asistir.

Es difícil imaginar ahora, de la separación e independencia mutuas de los trece estados originales. Lo unico que mantenía unidos a esos estados autónomos era un instrumento abstracto, los artículos de confederación, que no eran sino un código de amistad.

* Agregado Cultural a la Embajada de los Estados Unidos en Guatemala.

Aunque la intención oficial de la Convención de Filadelfia no era más que reformar estos artículos, se vislumbraban cambios más importantes. James Madison, de Virginia, ávido estudiante de los gobiernos del mundo y nacionalista ardiente, llegó con visiones de una constitución genuina y pragmática. Tenía partidarios formidables, entre ellos George Washington Alexander Hamilton. Pero la oposición también era fuerte, y durante los cuatro meses de debates con frecuencia surgían discusiones acaloradas. A veces las posibilidades de llegar a una "unión más perfecta" parecían nulas.

Pero lentamente fue surgiendo un documento extraordinario que selló la solidaridad. Aminoraron los dolores del parto, y el 17 de septiembre de 1787 se firmó la Constitución y los Estados realmente Unidos de América vieron la luz por primera vez.

El meollo de la Constitución recién redactada consistía en un sistema de frenos y equilibrios basados en un Congreso de dos cámaras, un Poder Ejecutivo separado y un Sistema Judicial Independiente. La división del gobierno en tres unidades mutuamente iguales era a la vez un experimento nuevo, y un marco legal meticulosamente estudiado con el objetivo principal de proteger la libertad de individuo.

Antes de que entrara en vigor la Constitución, tenían que ratificarla cuando menos nueve estados, lo cual desató nuevas discusiones. Un opositor del nuevo convenio fue George Mason, de Virginia, quien expresó de nuevo el antiguo temor de que el fuerte Gobierno Central previsto por la Constitución socavaría las libertades del pueblo. El Congreso respondió a ese temor con una serie de diez enmiendas, a las que se conocen colectivamente como la "Declaración de Derechos". Estas enmiendas amparaban derechos tan familiares como el del juicio por jurado y las libertades de religión, de expresión y de prensa.

La posibilidad de hacer enmiendas -aunque usada solamente 16 veces desde la declaración de derechos- convertiría la Constitución en un documento viviente y flexible.

Doscientos años después, este documento viviente ha demostrado su singularidad -aunque sólo sea por su longevidad. Dos tercios de las constituciones del mundo tienen menos de 20 años. Tan sólo 15 anteceden a la Segunda Guerra Mundial. Ninguna es anterior a la de los Estados Unidos. Y en este bicentenario de su nacimiento, merece nuestra atención y estudio. En esta oportunidad quisiera hacer un voto sincero por el buen exito y la longevidad de la Constitución de Guatemala. Como escribió el columnista, Dios quiera que "sus bisnietos lleguen a celebrar el centenario de esa Constitución". Y otros centenarios más.

La personalidad y aportes a la historia del arte hispanoamericano del doctor Diego Angulo Iñiguez*

Presidente de la Academia:

Para la Academia y para mí es muy grato presentarles un saludo de bienvenida al primer acto académico de este año. En el mes de octubre murió infortunadamente el doctor D. Diego Angulo Iñiguez, pero para nosotros la noticia llegó más tarde y ello no nos permitió haber hecho este acto oportunamente. Sin embargo, creemos que es muy significativo que nuestro primer acto académico del año sea dedicado a la memoria de tan distinguido historiador y para ello hemos organizado una mesa redonda en la cual van a participar distinguidos académicos de número de esta Institución que son Ricardo Toledo Palomo, el Lic. Jorge Luján Muñoz, el Dr. Luis Luján Muñoz y como moderador va a actuar el Lic. Francisco Luna Ruiz, que precisamente es también miembro de la Junta Directiva. Asimismo, se ha montado una exhibición fotográfica y bibliográfica en justo homenaje al Dr. Angulo Iñiguez. De manera que dichos académicos se harán cargo del desarrollo de esta mesa redonda que con todo cariño dedicamos a la memoria de tan buen amigo, que fue de todos los centroamericanos. Con ustedes queda el Lic. Francisco Luna Ruiz.

Luna Ruiz:

Como ha dicho el señor Presidente de la Academia, distinguido Ingeniero Jorge Arias de Blois, finalizando el año pasado tuvimos la infausta nueva de la muerte de don Diego Angulo Iñiguez, indudablemente una personalidad de extraordinarios relieves intelectuales, con una amplia obra realizada, también de carácter, pudiéramos decir que inmortal. Ultimamente, el mercado de libros se ha visto frutecido con publicaciones de gran lujo e incluso con textos sumamente valiosos. Se han logrado hacer reproducciones maravillosas hasta llegar al grado de que la ILTE (la Industria Librera Italiana de Torino) haya atacado el gran problema de reproducir el *Libro de Oro del Rey Fernando El Católico,* considerado como

* *Mesa redonda* en homenaje al ilustre director de la Real Academia de la Historia de Madrid y acádemico correspondiente de la nuestra, efectuada en el Auditorium de la Academia, el 26 de febrero de 1987, con la participación de los académicos de número, Francisco Luna Ruiz (moderador), Jorge Luján Muñoz, Ricardo Toledo Palomo y Luis Luján Muñoz.



El presidente de la Academia, D. Jorge Arias de Blois, inicia el acto en homenaje a tan ilustre historiador del arte hispánico, Director de la Real Academia de la Historia de Madrid, miembro correspondiente de la nuestra; le acompañan los participantes de la mesa redonda, en el orden usual, académicos numerarios, Luis Luján Muñoz, Francisco Luna Ruiz, Jorge Luján Muñoz y Ricardo Toledo Palomo.

la obra de edición más valiosa de los últimos doscientos años. En las librerías de lujo encontramos, como les digo, álbumes no sólo en cuanto a escuelas y en cuanto a maestros, sino en cuanto a países, pero, dentro de la disciplina intelectual, académica, universitaria, sobresale don Diego Angulo Iñiguez. Es un hombre que tiene obras, como les digo, inmortales, de extraordinarios quilates y obligada fuente de consulta. Tenemos la maravillosa *Historia del Arte Hispanoamericano,* la historia del arte en sí, y en plena juventud anunció lo que iba a hacer a lo largo de su vida. En los tomos admirables de reproducción de los *Planos del Archivo de Indias* con su texto; de los que en Guatemala únicamente he conocido unas pocas colecciones de tres ejemplares que forman la obra que menciono, pertenecientes ahora a la colección del arquitecto Ricardo Sosa Ariza, y es tan admirable que reproduce inclusive monumentos guatemaltecos y centroamericanos que si no fuese por don Diego estarían prácticamente vedados para el conocimiento multitudinario que da un libro. Ahí se encuentra inclusive la catedral metropolitana de Guatemala antes que tomara los perfiles definitivos de esa obra monumental; se encuentra también la casa de Aycinena, y una serie, inclusive de monumentos de arquitectura utilitaria, tales las aduanas. Algunas en El Salvador; piezas de fortificaciones que realmente hacen que tengamos que estar reconocidos a don Diego. Hoy

que se ha ido, hoy que tenemos presente cuando la última vez que estuvo en Guatemala nos dio la oportunidad de conocerle personalmente, cuando el día 11 de noviembre de 1981, en Antigua Guatemala se le condecoró con la Orden Diego de Porres, muy merecidamente por cierto. De su generosidad queda evidencia en la aludida exposición, preparada en el vestíbulo de nuestra Academia, frente a este salón.

Escucharemos la palabra autorizada de los académicos Luján Muñoz y Toledo Palomo, que al evocar a don Diego y su obra estarán esculpiendo no sólo en el recuerdo sino en la conciencia de los demás, una personalidad sumamente valiosa y a la que indudablemente somos los guatemaltecos también deudores, por haber dedicado parte de su obra monumental y perdurable a nuestra patria.

Luján Muñoz, Jorge

Voy a comenzar la Mesa Redonda sobre don Diego haciendo algunos lineamientos de su vida, aunque antes que nada quiero evocar el recuerdo cuando le conocí, ya hombre mayor, erudito, sabio, de una finura extraordinaria, pero de una sencillez, de una afabilidad que todavía no dejo de admirar. El ya entonces hombre consagrado me recibió cuando yo apenas comenzaba a estudiar modestamente el arte hispanoamericano, con toda cordialidad; abrió las puertas de su amistad; su bondad permitió que yo publicara en *Archivo Español de Arte,* que él entonces editaba como director, y siempre que tuve ocasión de visitarle en su despacho del Instituto Diego de Velásquez le encontré deseoso de charla, invariablemente generoso para dar información, resolver consultas, etcétera.

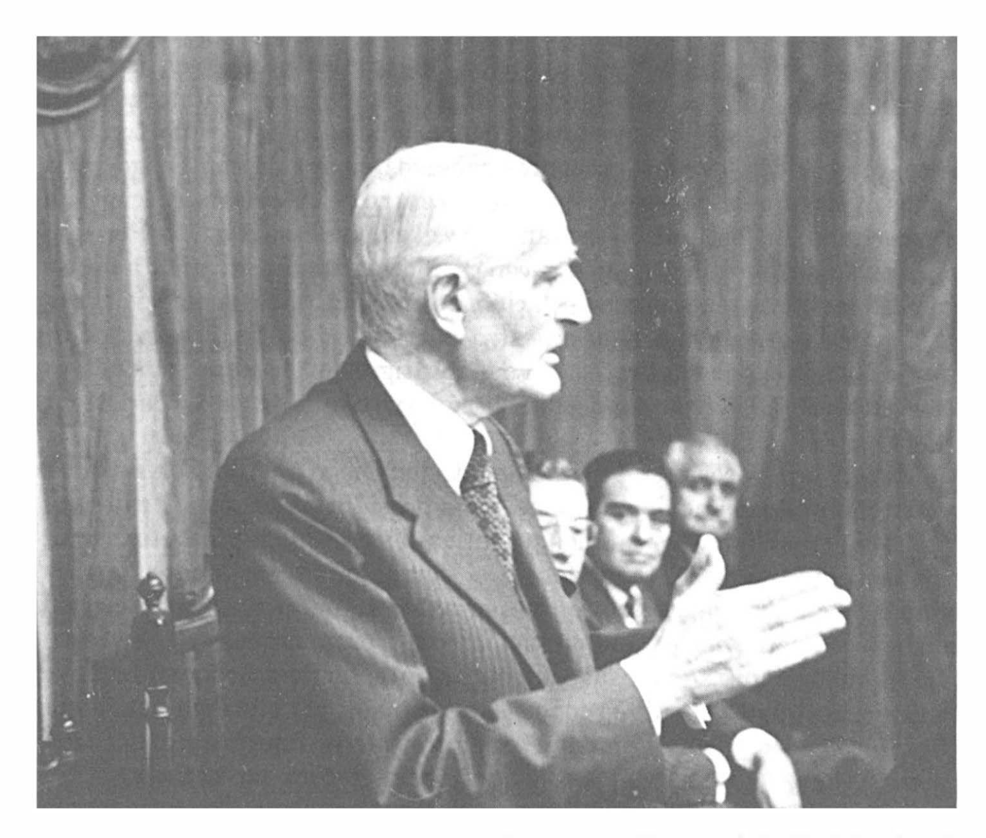
Era don Diego un auténtico amigo y admirador de Hispanoamérica; de esos que hoy hay pocos en España. Por razones que desconozco y no llego a entender, las nuevas generaciones españolas y sobre todo funcionarios, son hispanoamericanos retóricos; les interesa América Hispana de la boca hacia afuera, pero no en el corazón. Don Diego era todo lo contrario; su amor y su respeto hacia ella los demostró no sólo con sus obras sino con su permanente actitud que hoy, reiteramos, es raro ya encontrar en España. El recibir a los hispanoamericanos, a pesar de su trayectoria, en el plano de igualdad, con ese trato humano y personal que lo distinguían, es algo que nunca olvidaré. Esa quizás fue para mí su mejor cátedra y la que sin duda echaremos de menos. Nunca olvidaré su figura presidiendo las reuniones de la Real Academia de la Historia, cuando como académico correspondiente tuve ocasión de asistir a algunas sesiones a mi paso por Madrid (derecho que tenemos los académicos correspondientes); tanto él como los otros miembros de la Academia recibieron y siguen recibiendo a los hispanoamericanos con la mayor afabilidad.

La obra de don Diego se extiende por muchas décadas y admira por su madurez, desde su juventud. Sus primeros trabajos que hacia la década del cuarenta son aportes verdaderamente valiosos, como ha mencionado el licenciado Luna Ruiz. Su trabajo sobre los *Planos de Hispanoamérica* en el Archivo General de Indias, es valiosísimo y es una obra que está pidiendo

su reimpresión. En esa época, por razones de limitación de recursos, se hizo una muy reducida; es una obra escasísima ya hoy, pero indispensable para su consulta. Ahí se reprodujeron en una excelente edición los principales planos arquitectónicos entonces conocidos del Archivo de Indias. Pero no sólo eso es lo valioso, sino el estudio histórico que a cada plano, a cada monumento, acompañó con la sabiduría de don Diego. Entonces era catedrático de Arte Moderno, asignado a la cátedra de Arte Hispanoamericano en la Universidad de Sevilla. Años atrás había obtenido su doctorado en historia y después de la guerra civil había sido de los iniciadores del esfuerzo para estudiar en serio el arte hispanoamericano, basándose o partiendo de las ideas de directrices que se habían establecido años atrás, en la época de la república española. Así vino él auspiciado con una bolsa de estudios a Hispanoamérica con la intención de estudiar los monumentos, el arte, la arquitectura en la preparación de una obra que Editorial Salvat tenía en proceso: la magna *Historia del Arte Hispanoamericano* en la que también colaboraron don Enrique Marco Dorta y Mario Buschiazzo.

Por cierto que es momento propicio para recordar también en este acto de homenaje a la gran figura, llena de sabiduría y de calidad humana, que fue don Enrique Marco Dorta, que si bien más joven que don Diego, se le adelantó en el paso a la otra vida. Fue discípulo de don Diego, su seguidor cercano, y también le tocó por esa época hacer un viaje de estudios para trabajar los monumentos y el arte hispanoamericano, pero a él en ese momento le correspondió el área de Sudamérica. Estoy convencido que don Enrique Marco no sólo aprendió a ser un gran historiador del arte, sino una gran figura humana en su cercanía con don Diego. A él le tocó estudiar, trabajar los monumentos de la Nueva Granada, de la Audiencia de Quito, del Virreinato del Perú, y sobre ellos escribió en esa obra que es la *Historia del Arte Hispanoamericano*. Infortunamente incompleta, pues sólo publicaron tres tomos y el último nunca se completó, que era el que hubiese correspondido al arte neoclásico.

Don diego fue por muchos años catedrático de arte hispanoamericano en la Universidad de Sevilla, e impulsor de su extraordinario Laboratorio de Arte, en el que supo acumular una extraordinaria biblioteca y muchísimas diapositivas, fotografías, planos, etcétera, sobre el arte y la arquitectura hispanoamericanas. De ahí pasó a la entonces Universidad Central de Madrid, también como catedrático de Historia del Arte Moderno. Estuvo luego un tiempo como catedrático de Arte Hispanoamericano y después pasó a ser catedrático de Arte Español. Investigador infatigable publicó muchísimos trabajos, artículos, libros. Su obra *Historia del Arte*, editado tanto en un tomo como en dos tomos, con muchas reimpresiones, fue por generaciones el libro de texto, en el cual los estudiantes españoles estudiaban los cursos generales de historia del arte. Llegó a ser Director del Instituto Diego de Velásquez de Historia del Arte en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, donde pudo unir un núcleo importantísimo de investigadores; supo, pues, tener discípulos y formarlos bien. Fue también Director del Museo del Prado y cuando se retiró de ambas instituciones por jubilación, le hicieron Director Honorario de ellas.



El distinguido historiador D. Diego Angulo Iñiguez, director de la Real Academia de la Historia de Madrid, cuando disertaba en el seno de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala. (11 de noviembre de 1981.)

Don Diego al momento de su muerte era el decano, es decir, el miembro más antiguo de la Real Academia de la Historia. Le correspondían la medalla No. 29, habiendo sido elegido el 12 de junio de 1942, y presentando su discurso de toma de posesión el 11 de noviembre de ese mismo año. Elegido Director el 7 de diciembre de 1979, fue reelecto en 1982 y 1985 para continuar en ese cargo que es el equivalente al de Presidente de la Institución. Era también académico de la de Bellas Artes de San Fernando, en la Sección de Escultura, Medalla No. 48; había sido elegido el 16 de mayo de 1955, ingresó el 30 de noviembre de 1958 con un trabajo que precisamente iba a ser parte del cuarto volumen de su *Historia del Arte Hispanoamericano: La Arquitectura neoclásica en México,* obra que infortunadamente ya no llegó a completar.

Guatemala le es deudora en muchos aspectos. Como acá dirán los otros miembros de la mesa que intervendrán, escribió no sólo sobre los temas de Guatemala en el libro *Historia del Arte Hispanoamericano,* sino se ocupó de escribir sobre escultura en Guatemala; escribió valiosos

artículos sobre la platería en el reino de Guatemala, y cuando se iba a hacer en Antigua la infortunada reconstrucción del templo de San Francisco, fue una de las personas que más rápidamente y con mejores argumentos, con más vehemencia, escribió en contra de semejante atropello; infortunadamente, como todos los aquí presentes sabemos, la voz de don Diego (y de muchos otros que entonces escribieron en contra de tal reconstrucción) no fue escuchada. La festinación se mantuvo y el atropello se cometió. Pero ahí está la carta de don Diego en la que con cariño, con amor, se refirió a lo que debía de ser la auténtica conservación de Antigua. Esa dedicación, ese interés por la conservación de nuestro patrimonio cultural hizo que el Consejo Nacional para la Protección de la Antigua aprovechara su presencia acá en el año 1981 para condecorarlo, como ya se dijo, con la Orden Diego de Porres.

Hace, pues, pocos meses nos ha dejado don Diego Angulo. Con su salud ya muy quebrantada no dejaba de asistir a presidir las sesiones de la Real Academia de la Historia y participar en las sesiones de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. En el tiempo que tuve la honra de ser Embajador en España, siempre que su salud lo permitió, honró con su presencia los actos en los que participamos, o promovimos, y cuando no podía asistir siempre se excusaba puntualmente. La Real Academia estuvo a su dirección mejor vinculada con nuestros países; por ello esta Academia cumple en este modesto homenaje con recordar la figura de don Diego Angulo Iñiguez, que si bien se ha ido, permanecerá en sus obras. Su contribución fue pionera, importante en muchos aspectos. Como tiene que suceder, ha sido ya mejorada, pero el aporte, la oportunidad en que él la hizo siguen siendo admirables. Ya la Academia de Geografía e Historia de Guatemala presentó a su viuda doña María del Pilar Romero sus respetos y su pésame, como lo hizo a la Real Academia de la Historia; pero no podía faltar este homenaje sentido, emotivo, para que todos nuestros académicos puedan sentir más cerca su figura y valorar mejor su obra.

Moderador:

Hemos escuchado rasgos importantísimos de la personalidad del maestro Diego Angulo Iñiguez, y ahora el académico Ricardo Toledo Palomo tiene la palabra para tocar otros aspectos de dicha personalidad.

Toledo Palomo:

Como ha indicado el licenciado Jorge Luján Muñoz, su obra más importante o de más conocimiento es la *Historia del Arte Hispanoamericano.* Es una obra inconclusa por que le ha faltado el último tomo o sea el dedicado a los últimos años del dominio español en América, o la parte que corresponde precisamente al período neoclásico y a otros corrientes. Sin embargo, nosotros quisiéramos extraer de un trabajo mío, por cierto, la cita de una carta que me llamó mucho la atención, como que fue la génesis de la monumental obra de don Diego Angulo. En parte es algo

de la historia que se inicia hacia el año 1932. Un ilustre historiador literario y de la cultura, una de las máximas figuras continentales de América, Pedro Enriquez Ureña dirigió en ese año en 1932 una carta a su maestro y amigo don Ramón Menéndez Spillari, indudablemente una carta que se desconoce mucho, pero por la importancia y por que se señala ahí el nombre del maestro Diego Angulo desde ese año 1932, me voy a permitir leer el texto.

"Está por hacer la historia del arte colonial de la América española y estimando que localizarla interesa tanto a España como a América, me dirijo a ustedes para proponer que la sección de historia del arte en el Centro de Estudios Históricos, emprenda la labor. España está en mejores condiciones que ningún país de América para emprender esta labor de conjunto; hay países como México donde el estudio del arte colonial, arquitectura, escultura, pintura, artes industriales, ha avanzado ya mucho y cuenta con gran número de publicaciones muy bien ilustradas, y en Perú, Ecuador, Colombia y Argentina se han hecho también estudios parciales que si bien no alcanzan a abarcar la totalidad de los hechos artísticos de nuestros siglos coloniales, ningún país de América tiene organizada una institución importante dedicada a la historia del arte, y por tanto ninguno podría emprender esta labor de conjunto; además ella requiere un extenso conocimiento previo, una larga familiaridad con arte español propiamente dicho; es decir, el arte de la misma España y son raros los investigadores americanos que poseen el conocimiento íntimo que de su arte tienen los investigadores de España en el momento actual. Mi impresión es que un investigador español que domine todo el campo de las artes de España se encuentra en situación privilegiada para estudiar el arte español en América y pienso que el Centro de Estudios Históricos podría sin gran esfuerzo acometer la empresa enviando a uno o dos investigadores que recorrieran la América Española para recoger con los ojos y con la cámara fotográfica toda la documentación necesaria. Previamente, como es natural, deberá reunirse en España la bibliografía completa de cuanto se ha escrito hasta ahora sobre el asunto con la esperanza de que esta proposición sea fácilmente realizada en estos momentos de reconstrucción espiritual de España, quedo como siempre su devoto amigo y discípulo".

En realidad esta carta casi define todo lo que más tarde haría el maestro Diego Angulo; luego la respuesta del maestro Ramón Menéndez Spillari:

"Desde que recibí su carta de septiembre próximo pasado, no he dejado de pensar en el importante asunto que usted plantea y que constituye como no puede ser menos una aspiración nuestra también. Llega su proposición en muy buen momento. En el desarrollo que actualmente imprime España a la instrucción en general, y a las distintas actividades culturales no puede faltar el plan de llevar a cabo la historia del arte colonial en la América hispánica y para realizar ese proyecto debe nuestro país ser, como usted muy acertadamente dice, el que tome la iniciativa. Sin perjuicio de lo que este Centro pueda en su día hacer contri-

buyendo en estos trabajos, me puso en relación con los señores don Pablo Gutiérrez Moreno, arquitecto que dirige las misiones de arte en el Centro y don José María Ots Capdequí, catedrático de la Facultad de Letras de Sevilla y Director del Centro de Estudios de Historia de América fundado poco ha en Sevilla. El señor Gutiérrez Moreno ha estado en México y tiene hechos estudios y recogido abundante material referente a la arquitectura colonial de aquel país. En el Centro Sevillano antes citado trabajó con gran entusiasmo y competencia el profesor de arte don Diego Angulo Iñiguez que actualmente es la persona más indicada para emprender personalmente y con los medios a propósito los trabajos y estudios necesarios para la realización de nuestro proyecto. Por el momento sólo puedo decir a usted que el señor Ots Capdequí marchará a Sevilla uno de estos días y allí tratará detenidamente el asunto con el señor Angulo y el resultado de las entrevistas que ellos celebren me pondrán al corriente y ya veremos cómo se puede dar forma a la plausible iniciativa de usted que, repito, veo con el mayor interés y con el deseo de poder llevarlo a la práctica cuanto antes".

En verdad que, motivos de todos sabidos, hechos históricos, la conflagración europea y también la lucha interna de España en ese momento interrumpieron por varios años la obra de don Diego Angulo Iñiguez hasta el año de 1946, cuando aparece el primer tomo de su obra monumental *Historia del Arte Hispanoamericano;* luego un largo tiempo también, otros cinco años, aparece el tomo segundo y en el año 56 el volumen tercero. Es en este último momento cuando en Guatemala el doctor Enrique Berlín hace una crítica de la obra de Diego Angulo Iñiguez, posiblemente una de las primeras que se hicieron por lo que se refiere al caso particular de Guatemala. Sin embargo, es de reconocer que aún en cuanto el doctor Berlín le señala a Angulo haber tomado con mucho apresuramiento algunos datos de don Víctor Miguel Díaz y que sólo había cambiado o calzado con su firma, consideramos que ello no es cierto por que el maestro Angulo fue depurando esa historia que había iniciado en Guatemala don Víctor Miguel Díaz con sus *Bellas Artes en Guatemala.* Es importante este hecho que en 1956 aparezca la crítica del maestro Dr. Berlín por que casi en ese momento, en ese período de 1950 a 1955 en el momento que él está en Guatemala es cuando se inicia podríamos decir ya la disciplina de la historia del arte en Guatemala principalmente encabezada precisamente por el maestro Dr. Enrique Berlín.

Moderador:

Tiene la palabra el doctor Luis Luján Muñoz.

Luján Muñoz, L.:

A la obra de don Diego Angulo Iñiguez creo que es importante señalar la gran trascendencia de sus trabajos publicados además del señalamiento

que ya se ha hecho acerca de la gran calidad humana de este gran investigador y este gran hombre que fue don Diego Angulo Iñiguez. Don Diego realmente desde muy tempranamente se ligó al interés por Hispanoamérica, acaso por la razón de haber obtenido por oposición la cátedra de la Universidad de Sevilla; esto, naturalmente, lo vinculó con el Archivo de Indias y con las posibilidades de investigar y obtener una serie de datos que difícilmente otro investigador español habría tenido hasta el momento en sus manos. Y es así, como ya ha sido señalado antes, que en 1939 sale de prensas su extraordinaria obra *Los Planos de América y Filipinas* en el Archivo de Indias que tienen, como ya se dijo, aparte de la gran importancia de la reproducción de un cúmulo de planos que eran totalmente desconocidos en América, toda una serie de informaciones de carácter histórico, además de los juicios artísticos muy apegados naturalmente al profundo conocimiento histórico que don Diego despliega al escribir estos volúmenes sobre los planos de América y Filipinas. Esta obra, creo yo, que señala, como decía antes, un vínculo que va a ser permanente a partir de aquel momento entre Angulo Iñiguez e Hispanoamérica. En las circunstancias que Ricardo Toledo Palomo menciona surge la idea de estructurar una historia del arte hispanoamericano toda vez que aunque se había hecho una serie de trabajos monográficos en distintas regiones de la América Española entre las cuales sobresalían quizás las obras de José Torres Rovello y Mario Buschiazzo, en Argentina, y en México la obra fundamental de don Manuel Toussaint, Justino Fernández y Francisco de la Maza, no se había acometido la empresa de dar una idea de conjunto de ese arte hispanoamericano y entonces Angulo Iñiguez con todo entusiasmo, con toda dedicación y además con toda eficiencia, dirige esta obra en la que van a colaborar con él precisamente don Enrique Marco Dorta, como ya se dijo, uno de sus discípulos predilectos, y Mario Buschiazzo, que había estado ya trabajando en Argentina en arte colonial. En México, aunque existía ya este núcleo de trabajo fundamentalmente encabezado por el doctor Toussaint, únicamente colaboran de una manera muy secundaria en esta versión del arte hispanoamericano, por que precisamente es Angulo Iñiguez quien toma sobre sí la terea de desarrollar el arte de la Nueva España y también el arte en el reino de Guatemala. Estas son las dos grandes regiones que fundamentalmente toma Diego Angulo bajo su responsabilidad y por ello Guatemala le debe estar siempre profundamente agradecida, pues le permitió tener y proyectar esta visión, o primer intento de una visión general del arte guatemalteco de los siglos XVI, XVII y XVIII. Infortunadamente quizás por que en España e Hispanoamérica no había una receptividad adecuada a este tipo de obra, ésta se fue editando con mucha lentitud y finalmente cuando Salvat estuvo interesado en que se editara el cuarto volumen, que era, como ya se dijo antes, sobre el neoclásico, don Diego Angulo Iñiguez estaba ya empeñado en otras investigaciones y entonces ya no quiso acometer la tarea.

Nos contaba don Diego que inclusive Salvat Editores estaban interesados en hacer una nueva edición de los tres volúmenes previos de la historia del arte hispanoamericano que se complementaría con un cuarto

volumen para dar esa visión general del arte que llamáramos colonial, pero infortunadamente él ya no quiso tomar la responsabilidad de ese cuarto volumen y aunque sugirió algunas posibilidades como sustituto, se habló únicamente de don Enrique Marco Dorta, y se habló también en algún momento de Justino Fernández; asimismo muy poco después parece haberse sugerido la posibilidad que Antonio Bonet Correa, otro de sus discípulos y amigo, se empeñara en la redacción de este cuarto volumen que ya no se pudo realizar e infortunamente en este sentido quedó trunca esta obra munumental que había emprendido Diego Angulo Iñiguez con todo entusiasmo.

Creo yo, sin embargo, que casi diría que es una responsabilidad que tenemos los hispanoamericanos de completar alguna vez esta historia del arte de Latinoamérica con esta parte del neoclasicismo y de esta manera tener una visión general de lo que fue el arte hispanoamericano del período colonial.

Tuve la suerte de acompañar a don Diego en su última visita a Guatemala, sobre todo en la ciudad de Guatemala y era verdaderamente admirable escucharle sus juicios y sus ideas acerca del neoclasicismo de la Nueva Guatemala de la Asunción y por ello considero realmente que es verdaderamente muy lamentable que no haya podido él escribir ese último volumen, por que aportaba en estas charlas toda una serie de ideas verdaderamente muy interesantes acerca de la gran importancia en general del neoclasicismo hispanoamericano, pero en particular del neoclasicismo en Guatemala. El decía, y desde luego, es una opinión que compartimos, que Guatemala había tenido la "suerte", de haber dejado una extraordinaria ciudad barroca en la Antigua Guatemala, es decir, en Santiago de Guatemala, pero que la misma destrucción provocada por los terremotos de 1773, había dado la posibilidad a nuestro país de desarrollar el diseño urbano de una ciudad neoclásica en el Valle de la Ermita, así como de toda una serie de monumentos importantísimos del neoclásicismo, que son piezas señeras en el neoclasicismo hispanoamericano. Ejemplos como Catedral, La Recolección, La Merced, son realmente, según nos hacía notar con todo entusiasmo don Diego, monumentos muy importantes dentro del neoclasicismo a nivel hispanoamericano. Tal vez a manera simplemente de evocación de alguna de las últimas veces que vimos a don Diego quisiera recordar el emocionado homenaje que se le tributó cuando se realizó el primer simposium sobre el barroco latinoamericano en Roma, organizado por la UNESCO y por el Instituto Italo Latinoamericano en el cual por primera vez se ruinieron investigadores de toda la América Latina y dieron toda una serie de aportes, de puntos de vista, sobre esa visión del barroco latinoamericano; pero la verdad es que quien presidía las sesiones y a quien se le rindió, como dije antes, un tributo verdaderamente emocionado y espectacular, fue a don Diego, que estaba ahí por que todo el mundo reconocía a nivel no sólo de los especialistas latinoamericanos, sino también de los europeos que de una u otra manera han tocado aspectos de arte latinoamericano, en la que don Diego era la figura más importante y el precursor y realizador de todo este desarrollo que había venido posterior-

mente a crearse en Hispanoamérica.

Quizás valga la pena señalar solamente dos ejemplos de cómo Angulo Iñiguez proyecta su influencia en Hispanoamérica, si recordamos cómo las actividades que dirige en Buenos Aires primero Mario Buschiazzo y posteriormente Héctor Schenone, están realmente calcadas en muchos sentidos en el Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla, que había creado precisamente don Diego, y cómo también el Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México que dirigiera precisamente don Manuel Toussaint en sus inicios y luego Justino Fernández, también estaba calcada en los esquemas que había proyectado para el aludido Laboratorio de Arte en la Universidad de Sevilla don Diego. Creo que la figura de Angulo Iñiguez es importantísima y que es invaluable en el panorama de la historiografía del arte latinoamericano, y que debiéramos intentar, así lo platicábamos antes que comenzara este acto, reproducir cuando menos la obra que publicó acerca de Guatemala don Diego, porque tanto los volúmenes de la *Historia del Arte Hispanoamericano* como algunos de los artículos que publicó en algunas revistas especializadas, incluyendo la propia *Anales de la Academia de Geografía e Historia,* la verdad es que están muy olvidadas o casi inaccesibles y creo que se haría un bien a todas las personas que de una u otra manera se interesan en el arte y en la historia, ponerlos en sus manos de manera que creo que sería una empresa que valdría la pena de acometer: la de reunir todo lo que don Diego publicó acerca de Guatemala, que abarca lo mismo arquitectura que escultura y pintura, y desde luego también las artes menores, así como los artículos que escribió sobre platería, que son tan interesantes y, señalar también que de una manera simbólica, si se quiere, su trabajo de ingreso en la Real Academia de Historia de Madrid que estuvo ligada precisamente como algo que de una manera indirecta tiene que ver con Guatemala, pues hizo su trabajo de ingreso sobre la dinastía de los Antonelli como arquitectos de origen italiano que desarrollan toda una serie de labores en su campo, tanto en España como en Hispanoamérica, y que como todos sabemos se había adjudicado la paternidad del diseño urbano de Santiago de Guatemala a Juan Bautista Antonelli, aserto que por cierto Angulo Iñiguez discutía en cierta forma.

En fin, creo que lo importante en estos planteamientos que hemos hecho de una manera quizás un poco introductoria y tal vez un poco anárquica es el establecer un diálogo con ustedes y que quizás algunos comentarios o algunas dudas que ustedes pudieran tener acerca de la obra de Angulo Iñiguez pudiéramos nosotros contribuir a despejarlas o en todo caso a hacer resaltar la gran importancia y la magnitud de la obra de este ilustre historiador y excelente hombre que fue el doctor Diego Angulo Iñiguez.

Moderador:

Indudablemente las doctas expresiones que integran una semblanza de una personalidad hoy evocada es de mayor interés con el objeto de fijar parámetros de conocimiento de los valores humanos que por ley natural

abandonan la vida, pero dejan indudablemente una estela perdurable. En el caso de don Diego, un hombre prolífico en cuanto a su obra cultural, no olvidemos que recientemente se encuentra ya circulando una obra muy importante que trata precisamente de Bartolomé Esteban Murillo. Pero hay algo más, don Diego dejó la influencia de su personalidad intelectual a lo largo del continente americano. Si nosotros vemos la extraordinaria obra publicada recientemente en México, que trata del barroco mexicano, por Guillermo Tovar de Teresa, se advierte la sombra de don Diego. No olvidemos, también, que cuando en Guatemala estuvo don Juan de Contreras y López de Ayala, Marqués de Lozoya, mencionaba a don Diego y si nosotros hacemos un recorrido a través de la intelectualidad hispanoamericana aquí no más en México, el caso de Francisco de la Maza, el señor Toussaint, etcétera, los trabajos que se han hecho sobre el churrigueresco mexicano, el estudio que tenemos también del barroco mexicano a través de las obras que se encuentran en Ecatepec, en Cholula, etcétera, encontramos una constante de presencia cultural y como muy bien ha dicho el doctor Luján Muñoz, este es motivo y circunstancia propicia para que podamos escuchar alguna inquietud o alguna pregunta que se quisiese hacer para que sea despejada por personas que setén en capacidad para ello.

Tiene la palabra la persona que desee utilizarla.

Considerando que este acto de evocación, de recuerdo y de reconocimiento ha llenado a cabalidad su fin el cual es de afirmación espiritual, pido que hagamos una pausa de silencio en homenaje del ilustre desaparecido



El Dr. Angulo Iñiguez habla sobre *El pintor Bartolomé Esteban Murillo: su influencia en el arte hispanoamericano*. En la foto miembros de la Junta Directiva de la Academia y el Encargado de Negocios de España en Guatemala.

durante un minuto. ...Muchas gracias.

La palabra a la licenciada Ana María Urruela de Quezada:

¿Existe algún dato de carácter biográfico que vincule su vida personal con su afición por el arte específicamente en Guatemala?

Toledo Palomo:

Bueno, yo creo que su bibliografía, que ya algo de ella ha sido citada por los otros disertantes, es muy elocuente. Recordábamos el tema de la platería o los frontales de plata en Guatemala, para mencionar por ejemplo que fue publicado en la revista *Anales*. "Terremotos y traslados de la ciudad de Guatemala", un trabajo sobre Martínez Montañez y su escuela en Honduras y Guatemala. Además, La orfebrería de Guatemala en el Museo Victoria y Alberto en Londres, que no sé si es el mismo que tienen en exhibición acá, y un trabajo que complementa otro anterior acerca de Martínez Montañez, es el estudio sobre Andrés y Francisco Ocampo, acerca de la escultura de la Catedral de Comayagua.

Lo anterior podríamos decir que es una bibliografía que viene de 1942 a mediados de la década siguiente y que son trabajos poco conocidos de él, pero indudablemente anteriores a cuanto existe. Ese interés en Guatemala por adentrarse en el conocimiento del arte guatemalteco, es decir, por eso consideramos que la etapa de trabajo del maestro Angulo es previa al arribo o a la llegada a Guatemala del doctor Berlín, que es cuando ya se hace un trabajo de envergadura sobre la imaginería colonial guatemalteca y algunos otros estudios menores que publicó en nuestra revista.

Luego también su presencia acá en Guatemala, que ya la había manifestado en dos ocasiones antes de publicar precisamente el segundo tomo de la *Historia del Arte Hispanoamericano,* en el cual dedica varios capítulos a Guatemala y en el último viaje que estuvo presente en esta Academia y también en el Consejo Nacional para la Protección de La Antigua. No sé si tal vez esto último en lo que se relacionaba a sus vivencias y lo otro con su extensa bibliografía de los cuales he citado algunos, pero sí creo que hay muchos. Me parece que la opinión de Luis en cuanto a que se pudiesen reeditar estos trabajos valdría la pena. Creo que ello sería tal vez motivo especial para la Academia de publicar todos estos artículos con la debida autorización y con los materiales gráficos, en un solo volumen dedicado al maestro Angulo; me parece muy acertada esta sugerencia que nosotros presentamos como miembros de la Academia y desde ahora a la Mesa Directiva.

Luján Muñoz, Luis:

No sé si quizás para recordar un poco la presencia de don Diego en Guatemala creo que sea interesante mencionar que los meses que pasó él acá previos a la redacción del segundo y el tercer volúmenes de la *Historia del Arte Hispanoamericano* en los que trata de los temas guatemaltecos nos relataba él cómo viajó por toda Guatemala y trató de ver todo lo más posible

del arte colonial guatemalteco y esto se percibe muy claramente en la redacción de su obra, por que vamos a encontrar sus juicios tan penetrantes y tan sólidos, lo mismo cuando habla, por ejemplo de Esquipulas, que cuando habla de la arquitectura de la región de la Verapaz, que cuando habla de la arquitectura, del arte o de la imaginería, o de la platería del occidente de Guatemala. Realmente don Diego hizo un recorrido muy completo por toda Guatemala tratando de ver y estudiar todo lo más que podía. Desde luego pasó mucho tiempo en Antigua Guatemala y concretamente él recordaba muy afectivamente su estancia en ese lugar y específicamente en el Hotel Alcázar que es donde hizo una gran amistad con José Llarena, que en cierto modo también le ayudó para ponerse en contacto con algunas personas en Guatemala; pero algo que es interesante creo yo, en don Diego, y que muchas veces tal vez se nos olvida, es recordar la gran calidad de fotógrafo que le permitió lograr la colección de fotografías que dejó en España sobre Hispanoamérica o los lugares de Hispanoamérica donde estuvo, pero sobre todo sobre Gutemala, es de una calidad verdaderamente que llega más allá de lo que uno pensaría que fuese un simple historiador del arte aficionado a la fotografía; manejaba la cámara con una gran habilidad, con un gran conocimiento y desde luego sabía escoger los ángulos y los aspectos más interesantes y precisos de aquello que estaba estudiando. Nos encontramos así con magníficas fotos no solamente de exteriores en la arquitectura, que como todos sabemos son más fáciles de trabajar; pero también nos encontramos con muchos detalles de arquitectura interior y de pintura y escultura que se hallaban fundamentalmente dentro de los edificios y que implicaban un conocimiento y una tecnología mucho más sofisticada, que la solucionó extraordinariamente y un cúmulo de fotografías que nos dejó, y que se encuentra en España; tengo entendido que la mayor parte de ellas en el Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla y también creo que parte en el Instituto Diego Velázquez; son materiales que aún más recientemente otros historiadores han utilizado dándole crédito naturalmente al Dr. Angulo Iñiguez; me parece un material que nosotros de alguna manera, alguna vez valdría la pena tener copias de ellos aquí en Guatemala, no sólo por la calidad de las fotografías sino por que muchas de las cosas que él fotografió ya no existen. Unas han desaparecido; otras se han transformado, al fin y al cabo también está de por medio el terremoto de 1976 y todo ello ha contribuido a que muchos de todos estos materiales que él captó con su cámara o por medio de su cámara hayan evolucionado o involucionado; por ello, valdría la pena de alguna forma lograr que estos materiales estuvieran aquí en Guatemala en alguna institución que los pudiera utilizar.

Don Diego amaba extraordinariamente a Antigua Guatemala. Realmente caminar con él por Antigua era una experiencia extraordinaria que tuve la suerte de darme; se recordaba perfectamente de ángulos que había visto cuarenta años antes y me decía: "Lléveme a tal esquina; quiero ver cómo está eso; lléveme a este otro lugar. Se recordaba perfectamente: tenía visualizada con una exactitud verdaderamente extraordinaria muchas de las cosas que él había visto de Guatemala. Inmediatamente que estaba en

ese lugar hacía una serie de comentarios y daba una serie de informaciones muy interesantes y valiosas.

Pero creo que es importante recordar aquí algunas de las palabras que escribió sobre Antigua Guatemala, que se encuentran en la carta que escribiera en apoyo de la Asociación Antropológica de Guatemala, y de cuya directiva formábamos parte. Ello creo que aclararía, aún más, la pregunta de la licenciada Urruela de Quezada. Veámosla:

> *"Uno de los recuerdos más gratos que conservo de mis viajes de estudio por la América de habla española son los de los días que pasé en la silenciosa ciudad de Antigua visitando el admirable conjunto de sus ruinas.*
>
> *El haberlas descombrado y conservarlas como tales ruinas con sus maravillas buganvilias cubriendo parte de las heridas producidas por los terribles terremotos del siglo XVIII, delataba una sensibilidad exquisita, por la que sentí la más íntima estimación y me produjo el más profundo respeto. Antigua ha quedado indeleblemente grabada en mi memoria como la única ciudad en ruinas que conozco que conserva la vida indispensable, para servirle de música de fondo, y como la magnífica ciudad barroca de donde irradia todo el arte centroamericano.*
>
> *El declarar a Antigua Guatemala monumento nacional en 1944 fue un acierto tan indiscutible como, en mi opinión, sería un crasísimo error el reconstruir esas ruinas o el levantar nuevas edificaciones dentro del perímetro de la ciudad dieciochesca. Todo lo que no sea realizar las obras indispensables para preservar esas ruinas de su desaparición me parece consecuencia de una ignorancia absoluta del valor excepcional de lo que Antigua significa, en primer lugar, para Guatemala, tando desde el punto de vista histórico como artístico y turístico, y en general para todo mundo que ha tenido la fortuna de admirarlas o simplemente de tener noticias de su existencia.*
>
> *Antigua es, y debe continuar siendo, en la América poscolombina lo que Pompeya en Europa, con la ventaja de no ser una ciudad muerta. Todo lo que constituye a destruir su encanto actual me parece desde todo punto insensato.***

** Carta fechada en Madrid el 1 de diciembre de 1961, dirigida a la Junta directiva de la Asociación Antropológica de Guatemala, acerca de la inconveniencia de reconstruir la iglesia de San Francisco El Grande. Reproducida en *El Imparcial* de 20 de diciembre de 1961.

Apertura del acto académico en el cual se otorgó la Medalla al Mérito al Dr. Carmelo Sáenz de Santa María. Discurso del presidente de la Academia, Jorge Arias de Blois

La Academia de Goegrafía e Historia de Guatemala, siempre ha tratado de reconocer los méritos de aquellas personas que, en una forma u otra se han perfilado como investigadores en las disciplinas que especialmente son materia de interés para las actividades propias de la Academia y, máxime, si a su vez son miembros de la institución.

El acto académico que ahora iniciamos, que se ve honrado con la presencia de todos ustedes, toma relieve especial pues a la par que se desea rendir un homenaje al Académico numerario, Doctor Carmelo Sáenz de Santa María, por su valioso aporte a la historiografía guatemalteca, se desea conmemorar el cincuentenario de su primera llegada al país, hacia 1937, para incorporarse como profesor de filosofía del Seminario Nacional de Guatemala, oportunidad que, sin duda alguna despertó su cariño a esta tierra, de la que ha hecho su segunda patria. A partir de aquella fecha ha dividido su vida entre España y Guatemala, ocupando cargos importantes en la investigación y en la docencia. No obstante los largos períodos que ha estado ausente del país, casi podría decir que año con año retornaba a Guatemala, trayendo siempre las primicias de una nueva obra, fruto de sus investigaciones, o viniendo a consultar nuestros archivos para continuar alguna investigación interrumpida. Por ello podemos decir que el Dr. Sáenz de Santa María ha sido el "gran ausente, siempre presente". Durante sus viajes, esta Academia se ha visto honrada con su visita casi diaria, siempre pendiente de revisar más de algún trabajo suyo, que se pueda encontrar en preparación, o de mantener las cordiales relaciones que ha tenido con la institución y sus miembros.

No es nuestro deseo entrar en detalles biográficos de nuestro homenajeado, pues serán cubiertos a continuación por el Académico numerario Monseñor Rodolfo Quezada Toruño, pero si deseamos señalar, a grandes rasgos que, en adición a sus trabajos de investigación, que lo llevaron a ser primero colaborador, y posteriormente investigador, vicedirector y director del Instituto de Historia Hispanoamericana del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, durante el período 1946-83, el Dr. Sáenz de Santa María realizó una gran obra docente como profesor en diversas instituciones guatemaltecas y españolas.

Al declarar abierto este acto académico de reconocimiento de méritos, no me queda sino agregar que, por feliz coincidencia, hay otros dos motivos de celebración, por cierto muy gratos, que le dan a este acto, dentro de su solemnidad, un carácter más familiar: el día de hoy es el promedio justo entre la fecha del natalicio del homenajeado que se celebró el día de ayer, y la la de su santo, que se celebra el día de mañana, son, pues, muchos los motivos para hacer de este acto algo muy significativo y especial.

Al desearle muchas felicidades al padre Carmelo, formulamos sinceros votos por su bienestar personal y que Dios le dé muchos años de vida para que continúe la valiosa obra que ha iniciado. Con toda sinceridad creo que pocos homenajes tan bien merecidos como el que ahora ha querido rendir la Academia a nuestro compañero y amigo. Como Presidente de la Academia me siento muy complacido de que me hubiere tocado en suerte presidir este acto, acordado por su Junta Directiva, lamentando, eso sí, no haber tenido palabras más felices para hacer el ofrecimiento de este acto que declaro abierto.

En torno a la personalidad y obra del doctor Carmelo Sáenz de Santa María, S.J.*

Rodolfo Quezada Toruño
Académico Numerario

La Junta Directiva de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala dispuso tributar un homenaje de reconocimiento a uno de sus académicos más antiguos y brillantes, el padre doctor Carmelo Sáenz de Santa María, en ocasión de conmemorarse este año el quincuagésimo aniversario de su primera llegada a Guatemala. Justo y acertado homenaje. Y en otra disposición, quizás no tan acertada, deseó la Junta Directiva que fuese yo quien brevemente presentara las razones del homenaje al padre Santa María. Agradezco tan honrosa designación, aunque, sin falsa modestia, debo expresar ante ustedes el justificado temor de no hacerlo de manera exhaustiva, como lo demandan los innegables méritos del homenajeado. Sin embargo, me conforta el simple hecho de poder expresar públicamente el sincero e inmenso aprecio que, desde hace muchos años, profeso al querido padre Santa María.

* * * * * * *

Hace ya muchos años, en pleno siglo XVIII, precisamente el 26 de junio de 1767, era intimada a la comunidad jesuita de Santiago la pragmática sanción del rey Carlos III: estaba por concluir la permanencia de la Compañía de Jesús en Guatemala. Padres y Hermanos Coadjutores quedaron bajo estricta vigilancia militar hasta el primero de julio cuando, bajo el mando del alguacil mayor y una escolta castrense, salieron hacia el golfo Dulce. Entre los desterrados iba también el padre doctor Rafael Landívar, que a su cargo de rector del convictorio de San Borja añadía los oficios de prefecto de estudios y catedrático de vísperas de teología.[1] "Tras azarosa navegación: Omoa, La Habana, Cádiz, Córcega y puertos italianos -para seguir a Mata Gavidia-, finalmente llega Landívar a Bolonia, a orillas del Reno, importante ciudad de los Estados Pontificios, que habría de ser tanto para Landívar como para otros ilustres jesuitas, su patria hospitalaria.[2] Fijó Landívar su residencia en la primorosa iglesia de Santa María delle Muratelle, dedicándose a su ministerio sacerdotal y viviendo

* Discurso leído el 15 de julio de 1987 en el Auditorium de la Academia.



El académico numerario, Monseñor Rodolfo Quezada Toruño, expone los altos méritos del doctor Carmelo Sáenz de Santa María y su valiosa contribución al conocimiento de la historia guatemalteca.

como notable preceptor.[3] En un viaje a Bolonia, tuve yo la ocasión de ver la firma de Landívar en el libro de misas de la Iglesia. Muy lejos de su "cara Parens", su genio poético y su evidente destreza en el manejo de la lengua latina, así como su espíritu observador, hicieron posible que fuesen brotando de su pluma los versos latinos que le harían inmortal en el campo de la letras. Veintiséis años vivió el poeta en Bolonia y otras ciudades de la península, pero si algo caracterizó la vida del insigne guatemalteco fue el amor por el terruño que le vio nacer, que a cada paso se expresa en su *Rusticatio Mexicana*. Jamás dejó de añorar con singular nostalgia las bellezas de su tierra americana: su privilegiado clima, sus valles, la exuberancia de su flora y la diversidad de su fauna, sus montañas y volcanes. El delicado amor por su *"dulcis Guatimala"*, a la que cantó como *"delicium vitae, fons et origo meae"*, distinguió a Landívar hasta el día de su muerte en 1797. Su obra es el fruto de su amor a Guatemala.

* * * * * * *

Nada diré sobre la segunda permanencia de la Compañía de Jesús en Guatemala desde 1854 hasta 1871, aciago año en que nuevamente los jesuitas fueron extrañados del país. Pero quiero referirme al tercer período de los jesuitas en nuestra patria. Deseando mejorar la formación de los

futuros presbíteros del clero diocesano, tanto el arzobispo de Guatemala, monseñor Luis Durou y Sure, como el entonces rector del Seminario, monseñor Mateo D. Perrone, hicieron las gestiones pertinentes para que un equipo de jesuitas ayudara en esta trascendental tarea.[4] Fue así como en 1937 los jesuitas arribaron a Guatemala por tercera vez. Entre ellos venía un joven clérigo de veinticuatro años: nacido en Vitoria (España) contaba ya con una sólida formación humanista y filosófica: bachiller universitario en ciencias, licenciado en lenguas clásicas y licenciado en filosofía. En el modesto edificio que ocupaba en aquel tiempo el Seminario Conciliar de Santiago supo combinar la docencia de la filosofía con el estudio de la historia de Guatemala. A partir de entonces, aquel joven clérigo, que posteriormente se ordenaría sacerdote y se licenciaría en teología y adquiriría el doctorado en filosofía en la Universidad de Georgetown (1952) y otro doctorado en filosofía y letras en la Universidad de Madrid (1961), como Landívar, jamás pudo independizarse del amor a nuestro país, aprecio singular que se habría de expresar en la investigación y estudio de la historia de Guatemala. No obstante sus viajes y las diversas estandías en Guatemala, vivió desde entonces en una atmósfera de investigación de las principales personalidades de nuestra historia. En nada disminuyó este aprecio ni el haber sido decano de la facultad de filosofía y letras de la Universidad de Deusto (1963-70) ni el haberse ocupado en ser sucesivamente colaborador e investigador, vicedirector y director del Instituto de Historia Hispanoamericana del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid. (1946-1983.) Si de probar nuestro aserto se tratara, sus numerosas publicaciones me brindarían razón más que abundante. Producto de su aprecio por las culturas precolombinas, publica en 1940 un diccionario cakchiquel-español; dos años más tarde un catecismo en cakchiquel y edita la primera parte del tesoro de las lenguas cakchiquel, quiché y zutuhil de Ximénez en 1985.[5] Se adentra en el cronista-soldado, don Bernal Díaz del Castillo, y nos ofrece una edición crítica de su obra, con el texto doble del primer manuscrito y la primera edición, aparato crítico e índice.[6] Acucioso investigador, nuestro historiógrafo se entusiasma con el valor que tienen para la génesis de la nacionalidad guatemaltense la vida y los escritos del licenciado Francisco Marroquín, y nos regala con la edición de los escritos del prelado, principalmente sus cartas radiografías de lo acontecido en aquellos primeros tiempos.[7] Valorando los trabajos de los cronistas coloniales, la emprende sucesivamente con ediciones críticas de fray Antonio de Remesal, de fray Francisco Ximénez y del capitán Francisco de Fuentes y Guzmán.[8] Tampoco podía dejar de lado en sus investigaciones a la Universidad de San Carlos de Guatemala y gracias a estos estudios, contamos ahora con una serie de trabajos sobre la misma: *La cátedra de filosofía en la Universidad de San Carlos* (1942) y la *Historia de la educación jesuítica en Guatemala,* I volumen (1978.) Cabe señalar, además, su contribución a conocer mejor tanto los pormenores de nuestra gesta libertaria como la figura prócer del canónigo doctor Antonio de Larrazábal, nuestro diputado en las Cortes de Cádiz, rector de la Universidad de San Carlos y Gobernador del Arzobispado en tiempos conflictivos después de la expul-

sión del arzobispo Casaus y Torres.[9] Y no deseo causar tedio entre ustedes. Sólo me resta afirmar, como lo hice ya con Landívar, que en todas las obras de aquel joven clérigo palpita y vibra el aprecio, el cariño y el amor por Guatemala en su historia. Si Landívar nos dejó en versos latinos la expresión poética de su amor a Guatemala, nuestro historiógrafo ha contribuido -mediante sus largas horas en archivos- a darnos un aporte especialísimo a la historiografía de Guatemala. Pocas son las satisfacciones del historiador, si se exceptúa la posibilidad de publicar lo investigado y la lectura y crítica que de sus estudios pueda realizar un reducido número de interesados. Ya en 1941 fue recibido como socio numerario de la Sociedad de Geografía e Historia, ahora Academia, siendo al presente el vicedecano de la misma por antigüedad de su ingreso. Nuestra revista *Anales* está llena de sus escritos. Gozamos de sus conferencias cada año durante su permanencia en Guatemala. Ha sido sin duda uno de nuestros académicos más activos, aquí y allende los mares. Es obvio que goce por ello de plurales simpatías en nuestra Academia.

* * * * * * *

Estoy consciente, señores, que dejo muchas observaciones en el tintero. Con toda justicia, la Junta Directiva de la Academia ha querido patentizar a nuestro historiógrafo su reconocimiento. Cuanto me agradaría poder referirme a sus virtudes como sacerdote, como hombre y como formador de juventudes. Sólo seáme permitido abrigar la esperanza de que el Señor le conceda muchos años más de vida para que sigamos gozando de los frutos de su investigación. Y todos lo sabemos: con especial cariño he venido hablando del presbítero y doctor Carmelo Sáenz de Santa María, cohermano en religión y amor a Guatemala de otro jesuita ilustre, Rafael Landívar.

NOTAS

1. Sáenz de Santa María, Carmelo, *Historia de la Educación Jesuítica en Guatemala,* parte I, (Madrid, 1978), p. 243.

2. Mata Gavidia, José, *Rusticatio Mexicana,* (Guatemala, 1950), pp. 17-18.

3. Ibid.

4. Sáenz de Santa María, Carmelo, *Historia...,* p. 14, Santa María hace una relación personal de este ingreso: "El que esto escribe tuvo la honra de ser admitido en Guatemala cuando todavía estaba en vigor el precepto constitucional, y se gloría de ser el superviviente más antiguo de aquella especie de "comando" jesuítico".

5. *Diccionario cakchiquel-español,* (Guatemala, 1940); *Catecismo en lengua cakchiquel,* (Guatemala 1942); Primera parte del tesoro de las lenguas cakchiquel, quiché y zutuhil, en que las dichas lenguas se traducen a la nuestra, española, (Guatemala, 1985).

6. *Edición crítica de la Historia verdadera de la conquista de la Nueva España de Bernal Díaz del Castillo,* 2 tomos, (Madrid, 1982).

7. *El licenciado don Francisco Marroquín, primer obispo de Guatemala,* (Madrid, 1964)

8. *Historia General de las Indias Occidentales de fray Antonio de Remesal,* 2 Vol., (Madrid 1964); *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de fray Francisco Ximénez,* (Guatemala 1975); *Obras históricas de don Francisco de Fuentes y Guzmán,* 3 Vol., (Madrid 1969).

9. Cf. *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala,* t. LIV, (Guatemala 1980), pp. 126-7.



El presidente, D. Jorge Arias de Blois, en el momento de hacer entrega al Dr. Sáenz de Santa María, de la Medalla al Mérito, y el respectivo diploma, que le otorga la Academia por su relevante aporte a la historiografía guatemalteca, y en ocasión de cumplirse cincuenta años de su primera llegada a Guatemala.

Discurso del Dr. Carmelo Sáenz de Santa María, académico numerario de esta Academia de Geografía e Historia*

Hace un mes, llegó a mis manos, en la Universidad de Deusto (Bilbao-España) en que resido habitualmente, una pregunta poco usual. Me la dirigía el presidente de la Academia, ingeniero Jorge Arias de Blois, y se interesaba por saber -y asegurar- mi presencia en Guatemala en este día 15 de julio, con el objeto de fijar la fecha para un homenaje que tan docta corporación quería rendirme. Me llevó algún tiempo decidir y formular mi respuesta; pues a decir verdad nunca he sido amigo de tales ceremonias... Me decidió por la afirmativa la sospecha -que resultó acertada- de que no se trataba de una fría y protocolaria ceremonia, sino de algo nacido del cariño de buenos y entrañables amigos. Y lo acepté y aquí estoy...

Y acabamos de oír sendas dedicatorias del ingeniero Arias y del obispo de Zacapa, Rodolfo Quezada Toruño. Y quiero decir que rebajando, como es de rigor en estos casos, el nivel de las alabanzas que se me han dedicado me sigo encontrando a gusto en esta reunión en la cual veo tantos amigos y antiguos conocidos que me hubiera sido difícil convocar con otro sistema de invitaciones... Y no quiero olvidar al personal de la Academia tan perito en estos actos, y a sus jefes; y finalmente a mi querida señorita María Zelaya Aguirre, a quien sus trabajos de toda clase le han impedido hasta ahora cultivar una parcela de erudición histórica, pero no le impiden hacer más fácil la vida a los eruditos haciéndose cargo del cóctel final que premiará a las perseverantes hasta el fin es este acto que procuraremos sea "más bien" leve.

Y así entro en materia, no para proponer un profundo estudio sobre alguno de los muchos tópicos que en torno a Guatemala he ido trabajando en mi vida, sino a modo de ramillete de diversas flores tomadas acá y allá de los cincuenta años que han pasado desde que por la providencia de Dios arribé a estas, mucho más que, hospitalarias tierras.

Hace unos años ustedes lo recuerdan, tuve la satisfacción de enviar a la imprenta una *Historia de la educación jesuítica en Guatemala* que apareció en Madrid en edición conjunta financiada por el Liceo Xavier, la Universidad Rafael Landívar y el Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo de Madrid, a los que hay que añadir la aportación familiar de un grupo de amigos entrañables que estuvieron capitaneados por doña Lily Castillo de

* En ocasión de otorgar la Medalla al Mérito por su valioso aporte a la historiografía guatemalteca.

Valladares. El libro tuvo buen éxito y despertó en los lectores el deseo de ver su continuación y conclusión, ya que se limitaba a una primera parte que no pasaba de una primera fase, fecunda en frutos literarios, pero que concluía algo bruscamente con la expulsión de los jesuitas por orden de Carlos III.

Dos motivos -entre otros- causaron mi renuencia a emprender lo que pudiera contenerse en dos partes más: la correspondiente al período que va desde 1858 a 1871; y la última, que se abrió hace cincuenta años exactamente, y que me agradaría mucho poder relatar pues soy el único testigo sobreviviente de aquella entrada que ahora cumple medio siglo. El segundo motivo es una mezcla de modestia, más bien falsa que genuina, que me impediría dar a la imprenta una obra que no estuviera a la altura -cuando menos tipográfica- de aquella que he mencionado y que muchos de ustedes conocen. Motivos ambos de escasa consideración y que espero poder superar.

Y ahora un recuerdo que refuerza mi antigua simpatía por Guatemala: en una casona perteneciente de antiguo a mi familia, formaba parte del mobiliario un cuadro -no de extraordinaria factura- desde cuya tela, como desde otro mundo, un reverendo padre franciscano, cuya filiación constaba en cartela adicional, R. P. fray Antonio de Salazar, sacerdote profeso de la provincia del Santísimo Nombre de Jesús del reyno de Guatemala. Ni mis escasos conocimientos geográficos me orientaban sobre la situación en América de aquel "reyno"; ni su hábito blanco grisáceo ponían dudas en mi confianza en la veracidad de la cartela. Tampoco mis conocimientos posteriores me han aclarado ni la filiación religiosa de fray Antonio, ni su posible parentesco conmigo, pero el hecho queda en pie, y en mis recuerdos infantiles, aquel reverendo franciscano supuesto pariente mío parecía indicarme una vocación hasta aquel reino de Guatemala, que hace cincuenta años se posesionó de mí con absoluta e induscutible realidad.

Y acercándonos al presente, nada hacía prever hace cincuenta años ni mi venida a Guatemala, ni la posible acogida que en esta querida república pudiera esperarme. Por mi parte desterrado en la muy acogedora Bélgica finalizaba mi licenciatura en filosofía, en tanto que España ardía en los primeras llamaradas de una terrible guerra civil. Al otro lado del mar, se negociaba -sin excesiva publicidad- la entrega a los jesuitas españoles entonces presuntamente libres de otros compromisos del cuidado espiritual de distintas obras situadas en Centro América, entonces confiadas a los jesuitas mexicanos. De la conjunción de unos y otros sucesos, se produjo mi primera venida a Guatemala; precedida ya en el continente americano por rápidas detenciones -entonces el viaje se hacía en barco- en Colombia, Panamá, Nicaragua y El Salvador...

En esta última nación tuve yo la primera insinuación de lo que "me esperaba" y "se esperaba de mí" en Centro América, que fue ni más, ni menos que una dedicación a lo que podría designarse como lenguas y culturas indígenas en Guatemala.

Para hacer posible esta dedicación fue necesario un cambio de rumbo en la política guatemalteca, que se desarrolló en un par de escenarios, y

quedó casi estereotipado entre los recuerdos domésticos de los jesuitas en Guatemala.

Las personas algo mayores recuerdan la costumbre de don Jorge Ubico, presidente de Guatemala, de recorrer las carreteras de la república, recién abiertas en su período presidencial, pero todavía de suelo terroso, caballero en poderosa moticicleta, abriendo la marcha de un escuadrón de motoristas que subrayaban su paso por el verde paisaje, con espesa nubazón de polvo.

La nubazón se detenía a la entrada de los poblados, y de ella se destacaba don Jorge, quien se dirigía a la plaza, donde tomaba asiento bajo alguna ceiba, u otro árbol de parecida prestancia. Ahí, sin mayores protocolos, el presidente recibía y escuchaba quejas o peticiones: que eran solucionadas ahí mismo o pasadas a alguno de sus ministros que le habían acompañado en su homérica cabalgada.

Sobre los datos entonces recogidos o sobre otros presentados en escenarios semejantes se abrió el siguiente diálogo que tuvo por actuantes el señor presidente por un lado y el nuncio de Su Santidad, recien instalado en Guatemala: que lo era entonces monseñor Alberto Levame.

Monseñor -dice el presidente- mi pueblo pide sacerdotes...; y adelantándose a una posible respuesta -añade- pero los quiere nacionales...

En ese caso -responde el nuncio- habrá que montar un buen seminario.

El mejor -contesta el presidente-.

Habrá que comenzar por traer los mejores profesores. Y éstos, señor presidente, son los jesuitas...

La conversación se interrumpió en tanto que Ubico se recobraba de aquel susto...

Traer jesuitas y volver a instalarlos en el Seminario llamado entonces Tridentino, equivalía a volver atrás el reloj de la historia, y enmendar la plana a don Justo Rufino Barrios, de cuyo movimiento liberal progresista, Ubico era representante y jefe.

Se desarrolló un pequeño escarceo de palabras, ya que el presidente no juzgaba tan imprescindible la venida de los jesuitas: venida por otra parte algo problemática tanto por parte del arzobispo Durou y Sure que había encomendado provisionalmente el seminario a monseñor Mateo Perrone y a su grupo de sacerdotes formados a su costa en un seminario chileno; y en un segundo término el arzobispo pensaba en los propios religiosos de su congregación, dedicados por definición a seminarios diocesanos. Tampoco estaba muy clara la disponibilidad de los jesuitas que acababan de recibir el encargo de levantar un magno seminario centroamericano que habría de instalarse en San Salvador, con edificio de nueva planta que comenzaba a salir de cimientos. Eran muchas las dificultades, pero era mayor el entusiasmo de los dos principales responsables de aquella operación, que pudiera denominarse de "entrada" en Guatemala que fueron el nuncio Levame y el nuevo superior de los jesuitas de Centro América, Rdo. padre Bernardo Ponsol.

El fue precisamente quien me comunicó la nueva modalidad de mi

futuro trabajo en Guatemala: estudio de las lenguas y culturas prehispánicas.

Y así fue y así empezó esta "dudosa" aventura, que diría Cervantes.

Muy buenos y alentadores, los primeros pasos. Recuerdo al padre Francos, de Sololá; al padre Rossbach, de Chichicastenango. El primero me encargó el cuidado de un "patojito" de nombre Esteban que pudiera adentrarme en el misterio de las llamadas "letras heridas"; el segundo no sólo se interesó por mi parecer en aquella atrevida operación que consistió en ofrecer campo libre a los indios "maxes" para que llevaran a cabo sus cultos en las naves del templo parroquial, recuperando para el culto el edificio de El Calvario que hasta entonces parecían usufructuar... Pedirme consejo no pasó de mera ceremonia, pero tuvo mayor efectividad el obsequio de una copia del *Calepino* del padre Barea que me sirvió de base para mi primera obra lingüística guatemalteca: el *Diccionario Cakchiquel* para cuya elaboración pude contar con un entusiasta grupo de seminaristas, mis primeros discípulos en Guatemala: primicias de un renovado interés en el clero por lo indígena.

Esta mi primera salida al mundo de la letra impresa tuvo tres magníficas e inesperadas consecuencias: me dió la oportunidad de presentar el libro, en edición especial preparada por el director de la Tipografía Nacional, don Nicolás Reyes, al presidente Ubico: que así empezó a cambiar de opinión sobre los jesuitas. Y me puso en relación con el presidente de la Sociedad de Geografía e Historia (J. Antonio Villacorta C.) quien se apresuró a invitarme a formar parte de la entonces Sociedad, actualmente Academia a la que desde entonces tengo el honor de pertenecer.

Como la vida no se detiene, tuve necesidad de regresar a Europa para concluir mi carrera sacerdotal; pero mi recién nacida vocación que era a la par de historia guatemalteca y del amplio ámbito de las culturas indígenas -entonces casi olvidadas en España- se robusteció y amplió.

En esa línea es ángulo de inflexión el encargo que me hizo el entonces floreciente y hoy desaparecido Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, en sesión plenaria de su junta directiva de llevar a término la confrontación de los manuscritos y fuentes impresas conservadas de la *Historia Verdadera*, de Bernal Díaz del Castillo: obra que había sido emprendida por la sección iberoamericana de la Junta de ampliación de estudios y puesta en marcha por el joven investigador Ramón Iglesia con el patrocinio científico de Américo Castro. La obra ya realizada, una mitad del total, había quedado inconclusa entre los mil y uno efectos secundarios de la guerra civil española, y se me pedía simplemente su conclusión. Acepté el encargo, sin saber lo que aceptaba, y aproveché un primer momento de mi regreso a Guatemala para proseguir aquella confrontación que me trae recuerdos del parque de la Aurora en uno de cuyos palacios exposiciones había quedado custodiado el enorme infolio que no había sido sometido todavía al proceso de laminación que le hizo perder algo de su venerabilidad externa. Recuerdo que en dos meses tenía yo concluído el trabajo y a mi relación de obra "concluída" se me respondió que había desaparecido la urgencia, pues había desaparecido el presupuesto que había sido asignado

para su publicación... Nunca mejor dicho aquello de "Dios escribe derecho con líneas torcidas..." Aquella falta de presupuesto dejó en mis manos aquel trabajo que ya no sería continuación de la obra de Ramón Iglesia, sino un nuevo empeño que se constituyó durante años en una mi "segunda ocupación" que aparecía siempre solícita cuando por un motivo u otro quedaba yo sin otro quehacer de mayor urgencia.

Y es que entretanto había ido cambiando mi perspectiva sobre los valores respectivos de los manuscritos e impresos de la obra bernaldiana; cambio que yo fui señalando en diversos estudios aparecidos por entonces en revistas de España y América; y que tuve el honor de proclamar solemnemente en conferencia tenida en los nuevos salones del renovado Archivo General Centro América, de Guatemala (entonces llamado).

Mi teoría se resume en considerar que el manuscrito enviado a España por Bernal, y publicado años adelante en Madrid, contiene la lectura más cercana al original planeado y redactado por nuestro escritor; que venía en segundo lugar el manuscrito llamado "borrador" que había que liberar de numerosas añadiduras, redactadas por don Francisco, el hijo de Bernal y al que había que reincorporar -y esto era más peligroso- los folios enteros que -por decisión del mismo don Francisco- habían ido a parar al cesto de los papeles, folios cuyo texto había que rescatar de las páginas correspondientes de la edición madrileña.

La primera consecuencia era abandonar el sistema de reconstrucción del texto bernaldino, emprendida por Iglesia; y descartar el contenido del llamado manuscrito Alegría que en un momento determinado se creyó portador del texto auténtico. El manuscrito Alegría era el manuscrito "borrador" puesto en limpio, con las añadiduras del "equipo" de don Francisco y las supresiones "decretadas" por el mismo equipo...

Sin embargo decidí incorporar a la nueva presentación el manuscrito "borrador" en su integridad actual, que sirviera de complemento en paralelo al texto de la edición madrileña, que había de ser considerado como lectura auténtica bernaldiana. Y ésta fue la operación con que presenté la edición crítica del *Monumento Hispano Indiana* que aparecía a los casi cuarenta años de haber recibido el encargo por parte del Instituto habiendo pasado de simple encargado, a la dirección del mismo Instituto; sin sospechar -lo que añade dramatismo a la coincidencia- que el tiempo me confirmaría como "último" director de aquel prestigioso centro de estudio e investigación; ya que mi sucesor en el puesto no dudó en dejarlo morir...

Al regresar a Guatemala tras la fecunda estancia en Europa aproveché la oportunidad para visitar los centros de investigación indigenista que encontré en Boston, Washington, Baltimore, Filadelfia y sobre todo Chicago.

Fue en las cercanías de Baltimore donde pude revisar lo que quedaba de aquella Maya Society que representaba el trabajo tesonero de William Gates, pero en cuya biblioteca, que se me ofreció en venta, quedaba muy poco original y sí grandes negativos en cristales de gran formato de muy difícil manejo: porque la investigación en aquellos tiempos que todavía alcancé no podía hacerse sin recuas de mulas que cargaran con los pesos de

las enormes cámaras fotográficas y adicionales de grandes grabadoras y pesados acumuladores que las pusieran en marcha.

En Filadelfia encargué copias de los manuscritos de temas indígenas que guardaba la "American Philosophical Society", como preciado regalo de nuestro presidente Gálvez, que encontraba barato el obsequio sin más que echar mano de alguna de las bibliotecas conventuales... Por fortuna estos regalos tan inconsiderados en su origen han contribuido decisivamente a su conservación para el mundo de la ciencia. Y permítaseme el recuerdo de que tras la adquisición de las microformas correspondientes para mi colección particular la "American Philosophical" decidió obsequiar a la Sociedad de Geografía e Historia con una segunda microforma, que supongo en posesión de la Academia y que supongo desconoce el origen de aquel obsequio que corrió a mi cargo. ¡Dinero bien empleado!

Mayor importancia tuvo mi visita a la "Newberry Library" de Chicago; ahí encontré el original que a doble columna había preparado Ximénez en quiché y castellano del texto del Popol. Sobre él estoy completando una edición del libro sagrado de los quichés, que no pretende ser edición crítica, pero sí estudiar la doble versión hispana que hizo Ximénez, tratando de investigar la última razón de este doble trabajo. Edición actualmente en curso de impresión en España.

Volviendo a mi edición de la *Historia verdadera* de Bernal Díaz que esa sí considero positiva aportación a la historiografía guatemalteca; no quise seguir la vía iniciada en Madrid por Ramón Iglesia que corría el peligro de basarse en jugar con meras conjeturas, no sólo cambié el modelo escogido dejando a un lado el manuscrito "borrador" y aceptando la lectura conservada en la edición madrileña expurgada naturalmente de sus añadidos mercedarios que van diligentemente anotados y sin que tratando de favorecer por igual al estudioso y al erudito puse en columnas paralelas la versión madrileña y la guatemalteca, señalando en cada uno por el tipo de letra lo que en cada ciudadano del hijo de Bernal, don Francisco que quiso evitar disgustos a sus convecinos disimulando, tachando o arrancando, pasajes que al siglo de haber sido redactada la crónica podían tomarse como poco laudatorios de sus antecesores. Este cuidadoso trabajo de don Francisco religiosamente respetado por el "copista" del manuscrito "Alegría" le han quitado todo valor histórico, a este manuscrito que en su tiempo despertó gran interés y que años después cuenta todavía con seguidores que le son fieles...

Y entramos en el último período de mi vida en que se han multiplicado mis viajes transatlánticos, y he llegado a ganar -decía un amigo mío- a Bartolomé de las Casas mis pasos del "Mar Océano" en viajes oceánicos...

En ese tiempo y con el instituto Gonzalo Fernández de Oviedo como base científica y financiera he podido publicar una serie de crónicas de tema guatemalteco en las que he pretendido poner al alcance de los investigadores la versión de la historia nacional que yo he llegado a considerar más ajustada a los hechos.

En esa línea ha aparecido la Historia de Remesal/ actualmente en redición en México/ el volumen primero y segundo /de acuerdo con el

manuscrito conservado en la biblioteca provincial de Córdoba/ de la Historia de la provincia dominicana del tantas veces mencionado fray Francisco Ximénez; en la que se contiene la primera traducción de nuestro cronista de las *Historias de los indios* título con que designó al mundialmente conocido en la actualidad con el nombre de *Popol Vuh* con que le bautizó nuestro conocido abate Braseeur de Bourbourg; y con verdadero éxito.

No puedo dejar de mencionar mi edición de las obras completas de nuestro capitán don Francisco Antonio, que sigue en amplia demanda en Guatemala; a la que pudiera añadirse el estudio sobre el mismo capitán que apareció en los *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia* (vol. LIII, pp. 13-136-1980). Y que había sido proyectado para completar lo aparecido en anteriores publicaciones mías; incluyendo la reproducción a todo color de las ilustraciones del mismo Fuentes conservadas en el ejemplar manuscrito que se conserva en el Archivo de Palacio en Madrid.

Recuerdo finalmente el *Tesoro de las lenguas* del padre Ximénez, editado a la vista de los dos manuscritos (Córdoba y California) conservados que sacó al público la Academia en 1985, cerrando así provisionalmente el ciclo de mis publicaciones lingüísticas, que se abrió en 1940 con mi *Diccionario Cakchiquel-español.*

No voy a concluir con una letanía de agradecimientos, que a esto sonaría la enumeración de las personas a quienes tanto he debido a lo largo de estos cincuenta años: enumeración que además de tediosa correría el riesgo de dejar fuera de línea a tantos amigos que con razón se sentirían por una siempre posible, aunque involuntaria omisión.

Y a guisa de saludo final aprovecho unos versos de nuestro poeta el padre Rafael Landívar, incluídos en la última parte de su *Rusticatio:* versos poco conocidos pero llenos de lirismo.

Están dedicados a sus lejanos alumnos de sus tiempos de docencia en San Borja; y se abren así:

En tibi primevo florens ardore juventus...
Para ti, juventud que floreces en tu primer entusiasmo...
Para ti, a quien la providencia ha concedido un cielo siempre benigno
Van estos versos con los que traté de distraer tristes pensamientos
Te los envío desde las orillas del siempre violento Reno...
Y te los envío para que aprendas a valorar esas tus tierras siempre felices...

Con Landívar, me permito dedicarles todo el trabajo que a lo largo de estos cincuenta años he ido realizando; cumpliendo esta especie de segunda vocación, prenunciada por aquel mi antepasado que me hablaba de un lejano y para mí entonces desconocido "reino de Goathemala". Y repetidas veces confirmada en mis sucesivos regresos a esta tierra, buscando no sólo conocerla, sino ayudar a todos a un más pleno conocimiento de los tesoros culturales acumulados en este par de milenios desde el período auroral que se pierde en el "mundo perdido" de Tikal hasta este último medio milenio

en que la providencia ha querido unir en común patrimonio nuestra pasada historia.

> *Para que aprendamos -digo con Landívar- a tener en mucho*
> *esta tierra feliz y bienaventurada*
> *"Disce tuas magni felices pendere terras!"*
> *Aprende a tener en mucho estas felices y bienaventuradas tierras!*

Y muchas gracias!
Por el homenaje y por su atención!

Carmelo Sáenz de Santa María

Con motivo del CDLXIII aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala y del LXIV aniversario de la Academia*

La Academia de Geografía e Historia de Guatemala conmemora, con el acto académico que hoy se celebra, el CDLXIII aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala y el LXIV aniversario de la fundación de la Academia. Este acto que, año con año, tiene lugar alrededor de esta fecha, se ve enaltecido con la presencia de ustedes, y enriquecido con la presentación del discurso de ingreso, como Académico de Número, del Dr. Gabriel Dengo, y con la entrega de diplomas de reconocimiento a distinguidos colaboradores de la institución.

Aunque ha sido frecuente que en los actos con los cuales la Academia celebra fechas patrias, como la de la Independencia, el Día de la Raza, la Fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala o bien su aniversario, se digan algunas palabras alusivas al evento que se conmemora, se considera que la importancia del tema que será abordado por el nuevo académico, y las otras actividades que figuran en el largo programa que tenemos por delante, nos exhima de cumplir, en esta oportunidad, con la tradición establecida, para poder disponer, además, de unos pocos minutos para informar sobre las actividades que ha desarrollado la Junta Directiva, como justo reconocimiento a su invaluable cooperación, sin la cual no hubiese sido posible realizarlas.

Deseo dejar constancia, en primer lugar, de mi profundo agradecimiento a los miembros de la Junta Directiva, por su permanente cooperación, que se ha traducido en su presencia constante en las actividades de la Academia, y en su colaboración hacia la misma en forma de iniciativas, cumplimiento de tareas específicas y, en fin, de todas aquellas acciones que significaran una superación, en todo orden, de nuestra institución. Este agradecimiento se hace extensivo a todos aquellos académicos que, sin pertenecer a la Junta Directiva, también prestaron su desinteresada colaboración. También desearía agradecer en esta oportunidad a los miembros del personal los servicios prestados a la institución y, muy especialmente, al Sr. Gilberto Rodríguez Quintana, Secretario Administrativo de la Academia, por su valiosa colaboración prestada en todo momento, y a la

* Discurso del presidente de la Academia, ingeniero Jorge Arias de Blois, en el acto celebrado el 24 de julio de 1987.

Sra. Beatriz Castellanos Díaz, Bibliotecaria, por el interés que ha puesto en el proceso de organización de la biblioteca.

La Junta Directiva convocó frecuentemente a postular nuevos candidatos para académicos numerarios y correspondientes conforme surgían vacantes. Como resultado de ello, durante los dos años de nuestra gestión fueron electos siete Académicos de número y once correspondientes, de los cuales tres están pendientes de presentar su discurso de ingreso, lo cual harán en los próximos meses.

El programa de publicaciones se vio seriamente perjudicado por limitaciones presupuestales, sobre todo en una época en que se hacía obligado un reajuste salarial de su personal. Las gestiones que iniciara la Academia, para obtener un aumento en su subvención, se vieron coronadas por el éxito, gracias a las gestiones directas que realizara el Académico de número, Lic. Jorge Skinner-Klée en el seno del Congreso de la República. En esta oportunidad deseo dejar constancia pública de nuestro agradecimiento al Lic. Skinner-Klée por su valiosa colaboración, que se tradujo en un aumento apreciable de la subvención estatal, que no sólo permitió reiniciar el programa de publicaciones, sino también introducir algunas mejoras físicas en el auditorio, como la adquisición de una pantalla de proyección y del equipo de sonido y grabación. Aunque el aumento logrado es aparentemente sustancial, aun es insuficiente para cubrir las necesidades de la Academia. Hay varias obras ya listas para su publicación, lo cual no ha sido posible por falta de financiamiento. No obstante estas dificultades se ha hecho un esfuerzo para mantener al día los *Anales* de la Academia, y está lista para entregar a su autora, académica Cristina Zilbermann de Luján, en acto especial, la obra *Aspectos socioeconómicos del traslado de la ciudad de Guatemala (1773-1783).* En esta oportunidad deseo hacer entrega del tomo LX de *Anales* de la Academia, con mi agradecimiento al Dr. Jorge Luis Arriola por su labor como editor de dichas obras.

La Junta Directiva con el deseo de mantener la calidad de sus publicaciones, se preocupó por la preparación de las normas que deben guiar a los autores de contribuciones escritas para ser publicadas por la Academia en su revista *Anales.*

Un problema que ha preocupado a la Junta Directiva ha sido la falta de fondos para la adquisición de obras para la biblioteca, las cuales, a su vez, cada vez alcanzan precios más elevados. Esta limitación afectará seriamente a nuestra biblioteca, pues se marcará un vacio que más adelante se hará muy difícil de llenar, y lo cual es muy sensible, dado el carácter especializado de la misma. Aparte de haber iniciado un incremento en la subvención para tal fin, también se ha hecho una petición a la UNESCO para obtener fondos especiales.

Entre las decisiones que se tomaron últimamente está la de iniciar una serie de *Guías,* la cual principiaría con una revisión de la que antes preparara la misma Academia para la ciudad de Antigua. Se pretende que esta colección cubra guías de lugares arqueológicos, edificios, iglesias, etcétera. Se tiene en mente que esta serie sea autofinanciable y permita captar fondos adicionales para el desarrollo de varias labores de la Academia.

Afortunadamente las gestiones que se iniciaron oportunamente ante la UNESCO, permitieron obtener algunos fondos para la organización y catalogación de la biblioteca. Así fue posible adquirir una computadora y su correspondiente impresora. Hasta el momento, más de un tercio de los volúmenes de la biblioteca han sido procesados, y a corto plazo se logrará, por primera vez, contar con un inventario completo y flexible, que nos permitirá avanzar más en el proceso de computarización de la biblioteca. Cabe señalar que nuestra institución es una de las primeras en Guatemala en haber dado ese paso trascendental que la colocará entre las más modernas en su funcionamiento.

Durante el período que ahora termina también se hicieron las gestiones del caso para lograr el intercambio de corresponsalía con la Academia Nacional de la Historia de Argentina. Los correspondientes diplomas serán entregados más adelante por el Señor Encargado de Negocios de la Embajada de la República de Argentina. También se logró formalizar la corresponsalía con el Instituto Histórico y Geográfico de Uruguay.

Como entidad cultural, la Academia estuvo en todo momento dispuesta a prestar su colaboración, incluyendo el uso de sus instalaciones para la celebración de reuniones de diversas comisiones nacionales, tales como la del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, la del Bicentenario de Antonio José de Irisarri, y otras más.

No obstante que se cuenta con un edificio nuevo, ya se ha hecho sentir la necesidad de ampliar sus instalaciones, con el fin de dar cabida a la expansión de su biblioteca, bodega y archivo, así como para facilitar las reuniones de su Junta Directiva, y proveer suficiente espacio para disponer de cubículos de estudio para los investigadores. Por tal razón se han iniciado gestiones ante el Gobierno de la República, a través de la Dirección General de Obras públicas y del correspondiente Ministerio, para lograr esas ampliaciones, para lo cual ya se cuenta con un anteproyecto.

Finalmente, no desearíamos dejar de mencionar, en esta oportunidad, la distinción de que fue objeto la Academia, en octubre de 1985, cuando la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos, como parte de los actos conmemorativos de su cuadrágesimo aniversario, declaró a la Academia Benemérita de la Cultura Nacional por su notable labor de estudio, investigación y divulgación cumplida durante su existencia, distinción que nos llena de orgullo y satisfacción.

No desearía terminar estas palabras sin hacer un llamamiento a los señores académicos para que presten toda su colaboración a la Junta Directiva que ahora se va a renovar por mitad, de acuerdo con sus estatutos. De ello dependerá, en gran parte, el buen éxito que alcance la Academia ahora que celebra su sexágesimo cuarto aniversario, que la coloca como la institución científica y cultural más antigua de Guatemala.

Discursos del Presidente de la Academia Licenciado Carlos Alfonso Alvarez-Lobos V.

CON MOTIVO DEL CDLXIII ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE GUATEMALA Y DEL LXIV ANIVERSARIO DE LA ACADEMIA. (24 DE JULIO DE 1987)

Honorable Junta Directiva,
Señores Académicos,
Señoras y Señores:

La Academia de Geografía e Historia de Guatemala conmemora el día de hoy, veinticinco de julio, dos acontecimientos históricamente significativos. El primero es la fundación de la primigenia Ciudad de Guatemala, en Iximché, capital del propio señorío cakchiquel, como culminación de los hechos de la conquista, que hicieron posible la permanencia de los conquistadores con el designio de poblar la tierra que había ganado. El segundo acontecimiento es la fundación, en 1923, de la Sociedad de Goegrafía e Historia de Guatemala. El hecho aludido en primer término lo registra Alvarado en su segunda carta de relación a Cortés fechada a 27 de julio de 1524 "... Antes acordé me volver a esta ciudad de Guatemala, ... para mejorar conquistar y pacificar esta tierra tan grande y tan recia de gente, hice y edifiqué en nombre de Su Majestad una ciudad de españoles, que se dice la ciudad del Señor Santiago, porque desde aquí está en el riñón de toda la tierra, y hay más y mejor aparejo para la dicha conquista y pacificación, y para poblarlo de adelante..." Se ha dicho en alguna parte que este documento es donde por primera vez se menciona a Guatemala, utilizando el nombre indígena nahuatl en sustitución del nombre autóctono de Iximché; sin embargo, es un hecho indiscutible que ya desde su primera carta de relación, datada en Utatlán a 11 de abril del mismo año de 1524, el Adelantado usa varias veces el nombre de Guatemala. También se ha querido imponer la idea de que la Ciudad de Santiago se erigió en el centro urbano de Iximché, pero debemos observar que el propio conquistador, dice: "... hice y edifiqué una ciudad...", texto que resulta congruente con la existencia de un campamento militar que, por motivos tácticos, debía hallarse situado en algún lugar en las afueras de Iximché.

En fin, las anteriores breves consideraciones, tan sólo tienen el propósito de evocar aquellos sucesos memorables que dieran origen a nuestra nación.

Decíamos que esta misma fecha del 25 de julio tiene también una importancia histórica adicional, por haber sido escogida por nuestros

académicos predecesores para festejar la fundación de la entonces Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, fundación que realmente se había efectuado el 15 de mayo de 1923, pero que quedara desde entonces deliberadamente asociada a la fundación de la Ciudad de Guatemala. El suceso éste a nuestro juicio, inicia la más activa y sistemática labor académica que institución alguna haya realizado en este siglo en el campo de la historia nacional; se trata de un trabajo académico desplegado durante sesenta y cuatro años y cuyo logro más evidente es la publicación de la colección conocida como "BIBLIOTECA GOATHEMALA", con treinta volúmenes; a ella deben sumarse otras publicaciones especiales y la edición continua de la revista "ANALES", órgano oficial de la Academia, de tan reconocido prestigio científico internacional.

Además de las circunstancias aludidas antes, esta fecha ha sido establecida por los Estatutos de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala para la sucesión de su Junta Directiva; ésta debe renovarse por mitad cada año, y en virtud de tal disposición estatutaria los nuevos miembros electos, tomamos posesión de nuestros cargos el día de hoy, en esta solemne sesión.

Por mi parte, además de agradecer a los académicos que confiaron en mí para desempeñar este honroso cargo, y consciente de la gran responsabilidad que el mismo conlleva, debo reconocer que es tarea difícil la de continuar efectivamente la acertada labor desarrollada por nuestros antecesores, máxime ahora que la cercana proximidad del V Centenario del Descubrimiento de América nos obliga a preparar un plan de actividades a corto plazo, para conmemorar dignamente el "encuentro de dos mundos".

En el inicio de las actividades conmemorativas dedicadas al V Centenario, la Academia de Goegrafía e Historia viene preparando la nueva edición del primer libro de Cabildo, más conocido como "Libro Viejo" de la Fundación de Guatemala, obra que guarda en testimonio perpetuo los más auténticos y relevantes acontecimientos relativos a la colonización del país, como primer aporte de esta entidad en tan fausta conmemoración.

Por último, a nombre de la nueva Junta Directiva, ofrezco a ustedes nuestra mejor voluntad y entera dedicación para atender los superiores propósitos de este ilustre instituto.

Pedimos a Dios en este gran día del Apóstol Santiago, patrono de la hispanidad de la Ciudad de Santiago y de la Academia, que nos asista, para que podamos proseguir en la encomiable y ejemplar labor realizada consecutivamente por las directivas que nos precedieron.

Muchas Gracias.

CON MOTIVO DEL CCXI ANIVERSARIO DEL TRASLADO DE LA CAPITAL DEL REINO DE GUATEMALA A LA NUEVA GUATEMALA DE LA ASUNCION (1776). (12 DE AGOSTO DE 1987.)

A nombre de la Junta Directiva, tengo a honra dar por iniciado el acto

académico de esta tarde, en el cual se conmemora el CCXI Aniversario de la traslación de la Ciudad de Guatemala al valle de La Ermita, y aunque en realidad fue el 2 de enero de 1776, cuando el Ayuntamiento celebró su primer cabildo en el Establecimiento Provisional, y el 22 de octubre del mismo año se promulgó la Real Orden que dispone que la capital asentada en el valle de la Virgen se llame *Nueva Guatemala de la Asunción,* se ha acostumbrado celebrar algunas veces esta efemérides el 15 de agosto, por celebrarse en este día la fiesta patronal de Nuestra Señora de la Asunción, en cuyo patrocinio estaba la Parroquia del Pueblo de la Ermita, título que también recibiera la Nueva Guatemala. Sin embargo, considero innecesario entrar en detalle sobre este tema, por que creo que será abordado de lleno por la doctora Cristina Zilbermann de Luján, en la presentación de su nuevo libro ASPECTOS SOCIOECONOMICOS DEL TRASLADO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA (1773-1778), que fuera editado por esta Academia como Publicación Especial número 31, y que fuera su trabajo de tesis presentado en la Universidad de Sevilla, España, en 1976, para obtener el grado de doctor en Historia de América, usando documentación del Archivo General de Indias, del Archivo General de Centroamérica y de otros lugares, y en él se estudia todo el proceso que llevó a la decisión de trasladar la ciudad y el propio traslado, poniendo atención en las implicaciones socioeconómicas para la población, no sólo de la ciudad sino de los pueblos circundantes, también obligados al traslado, y de los poblados que proporcionaron mano de obra durante varios años. Esta obra indudablemente enriquece nuestra bibliografía histórica y arroja nueva luz sobre tan discutido e interesante tópico.

En el acto de hoy, tenemos el agrado de recibir en calidad de Académica Correspondiente a la doctora Marion Popenoe de Hatch, que disertará sobre el tema LA IMPORTANCIA DE LA CERAMICA UTILITARIA EN ARQUEOLOGIA, CON OBSERVACIONES SOBRE LA PREHISTORIA DE GUATEMALA.

La doctora Marion Popenoe de Hatch es ampliamente conocida por sus méritos académicos y actualmente es profesora de arqueología en la Universidad del Valle de Guatemala y socia investigadora de las instalaciones de investigación arqueológica de la Universidad de California, Berkeley.

La doctora Hatch nació en la Ciudad de Guatemala, e hizo sus primeros estudios en Maryland y en Guatemala, habiendo continuado los universitarios en los Estados Unidos de América. Ha obtenido varios premios, becas y nombramientos, como el Premio McCown en Antropología; Phi Beta Kappa Honor Society, en 1970; Beca Wenner-Gren para investigaciones sobre el calendario maya y jeroglíficos; Beca Wenner-Gren para investigaciones de tesis sobre textos jeroglíficos de Quriguá y otros varios más. Tiene experiencias de trabajo desde 1968, como ayudante del arqueólogo Edwin M. Shook, en las que ayudó en el análisis de la cerámica de las investigaciones en Monte Alto, El Bálsamo, Semetabaj, La Blanca, Salinas Tilapa y otros sitios del Altiplano y la Costa Sur de Guatemala; también fue Directora de Campo en el Proyecto Abaj Takalik en el cual

ayudó en el análisis de cerámica; de 1977 a 1980, fue profesora visitante en la Universidad de San Carlos de Guatemala, impartiendo cursos de arqueología. En 1980, *Ceramóloga* para la Misión Francesa de Arqueología, para el análisis de la cerámica del sitio de los Encuentros; de 1982-83, Directora del Proyecto El Baúl, con estudiantes de la Universidad del Valle; también en esos años fue Directora del Proyecto Tiquisate, organizado con estudiantes de arqueología de la Universidad de San Carlos para hacer recolección superficial y análisis de la cerámica del área de Tiquisate, y en 1984 y 85, Directora del Proyecto Arqueológico Kaminal Juyú/San Jorge, con estudiantes de las Universidades de San Carlos y del Valle, y Directora del Proyecto Cerámico Kaminal Juyú/San Jorge. Ha presentado varias ponencias públicas y efectuado diversas publicaciones, las cuales sería largo enumerar, pero ponen de manifiesto el merecido prestigio de que goza la doctora Popenoe de Hatch.

EN CONMEMORACION DEL CLXVI ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA POLITICA DEL REINO DE GUATEMALA. (17 DE SEPTIEMBRE DE 1987)

La Academia de Geografía e Historia de Guatemala celebra hoy el CLXVI aniversario de la Independencia del Reino de Guatemala, que es la fecha nacional por excelencia de los pueblos centroamericanos.

La Independencia de Centroamérica ha sido motivo de estudio por parte de nuestros historiadores y hoy se dice que se trata de un tema casi agotado. Debemos hacer la observación, sin embargo, que éste es un tópico complejo, que presenta puntos que si bien no han sido soslayados del todo, cuando menos necesitan de una revisión que nos permita obtener conclusiones aceptables.

Frecuentemente se señala que la emancipación política no produjo casi ningún cambio en las instituciones políticas y sociales durante el primer medio siglo de la vida independiente del país, y que las transformaciones de esa índole ocurrieron mucho después y por ende se las estima como tardías. La prolongada existencia de la legislación colonial, principalmente, es asociada al marcado retraso social que presentaba Guatemala. Dicho fenómeno, empero, el de la persistencia de las antiguas leyes españolas durante los primeros cincuenta años de la vida independiente, es común a todos los países hispanoamericanos; en éstos permanece tal sistema legal con muy pocas variantes, y creemos que ello se debe a que las características del propio proceso de la independencia en la mayoría de los pueblos iberoamericanos no permitía sustituir en forma súbita todo un ordenamiento jurídico vigente. Los legisladores republicanos, por consiguiente, con buen criterio, se limitaron a dar leyes imprescindibles y oportunas que exigía el nuevo orden político, haciendo aplicación supletoria de las leyes que habían heredado de la metrópoli. Quizá en nuestro medio este fenómeno resulte más notable, precisamente por la larga vigencia de la legislación colonial en el período postindependiente.

El Acta de Independencia, como acertadamente lo aprecia Edmundo Vásquez Martínez, en su ensayo EL ACTA DE INDEPENDENCIA: PRIMERA CONSTITUCION DE GUATEMALA, es la primera ley fundamental del nuevo Estado independiente. Ahí se establecen las bases del primer gobierno republicano, y la norma orgánica-funcional, contenida en el artículo 7o., "permitió que ni un sólo momento hubiera un vacío constitucional ni jurídico". El citado artículo 7o. dispone: "Que entre tanto, no haciéndose novedad entre las autoridades establecidas, sigan éstas ejerciendo sus atribuciones respectivas con arreglo a la constitución, decretos y leyes, hasta que el Congreso indicado determine lo que sea más justo y benéfico".

Esta disposición ordena e integra un nuevo estado de derecho, a la par que deja vigente la Constitución Política de la Monarquía española y otras leyes españolas. De este modo se evita la anarquía jurídica y se llena todo lapso institucional.

Es así como la Asamblea Nacional Constituyente, después de declarar la Independencia absoluta y libertad de las Provincias Unidas del Centro de América, el 1o. de julio de 1823, en su decreto del 2 del mismo mes y año, declara: "Ratificamos y confirmamos el acuerdo de 15 de septiembre de 1821, que dispuso se continuase observando la Constitución, decretos y leyes de la antigua España, en todo lo que no sea opuesto a la independencia y libertad de los pueblos nuestros comitentes, y en todo lo que sea adaptable, con arreglo a los principios sancionados en la declaración solemne pronunciada el 1o. del mes corriente y en el presente decreto; entendiéndose todo por ahora y mientras la asamblea no disponga otra cosa". (Artículo 7o. del decreto citado).

En consecuencia, en el período comprendido entre la Independencia (1821) y el triunfo de la Revolución Liberal llamada del "71", en Guatemala continúan rigiendo las antiguas leyes españolas, de las cuales se hacía aplicación adecuándolas a los principios constitucionales republicanos y al tenor del decreto de la Asamblea Legislativa, de fecha 8 de septiembre de 1836.

Durante dicho período, nuestra legislación se suple principalmente con las leyes de hacienda, las Ordenanzas de Intendentes, las Ordenanzas Militares, las Leyes de Minería, La Recopilación de Indias, las Leyes de Toro, las Siete Partidas, Reales Cédulas, Autos Acordados y las Ordenanzas de Bilbao. La aplicación e interpretación de estos códigos daba lugar a conflictos y discusiones acerca de la prelación de los mismos, ante lo cual los tratadistas de entonces proponían distintas soluciones. El civilista guatemalteco, Doroteo José de Arriola y Gurbindo, en su obra INSTITUCIONES NOVISIMAS DEL DERECHO CIVIL DE ESPAÑA E INDIAS, publicada en Guatemala en 1845, propone a su vez algunas de tales soluciones que, al parecer, presentaban cierta fácil adaptación en nuestro medio.

Lorenzo Montúfar, en los discursos oficiales pronunciados con motivo de la independencia de Centroamérica, los días 15 de septiembre de los años 1875 y 1877, se pregunta si la independencia, grabada en la moneda

nacional y en el corazón de los centroamericanos, se había llevado a cabo, en efecto, el año de 21. Desde entonces, ciertamente -decía Montúfar- no vienen de ultramar los gobernadores españoles, ni se reciben oidores ni intendentes nombrados en Madrid, ni se da cumplimiento a nuevas reales órdenes dictadas en El Escorial, San Ildefonso o Aranjuez, pero el espíritu que guió a los monarcas españoles -afirmaba el tribuno liberal- siguió imperando en Guatemala después de aquellas fechas, pues continuaron las leyes anacrónicas y aún los Estatutos de la Universidad eran los mismos que fueran dictados por los asesores de Carlos II; Montúfar concluye que la verdadera declaración de la emancipación política de Guatemala moralmente, por tanto, puede considerarse la del año 1871.

No cabe duda que el autor de la RESEÑA HISTORICA exagera y saca partido de la situación que él mismo vivía, porque, cuando menos en lo que atañe a la historia del derecho guatemalteco, el movimiento del "71", como dice Jorge Skinner-Klée, en su obra REVOLUCION Y DERECHO, puede servirnos tanto "... para separar dos ordenamientos jurídicos de tipos radicalmente distintos que han regido nuestra vida, como para explicarnos las causas por las que un ordenamiento fue desechado y sustituido por otros". Sin embargo, no sería justo olvidar que los primeros ensayos por reemplazar la legislación colonial se producen realmente pronto, dentro de los primeros lustros que siguen a la independencia. En dicho período, durante el gobierno de Mariano Gálvez, se emite la primera Ley Reglamentaria del Poder Judicial, que deroga las viejas ordenanzas otorgadas a la Real Audiencia, y se adopta el sistema penal del Estado de Luisiana, elaborado por el jurista Eduardo Livingston. Este último estimado como muy avanzado para su tiempo, representa en efecto un avance en materia ligislativa. También se dictan los decretos de 10 de abril de 1837 con importantes reformas a las leyes civiles; se establecen así, las instituciones del matrimonio civil y el divorcio, y la libertad de testar, aboliendo las vinculaciones perpetuas y los legados y donaciones a manos muertas. A la promulgación de estas leyes, según dice Montúfar en su RESEÑA HISTORICA, se suele atribuir en gran parte el levantamiento general de 1837, aunque éste, según el mismo Montúfar, es un extremo que conviene investigar.

Retornando al tema de la persistencia de la legislación colonial durante la era postindependiente, conviene insistir en que ésta es una circunstancia compartida por todos los países hispanoamericanos. Jorge Mario García Laguardia y María del Refugio González, en su Estudio Preliminar de la más reciente edición de la obra INSTITUCIONES DE DERECHO REAL DE CASTILLA Y DE INDIAS, del Doctor José María Alvarez, (México 1982) dicen al respecto: "La independencia de las naciones americanas no significó en manera alguna el olvido o la sustitución del derecho *castellano*, real, basado en el romano. Sólo aquellas instituciones que vinieran a chocar con la nueva realidad fueron abrogadas, pero en general se conservó el derecho que habían recibido de su conquista y colonización".

Las anteriores breves consideraciones, no tienen otro propósito que el

de demostrar que los fenómenos jurídicos particulares, como el de la persistencia de la legislación colonial en el período postindependiente, y los posteriores intentos por reemplazar dicho sistema jurídico con nuevas normas de inspiración vanguardista, son problemas que deben situarse en el contexto social que les corresponde, asociándolos a otras variables que inciden en el marco de las relaciones organizadas entre los hombres, tal como lo postula la sociología del derecho, una disciplina de nuevo cuño académico, a la que debiera otorgarse mayor atención en nuestro medio.

EN CONMEMORACION DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCION DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (22 DE OCTUBRE DE 1987)

Honorable Junta Directiva de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala,

Señor Agregado Cultural de la Embajada de los Estados Unidos de América, Señores representantes del Cuerpo Diplomático y Consular,

Señores Funcionarios de Estado,

Señoras y Señores:

La Academia de Geografía e Historia de Guatemala y la Embajada de los Estados Unidos de América se unen en este acto académico para conmemorar el bicentenario de la promulgación de la Constitución de los Estados Unidos de América.

La Carta fundamental de 1787, como los grandes ideales de la Unión Americana que ella registra ha permanecido invariable a lo largo de doscientos años. Ello no quiere decir que aquélla y éstos no hayan evolucionado en la medida como ha evolucionado la sociedad norteamericana. La Constitución inclusive ha cambiado en parte con las pocas enmiendas e interpretaciones de que ha sido objeto en la historia moderna del gran país del norte, pero tiene el mérito de que su texto es básicamente el mismo que fuera redactado en aquella fecha. Esta realidad innegable hace que los Estados Unidos de América hayan sido el modelo de democracia y de seguridad jurídica que todos los pueblos del continente americano han tratado de imitar desde el inicio de su vida independiente.

En Guatemala, por ejemplo, han sido muchos los hombres públicos que han soñado con un sistema federal perfeccionado calcado en el modelo norteamericano. Juan José de Aycinena -para citar un solo caso- en su libro popularmente conocido con el nombre de "El Toro Amarillo", publicado en 1836, refiriéndose a los males que aquejaban a Centroamérica, propuso en su hora, como solución viable, la adopción de una forma de gobierno que se inspirara en el de los Estados Unidos. Aycinena escribió así:

"Los males que Colombia experimentó, los que abruman a México, y los que afligen a nuestro suelo son lecciones que la experiencia nos presenta para convencernos de la necesidad de una radical y completa reforma. Que ésta se efectúe siguiendo el ejemplo de los Estados Unidos, y adoptando los

sanos principios que sirven de base a su prosperidad..."

En el acto académico de hoy, un distinguido académico, miembro numerario de esta casa, el doctor Jorge Mario García Laguardia, nos hablará de la gran influencia que la Constitución de los Estados Unidos de América ejerció en la fundación de la República y en el desarrollo del constitucionalismo centroamericano. La conferencia del Dr. García Laguardia está enfocada en tres instituciones básicas: El federalismo en el siglo XIX; el Habeas Corpus como instrumento de garantía de la libertad de las personas y la revisión judicial.

El doctor Jorge Mario García Laguardia, como he dicho, es un distinguido miembro de número de esta Academia; abogado y notario egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ha servido con notorio provecho para sus alumnos las cátedras de Derecho Constitucional, Ciencia Política, Instituciones Políticas e Historia Política de Guatemala, Métodos de Estudio y Técnicas de Investigación Bibliográfica, en las Universidades de San Carlos, Rafael Landívar y Mariano Gálvez de Guatemala, así como de la Universidad Nacional Autónoma de México. De los numerosos libros que ha publicado, solamente citaremos algunos de ellos:

Orígenes de la Democracia Constitucional en Centroamérica;
Teoría del Absolutismo;
Antología del Pensamiento Liberal en Guatemala;
La Reforma Liberal en Guatemala: un ensayo de interpretación;
Constitución y Orden Democrático, en colaboración con el Dr. Edmundo Vásquez Martínez.
La Defensa de la Constitución, y
Jurisprudencia Constitucional: Guatemala, Honduras, México, una muestra.

Antes de ceder la palabra al distinguido conferenciante, a nombre de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, me es grato presentar un cordial saludo al Señor Agregado Cultural de la Embajada de los Estados Unidos, licenciado Robert R. Gibbons, por su apreciable colaboración en la celebración de este acto.

La ocasión es propicia, finalmente, para hacer un voto de fe en el fortalecimiento de los vínculos de amistad y respeto que han unido a los pueblos de Guatemala y los Estados Unidos de América.

RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS

Eadweard Muybridge in Guatemala, 1875. The Photographer as Social Recorde Photographs by Eadweard J. Muybridge. Text by E. Bradford Burns. Berkeley, Los Angeles, London, The University of California Press, 1986.

Cualquier esfuerzo por dar a conocer la obra fotográfica de Eadweard Muybridge en Guatemala reviste para nosotros un particular interés, no sólo por el alto valor artístico, intrínseco, de sus fotografías, sino por su equivalente valor histórico, toda vez que como ya hemos dicho en otras oportunidades, no existe un conjunto fotográfico tan extenso, ni tan unitario en calidad, referente a Guatemala como estas fotografías de Muybridge realizadas en su viaje a Centroamérica en 1875. La buena claridad tipográfica de las reproducciones de las fotografías de Muybridge, contribuye indudablemente a dar gran valor a esta publicación, aunada al texto del doctor Burns acerca de una Guatemala que se encontraba en pleno proceso de cambio como consecuencia de la revolución liberal dirigida por Miguel García Granados y J. Rufino Barrios, que desempeñaba la presidencia de la república cuando Muybridge llegó a Guatemala hace poco más de un siglo, tema muy bien tratado, por cierto, por el doctor Jorge Mario García Laguardia en sus libros *La reforma liberal en Guatemala* publicado en tres ediciones (una mexicana y dos guatemaltecas, la última en 1985 y la primera en 1972) y que incluye además de un excelente texto también muy interesantes materiales gráficos, inclusive diversas fotografías del mismo Muybridge y *El pensamiento liberal en Guatemala* (San José, Costa Rica, E. D. U. C. A., 1977) y que por lo visto el doctor Burns desconocía sin que eso, desde luego, le reste mérito al estudio del aludido autor, bastante completo y penetrante, si bien ello nos conduce a manifestar una preocupación, que expresaremos más extensamente con posterioridad, en cuanto a la poca utilización de fuentes bibliográficas guatemaltecas se refiere.

Al examinar las fotografías reproducidas por Burns que llegan al número de 82 de más de 200 conocidas, notamos cierta información insuficiente y alguna equivocada en cosas secundarias, quizás sin mayor importancia, tal como la no alusión a fotomontajes como el de la fotografía del lago de Atitlán en la cubierta y en la página 28, que incluyen no solamente las nubes sino también los volcanes. En la página 33 cuando se reproduce una escultura prehispánica que Muybridge dice ser "piedra de sacrificio" y Burns corrige afirmando haber servido para alguna función astronómica. La verdad es que está asociada con otras estelas y el sitio arqueológico de El Naranjo podría decirse que forma parte de Kaminaljuyú y está dentro de la Hacienda El Naranjo, que Burns reproduce como

"Hacienda Naranja" (p. 99) sin vincular una fotografía con la otra. La titulada "cascadas del Michatoya" nos parece que está tomada más cerca de Palín que de Escuintla como se asegura ahí, y para continuar, la ortografía de la incluida en la página 35 "Barranca" of Yncienci" es la "Barranca del Incienso" como se escribiría correctamente, el mismo error que se comete al hablar de la garita de El Incienso (Ynciensi Gate).

Aparece equivocada la mención que Antigua fue fundada en 1527, referencia a Ciudad Vieja, probablemente, cuando en realidad fue trazada en 1543. Igualmente (p. 44) se equivoca al decir que la iglesia de La Merced fue construida entre 1650-70 cuando lo fue hasta un siglo después. En la plaza de Quetzaltenango (p. 50) está errado al decir que la Catedral era la iglesia de San Juan de Dios, toda vez que no se convirtió en sede obispal hasta muy tardíamente en este siglo y su advocación siempre fue del Espíritu Santo. Creo que el doctor Burns cayó en el error de creer lo que Muybridge afirma, como peculiar sentido del humor, al aseverar que le hicieron una espectacular recepción a su persona en Quezaltenango. Nos inclinamos a creer que se trata de un acto cívico que tuvo lugar en alguna fecha importante, quizás el 15 de septiembre de 1875. Por cierto esta ciudad fue destruida en 1902 y no al año siguiente como se dice en el libro.

Otro yerro lo constituye el mencionar la catedral de Guatemala que apenas se vislumbra en la fotografía de la página 74, y en cambio no habla de la iglesia de San Francisco, muy visible desde la iglesia de El Calvario. En la página 78 no menciona la Fuente de Carlos III y en la fotografía del Palacio de Gobierno (p. 81) afirma que las arquerías del mismo correspondían al "portal de las panaderas" lo que fue válido para Santiago de Guatemala en Panchoy, pero no en el Valle de La Ermita. Se ve apenas, empero, lo aludimos como curiosidad, el Portal del Señor muchas veces aludido en la novela *El Señor Presidente,* de Miguel Angel Asturias. Al referirse a la vista del Banco Nacional desconoce que el mismo correspondía, desde la época colonial, a la Casa de Moneda. Tampoco sitúa correctamente la prisión de la ciudad de Guatemala, que estaba localizada atrás de la Comandancia de Armas, en la parte posterior del palacio de Gobierno. De la interesante pila para el lavado público de planta circular reproducida en las pp. 88 y 89, de bella y funcional arquitectura la que estaba junto a la iglesia de El Calvario y que era una de las construcciones más características de Guatemala, casi nada dice. Insiste en llamar al Teatro Nacional con el nombre de Carrera, que había perdido hacía cuatro años.

En realidad creemos que hubiera sido interesante que el Dr. Burns se familiarizara un poco más con el paisaje rural y urbano de Guatemala, así como con publicaciones acerca de la fotografía, tales como *Fotografie Lateinamerika von 1860 Bis Heute,* editado por Erika Billeter en Berna, Suiza, 1981, en el cual se alude a Muybridge en Guatemala. Igualmente nuestros trabajos "Apuntes para la historia de la fotografía en Guatemala en el siglo XIX: Eadweard Muybridge", incluido en *Guatemala 1875. Fotografías de Eadweard Muybridge,* publicado en 1976 y el libro *Fotografías de Eduardo Santiago Muybridge en Guatemala (1875),* editado por la Biblioteca Nacional y el Museo Nacional de Historia, en 1984, que le

habrían ayudado también a entender el contexto de la historia de la fotografía en Guatemala, en el cual debieran existir, por otra parte, colecciones de fotografías de Muybridge. Igualmente habría servido para sus propósitos la obra de Francis Polo *La ciudad de Guatemala, en 1870 a través de dos pinturas de Augusto de Succa,* con dos ediciones, la primera de 1981.

Asimismo, le hubiese sido de utilidad el libro de Arturo Taracena Flores *Los Terremotos de Guatemala* (Guatemala, Tipografía Nacional, 1970), así como los de Ernesto Chinchilla Aguilar, *Historia del arte en Guatemala* (Guatemala, Editorial José de Pineda Ibarra, 1963) y *Vida moderna en Centroamérica,* de la misma imprenta en 1978 y finalmente en esta incompleta lista podría citarse también la obra de Julio Castellanos Cambranes *Café y campesinos de Guatemala, 1853-1897* (Guatemala, Universidad de San Carlos, 1985, de la que hay edición en inglés).

Todo lo anterior tiene como objetivo hacer señalamientos para que cuando se haga una segunda edición del libro de Burns se corrijan algunos errores y omisiones. Incorporar la valiosa información abordada por las publicaciones antes mencionadas enriquecería el libro no sólo en el aspecto del contexto histórico de la sociedad guatemalteca de aquella época, sino en relación a las fotografías en sí y a la situación de este arte en Guatemala. Desde luego quizás sería también valioso dar mayor información de Muybridge como profesional, pues usualmente no se relaciona al conocido personaje con esta serie de fotografías realizadas en Centroamérica, como sucedió con Sidney D., Markman, que fue el primero en publicar dos fotografías de Muybridge en 1966, afirmando que se habían hecho en 1876. El estudio de algunos de los materiales documentales conocidos de Muybridge en Guatemala harían posible saber los nombres de las personas con quienes se relacionó en Guatemala, particularmente sus corresponsales quienes debieron tener obligadamente un buen muestrario de sus obras, como resulta con el caso comprobado del capitán S. V. Storm, que posteriormente vendió sus álbumes a una institución en Masachussetts, el Boston Athaeneum. La escasa utilización de la bibliografía guatemalteca podría dar la impresión que en Guatemala no se conocía la obra de Muybridge hasta esta publicación siendo que, inclusive, se emitió una serie de estampillas postales en 1985 en la que se hacía uso de las ilustraciones de este fotógrafo.

Pasemos ahora, para concluir, a referirnos de una manera más general al problema del poco conocimiento bibliográfico que existe entre los intelectuales norteamericanos y los latinoamericanos, por que hemos notado cada vez con mayor preocupación, que es muy frecuente la no utilización de publicaciones hechas en Latinoamérica por muchos profesionales norteamericanos, de las Ciencias Sociales, lo que nos parece que sucede en mayor grado que a los latinoamericanos en sentido contrario. Acaso lo anterior sea en cierta manera más comprensible por que muchas publicaciones norteamericanas no llegan a Latinoamérica, la que, por otra parte, todavía no parece llegar del todo a la computarización de sus

bibliotecas. Pero nos parece menos justificable en el caso primero porque usualmente basta con oprimir el teclado de la computadora para obtener la información completa y la referencia a cualquier tema incluso en diversas bibliotecas, como según en el caso del libro que reseñamos aunque el doctor Burns perdonará que haya sido tomado como ejemplo de una situación muy generalizada y problemática.

Estimamos que en razón de la objetividad científica y académica se debería buscar alguna manera para que esto no siga ocurriendo en el futuro. Acaso reuniones a nivel nacional y posteriormente latinoamericano podrían conducir a mejorar esta situación. Desde luego, la cooperación institucional y personal en Estados Unidos de Norteamérica también es de primordial importancia para salvar este problema que de no solucionarse cada vez provocará más incomprensión y quizás hasta molestias.

Al finalizar estos apuntes deseamos reiterar la satisfacción de tener en nuestras manos este libro que reune la calidad fotográfica de Muybridge y la información acerca de un período de la historia contemporánea de Guatemala tan apasionante, como es la época de la revolución liberal iniciada en 1871. *Luis Luján Muñoz.*

NAVARRETE, CARLOS Y LUJAN MUÑOZ, LUIS. El Gran Montículo de la Culebra en el Valle de Guatemala. Universidad Nacional Autónoma de México y la Academia de Geografía e Historia de Guatemala. 1986. 105 págs. 17 Figuras, 30 Láminas.

Este estudio constituye una importante contribución a la bibliografía publicada sobre Guatemala. En él los autores resumen la información hasta ahora conocida sobre el Montículo de la Culebra, presentando también algunos datos nuevos y sumamente relevantes. El montículo es una larga y estrecha construcción de tierra que corre aproximadamente 4100 m. en dirección suroeste-noroeste a lo largo del lado sur de la moderna Ciudad de Guatemala, empezando cerca de la intersección con la carretera a Santa Catarina Pinula y finalizando donde actualmente está localizado el Parque Zoológico La Aurora. Fue utilizado para la construcción del acueducto Pinula en 1776, con el objetivo de proveer agua para la nueva capital cuando ésta fue trasladada del Valle de Panchoy a su presente localización en el Valle de Las Vacas. Por largo tiempo, la edad del montículo ha sido objeto de disputa, algunos aceptándolo como de origen precolombino, y otros opinando que es una obra del período colonial, o que solamente está relacionado con la construcción del acueducto en 1776.

Navarrete y Luján introducen la discusión citando algunos pasajes de la Historia escrita por Fuentes y Guzmán en 1690, en la cual él describe el Montículo de la Culebra e indica que fue construído por "los indios antiguos." Para explicar por qué Thomas Gage no menciona el montículo en los relatos de sus viajes entre Mixco y Pinula en los años 1629 a 1632, los autores discurren (pág. 19, nota a pie de página) que la formación de tierra le produjo poco interés, y que Gage escribió su relato aproximadamente diez años después que partió de Guatemala, habiendo olvidado muchos detalles. No obstante, por incertidumbres con respecto a estas

crónicas, hasta hace poco permenecieron dudas acerca de si el Montículo de la Culebra ya estaba en existencia durante el siglo XVII. Probablemente sea por esta razón que no esta incluído en el mapa de Maudslay sobre los "montículos de Mixco", publicado en 1899, ni en el mapa de Gamio de 1926 (Ver también pág. 19.)

Para resolver las dudas sobre la antigüedad de la construcción del Montículo de la Culebra, los autores presentan un mapa de 1606 descubierto en el Archivo General de Centro América y publicado aquí por primera vez. El mapa acompañaba un expediente dirigido al presidente Doctor Alfonso Criado de Castilla por un grupo de aproximadamente cuarenta personas, que solicitaban la creación de una villa en el Valle de Mixco y Pinula, el 24 de noviembre de 1606. En esta petición, ellos explican que el agua podría ser obtenida del río Pinula a bajo costo utilizando la "loma de la culebra" para llevarla hacia el asentamiento. El mapa ilustra la "culebra de tierra echa a mano" en la misma localización que el actual Montículo de la Culebra. La villa propuesta estaba planificada para el área que hoy día ocupa el Parque Zoológico La Aurora. Sin embargo, dicha propuesta fue rechazada por el Ayuntamiendo y las autoridades reales por razones desconocidas. Un acta de 1610, la cual se opone a la petición, es citada en la página 23.

La importancia del mapa de 1606 radica en que provee evidencia incontrovertible sobre que el Montículo de la Culebra ya existía en el Valle de Guatemala en su forma actual durante el período colonial temprano. A pesar de que el mapa no prueba que el montículo tenga una fecha precolombina, es difícil imaginar que hubo necesidad para una obra tan grande y que se contó con la fuerza laboral necesaria para tal construcción durante el período entre 1524 y 1606, cuando los grupos indígenas estaban sufriendo las primeras conmociones de la conquista española y la aculturación europea. Es más, en ese momento solamente existía una dispersa población de nuevos colonos en el valle de Guatemala.

Casi dos siglos después, cuando había sido tomada la decisión de trasladar la capital a su presente localización, nuevamente se discutió la posibilidad de utilizar el Montículo de la Culebracomo medio para ahorrar tiempo y dinero en la construcción de un acueducto para proveer suficiente agua a los habitantes. Navarrete y Luján presentan un mapa de 1773, dibujado pocos años antes de trasladar la ciudad, el cual indica cómo el río Pinula y algunos de sus afluentes podían utilizar el montículo para llevar agua a los vecinos del Valle de La Ermita. Varios documentos son citados para ilustrar cómo fueron evolucionando los planos. El permiso para el acueducto fue otorgado y el proyecto hidráulico estaba en camino para 1776.

Después de la discusión acerca del Montículo de la Culebra y su relación con el acueducto, los autores proporcionan una detallada descripción del montículo actual. Dibujos y diagramas a escala, así también fotografías que se remontan hasta 1893, acompañan las explicaciones. Finalmente, el estudio concluye con un corto resumen de las investigaciones arqueológicas en el Montículo de la Culebra. Debido a que gran parte

del relleno del montículo consiste en material estéril, y a que todavía ninguna excavación ha sido diseñada con el propósito específico de interpretar su estratigrafía; los datos están basados en unas pocas colecciones de cerámicas obtenidas durante operaciones de rescate cuanto varias de sus secciones fueron dañadas por construcciones modernas. Las cerámicas recuperadas datan principalmente del preclásico tardío (fases Verbena y Arenal), aunque un entierro intruso del postclásico también es descrito.

La evidencia basada en cerámica sugiere que el Montículo de la Culebra está asociado con las actividades extensivas de construcción en Kaminaljuyú durante la época del preclásico tardío, o posiblemente más temprano. No obstante, se carece de una prueba concluyente para fecharlo, y los detalles de su forma original y su función esperan estudios futuros. Las investigaciones arqueológicas se verán complicadas por el hecho de que muchos de los montículos que pudieron estar asociados con el Montículo de la Culebra, proporcionado claves sobre su función, ya han sido destruídos en el proceso de construcción de calles y casas de la ciudad moderna. Por ello, es necesario determinar la extensión de alteración debido a esas actividades.

En la página 95 los autores ofrecen 4 posibles hipótesis para explicar la función original del Montículo de la Culebra:

(1) Pudo haber sido construído como montículo efigie para propósitos ceremoniales, en forma similar a aquéllos encontrados en la Cultura Woodland (noroeste de los Estados Unidos) durante el primer milenio a.C. En oposición a esta idea, Navarrete y Luján observan correctamente que los montículos efigie no son característicos de la culebra mesoamericana prehistórica. (Sin embargo, debe hacerse notar que en el sitio arqueológico Mulato, donde ahora está ubicada la Universidad de San Carlos, había un montículo octogonal; ver Shook, 1957:97.)

(2) Pudo haber sido construído como una pared defensiva o fortificación. Argumentando en contra de esta posibilidad, Navarrete y Luján indican que carecemos de cualquier evidencia fuerte que indique guerra o amenaza de ataque a Kaminaljuyú en esa época.

(3) Pudo servir para llevar agua a la población en una manera comparable con su función durante tiempos coloniales. Sin embargo, la existencia de lo que debió ser una laguneta bastante grande inmediatamente al norte, sugiere que no hubiera sido necesario gastar energía en traer agua desde tanta distancia.

(4) Pudo haber funcionado como un muro de contención para dicha laguneta. Esta última hipótesis le parece a este crítico como la más posible de las cuatro propuestas, con la posibilidad adicional de que el agua de la laguneta fue utilizada para irrigar los terrenos hacia el sur. Esta idea podría explicar la serie de cortes mostrados en la sección noroeste del montículo en el mapa de 1606, los cuales podrían ser restos de diques para controlar el flujo de agua de la laguna hacía surcos agrícolas en el lado sur del montículo.

En este trabajo existe muy poco que pueda ser criticable en forma negativa. Solamente encuentro dos pequeños errores: (1) en los Agradeci-

mientos al principio de la obra, el nombre del arquitecto Ogarrio es Roberto y no Fernando; y (2) en el mapa de la Fig. 17, la citación correta es Shook (1957) y no (1956.)

Carlos Navarrete y Luis Luján han hecho un gran servicio atrayendo atención hacia el Montículo de la Culebra, copilando la información, y poniendo ésta a disposición del público en general en una manera interesante y amena. La importancia de preservar el Montículo de Culebra por razones históricas/culturales debe ser enfatizada así como también la necesidad de más y mayores investigaciones arqueológicas tan vitales para el entendimiento del desarrollo prehistórico en Kaminaljuyú.

Marion Popenoe de Hatch
Traducción al español por M. Ivic.

REFERENCIA CITADA

Shook, Edwin M. 1957. "Lugares arqueológicos del Altiplano Meridional Central de Guatemala." *Arqueología Guatemalteca,* Publicaciones del Instituto de Antropología e Historia, "Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular 15 de Septiembre," vol. 20. Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala.

MEMORIA DE LABORES DE LA ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE JULIO DE 1986 AL 24 DE JULIO DE 1987

Estimados Señores Académicos:

De conformidad con lo estipulado en nuestros Estatutos, en nombre de la Junta Directiva, tengo a honra presentar la Memoria de Labores correspondiente al período comprendido del 25 de julio de 1986 al 24 de julio de 1987.

1. JUNTA DIRECTIVA 1986-87

En sesión de Asamblea General Ordinaria, efectuada el 26 de junio de 1986, conforme a el artículo 12 de los Estatutos, se eligió Vicepresidente, Vocal Segundo, Vocal Tercero y Segundo Secretario. La Junta Directiva quedó integrada con los siguiente académicos numerarios:

Jorge Arias de Blois	Presidente
Rodolfo Quezada Toruño	Vicepresidente
Luis Luján Muñoz	Vocal Primero
Hernán del Valle Pérez	Vocal Segundo
Francisco Luna Ruiz	Vocal Tercero
Luis Fernando Galich L.	Primer Secretario
Ana María Urruela de Quezada	Segunda Secretaria
Carlos A. Bernhard Rubio	Tesorero.

El 25 de julio, en solemne acto, los mencionados académicos tomaron posesión de sus cargos; en el mismo acto se conmemoró el 462 aniversario de la Fundación de la Ciudad de Santiago de Guatemala y el 63 Aniversario de Esta Academia.

La Junta Directiva efectuó doce sesiones, en las cuales trató y resolvió numerosos asuntos de su competencia.

2. SESIONES DE ASAMBLEA GENERAL

2.1. *7 de agosto.* En sesión extraordinaria fueron declarados Académicos Numerarios electos el doctor Gabriel Dengo, el arquitecto Roberto Aycinena Echeverría y el licenciado Oscar A. Haeussler Paredes.

2.2. *11 de diciembre.* Se leyó el Informe Financiero del 1o. de julio al 30 de noviembre de 1986 y la Memoria de Labores correspondiente a las actividades desarrolladas durante el período de julio a diciembre de 1986. Asimismo, se aprobaron los presupuestos de ingresos y egresos de la Academia para 1987.

2.3. *2 de abril.* Se eligieron nuevos Académicos Numerarios: arquitecto Federico Fahsen Ortega y licenciada Siang Aguado de Seidner; y como Correspondientes: licenciado José Antonio Fernández Molina (costarricense), doctor German José Romero Vargas (nicaragüense), doctora Linda Schele (estadounidense), licenciado Angel P. Robles Ramírez (mexicano) y doctor Fernando Ponce Contreras (peruano).

2.4 *17 de junio.* Fueron electos miembros de la Junta Directiva para el período 1987-89, los académicos:

Carlos Alfonso Alvares-Lobos V.	Presidente
Alcira Goicolea Villacorta	Vocal Primero
Manuel Rubio Sánchez	Primer Secretario
Ida Bremme de Santos	Tesorera

3. ACTOS ACADEMICOS

Durante el período que comprende esta memoria, además de la doble conmemoración del 25 de julio, nuestra Academia celebró los siguientes actos académicos:

3.1. *21 de agosto.* El doctor Richard N. Adams, profesor de la Universidad de Texas, Austin, presentó su estudio *Indígenas y política en América Central.*

3.2. *4 de septiembre.* El Embajador de México en Guatemala, licenciado Abraham Talavera, hizo entrega a la Academia de la obra coeditada por el Instituto de Investigaciones Antropólogicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. *El gran montículo de la culebra en el valle de Guatemala,* preparada por los académicos numerarios Carlos Navarrete y Luis Luján Muñoz.

3.3. *18 de septiembre. Reciente bibliografía sobre historia de Guatemala aparecida en España,* fue la conferencia que con motivo del CLXV aniversario de la Independencia de Centro América dio el académico, licenciado Jorge Luján Muñoz.

3.4. *14 de octubre.* El licenciado Francisco Luna Ruiz disertó sobre *Algunas consideraciones acerca del Descubrimiento de América,* con motivo del 494 aniversario del Descubrimiento de América.

3.5. *18 de noviembre.* La Universidad de San Carlos de Guatemala y nuestra Academia presentaron al doctor John Browning, que leyó su trabajo *Vida e ideología de Antonio José de Irisarri.*

3.6. *27 de noviembre.* Se efectuó la Mesa Redonda sobre la personalidad y obra intelectual del licenciado D. Adrián Recinos, en el centenario de su nacimiento, con la participación de los licenciados Daniel Contreras, Hugo Cerezo Dardón y Flavio Rojas Lima, como homenaje a quien fuera

presidente de esta Institución.

3.7. *26 de febrero.* Se celebró una Mesa Redonda sobre *La personalidad y aportes a la historia del arte hispanoamericano del doctor Diego Angulo Iñiguez,* con la participación de los académicos Jorge Luján Muñoz, Luis Luján Muñoz, Ricardo Toledo Palomo y Francisco Luna Ruiz, como homenaje al ilustre Director de la Real Academia de la Historia de Madrid y Académico Correspondiente de nuestra entidad, fallecido en octubre próximo pasado.

3.8. *29 de abril.* El historiador austríaco, Franz Binder, leyó su estudio *Importancia demográfica de los aportes africanos en la población del Reino de Guatemala.* En este mismo acto se recibió el escudo del Estado de Guatemala en la Federación del Centro, restaurado por el Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala.

3.9. *13 de mayo.* En conmemoración del bicentenario del nacimiento de D. Manuel José Arce, luchador por la independencia y primer presidente de la Federación de Centro América, el académico D. Jorge Luján Muñoz, presentó su trajajo *Manuel José Arce, una figura histórica discutida.*

3.10. *10 de julio.* El arquitecto Roberto Aycinena Echeverría leyó su discurso de ingreso como Académico Numerario, *Algunas consideraciones sobre el Valle de La Ermita y la fundación de la Ciudad de Guatemala de la Asunción y su desarrollo.* La respuesta al discurso la dio la doctora Cristina Zilbermann de Luján.

3.11. *15 de julio.* Se otorgó Medalla al Mérito al académico numerario, doctor Carmelo Sáenz de Santa María, S.J., por su valioso aporte a la historiografía guatemalteca, y en ocasión de cumplirse cincuenta años de su primera llegada al país. Las palabras en torno a la personalidad y obra del homenajeado las dijo el académico Monseñor Rodolfo Quezada Toruño.

3.12. *18 de julio.* Con el patrocinio del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamerica (CIRMA), del Club Fotográfico de Guatemala, del Instituto Guatemalteco de Turismo y de nuestra Academia, se inauguró la Exposición *Los indios guatemaltecos vistos por el fotógrafo Alberto G. Valdeavellano (1861-1928).* Las palabras de introducción a la Exposición estuvieron al cuidado del académico Dr. Luis Luján Muñoz.

3.13. *24 de julio.* El último acto de este período se efectúa el día de hoy, en conmemoración del 463 aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago de Guatemala y del 64 aniversario de esta Academia. Puntos importantes del programa son el discurso de ingreso, como Académico Numerario, del doctor Gabriel Dengo, titulado *Historia del desarrollo del conocimiento geológico de América Central;* respuesta al discurso por el Ing. Jorge Arias de Blois; entrega de los diplomas que acreditan como Correspondientes de la Academia Nacional de la Historia de Argentina a los Numerarios de la nuestra; entrega de diplomas de reconocimiento al Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA) y al licenciado Stephen R. Elliott; toma de posesión de los miembros de la Junta Directiva 1987-89; palabras del Presidente entrante, licenciado Carlos Alfonso Alvarez-Lobos V., y entrega de constancias de sus cargos a los directivos salientes.

4. BIBLIOTECA

Con la ayuda financiera proporcionada por UNESCO para la organización, clasificación y catalogación de la Biblioteca, consistente en US$. 6,000.00, se inició, con la cooperación del CIRMA, por medio del licenciado Stephen R. Elliot, el inventario bibliográfico de la Academia hecho en computadora; terminada esta fase se procederá a su clasificación y catalogación.

Asimismo, se hizo una nueva petición de ayuda financiera a la UNESCO, dentro de su Programa de Participación, para adquisición de obras para la Biblioteca, principalmente, en el exterior.

El fondo bibliográfico ha continuado incrementándose, especialmente a través del canje de publicaciones que se tiene establecido con instituciones nacionales y extranjeras, sobresaliendo las recibidas del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM; Patronato Fray Bartolomé de Las Casas, Chiapas, México; Comisión Guatemalteca de Cooperación con la UNESCO; Biblioteca Latino Americana de La Universidad de Tulane; Instituto de Cooperación Iberoamericana; Instituto Teológico Salesiano, Universidad Rafael Landívar y Universidad de San Carlos de Guatemala, entre otras. También se recibió un valioso obsequio de las obras publicadas por nuestro Académico Correspondiente, doctor Carlos Meléndez Chaverri, y se adquirieron varias obras en la Segunda Feria Mexicana del Libro.

5. DONACIONES

Con fines de extensión cultural se ha continuado obsequiando varios lotes de las publicaciones disponibles editadas por la Academia, a diversos centros educativos, bibliotecas e instituciones del país y del extranjero.

6. PUBLICACIONES

Durante este período se editaron los tomos LIX, 1985 y LX, 1986 de la revista ANALES, y las obras *Aspectos socioeconómicos del traslado de la ciudad de Guatemala (1773-1783),* de la académica numeraria María Cristina Zilbermann de Luján, Publicación Especial No. 31, y *El gran montículo de la culebra en el valle de Guatemala,* preparada por los académicos Carlos Navarrete y Luis Luján Muñoz y coeditada con el Instituto de Investigaciones Antropólogicas de la UNAM. Estas publicaciones, excepto el tomo LIX de ANALES, que se encuentra en su fase última de impresión en la Tipografía Nacional, se harán circular en el transcurso del próximo mes de agosto.

Dentro del plan de publicaciones para el presente año se tiene contemplada la impresión del *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala,* por Domingo Juarros.

Asimismo, el académico Dr. Carmelo Sáenz de Santa María, hizo entrega para su impresión del *Primer Libro de Actas del Cabildo de Santiago de Guatemala desde 21 de julio de MDXXIV a 23 de mayo de*

MDXXX, más conocido como *El Libro Viejo.* Según propuesta inicial, esta obra se coeditará con la Comisión Nacional para la Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América.

En preparación se encuentra el *Padrón y primer censo circunstanciado de la Nueva Guatemala de la Asunción,* el ciclo de conferencias *Perspectivas sobre la tarea histórica en Guatemala* y la revista ANALES, tomo LXI, 1987.

En estudio se encuentran la impresión de un libro en homenaje al académico correspondiente, doctor Heinrich Berlin; una nueva edición corregida y aumentada de la *Guía de Antigua Guatemala,* encomendada al académico Dr. Luis Luján Muñoz, y la *Colección de Guías de la República de Guatemala,* cuya coordinación está al cuidado del Ing. Jorge Arias de Blois.

Por las limitaciones presupuestarias se suprimió a partir de enero pasado el cargo de uno de los coeditores. Tomando en cuenta la antigüedad del doctor Jorge Luis Arriola en el desempeño de dicho cargo se le confirmó como editor único de publicaciones de la Academia.

Finalmente, en lo que respecta a publicaciones, les informo que el pasado 15 de julio fueron aprobadas por la Junta Directiva, las normas para presentación de artículos a publicarse en la revista ANALES, órgano oficial de la Academia, las cuales fueron elaboradas por los académicos Ana María Urruela de Quezada y Jorge Luján Muñoz.

7. FALLECIMIENTO

El 5 de octubre de 1986 falleció D. Diego Angulo Iñiguez, ilustre Director de la Real Academia de la Historia de Madrid, que no sólo propugnó la relación de esa Corporación con sus homólogas del Continente, sino nos legó su valiosísima contribución al estudio del arte hispánico en América. La Academia de Geografía e Historia de Guatemala expresó su hondo pesar por la desaparición de nuestro colega Académico Correspondiente.

8. CORRESPONSALIA

Las académicas numerarias, licenciadas Ana María Urruela de Quezada y Alcira Goicolea Villacorta, han sido nombradas Correspondientes de la Real Academia de la Historia de Madrid y de la Academia Puertorriqueña de la Historia.

Se iniciaron intercambios de Corresponsalías Colectivas entre nuestra institución y la Academia Nacional de la Historia de Argentina y el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, por medio de los cuales los miembros Numerarios de dichas instituciones pasan a ser Correspondientes de sus homólogas. Los diplomas de la Academia Nacional de la Historia de Argentina serán entregados a nuestros numerarios el día de hoy por el Señor Encargado de Negocios de la Embajada de Argentina, D. Carlos Esteve. Los del Uruguay se encuentran pendientes de recibirse, mientras

que los nuestros fueron entregados, en Montevideo, por el académico numerario y Presidente Honorario, licenciado D. David Vela.

Asimismo, se nombraron miembros Corespondientes de nuestra Academia a los Numerarios de la Real Academia de la Historia de Madrid, señores D. Demetrio Ramos Pérez y D. Manuel Fernández Alvarez.

También se recibieron, por medio de la Embajada de Honduras en Guatemala, los diplomas que acreditan como miembros Correspondientes de la Academia Hondureña de Geografía e Historia a los numerarios guatemaltecos, doctora Josefina Alonso de Rodríguez, doctor Horacio Figueroa Marroquín, licenciado Francisco Luna Ruiz y Licenciadas Ana María Urruela de Quezada y Alcira Goicolea Villacorta.

9. EDIFICIO

Por las serias limitaciones de espacio en la Academia, se solicitó a la Dirección General de Obras Públicas su cooperación para la ampliación de su edificio. Las gestiones se encuentran bien encaminadas, existiendo ya un anteproyecto elaborado por el arquitecto Roderico de León.

10. DICTAMENES

Se rindieron diversos dictámenes y consultas que le fueron solicitados en materia de su especialidad, tanto de carácter oficial, como de instituciones privadas del país y del extranjero.

11. OTRAS ACTIVIDADES

11.1. Por invitación del señor D. Miguel Angel Gallardo, nuestra Academia fue incorporada como Miembro Fundador Ad-honorem de la "Fundación Dr. Manuel Gallardo", con sede en Santa Tecla, El Salvador.

11.2. El Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA) colaboró en la reproducción de los negativos de las fotografías de tipos y trajes indígenas, recientemente adquiridas, los que fueron utilizados para la Exposición fotográfica de Alberto G. Valdeavellano, inaugurada el pasado 18 de julio, en la ciudad de Antigua Guatemala.

11.3. Nuestra Academia se adhirió oficialmente al homenaje que, en el pasado mes de febrero, la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en colaboración con otras entidades, rindieron a D. Rafael Altamira Crevea, jurista, pedagogo, historiador de relieve universal e ilustre miembro Correspondiente de esta Institución.

11.4. La Junta Directiva designó a la académica numeraria licenciada Alcira Goicolea V., para que en representación de la Academia, participara en el Seminario sobre la Enseñanza de la Historia en Guatemala, organizado por el Museo Nacional de Historia. La licenciada Goicolea dio una conferencia sobre *Historia de Guatemala en el período colonial.*

11.5. Por invitación del Patronato Fray Bartolomé de Las Casas, los

académicos numerarios D. Jorge Luján Muñoz y D. Ricardo Toledo Palomo, en representación de esta Academia, dieron dos conferencias en la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, el pasado 13 de diciembre, tituladas *Las Catedrales de Santiago de Guatemala y San Cristóbal de Las Casas* y *El Cristo de Esquipulas y su culto,* respectivamente. En este mismo acto se hizo entrega al académico D. Jorge Arias de Blois, Presidente de nuestra entidad, del diploma que lo acredita como Miembro Académico de ese prestigiado Patronato.

11.6. Se nombró al académico numerario D. Jorge Luján Muñoz, representante titular de la Academia ante la Comisión Nacional para la Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, en sustitución del también académico numerario D. Jorge Arias de Blois.

11.7. La subvención que la Academia recibe del gobierno de la República ha sido trasladada del Ministerio de Educación al de Cultura y Deportes.

Ciudad de Guatemala, 24 de julio de 1987

FE DE ERRATAS

Página	Línea	Dice	Debe decir
2	29	*Recorde*	*Recorder*
5	5	cultural lo	cultural, lo
6	6	Sehmith	Schmith
8	11	mala	maia
8	13	malam	maiam
8	15	Malam	Maiam
8	19	Tala	Taia
8	19	Mala	Maia
8	19	Lethrop	Lothrop
8	19	Mala	Maia
8	21	nicas	nica
8	25	Lethrop	Lothrop
10	23	oyecen	oyesen
10	27	Huitzilopochtll	Huitzilopochtli
10	45	Quetzaltcóitl	Quetzaltcóatl
11	42	presioneros	prisioneros
12	11	adviritió	advirtió
12	36	pepel	papel
14	4	cido tu berdad	sido tu verdad
14	14	lagrimas	lágrimas
14	42	al vacío	el vacío
14	47	constar	contestar
15	36	escasos	escasez
15	46	mocieron	comieron
18	41	Ixchebelyax.	Ixchebelyax,
20	2	1978,	1978),
20	18	Quebaizuná	Quebatzuná
20	25	Española	española
22	4 y 5	LA ESPAÑO-LA	La Españo-la
22	8	vieras...	vieran...
22	20	los padres de sus hijas,	los padres sus hijas,
23	15	Motolinea	Motolinía
24	18	guerras	guerreras
24	29	hubieran	hubiera
29	5	trató	trato
30	42	dor,	dor-,
31	13	los	lo
31	37	repacidad	rapacidad
34	25	"¿quién podrá que...	"¿quién podrá negar que...
36	14	al Rey	el Rey
37	5	Saurez	Suárez
42	14	Sebastían	Sebastián
43	26	cuidad	ciudad
45	2	predonaran	perdonaran
50	1	reconstuída	reconstruída
52	5	baños	daños
52	11	concecido	concedido
58	3	"Nuesta	"Nuestra
60	6	Tintoneros	Tintoreros

Página	Línea	Dice	Debe decir
61	31	sobre cada - Dios	sobre cada una y enmarcan un bello medallón con el símbolo triangular de Dios
62	42	Párraco	Párroco
62	43	1864, fray	1864, a fray Antonio
63	15	traslado	trasladado
63	24	presbitero	presbítero
67	13	Valdevellano	Valdeavellano
67	16	señora doña	señora, doña
74	15	*de edistancia*	*de distancia*
77	13	brilantemente	brillantemente
77	22	Diócecis	Diócesis
99	23	Taraacena	Taracena
103	20	Atonio	Antonio
108	42	Asamblea Constituyente	Asamblea Nacional Constituyente
109	31	costituir	constituir
110	7	en el sucesivo	en lo sucesivo
110	10	1924	1824
219	5	patrimonil	patrimonio
223	44	complidas	cumplidas
225	20	do	to
225	43	tampco	tampoco
226	18	presión	prisión
228	29	oborígenes	aborígenes
229	24	correspoden	corresponden
231	5	arqueológos	arqueólogos
238	22	Relgamento	Reglamento
250	32	de lo	de los
251	20	poseciones	posesiones
252	11	de Santos Mathía Sáenz de Moñosca y Murillo	de Santo Mathía Sáenz de Mañosca y Murillo
252	36	tomándose	tornándose
252	41	y orígenes	u orígenes
253	14	incluido	influido
253	15	colonias	colinas
255	35	otras	otros
258	7	mencinado	mencionado
258	45	costrucciones	construcciones
262	36	especial	espacial
268	28	67°	90°31'
272	27	experiencias	exposiciones
274	25	descanso	descenso
276	3	y al poniente de la Hacienda, El Portillo	y al poniente la Hacienda El Portillo,
277	41	desgarrándola	desarraigándola
312	38	movimiento	movimientos
316	35	patrimonio	patriotismo
322	36	deciendo	diciendo
324	33	convetirían	convertirían
331	3	loas	los
332	8	sitema	sistema
335	3	Gautemala	Guatemala

Página	Línea	Dice	Debe decir
335	21	Townsed	Townsend
335	26	legilativa	legislativa
335	30	Thomson	Thompson
337	26	norteamierca	norteamérica
337	30	Livigston	Livingston
340	5	George Washington	George Washington y
343	17	dinaria, pero de	dinaria, de
343	23	Velásquez	Velázquez
344	2	indispensable para	indispensable en
344	43	Velásquez	Velázquez
347	4	Menéndez Spillari	Menéndez Pidal
347	38	Spillari	Pidal
348	1	puso	puse
350	39	ruinieron	reunieron
352	19	setén	estén
354	16	Gutemala	Guatemala
355	13	maravillas	maravillosas
358	6	y la la	y la
361	17	estandías	estadías
366	29	induscutible	indiscutible
367	6	moticicleta	motocicleta
369	12	Archivo General de Centro América, de Guatemala (entonces llamado)	Archivo General de Centro América (entonces llamado) de Guatemala
369	32	*Monumento Hispano Indiana*	*Monumenta Hispano Indiana*
370	47	redición	reedición
385	3	Recorde	Recorder
385	13	claridad	calidad
386	15	como	con
388	4	según	sería





ACADEMIA DE GEOGRAFIA E HISTORIA DE GUATEMALA